



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Informe principal y anexos**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 26-09-2023

## **Acrónimos y siglas**

|                |                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACC</b>     | Adaptación al Cambio Climático                                                   |
| <b>ACDI</b>    | Agencia Canadiense Internacional de Desarrollo                                   |
| <b>ACI</b>     | Agricultura Climáticamente Inteligente                                           |
| <b>AF</b>      | Agricultura Familiar                                                             |
| <b>BPA</b>     | Buenas Prácticas Agrícolas                                                       |
| <b>BTP</b>     | Bono Tecnológico Productivo                                                      |
| <b>CAI</b>     | Comité de Aprobación de las Inversiones                                          |
| <b>CC</b>      | Cambio Climático                                                                 |
| <b>CCGRD</b>   | Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea |
| <b>CDP</b>     | Comité Directivo del Proyecto                                                    |
| <b>CEN</b>     | Centros de Entrenamiento Nutricional                                             |
| <b>CIF</b>     | Clasificación Integrada de la seguridad alimentaria en Fases                     |
| <b>CODIMCA</b> | Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina                        |
| <b>BPA</b>     | Buenas Prácticas Agrícolas                                                       |
| <b>CEN</b>     | Centro de Entrenamiento Nutricional                                              |
| <b>CEPAL</b>   | Comisión Económica para América Latina                                           |
| <b>CLPI</b>    | Consulta Libre, Previa e Informada                                               |
| <b>COPECO</b>  | Comité Permanente de Contingencias                                               |
| <b>CRAC</b>    | Cajas Rurales de Ahorro y Crédito                                                |



|                |                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DAPOI</b>   | Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales |
| <b>DICTA</b>   | Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria                                                          |
| <b>EF</b>      | Educación Financiera                                                                                    |
| <b>EFA</b>     | Economic and Financial Analysis                                                                         |
| <b>ENSAN</b>   | Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                              |
| <b>EPHPM</b>   | Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples                                                  |
| <b>ERSAPS</b>  | Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento                                           |
| <b>ETA</b>     | Enfermedades Transmitidas por Alimentos                                                                 |
| <b>FAO</b>     | Organización para la Alimentación y la Agricultura                                                      |
| <b>FIDA</b>    | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                              |
| <b>FINTECH</b> | Finance and Technology                                                                                  |
| <b>FMFCL</b>   | Financial Management Financial Control Arrangements Letter                                              |
| <b>FSI</b>     | Índice Mundial de Fragilidad                                                                            |
| <b>FSS</b>     | Food Systems Summit                                                                                     |
| <b>GABAS</b>   | Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables                                                      |
| <b>GAfsp</b>   | Global Agriculture & Food Security Program                                                              |
| <b>GALS</b>    | Sistema de aprendizaje de Acción en Género                                                              |
| <b>GCC</b>     | Gestión del Conocimiento, Comunicación                                                                  |
| <b>GoH</b>     | Gobierno de Honduras                                                                                    |
| <b>GEI</b>     | Gases de Efecto Invernadero                                                                             |
| <b>GDR</b>     | Gestión del Riesgo a Desastres                                                                          |

|                  |                                                                                                                                         |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ICF</b>       | Instituto de Conservación Forestal                                                                                                      |
| <b>ICT</b>       | Tecnologías de la información y comunicación, por sus siglas en inglés                                                                  |
| <b>ICT4D</b>     | Tecnologías de la información y comunicación para el Desarrollo, por sus siglas en inglés                                               |
| <b>IDO</b>       | Índice de Desarrollo Organizacional                                                                                                     |
| <b>IHMA</b>      | Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola                                                                                                |
| <b>INJUVE</b>    | Instituto Nacional de la Juventud                                                                                                       |
| <b>INE</b>       | Instituto Nacional de Estadísticas                                                                                                      |
| <b>INNOVASAN</b> | Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras |
| <b>S&amp;E</b>   | Monitoreo y evaluación                                                                                                                  |
| <b>MOP</b>       | Manual de Operaciones                                                                                                                   |
| <b>MTA</b>       | Mesas Técnicas Agroclimáticas                                                                                                           |
| <b>NBI</b>       | Necesidades Básicas Insatisfechas                                                                                                       |
| <b>NDC</b>       | Contribución Nacionalmente Determinada                                                                                                  |
| <b>OP</b>        | Organización de Productores                                                                                                             |
| <b>OPEC</b>      | Organización de Países Exportadores de Petróleo (por sus siglas en inglés)                                                              |
| <b>ONG</b>       | Organización No Gubernamental                                                                                                           |
| <b>PATV</b>      | Plataforma De Asistencia Técnica Virtual                                                                                                |
| <b>PESA</b>      | Programa Especial para la Seguridad Alimentaria                                                                                         |
| <b>PESAC</b>     | Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática                                                                              |

|                  |                                                                                                           |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PFEJ</b>      | Programa de Formación y Empleabilidad de Jóvenes                                                          |
| <b>PFO</b>       | Plan de Fortalecimiento Organizacional                                                                    |
| <b>PGASC</b>     | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático                                                             |
| <b>PIB</b>       | Producto Interno Bruto                                                                                    |
| <b>PMA</b>       | Programa Mundial de Alimentos                                                                             |
| <b>PMC</b>       | Plan de Manejo de Cuencas                                                                                 |
| <b>PN</b>        | Planes de Negocios                                                                                        |
| <b>PNAE</b>      | Programa Nacional de Alimentación Escolar                                                                 |
| <b>PROINORTE</b> | Proyecto de Inclusión Económica y Social de Pequeños Productores Rurales en la Región Noreste de Honduras |
| <b>PROLENCA</b>  | Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur                            |
| <b>PSAN</b>      | Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                  |
| <b>PyENSAN</b>   | Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                                     |
| <b>RMT</b>       | Revisión de Medio Término                                                                                 |
| <b>RRD</b>       | Reducción del Riesgo de Desastres                                                                         |
| <b>RSPA</b>      | Rural Sector Performance Assessment (evaluación del desempeño del sector rural)                           |
| <b>SAG</b>       | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                                                     |
| <b>SAN</b>       | Seguridad Alimentaria Nutricional                                                                         |
| <b>SAS</b>       | Sistemas Agroalimentario Sostenibles                                                                      |
| <b>SAT</b>       | Sistemas de Alerta Temprana                                                                               |

|                |                                                                                                                      |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SbN</b>     | Soluciones basadas en la Naturaleza                                                                                  |
| <b>SECAP</b>   | Social, Environmental and Climate Assessment Procedures (Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática) |
| <b>SED</b>     | Secretaría de Educación                                                                                              |
| <b>SEDESOL</b> | Secretaría de Desarrollo Social                                                                                      |
| <b>SEFIN</b>   | Secretaría de Finanzas                                                                                               |
| <b>SERNA</b>   | Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente                                                                          |
| <b>SESAL</b>   | Secretaría de Salud                                                                                                  |
| <b>SIAFI</b>   | Sistema de Administración Financiera Integrada                                                                       |
| <b>SIAS</b>    | Sistemas Integrales de Agua Segura                                                                                   |
| <b>SIG</b>     | Sistemas de Información Geográfica                                                                                   |
| <b>SIMPAH</b>  | Sistema de Información de Mercados de Productos Agrícolas de Honduras                                                |
| <b>TIC</b>     | Tecnologías de Información y Comunicación                                                                            |
| <b>TRNA</b>    | Trabajo Rural No Agrario                                                                                             |
| <b>UAP/SAG</b> | Unidad de Administración de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería                                    |
| <b>UGP</b>     | Unidad Gerencial del Proyecto                                                                                        |
| <b>UNAH</b>    | Universidad Nacional Autónoma de Honduras                                                                            |
| <b>UNITEC</b>  | Universidad Tecnológica Centroamericana                                                                              |
| <b>USAID</b>   | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional                                                       |
| <b>USEGC</b>   | Unidad de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento                                                         |
| <b>UTSAN</b>   | Unidad Técnica de seguridad Alimentaria                                                                              |

**WASH**

Agua, Saneamiento e Higiene (water, sanitation and hygiene)

## De conformidad con los compromisos transversales asumidos en la FIDA, el proyecto ha sido validado como:

☐ Be gender transformative ☒ Be youth sensitive ☒ Be nutrition sensitive ☐ Prioritize persons with disabilities ☐ Prioritize indigenous peoples ☒ Include climate finance ☒ Build adaptive capacity

### Resumen

In 2021, the Government of Honduras (GoH) approved the original *Strengthening Innovation, Resilience and Sustainability of Agri-Food Systems in North Central Honduras* (INNOVASAN) 4-year project, to be financed by the Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP) and supervised by the International Fund for Agricultural Development (IFAD). The project sought to respond to the combination of climatic, economic and health shocks that had increased since 2020 and that impacted negatively the historic high levels of poverty, inequality and food and nutritional insecurity that especially affect the most vulnerable groups of the rural areas. In this context, the GoH requested an additional financing from IFAD to complement and expand that initiative and design a larger, longer (8 years) and integrated operation, based on the rationale, strategies, objectives, components and activities agreed upon in the originally approved project.

The project follows a sustainable food system approach for enhancing Food and Nutrition Security (FNS) in a way that does not jeopardize the economic, social and environmental prospects for future generations and responds to the two food transformation tracks prioritized by Honduras, as defined in the Food System Summit (FSS) country road map. At the sectorial level, the project not only is aligned with the State Policy for the Agri-food Sector of Honduras 2022-2042 just finalized and recently submitted for approval of the Congress, but, indeed will be a key instrument to operationalize that Policy. This proposal also contributes to the implementation of the National Food and Nutritional Security Strategy (PyENSAN 2030) and its action plans.

The project builds on lessons learned from previous IFAD operations in the country, both in terms of operational aspects as well as in the adoption of innovative approaches and instruments. IFAD's **comparative advantage** in Honduras stems from its active engagement and experience on poverty reduction interventions, with a focus on working with rural organizations, strengthening agricultural production, business capacities and management of natural resources. Honduras can take advantage of IFAD's proven ability to generate knowledge through the successful implementation of various projects in the country, such as *PROLENCA*, *Emprende Sur*, and *PROINORTE*. IFAD's experience is also seen as important by the GoH in helping the country cope with climate change, and contributing to innovation (through Information and Communications Technology for Development, or ICT4D). The country has already benefited from the Innovatech experience, which focused on the transformation of the agro-industry through innovation, financial services and access to technology.

The main development challenges the project is addressing are: a) high exposure to serious climatic and economic shocks, b) limited access to and consumption of healthy, nutritious, and safe food, c) limited access to information, technical assistance, and financial services, d) limited and undiversified production and low marketing capacities, e) limited access to water for human consumption and production, especially in rural areas, and f) lack of entrepreneurship and employment opportunities (in particular for rural youth and women). IFAD's investment in this new project aims at addressing these challenges and contributing to the transition to sustainable food systems for income generation and FNS.

INNOVASAN will address the root causes of these problems by directly investing in the rural population (smallholders, entrepreneurs, women and youth) and creating the conditions for reducing food insecurity and malnutrition, improving economic opportunities and increasing resilience to climate change and improving environmental services as well as strengthening the capacities and coordination of government and local actors and the provision of financial and non-financial services.

INNOVASAN **development objective** is to improve the income, food and nutritional security, and resilience to climate change of the families of small-scale rural producers living in poverty and of the vulnerable rural population, with the development of nutrition-sensitive and climate change resilient agrifood systems. Its **goal** is to contribute to the reduction of poverty by promoting equal opportunities for families of small-scale producers in poverty and vulnerable rural population in the north central region of Honduras.

The **geographic area** responds to the strategic priorities and criteria agreed upon by the GoH and IFAD and will include 21 municipalities in 4 Departments (Comayagua, Cortés, Francisco Morazán, Yoro) of the north central region.

**Target population.** INNOVASAN is based on the original design of the GAFSP project, and is targeting a broad segment of the rural population in its geographic area, most specifically: i) Families of small-scale producers in conditions of poverty or extreme poverty, classified either as "self-consumption" or "in transition" family farmers; ii) Rural population in vulnerable conditions. The latter includes rural families from communities that present some type of vulnerability, due to degradation of natural resources, water insecurity, risk of disasters due to natural events and climate, food and nutritional insecurity, with deficiencies in nutrition and water consumption; with inadequate housing conditions, which affects their health, food security and general well-being.

**Outreach.** It is expected that, throughout the lifespan of the project, 34,688 families of small rural producers living in poverty and families of the vulnerable rural population will receive the promoted services, which correspond to 58,856 persons and 138,752 family members. Women, Youth and Indigenous Peoples, will respectively represent 47%, 30% and 5% of project beneficiaries.

The INNOVASAN intervention model will apply the following **development approaches**: i) territorial rural development, ii) gender, youth and social inclusion, iii) sustainable agri-food systems, iv) food and nutritional security, v) environmental and climate risk management, vi) water security and vii) capacities development, which are transversal in their components.

The project will support **two complementary sets of interventions**. The first (related to component 1) will focus on enhancing the sustainable and resilient production and marketing capacity and the assets of the target population as well as increasing access to water and environmental services in order to improve their economic, food and nutrition security situation. The second (component 2) will strengthen the capacities of Governments and public & private service providers for coordinating among themselves to provide an

strengthen the capacities of governments and public & private service providers for coordinating among themselves to provide an effective support to the target population, and consequently improve their economic and FNS situation.

**Component 1 Investments in human, social, economic and natural capital of the project target groups**, has the **objective** of helping vulnerable rural families, small producers, and young rural entrepreneurs to realize their transition to sustainable agri-food systems (SAS). This component will focus on making the rural businesses of organized small-scale producers more profitable in terms of value addition and marketing, while helping them transition to sustainable and nutrition-sensitive agri-food systems. Specific actions will be supported to promote entrepreneurship and employment opportunities for rural youth. The project will increase the access to water (for production and human consumption) and improve hygienic-sanitary conditions of households and their production for self-consumption; strengthen resilience to reduce the risk of environmental disasters, through better management of micro-watersheds and investments in *green and grey infrastructure*<sup>[1]</sup>. Finally this component will include a range of capacity building actions to strengthen the knowledge and expertise of the target population in topics related to nutrition, food security and climate resilience. Expected **results** include the following: i) The families of small rural producers in poor conditions and their organizations with improved nutrition sensitive, sustainable and competitive agri-food systems, ii) small-scale producers families and the vulnerable rural population with reduced vulnerability to natural disasters, CC and water insecurity; iii) Families of small producers and vulnerable rural populations with improved health, hygienic-sanitary conditions and self-consumption production and; iv) Rural youth skills for entrepreneurship and employment improved.

**Component 2 Strengthening the capacities and coordination of the government and other actors in the territory**. Its **objective** is to improve the institutional framework and articulate public policy instruments as well as the development and implementation of systemic solutions in order to improve the provision of services to producers' organizations and rural families in the transition to sustainable and resilient agrifood systems, as well as food and nutrition security. This component will focus on strengthening institutional capacities at the national and local level in the area of food and nutritional security and adaptation to climate change, and territorial management for effective articulation of actions. It will also aim at strengthening public and private service providers (financial, non-financial and marketing) and promoting Information and Communication Technology (ICT) solutions for development so as to provide effective support to the target population. The following **results** are expected to be achieved in this component: i) Public and private institutions with enhanced capacities in FNS and Climate Change (CC); ii) Families of small producers and the rural population with improved access to financial and non financial services; iii) Organizations of small rural producers living in poverty with strengthened marketing services.

**Component 3. Management, Monitoring, Evaluation and Knowledge Management**, has the **objective** to efficiently coordinate, manage and administer the project to ensure the achievement of the objectives and results. The component includes actions of: i) monitoring and evaluation; ii) knowledge management and communication and iii) adequate financial and administrative management.

**Costs and financing.** The costs amount to a total of USD 60,312 million. 68.3% of the overall amount is allocated to Component 1; 20.4% to Component 2 and 11.34% to Component 3. The project will be funded as follows: IFAD will fund USD 17,7 million (29.3%); the GAFSP will contribute USD 18 million (29.8%); The OPEC Fund for International Development (OFID) with USD 15 million (25.9%); the GoH will contribute USD 5,920 million (9.8%), all of which will be tax exemption contributions and operating expenses. The beneficiaries will contribute with USD 3,7 million (6.1% of the total project). The duration of the project is eight (8) years, with the GAFSP portion of the funds to be executed in the first four (4) years.

**Economic and Financial analysis.** The economic indicators are calculated for a period of 10 years based on the durability of the main recommended investments and with a discount rate of 6%. The results of the analysis (see Annex 4) show that the project is economically feasible, as well as a good investment for the Government of Honduras: the IRR was calculated with a flow of 15 years and the result was 26.2%, the NPV of the incremental net benefit is L 2,233 million and the B/C= 3.4.

**Exit strategy and sustainability.** This is based on three complementary elements: i) Strengthened participatory territorial governance and local institutions to create a long-lasting enabling framework. Participatory planning and coordination will be promoted among the key entities and programs that operate in the area of influence, such as local governments, municipalities, community networks (*mancomunidades*), associations, social organizations, and water committees, among others. These institutions will ensure sustainability and maintenance of public or semi-public infrastructure supported by the project (e.g. grey and green investments, market facilities) ; ii) Strengthened POs to become mature and solid organizations able to provide services to their members and engage with other public and private agrifood system stakeholders. The strengthening of POs both at the productive and organizational level is critical to ensure a transition to sustainable and resilient agrifood systems and contribute to food security, promote healthy ecosystems, and support the sustainable management of land, water, and natural resources; and iii) strategic alliances with the private sector established and/or strengthened for the provision of inclusive financial and non-financial services. The project will leave a more established connection between agribusiness and the financial sector, including their ICT-driven actors (Agritech, Fintech), products and services that respond to the specific needs of POs and rural enterprises. In addition to the *Secretaría de Agricultura y Ganadería* (SAG), actions will be coordinated with various government entities and agencies, with the aim of strengthening capacities and fostering ownership for the production and marketing of sustainable and healthy food. Scaling up dimensions will be both geographical and functional with key scaling up partners to be governments (central and local), private sector and producers' organizations.

**Phased approach.** Considering the scope of the project and the lessons learnt in the implementation of the country programme, in addition to the institutional capacity building foreseen in component 2 and the alliances with experienced implementing partners described below, the project will be executed in phases. The objective will be to make full use of GAFSP funds, which are tied to a 4-year timeframe, in the first phase while using the IFAD and OFID funds to give continuity and consolidate the actions in the second phase. Nevertheless, the majority of investments will be done in the first 5-6 years, as per government request. The last two years will be mainly focused on accompanying the investments with technical assistance and ensuring the sustainability of the results and of the innovations promoted by the project. The first phase will also include an action plan to speed up the project start up, including: i) using of a professional HR company to recruit the project team based on the successful experience of PROINORTE; ii) adding key staff to the unit in charge of procurement, internal control and M&E both at central and decentralized level; iii) setting up a robust M&E system already tested and used in PROINORTE; iv) making full use of the already approved allocation in the government budget for 2024.

**Implementation arrangements.** The main executing agency will be the SAG, which will delegate the administrative-financial responsibilities and monitoring to the Project Management Unit of the SAG (UAP/SAG). This unit was created in 2014 and has already been involved in the administration and monitoring of projects co-financed by IFAD (Emprende Sur and PROLENCA) and other financing

sources like the World Bank and the Central American Bank for Economic Integration (CABEI). Throughout these years, the UAP/SAG and IFAD have developed a working dynamic that has allowed them to coordinate actions with the project executing units, as well as to develop strategic alliances for execution. During the implementation of the project, INNOVASAN's UAP staff capacities will be periodically strengthened in administration, accounting, procurement and monitoring processes, in accordance with current IFAD regulations.

The **Project Management Unit (PMU)** will be established in the municipality of Yoro, department of Yoro, to be responsible for project execution. The PMU will report directly to the SAG, the UAP/SAG and the Project Steering Committee (CDP). The latter will serve as a support body for strategic coordination.

**Other implementing agencies.** To ensure an effective implementation, the project will draw on the expertise of two institutions that have a proven track record in implementing external cooperation projects in their technical area. These are the *Unidad Técnica de seguridad Alimentaria (UTSAN)*, a technical unit included in the SAG to support nutrition-sensitive food systems, which will help the project achieve the SAN objectives and results, and the *Instituto de Conservación Forestal (ICF)*, which will monitor and support actions in sustainable natural resources (forest) management and accompany the design and implementation of the declaration processes in micro-basin management plans (green infrastructure) to be prioritized by the project.

The project will also work closely with other **strategic partners** in the territory, such as: i) local governments, municipalities, and associations that have a leading role in social and territorial work, for example Cooperativa Carnel; ii) the local or national agencies of the *Secretaría de Salud (SESAL)*, *Secretaría de Educación (SEP)*, the *Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)* and the *Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)* with the purpose of establishing joint collaboration agreements; iii) the *Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)* and the Solidarity Network, dedicated to the purchase, storage, drying and marketing of basic grains as a support for linking to public purchasing mechanisms; iv) the School Feeding Program, as a partner in the implementation of SAN actions in schools. The project will also engage with Water Boards, Rural Savings and Credit Banks, financial institutions and inputs and service providers.

The SAG will have **fiduciary responsibility** through the UAP. This Unit includes experienced financial, administrative and procurement staff who have participated in the implementation of other IFAD-funded projects in the country. The procurement activities required for the project implementation will apply IFAD procurement regulations. Likewise, the PMU will have financial, administrative and procurement personnel, selected through a process approved by the IFAD Country Director. Effective coordination between the UAP and the PMU will be necessary for efficient financial execution and procurement.

**Monitoring, evaluation and knowledge management.** A Monitoring and Evaluation (M&E) system will be established, based on the results of the PROINORTE project, which is expected to be efficient in measuring performance and generating lessons learned for decision making. The project has a strong orientation towards knowledge management (KM) activities that will benefit from both an assigned budget and a dedicated team within the *Unidad de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (USEGC)*, with this responsibility.

**Project risks.** Overall risk is rated "moderate". Nevertheless, risks are rated "substantial" in few areas: i) fragility and security, due to the social crisis linked to problems with organized crime and corruption in the country; ii) the institutional capacity of the agency responsible for execution based on past experiences even though this recently has been improving; iii) financial management, mainly due to difficulties in securing government counterpart funds, in the flow of funds and disbursements, as well as in internal control. A relevant mitigation plan is described in the *Integrated Programme Risk Matrix (IPRM)*. The procurement risk is considered "moderate", because IFAD procurement regulations will be strictly applied. The environmental and social category is moderate. Conversely, the climate risk category is rated "substantial", considering the country's vulnerability to CC and natural disasters; as well as the low adaptive capacities of the target population. This is why strengthening resilience and adaptation to climate change is embedded in the project design through multiple entry points.

## 1. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

#### a. Contexto nacional

1. Honduras tiene una **economía pequeña, abierta, en gran medida agrícola e informal**, posee amplios recursos productivos y naturales y una población joven, lo que en perspectiva constituye un potencial para el crecimiento. De 2010 a 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, creció en promedio anual de 3,6%, impulsado principalmente por el consumo privado, incentivado por el flujo de remesas<sup>[2]</sup>. La pandemia de COVID19 y los huracanes Eta e Iota impactaron significativamente la economía. En 2020 el PIB real se contrajo un 9% respecto al 2019. En 2021, la economía se recuperó en un 12,5% alcanzando el nivel previo a la pandemia. En 2022, pese a los desafíos globales y los impactos climáticos, el crecimiento del PIB real anual fue de 4%. Este crecimiento no se reflejó en las condiciones de vida de la población al incrementar el desempleo en un 0,1% y el costo de vida en un 9,8% el mismo año<sup>[3][4]</sup>. En el 2022, las remesas personales representaron más de un cuarto del PIB del país (26,8%), con un 17,8% de incremento respecto al 2021<sup>[5]</sup>, siendo mayormente utilizadas para gastos de consumo de las familias.
2. El **sector agrícola** es uno de los principales sectores de la economía, aunque ha pasado de un aporte al PIB de 21,6% a finales de los ochenta a 14,4% en el 2000 y 12,16% en el 2022, explicado por la expansión de otros sectores (Ej. servicios<sup>[6]</sup>), la baja en la producción de café, palma africana y el banano y resultados desfavorables en actividades dedicadas a la pesca (tilapia y camarón cultivado<sup>[7]</sup>). Contribuye con el 16,9% de las exportaciones y concentra el 31,5% de la fuerza laboral ocupada<sup>[8]</sup>. En 2023, la



exportación de productos agrícolas no recuperaba los niveles registrados previo a la pandemia, debido a los daños por las lluvias y al incremento de los precios de los insumos agrícolas derivados del petróleo.

3. De acuerdo con la Estrategia del FIDA para la actuación en **países con fragilidad**, Honduras no figura como país en esta situación; sin embargo, en el índice mundial de fragilidad (FSI) de 2023 del *Fund for Peace*, ocupó la posición 56 con un índice de 79,6, colocándolo en el grupo de países en peligro creciente, siendo los factores de riesgo: i) en el indicador de cohesión, la seguridad y el fraccionamiento de las élites; ii) en lo económico, el empleo desigual, la migración y la fuga de cerebros; iii) en lo político, la legitimidad del Estado, los derechos humanos y la aplicación de las leyes; iv) en los indicadores sociales, las intervenciones externas que consideran la influencia e impacto de actores externos en el funcionamiento, particularmente la seguridad y la economía. En consideración del riesgo de fragilidad, la **estrategia país del FIDA promueve un abordaje integral** en aspectos como el fortalecimiento institucional, la generación de ingresos y empleo, la promoción de la resiliencia y gestión del riesgo, la incorporación de las cuestiones de género, incluyendo la violencia en todas sus formas, la vinculación y asociación operativa con las Agencias Basadas en Roma (ABR) (Ej. Programa de Alimentación Escolar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), otros<sup>[9]</sup>). Por otra parte, según la evaluación del desempeño del sector rural del FIDA (RSPA), Honduras ocupa el lugar 23 con una calificación de 3,7. Es considerado junto con Bolivia y El Salvador, perteneciente al segmento de ingresos medio-bajo que han obtenido mejores resultados en gobernanza rural, transparencia y administración pública, y de nutrición e igualdad de género en comparación con los países de ingreso bajo<sup>[10]</sup>.
4. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), para 2021, la **pobreza monetaria**<sup>[11]</sup> aumentó de 53 a 73,6% y la pobreza extrema de 36,7 a 53,7%, como consecuencia de los efectos adversos derivados de los fenómenos naturales, la pandemia y la consecuente pérdida de empleos<sup>[12]</sup>. Uno de los rubros que más impactó fue los precios de alimentos (canasta básica alimentaria), al aumentar un 16% en 2022 respecto a 2021. La canasta básica (alimentaria y no alimentaria) aumentó su costo un 21% de 2021 a 2022. Las carencias sobre los servicios básicos hacen que la **pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** sea alta, un 39,2% (junio, 2018) a nivel nacional y 46,2% en el área rural<sup>[13]</sup>. En 2022, la fuerza laboral desocupada o subocupada bajó de 71 a 55%<sup>[14]</sup>, no obstante, se queda muy alta. La desigualdad, medida por el Índice de Gini llegó a 0,52 (2019); mientras que la desigualdad de género fue de 48,7<sup>[15]</sup>.
5. El informe de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF, 2023), indica que más de 1,99 millones de personas enfrentaron **crisis alimentarias** de diciembre de 2022 a febrero de 2023, con proyección a 2,07 millones de personas en agosto 2023. La **prevalencia de subalimentación** es de 15,3% (1,5 millones de personas<sup>[16]</sup>). La **inseguridad alimentaria y nutricional se intensifica** debido a que la disponibilidad de alimentos muestra una alta dependencia a las importaciones de productos de consumo básico en el país (maíz, frijol, arroz). Además, pocas familias practican el cultivo de alimentos en casa para diversificar su alimentación<sup>[17]</sup>. El acceso económico a los alimentos se dificulta por el alto nivel de pobreza, especialmente en el área rural (76%) y por la escasez de sitios de compra de alimentos diversificados. El consumo de alimentos es poco variado y consta de cereales, leguminosas y escasas frutas o vegetales. Los indicadores de nutrición del país muestran el estado de la malnutrición en la que el 18,7% de los niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica y el 62% de las mujeres entre 15 a 49 años tienen sobrepeso<sup>[18]</sup>.
6. **Sector agroalimentario**<sup>[19]</sup> y rural. Para los pequeños productores, el impacto del cambio climático (CC), la pandemia, el alza de los precios de los insumos agrícolas; así como la falta de asistencia técnica<sup>[20]</sup> y de riego y las limitaciones para el acceso a crédito y mercados son desafíos que afectan sus sistemas alimentarios y ponen en riesgo su seguridad alimentaria. La SAG apoyó en 2022 a 287,743 productores con el Bono Tecnológico Productivo (BTP) para primera y postrera en cosecha de maíz y frijol y a 207,018 en la primera mitad de 2023<sup>[21]</sup>. En el país se estima que menos del 5% de los terratenientes controlan el 60% del terreno fértil<sup>[22]</sup>, siendo constantes los conflictos por la tierra (Ej. Valle del Aguán). Según la Articulación de Mujeres de la Vía Campesina Honduras y el Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina de los dos millones de mujeres rurales, solo el 14% posee títulos de tierras<sup>[23]</sup>, mientras que las mujeres organizadas con tierra reclaman la falta de acceso a tecnologías de información y tecnologías productivas, más apoyo de iniciativas públicas y del inexistente acceso a recursos financieros, así como del acceso a mercados en condiciones favorables<sup>[24]</sup>. Además, no obstante, el derecho sobre las áreas forestales a favor de los pueblos indígenas y afro-hondureños situados en las tierras que tradicionalmente, estos pueblos (Ej. pueblo Tolupán), se han visto afectados por oponerse a los proyectos madereros y mineros (departamento de Yoro<sup>[25]</sup>). Otro desafío para los Pueblos Indígenas es el acceso a los recursos en sus tierras y la demarcación de áreas protegidas<sup>[26]</sup>, que en muchos casos coinciden con los territorios ancestrales indígenas<sup>[27]</sup>.
7. **INNOVASAN se alinea con: el plan de gobierno para Refundar el País (2022- 2026)**, en su pilar 6 sobre modelo económico busca la transformación de la matriz productiva con actividades que generen mayor valor agregado, productividad con eficacia y particularmente, en sus acciones 6.1 “Desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria” y 6.2 “Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal”. A nivel sectorial, se contribuirá a la **Estrategia Nacional de Agricultura Familiar (AF) de Honduras (2017-2030)**; específicamente en sus Objetivos 1. “Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de los alimentos, bienes y servicios<sup>[28]</sup>, haciendo uso de prácticas sostenibles”; Objetivo 2. “Mejorar la articulación a las cadenas de valor de la AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo.” Además, se

aporta a la **Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030)**, en sus pilares de seguridad alimentaria, que se centran en una mayor disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo adecuado y estabilidad fomentada por acciones más resilientes para hacer frente al cambio climático (CC). Se vincula con la **Ley de Alimentación Escolar y el Programa Nacional de Alimentación Escolar** para contribuir a la universalidad del servicio y mejorar el acceso y calidad de la dieta escolar. Además, se espera estará alineado con la **Política de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras 2022-204** (en aprobación), la cual tendría objetivos en: i) institucionalidad y gobernanza; ii) financiamiento inclusivo; iii) empresarialidad, comercialización y mercados; iv) capacitación y v) gestión del conocimiento.

8. Los **socios institucionales** más importantes por su doble rol en la co-ejecución y/o su participación como entidades a fortalecer e impulsar su presencia en el territorio son: i) la **SAG**, organismo ejecutor y a fortalecer, ii) la **UAP/SAG**, por su función en la administración y seguimiento, iii) la **UTSAN**, por su mandato en la coordinación de las políticas públicas de SAN y su rol de acompañamiento en esta temática y iv) el **ICF**, responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre, como socio en la conservación de microcuencas y regeneración de bosques. Además, de otras instituciones y órganos rectores con los cuales se coordinará como son la SERNA, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Educación (SED), responsables de gestionar el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE), Secretaría de Salud (SESAL) como aliado estratégico en la información y registro de datos, nutricionales y en apoyo en actividades de capacitación a la población objetivo y el IHMA como responsable de la compra de granos básicos para la reserva nacional. La institucionalidad en los territorios es débil, descansando su presencia en los gobiernos locales, que junto a las mancomunidades (asociaciones de municipios), juntas y comités de agua, organizaciones étnicas, organizaciones económicas y sociales, así como empresas privadas (Ej. Bayer<sup>[29]</sup>) actuarán en coordinación con el proyecto para potenciar la ejecución. Los espacios de coordinación serán parte del accionar del proyecto (Ej. mesas agroclimáticas y de SAN), tanto en su fortalecimiento, como parte de su rol de coordinación territorial.

#### **b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA**

9. **Nutrición y seguridad alimentaria.** La situación alimentaria y nutricional de la población hondureña está determinada por los comportamientos socioculturales, bajos ingresos en los hogares, bajo nivel educativo, poca cobertura de los servicios de salud y falta de condiciones higiénicas de la vivienda y de saneamiento en el área rural. Desde el factor de disponibilidad de alimentos, el balance energético per cápita es considerado aceptable (2,716 kcal al día por persona)<sup>[29]</sup>. Sin embargo, esta disponibilidad calórica proviene de los cereales principalmente. Los bajos ingresos limitan el acceso económico y diversificación de la dieta, siendo que el 51,3% de la población no puede permitirse una dieta saludable por su alto costo<sup>[30]</sup>. Además, el acceso físico de los alimentos se dificulta por la poca cercanía y presencia de centros de compra. El 18,7% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica<sup>[31]</sup> y el retraso en el crecimiento de los niños menores de cinco años sigue siendo un problema de salud pública<sup>[32]</sup>. Solo el 30% de niños entre 0 y 5 meses recibe lactancia materna exclusiva. El 42% de niños (0-5 meses) reciben lactancia materna predominante, es decir que se les dan líquidos o productos lácteos o no lácteos en los primeros meses de vida, minimizando la lactancia por estas prácticas de alimentación sólida temprana. El 95% de niños en la zona rural recibe la lactancia al menos alguna vez y el 82% en el primer día. Una de las causas del destete temprano es la baja educación de la madre, principalmente si solo cursó 1-3 años de primaria básica. Además, las madres enfrentan presiones para cambiar la fórmula infantil por desconocimiento o falta de apoyo en el proceso de lactancia. El 62% de mujeres de 15-49 años tiene sobrepeso y obesidad, siendo más propensas a enfermedades crónicas como diabetes o hipertensión.<sup>[33]</sup>
10. La mayoría de los hogares presentan condiciones inadecuadas dentro de la vivienda, que se manifiestan especialmente en el tipo de pisos, falta de un tratamiento adecuado del agua para consumo humano y el uso de letrinas o ausencia de algún sistema sanitario. Estos son determinantes que influyen en la salud, generando mayor riesgo de padecer enfermedades infecciosas o transmitidas por alimentos y afectando la adecuada utilización biológica de los alimentos<sup>[34]</sup>, siendo otro factor determinante de la malnutrición. Honduras dispone del 90% de cobertura en agua, sin embargo, aún carecen de acceso a agua mejorada 132,000 personas en zona urbana y 700,000 en zonas rurales. El acceso a saneamiento mejorado tiene una cobertura del 80%, lo que implica que 650,000 personas en zona urbana y más de 1 millón de personas en zonas rurales no disponen de este.
11. La interrelación de estos aspectos sociales y la baja resiliencia al CC intensifican la inseguridad alimentaria y la malnutrición principalmente en mujeres, niños jóvenes y pueblos indígenas. Según el informe Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras 2020, el 19,6% de los hogares rurales presentan inseguridad alimentaria moderada, el 8,5% inseguridad alimentaria severa y el 30,3% de los niños menores de 5 años<sup>[35]</sup> en zonas rurales estaban crónicamente desnutridos. A inicios de 2023<sup>[36]</sup> 2,6 millones de personas (28% de la población total) están en estado de inseguridad alimentaria aguda.
12. Por esta situación, el proyecto centra su **intervención en SAN**, especialmente en 4 niveles (hogar, escuela, comunidad e instituciones locales) que se interrelacionan entre sí, como parte de una cadena para la disminución de problemas relacionados con la malnutrición. En el hogar, se mejoran las condiciones higiénico-sanitarias y de acceso al agua para promover la inocuidad alimentaria en el almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de las familias. Además, se incentiva la producción diversa y de autoconsumo, y la comercialización de excedentes para mejorar el ingreso de los hogares. A nivel de escuela, se fortalece el PNAE con mejoras de espacios de almacenamiento y habilitación de comedores de preparación y consumo de la merienda escolar. Además, se adaptan y distribuyen guías alimentarias para educación en la preparación de alimentos y mejora de los menús escolares adaptados a la zona. A nivel de comunidad y autoridades locales, se empodera con capacitación por medio de diplomados con temáticas de SAN dirigidos a funcionarios municipales, promotores de salud, docentes y funcionarios de instituciones locales afines a SAN. Además, se producen campañas de nutrición dirigidas a la comunidad relacionada a conocimientos, actitudes y prácticas de nutrición y lactancia materna. Se busca mejorar el acceso físico a diversos alimentos nutritivos a través de intervenciones en la construcción y/o rehabilitación de mercados municipales. Además, se crean los Centros de Educación Nutricional (CEN) para la educación nutricional de familias de las Organizaciones de Productores (OP) y la comunidad escolar, contemplando la mejora de la calidad nutricional de la dieta familiar, merienda escolar a través del fortalecimiento de capacidades nutricionales, guías alimentarias y preparación de alimentos a docentes y padres participantes en el PNAE.
13. **Género.** Según el INE<sup>[37]</sup>, el 53,3% (5,112,114 personas) de la población total son mujeres, y de estas un 43,3% viven en áreas rurales. El 38,2% de los hogares tiene jefatura femenina. A pesar de ser más de la mitad de la población, la tasa de participación en

la fuerza de trabajo es de 44,6% del total nacional, siendo especialmente bajo en la zona rural, con un 35,7%. Su nivel de desempleo es mayor, sobrepasando el 4% el promedio nacional (12,9% frente al 8,7%), con un 10,1% de desempleo femenino en zonas rurales. Los niveles de analfabetismo continúan siendo mayor en la población rural (17,1%) frente a la urbana (7,2%). La menor participación laboral tiene repercusión en el ingreso donde las mujeres jefas de hogar en el área rural obtienen un promedio de L2,188 mensuales, menor que el promedio país, incluyendo bajo nivel educativo (L4,895/persona ocupada que no tiene educación formal, L6,548 con educación primaria y L19,238 con educación superior). El INE señala dos elementos importantes: el acceso a la tecnología donde el 65,6% de las mujeres urbanas tiene acceso a medios de información y comunicaciones, mientras que en el área rural solo un 34,4% de las mujeres. Los altos índices de violencia basada en género, donde en promedio un 15,6% de mujeres ha sufrido violencia doméstica, un 2% reconoce ser víctima de violencia sexual, y cerca del 6,2% ha sufrido algún tipo de violencia física. Finalmente cabe destacar que, algunas de las principales problemáticas de las mujeres rurales, señaladas por “La Articulación de Mujeres de La Vía Campesina Honduras – CODIMCA”<sup>[38]</sup> deben subrayarse el menor acceso a tierra, los pocos fondos de crédito y la poca asistencia técnica, a pesar de su aporte a la economía nacional y a la producción de alimentos.

14. La Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) es rectora de las políticas nacionales y sectoriales de promoción de la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres<sup>[39]</sup>. Se cuentan aprobadas y en operación la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto N°. 34-2000) y la Ley contra la violencia doméstica (Decreto N° 132-97), la Ley Electoral y equidad de Género (Acuerdo N° 003-2016), y la Ley de Maternidad y Paternidad responsable (Decreto N°. 92-2013), y principalmente con “Ciudad Mujer”, que es una plataforma de servicios articulados para el impulso de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y el “mejoramiento de sus condiciones de vida en áreas como autonomía económica, atención a la violencia, salud sexual y reproductiva, educación comunitaria”<sup>[40]</sup>.
15. **Juventud.** Según las proyecciones poblacionales del INE<sup>[41]</sup>, en el 2023, la cantidad de jóvenes entre los 15 y 30 años equivale al 28,2% (2,750,196), de los cuales, el 51% (1,402,445) son mujeres y el 49% (1,347,751) son hombres. Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) a junio del 2022, estima que la tasa de participación laboral es de un 46,1%, con un 24,3% que solamente estudia, y un 29,6% que está clasificado como: “ni estudia ni trabaja” (982,061), del cual un 44,8% se encuentra en el área rural<sup>[42]</sup>. Es necesario recalcar que en este rubro (ni estudio ni trabajo), las mujeres llevan una desventaja, ya que equivalen al 75,8% de las personas jóvenes. En el empleo, se visualiza una mayor desventaja, puesto que en el área urbana<sup>[43]</sup> hay más hombres que mujeres trabajando: 56,7 y 43,3%, respectivamente, con una diferencia de 13,4% más en el área rural, en donde el 72,7% de los jóvenes hombres trabajan con remuneración, frente al 27,3% de las mujeres (45,4%). Esto se refleja en el ingreso promedio mensual, donde los jóvenes del área rural ganan menos (L4,299) que los del área urbana (L7,772), y además en el campo, el ingreso de las mujeres jóvenes (L4,226) es menor en comparación con los hombres (L4,325). Es necesario señalar, además, la brecha de estudio, pues para 2021<sup>[44]</sup> en personas jóvenes, los años de estudio promedio nacional eran de 8,1 años, sin embargo, la diferencia entre lo rural y urbano se acentúa, llegando a reducirse en 2 años el promedio (9 urbano y 7 años rural), presentado además un porcentaje mayor de analfabetismo (22,2%) frente a los jóvenes urbanos (8,6%).
16. La migración, sobre todo internacional, representa uno de los principales problemas en la ruralidad hondureña donde “hay un claro predominio de los residentes del área rural que hablan de migrar con frecuencia”, alcanzando a casi un 80,5% de jóvenes encuestados de secundaria en zonas rurales (Alas y Hernández, 2019<sup>[45]</sup>). El país cuenta con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), que es la institución rectora de la política Pública para las juventudes, y que busca “hacer valer los derechos de las juventudes hondureñas”<sup>[46]</sup>. Su principal fuerza jurídica radica en la “Ley marco para el desarrollo integral de la juventud” (Decreto N°. 260-2005), que busca definir la política de estado, sociedad y familia sobre juventudes, fomentar su participación activa, su responsabilidad, garantizar su libertad y fomentar su desarrollo pleno. Lamentablemente la “Política Nacional de Juventud (2007-2021)”, requiere una revisión y actualización completa, ya que dejó de estar vigente en 2021. Sin embargo, este sigue teniendo lineamientos estratégicos acordes a los objetivos del FIDA: (i) Empoderamiento de las/os Jóvenes, (ii) Acceso Universal a la Sociedad del Conocimiento, Inclusión Digital y Comunicación Multilingüe, y en especial el (iii) Acceso Universal a Derechos Económicos de las/os Jóvenes a través del Trabajo Digno y el Desarrollo Rural. Cabe mencionar que en la actualidad se está desarrollando una “Consulta Joven”, a través del INJUVE y dirigida a la actualización de la política, y cuyos pilares de (i) Participación ciudadana juvenil, (ii) Educación de calidad, (iii) Salud integral y estilo de vida saludable y (iv) Trabajo digno y desarrollo; que pueden ser apoyados por el proyecto.
17. El 56% del territorio hondureño está cubierto por bosques, cobertura que se pierde a una tasa promedio de 58 mil ha/año. Los choques climáticos y económicos, combinados con otros factores como el alto nivel de inseguridad y la falta de oportunidades, están actuando como un factor de empuje para que la juventud rural busque oportunidades en otros lugares. Por lo tanto, es una prioridad del Gobierno crear oportunidades para que los jóvenes rurales se dediquen a la agricultura u otras actividades de autoempleo o de empleo que puedan garantizar un ingreso estable y la posibilidad de permanecer en sus comunidades. De esta forma el proyecto INNOVASAN hace **énfasis en las personas jóvenes**, que serán beneficiadas con emprendimientos / incubadoras, planes de negocio, formación para el empleo, entre otros.
18. **Cambio climático.** El Banco Mundial<sup>[47]</sup> reporta a Honduras como uno de los países más pobres y vulnerables al CC del hemisferio occidental, debido a su alta exposición a los peligros relacionados con el clima (huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra). En el periodo 1980-2020, se estima que estos peligros afectaron a 10,7 millones de personas; en 1998 el huracán Mitch destruyó aproximadamente el 70% de los cultivos agrícolas y la mayor parte de la infraestructura del país, causando además más de 10,000 mil muertes y pérdidas económicas por USD 3,000. En 2020, impactaron los eventos climáticos Eta e Iota, afectando aproximadamente a 3,9 millones de personas (40% de la población), con pérdidas económicas estimadas en USD 2,170 millones<sup>[48]</sup>, de los cuales USD 365 millones corresponden al sector agrícola<sup>[49]</sup>. Estos datos son consistentes con otras evaluaciones internacionales como el Índice de Riesgo Climático Global<sup>[50]</sup>, donde Honduras ocupa el puesto 44 de 180 países con mayor exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos. El Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea (CCGRD)<sup>[51]</sup> clasificó a Honduras como un país de alto riesgo por crisis humanitaria ocasionados por eventos climáticos (sequías, inundaciones y huracanes).

19. Por otra parte, la problemática hídrica en el territorio de intervención del proyecto<sup>[52]</sup> muestra un limitado acceso a servicios de agua y saneamiento mejorados, limitado acceso y disponibilidad de agua para riego en los sistemas productivos de alimentos, ausencia de sistemas para almacenar y mejorar la calidad hídrica, débil protección y mejoramiento de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica<sup>[53]</sup>, débil capacidad de los actores locales para atender de manera organizada las acciones administrativas y técnicas que darán sostenibilidad a soluciones de infraestructura hídrica y escasa inversión en infraestructura gris y verde del agua en el territorio<sup>[54]</sup>.
20. De acuerdo al Banco Mundial<sup>[55]</sup>, diversos factores socioeconómicos limitan la capacidad de las instituciones públicas para asistir en la reducción de los efectos adversos del cambio climático: los altos niveles de pobreza de la población; las múltiples carencias que enfrentan las familias rurales e indígenas pobres; los altos niveles de malnutrición infantil; inseguridad alimentaria; la migración impulsada por la falta de oportunidades de empleo y el desplazamiento de la población ocasionadas por el clima. Además, Honduras presenta cuatro grandes factores que determinan la baja capacidad de adaptación y de resiliencia de las familias rurales e indígenas: (i) la información climática no llega a la población para su uso y toma de decisiones; (ii) limitada capacidad institucional en infraestructura, equipo y personal para acompañar y brindar atención a la población rural e indígena en el territorio; (iii) recursos limitados para focalizar y ampliar el sistema nacional para la reducción de riesgos de desastres, con un enfoque hacia los medios de vida de la población; y iv) debido a los niveles de pobreza extrema, las familias no realizan inversiones para adaptar sus principales medios de vida al CC ni para reducir los riesgos de desastres. Un elemento adicional que influye es la deforestación, donde se estima que la pérdida bruta de cobertura forestal fue de 8000 ha, entre 2004-2022, ocasionado por la expansión de la frontera agrícola, las afectaciones por plagas y enfermedades y los incendios forestales.
21. En resumen, los eventos climáticos intensifican la problemática de la población rural dedicada a la agricultura y ganadería, al reducir los ingresos por la venta de sus productos y el empleo de los jornaleros; disminuir la disponibilidad de alimentos para autoconsumo; reducir el acceso al agua para consumo humano y producción; aumentar la carga de trabajo a los responsables del hogar; e incrementar los factores de riesgo de enfermedades por vectores, inocuidad de alimentos y sanidad. Estos factores se agravan para la población pobre del área de intervención, que cuenta con poca diversificación de las actividades de subsistencia e inseguridad alimentaria; así como con bajas capacidades adaptativas y de reducción de riesgos de desastres, lo que motivó a dedicar importantes recursos en CC (**financiamiento climático**) y a definir una **estrategia de seguridad hídrica**, que podrá ser escalada a otros territorios.

### c. Razones que justifican la intervención del FIDA

22. En el 2021, el GoH aprobó el Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN), a ser financiado por el Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP) y supervisado por el FIDA (Anexo 11). Este programa busca responder los efectos de los choques climáticos, económicos y sanitarios, los cuales se han incrementado desde el 2020 y están acentuando la prevalencia de altos niveles de pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria y nutricional de la población rural, en especial de los grupos más vulnerables del área rural. El GoH solicitó al FIDA complementar este proyecto con recursos adicionales, para lo cual se acordó diseñar una única operación que integre el financiamiento del FIDA, OPEC y GASFP, y que esté basada en la problemática, racionalidad, estrategias, componentes y actividades del proyecto aprobado del GAFSP y que también sería denominado con el mismo nombre de INNOVASAN.
23. El equipo de diseño confirmó la **problemática principal** del grupo objetivo de familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y otras familias de la población rural vulnerable que se identificó durante el diseño del proyecto INNOVASAN (original). Esta incluye los bajos ingresos, alta vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, que son exacerbados por los choques externos (económicos, CC, sanitarios) y; que tienen como **efecto** la pobreza y desigualdad de los pequeños productores y la población rural vulnerable. Aunado a la situación de contexto descrita anteriormente, existen diferentes **causas/sub-causas** específicas del grupo objetivo, que dan origen a la problemática:
  - Presencia de **sistemas agroalimentarios con baja producción, baja diversificación, no competitivos e insostenibles**: cultivos con baja productividad, poca diversificación, y tecnificación, destinada al autoconsumo, con pocos excedentes destinados al mercado interno. Los pequeños productores que cuentan con excedentes no tienen suficientes canales y mecanismos para la comercialización de sus productos. Tienen poco conocimiento del comportamiento y oportunidades de los mercados y de las preferencias de los consumidores. Los altos costos de transacción por la falta de infraestructura de acopio y de caminos dificultan la comunicación e interacción entre productores, que podrían compartir información sobre precios de insumos o canales de venta. La comercialización en general es individual, por el bajo nivel organizativo.
  - **Degradación de los recursos naturales y poca capacidad de respuesta al CC y los desastres naturales**; lo cual se expresa en una alta afectación a eventos climáticos adversos, con baja capacidad adaptativa de la población y de las unidades de producción primaria a los desastres naturales. En consecuencia, existen pérdidas económicas que derivan a situaciones de inseguridad alimentaria. También, el suelo para uso agrícola está degradado, con alta erosión, debido al uso inadecuado de prácticas de cultivo, como la quema y roza, la aplicación excesiva de agroquímicos, y la alta deforestación. Todo esto se ve agravado por los pocos recursos institucionales para la protección, gestión sostenible y control sobre los recursos naturales.
  - **Acceso limitado al agua para consumo humano y producción**. El área del proyecto muestra una alta precariedad en el acceso a agua para riego y consumo, acentuado por la baja tecnificación de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, afectando directamente la salud. Existe una limitada red de sistemas primarios de riego, así como una falta formación técnica para su uso y aprovechamiento óptimo, lo que ocasiona que la mayoría de los productores dependan de las lluvias para obtener agua para riego. Existen debilidades en los sistemas de gobernanza tanto a nivel de juntas de riego (producción) y de juntas/comités de agua para el Ambos carecen de un sistema tarifario adecuado.
  - **Falta de condiciones sanitarias básicas para la inocuidad alimentaria, bajo acceso al agua potable y conocimientos para la diversificación de producción para el autoconsumo en hogares**: Las familias rurales presentan riesgo sanitario en sus



hogares con infraestructura deficiente en techo, cocina, piso o lugares de almacenamiento de alimentos. Esto pone en riesgo la inocuidad y genera un ambiente alimentario favorable para enfermedades gastrointestinales o transmitidas por alimentos sucios o contaminados. Además, el bajo acceso al agua potable y la limitada diversificación de la dieta por bajo acceso de alimentos variados o producción diversificada, afecta el consumo de alimentos inocuos y nutritivos que favorece la malnutrición.

- **Deficiencias en la implementación del PNAE y las condiciones higiénico-sanitarias de escuelas:** El PNAE presenta deficiencias en almacenamiento, selección y preparación de alimentos por falta de infraestructura escolar adecuada. Además, los menús escolares carecen de variedad y un adecuado aporte nutricional. La inadecuada manipulación de alimentos por el bajo conocimiento de los padres de familia y/o docentes encargados de la merienda escolar es un riesgo para la salud de los niños. Las escuelas no poseen bodegas especiales de almacenamiento, por lo que los alimentos están expuestos a riesgos de contaminación. Además, no cuentan con comedores escolares ni personal de cocina. La merienda es preparada por padres de familia voluntarios en espacios provisionales de la escuela o las mismas casas de los padres, porque no existe comedor escolar.
- **Acceso y consumo limitados de alimentos saludables, nutritivos en las comunidades y limitado alcance de autoridades locales:** las comunidades tienen bajo acceso físico a los alimentos, causado por la falta de proximidad y la escasa presencia de centros de compra que promuevan la diversificación alimentaria. Además, hay poca información disponible para la población sobre alimentación saludable y mejora de comportamiento alimentario. El patrón de consumo de alimentos en los hogares se basa en cereales, leguminosas, productos misceláneos, azúcar y grasas. Las autoridades locales e instituciones relacionadas a SAN presentan deficiencias en el alcance y empoderamiento para promover entornos alimentarios saludables.
- **Acceso limitado a información, servicios financieros y no financieros:** los pequeños productores no acceden a la información para planificar su producción y aprovechar las oportunidades comerciales, en parte por el desconocimiento de los mecanismos o falta de operatividad, por lo que enfrentan el problema de la información asimétrica e incompleta, tanto al comprar sus insumos como al vender sus productos; la falta de asistencia técnica en servicio y/o de plataformas de asistencia técnica digital limita el acceso a innovaciones y buenas prácticas; existe una baja oferta de productos financieros apropiados e innovadores acorde a las características de la población rural. Las instituciones financieras perciben el riesgo del sector agrícola como muy alto y los productores tienen poca o ninguna alfabetización financiera.
- **Acceso y consumo limitados de alimentos saludables, nutritivos e inocuos y condiciones higiénico-sanitarias,** causado por la falta de proximidad y la escasa presencia de centros de compra que promuevan la diversificación alimentaria; el patrón de consumo de alimentos en los hogares se basa en cereales, leguminosas, productos misceláneos, azúcar y grasas, el bajo acceso al agua potable limita el consumo de alimentos inocuos y las prácticas de higiene y; deficientes condiciones de saneamiento básico de los hogares.
- **Falta de oportunidades de emprendimiento y empleo, en particular para jóvenes y mujeres rurales.** Están expuestos a altos niveles de violencia, tienen menor acceso a la educación (básica y técnica) y a servicios públicos (salud, salubridad, seguridad, etc.); tienen pocos incentivos para el emprendimiento y acceso al mercado. Su menor acceso a la tierra y pertenencia a organizaciones de productores y la alta dependencia a las remesas como forma de subsistencia<sup>[56]</sup>, han reducido sustancialmente su participación en el mercado laboral y la generación de ingresos.
- **Limitadas capacidades institucionales nacionales y locales,** asociadas con el bajo presupuesto, rotación de personal, migración de profesionales, falta de capacitación y de recursos de apoyo (sistemas digitales, tecnologías, presupuesto, ) en temas actuales como CC, SAN, sistemas agroalimentarios y mercados; marco de política sectorial con limitaciones para su operatividad (ej. sistemas de vigilancia donde hay pocos recursos, falta de reglamentos o instrumentos operativos como plataformas), falta de sistemas de seguimiento y evaluación (S&E) de políticas y resultados de programas, proyectos, con bajo intercambio y uso de conocimientos y aprendizajes.

24. El INNOVASAN (original) nació para dar respuesta principalmente a los efectos en la seguridad alimentaria y nutricional de los choques del CC y del COVID 19, que afectaron de manera desproporcionada el área de intervención, a sus poblaciones y a los sistemas agroalimentarios. Aunque estos eventos sucedieron años atrás, y se tomaron medidas para reducir los daños, aún persiste la necesidad de aplicar un enfoque preventivo y de abordaje real a los problemas (ej. falta de fuentes de agua potable, poco acceso a sistemas de información del clima, ambientes bioseguros, etc), para que la población, especialmente en los territorios rurales, tengan una mejor respuesta a los choques externos.
25. Para superar estos desafíos, el proyecto se centra en los pequeños productores pobres y población vulnerable para que se beneficien, a través de inversiones directas, con tecnología climáticamente inteligentes, acceso a mercados, y servicios financieros y no financieros. Con esto se espera que puedan producir más y mejorar sus ingresos y empleo, al tiempo que modifican sus hábitos, comportamientos y actitudes hacia la alimentación y transformación a sistemas agroalimentarios resilientes al CC y desastres naturales. La nueva operación fortalece el diseño original de INNOVASAN, a través de inversiones en infraestructura gris y verde, reordenamiento de las actividades, la asignación de recursos financieros, y mejora en los arreglos de implementación con nuevos actores vinculados a la ejecución, con roles y responsabilidades definidas.
26. Con base en estas necesidades, la participación del FIDA en esta operación se fundamenta en su misión de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria y en los aprendizajes y experiencia conjunta del FIDA con el GoH, donde se ha promovido un enfoque de fortalecimiento de las organizaciones de productores, a través de la entrega de transferencias, la asistencia técnica para el incremento de la producción de las cadenas sensible a la nutrición, la mejora de las capacidades empresariales, la promoción de la inclusión social en la economía local y el fortalecimiento de su capacidad de gestión de los recursos naturales y el CC.
27. La participación del FIDA también ayudará a generar conocimiento y difundir buenas prácticas y tecnologías productivas, comerciales, empresariales y otras para el grupo objetivo, como se ha hecho con otros proyectos (Ej. PROLENCA, Emprende Sur), pero además, será importante para que la institucionalidad nacional y local de apoyo a los pequeños productores, tenga los instrumentos, conocimientos y recursos necesarios para prestar mejores servicios en temas relevantes como el CC, nutrición, género e inclusión social. El GoH considera importante la experiencia del FIDA contribuir a la innovación, donde el país se ha beneficiado de la aplicación de cajas rurales digitales, la experiencia con Innovatech, que se centró en la transformación de la agroindustria a través de la innovación, los servicios financieros y el acceso a la tecnología, totalmente en línea con la retórica de las tecnologías de información para el desarrollo (ICT4D). Las actividades del proyecto conectan fuertemente las acciones del FIDA con la hoja de ruta de Honduras para los sistemas agroalimentarios, donde la visión es asegurar que al 2030, Honduras tenga sistemas integrados y fortalecidos, que aprovechen el potencial y oportunidades existentes, que minimicen las desigualdades. Al igual, con el aporte a los compromisos de las NDCs.

28. Cuadro 1. Criterios de selección para los temas transversales

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                          |                                                                                                 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | <input type="checkbox"/> Transformador en materia de género                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <input checked="" type="checkbox"/> Tiene en cuenta a los jóvenes                                                                                                                                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> Tiene en cuenta a la nutrición                                                                                                                                                                                                                                                                           | <input checked="" type="checkbox"/> Centrado en el clima | <input checked="" type="checkbox"/> Fortalecer las capacidades de adaptación a cambio climático |
| <b>Análisis de la situación</b>     | <input checked="" type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de género<br><input checked="" type="checkbox"/> Exclusión o discriminación y papeles asignados en función del género<br><input type="checkbox"/> Principales problemas y oportunidades en relación con los medios de vida, por género             | <input checked="" type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales relacionadas con los jóvenes<br><input checked="" type="checkbox"/> Principales grupos de jóvenes<br><input checked="" type="checkbox"/> Desafíos y oportunidades por grupo de jóvenes | <input checked="" type="checkbox"/> Agentes, estrategias y políticas nacionales en materia de nutrición<br><input checked="" type="checkbox"/> Principales problemas en materia de nutrición y causas subyacentes, por grupo<br><input checked="" type="checkbox"/> Beneficiarios vulnerables desde el punto de vista nutricional, por grupo |                                                          |                                                                                                 |
| <b>Teoría del cambio</b>            | <input type="checkbox"/> Objetivos de política en materia de género (empoderamiento, voz, carga de trabajo)<br><input checked="" type="checkbox"/> Iniciativas de efecto transformador en materia de género<br><input type="checkbox"/> Actuación en el ámbito de las políticas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer | <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativas para el empoderamiento socioeconómico de los jóvenes<br><input checked="" type="checkbox"/> Inclusión de los jóvenes en las actividades o los objetivos de los proyectos                                               | <input checked="" type="checkbox"/> Iniciativas en materia de nutrición<br><input checked="" type="checkbox"/> Vínculo causal entre problemas, efectos directos e impacto                                                                                                                                                                    |                                                          |                                                                                                 |
| <b>Indicadores del marco lógico</b> | <input checked="" type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo<br><input checked="" type="checkbox"/> Las mujeres constituyen >40 % de los beneficiarios abarcados en el alcance<br><input type="checkbox"/> Índice de empoderamiento del FIDA 2,1                                                                                           | <input checked="" type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo y jóvenes                                                                                                                                                                                              | <input checked="" type="checkbox"/> Alcance desglosado por sexo, jóvenes, poblaciones indígenas (si es apropiado)<br>Indicadores básicos de productos<br>• Indicador 1.1.8 Obligatorio<br>Indicadores básicos de efectos directos (escoja al menos uno):                                                                                     |                                                          |                                                                                                 |

|  |  |  |                                                                                            |  |  |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador 1.2.8</li> <li>Indicador 1.2.9</li> </ul> |  |  |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

## B. Enseñanzas extraídas

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recursos humanos y financieros | <p>29. El proyecto se basa en las lecciones aprendidas de operaciones anteriores del FIDA en el país, incluidas las actividades innovadoras financiadas con donaciones sobre ICT4D. El PNAE también incluye a las asociaciones implementadoras como la "el clima", lo cual se refleja en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p> | <p>El proyecto se basa en las lecciones aprendidas de operaciones anteriores del FIDA en el país, incluidas las actividades innovadoras financiadas con donaciones sobre ICT4D. El PNAE también incluye a las asociaciones implementadoras como la "el clima", lo cual se refleja en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p> | <p>El proyecto se basa en las lecciones aprendidas de operaciones anteriores del FIDA en el país, incluidas las actividades innovadoras financiadas con donaciones sobre ICT4D. El PNAE también incluye a las asociaciones implementadoras como la "el clima", lo cual se refleja en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p> | <p>El proyecto se basa en las lecciones aprendidas de operaciones anteriores del FIDA en el país, incluidas las actividades innovadoras financiadas con donaciones sobre ICT4D. El PNAE también incluye a las asociaciones implementadoras como la "el clima", lo cual se refleja en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p> | <p>El proyecto se basa en las lecciones aprendidas de operaciones anteriores del FIDA en el país, incluidas las actividades innovadoras financiadas con donaciones sobre ICT4D. El PNAE también incluye a las asociaciones implementadoras como la "el clima", lo cual se refleja en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p> |
|                                | <p>El tema político influye en la atención territorial. Algunos gobiernos locales deben jugar un rol protagonista en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p>                                                                                                                                                                     | <p>El tema político influye en la atención territorial. Algunos gobiernos locales deben jugar un rol protagonista en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p>                                                                                                                                                                 | <p>El tema político influye en la atención territorial. Algunos gobiernos locales deben jugar un rol protagonista en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p>                                                                                                                                                                 | <p>El tema político influye en la atención territorial. Algunos gobiernos locales deben jugar un rol protagonista en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p>                                                                                                                                                                 | <p>El tema político influye en la atención territorial. Algunos gobiernos locales deben jugar un rol protagonista en la programación de la actividad de alinear las necesidades de las comunidades y municipalidades y las asociaciones conjuntas. El proyecto <i>PROLENCA</i> de FIDA y <i>EUROSAN</i> de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.</p>                                                                                                                                                                 |

- Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).** El proyecto *PROLENCA* de FIDA y *EUROSAN* de la UE (realizado) la necesidad de evaluar los resultados de las actividades implementadas. Por lo tanto, el diseño de los proyectos de SAN deberá establecer acciones específicas que apunten a fortalecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos, asegurando que los instrumentos y el presupuesto del proyecto cubran dichas actividades. Es importante subirse sobre las experiencias exitosas del trabajo con las mancomunidades, el PNAE, y las escuelas, así como en el trabajo del IFC en el manejo de cuencas altas para la generación de agua.
- Adaptación climática.** En *PROLENCA*, el desarrollo y aplicación de una herramienta digital para ayudar a elaborar diagnósticos climáticos con organizaciones de productores, fue clave para las actividades de los planes de inversión, contribuyendo a la sostenibilidad y al aumento de la resiliencia de las unidades y de la infraestructura productiva ante los eventos climáticos, y para la incorporación de los planes de adaptación al cambio climático a nivel de organizaciones de productores. De la misma forma, el funcionamiento de las mesas agroclimáticas, permitió la interacción entre actores locales y la definición de acciones conjuntas en temas de adaptación al cambio climático.
- Para integrar mejor a los jóvenes rurales en las intervenciones de desarrollo, es fundamental promover una mejor inclusión en las organizaciones de productores. Es importante, además, fortalecer sus oportunidades de autoempleo y empleo, desarrollando una estrategia que considere factores culturales e ideológicos, así como su acceso a la tecnología y las Tecnologías de Información y comunicación para el Desarrollo (TIC4D). La creación de oportunidades laborales en el área rural reduce la migración, especialmente de jóvenes.
- TIC4D.** El modelo de los bancos comunitarios (cajas rurales) ha demostrado su capacidad para llegar a los agricultores más pobres y ofrecerles productos de ahorro y préstamo a nivel de aldea o comunidades rurales. Las cajas rurales han logrado prestar y recuperar capital de trabajo durante varios ciclos. Además, su digitalización a través del programa Innovatech, financiado con subvenciones, mejoró sus prácticas contables, lo que permitió una vinculación directa con el sistema financiero formal. El programa Agro digitalización, financiado por la subvención RPSF, permitió a las organizaciones de productores acceder a los mercados a través de empresas de comercio electrónico y creó oportunidades para que los jóvenes migrantes encontrarán oportunidades de empleo. Las TIC4D también mejoró la inclusión y educación financiera permitiendo a los usuarios tomar decisiones financieras informadas.
- La apropiación y contribución efectiva al proyecto por parte de distintos organismos ejecutores,** bajo un liderazgo reconocido, facilita la implementación de proyectos complejos. La identificación cuidadosa, la promoción de la participación activa y la coordinación con distintas instancias públicas como socios ejecutores, que aportan desde su misión (bagaje metodológico, personal con conocimientos y experiencias, recursos financieros, entre otros), es un aprendizaje retomado en la nueva operación.
- Papel de los gobiernos locales.** El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA/FAO/ACDI) y el proyecto Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco (EUROSAN-Occidente/UE/UTSAN) se centraron en municipios con características muy similares a las consideradas en el proyecto actual. La disposición de las autoridades municipales y entidades públicas que trabajan en las áreas seleccionadas para apoyar las actividades planificadas es un factor fundamental de éxito en este tipo de iniciativas. INNOVASAN apalanca todas estas experiencias buscando una implementación efectiva y eficaz.
- Selección del personal del proyecto.** La falta de lineamientos de gestión de RRHH afectó la implementación de proyectos en Honduras, resultando en perfiles inadecuados, alta rotación de personal, desequilibrio entre responsabilidades técnicas y administrativas, entre personal central y territorial, y asignaciones de corto plazo. La selección de personal por una agencia externa especializada, como se hace en PROINORTE, puede ayudar a reducir la incidencia política y asegurar la selección de personal con las habilidades requeridas.
- Seguimiento y evaluación (S&E).** Las lecciones de *PROLENCA* y otros proyectos enfatizan la importancia de sistemas robustos de S&E en los proyectos, los cuales deben ser administrados por equipos con personal calificado y suficiente. La importancia de sus funciones debe ser reconocida por la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) y el Gobierno. La experiencia de PROINORTE para la selección del sistema de M&E contribuirá directamente a mejorar la recolección de los indicadores de INNOVASAN.
- Gestión financiera.** La importancia de establecer procesos simples y ágiles para el manejo de los recursos transferidos a las organizaciones, desde el inicio del proyecto e incorporados en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP). Por ejemplo, en *PROLENCA* se dispuso de instrumentos de gestión administrativa y financiera para las organizaciones que facilitó la ejecución y transparencia en el uso de fondos ejecutados por estas. En tal sentido, se debe asegurar que las buenas prácticas de manejo de recursos por las organizaciones se incorporen al MOP de los nuevos diseños, con los ajustes respectivos.
- Adquisiciones.** La aplicación en los procesos de normativa de adquisiciones mezclada la del país y la del FIDA, y de otros procedimientos no acordados, ralentiza los procesos. Por lo tanto, se debe asegurar que en los procesos de contratación se aplique estrictamente la normativa de adquisiciones definida en el Convenio de Financiación.

## 2. Descripción del proyecto

### C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

30. El **Objetivo de desarrollo** del proyecto es mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático. Su **fin** es contribuir a la reducción de la pobreza y a la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable en la región norte central de Honduras (Anexo 1 Marco lógico).
31. **Área geográfica del proyecto.** Al basarse esta operación en el proyecto INNOVASAN (original), se mantuvieron los criterios que, en ese entonces, se tomaron en cuenta en la focalización, no obstante fueron actualizados los datos para confirmar su validez, siendo estos: i) Departamentos con más casos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); ii) Departamentos con más fallecimientos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); iii) Departamentos que reportan la mayor pérdida agraria (como porcentaje del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; iv) Departamentos que reportan el mayor daño agrario (como porcentaje del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; v) Municipios más afectados por inundaciones; vi) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F4 emergencia alimentaria, y vii) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F3 crisis alimentaria<sup>[57]</sup>. Esos criterios fueron revisados, actualizados y validados con el gobierno durante la misión de diseño. Los municipios fueron seleccionados a través de un análisis SIG muy completo, donde se mapearon y cruzaron las variables mencionadas, para seleccionar aquellos municipios que cuenten con los niveles mínimos establecidos en todas las variables. La lista final fue discutida extensamente con las autoridades gubernamentales tomando en cuenta la incidencia de otros proyectos en las áreas seleccionadas. Como resultado el área de intervención identificada comprende 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central (Cuadro 2, Mapa 1). Finalmente, hay que señalar que el área focalizada fue confirmada por el GOH, como de interés prioritario, durante la fase de diseño.

#### 32. Cuadro 2. Área geográfica del proyecto

| Departamento      | Municipio                                                                                   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comayagua         | Esquías, La Libertad, Minas de Oro, San José del Potrero, San Luis, Las Lajas, San Jerónimo |
| Cortés            | Santa Cruz de Yojoa                                                                         |
| Francisco Morazán | El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Talanga, Cedros                        |
| Yoro              | Yoro, El Negrito, Morazán, Sulaco, Victoria, Yorito                                         |

33. **La estrategia de focalización social** se basa en: i) **geográfico**, descrita anteriormente y donde serán priorizadas las microcuencas con mayor potencial hídrico para servir a las organizaciones locales; ii) **comunidad**, basado en la consideración de las condiciones, necesidades y propuestas de solución de los actores estatales, locales y comunitarios. iii) **selección directa**, define participación y acceso a los beneficios del proyecto, a través de mecanismos internos<sup>[58]</sup>, que verifiquen condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, inseguridad alimentaria y nutricional, climática e hídrica, y establezcan actividades en estas áreas que promuevan la inclusión mujeres y jóvenes; y iv) **selección auto dirigida**, donde las personas definen su participación basadas en un repertorio de ofertas, en particular para actividades de formación técnica no necesariamente vinculada a sus medios de producción (Ej. acciones formativas en SAN, uso e interpretación de información agroclimática y de reducción del riesgo de desastres)<sup>[59]</sup>.
34. **La población meta.** INNOVASAN se asienta en el diseño previo presentado al GAFSP para su financiamiento siendo el FIDA la agencia supervisora, y donde las actividades están dirigidas a una población rural diversa, cuyos criterios de selección se detallan en el MOP:
- **Familias de pequeños productores en condición de pobreza o pobreza extrema**, que cumplan con: a) Pertenecen a la Agricultura Familiar<sup>[60]</sup> de **autoconsumo** y ocasionalmente a venta de los **excedentes**, que es aquella con “recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar, y que requiere complementar sus ingresos familiares con trabajo asalariado, o **en transición**, la cual está “orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva”; b) Viven en la zona de influencia del proyecto; c) Pertenecen a organizaciones formales o tienen vocación organizativa con fines económicos; y) cuentan con tierra propia o acceso a cesión temporal formal de largo plazo. Se incluyen a familias de pequeños productores en condición de pobreza, que se beneficiarán de PN y a familias de productores sin PN que acceden a soluciones propuestas en canales de comercialización y a servicios financieros (Fintech, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) y educación financiera<sup>[61]</sup>).
  - **Población rural en condición de vulnerabilidad.** Comprende a familias rurales de las comunidades, que presentan algún tipo de vulnerabilidad, por degradación de los recursos naturales, inseguridad hídrica, riesgo a desastres por evento natural y del clima; así como por inseguridad alimentaria y nutricional. Se incluyen en este grupo a familias rurales en condición de pobreza,



estudiantes, docentes y padres de familia de escuelas con carencias para la nutrición y el consumo de agua; y a familias con condiciones inadecuadas de la vivienda, lo que afecta su salud, seguridad alimentaria y bienestar en general.

- **Otros beneficiarios.** En el Componente 2 las acciones mayormente estarán dirigidas a la atención de demandas y necesidades institucionales (bajos recursos fiscales, limitada capacidad del personal en temas como CC, inseguridad alimentaria, género e inclusión social, tecnologías de sistemas agroalimentarios, baja presencia a nivel local, oferta tecnológica inadecuada/baja calidad), que limitan la prestación de sus servicios y operacionalización de las políticas públicas. Los beneficiarios institucionales (nacionales con/sin presencia local) comprenden a la SAG, ICF, IHMA, UTSAN, SED, SESAL, gobiernos municipales y mancomunidades. Además, a nivel comunitario se incluyen a escuelas con carencia de infraestructura y suministros adecuados de agua potable, higiene y preparación de alimentos, Juntas de Agua<sup>[62]</sup>, y Unidades de Salud Comunitarias.

35. **Grupo Focalizados.** La atención a las familias de pequeños productores (con PN/EJ, canales de comercialización) se realizará a través de las **organizaciones económicas** y para su ingreso serán categorizadas a partir de la aplicación del Índice de Desarrollo Organizacional (IDO), que define 4 tipos de organizaciones, sobre los que se determinan estrategias de fortalecimiento diferenciadas y el cual se utilizará como un instrumento de medición del cambio organizacional (Cuadro 3).

### 36. Cuadro 3. Tipos de organizaciones según el IDO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>A. Consolidada</b> (Puntaje 3.00-4.00):</p> <p>Alto nivel de organización y producción, capacidad de escalabilidad, y con propuestas para el acceso a una mejora productiva de alta proporción, o accesos a nuevos mercados nacionales o internacionales.</p> <p>Conformados con al menos el 70% de la meta.</p> <p>Cumplen con la participación del 40% Mujeres y 30% Jóvenes, o se comprometen a cumplir durante el proceso y manera sostenible.</p>                                         | <p><b>B. Avanzada</b> (Puntaje 2.00-2.99):</p> <p>Están formalizadas, tienen un buen nivel de organización y producción, con propuestas para la transformación, comercialización y/o escalabilidad.</p> <p>Conformados con al menos el 70% de la meta.</p> <p>Deben cumplir con la participación del 40% Mujeres y 30% Jóvenes, o se comprometen a cumplir durante el proceso y manera sostenible.</p> |
| <p><b>C. Básica</b> (Puntaje 1.00-1.99):</p> <p>Organizaciones formalizadas que desarrollan actividades en cualquier rubro vinculado a las cadenas productivas. Tienen carencias de insumos, producción, transformación, transporte, comercialización, promoción y organización<sup>[63]</sup>.</p> <p>Conformados por la población meta. Pueden ser exclusivas de mujeres o jóvenes, las mixtas deben estar formadas, o comprometerse con la incorporación del 40% de mujeres y 30% de jóvenes.</p> | <p><b>D. Inicial</b> (Puntaje 0.00-0.99):</p> <p>Grupos de personas en proceso de organización, que deben completar el proceso de formalización, con vocación para la producción sostenible y SAN.</p> <p>Conformados por la población meta.</p> <p>Pueden ser exclusivos de mujeres o jóvenes, las mixtas deben cumplir con el 40% de población Mujer y 30% de población joven.</p>                   |

37. **Alcance.** Se espera que con el proyecto 58,856 personas de 34,688 familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y familias de la población rural vulnerable, reciban los servicios promovidos, los cuales corresponden a 138,752 miembros de familias. En promedio las personas beneficiadas corresponden a 47,4% mujeres, 52,6% hombres; 23,2% jóvenes y 5,9% de población indígena. El proyecto prioriza a las mujeres y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad económica, social, alimentaria-nutricional, al CC y desastres climáticos. Para su inclusión se propone que la participación en los planes de negocio sea de 40% mujeres y 30% jóvenes. Para la población vulnerable que participa en el mejoramiento del hogar, infraestructura gris, planes de microcuencas, y otras actividades comunitarias; así como en capacitación en SAN a padres de familia se utilizó como valores de participación la composición demográfica de la población rural en el área de intervención, dando como resultados: 51% hombres, 49% mujeres y 22% jóvenes. (Cuadro de focalización en Anexo 8 MOP).
38. Respecto a los Pueblos Indígenas hay presencia de la comunidad Tolupán en diez municipios beneficiados (3,76% del total del área del proyecto). Estos carecen de un sistema de territorialidad autónoma, mantiene un conflicto de tierras no resuelto en algunos sectores y sus actividades productivas están estrechamente ligadas a la dinámica económica local; por tanto, se propone una meta adecuada a los porcentajes de representatividad de un 5%. Para esta población debe realizarse el Consentimiento libre, previo e informado (CLPI), según el mandato de los Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) y los acuerdos internacionales.
39. El proyecto realizará el **seguimiento** de los indicadores de alcance desagregados por grupos focalizados. Al no existir un mecanismo nacional de validación de la condición socioeconómica o de pertenecer a la AF en el país, el proyecto formulará una herramienta que verifique los criterios de focalización y asegure llegar a la población meta. Es por ello que se ha propuesto que el proyecto adopte y adecue el un instrumento (check list) desarrollado para el mismo fin en PROINORTE para que incluya variables como ingresos, consumo, tenencia de la tierra, acceso a programas sociales, entre otros, para ayudar a verificar que el proyecto está llegando al grupo objetivo correcto, para ser incorporado en el MOP.

## D. Componentes, efectos directos y actividades

40. Las intervenciones del proyecto va a combinar diferentes enfoques o áreas temáticas: i) desarrollo rural territorial, ii) género, juventud e inclusión social, iii) sistemas agroalimentarios sostenibles, iv) seguridad alimentaria y nutricional, v) gestión de riesgos de

desastres y resiliencia al clima, vi) seguridad hídrica y vii) desarrollo de capacidades (ver detalle en el MOP).

41. El proyecto se estructura en torno a dos componentes técnicos y uno administrativo que se complementan entre sí, y que siguen la misma estructura de la propuesta aprobada del proyecto GAFSP. Los componentes, subcomponentes y actividades incluidas en cada componente se describen en el Cuadro 4. El primer componente describe las inversiones y acciones para apoyar al grupo objetivo, centrándose en mejorar la capacidad de producción sensible a la nutrición de la OPs y su comercialización de manera sostenible, así como los activos de la población objetivo. Busca mejorar el acceso al agua y a los servicios ambientales para mejorar su situación de seguridad económica, alimentaria y nutricional. El segundo (componente 2) fortalecerá las capacidades de los gobiernos y los proveedores de servicios públicos y privados (servicios financieros y no financieros) para coordinarse entre sí para brindar un apoyo efectivo a la población objetivo beneficiada por las inversiones del primer componente, y en consecuencia, mejorar su situación económica y SAN. INNOVASAN se organiza en dos fases consecutivas que permiten ordenar la implementación de acuerdo al financiador y hacerla más efectiva (ver arreglos de implementación).
42. El orden de los componentes no indica necesariamente la secuencia de intervención, ya que existen muchas actividades que se ejecutan paralelamente y que se complementan una con la otra, las inversiones están pensadas para complementarse entre sí y potenciar el impacto de cada una. A manera de ejemplo: las actividades de conservación en la parte alta de las cuencas hidrográficas van a beneficiar directamente a los productores o a los consumidores en la cuenca baja. Además con las inversiones en microcuencas hidrográficas se espera garantizar un suministro continuo y fiable de agua (minimizando los riesgos de exceso o escasez) para la producción y el consumo, de ahí la vinculación con las actividades soportadas por los subcomponentes 1.1.1 y 1.2.1. La selección de las cuencas hidrográficas tendrá en cuenta la ubicación de los beneficiarios, con el fin de maximizar las sinergias entre las inversiones del proyecto. Los servicios financieros, deben ayudar a cofinanciar los PN y/o garantizar el acceso al capital de trabajo (Componente 1) para los siguientes ciclos de producción. El Componente 2 invierte fuertemente en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones locales, incluidos los organismos de gobernanza del agua (juntas de agua, juntas de regantes, etc.) para garantizar la sostenibilidad. Esto incluye el establecimiento o la mejora de un mecanismo de ingresos para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas/inversiones a largo plazo. Las inversiones en nutrición en todos los componentes (educación, infraestructura social, campañas, etc.) muestran diversas formas de actuar sobre un mismo problema.

**43. Cuadro 4. Componentes, subcomponentes y actividades del proyecto**

| <b>Fortaleciendo la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, en la región centro norte de Honduras</b>                           |                                                                                                                         |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza</b>                 | <b>Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio</b> | <b>Componente 3. Gestión y administración</b>       |
| <b><i>Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización, con enfoque SAN, reducción de riesgos de desastres y cambio climático</i></b> | <b><i>Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC</i></b>             |                                                     |
| Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales                                                                                                                   | Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN                                | Actividad 3.1.1. Seguimiento y Evaluación           |
|                                                                                                                                                                    | Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC                                                    | Actividad 3.1.2. Gestión del Conocimiento           |
|                                                                                                                                                                    | Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC                             | Actividad 3.1.3. Administración y manejo financiero |
| <b><i>Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua potable y para la producción</i></b>      | <b><i>Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo</i></b>   |                                                     |
| Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres                                                                            | Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros                                                               |                                                     |
| Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                                                                     | Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros                                                            |                                                     |

|                                                                                                                                   |                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Actividad 1.2.3 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo      | Actividad 2.2.3 Implementación de TIC para el desarrollo |
| <b>Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes</b>                |                                                          |
| Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible               |                                                          |
| Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en reducción de riesgos de desastres y cambio climático |                                                          |
| Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social                   |                                                          |
| Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes                                     |                                                          |

**44. Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza.**

45. **El objetivo** de este componente es apoyar a pequeños productores, familias rurales en condición de vulnerabilidad y a jóvenes emprendedores rurales a hacer la transición a sistemas agroalimentario sostenibles (SAS). Específicamente: i) Se fortalecen las unidades productivas familiares y organizaciones de pequeños productores (OP) con inversiones en planes de negocios (PN) para desarrollar actividades productivas en cadenas de valor sensibles a la nutrición, mejorar las capacidades organizativas, administrativas y de comercialización. ii) Bajo el enfoque de SAN, se asegura el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos asequibles, alimentos sanos, nutritivos y seguros, y se realizan inversiones complementarias para rehabilitar las condiciones higiénico-sanitarias de los hogares, estimular la producción de autoconsumo, y la generación de ingresos, iii) Se mejora el acceso al agua a través de inversiones en infraestructura gris (hídrica e hidráulica); iv) Se realizan inversiones en infraestructura verde para la generación de servicios ambientales (restauración de ecosistemas para mejorar la cantidad y calidad del agua para consumo humano y para la producción); y, v) Se mejorarán las capacidades de la población vulnerable para desarrollar emprendimientos y/o insertarse más fácilmente a la fuerza laboral.

46. Los **resultados esperados** son: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos, ii) Familias de PP y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la reducción de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN, rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo y; iv) Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el empleo. Para obtener estos resultados, este componente está organizado en:

- **Subcomponente 1.1. Inversiones en producción, valor agregado y comercialización con enfoque de seguridad alimentaria, nutrición y gestión de riesgos ambientales y CC.** Siguiendo la estrategia de focalización y sus criterios incluidos en el MOP, y dentro de las subcuencas seleccionadas, este subcomponente financiará a las OPs la formulación e implementación de planes de negocios (PN) en cadenas de valor sensibles a la nutrición, género y juventud y resilientes al CC, así como la asistencia técnica especializada que incluye un plan de fortalecimiento organizacional (PFO), con base en las necesidades de los grupos objetivos.
  - **Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales (producción, valor agregado y/o comercialización).** La formulación de los PN y PFO será facilitada por técnicos de las organizaciones y/o consultores especializados. Se llevará a cabo de manera participativa tomando en cuenta la capacidad técnica y gerencial de las OP, lo que determinará el monto asignado por tipo de organización<sup>[64]</sup>. Los planes deberán ser flexibles y se ajustarán a la realidad y los desafíos que enfrentan las OP en las diferentes áreas geográficas del proyecto; así como a las oportunidades de mercado identificadas, y deberán aplicar estrictamente los criterios de elegibilidad y focalización. El FIDA facilitará el uso de la plataforma tecnológica (por ejemplo Agriplan<sup>[65]</sup>) para la formulación digital de los PN. Un tema clave que tendrá que ser analizado durante la formulación del PN será confirmar el acceso a la tierra de los miembros de la OP por un periodo suficientemente extenso para incentivar las inversiones de largo plazo. Los PN podrán incluir inversiones en: equipamientos e infraestructura para el manejo post cosecha y agregación de valor, para el uso eficiente del agua (riego intrapredial/nivel de finca). También se apoyará a las OPs con producción de autoconsumo a mejorar sus técnicas de producción primaria y la transición a SAS, incluyendo la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción, la selección de cadenas de valor según su aporte nutricional y contribución a la diversidad de la dieta de las familias (cadenas sensibles a la nutrición). Los PN también incluirán medidas, prácticas y tecnologías para mitigar los daños y pérdidas en la producción ante eventos climáticos (Agricultura Climáticamente Inteligente [ACI]), para la adaptación y mitigación al CC, y para la implementación

- de prácticas y tecnologías agroecológicas.
- El proyecto también apoyará aquellas OPs que requieran de una asistencia técnica especializada, por ejemplo, asistencia técnica para el manejo de equipo especializado para la agregación de valor, prácticas de procesamiento novedosas, prácticas de inocuidad, conservación de cualidades nutritivas en los alimentos, recuperación de conocimientos y alimentos criollos altamente nutritivos, economía circular para el uso alternativo de subproductos y el reciclaje, reutilización o máximo aprovechamiento de residuos del procesamiento, organización de puntos de comercialización convencional y electrónica, producción de bio-insumos, manejo y producción de semillas aptas para sistemas agroalimentarios, revitalización y gestión de recursos genéticos comerciales y no comerciales autóctonos, TIC, uso de energía renovable, reducción de riesgos de desastres, entre otros.
  - Cada OPs tendrá asociado a su PN un PFO, el cual podrá incluir diferentes aspectos como gobernanza, manejo contable y administrativo, inclusión social, SAN, empoderamiento de mujeres y jóvenes, medidas para la redistribución y alivio de la carga laboral de las mujeres, corresponsabilidad, interculturalidad, así como sistemas de monitoreo e información, sistemas de gestión y logística, y otras TIC. El PFO podrá también incluir la formación para el desarrollo gerencial y empresarial incluyendo apoyo para la comercialización (por ejemplo, en inteligencia de mercado, estrategia de mercadeo, desarrollo de marca, certificaciones). Los miembros de las OPs y sus familias participarán de los CEN como parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades en nutrición del 1.3.1.
  - A través de PN y PFO para emprendedores jóvenes se promoverá el manejo y gestión de emprendimientos rurales (start-up), fomentando la asociatividad, y la inclusión financiera de jóvenes y de mujeres. Se dará apoyo financiero a microempresas (de 3 a 5 jóvenes), legalmente constituidas y conformadas exclusivamente por mujeres y personas jóvenes, siendo prioridad a la conformación de nuevos emprendimientos. Podrán ser apoyados también emprendimientos vigentes con necesidad de mejora técnica o capital productivo, si se considera que tienen potencial de crecimiento y sus miembros cumplen con los criterios de focalización. Los emprendimientos podrán estar relacionados a la actividad productiva primaria, si se vincula a las cadenas de valor sensibles a la SAN. Se espera que se orienten hacia el "Trabajo Rural No Agrario" (TRNA), en especial a la prestación de servicios vinculados a los rubros productivos mayoritarios, la transformación, comercialización, y al desarrollo de tecnologías y procesos de digitalización.
  - Como parte de su PFO, los emprendedores participarán de un programa de incubación para fortalecer la capacidad emprendedora de los jóvenes, fomentando el desarrollo de una cultura emprendedora, creando oportunidades para establecer sinergias entre los componentes y permitir la posibilidad de que los jóvenes aprendan a emprender desde una práctica concreta y guiada. Este fortalecimiento podrá incluir análisis de oportunidades, demandas de mercado, formulación y actualización continua de planes de negocios, gestión del negocio, liderazgo y toma de decisiones, redistribución de la carga laboral, acceso a financiamiento y capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer negocios, y estrategia de mercado adaptativa, entre otros. Para reducir al máximo el porcentaje de fracasos, se establecerán lazos con los programas como Ciudad Mujer, el Foro de Emprendimiento y los programas de emprendimientos de Universidades (Zamorano, la Universidad Tecnológica Centroamericana-UNITEC), lo cual es indispensables para proveer orientaciones a empresarios con pocos recursos y/o experiencia.
- **Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua potable y para la producción.** Este subcomponente incluirá inversiones en infraestructura física y natural para reducir los impactos del CC de la población objetivo y sus medios de producción debido a lluvias extremas, huracanes, y/o sequías. Se implementará un enfoque integral a nivel de microcuenca que incluye obras de infraestructura de pequeña y mediana envergadura. Se fomentará la restauración de paisajes productivos forestales y agrícolas para fortalecer y recuperar servicios ecosistémicos. Este subcomponente responde a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto y la Estrategia Climática del Sector Agroalimentario del país, priorizando la inversión en diversos niveles: familia-vivienda, escuela, comunidad, municipalidad y microcuenca, e incluye las siguientes actividades:
- Actividad 1.2.1. Inversiones en infraestructura gris (hídrica e hidráulica) y reducción del riesgo de desastres.* La infraestructura gris busca mejorar las condiciones para la adaptación al CC (sequías e inundaciones) y la protección contra riesgos ambientales por la inseguridad y contaminación hídrica para familias, comunidades y OP. El proyecto ejecutará obras de infraestructura gris que mejoren el acceso y disponibilidad del agua en cantidad y en calidad, y que ayuden a reducir los riesgos de desastres por eventos climáticos actuales y futuros. Esta actividad empezará con un diagnóstico biofísico a nivel municipal, el cual será la base para preparar el plan de inversión en infraestructura gris y verde del proyecto<sup>[66]</sup>. De la misma forma, se preparará un estudio hidrológico, del cual se derivará un mapeo por departamento focalizado para la infraestructura de agua (pozos, sistemas de tratamiento de agua entubada).
  - A nivel de aguas subterráneas, y en coordinación con los gobiernos municipales, se construirán diversos tipos de pozos (aforados, hincados, excavados) para al menos 10 familias cada uno (por municipio), pozos hidromecánicos con sistemas de potabilización y distribución de agua, para la época seca. A nivel de agua superficial, se desarrollarán sistemas de tratamiento de agua entubada (100 familias cada uno), proveniente de nacimientos o puntos de captación en el cuerpo de agua superficial. Se construirán sistemas de tratamiento primario con desinfección de agua, para el acceso a agua segura para el consumo humano y doméstico.
  - Se implementarán planes de reducción de riesgos de desastres que contemplan obras de infraestructura de doble propósito para reducir los riesgos por inundaciones ocasionados por lluvias intensas y para apoyo en la producción agropecuaria (Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS))<sup>[67]</sup>, brindando suministro complementario de agua para consumo humano y uso doméstico, acceso y disponibilidad de agua durante todo el año para sistemas de riego de productores organizados, mediante reservorios de captura de agua de escorrentía que facilitarán la infiltración y recarga de acuíferos locales y la regulación de inundaciones en cauces efímeros o permanentes de las partes altas y medias de microcuencas. Adicionalmente, enfocado en el agua para la producción de alimentos, el proyecto instalará sistemas de riego por goteo intrafinca. Finalmente, se diseñará y construirá una serie de obras de protección de infraestructura vial y de estabilización de laderas, que serán definidas y priorizadas tras un proceso de pre-inversión, que se enfoque en estas medidas de reducción del riesgo a daños por inundaciones locales o elevadas intensidades de lluvia.
  - Actividad 1.2.2. Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde.* El objetivo de esta actividad es reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas agroforestales y bosques ante los efectos del cambio climático y la variabilidad climática aplicando el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) así como inversiones para el desarrollo de infraestructura verde para incrementar la resiliencia hídrica de los ecosistemas forestales y complementar la infraestructura física (hídrica y de planes de negocio). Para cumplir con este objetivo, se realizarán inversiones para la

- implementación de tres Planes de Manejo de Microcuencas (PMC) ya formulados y con declaratoria emitida por el ICF, y los derechos de paso de servidumbre autorizados y legalizados<sup>[68]</sup>. También se invertirán recursos para la formulación e implementación de tres nuevos PMC. Para esto se empleará la “*Guía para la elaboración de planes de manejo de cuencas hidrográficas*” desarrollado por el ICF y se implementarán actividades de manejo como: reforestación; regeneración natural asistida; restauración en zonas críticas para la recarga hídrica; restauración en bosques de galerías; restauración y protección de hábitats críticos para la biodiversidad; prevención y control de incendios forestales; prevención y/o control de plagas y enfermedades forestales, entre otras obras que se definan en el plan de manejo. Estas actividades estarán orientadas a incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, por lo que el enfoque de estas actividades está orientado hacia el modelo de SbN.
- Dichos PMC incorporarán como innovación, inversiones para incrementar la resiliencia hídrica de los ecosistemas forestales y complementar la infraestructura gris a través del establecimiento de la infraestructura verde, como son: (i) regulación en la provisión del agua mediante reforestaciones, conservación/protección de la cobertura forestal, mejorar la conectividad de los bosques de galerías, restauración de los márgenes de los ríos, conservación de humedales, entre otras actividades; (ii) regulación de la calidad del agua, como son el establecimiento y protección de zonas de amortiguamiento ribereñas; reconexión de los ríos con las llanuras, restauración de humedales, obras de conservación de suelos, entre otras; y (iii) obras de mitigación de impactos ocasionados por eventos climáticos extremos, como son reforestaciones, obras para la retención de suelos y humedad que permitan promover la infiltración del agua en los mantos freáticos, reducir la velocidad de los escurrimientos, de la erosión de los suelos, la estabilización de taludes, construcción de reservorios o pequeños diques, entre otras.
  - Los tres nuevos PMC se enfocarán en la zona norte y noroeste del área del proyecto donde se originan los escurrimientos en la parte alta de las microcuencas y que generan inundaciones en la parte media y baja de éstas. Los criterios para la selección de las microcuencas a las cuales se formularán los planes de manejo deberán cumplir con el criterio anteriormente señalado y complementarse con aquellas áreas de mayor riesgo ante amenazas climáticas, de exposición y vulnerabilidad climática. Para la formulación e implementación de los PMC será en asociación con el ICF u otras organizaciones públicas, privadas o de ONGs que sean claves para este fin.
  - Por otro lado, en el área del proyecto cuenta con tres PMC ya formulados, con una declaratoria por parte del ICF y con programas de manejo aprobados, por lo que el proyecto financiará aquellas actividades contenidas dichos planes que cumplan con el perfil de SbN e infraestructura verde que fueron descritos anteriormente. Para la implementación de dichas actividades serán mediante la elaboración de planes operativos anuales del plan de manejo de la microcuenca y serán implementadas con las instituciones o instancias responsables en el cumplimiento de la ejecución del PMC o bien, procesos de licitación pública si es requerido.
  - *Actividad 1.2.3. Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.* El acceso a los servicios de salud pública es limitado y la ayuda alimentaria tiene poco efecto cuando los hogares carecen de condiciones higiénico-sanitarias básicas, tienen pisos de tierra, cocina al aire libre, sin acceso a agua potable, agua contaminada y techos con goteras, carecen de letrinas ecológicas y estaciones de lavado, y no usa estufas mejoradas con chimeneas. Esta actividad busca mejorar progresivamente, las condiciones de saneamiento e higiene de las familias de las poblaciones rurales para disminuir su vulnerabilidad en términos de salud y SAN, teniendo en cuenta que la mejora del acceso al agua, del sitio de preparación de alimentos y la calidad del piso o el techo disminuye el riesgo de que los alimentos tanto almacenados como en preparación sean contaminados por aguas residuales, residuos sólidos no tratados, insectos, animales o plagas, como un determinante para el consumo inocuo y seguro de alimentos y reduciendo las fuentes de infecciones gastrointestinales, enfermedades respiratorias o enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Igualmente, busca maximizar el uso de los espacios del “patio trasero” para la producción agrícola vertical tecnificada para incentivar la diversificación de la dieta de las familias por su bajo acceso físico a alimentos variados y nutritivos, mejorar la nutrición con el autoconsumo de los alimentos producidos, ya que estas familias participarán de las actividades de la campaña de mejora de hábitos alimentarios contempladas en el 1.3.1, y la mejora de medios de vida e ingresos de la población (ingresos).
  - Con la colaboración de la UTSAN, se empezará con un estudio municipal respecto a la inseguridad alimentaria: malnutrición, diversidad alimentaria en la dieta, hábitos alimentarios y patrones de consumo, prácticas culturales y mitos relacionados con la alimentación, riesgo climático, acceso y disponibilidad del agua, el cual permitirá caracterizar las necesidades de las familias y de mejoras a sus viviendas. También, incluirá un mapeo municipal para identificar en los cinco (5) municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria y nutricional<sup>[69]</sup>, las comunidades y los hogares con viviendas que requieran inversiones en infraestructura (pisos, cocina, letrina, techo, agua y saneamiento).
  - Con una licitación pública y con el apoyo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)<sup>[70]</sup>, se contratará una empresa especializada en la mejora de viviendas con condiciones rudimentarias de pisos, cocinas al aire libre, y que no cuentan con agua potable o electricidad. El 50% de estos hogares atendidos tendrá unidades agrícolas productivas (mini-invernaderos verticales, macro túneles con sistemas de riego de baja presión o hidroponía) acompañadas de un sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la seguridad hídrica y la producción de alimentos de autoconsumo con potencial de venta de excedentes. La tecnología productiva incluye la modificación de techos para la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica y la recolección de agua de lluvia.
- **Subcomponente 1.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes.** Este subcomponente busca mejorar las capacidades de la población rural, en especial aquella en riesgo de inseguridad alimentaria y ante eventos climáticos para mejorar y diversificar sus hábitos alimenticios y nutricionales, así como su capacidad de adaptación al CC, mediante la gestión adecuada de riesgos provocados por eventos climáticos, y para el uso adecuado de tecnologías de información y comunicación (TIC). Se contemplan las actividades:
- *Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible.* Hará la formación de capacidades en agro transformación de productos sensible a la nutrición con el fin de mejorar el entorno alimentario, aprovechar mejor los recursos alimentarios y satisfacer necesidades nutricionales de la población, a través de la generación de espacios de intercambio y práctica de conocimientos gastronómicos autóctonos que permitan diversificar y estimular el consumo local. El fortalecimiento de capacidades será por medio de la formulación de un Programa para el Cambio de Comportamiento Alimentario y Habilidades de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) con enfoque de género y juventud, que se desarrollará para las familias de las OP, docentes, padres y madres de familia que participan en el PNAE así como comunidad en general. El programa consta de dos partes: i) Plan de fortalecimiento bajo el modelo de



- CEN<sup>[71]</sup>) el cual involucra cinco (5) módulos de capacitación y estará dirigido a las familias de las organizaciones rurales con PN para estimular los conocimientos en nutrición, alimentación y fortalecer la integración en los PN; así también estará dirigido a docentes, padres y madres de familia, y ii) una campaña de mejora de hábitos alimentarios de familias rurales y acceso<sup>[72]</sup> dirigida a las familias y las comunidades de los municipios. Consta de tres etapas: i) lanzamiento en radio, medios locales, comunidades con mensajes relacionados a la mejora de la alimentación, gastronomía y producción local, ii) talleres (17) de selección y preparación de alimentos incluyendo temas WASH. y 3) Una feria anual municipal de salud comunitaria y cultural en alianza con municipios con implementación de talleres comunitarios de preparación saludable de alimentos. El proyecto contempla la contratación de técnicos en SAN que ejecuten las actividades. El planteamiento temático se basa en la información obtenida del estudio sobre SAN del subcomponente 1.2.3.
- o *Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en gestión de riesgos naturales y CC.* Se incluirá el desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas para el diagnóstico y análisis de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios y de producción para definir las medidas de mitigación (reducción de gases de efecto invernadero -GEI-) como de adaptación (capacidad adaptativa, resiliencia y reducción n del riesgo de desastres).
  - o Se fortalecerán las capacidades de las familias de las comunidades rurales e indígenas y de los socios y trabajadores de las OP en ambiente y de CC articulado a los PN y accesos a mercados, e incluidos en el PFO. Se realizarán acciones para la sensibilización y nivelación de conocimientos a través de eventos de capacitación teórico-práctico (charlas, cursos, talleres, diplomados, entre otras modalidades) que les permitan realizar una gestión integral de los residuos y desechos que se generan en los hogares como en las diferentes fases de la actividad agropecuaria; gestionar los recursos naturales bajo el enfoque de cuenca hidrográfica; y sobre el cambio climático en términos de su origen, consecuencias, impactos y acciones de mitigación como adaptación (con énfasis en la reducción de riesgos de desastres y resiliencia).
  - o Se realizarán capacitaciones para que se adquieran conocimientos, habilidades y capacidades para identificar e introducir medidas, prácticas o tecnologías para evitar, prevenir, reducir o mitigar los daños o pérdidas ocasionados por los fenómenos meteorológicos y que afectan a sus unidades de producción primaria agroalimentarias. También se incluirá el financiamiento para el desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas para el diagnóstico y análisis de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios y de producción para definir las medidas de mitigación (reducción de GEI) como de adaptación (capacidad adaptativa, resiliencia y reducción del riesgo climático).
  - o Se realizarán eventos de capacitación sobre el *acceso, manejo, análisis, interpretación y uso de la información agroclimática* aplicada en procesos de prevención de riesgos de desastres en la comunidad como en las unidades de producción agroalimentarias; identificarán las medidas, prácticas o tecnologías para evitar, prevenir, reducir o mitigar los daños o pérdidas ocasionados por los fenómenos meteorológicos y ejecutarán planes comunitarios o municipales de emergencias de respuesta a dichos eventos.
  - o Para el *fortalecimiento de las capacidades para la reducción de riesgos de desastres y adaptación al CC*, se realizarán dos acciones estratégicas para contribuir en la reducción de desastres ocasionados por fenómenos meteorológicos, así como crear las condiciones habilitantes para adaptarse en el corto plazo ante los efectos del CC: I) Gestión de riesgos de desastres, preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos, lo cual incluye capacitación para miembros de familias rurales e indígenas y socios de OP para que cuenten con los conocimientos de prevención y preparación ante los peligros ocasionados por fenómenos meteorológicos; mejorar la capacidad de atención de respuesta ante los impactos ocasionados por dichos fenómenos; y determinar las medidas de recuperación ante los desastres naturales de origen climático. Las capacitaciones priorizarán a los miembros de las familias rurales e indígenas que son beneficiados directa e indirectamente con todos los instrumentos operativos del componente 1. El proyecto se articula a dos tipos de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) de alcance nacional: a) sistema meteorológico nacional, monitor de sequías y de emergencias ante desastres naturales; y b) los relacionados a procesos de monitoreo de degradación de los recursos forestales (deforestación, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales). II) Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos operados por juntas administradoras de agua y/o regantes, OP, municipalidades, así como de familias rurales e indígenas que se beneficiarán directa e indirectamente en el establecimiento o rehabilitación de la infraestructura hídrica e hidráulica (infraestructura gris y verde) para mejorar la disponibilidad y acceso del agua para consumo humano o para la producción agropecuaria. El fortalecimiento consistirá en realizar eventos de capacitación en: a) recaudación y administración de los recursos financieros derivados de la provisión del agua, b) mantenimiento de la infraestructura física hídrica e hidráulica comunitaria o municipal, c) establecimiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura verde, d) saneamiento público de las fuentes de agua y del entorno familiar -gestión de residuos y desechos generados en el hogar, y e) rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física para reducir los riesgos de desastres vinculados a inundaciones y accesibilidad en caminos rurales.
  - o *Actividad 1.3.3. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social.* Se fortalecerá la integración efectiva de mujeres, jóvenes y aquellas personas vulnerables o con alguna discapacidad a través de eventos de sensibilización y de fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los socios integrantes de las OP, de sus familias y de otros actores articulados directa o indirectamente al PN e incluidos en el PFO. Se desarrollarán también instrumentos para contribuir a reducir las brechas de género en el contexto de las OP. De la misma forma se reforzarán las capacidades en género, juventud e inclusión social de las familias beneficiadas con viviendas sociales productivas, canales de comercialización, así como aquellas que se benefician de las obras de infraestructura física y verde. El proyecto desarrollará una estrategia de género, juventud e inclusión social, siendo los elementos básicos incluidos en el MOP y desarrollados por el equipo de proyecto, en los primeros meses de implementación, con apoyo del FIDA.
  - o *Actividad 1.3.4. Formación para la empleabilidad de jóvenes.* Se realizará un estudio de la demanda de empleabilidad juvenil, donde se identificarán brechas y oportunidades para el empleo juvenil decente y los requerimientos de potenciales empleadores con énfasis en las cadenas de valor sensibles a la nutrición. Dicho estudio, será la base principal para definir la estrategia de empleabilidad y desarrollo de programas de formación y empleabilidad con mancomunidades. Para esto, el proyecto contratará una institución o profesional con la capacidad de analizar las condiciones del mercado, y los posibles espacios existentes para la empleabilidad de jóvenes en las tres mancomunidades del área de influencia. Entre los aspectos a analizar se debe incluir los principales rubros productivos y áreas con mayor potencial de empleabilidad para jóvenes, con potencialidad de crecimiento, especialmente sensibles a la nutrición; condiciones y potencialidades de empleabilidad para el sector primario, secundario y terciario; actores económicos presentes en el sector y sus demandas; oferta académica existente relacionada a estas demandas; posibles

organizaciones socias que puedan generar espacios formativos adecuados a las demandas del sector, entre otros.

- o **Programa de Formación y Empleabilidad de Jóvenes (PFEJ)**, el cual busca la inclusión laboral de jóvenes, principalmente de familias de ingresos bajos en el desarrollo económico y social de sus comunidades y organizaciones, y mitigar los efectos de la migración. Con la ayuda del proyecto y a través de un mecanismo de administración delegada, cada mancomunidad desarrollará y ejecutará su estrategia de empleabilidad diferenciada según su realidad. Con la ayuda del INJUVE, se definirá el contenido apropiado para la capacitación y formación de competencias para el empleo, y formación especializada de acuerdo con la demanda del mercado laboral. Se incorporarán programas de pasantías y se establecerán lazos con programas estatales. La formación de jóvenes rurales también incluye capacitaciones en las habilidades para la vida y formar talentos humanos jóvenes que gradualmente puedan asumir cargos de liderazgo en OP, promoviendo el relevo generacional. El PFEJ formará al menos 600 jóvenes (200 por Mancomunidad<sup>[73]</sup>, con un 50% mujeres), donde al menos el 50% deberá tener un empleo digno. Las mancomunidades aportarán recursos propios de las municipalidades asociadas como espacio físico, voluntarios, ferias, artes, etc.

#### 47. **Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio**

48. Este componente busca mejorar el marco institucional y articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios para las organizaciones de productores en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en seguridad alimentaria, climática y nutricional. El componente está enfocado en el marco habilitante para el desarrollo de la resiliencia climática y la SAN, comprende dos subcomponentes: el primero enfocado a la gobernanza y gestión territorial, para el fortalecimiento de la SAN, la gestión climática basada en la naturaleza, reducción del riesgo de desastres (RRD) y el uso de las TIC. El segundo subcomponente sobre alianzas estratégicas, sector privado y servicios financieros, que incluye actividades para la mejora de la oferta de servicios no financieros y de comercialización para las cadenas de valor y no bancarios para la AF.

49. Los resultados esperados son los siguientes: i) Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades institucionales para la gestión territorial de SAN y CC, ii) Familias de pequeños productores rurales acceden a servicios financieros y no financieros; iii) Organizaciones de PP fortalecidas en servicios de comercialización. Para obtener estos resultados, este componente está organizado de la siguiente manera:

- **Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC.** El objetivo es fortalecer la gobernanza y capacidades de las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para implementar la política pública en SAN y en CC aplicado al sector agroalimentario, y que permita a la vez, crear las condiciones habilitantes para implementar las actividades del Componente 1. Se pondrá énfasis en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones gubernamentales y organizaciones locales de sociedad civil en el uso de técnicas como WASH y BPA. Específicamente, se asegurará una buena concentración geográfica de los proyectos WASH en las áreas de intervención, se trabajará en la prevención del círculo vicioso de “diarrea / infecciones por nemátodos / EED - desnutrición” y enfermedades asociadas. Se dará énfasis al cambio de comportamiento, sabiendo que la infraestructura física solo aporta pocos beneficios a la salud si no se acompaña de una adecuada conducta higiénica. Se mejorará la coordinación y la asociación entre los ministerios pertinentes (nutrición, género, salud, seguridad alimentaria, agua, recursos humanos y saneamiento), organizaciones humanitarias y otros actores relevantes por medio de mesas de trabajo para asegurar la integración de metas de salud y nutrición en los proyectos WASH, desde el principio.
  - o **Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN.** Se empezará fortaleciendo a las entidades técnicas e instituciones que brindan asistencia técnica en temas relacionados a SAN, así como en temas relacionados a la gestión de riesgos climáticos y ambientales que puedan comprometer la seguridad alimentaria del grupo objetivo, y en especial de los grupos en condición de vulnerabilidad. Para esto, se realizarán diagnósticos de la infraestructura de las escuelas para llevar a cabo acciones en SAN dirigidos a la población de estudiantes en edad infantil; con base en los resultados se diseñarán y realizarán inversiones para mejorar la infraestructura de 42 escuelas, incluyendo su seguridad hídrica para que al menos 8,400 niñas y niños, puedan tener más y mejor calidad del agua para su uso y para beber, a la vez de contar con baños mejorados que les permitan acceder al servicio de higiene personal necesario para sus actividades. También con la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura escolar se busca objetivo fortalecer el PNAE, para lo cual se dispondrá de una bodega destinada al adecuado almacenamiento de alimentos, una cocina para la preparación del menú escolar en el lugar, y un comedor donde los niños puedan tomar la merienda escolar apropiadamente.
  - o Para el fortalecimiento de los actores institucionales involucrados en acciones en SAN y la mejora de la gobernanza de SAN a nivel de municipios, mancomunidades, secretarías del Estado, entre otras instancias, se elaborará un programa de capacitación institucional en SAN y se implementará a través del financiamiento de 4 diplomados impartidos por el sector académico y seleccionados según las áreas de mejora en SAN identificadas por la UTSAN: a) Diplomado en planificación municipal en SAN, b) Diplomado en vigilancia nutricional para el sector salud, c) Diplomado en lactancia materna para el sector salud y, d) Diplomado en educación alimentaria para docentes. En la descripción del subcomponente 2.1.1 del anexo 8 se especifica cómo se eligen los participantes. El objetivo de estos diplomados es que se establezca una red de promotores locales fortalecidos en estos 4 temas que pueda mejorar la implementación y gobernanza de la SAN en diversas instituciones y ponerla al servicio de las necesidades de las comunidades, fomentando la sostenibilidad de las principales acciones en SAN, incluso después que concluya el proyecto.
  - o El programa de capacitación se complementará con la generación, publicación, difusión y distribución impresa de materiales de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables (GABAS), con el objetivo de brindar una herramienta de trabajo en alimentación y nutrición a los docentes de las escuelas. Así también, todas las personas encargadas de preparar la merienda escolar tendrán acceso diario a una guía que promoverá una combinación alimentaria adecuada, y ejemplos de menú para garantizar una merienda más balanceada y saludable y, permitirá que la comunidad esté informada acerca de una alimentación local sostenible y saludable. El uso de estas guías se demostrará en los CEN y en los diplomados dirigidos al personal docente y padres o madres de familia. Con el apoyo de la UTSAN, se adaptará el contenido de estas guías para incluir información práctica sobre la selección, preparación y manipulación de alimentos (incluyendo prácticas de higiene-WASH), menús y recetas fotográficas con productos de temporada y locales, y orientación en módulos específicos dirigidos a padres, madres, docentes y la comunidad en general. Estas



- guías se encontrarán disponibles para estas poblaciones a través de una aplicación y también podrán ser utilizadas por los técnicos en SAN para las actividades de los CEN, talleres, campañas de salud y culturales.
- o **Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en CC.** Se fortalecerán las capacidades institucionales y los espacios de gobernanza a nivel de municipios, mancomunidades, secretarías de Estado, organizaciones de la sociedad civil, de investigación y/o académicas para contribuir en la implementación de la política pública del sector agroalimentario en CC (mitigación y adaptación) y para que brinden acompañamiento y asistencia técnica a los diferentes grupos objetivos para incrementar su capacidad de adaptación y de reducción del riesgo de desastres (RRD). Este objetivo se alcanzará mediante ocho actividades: i) desarrollo y/o fortalecimiento de sistemas locales de alerta temprana climática y de desastres naturales articulado a la base de organizaciones de productores; ii) desarrollo y/o fortalecimiento de sistemas locales de monitoreo en procesos de deforestación y degradación de los recursos forestales; iii) formación especializada de personal de las instituciones en agrometeorología, en identificación de medidas de adaptación al CC, medidas para la RRD y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero, todas estas formaciones articuladas a los principales instrumentos del Proyecto (planes de negocios, planes de inversión en infraestructura gris, manejo de microcuencas, escuelas y viviendas sociales productivas); iv) desarrollo institucional de sistemas informáticos y protocolos para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación en el marco de la NDC de Honduras aplicada al sector agropecuario y forestal; v) desarrollo e implementación de un sistema de alerta temprana ante sequía para cadenas de valor priorizadas por el Proyecto; vi) fortalecimiento y equipamiento de las municipalidades para el monitoreo de las variables meteorológicas y agrometeorológicas articuladas al sistema nacional del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS)/COPECO; vii) gestión del conocimiento a través de la generación, publicación, difusión y distribución de materiales físicos y digitales en cambio climático (mitigación y adaptación) como en la RRD enfocadas al sector agroalimentario y forestal; y viii) desarrollo e implementación de una herramienta para el diagnóstico y análisis de la información de los impactos de eventos climáticos en los sistemas agroalimentarios (en términos de daños, pérdidas económicas y efectos en la seguridad alimentaria y nutricional).
    - o **Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC** En relación a la gestión territorial, el proyecto busca promover la participación y el empoderamiento de los miembros de las organizaciones de productores, a través de un diálogo entre múltiples actores en un territorio para dar soluciones a las barreras sistémicas para la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles con un enfoque de género y juventud. Basado en un mapeo de los espacios territoriales de incidencia, se fortalecerán espacios de coordinación interinstitucional como las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) lideradas por la SAG y las mesas SAN existentes para que tomen el liderazgo en temas que afectan a la agricultura familiar por eventos climáticos. En el caso que no existieran MTA, se apoyará el establecimiento de nuevas mesas con un abordaje metodológico integral en SAN, RDD y restauración de ecosistemas. Las mesas incluirán representantes tanto de las universidades, centros de investigación, OP, ONG, grupos de jóvenes, gobiernos municipales, mancomunidades, y las instituciones públicas que brinden servicios complementarios y responsables de las normativas, y diferentes actores del sector privado. Una innovación propuesta a estas MTA, es integrar la seguridad alimentaria y nutricional y la restauración de ecosistemas como un nuevo elemento, de tal manera que las mesas funcionarán como espacios de coordinación, diálogo, y asesoría técnica para dar soluciones a los problemas causados por el clima, cuellos de botella y para aumentar los servicios de apoyo a los sistemas agroalimentarios, incluyendo mejoras en los sistemas de producción, agregación de valor con enfoque nutricional, transformación y comercialización. La creación y/o fortalecimiento contempla inversiones para actualizar la metodología de las MTA; realización de foros/talleres de diagnóstico y formulación de los planes de acción para gestionar intervenciones territoriales entre los instrumentos de políticas públicas de salud, agrarias y SAN; publicación oficial de la MTA en la Gaceta; pago consultoría para la asistencia técnica; creación de la Junta Directiva; y funcionamiento de la MTA en términos de equipamiento y desarrollo de sistemas informáticos (escritorio y/o móvil) para la gestión y difusión de la información.
  - **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TICs para el desarrollo.** Este subcomponente pretende mejorar el acceso al crédito y otros servicios financieros y no financieros de los pequeños productores y de la población rural a través de alianzas con instituciones financieras, especialmente IF no bancarias con servicios financieros más afines a las necesidades de la población objetivo y más cercanos a las áreas de intervención del proyecto. De la misma manera busca mejorar la adopción y uso de TICs para la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes.
    - o **Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de Servicios Financieros.** Siguiendo la recomendación del estudio del estudio demanda de servicios financieros elaborado por USAID/TMC, se realizará un mapeo de las remesadoras operando en Honduras, los productos financieros para el uso de remesas y posibles oportunidades de negocios/ inversiones canalizar fondos de las remesas a actividades productivas (remesas y/o recursos de la diáspora en Estados Unidos y Europa). Una vez identificadas las oportunidades y las brechas de financiamiento se trabajará con las instituciones que presten servicios crediticios en desarrollo de productos financieros para canalizar fondos de remesas a actividades productivas, así como en el desarrollo de soluciones crediticias y/financieras a través de canales innovadores como empresas Fintech y Agritech. Se buscará articular el cofinanciamiento de PN (contrapartidas), de los sistemas de energía solar de las viviendas sociales productivas y de los emprendimientos juveniles y tecnológicos del componente 1.
    - o Paralelamente, y con base en la experiencia exitosa de PROLENCA, el proyecto brindará apoyo a la formación de cajas rurales como un mecanismo de financiamiento permanente y autogestionado por los mismos grupos en las áreas rurales, y se continuará con la digitalización de sus operaciones para que estas puedan generar estados de resultados y financieros con la periodicidad requerida por el sistema bancario para acceder a recursos financieros que les permitan fondar sus actividades crediticias, como por ejemplo el programa de financiamiento de BANADESA, Agrocrédito del Banco hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
    - o Finalmente, se brindará formación digital a la población objetivo para reducir la brecha entre el área urbana y rural, y se implementará un programa de educación financiera (EF) a través de la empresa Fintech Alfí apoyada por INNOVATECH, la cual ha alcanzado excelentes resultados en El Salvador. Esto permitirá al grupo objetivo adquirir conocimientos adecuados en finanzas, créditos y ahorros, remesas y desarrollar las competencias que permitan utilizar sus conocimientos en beneficio propio, y ejercer la responsabilidad financiera, con una gestión adecuada de las finanzas personales, así como sus opciones de financiamiento y cómo estas afectan la sostenibilidad de sus actividades generadoras de ingreso. La EF deberá incluir elementos para promover la inversión productiva de las remesas, para apalancar mecanismos de reinversión vinculados a los planes de negocios, y a los fondos rotatorios dentro de las organizaciones. INNOVASAN colaborará con el programa de subsidios del Bono Agrícola de la SAG, el cual se reparte anualmente a más de 300 mil agricultores pequeños a nivel nacional. Se aprovecharán las jornadas de entregas de bono para enseñar el uso de la app

y empezar con el programa de educación financiera. La EF se brindará también con la colaboración con los socios actuales del FIDA en Honduras como BANHPROVI, FUNDER, Agrodigital, y otros, los cuales cuentan con programas de EF.

- o Se espera que al menos 44,245 agricultores se beneficiarán de servicios financieros nuevos y del programa de educación financiera. Además, se buscará el establecimiento de 120 cajas rurales/bancos comunales y de al menos 20 fondos rotatorios; así como mejora de oferta de oportunidades de inversión para las remesas.
- o **Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros.** En Honduras los servicios empresariales locales disponibles son limitados, en especial para la agricultura. El Proyecto establecerá mecanismos para la identificación de los servicios requeridos, según los cuellos de botella de las cadenas de valor sensibles a la nutrición, y apoyará su fortalecimiento a través de las actividades emprendimientos, pero también a través de articulaciones puntuales con empresas que brinden servicios no financieros como empresas de Agritech. Se promoverá el establecimiento de mecanismos de alianzas 4P inclusivas y “ganar-ganar” entre sector privado, OP y proyecto, así como el uso de tecnologías digitales. Para esto se identificarán los cuellos de botella y análisis de la oferta y demanda de servicios locales; se identificarán y establecerán alianzas con proveedores de servicios empresariales de apoyo a las cadenas de valor sensibles a la nutrición promoviendo la participación de mujeres, jóvenes e indígenas. Se buscará una alianza con la donación de INNOVATECH 2 para financiar al menos 3 empresas Agritech que brinden servicios no financieros a la población objetivo. Esto puede incluir servicios de logística, e-trade, provisión de insumos agroecológicos locales, etc.
- o Por otra parte, los mercados de cercanía municipales y de abasto son una de las alternativas de comercialización más importantes para los/as productores/as en situación de pobreza e inseguridad alimentaria. Estos mercados pueden jugar un rol importante en incrementar el acceso físico a productos frescos y nutritivos en los sistemas alimentarios locales pero muchas veces la inseguridad, las condiciones higiénicas de ambientes internos y alrededores, condiciones de conservación, seguridad alimentaria e inocuidad de alimentos perecibles, horarios de atención, y la gobernanza del acceso para los vendedores no son las más apropiadas.
- o El Proyecto, en coordinación con los gobiernos municipales identificará mercados claves (mercados municipales, ferias móviles, centrales de abasto, etc.) e invertirá en el reacondicionamiento de estos espacios para que puedan funcionar bajo las normas legales, técnicas y de sanidad, y que pueden brindar espacios adecuados, bio-seguros, y accesibles a los/as productores/as. Se apoyará procesos participativos para acordar reglas de gobernanza de los mercados para asegurar un acceso justo a los pequeños productores y a sus productos agroecológicos. Estos mercados también pueden servir como espacios orientados a la eficiencia y sostenibilidad alimentaria debido a que el proyecto incentivará la disminución de la pérdida y el desperdicio de alimentos no solo en la producción agroalimentaria sostenible sino también en estos espacios de comercialización. Así mismo, se promoverá infraestructura de agua y saneamiento para fortalecer estos espacios y mejorar las prácticas alimentarias con inocuidad y nutrición, y se ayudará a los productores y operadores en el desarrollo de habilidades para la manipulación, transporte y empaque de productos. De esta manera, constituyen espacios para la promoción de hábitos de consumo saludables de una variedad de productos locales seguros y sanos.
- o Asimismo, INNOVASAN apoyará al IHMA como la Institución del Estado que, por Ley, participa en el mercado nacional e internacional de granos básicos, manejando las Reservas Estratégicas de Maíz y Frijol, con el fin de mejorar la rentabilidad de las pequeñas familias productoras, sean personas naturales u OPs, contribuyendo a generar seguridad nacional alimentaria y nutricional. Para esto el proyecto fortalecerá el sistema de acopio de IHMA a través de inversiones en 3 centros de acopio de granos básicos (construcción y rehabilitación) en la zona de influencia del proyecto. El proyecto apoyará con un sistema digital de manejo de inventarios y logística para poder articular la producción proveniente de las organizaciones de productores de granos básicos que INNOVASAN apoya, a través de los PN, garantizando un mercado institucional para su producción. También se trabajará con las autoridades pertinentes para visibilizar y/o digitalizar la demanda pública de alimentos, especialmente de productos de la agricultura familiar, así como la potencial oferta de productos que cumplan con los estándares requeridos. Se trabajará con todas las instituciones que realizan compras públicas para incrementar la participación de OP con PN como proveedores estables y confiables de los productos demandados por el sistema de compras públicas, aprovechando la oportunidad de inclusión y desarrollo local que esto puede generar. El FIDA pone a disposición de la SAG la plataforma electrónica Arvest, la cual permite articular las compras públicas con las organizaciones de productores agrícolas.
- o **Actividad 2.2.3 Implementación de TICs para el desarrollo.** Esta actividad busca incorporar de manera integral y sistémica el uso de tecnologías digitales para la información y comunicación (TIC), para lo cual se han previstos 4 acciones principales:
- o **Fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas tecnológicos a nivel institución** El proyecto apoyará a la SAG para mejorar el Sistema de Información de Mercados de Productos Agrícolas de Honduras (SIMPAH), especialmente mejorando las condiciones de usabilidad de los sistemas de información de mercado y precios. De la misma forma se apoyará a generar mejor información sobre condiciones y eventos climáticos fomentando la gestión y planificación del riesgo climático basada en datos a nivel regional/subcuenca/microcuenca mediante el desarrollo, la transferencia o el fortalecimiento del Sistema de Información Climática, el Sistema de Alerta Temprana y mediante el uso de sistemas de información geográfica para apoyar el uso, la planificación y la gestión de los recursos naturales / forestales.
- o **Análisis de demanda de asistencia técnica virtual.** La SAG ha establecido el programa virtual nacional de Agroextensión HN, que incluye oferta de cursos de capacitación, dispone manuales de extensión agrícola, las prácticas y tecnologías de Agroecología para la agricultura familiar, los cultivos de granos básicos, frutales, entre otros. El programa analizará la demanda de asistencia técnica virtual de productores, estudiantes, técnicos agrícolas nacionales y extranjeros, así como los procesos de gestión del conocimiento para poder entender mejor los vacíos de conocimiento actuales y las necesidades de asistencia técnica virtual que integre diferentes fuentes de información.
- o **Sistema de asistencia técnica virtual.** Sobre la base de Agroextensión, el proyecto contempla el establecimiento de una plataforma de asistencia técnica virtual (PATV) que integre de diferentes fuentes de información como ser proveedores de contenido como universidades (UNITEC, Zamorano, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, etc.), proveedores de servicios de asistencia técnica (ACDIVOCA, Fintrac, Technoserve, etc.), sector público (SAG, Dicta, Etc.), y otros actores como estaciones experimentales, IHCAFE, FHIA, Institución Nacional de Formación Profesional (INFOP), etc.). La PATV podrá ser usada en el marco de este proyecto, pero también por otros proyectos de desarrollo garantizando su sostenibilidad.
- o **Desarrollo de un sistema de trazabilidad de la producción sensible a la nutrición.** Se financiará el establecimiento de un sistema de trazabilidad nacional para productos sensibles a la nutrición que puede ser usado para múltiples productos y

por diferentes actores, por ejemplo, productores de vegetales interesados en vender dentro del programa de compras públicas o dentro del programa de merienda escolar donde la trazabilidad de los alimentos es importante para garantizar la inocuidad de estos, estimulando la comercialización sensible a la nutrición como una acción estratégica del acceso a los alimentos. De la misma forma, se incluirá trazabilidad de productos agroecológicos aprovechando que Innovatech 2 tendrá una ventana de inversión en tecnología enfocada a la agroecología.

#### 50. Componente 3. Gestión, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento

51. El **objetivo** del componente es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de: a) seguimiento y evaluación; b) gestión del conocimiento y comunicación y c) gestión financiera y administrativa adecuada. Desde la dirección y la coordinación de las distintas unidades se realizará la planificación estratégica y operativa, se velará porque se cuenten con las estrategias viables y actualizadas sobre el modelo de intervención y los temas estratégicos (género y juventud, cambio climático, seguridad hídrica, SAN, sostenibilidad, etc.) y; se definirán los mecanismos idóneos para el desarrollo de alianzas y firmas de convenios marco; entre otros.
- - *Actividad 3.1.1 Seguimiento y evaluación.* Conduce las actividades para el diseño y puesta en marcha del sistema de S&E, que apoye la gestión y toma de decisiones internas y externas del proyecto. Cumple un rol estratégico para lo cual se requiere de una vinculación y articulación efectiva con la Dirección y las Unidades Técnica y de Administración Financiera. Es responsable de promover una cultura de S&E en el proyecto, incluyendo el uso de tecnologías digitales y programas para la recopilación, análisis y difusión de resultados.
    - *Actividad 3.1.2 Gestión del conocimiento, comunicación (GCC).* Facilitará las acciones de GC, que se desarrollan en los Componentes. Esto incluye la elaboración de la estrategia y plan de GCC, durante el primer año de ejecución; brindar asesoría para la elaboración de productos de conocimiento y de comunicación de los resultados y aprendizajes del proyecto; articular todas las actividades de capacitación en los diversos temas productivos, comerciales, empresariales de gestión ambiental/CC, SAN, género y juventud, entre otros; procurando que los distintos programas de capacitación se tomen en consideración los aspectos educativos, culturales, de etnia, género y etarios del grupo objetivo; así como de los beneficiarios institucionales; la participación del proyecto en espacios de diálogos de políticas; y la puesta en marcha de mecanismos de difusión amplia y promoción del uso del conocimiento a diferentes usuarios.
    - *Actividad 3.1.3 Administración y manejo financiero.* Será responsable de gestionar y administrar de forma eficiente los recursos financieros, humanos, materiales; así como las adquisiciones, en concordancia con la normativa nacional y del FIDA.

### E. Teoría del cambio

52. La población rural hondureña, en particular las familias de los pequeños productores pobres, las mujeres, las personas jóvenes y la Población Indígena, enfrentan bajos ingresos y alta vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, lo que conlleva a sus altos niveles de pobreza y desigualdad. Esta problemática se ha visto exacerbada en los últimos años, por los efectos del cambio climático y las crisis económicas y sanitarias (COVID 19) que han afectado al país. Existen diferentes **causas/sub-causas** directas del grupo objetivo, que acentúan la problemática identificada: a) presencia de sistemas agroalimentarios con baja producción sostenible, diversificada y competitiva, b) la degradación de los recursos naturales y poca capacidad de respuesta al CC y los desastres naturales, c) acceso limitado al agua para consumo humano, nutrición y producción; d) condiciones higiénico- sanitarias deficientes en hogares y escuelas e) acceso limitado a conocimientos, aptitudes y prácticas en alimentación y nutrición en hogares, escuelas y comunidad f) carencia de habilidades en comercialización de excedente alimentario de producción de autoconsumo y diversificación ingresos para mejora de nutrición g) acceso limitado a información, servicios financieros y no financieros; h) acceso físico y consumo limitados de alimentos saludables, nutritivos e inocuos y las condiciones higiénico-sanitarias, i) falta de oportunidades de emprendimiento y empleo, en particular para jóvenes y mujeres rurales en trabajo rural agrario y no agrario y; j) limitadas capacidades institucionales nacional y local.
53. INNOVASAN abordará las causas fundamentales de la situación actual a través de **dos acciones de desarrollo complementarias**. Por un lado, invirtiendo directamente, en las familias de los pequeños productores pobres y de la población rural vulnerable, a través de estrategias y acciones diferenciadas que permitan crear las condiciones para reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición, mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, aumentar la resiliencia al cambio climático y al acceso a agua de calidad. Por otro lado, fortaleciendo las capacidades y la coordinación del gobierno y los actores locales y la prestación de servicios financieros y no financieros a la población objetivo.
54. La primera (relacionada con el primer componente) se centrará en i) hacer más rentables los negocios rurales de las familias de los pequeños productores organizados a nivel de producción, agregación de valor y comercialización, siendo fundamental en esta actividad el cambio a sistemas agroalimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición; ii) aumentar el acceso al agua (productiva y potable) y la resiliencia para reducir el riesgo de desastres ambientales a través de una mejor gestión de las microcuencas e inversiones en infraestructura verde y gris; iii) mejorar la situación de seguridad alimentaria y nutricional impulsando la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo y/o venta ; iv) fortalecer la capacidad de la población objetivo en los temas priorizados: alimentación saludable e inocua, lactancia materna, bioseguridad, gestión de riesgos y CC, inclusión social; y v) promover el emprendedurismo y la formación para el empleo de jóvenes.
55. La segunda (componente 2) se centrará en i) fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional y local y mejora de la gobernanza en ámbito de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y de adaptación al cambio climático (ACC) así como la gestión territorial para una eficaz articulación de las acciones; y ii) fortalecer proveedores de servicios públicos y privados (financieros, no financieros y de comercialización) y promoción de soluciones TIC para el desarrollo para brindar un apoyo efectivo a la población objetivo y mejorar la trazabilidad de las cadenas de valor sensibles a la nutrición y, en consecuencia, mejorar la situación económica

y SAN. Se espera que las actividades y resultados de este componente apoyen los objetivos, resultados y actividades del componente 1, al crear y/o fortalecer las capacidades y condiciones institucionales para brindar servicios de apoyo a la población beneficiaria.

56. En otras palabras, **si** los pequeños productores hacen la transición a SAS con el nivel apropiado de inversiones y capacidades, la infraestructura física y natural y los recursos adecuados y conocimientos para producir alimentos saludables y nutritivos de manera sostenible y rentable; y **si** tienen acceso a mercados para comercializar sus productos; **si** se mejoran las condiciones higiénico-sanitarias y los conocimientos en alimentación inocua, saludable y nutrición a nivel de hogar, escuela y comunidad; **si** se empoderan los promotores comunitarios, funcionarios de centros de salud, instituciones y gobierno local en su capacidad de vigilancia de SAN, **si** los jóvenes y las mujeres mejoran su autoempleo (emprendimiento) y sus oportunidades de empleo, mientras en paralelo, **si** se articulan mejor las capacidades y la coordinación territorial entre gobierno e instituciones/actores locales y se fortalecen sus capacidades en SAN, ACC y TIC4D y **si** se establecen alianzas estratégicas con los proveedores de servicios financieros y no financieros, entonces se lograrán los siguientes **resultados**: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus conocimientos, aptitudes y prácticas en autoconsumo y producción, los sistemas agroalimentarios sensibles a nutrición sostenibles, rentables y resilientes al CC. ii) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la gestión de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de población rural vulnerables con condiciones higiénico-sanitarias mejoradas para la inocuidad de alimentos y disminución de la malnutrición; iv) Comunidad escolar con condiciones higiénico-sanitarias mejoradas para la inocuidad de alimentos, y adquisición de conocimientos, aptitudes y prácticas en alimentación para disminución de la malnutrición; v) los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el emprendedurismo y el empleo; vi) Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades en SAN y CC. vii) Familias de PP y población rural fortalecida para el acceso a servicios financieros; y viii) Organizaciones de pequeños productores rurales para el acceso a servicios no financieros.
57. Si se logran todos estos resultados, se logrará un impacto en términos de mejora de los ingresos, los activos y el empleo de las familias de los pequeños agricultores rurales, mujeres y jóvenes rurales que viven en la pobreza, a través del desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al clima; de los cambios en comportamiento, conocimientos y aptitudes hacia una alimentación saludable y la nutrición, basados en la combinación de un conjunto de acciones entre educación, sensibilización, mejora de la infraestructura gris y verde del agua y de las condiciones higiénico-sanitarias para la inocuidad alimentarias, así como el fortalecimiento de la gobernanza del PNAE. De esta manera, se logrará el objetivo de desarrollo del proyecto y se contribuirá a la reducción de la pobreza y la disminución de la malnutrición, igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores en condición de pobreza y de la población rural vulnerable en la región norte y central de Honduras.
58. Los resultados se podrán lograr si se cumplen los supuestos: i) el país mantiene un crecimiento económico positivo y continuo; ii) ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos que impactan de forma drástica; iii) las políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor y a la población rural en condiciones de vulnerabilidad (mujeres y jóvenes); iv) el nivel de seguridad y violencia en el país se mantiene en continua mejora; v) existe oferta académica de calidad que pueda ser adaptada a la demanda de los jóvenes rurales y su vinculación con sistemas agroalimentarios.

## F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

59. INNOVASAN aportará principalmente al ODS 1 (fin de la pobreza) y ODS 2 (hambre cero), a través del financiamiento de PN/EJ, la mejora de la vivienda social, la infraestructura gris para el agua (ODS 6 agua limpia y saneamiento) y las acciones en SAN. Contribuirá al ODS 4 (educación de calidad), dotando a la población objetivo de las herramientas y aptitudes para desarrollar sus negocios, cambiar hábitos alimentarios, responder de mejor manera a los desastres naturales y los impactos del CC y generar condiciones para la empleabilidad de las personas jóvenes, mediante su involucramiento en programas de certificación laboral. Aportará al ODS 7 (energía asequible y no contaminante) al facilitar el acceso de la población a tecnologías para la producción (agricultura limpia), en armonía con la conservación de los recursos naturales. Con los servicios financieros y empresariales (Ej. soluciones en canales de comercialización) se promoverán economías rurales y organizaciones inclusivas diversificadas, que crean oportunidades de trabajo decentes y mayores ingresos, mientras se contribuye a la economía local (ODS 8 crecimiento económico). Se buscará conectar a los productores rurales de la AF con PN a los mercados, para lo cual se financiarán innovaciones e infraestructuras, como son la infraestructura de transformación, acopio y distribución comercial a nivel de las organizaciones (centros de transformación y acopio) y a nivel institucional al financiarse bienes públicos de apoyo a la comercialización (mercados municipales, centros de acopio regionales/IHMA), según el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura). Uno de los abordajes principales del proyecto será en la agricultura sostenible, que apoye la conservación y restablecimiento de los paisajes, que considere a su vez, la resiliencia al cambio climático (Ej. PMC, PGASC), lo que aporta al ODS 13 (acción por el clima). Finalmente, su énfasis en la participación según metas de mujeres, jóvenes y PI y el desarrollo de estrategias diferenciadas busca reducir las desigualdades de género, etarias y culturales ODS 10 (reducción de las desigualdades).
60. El proyecto se alinea con las prioridades nacionales, especialmente el plan de gobierno para Refundar el País (2022- 2026), en su pilar 6 modelo económico alternativo, que busca la transformación de la matriz productiva con actividades que generen mayor valor agregado, productividad, el desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria; la protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal. A nivel sectorial, se contribuirá con las prioridades para la AF, específicamente en el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de los alimentos, bienes y servicios, haciendo uso de prácticas sostenibles. En cuanto a la SAN se buscará aportar a una mayor disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo adecuado y estabilidad fomentada por acciones más resilientes para hacer frente al CC. También se vincula con las prioridades de universalidad del servicio, mejora del acceso y calidad de la dieta escolar y vigilancia nutricional.
61. INNOVASAN está armonizado directamente con el mandato del FIDA [\[74\]](#), de apoyar a la población rural a salir de la pobreza y alcanzar la seguridad alimentaria; con sus objetivos estratégicos de incrementar las capacidades productivas y los beneficios de la comercialización y fortalecer la sostenibilidad ambiental y la capacidad de resistencia al cambio climático de las actividades económicas. Igualmente, responde a los objetivos de la estrategia del programa país (COSOP 2020-2025) de contribuir a reducir la pobreza y la migración rural a través de la promoción de sistemas de producción rural agropecuarios y no agropecuarios inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente, a la vez que genera empleo y sus objetivos estratégicos de i) mejorar la productividad de los pequeños productores rurales mediante el establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes y ii) aumentar el empleo rural mediante la promoción de la agricultura y otras actividades no agrícolas y con la mejora del acceso a los mercados.
62. Por otra parte, INNOVASAN se alinea con el Marco de Cooperación de Las Naciones Unidas para El Desarrollo Sostenible Honduras 2022-2026” en sus prioridades: i) Renovando la confianza en el país y sus instituciones; ii) Sentando las bases para aprovechar las oportunidades estructurales del mañana; y iii) Construyendo conjuntamente el capital social de la próxima generación hondureña, con igualdad de género, equidad y enfoque de derechos humanos.
63. INNOVASAN guarda estrecha relación con PROINORTE, la operación vigente del FIDA en Honduras que, aunque no comparte el área de influencia, presenta un objetivo similar al incrementar los ingresos de los pequeños productores organizados, mejorando su productividad, diversificación y comercialización, y desarrollar la competitividad de sus cadenas de valor sensibles a aspectos nutritivos a tiempo que aumenta la resiliencia general al cambio climático. PROINORTE será un referente para la gestión del nuevo proyecto y en donde la UAP/SAP, tiene un rol importante en facilitar el intercambio y aprovechar las ventajas comparativas, tecnologías (cajas rurales, sistema de S&E, instrumentos de gestión, transferencia a organizaciones, adquisiciones, etc.), y las alianzas que serán desarrolladas por PROINORTE. Además, INNOVASAN podrá aprovechar los beneficios de las donaciones del FIDA. También de las acciones del programa conjunto de RBA [\[75\]](#), que será presentado durante la implementación.
64. En la ejecución, la UGP conjuntamente con la UAP/SAG deberán crear un efectivo contexto de apropiación en la institucionalidad nacional (SAG, UTSAN, ICF, IHMA, SERNA, SESAN, INJUVE, SED, otros) y local (mancomunidades, gobiernos locales, escuelas, centros de salud) y el sector privado (industrias locales, empresas comercializadoras, etc.), para lo cual se definirán convenios marco/cartas de entendimiento, que especifique los roles, responsabilidades y aportes entre socios. La participación decidida de los gobiernos municipales y mancomunidades será estratégica, dada su responsabilidad en la planificación territorial y las acciones en bienes públicos (obras de conservación, prevención de desastres), comunales y de apoyo a las OP.

## G. Costos, beneficios y financiación

### a. Costos del proyecto

65. Los costos se distribuyen en dos componentes operativos y un componente de gestión ascendiendo a un total de USD 60,317 millones (contabilizando el aporte de los usuarios). El 68,2 % se asigna al Componente 1 Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza; el 20,4 % al Componente 2 Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno y otros actores en el territorio y el 11,4 % al Componente 3 Gestión del Proyecto (Cuadro 5).

66. Cuadro 5. Costo del proyecto por componente y fuente de financiación (USD'000)

| Component                                                                                                                | IFAD loan |      | GAFSP  |      | OFID   |      | Borrower/recipient |         |      | Beneficiaries |         |     | Total  |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|--------|------|--------|------|--------------------|---------|------|---------------|---------|-----|--------|------|
|                                                                                                                          | Amount    | %    | Amount | %    | Amount | %    | Cash               | In-kind | %    | Cash          | In-kind | %   | Amount | %    |
| 1. Component 1 - Investments in social, economic and natural human capital of smallholder families living in poverty     | 11,600    | 28.2 | 11,400 | 27.7 | 10,600 | 25.8 | 3,849              | 0       | 9.4  | 1,477         | 2,216   | 9.0 | 41,142 | 68.2 |
| 2. Component 2 - Strengthening the capacities and coordination of the government and other stakeholders in the territory | 3,600     | 29.4 | 4,600  | 37.5 | 2,400  | 19.6 | 1,652              | 0       | 13.4 | 0             | 0       | 0.0 | 12,252 | 20.3 |
| 3. Component 3 - Management and administration                                                                           | 2,500     | 36.7 | 2,000  | 29.3 | 2,000  | 29.3 | 316                | 108     | 6.2  | 0             | 0       | 0.0 | 6,924  | 11.5 |
| Total                                                                                                                    | 17,700    | 29.3 | 18,000 | 29.8 | 15,000 | 24.9 | 5,817              | 108     | 9.8  | 1,477         | 2,216   | 6.1 | 60,317 | 100  |

67. El proyecto organiza sus gastos para la ejecución a través de cuatro categorías de inversión y una categoría de costos recurrentes. La categoría Transferencias representa el 31 % de los costos, la categoría Capacitación, asistencia técnica y contrato de servicios el 32,3 %, la categoría Equipamiento, materiales y vehículos el 5,1% y finalmente la categoría Obras de Infraestructura el 23,6% de la inversión. La categoría Salarios y Costos Operativos representa el 8% del costo total del proyecto (Cuadro 6). La duración del proyecto se estima en 96 meses (8 años), siendo las actividades financiadas mediante fondos GAFSP a ser realizadas durante los primeros 48 meses del proyecto, pudiendo pedirse una extensión de 24 meses adicionales. En el cuadro 6 se ilustran las inversiones planificadas por año y por componente poniendo de manifiesto la demanda de la curva de desembolsos anuales que necesitará el proyecto para poder cumplir con sus objetivos.

68. Cuadro 6. Costos del proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación (USD'000)

| Expenditure category                                        | IFAD loan     |             | GAFSP         |             | OFID          |             | Borrower/recipient |          |             | Beneficiaries |              |             | Total         |             |
|-------------------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------------|----------|-------------|---------------|--------------|-------------|---------------|-------------|
|                                                             | Amount        | %           | Amount        | %           | Amount        | %           | Cash               | In-kind  | %           | Cash          | In-kind      | %           | Amount        | %           |
| <b>Investment costs</b>                                     |               |             |               |             |               |             |                    |          |             |               |              |             |               |             |
| 1. Transferencias                                           | 2,100         | 11.3        | 6,7000        | 36.1        | 5,500         | 29.6        | 591                | 0        | 3.2         | 1,477         | 2,216        | 19.8        | 18,584        | 30.9        |
| 2. Capacitación, asistencia técnica y contrato de servicios | 8,900         | 45.6        | 5,500         | 28.2        | 2,500         | 12.8        | 2,620              | 0        | 13.4        | 0             | 0            | 0.0         | 19,520        | 32.4        |
| 3. Equipamiento, materiales y vehículos                     | 800           | 24.7        | 1,000         | 32.6        | 800           | 26.0        | 472                | 0        | 15.2        | 0             | 0            | 0.0         | 3,072         | 5.1         |
| 4. Obras de infraestructura                                 | 4,200         | 29.6        | 3,600         | 25.5        | 4,200         | 29.7        | 2,133              | 0        | 15.0        | 0             | 0            | 0.0         | 14,133        | 23.5        |
| <b>Total investment costs</b>                               | <b>16,000</b> | <b>28.8</b> | <b>16,800</b> | <b>30.4</b> | <b>13,000</b> | <b>23.5</b> | <b>5,816</b>       | <b>0</b> | <b>10.5</b> | <b>1,477</b>  | <b>2,216</b> | <b>19.8</b> | <b>55,309</b> | <b>91.9</b> |



|                                 |               |             |               |             |               |             |              |            |            |              |              |            |               |              |
|---------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|
| <b>Recurrent costs</b>          |               |             |               |             |               |             |              |            |            |              |              |            |               |              |
| 5. Salarios y Costos Operativos | 1,700         | 35.8        | 1,200         | 24.5        | 2,000         | 40.8        | 0            | 108        | 2.2        | 0            | 0            | 0.0        | 4,900         | 8.1          |
| <b>Total recurrent costs</b>    | <b>1,700</b>  | <b>35.8</b> | <b>1,200</b>  | <b>24.5</b> | <b>2,000</b>  | <b>40.8</b> | <b>0</b>     | <b>108</b> | <b>2.2</b> | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0.0</b> | <b>4,900</b>  | <b>8.1</b>   |
| <b>Total</b>                    | <b>17,700</b> | <b>29.4</b> | <b>18,000</b> | <b>29.8</b> | <b>15,000</b> | <b>24.8</b> | <b>5,816</b> | <b>108</b> | <b>9.8</b> | <b>1,477</b> | <b>2,216</b> | <b>6.1</b> | <b>60,317</b> | <b>100.0</b> |

69. El **financiamiento climático** es de USD 11,142,000, lo que representa un 69% del financiamiento del FIDA. . Las actividades contemplan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. No incluye costos de personal ni gastos operativos asociados.

## b. Financiación y estrategia y plan de cofinanciación

70. El proyecto se financiará por: el FIDA representa el 29,3% del valor total del proyecto, para un monto de USD 17,7 millones <sup>[76]</sup>. Costeará el 28,1% del Componente 1, el 29,4 % del Componente 2 y el 36,8% del Componente 3. El GAFSP aportará USD 18 millones, representando el 29,8% del total y financiará el 27,7% del Componente 1, el 37,6 % del Componente 2 y el 28,7 % del Componente 3. Los aportes de la OPEC serán por USD 15 millones y aportarán el 25,9% del Componente 1, el 19,6% del Componente 1 y el 28,3% del Componente 3. El GoH aportará USD 5,924 millones que representa el 9,8%, siendo en su totalidad aportes de excepción impositiva de determinados rubros del proyecto, que representan el 9,4% del Componente 1, el 13,4% del Componente 2 y el 6,2% del componente 3. Finalmente, los usuarios aportarán el 6,1% del monto total del proyecto, financiando contrapartidas de los planes de negocios de las OP, que representan un 9% del Componente 1. El aporte del Gobierno podrá ser efectivo y mediante excepción de impuestos sobre las inversiones del proyecto, gastos en logística, materiales, profesionales especializados, instalaciones, oficinas y servicios. Los aportes de los usuarios podrán ser tanto en efectivo como en “especies” por un valor de USD 3,693 millones y serán aportados en los PN.
71. Respecto a actividades y/o inversiones con co-financiamiento internacional, se han programado en el componente 1 dos actividades de formación vinculadas al fortalecimiento de capacidades en género, juventud e inclusión social para familias con PN, como para la población rural que serán financiadas en algunos casos por el FIDA y en otros por GAFSP, implicando un cofinanciamiento general de la línea presupuestaria (FIDA USD 554,000 y GAFSP USD 517,000), pero un financiamiento independiente respecto a cada una de las actividad de formación planificadas (126 eventos), evitando de esta manera dependencias de disponibilidad presupuestaria en función del origen de los fondos. Esta misma situación se repite en el Componente 2, en la actividad de Generación de alianzas estratégicas para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología” se financiará en partes iguales entre el GAFSP y la OPEC, aportando respectivamente USD 536.000 para 21 alianzas estratégicas. Finalmente, en el Componente 3 se va a cofinanciar las actividades de Publicaciones de S&E entre GAFSP y OPEC y las Eventos de difusión e intercambio de resultados entre GAFSP y FIDA. En ambos casos las actividades serán independientes y el cofinanciamiento se debe a que el financiamiento de la fuente GAFSP finaliza en el año 4 de ejecución y se realizarán estas actividades como “cierre” de dicho financiamiento, las cuales servirán como insumos para la evaluación de medio término de las fuentes de financiamiento restantes. En el mismo sentido se plantean algunos contratos de asistencia técnica que serán financiados durante las fases iniciales del proyecto con fondos de GAFSP y durante las fases finales con fondos del FIDA.

## c. Desembolsos

El FIDA gestionará los recursos tanto del cofinanciador GAFSP como de OPEC. Los aspectos principales serán descritos en la FMFCL. Los desembolsos se efectuarán en cuentas designadas del Proyecto, específicas para cada financiador bajo la modalidad de anticipo de fondos y no se prevé la modalidad de pagos directos.

Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del programa, documentadas dentro del IFR, por un período de hasta seis meses (en conformidad con los lineamientos que serán descriptos en la FMFCL).

El flujo de fondos es rastreable. Los recursos financieros serán recibidos en tres cuentas designadas, una por cada cofinanciador, en dólares americanos y para su ejecución se efectuarán transferencias a la libreta operativa del Proyecto en moneda local para posteriormente hacer los pagos a las cuentas bancarias de los proveedores, consultores y usuarios del Proyecto, utilizando principalmente la modalidad de transferencia interbancaria, proceso que asegura una buena trazabilidad. Además, para el manejo y control de los recursos de contrapartida del prestatario, se dará, igualmente apertura a una Libreta operativa del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) serán desembolsados directamente en el sistema al momento de la realización de cada pago. Para ello se prevé el uso de una segunda cuenta operativa para el uso exclusivo de contribuciones nacionales

El Proyecto deberá establecer los arreglos que permitan reportar la ejecución por cada fuente de financiamiento. Los recursos recibidos en la Cuenta Designada serán transferidos a una Libreta operativa del Sistema de Administración Financiera Integrada – SIAFI en moneda nacional al momento de la realización de cada pago (Ver diagrama de flujo de fondos).

Respecto al perfil de desembolsos del proyecto, el acuerdo preliminar con OFID prevé que los costos operativos sean distribuidos de forma proporcional al aporte de cada una de las partes. El mismo criterio se ha utilizado para los costos operativos que serán cubiertos por GAFSP.

#### d. Resumen de los beneficios y análisis económico

72. **Beneficios socioeconómicos.** En el actual contexto económico, es imperativo destacar la trascendental importancia de una política económica que promueva el desarrollo sostenible. La coyuntura demanda una aproximación que fomente la industrialización y la diversificación productiva, con miras a fortalecer la capacidad productiva de la República de Honduras. En este paradigma, la planificación estratégica y la inversión en infraestructura emergen como pilares fundamentales para dinamizar el crecimiento económico y superar las desigualdades estructurales.
73. Los beneficios proyectados por esta iniciativa se enfocan primordialmente en el aumento de los ingresos de las organizaciones de productores en el sector de la agricultura familiar y en los emprendimientos que generen nuevos puestos de trabajo, aportando mejoras sustanciales tanto al entorno como a los beneficiarios directos del proyecto. Los indicadores empleados para evaluar la viabilidad de las propuestas de mejora en términos de productividad, tecnología y comercialización incluyen: (i) el beneficio, representado por el Margen Bruto; (ii) el ingreso neto familiar, calculado como la suma del beneficio y el valor de la mano de obra familiar; (iii) la creación de empleo; (iv) la tasa interna de retorno financiera (TIRf); y (v) el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) en comparación con la situación sin el proyecto, teniendo en cuenta los precios de mercado.
74. El horizonte temporal para el cálculo de la TIRf y el VANf se ha establecido en 10 años, coincidiendo con la vida útil de las principales inversiones analizadas y el ciclo de vida de las innovaciones tecnológicas que se implementarán. En este análisis, se ha aplicado una tasa de descuento del 11% anual, que refleja el costo estimado de oportunidad del capital para préstamos con características similares. Además, se ha tomado en consideración un tipo de cambio de 24.60 lempiras por cada dólar estadounidense como parte de los supuestos utilizados en la evaluación de los beneficios del Proyecto.
75. **Factibilidad Financiera** de los Modelos de las organizaciones de productores del proyecto Innova SAN. Para estimar los beneficios económicos y financieros del proyecto se calcularon indicadores de factibilidad económica y financiera de ocho (8) modelos que pretenden ejemplificar las heterogéneas situaciones de las organizaciones de productores en función de su escala, dimensión de socios, espacio geográfico y nivel de maduración institucional, así como modelos que estiman la creación de nuevos emprendimientos juveniles. Asimismo, se modeló la actividad rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo y/o venta, analizando los impactos relevantes que conlleva esta iniciativa para la mejora sustancial de la calidad de vida de los beneficiarios (Anexo 4).

#### 76. Cuadro 7. Indicadores Socioeconómicos de los Modelos de INNOVA-SAN

|    | Beneficio neto en HNL |            |            |       | Ingreso neto familiar HNL |         |         |       | Empleo (jornales) |        |        | TIRf | VANf          |
|----|-----------------------|------------|------------|-------|---------------------------|---------|---------|-------|-------------------|--------|--------|------|---------------|
|    | SP                    | CP         | Dif        | %     | SP                        | CP      | Dif     | %     | SP                | CP     | dif    | %    | Lempiras      |
| M1 | 966,800               | 2,140,365  | 1,173,565  | 121%  | 48,340                    | 107,018 | 58,678  | 121%  | 6,700             | 7,600  | 900    | 43%  | \$ 2,642,198  |
| M2 | 40,000                | 921,359    | 881,359    | 2203% | 1,143                     | 26,325  | 25,182  | 2203% | 200               | 1,200  | 1,000  | 22%  | \$ 1,137,481  |
| M3 | 157,273               | 1,999,618  | 1,842,346  | 1171% | 2,590                     | 28,566  | 25,976  | 1003% | 100               | 4,104  | 4,004  | 48%  | \$ 3,884,658  |
| M4 | 4,913,900             | 15,107,147 | 10,193,247 | 207%  | 127,348                   | 377,679 | 250,331 | 197%  | 2,640             | 15,840 | 13,200 | 43%  | \$ 14,769,875 |
| M5 | 2,137,754             | 5,743,745  | 3,605,991  | 169%  | 72,514                    | 191,458 | 118,944 | 164%  | 157               | 193    | 36     | 84%  | \$ 11,152,885 |
| M6 | -                     | 67,673     | 67,673     | N/C   | -                         | 67,673  | 67,673  | N/C   | 0                 | 100    | 100    | 41%  | \$ 170,294    |
| M7 | 45,000                | 1,638,851  | 1,593,851  | 3542% | 15,000                    | 546,284 | 531,284 | 3542% | 300               | 600    | 300    | 43%  | \$ 1,751,330  |
| M8 | 54,000                | 2,341,840  | 2,287,840  | 4237% | 18,000                    | 780,613 | 762,613 | 4237% | 360               | 1,240  | 880    | 59%  | \$ 4,946,911  |

77. Las TIRf de los ocho (8) modelos diseñados oscilan entre el 22% y el 84%, las VANf son todas positivas. Se observa un incremento del ingreso familiar anual que oscila entre las L. 25,976 y las L. 762,613 entre los diferentes modelos de "Puesta en valor de la Miel de los bosques hondureños" y el emprendimiento de jóvenes "Bistro saludable con delivery de viandas SAN" que modela la factibilidad de un emprendimiento para un grupo de tres (3) jóvenes rurales de la zona de intervención del proyecto. Se observa que la generación de empleo genuino es importante en todos los modelos analizados.
78. **Factibilidad económica.** El proyecto prevé atender en forma directa a cerca de 34.688 hogares de productores y emprendedores de acuerdo con la EFA. La incorporación al proyecto de estos beneficiarios será a través de los planes de negocios, emprendimientos, acciones de formación y concientización y obras civiles que promuevan las mejoras del entorno y el acceso al agua para los hogares y la producción. Los modelos productivos se presentan en el Anexo 4 y desarrollan los flujos de inversión potenciales que podrían llevar a cabo los beneficiarios del proyecto.
79. La evaluación económica se realizó estimando el flujo de beneficios netos incrementales a partir de: a) los beneficios anuales de la producción de los modelos de innovación tecnológica, mejora en la salubridad, alimentación y nutrición y el valor agregado a la producción; b) las inversiones y los costos anuales de la producción de esos rubros; y c) los costos del proyecto, deducidos los aportes realizados a cada modelo, las contingencias y los impuestos. La estimación de los beneficios económicos consideró los precios económicos de los productos. Dichos precios se calcularon deduciendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los precios de mercado. Los indicadores económicos se calcularon para un período de 10 años en función de la durabilidad de las principales inversiones recomendadas y con una tasa de descuento del 6%<sup>[77]</sup>. Los resultados del análisis (véase el Anexo 4) demuestran que el proyecto es económicamente factible, además de una buena inversión para el Gobierno de Honduras: El TIRe se ha calculado con un flujo a 15 años y dió como resultado 26,2%, el VANE del beneficio neto incremental es de L 2,233 millones y el B/C= 3,4.
80. El proyecto hace foco en la mejora del acceso al agua para las familias de los productores y la sostenibilidad ambiental de la agricultura familiar, mediante el anexo 4 se desarrolla el impacto multidimensional de las actividades que acompañan las OPs y a los emprendedores desde el valor agregado a la producción, las certificaciones, el uso de nuevas tecnologías de la información, comercialización y los medios físicos para la mejora de la inserción comercial acortando la cadena de los usuarios del proyecto.
81. **Análisis de Sensibilidad.** Las pruebas de sensibilidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta los diversos riesgos que el proyecto podría enfrentar. Evaluamos la posibilidad de disminución en la demanda debido a problemas macroeconómicos, posibles aumentos en el costo de insumos críticos, retrasos potenciales en la obtención de beneficios y la probabilidad de problemas climáticos que podrían afectar la producción y reducir los beneficios. También consideramos el riesgo de incremento en los costos de producción debido a la creciente inflación mundial y los efectos de la inestabilidad económica general, que podrían resultar en escasez de insumos críticos y, por lo tanto, aumentos en sus precios. Además, teniendo en cuenta la duración del proyecto a lo largo de varios años, se analizó la posibilidad de retrasos en su implementación. Realizamos un análisis exhaustivo de las posibles reducciones en las tasas de adopción de los modelos desarrollados, y los resultados se presentan en el Cuadro 5, que ilustra los impactos potenciales de estos riesgos a través de un análisis de sensibilidad.
82. **Cuadro 8. Análisis de Sensibilidad del Proyecto INNOVASAN**

| ANALISIS DE SENSIBILIDAD |      |                                                                                                                    |     |        |               |
|--------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|---------------|
| Efectos                  | Δ%   | Enlace con la matriz de riesgos                                                                                    | Δ%  | IRR    | NPV (USD)     |
| Base escenario           |      |                                                                                                                    |     | 26.2%  | 2,233,181,588 |
| Beneficios del Proyecto  | -10% | Combinación de riesgos que afectan los precios de los productos, los rendimientos y las tasas de adopción          | 7%  | 24.4%  | 1,916,959,817 |
| Beneficios del Proyecto  | -20% |                                                                                                                    | 15% | 22.3%  | 1,600,738,047 |
| Costos del Proyecto      | 10%  | Aumento de los precios de los costos                                                                               | 6%  | 24.6%  | 2,140,277,976 |
| Costos del Proyecto      | 20%  |                                                                                                                    | 17% | 21.7%  | 1,954,470,753 |
| 1 año de atraso          |      | Lenta capacidad de implementación                                                                                  | 31% | 18.2%  | 1,514,672,598 |
| 2 años de atraso         |      |                                                                                                                    | 31% | 18.1%  | 1,332,619,803 |
| Precios de venta         | -5%  | Baja capacidad de gestión y negociación de los grupos de agricultores                                              | 4%  | 25.2%  | 2,043,448,525 |
| Precios de venta         | -10% |                                                                                                                    | 8%  | 24.2%  | 1,885,337,640 |
| Precios de insumos       | 10%  | Fluctuaciones de precios de mercado                                                                                | 3%  | 25.5%  | 2,106,692,879 |
| Precios de insumos       | 20%  |                                                                                                                    | 6%  | 24.6%  | 1,948,581,994 |
| Tasa de adopción         | -10% | El alcance del servicio de extensión es limitado, baja aceptación de buenas prácticas, baja aceptación de vacunas, | 0%  | 26.25% | 2,009,863,429 |
| Tasa de adopción         | -20% |                                                                                                                    | 0%  | 26.25% | 1,786,545,270 |

83. Las pruebas de sensibilidad destacan la robustez del proyecto en la mayoría de los riesgos identificados como críticos, considerando el contexto de su ejecución. El aspecto más vulnerable, que resulta en una disminución del 31% en los indicadores, está relacionado con posibles retrasos en la implementación de uno o más años. Sin embargo, a pesar de esta sensibilidad, el

proyecto no experimenta una reducción significativa en los indicadores analizados. Las demás variables no parecen plantear problemas sustanciales en cuanto a la consecución de los objetivos del proyecto. La alta sensibilidad del proyecto a los retrasos en la implementación subraya la importancia de contar con equipos técnicos altamente capacitados en las distintas entidades gubernamentales para fortalecer la institucionalidad.

#### e. Estrategia de salida y sostenibilidad

84. El estrecho alineamiento de INNOVASAN con las políticas nacionales, especialmente con el Plan de Gobierno para los sistemas agroalimentarios, la Política para el Sector Agroalimentario 2022-2042 (en elaboración por la SAG) y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030) y sus planes asegurará una fuerte apropiación y compromiso del GoH durante y después de su implementación.
85. La estrategia de salida y sostenibilidad se basa en tres elementos complementarios: i) **Fortalecimiento de la gobernanza territorial participativa y de las instituciones locales** para crear un marco propicio duradero. Se promoverá la planificación y coordinación participativa entre las entidades y programas clave que operan en el área de influencia, tales como gobiernos municipales, mancomunidades, OP, organizaciones sociales y comités de agua, entre otros; ii) **Fortalecimiento de las OP para que se conviertan en organizaciones maduras y sólidas** capaces de brindar servicios a sus miembros e interactuar con otros actores públicos y privados del sistema agroalimentario. El fortalecimiento productivo y organizacional de la OP es fundamental, para garantizar una transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes y contribuir a la SAN, promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales; y iii) **alianzas estratégicas con el sector privado establecidas y/o fortalecidas** para la prestación de servicios financieros y no financieros inclusivos; así como para la gestión y mantenimiento de las obras comunales y públicas.
86. El Proyecto dejará una conexión entre la agroindustria y el sector financiero, incluidos sus actores impulsados por las TIC (Agritech, Fintech), productos y servicios que responden a las necesidades específicas de las OP y las empresas rurales. Además, desde la SAG, se coordinarán acciones con diversas entidades y organismos gubernamentales, como SERNA, ICF, PNAE y UTSAN, con el objetivo de fortalecer capacidades y fomentar la apropiación para la producción y comercialización de alimentos sustentables y saludables.
87. Las obras corresponden a bienes públicos o semipúblicos, siendo propuesto que el mantenimiento esté a cargo de la entidad dueña o administradora del activo. Se utilizarán diferentes mecanismos de financiamiento como son el cobro de tarifas por servicio de agua, presupuestos de gobiernos locales. Además, para cada bien se definirán mecanismos de gobernanza, entre ellos público - privado (Ej. comités de riego, juntas de agua, gobiernos locales).
88. Las cuatro **dimensiones de la sostenibilidad** aplicadas son: i) **económica**: en referencia al crecimiento y la durabilidad de los resultados económicos (activos, ingresos, empleo, acceso a servicios financieros, ventas de la OP), principalmente de las familias de pequeños productores y emprendimientos de jóvenes y mujeres; ii) **social**: dirigida a fortalecer y consolidar el capital social y humano de los grupos beneficiarios, en aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes para el autoempleo (emprendedurismo) y el empleo así como capacitación en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos; iii) **ambiental**: dirigida al desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a reducir los daños y pérdidas económicas ocasionadas por el clima así como al mejoramiento de la resiliencia al cambio climático ambiental de las familias rurales así como a los sistemas productivos apoyados a través de los planes de las OP, y de los emprendimientos de los jóvenes. Un instrumento importante del Proyecto serán las inversiones en infraestructuras gris y verdes así como de reducción de riesgos de desastres apoyadas por el Componente 1 y las inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de hogares; y iv) **institucional**, que abarca el fortalecimiento de capacidades y establecimiento de interrelaciones públicas y público-privadas a nivel nacional y local para la prestación de servicios en SAN y riesgos del CC.
89. El Proyecto elaborará y pondrá en marcha una estrategia de salida y sostenibilidad, cuyo objetivo principal es que los resultados positivos e innovaciones impulsadas durante su ejecución, permanezcan después de su finalización y puedan escalarse a otros territorios y poblaciones. En el primer año, la UGP elaborará los lineamientos de sostenibilidad y salida. Para la Revisión de Medio Término (RMT) se dispondrá de una estrategia ya formulada hacia la terminación del proyecto, la cual deberá contar con la no objeción del FIDA.

### 3. Riesgos

#### H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

90. En resumen, los principales riesgos identificados son: i) Compromiso político (moderado): aunque existe un apoyo importante al proyecto, se corre el riesgo de atrasos en la aprobación y arranque por el cambio de gobierno (elecciones nov.2025), ii) Macroeconómico: una eventual desaceleración de la economía, que afecte la condición de deuda (moderado); iii) Fragilidad y seguridad (substancial), debido a la crisis social por los problemas con el crimen organizado y la corrupción en el país; iv) Vulnerabilidad a los riesgos del CC (substancial), ante impactos y bajas capacidades adaptativas y de reducción de riesgos de la población rural ante desastres ocasionados por tormentas y depresiones tropicales, huracanes y sequías; v) Capacidad institucional y de sostenibilidad (substancial) de la SAG/UAP para la ejecución; vi) El seguimiento y evaluación (moderado), ante la falta de sistemas funcionales que aporten información oportuna y confiable para la toma de decisiones. Además, hay riesgos moderados asociados con la discriminación y exclusión de mujeres y jóvenes en actividades productivas y el acceso a recursos, el involucramiento de menores de edad en actividades laborales, en condiciones inadecuadas, y la posibilidad de una baja participación de personas de Pueblos Indígenas (Anexo 9).
91. **Las adquisiciones** (moderado) pueden verse impactadas por falta de claridad en disposiciones legales relacionadas con plazos para presentación de ofertas y de apertura; así como con procedimientos suficientes para impugnación y reclamos relacionados con decisiones de adquisición, lucha anticorrupción, manejo de riesgos ambientales y sociales, disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión. Adicionalmente, se requiere algún refuerzo para la preparación, evaluación y supervisión de procesos de obras. La aplicación estricta de la normativa de adquisiciones del FIDA, que establece claramente plazos para las diferentes etapas de los procesos, los instrumentos y sistemas a utilizar, buscará asegurar la integridad de los procesos y la entrega oportuna de los insumos requeridos para las actividades del proyecto.
92. Los principales riesgos relativos a la Gestión Financiera son asociados al presupuesto, el flujo de fondos y desembolsos, el control interno y la auditoría externa, siendo estos dos últimos riesgos "Altos" conforme lo valida la experiencia de proyectos IFAD en la región.
93. Entre los elementos de riesgos principales asociados se detallan la falta de compromiso firme de parte del gobierno sobre el monto de contrapartida nacional a instancia de diseño, la falta de acuerdo formal con OPEP sobre los arreglos de cofinanciación, la capacidad limitada de la SAG para ejercer el control interno y la demora experimentada en la entrega de reportes de auditoría externa. Estos dos últimos elementos de riesgo son agravados por el alto riesgo país inherente, el cual refleja niveles bajos de transparencia gubernamental.
94. Durante la misión de diseño, se ha trabajado un plan de mitigación extenso, el cual se detalla en la sección IPRM. El mismo incluye elementos innovadores de mitigación de riesgos país tales como la incorporación del Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales (DAPOI) como entidad auditora externa y la contratación de un "Técnico de procesos administrativos y financieros" con el fin de fortalecer el sistema de control interno y asegurar que los fondos lleguen a los beneficiarios. Por consiguiente, el riesgo total asociado a la gestión financiera del programa se identifica como Substancial. Así mismo, se espera que el mismo sea generosamente mitigado antes del start-up del Programa.

## I. Categoría ambiental y social

95. La categoría de riesgo ambiental y social del proyecto es "**Moderado**", considerando que los posibles efectos ambientales que puedan surgir con la implementación de las actividades consideradas en los tres componentes del proyecto son temporales y reversibles (las medidas de mitigación están consideradas en los principales instrumentos operativos del proyecto); no conducirán a causar daños a las personas o al medio ambiente; y existe poca probabilidad de generar efectos negativos más allá del ciclo de vida del proyecto. Los factores externos a los que está condicionado el proyecto (riesgos sociales y ambientales identificados), serán mitigados a través del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC), el Plan de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y el mecanismo de atención y resolución de quejas.

## J. Clasificación del riesgo climático

96. La categoría del riesgo climático del proyecto es "**Substancial**", considerando que existe la posibilidad que las inundaciones, sequías y depresiones tropicales (tormentas y huracanes) generan efectos adversos generalizados y tomando en cuenta las bajas capacidades adaptativas de la población objetivo y de los recursos naturales, es probable que los resultados del proyecto se vean afectados por el cambio climático, causando probablemente algunas deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del proyecto. No obstante, el proyecto contempla realizar inversiones para incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y fortalecer la reducción de riesgos de desastres (incluye mejorar la resiliencia) de la población objetivo, así como en la infraestructura física, productiva y verde. El Gobierno de Honduras cuenta con los instrumentos necesarios para gestionar la volatilidad, las perturbaciones y los factores de estrés ante los cambios proyectados al 2040 a través de la implementación de una política pública climática vigente en el sector agroalimentario y de instrumentos de reducción de riesgos, tales como sistemas de alerta temprana y herramientas climáticas articuladas al sector agropecuario.

## 4. Ejecución

### K. Marco organizativo



## a. Gestión y coordinación del proyecto

97. **Enfoque por fases.** Teniendo en cuenta el alcance del proyecto y las lecciones aprendidas en la implementación del programa de país, además del desarrollo de capacidades institucionales previsto en el componente 2 y las alianzas con socios implementadores experimentados que se describen a continuación, el proyecto se ejecutará en fases. El objetivo será aprovechar plenamente los fondos del GAFSP, que están sujetos a un plazo de cuatro años, en la primera fase y utilizar los fondos del FIDA y OPEC para dar continuidad y consolidar las acciones en la segunda fase. No obstante, la mayoría de las inversiones se realizarán en los primeros 5 o 6 años, según solicitud del gobierno. Los últimos dos años estarán enfocados principalmente a acompañar las inversiones con asistencia técnica y asegurar la sostenibilidad de los resultados y de las innovaciones promovidas por el proyecto (ver anexo con el detalle de las fases).
98. La primera fase también incluirá un plan de acción para acelerar el inicio del proyecto, que incluye: i) el uso de una empresa de recursos humanos profesional para reclutar el equipo del proyecto basándose en la experiencia exitosa de PROINORTE; ii) agregar personal clave a la unidad encargada de adquisiciones, control interno y M&E tanto a nivel central como descentralizado; iii) establecer un sistema robusto de M&E ya probado y utilizado en PROINORTE; iv) hacer pleno uso de la asignación ya aprobada en el presupuesto gubernamental para 2024.
99. **El organismo responsable de la ejecución** será la SAG, quien **delega la responsabilidad administrativa-financiera y el seguimiento en la UAP/SAG**<sup>[78]</sup>. Esta unidad fue creada en 2014, con el objetivo de “consolidar un sistema central único de administración de procesos fiduciarios que incluye el seguimiento y asesoría a los programas y/o proyectos de la SAG financiados a través de fondos externos y sus respectivas contrapartes nacionales, orientado a optimizar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros para lograr mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo e impacto de los mismos, de acuerdo a los lineamientos políticos estratégicos de país y los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los Organismos de cooperación; desde entonces ha estado involucrada en la administración y seguimiento de los proyectos cofinanciados por el FIDA (Emprende Sur y PROLENCA) y de otras fuentes de financiamiento (Banco Mundial y BCIE). A lo largo de estos años la UAP/SAG y el FIDA han desarrollado una dinámica de trabajo que ha permitido capitalizar las acciones de coordinación con las unidades ejecutoras de los proyectos, así como el desarrollo de alianzas estratégicas para la ejecución. Durante la ejecución de INNOVASAN fortalecerá periódicamente a los funcionarios de la UAP sobre los procesos de administración, contaduría, adquisiciones y seguimiento, de acuerdo con la normativa vigente del FIDA.
100. **Otros actores en la ejecución.** Para garantizar una implementación efectiva, el proyecto aprovechará la experiencia de dos instituciones que tienen una trayectoria comprobada en la implementación de proyectos de cooperación externa en su área técnica. Para ello se contará con el acompañamiento de la UTSAN y ICF, quienes cuentan con experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación internacional y también disponen de recursos humanos, de conocimientos y financieros con los que pueden apoyar la ejecución. Específicamente: i) la UTSAN para el cumplimiento de los objetivos y resultados en SAN. La UTSAN es una unidad técnica adscrita en diciembre de 2022 a la SAG y que brinda apoyo estratégico en sistemas alimentarios sensibles a nutrición, para lo cual ha diseñado diplomados, materiales de capacitación, modelos de intervención los que espera escalar a través de este proyecto (Ej. infraestructura de escuelas, rehabilitación de condiciones higiénicas del hogares, diplomados en SAN); ii) el ICF en el seguimiento a las acciones sobre el manejo sostenible del recurso forestal; además será el socio que acompaña en el diseño y la implementación de los procesos de declaratoria en planes de manejo de microcuencas (que incluye infraestructura verde) a ser priorizadas por el proyecto y en la asistencia técnica a la UGP en gestión de recursos naturales.
101. Se establecerá una **Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)** con sede en el municipio de Yoro, departamento de Yoro; responsable de la ejecución. Responderá directamente a la SAG, a la UAP/SAG y al Comité Directivo del Proyecto (CDP). La UGP es la instancia de ejecución de las actividades del proyecto, de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y supervisión técnica. Es la responsable, juntamente con la UAP/SAG, de la gestión financiera y administrativa, incluyendo el manejo, seguimiento y control de los fondos y la realización de las transferencias directas a las organizaciones beneficiarias. Además; es responsable de realizar y/o supervisar todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto, sea que las realice directamente o a través de los beneficiarios, brindando apoyo para garantizar la observancia del marco normativo aplicable del país y del FIDA (Ver funciones en MOP).
102. La **estructura organizacional de INNOVASAN comprende:** la Ministra/o de la SAG, quien será máxima autoridad responsable del Proyecto y el Comité Directivo del Proyecto (CDP). La SAG delega en la UAP/SAG la administración y gestión financiera. Se contará con el/la Coordinador(a) del proyecto (funciones en el MOP), la Unidad Administrativa-Financiera, la Unidad de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (USEGC) y la Unidad Técnica. El detalle del personal se presenta en el MOP.
103. **Mecanismos de coordinación del proyecto y de aprobación de recursos locales.** Como instancia de apoyo en la coordinación estratégica se tiene al **Comité Directivo del Proyecto (CDP)**, integrado por los Secretarios/as de Estado (o sus delegados) de la SAG (quien lo preside), SEFIN, SERNA y el Director Ejecutivo del ICF, un representante de las tres Mancomunidades<sup>[79]</sup> presentes en el territorio (con rotación) y el/la Coordinador(a) del proyecto del proyecto, quien actuará como Secretario. Las funciones principales del CDP serán: brindar orientación estratégica, definición y validación de instrumentos operativos, gestionar la asignación de recursos y otros para la ejecución efectiva del proyecto. Se definen sesiones ordinarias, una cada semestre y se podrán convocar a sesiones extraordinarias conforme sea requerido por el/la Ministro de la SAG.
104. A nivel de aprobación de las iniciativas financiadas se estará creando un **Comité de Aprobación de las Inversiones (CAI)**. La organización de este comité será: el Director del Proyecto, los coordinadores de componentes y los especialistas transversales. También, un representante de las mancomunidades; un representante de las organizaciones de productores y; un representante de la población rural más vulnerable (mujer, joven o indígena). Los integrantes externos tendrán una participación rotativa cada dos años. El director del proyecto será el responsable de la convocatoria para las sesiones del comité, en función de las necesidades de aprobación de las inversiones. Cada sesión del comité y las decisiones que se tomen sobre la aprobación de las inversiones será respaldada con el acta respectiva. La función principal será aprobar los distintos tipos de inversiones tomando en cuenta la



valoración técnica de la UGP que asegure la calidad necesaria y se visibilicen los temas transversales de participación de las poblaciones más vulnerables, y que tomen en cuenta los aspectos de cambio climático y los aspectos de nutrición.

105. **Otros actores socios de la ejecución.** Conforme a las actuaciones de las actividades, se establecerán alianzas con otros socios estratégicos presentes en el territorio: a) los gobiernos locales y mancomunidades, quienes tendrán un rol protagónico en el ámbito social, económico y ambiental/CC en coordinación con la UGP; b) las dependencias locales o nacionales de la SESAL, SED, SEJU y SERNA; con la finalidad de establecer acuerdos de colaboración en sus temas de competencia; c) el IHMA y la Red Solidaria, dedicado a la compra, almacenamiento, secado y comercialización de granos básicos como apoyo de vinculación a mecanismos de compras públicas para los pequeños productores beneficiarios. Con el PNAE y los socios participantes como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la implementación de acciones de SAN en las escuelas. Con las Juntas de Agua, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), instituciones financieras y empresas de insumos y servicios para acompañar la ejecución.

106. **Cuadro 9. Instituciones responsables por la ejecución del proyecto**

| <b>Componente</b>                                                                                                                                  | <b>SubComponente</b>                                                                                                                                        | <b>Actividad</b>                                                                                                                  | <b>Institución responsable</b>                                     |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza</b> | <b>Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización, con enfoque SAN, reducción de riesgos de desastres y cambio climático</b> | Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales                                                                                  | UGP/UAP                                                            |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                   |                                                                    |  |
|                                                                                                                                                    | <b>Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua potable y para la producción</b>      | Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres                                           | UGP/UAP a través de licitación pública                             |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                                    | Convenio con ICF                                                   |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Actividad 1.2.3 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo      | UGP/UAP a través de licitación pública con supervisión de UTSAN    |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                   |                                                                    |  |
|                                                                                                                                                    | <b>Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes</b>                                          | Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible               | UGP/UAP a través de proveedor de servicio con supervisión de UTSAN |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en reducción de riesgos de desastres y cambio climático | Convenio con COPECO                                                |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social                   | UGP/UAP                                                            |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             | Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes                                     | Convenios con INFOP, CDE MIPYME y ITC                              |  |
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                   |                                                                    |  |

|                                                                                                                         |                                                                                                                |                                                                                             |                                         |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|
| <b>Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio</b> | <b>Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC</b>           | Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN    | UTSAN - UPN en colaboración con SEDESOL |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                | Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC                        | Convenio con ICF                        |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                | Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC | UGP/UAP - UTSAN - ICF                   |  |
|                                                                                                                         | <b>Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo</b> | Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros                                   | UGP/UAP                                 |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                | Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros                                | UGP/UAP                                 |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                | Actividad 2.2.3. Fortalecimiento de Servicios de comercialización                           | Convenio con IHMA                       |  |
|                                                                                                                         |                                                                                                                | Actividad 2.2.4 Implementación de TIC para el desarrollo                                    | Convenio con INNOVATECH                 |  |
| <b>b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza</b>                                               |                                                                                                                |                                                                                             |                                         |  |

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras tiene responsabilidad fiduciaria a través de una Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) dedicada a la administración de proyectos financiados con fuentes externas. La implementación del proyecto será delegada a una Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) que será encargada de la ejecución directa en las zonas del proyecto, en coordinación con la UAP/SAG.

La UAP/SAG cuenta con personal financiero y administrativo experimentado que ha participado en la ejecución de otros proyectos del FIDA en Honduras. La misma, actualmente cuenta con un Coordinador Administrativo Financiero, un Contador y un Auxiliar contable con sede en las oficinas de la UAP/SAG en Honduras. Actualmente, dicho personal no es cubierto por fondos FIDA. El Coordinador Administrativo -financiero y el Auxiliar Contable serán pagados por otra fuente financiera externa, mientras que la Contadora se cubre con fondos nacionales.

El proyecto considera la creación de una UGP dedicada ubicada en el campo, la cual contará con un/a Oficial financiero y un Técnico de procesos administrativos y financieros, ambos financiados por el FIDA. El Oficial Financiero tendrá a cargo la ejecución de todos los procesos financieros y administrativos, y reportará en línea directa al Coordinador Administrativo Financiero de la UAP/SAG. Por su parte, el Técnico de procesos administrativos y financieros, será un especialista independiente que realizará análisis periódicos de las transferencias a beneficiarios con el fin de fortalecer el sistema de control interno y fomentar la toma de medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Para este último, se requerirá un profesional con formación y experiencia en el ámbito de auditoría y reportará directamente al director de la UAP, a la SAG y al financiador.

Por último, la coordinación entre la UAP/SAG y la UEP debe ser cuidadosamente definida durante la misión de start up para evitar la duplicación del trabajo y asegurar un procesamiento simplificado. Los procesos de control interno deben revisarse y simplificarse para garantizar una gestión e información eficaces de los recursos transferidos a las organizaciones. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA.

107. **Adquisiciones.** Las compras del proyecto, tanto las requeridas para su operatividad como las necesarias para actividades diferentes a las de las OP se efectuarán aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, utilizando sus procedimientos (incluye previsiones SECAP), documentos estándar y sistemas. Serán realizadas por el Oficial de Adquisiciones, ubicado en la sede de la UGP, con apoyo de un Asistente de Adquisiciones localizado en la UAP/SAG, quien apoyará al Oficial de Adquisiciones del PROINORTE (cofinanciado por FIDA). Este personal será el responsable del proceso completo de las compras para el proyecto, independientemente de la fuente de financiamiento. Su selección, de acuerdo a la estructura de la UAP/SAG, estará sujeta a la revisión previa y no objeción del FIDA, siendo la contratación una condición previa al primer desembolso del préstamo FIDA. Deberán obtener la certificación en adquisiciones financiada parcialmente por el FIDA, cuyos costos de participación presencial serán cubiertos con recursos del proyecto, según acuerdo entre los financiadores.
108. Las adquisiciones requeridas por las OP apoyadas por el proyecto serán realizadas por las mismas organizaciones, quienes serán capacitadas en esta materia como parte del plan de fortalecimiento organizacional. Estas compras, su apoyo y supervisión se normará en un manual operativo específico para las OP, que formará parte del MOP donde se establecerán claramente los procedimientos, documentos y umbrales para cada tipo y método de adquisición, conforme a la normativa de adquisiciones del FIDA.

## **L. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

### **a. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

109. El proyecto contará con un **sistema de seguimiento y evaluación (S&E)**, el cual servirá para medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones. Se formulará un **Plan de Seguimiento y Evaluación**, el cual describe los lineamientos estratégicos, de gestión, operación y recursos del sistema de S&E. El Plan deberá articularse con el MOP, siendo elaborado en los primeros **4 meses de ejecución**. El coordinador de S&E y el equipo de la unidad de seguimiento son responsables de la formulación, con la participación de todo el equipo de la UGP.
110. Los **objetivos** del sistema de S&E serán: i) disponer de información relevante, oportuna y confiable sobre el desempeño y la población objetivo del proyecto; ii) realizar la rendición de cuentas para la transparencia a los beneficiarios, socios y otros actores y; iii) difundir resultados para el aprendizaje y escalamiento. Además, aplicará como **enfoques**: i) *Gestión por Resultados*, en correspondencia con una gestión adaptativa; ii) *Digitalización* de las herramientas de recopilación, análisis y difusión de la información de S&E; iii) *Sistema de Información Geográfica (SIG)*; y (iii) *gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos*. El uso de SIG será útil para apoyar con evidencias sobre los procesos de focalización territorial, los resultados y retroalimentar la toma de decisiones internas y externas; iv) *Seguimiento y evaluación participativo*), que fortalezca las capacidades de las OP en S&E.
111. El diseño y la implementación del sistema se basan en la **teoría de cambio y el marco lógico**. Estos instrumentos constituyen la base para el S&E y, por lo tanto, serán revisados y actualizados en diferentes momentos de la evaluación o de la supervisión. El marco lógico contiene indicadores específicos e indicadores del sistema de indicadores del FIDA (indicadores básicos) cuya metodología de medición es obligatoria. El proyecto deberá elaborar y poner en práctica procedimientos e instrumentos que evidencien **el cumplimiento de la focalización geográfica y social (indicadores de alcance)**. En el caso de esta última se utilizará como registro las fichas de inscripción de beneficiarios, ante la falta de instrumentos nacionales. Para la focalización geográfica un instrumento de apoyo será el uso del SIG.
112. El área de S&E incluirá en el MOP los **roles y responsabilidades en S&E y GCC** desde la UAP/SAG (incluye al especialista en S&E) y la UGP (técnico en S&E, especialista en GCC, especialista en TIC, técnico en informática), para un desempeño óptimo de estas funciones. Lo anterior implica construir los flujos de información para S&E desde la UGP a la UAP/SAG y viceversa.
113. El sistema de S&E contempla los **subsistemas**: i) **Seguimiento**, contará con recursos como el plan de S&E, ML, sistema de indicadores, sistema informático, recursos de recopilación de información (grupos focales, estudios de casos, encuestas, etc.) y reportes. **El sistema informático se establecerá en el primer año de ejecución**, utilizando como base el sistema del proyecto PROINORTE, para lo cual la UAP y el FIDA, procurarán su adecuado diseño y operación, de manera pueda ser institucionalizado en la SAG y utilizado como base en futuras operaciones del FIDA en el país. ii) **Evaluación** incluirá: línea de base, revisión de medio término y evaluación final. La línea de base se realizará en el primer año, siguiendo las directrices de evaluación de los *indicadores básicos de efectos directos* del FIDA. Es importante tomar en cuenta que la RMT coincide con la evaluación final de los recursos del GAFSP, por lo que se utilizará la primera para medir el desempeño según las actividades de esta fuente. iii) **Gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos**, mediante el cual se estará realizando el seguimiento y evaluación en la implementación del PGASC del proyecto.
114. El presupuesto para SE corresponde a USD 2,091 millones, que corresponden al 3,5% del total, incluyendo estudios evaluativos, línea de base, personal, capacitaciones, diseño sistema informático, georreferenciación, diagramación, equipos, etc. (ver detalle en Anexo 3. Costos)
115. **Gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación**. Los enfoques y estrategias de intervención de INNOVASAN tienen una fuerte orientación a la gestión del conocimiento, por lo que desde la Unidad de SEGC se deberá coordinar, facilitar, apoyar la ejecución y realizar el seguimiento de las acciones que en esta área se realicen desde los componentes. Dada la importante cantidad de recursos de conocimiento se dispondrá dentro de la USEGC a un especialista en GCC y un técnico de apoyo en GCC, quienes estarán bajo la dirección del Coordinador de SEGC. Este personal estará a cargo de la facilitación de las actividades de GCC, incluyendo la difusión y promoción del uso del conocimiento. El proyecto elaborará un **Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación**, en el primer año de ejecución, con sus respectivas actividades y presupuesto; el cual contará con la no objeción del FIDA. Este Plan se basará en un diagnóstico sobre GCC del personal del proyecto y las instancias ejecutoras, siendo un elemento transversal en la formulación del Plan el fortalecer una cultura organizacional en GCC. Este Plan se integrará al Plan de S&E.
116. Los componentes del proyecto generarán más de 60 recursos de conocimiento para el aprendizaje externo e interno de apoyo a los sistemas agroalimentarios y el sector rural (Detalle en el MOP). Los **recursos para uso externo** servirán para apoyar a las instituciones públicas y proveedores de servicios en la transferencia de tecnologías a los beneficiarios (ej. tecnologías de producción de sistemas agroalimentarios sostenibles, soluciones para canales de comercialización); el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios y de las instituciones públicas nacionales y locales (Ej. capacitación en información agrometeorológica, capacitación en SAN a maestros, padres de familia, personal de salud, funcionarios municipales, entre otros); la planificación territorial (fortalecimiento de mesas locales en SAN, ACC, estudios y diagnósticos del área de intervención en SAN, CC, sistemas agroalimentarios), la formulación e implementación de políticas (estudios de demanda de empleabilidad de jóvenes). Además, el proyecto incluye el diseño y/o mejoramiento de una cantidad importante de sistemas (plataformas) digitales para una prestación de servicios de apoyo a la agricultura (Ej. sistema digital de asistencia técnica, sistema de información del clima, sistema de información de impactos climáticos en los sistemas agroalimentarios, sistema de alerta temprana de la sequía, aplicación digital de contenidos de Gabas). El **uso interno del conocimiento** generado incluirá las lecciones aprendidas y la información de S&E, que serán analizados por el personal para apoyar la toma de decisiones.

## b. Innovación y ampliación de la escala

117. *Innovación: InnovaSan* incluye innovaciones a diferentes niveles y con diferentes actores. Es el primer proyecto que combina el financiamiento del GAFSP con PBAS y BRAM en la región LAC, y que además incluye el cofinanciamiento de OPEC.
118. Es un proyecto que, enmarcado en la nueva política agroalimentaria del país, ayuda al GoH a implementar su hoja de ruta de los sistemas agroalimentarios sostenibles con acciones específicas en seguridad alimentaria, nutricional y resilientes al cambio climático.
119. *InnovaSan* a nivel estructural, incluye un componente “sistémico” (Componente 2) que busca mejorar las capacidades institucionales de gobierno nacional, de los gobiernos locales y de los proveedores de servicios financieros y no-financieros, para ampliar y brindar más y mejores servicios de apoyo a la población meta. Esto combinado con el componente de inversión (Componente 1) que apoya primeros planes de negocio de cadenas de valor sensibles a la nutrición que ayuden la transición hacia sistemas productivos sostenibles y resilientes a cambio climático, y segundo inversiones grises y verdes para mejorar la disponibilidad de agua, y reducir el riesgo de fenómenos extremos (sequía o inundaciones). Bajo un enfoque diferenciado de microcuencas, se coordinan actividades desde la captación de agua hasta el uso final tanto como consumo humano como para usos productivos, de higiene, y salud.
120. *InnovaSan* articula un mecanismo competitivo de innovación en temas de acceso a mercados y comercialización, a través del Instituto Hondureño de Comercialización Agrícola (IHMA), y del PNAE, que permite mantener el precio y la disponibilidad de los granos básicos en el país. También, se incorpora un fondo de innovación para financiar soluciones de mercado acordes a la realidad de la población meta, y se fomentan otros servicios de apoyo (servicios financieros) en alianza con el sector financiero y de Fintech, y también con las donaciones que el FIDA está gestionando en el país, como Innovatech. El registro de las innovaciones promovidas será una responsabilidad del Proyecto, a través de los responsables de los componentes y del especialista en gestión del conocimiento. *InnovaSan* incorpora el uso de ITC para el desarrollo en varios niveles, para fomentar el acceso a mercados, para mejorar el financiamiento y el uso de remesas, para usar y disseminar información climática para la toma de decisiones, y también para manejar la logística de las compras públicas.
121. Escalamiento. Siendo el enfoque que promueve que los resultados obtenidos se amplíen a otros sistemas/subsistemas, se espera que el modelo de intervención, sus prácticas y enfoques impulsados desde INNOVASAN se puedan ampliar de escala a más beneficiarios en la misma área de intervención del Proyecto (expansión funcional) y/o sean replicados en otros territorios (expansión geográfica). Socios que serán clave para el escalamiento son el gobierno nacional, los gobiernos locales, por entes no gubernamentales o la empresa privada. Para ello será clave la capacidad del proyecto de generar a través de su sistema de SyE la evidencia sobre los resultados alcanzados y mantener un diálogo permanente entre el equipo del FIDA y las contrapartes del gobierno y los socios. Este proyecto se concibe como una herramienta de implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional y como tal tiene un gran potencial de escalamiento.

## **M. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto, y resolución de reclamaciones.**

### **a. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto.**

122. La retroalimentación del grupo objetivo será una parte esencial en la formulación de las actividades del proyecto, especialmente para comprender sus necesidades y oportunidades, para lo cual se seguirá: i) Diseño: Se realizaron reuniones con grupos clave coordinados por líderes comunitarios y gobernaciones locales, para evaluar las necesidades de las poblaciones y compilar ideas y necesidades desde su perspectiva. Esto incluye a OP, municipios, mancomunidades y reuniones específicas con grupos de mujeres y mujeres jóvenes. ii) Implementación: ii.a) Se utilizarán mecanismos establecidos en el marco del SECAP, en especial la CLPI con los Pueblos Indígenas, para facilitar su involucramiento en las actividades, siendo necesario en lugares donde existan conflictos territoriales, para demarcar las posibilidades de acción del proyecto. ii.b) Diseño de un mecanismo de consulta continua con personas participantes y beneficiarias (OP, comunidades, líderes locales, familias de vivienda social, etc.), que permita comprender los alcances y el impacto que se está teniendo en la implementación. Debe realizarse trimestralmente, y vincularse tanto con los líderes locales, como con las agrupaciones, buscando encontrar satisfacción de las acciones, cuellos de botella, aprendizajes, nuevas ideas para la implementación. Estos resultados deben compilarse y semestralmente presentar informes para la retroalimentación. iii) Cierre: Tanto al cierre de las acciones con agrupaciones, como del proyecto, deben realizarse diálogos directos con estos, para compilar aprendizajes y fortalecer la sostenibilidad.
123. Para la realización de los mecanismos y acciones de retroalimentación debe tomarse en consideración: i) el diálogo inclusivo, que incluye búsqueda de espacios específicos de retroalimentación según las poblaciones priorizadas: mujeres, jóvenes y Pueblos Indígenas, que faciliten reconocer sus problemáticas y necesidades, y permitan tomar acciones en línea con su inclusión. Se considerarán instrumentos como la “Metodología Cerrando Brechas” (género), los “Diálogos Intergeneracionales” (inclusión de jóvenes) y GALS (Sistema de aprendizaje de Acción en Género) que pueden ser ajustadas, o se incluirá otras metodologías nacionales que considere útiles. ii) El personal encargado de realizar las retroalimentaciones debe ser formado en género e inclusión, así como en metodologías participativas, que faciliten la realización de las consultas. iii) el proyecto debe informar y sensibilizar sobre el mecanismo de consulta y retroalimentación, de manera que se asegure el alcance adecuado, la compilación de datos y la toma de decisiones.

### **b. Procesos de resolución de reclamaciones.**

124. De acuerdo con las políticas del FIDA, el proyecto debe habilitar un mecanismo claro, accesible e inclusivo para acoger reclamos, quejas o denuncias y que permita dar soluciones extrajudiciales de común acuerdo a estas. En los primeros seis meses después del taller de arranque del proyecto, se diseñará e iniciará el mecanismo que debe atender a: (i) los riesgos ambientales, sociales y climáticos identificados en el SECAP; (ii) debe incluir la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales; (iii) la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones y apoyarse en toda política nacional contra la discriminación, el acoso, y el mal uso de recursos y (iv) los mecanismos y procedimientos existentes en la SAG para atender quejas, reclamos o denuncias. Este mecanismo puede basarse en la experiencia anterior del proyecto PROLENCA, y estará dirigido a los receptores de los fondos del FIDA y a terceros contratados con dichos fondos.
125. Dentro de las características del mecanismo se incluye: i) puede estar basado en alguna plataforma digital nacional, sin embargo, debe asegurarse la accesibilidad y el conocimiento de las personas beneficiarias, haciendo materiales informativos traducidos a lenguas indígenas (donde se requiera), habilitando teléfonos donde pueda hacerse el contacto, organizando puntos focales comunitarios para su aplicación y desarrollando estrategias de difusión adecuadas a las condiciones y capacidades de la población (personas con poco acceso a la digitalización, personas con problemas de lecto-escritura, etc.). ii) Los casos de acoso o posible corrupción deben registrarse, con el seguimiento y resolución. iii) La SAG y la UAP, como receptoras de fondos FIDA, deben informar inmediatamente sobre cualquier reporte generado durante la vida del proyecto. iv) Con la evidencia pertinente, deben tomarse las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de procesos legales. v) En todos los contratos de personal del programa, contratistas, proveedores de servicios, beneficiarios y terceras partes que reciban financiamiento del Programa se debe incluir por lo menos: a) prohibición de actos de acoso sexual, fraude o corrupción; b) la obligación de reportar inmediatamente a la SAG o al FIDA, sobre incidentes de acoso o corrupción en el proyecto; c) provisiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual, fraude o corrupción.

## N. Planes para la ejecución

### a. Supervisión, examen de mitad de período y examen final del proyecto

126. La preparación para una puesta en marcha ágil y una ejecución eficaz requiere: i) Inmediatamente después de la negociación del Convenio de Financiación y previo a la firma, la SEFIN y la UAP/SAG confirmarán la asignación del presupuesto para la puesta en marcha y ejecución para toda la vida del proyecto. ii) A partir de la firma del Convenio de Financiación: a) contratación del Coordinador del Proyecto(a) y el Coordinador(a) Administrativo Financiero; b) actualización del POA del primer año y el PAC; c) actualización del MOP; d) disponer de las instalaciones adecuadas, equipos, mobiliario, papelería para la UGP y; e) realizar el taller de arranque, una vez se hayan cumplido los pasos anteriores. Los sistemas contables y de seguimiento y evaluación deberán estar establecidos dentro de los primeros 12 meses de ejecución. El FIDA acompañará a la SAG/UAP para generar el cumplimiento de las actividades de manera efectiva y oportuna.
127. El FIDA mantendrá un plan de apoyo a la implementación, que incluirá: Misiones de Supervisión, de Apoyo a la Implementación (al menos una de cada una al año), una Revisión de Medio Término y una Misión de Cierre, apoyo en la evaluación final y la preparación del ITP, garantizando el apoyo constante a la gestión del proyecto.

## Notas a pie de página

[1] Green infrastructure refers to natural systems including forests, floodplains, wetlands and soils that provide additional benefits for human well-being, such as flood protection and climate regulation. Gray infrastructure refers to structures such as dams, seawalls, roads, pipes or water treatment plants.

[2] Banco Central de Honduras. Memorias anuales 2014, 2017, 2020

[3] Banco Mundial, 2023. Honduras Panorama General. <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>.

[4] ASJ, 2023. Estado de País, economía y finanzas 2023.

[5] Banco Central Hondureño ([enlace](#))

[6] En 1980 el sector servicio aportó e 41,6% del PIB, en 2000 el 51,7% y en 2022 un 56,7%. <https://data.worldbank.org/indicator/NV.SRV.TOTL.ZS?locations=HN>

[7] BCH. 2022 memoria anual

[8] UNAH. Boletín oficial No 40 Actualidad del Sector agropecuario Hondureño. Mayo 2023

[9] <https://fragilestatesindex.org/country-data/>



- [10] IFAD12 – Rural Sector Performance Assessment, (2022). RSPA summary report
- [11] Índice de Pobreza monetaria: se refiere a las personas que residen en hogares cuyo ingreso promedio es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.) <https://ine.gob.hn/v4/pobreza-monetaria/>
- [12] INE 2021. Encuesta Permanente de Hogares de Propósito Múltiple (último dato registrado para pobreza con datos oficiales). ([enlace](#))
- [13] INE 2018. Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM). Pobreza.
- [14] ASJ, 2023. Estado de país, economía y finanzas 2023.
- [15] <https://genderdata.worldbank.org/indicators/si-pov-gini/>
- [16] FAO (2023). Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. América Latina y El Caribe.
- [17] INE (2023). Análisis del impacto de la pandemia por COVID-19 sobre el estado de la SAN en niños(as) menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva (15-49 años) en 39 municipios seleccionados del país.
- [18] INE (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud/ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados.
- [19] El país ha suscrito importantes compromisos internacionales en el marco de la Cumbre de los sistemas alimentarios (2021), definiendo su Hoja de Ruta con acciones prioritarias para la transformación de los sistemas alimentarios.
- [20] Desde la SAG se lanzó el Programa de Extensión Agrícola Municipal en mayo de 2023, pero aún no se registran datos sobre el número de agricultores que la reciben, sobre todo en corredor seco.
- [21] SAG. Bono Tecnológico Productivo según Decreto Ejecutivo PCM 04-2022. Semillas, fertilizantes e insumos para alimentos básicos. ([enlace](#))
- [22] Laura Gottesdiener. (2021). “Cómo una sangrienta disputa por tierra en Honduras aviva el éxodo de migrantes a EEUU”. Euronews.
- [23] Swissinfo. (2022). “Solo el 14% de las mujeres rurales tienen tierras en Honduras y 70% son pobres”. [https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-mujeres\\_solo-14---de-las-mujeres-rurales-tienen-tierras-en-honduras-y-70---son-pobres/47531662](https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-mujeres_solo-14---de-las-mujeres-rurales-tienen-tierras-en-honduras-y-70---son-pobres/47531662)
- [24] Articulación de Mujeres de La Vía Campesina (CODIMCA). (2021). Resumen Estudio Situación Actual de las Mujeres Rurales en Honduras. CODIMCA. OXFAM.
- [25] Vienna Hernández. (2020). “Honduras: Muerte y olvido en el bosque Tol”. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2020/04/honduras-defensa-bosque-tol/>
- [26] Territorio Indígena y Gobernanza. [Mapa de las Áreas Protegidas de Honduras](https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/hon_09/). [https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/hon\\_09/](https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/hon_09/)
- [27] Territorio Indígena y Gobernanza. Mapa de Ubicación de los Pueblos Indígenas de Honduras. [https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/hon\\_08/](https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/hon_08/)
- [28] [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO\\_0.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO_0.pdf)
- [29] Las alianzas incluyen empresas del sector privado especialmente aquellas que ya tienen un MOU con la SAG como es el caso de Bayer. Esta empresa ha centrado su atención en los pequeños agricultores ayudándoles a reducir el uso de productos químicos. En Honduras se viene trabajando con valores sensibles a la nutrición como la leche, el maíz y el frijol. También desarrollaron un programa de financiación de insumos. InnovoSan aprovechará toda la relación que la SAG ya tiene con el sector privado.
- [29] SAG (2018). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de largo plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN): PyENSAN (2030).
- [30] FAO (2023). Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. América Latina y El Caribe.
- [31] INE (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud/ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA)
- [32] FAO (2023). Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. América Latina y El Caribe.
- [33] INE (2019). Encuesta Nacional de Demografía y Salud/ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA)
- [34] INE (2023). Análisis del impacto de la pandemia por COVID-19 sobre el estado de la SAN en niños(as) menores de cinco años y mujeres en edad reproductiva (15-49 años) en 39 municipios seleccionados del país.

[35] El Estado impulsa la estrategia AIN-C, que se centra en el monitoreo nutricional de los niños menores de 2 años y educa a sus padres y madres. El proyecto trabaja con población escolar y con padres y madres de esta población. Sin embargo, se pueden generar alianzas en algunas actividades (Ej. campañas comunitarias en nutrición).

[36] [https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000149627/download/?\\_ga=2.2943856.1146728425.1695828756-666412659.1695828755](https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000149627/download/?_ga=2.2943856.1146728425.1695828756-666412659.1695828755)

[37] INE (2022). Situación de la mujer hondureña. Extraído de: <https://ine.gob.hn/v4/2022/12/18/situacion-de-la-mujer-hondurena-ephpm-junio-2022/#:~:text=En%20Honduras%20las%20mujeres%20constituyen,ciento%2C%20en%20el%20C3%A1rea%20rural>

[38] CODIMCA (2021). Situación actual de las mujeres rurales en Honduras. OXFAM. Extraído de: [https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/Estudio-Situaci%C3%B3n-Actual.pdf](https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Estudio-Situaci%C3%B3n-Actual.pdf)

[39] [https://semujer.gob.hn/vision\\_mision.html](https://semujer.gob.hn/vision_mision.html)

[40] <https://www.ciudadmujer.gob.hn/servicios/>

[41] [https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo\\_2013/09Tomo-IX-Proyecciones-de-Poblacion/Cuadros%20xls/1.pdf](https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo_2013/09Tomo-IX-Proyecciones-de-Poblacion/Cuadros%20xls/1.pdf)

[42] <https://ine.gob.hn/v4/2022/12/17/jovenes-que-ni-trabajan-ni-estudian-en-honduras-ephpm-junio-2022/>

[43] <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Caracteristicas-del-mercado-laboral-juvenil-2.pdf>

[44] INE (2021). Situación de la niñez y la Juventud Hondureña. Extraído de: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Situacion-de-la-Ninez-y-Juventud-Hondurena-2021.pdf>

[45] Alas y Hernández (2019). Migración y Trabajo: El imaginario colectivo sobre el empleo. OMIH, FLACSO, UNAH

[46] <https://www.injuve.gob.hn/quienessomos>

[47] Banco Mundial. 2023. Peligros naturales históricos, consultado en línea <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras/vulnerability> el 13 de septiembre del 2023.

[48] Gobierno de la República de Honduras (2021). Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible: Volumen I Recuperación Temprana.

[49] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Naciones Unidas Honduras, Banco Mundial y Gobierno de la República de Honduras. 2021. Evaluación de los impactos de la tormenta tropical Eta y huracán Iota.

[50] Eckstein D., Künzel V. y Schäfer L. 2021. Global Climate Risk Index 2021. Germanwatch. 50 p. Disponible en: <https://www.germanwatch.org/en/crri>.

[51] Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea. 2023. Documento consultado en línea <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu> el 10 septiembre del 2023.

[52] Loaiza Briseño, S. D. 2020. Gobernanza hídrica en el Corredor Seco de Honduras: fundamentos de acción colectiva a través de experimentos de campo. Tesis de graduación de maestría. Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Honduras. 90 p.

[53] Xilotti, M. 2023. Cómo los bosques y los jóvenes están resolviendo la crisis del agua en Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en línea el 31 octubre del 2023 en: [https://www-undp-org.translate.goog/stories/how-forests-and-young-people-are-solving-hondurass-water-crisis?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=wa#:~:text=Water%20shortages%20are%20common%20in,worsen%20due%20to%20climate%20change](https://www-undp-org.translate.goog/stories/how-forests-and-young-people-are-solving-hondurass-water-crisis?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wa#:~:text=Water%20shortages%20are%20common%20in,worsen%20due%20to%20climate%20change)

[54] M. Aedo. 2020. "Enfoque NEXO en Centroamérica: nuevas estrategias para promover el desarrollo del riego en áreas rurales. Diagnóstico y propuesta de fomento del riego en la agricultura familiar de Honduras", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/183), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

[55] CCKP. 2023. Climate Change Knowledge Portal (CCKP). World Bank. Consultado el 14 octubre 2023 en la página web: <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras>.

[56] En muchos casos a través de la región, se ha evaluado un vínculo entre los jóvenes pertenecientes a familias receptoras de remesas, y el desinterés de estos de participar en actividades productivas primarias, o en la educación formal. Huari y Torres (2013). Impacto de las remesas internacionales en las decisiones de los jóvenes peruanos: ¿Trabajar menos y estudiar más? UCSS. Recuperado de:

[https://www.researchgate.net/publication/325953610\\_Impacto\\_de\\_las\\_remesas\\_internacionales\\_en\\_las\\_decisiones\\_de\\_los\\_jovenes\\_peruanos\\_trabajar\\_menos\\_y\\_estudiar\\_mas](https://www.researchgate.net/publication/325953610_Impacto_de_las_remesas_internacionales_en_las_decisiones_de_los_jovenes_peruanos_trabajar_menos_y_estudiar_mas)

[57] Fuentes para la construcción de los criterios:

- Total de casos y fallecidos por COVID-19: <https://covid19honduras.org/> del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial al 29 de Junio 2021. Los casos y fallecidos han sido normalizados por casos por 10 000 habitantes para ser comparables. A nivel departamental. - Daños y pérdidas en el sector agrario reportado en: CEPAL, BID, ONU Honduras, Banco Mundial, Gobierno de la República de Honduras (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras*.

-Municipios afectados por inundaciones en USAID (2021). *Respuesta de USAID a las tormentas Eta e Iota*. -Fases de la inseguridad alimentaria para el periodo Diciembre 2020-Marzo 2021 en: UTSAN, PROGRESAN-SICA, SCGG, SICA (2021). *Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF Diciembre 2020-Septiembre 2021*.

[58] El país no cuenta con instrumentos actualizados sobre población en pobreza, registros de productores de la AF, entre otros.

[59] Esta estrategia se encuentra en concordancia con la política de focalización del FIDA 2023 que promueve abordar la marginalización y poco empoderamiento, reconociendo la naturaleza dinámica de la pobreza y abordando los obstáculos de participación, incluyendo enfoques especializados (género, SAN, etc.), que facilitan la inclusión de personas que enfrentan inequidades múltiples e interrelacionadas. *Poverty Targeting Policy*. Executive Board, 138th Session. Rome, 10–11 May.

[60] "La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial" (Secretaría de Agricultura y Ganadería, acuerdo ministerial 286-2016) IFAD (2023).

[61] Los productores beneficiarios del bono tecnológico que asistan a educación financiera (25,000) no son sumados en el total de beneficiarios, por ser una actividad opcional.

[62] Las "Juntas Administradoras de Agua" son organizaciones sociales por cuyo conducto las comunidades propietarias de los sistemas de agua potable y saneamiento, ejercen sus derechos y/o relacionados a la operación y mantenimiento (Reglamento de Juntas Administradoras del Agua, ERSAPS, 2006).

[63] Estatutos, permisos, licencias, etc.

[64] El tipo de organización se define con la aplicación del Índice de Desarrollo institucional, el cual clasifica a las OP en 4 categorías: a) avanzadas, b) consolidadas, c) básicas, y d) incipientes. El monto se asigna por categoría y por tamaño (hasta 20 socios, de 21 a 50 socios y de más de 50 socios).

[65] Agriplan. Plataforma digital para la preparación de planes de negocios que incluye los componentes de análisis técnico, financiero, social, ambiental y climático. Desarrollado por el FIDA.

[66] La infraestructura gris podrá incluir reservorios, canales/tuberías de conducción, pozos, tomas de agua, sistema de riego y/o agua potable, etc.

[67] Los SIAS se complementan con algunas medidas como la construcción de barreras contra inundaciones y crecidas; obras de drenaje en cultivos; obras de conservación de suelos (pequeños diques) y reforestación en las partes medias y altas de las cuencas hidrológicas;

[68] Para mayores detalles sobre los planes de microcuencas por favor revisar el SECAP. En el MOP se indica quién va desarrollarlos.

[69] Según la UTSAN (2018), los municipios de Marales, San Jerónimo, La Libertad, Yorito y Sulaco presentan los mayores Índice de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras por grupos de municipios.

[70] DICTA tiene como mandato la racionalización de los servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA), utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promover la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.

[71] Contiene la sensibilización y educación nutricional con enfoque de género e inclusión social", la formación de capacidades en agro transformación de productos y el fortalecimiento orientado a docentes, padres y madres del PNAE contempladas en los fondos de GAFSP.

[72] Esta actividad se refiere a las campañas de educación nutricional con identidad alimentaria y enfoque de alimentación sostenible a nivel comunitario e incluye la selección, preparación y consumo de alimentos para el aprovechamiento de los alimentos contempladas en los fondos de GAFSP.

[73] Número de nuevos empleos agrícolas y no agrícolas de jornada completa o con periodicidad estacional que se han creado desde el inicio del proyecto, ya sea como trabajadores independientes (autónomos) o como empleados de microempresas o pequeñas y medianas empresas. También se incluirán los empleos creados en el seno de las organizaciones de agricultores/as que reciben apoyo del proyecto, pero quedarán excluidos los empleos temporales (por ejemplo, para construir una carretera). IFAD (2021). *Directrices de Medición de los Indicadores Básicos de Efectos Directos (COI)*. OPR. de atención y un espacio de formación, estratégicamente situados, que faciliten el acceso a los jóvenes del sector, personal técnico y apoyo logístico. Los centros, o espacios pueden ser centros que faciliten además la generación de tejido social, organizando otras actividades.

[74] FIDA. Marco Estratégico. 2020-2025.

[75] La experiencia de trabajo conjunto en Guatemala entre las Agencias Basadas en Roma.

[76] De los cuales USD 10.0 millones son de fuente BRAM.

[77] La TPM del Banco Central de Honduras es del 3%, La Tasa de Política Monetaria (TPM) señala la postura de política monetaria del BCH, siendo la tasa máxima aceptada para las posturas de compra en las subastas de liquidez dirigidas a las instituciones del sistema financiero nacional y la mínima para las posturas de venta. La TPM a su vez sirve como referencia para las operaciones interbancarias. Estimar una tasa del 200% de la misma para un proyecto de desarrollo tiene coherencia.

[78] Creada en junio de 2014 por Acuerdo Ministerial No. 362-14

[79] MANOFM, MAMUMCRAC



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 1: Marco lógico**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





# Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras

## Marco lógico

| Jerarquía de los resultados                                                                                                                                                                                                                  | Indicadores                                                                                                                                     |               |               |            | Fuente de verificación                          |               |                   | Supuestos                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|-------------------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                              | Nombre                                                                                                                                          | Linea de base | Medio término | Meta final | Fuente                                          | Frecuencia    | Responsabilidad   |                                                                                                                         |
| Alcance                                                                                                                                                                                                                                      | 1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto                                                            |               |               |            | Registro sistema S&E                            | Anualmente    | UEP               |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Hombres                                                                                                                                         | 0             | 22973         | 30946      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Mujeres                                                                                                                                         | 0             | 21163         | 27910      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Jóvenes                                                                                                                                         | 0             | 10023         | 13627      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | No jóvenes                                                                                                                                      |               |               |            |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Población indígena                                                                                                                              | 0             | 2476          | 3497       |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Población no indígena                                                                                                                           |               |               |            |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Número total de personas que reciben servicios                                                                                                  | 0             | 44136         | 58856      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | 1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar                                                                           |               |               |            | Registro sistema S&E                            | Anualmente    | UEP               |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Miembros de los hogares                                                                                                                         | 0             | 97662         | 138752     |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | 1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo                                                              |               |               |            | Registro sistema S&E                            | Anualmente    | UEP               |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Hogares encabezados por mujeres                                                                                                                 | 0             | 11564         | 16450      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Hogares no encabezados por mujeres                                                                                                              | 0             | 12440         | 18238      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Hogares                                                                                                                                         | 0             | 24770         | 34688      |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
| Meta<br>Contribuir a la reduccion de la pobreza, la generacion de activos y la igualdad de oportunidades de los pequeños productores rurales, de los jovenes y de las mujeres en condicion de pobreza en la region norte central de Honduras | (IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza que reportaron una reducción en la pobreza (monetaria)(ODS1) (PN,EJ)* 80% |               |               |            | Encuesta evaluación y encuesta de hogares (INE) | Inicio, Final | Evaluador externo | Continuo crecimiento económico del país. Ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos no esperados. |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Households                                                                                                                                      | 0             | 4424          | 8596       |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |               |               |            |                                                 |               |                   |                                                                                                                         |

| Jerarquía de los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicadores                                                                                                                                                                                 |               |               |            | Fuente de verificación                                  |                               |                   | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nombre                                                                                                                                                                                      | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                                                  | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural en condición de vulnerabilidad que incrementan los activos en un 20% (ODS1) (PN,EJ, FVSP, FIG) *80% |               |               |            | Encuesta de evaluación de impactos- FIDA                | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Households                                                                                                                                                                                  | 0             | 9304          | 14700      |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivo de desarrollo</b><br>Mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático | (IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y otra población rural vulnerable que reducen la inseguridad alimentaria (PN, EJ, FVSP)*80%                           |               |               |            | Household Food Insecurity Experience Scale (FIES) - FAO | Inicio, medio término y final | Evaluador externo | El país mantiene un crecimiento económico positivo y continuo. Ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos que impacten de forma drástica al país. Las políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor y a la población rural más vulnerable. El nivel de seguridad y violencia en el país se mantiene en continua mejora. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Households                                                                                                                                                                                  | 0             | 5224          | 9396       |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)                                                                                         |               |               |            | Encuesta COI                                            | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hogares (número)                                                                                                                                                                            | 0             | 5224          | 9396       |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hogares (%)                                                                                                                                                                                 | 0             | 80            | 80         |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Miembros de los hogares                                                                                                                                                                     | 0             | 20896         | 37584      |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | (IE) Familias de pequeños productores rurales que incrementaron sus ingresos en un 25% (PN, EJ,FCR)* 80%                                                                                    |               |               |            | Encuesta                                                | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hogares                                                                                                                                                                                     | 0             | 4592          | 8764       |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Número de personas que han mejorado la resiliencia al cambio climático en un 25% (PN,EJ,MC, PSH,VSP)*80%                                                                                    |               |               |            | Metodología RMDT - FIDA                                 | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Personas                                                                                                                                                                                    | 0             | 8853          | 13706      |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo                                                                                                                                |               |               |            | Encuesta COI                                            | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hombres                                                                                                                                                                                     | 0             | 594           | 972        |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Mujeres                                                                                                                                                                                     | 0             | 474           | 751        |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Población indígena                                                                                                                                                                          | 0             | 50            | 78         |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Jóvenes                                                                                                                                                                                     |               | 465           | 917        |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                             |               |               |            |                                                         |                               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Jerarquía de los resultados                                                                            | Indicadores                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                               |               |            | Fuente de verificación        |                               |                               | Supuestos |                   |                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                        | Nombre                                                                                                                                                                                                                           | Línea de base                                                                                 | Medio término | Meta final | Fuente                        | Frecuencia                    | Responsabilidad               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo                                                                                                                                                             | 0                                                                                             | 1068          | 1723       |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto                                                                                                                                                            |                                                                                               |               |            | Encuesta COI                  | Inicio, medio término y final | Evaluador externo             |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Miembros de los hogares                                                                                                                                                                                                          | 0                                                                                             | 79266         | 111000     |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares de población no indígena                                                                                                                                                                                                 |                                                                                               |               |            |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares no encabezados por mujeres                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |               |            |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares (%)                                                                                                                                                                                                                      | 0                                                                                             | 80            | 80         |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares (número)                                                                                                                                                                                                                 | 0                                                                                             | 19817         | 27750      |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto                                                                    |                                                                                               |               |            | Encuesta COI                  | Inicio, medio término y final | Evaluador externo             |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Miembros de los hogares                                                                                                                                                                                                          | 0                                                                                             | 22032         | 38947      |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares (%)                                                                                                                                                                                                                      | 0                                                                                             | 80            | 80         |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | Hogares (número)                                                                                                                                                                                                                 | 0                                                                                             | 5508          | 9737       |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
|                                                                                                        | <b>Efecto directo</b><br>1.1 Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos | 1.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados |               |            |                               | Encuesta COI                  | Inicio, medio término y final |           | Evaluador externo | Empresas comerciales realizan acuerdos comerciales con las organizaciones |
|                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                  | Miembros de los hogares                                                                       | 0             | 17696      | 34384                         |                               |                               |           |                   |                                                                           |
| Hogares                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 80            | 80         |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
| Hogares                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 4424          | 8596       |                               |                               |                               |           |                   |                                                                           |
| I.E - Pequeños productores rurales en condición de pobreza que incrementan su productividad de un 25%. |                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                               |               | Encuesta   | Inicio, medio término y final | Evaluador externo             |                               |           |                   |                                                                           |
| Total                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 4424          |            |                               |                               | 8596                          |           |                   |                                                                           |
| Hombres                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 2629          |            |                               |                               | 5372                          |           |                   |                                                                           |
| Mujeres                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 1795          |            |                               |                               | 3704                          |           |                   |                                                                           |
| Jóvenes (PN)                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 1744          |            |                               |                               | 3235                          |           |                   |                                                                           |
| Jóvenes (EJ)                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                  | 0                                                                                             | 252           |            |                               |                               | 252                           |           |                   |                                                                           |

| Jerarquía de los resultados                                                                                          | Indicadores                                                                                                              |               |               |            | Fuente de verificación |                               |                   | Supuestos                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                      | Nombre                                                                                                                   | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Población indígena                                                                                                       | 0             | 209           | 454        |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | 2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas                                         |               |               |            | Encuesta COI           | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Porcentaje de organizaciones de productores rurales                                                                      | 0             | 0             | 0          |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Número de organizaciones de productores rurales                                                                          | 0             | 196           | 308        |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | 1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW)                                                      |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Mujeres (%)                                                                                                              |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Mujeres (número)                                                                                                         |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Hogares (%)                                                                                                              |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Hogares (número)                                                                                                         |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Miembros de los hogares                                                                                                  |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Población indígena                                                                                                       |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Población no indígena                                                                                                    |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Hogares encabezados por mujeres                                                                                          |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Hogares no encabezados por mujeres                                                                                       |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |
| <b>Producto</b><br>1.1.1 Pequeños productores rurales y sus organizaciones fortalecidas (inversiones y capacitación) | (IE) Organizaciones de pequeños productores en condición de pobreza implementan PN/PF (100%), según tipo de organización |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anualmente                    | UEP               | Existen políticas que favorecen el cambio de sistemas convencionales a sistemas agroalimentarios sostenibles |
|                                                                                                                      | Total OPP                                                                                                                | 0             | 140           | 280        |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Avanzada                                                                                                                 | 0             | 28            | 56         |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Consolidada                                                                                                              | 0             | 42            | 84         |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Básica                                                                                                                   | 0             | 42            | 84         |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Incipiente                                                                                                               | 0             | 28            | 56         |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      | Total EJ                                                                                                                 | 0             | 105           | 105        |                        |                               |                   |                                                                                                              |
|                                                                                                                      |                                                                                                                          |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                                                              |

| Jerarquía de los resultados                                                                                                                                                                | Indicadores                                                                                                                                                                             |               |               |            | Fuente de verificación |                               |                   | Supuestos                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                            | Nombre                                                                                                                                                                                  | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | (IE) Pequeños productores rurales en condición de pobreza que transitan a sistemas agroalimentarios sensibles a nutrición y sostenibles (PN x80%)                                       |               |               |            | Evaluación             | Inicio, medio término, final  | UGP               |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Total                                                                                                                                                                                   | 0             | 5215          | 10430      |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Hombres                                                                                                                                                                                 | 0             | 3129          | 6258       |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Mujeres                                                                                                                                                                                 | 0             | 2086          | 4172       |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Jóvenes                                                                                                                                                                                 | 0             | 1565          | 3129       |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Población indígena                                                                                                                                                                      | 0             | 261           | 522        |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
| <b>Efecto directo</b><br>1.2. Familias de pequeños productores y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la reducción de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica | (IE) Familias de PP en condición de pobreza y población rural vulnerable que reportan cuentan con capacidades mejoradas para la GRD, CC e inseguridad hídrica (PN,EJ, FIG,VSP,PMCX)*80% |               |               |            | Encuesta               | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo | Instituciones vinculadas con la GRD, ACC y seguridad hídrica a nivel nacional y local participan y acompañan las acciones |
|                                                                                                                                                                                            | Total familias de PP productores                                                                                                                                                        | 0             | 4424          | 8596       |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Total Familias población rural vulnerable                                                                                                                                               | 0             | 5164          | 6445       |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Total de hogares                                                                                                                                                                        | 0             | 9588          | 15041      |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
| <b>Producto</b><br>1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción de riesgos de desastres                                                                                           | (IE) Infraestructura relacionada con el agua potable y el saneamiento construida/rehabilitada                                                                                           |               |               |            | Reportes de S&E        | Anual                         | UGP               |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Pozos de agua familiar por municipio                                                                                                                                                    | 0             | 45            | 63         |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Pozos hidromecánicos/ sistema agua potable por mancomunidad                                                                                                                             | 0             | 6             | 6          |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Sistema agua potable por mancomunidad                                                                                                                                                   | 0             | 3             | 3          |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Sistema de tratamiento / desinfección agua                                                                                                                                              | 0             | 40            | 42         |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Obras protección de caminos y estabilización de laderas                                                                                                                                 | 0             | 3             | 3          |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Sistema de aguas seguras/riego/caudal                                                                                                                                                   | 0             | 5             | 5          |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Familias de productores con equipos de riego                                                                                                                                            | 0             | 210           | 210        |                        |                               |                   |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Reestructuración de ecosistemas para la reducción de riesgos de desastres                                                                                                               |               |               |            | Evaluación             | Inicio, medio término y final | UGP               |                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                            | Hectáreas restauradas para la reducción de riesgos de desastres                                                                                                                         | 0             | 100           | 200        |                        |                               |                   |                                                                                                                           |

| Jerarquía de los resultados                                                                                                                                                                                                 | Indicadores                                                                                                                                      |               |               |            | Fuente de verificación   |                               |                   | Supuestos |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                             | Nombre                                                                                                                                           | Linea de base | Medio término | Meta final | Fuente                   | Frecuencia                    | Responsabilidad   |           |
| <b>Producto</b><br>1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                                                                                                                     | (IE) Planes de manejo de microcuencas implementados                                                                                              |               |               |            | Registro de S&E          | Anual                         | UGP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Planes de manejo                                                                                                                                 | 0             | 5             | 6          |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | (IE) Provisión de servicios hidrológicos                                                                                                         |               |               |            | Registro Sistema S&E     | Anual                         | UGP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Número de hectáreas conservadas                                                                                                                  | 0             | 50            | 100        |                          |                               |                   |           |
| <b>Efecto directo</b><br>1.3 Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN, rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo | (IE) Familias de población rural vulnerables que reportan han mejorado condiciones higiénico sanitarias de sus hogares para la SAN               |               |               |            | Encuesta                 | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Total de hogares                                                                                                                                 | 0             | 750           | 1000       |                          |                               |                   |           |
| <b>Producto</b><br>1.3.1 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico sanitarias de hogares para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional                                                                   | (IE) Hogares que rehabilitaron condiciones higiénico-sanitarias para mejorar SAN                                                                 |               |               |            | Registro Sistema S&E     | Anualmente                    | UEP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Hogares con mejoras                                                                                                                              | 0             | 750           | 1000       |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Hogares con sistemas de cosecha de agua                                                                                                          | 0             | 375           | 500        |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Hogares con unidades de producción agrícola y pecuaria                                                                                           | 0             | 375           | 500        |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | (IE) Familias de población rural capacitados en género, juventud, inclusión social                                                               |               |               |            | Registros sistema de S&E | Anual                         | UGP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Familias de PP rurales con PN /EJ                                                                                                                | 0             | 5530          | 10745      |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Familias de población rural vulnerable                                                                                                           | 0             | 1000          | 1000       |                          |                               |                   |           |
| <b>Producto</b><br>1.3.2 Capacitación en bioseguridad y alimentación saludable                                                                                                                                              | (IE) Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y la población rural capacitados en bioseguridad y alimentación sostenible |               |               |            | Registros sistema de S&E | Anual                         | UGP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Familias de PP en condición de pobreza (PN)                                                                                                      | 0             | 5530          | 10745      |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Familias de escuelas beneficiadas                                                                                                                | 0             | 1000          | 1000       |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Familias de población rural vulnerable (VSP)                                                                                                     | 0             | 750           | 1000       |                          |                               |                   |           |
| <b>Producto</b><br>1.3.3 Capacitación en gestión de riesgos del clima                                                                                                                                                       | 3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima                                                                      |               |               |            | Registros sistema de S&E | Anual                         | UGP               |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Hombres                                                                                                                                          | 0             | 3129          | 6258       |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             | Mujeres                                                                                                                                          | 0             | 2086          | 4172       |                          |                               |                   |           |
|                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                  |               |               |            |                          |                               |                   |           |

| Jerarquía de los resultados                                                                   | Indicadores                                                                                                                       |               |               |            | Fuente de verificación |                               |                   | Supuestos                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                               | Nombre                                                                                                                            | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                      |
|                                                                                               | Jóvenes                                                                                                                           | 0             | 1565          | 3129       |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Población indígena                                                                                                                | 0             | 261           | 522        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Personas provistas de servicios de información climática                                                                          | 0             | 5215          | 10430      |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | 3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Tamaño de los grupos                                                                                                              | 0             | 5040          | 9703       |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Grupos que reciben apoyo                                                                                                          | 0             | 511           | 623        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Hombres                                                                                                                           | 0             | 3317          | 6416       |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Mujeres                                                                                                                           | 0             | 1723          | 3287       |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Jóvenes                                                                                                                           | 0             | 1880          | 3444       |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Población indígena                                                                                                                | 0             | 261           | 522        |                        |                               |                   |                                                                      |
| <b>Efecto directo</b><br>1.4 Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el empleo       | (IE) Jóvenes rurales con capacidades mejoradas para el emprendedurismo y el empleo                                                |               |               |            | Encuesta               | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo | Personas jóvenes con disposición a invertir y formarse y no a migrar |
|                                                                                               | Total                                                                                                                             | 0             | 492           | 732        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Mujeres                                                                                                                           | 0             | 246           | 366        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Hombres                                                                                                                           | 0             | 246           | 366        |                        |                               |                   |                                                                      |
| <b>Producto</b><br>1.4.1 Programas de capacitación para el empleo de jóvenes                  | (IE) Jóvenes participando en programas de capacitación para el empleo                                                             |               |               |            | Registro sistema S&E   | Anual                         | UGP               |                                                                      |
|                                                                                               | Males                                                                                                                             | 0             | 0             | 300        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Females                                                                                                                           | 0             | 0             | 300        |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Total                                                                                                                             | 0             | 0             | 600        |                        |                               |                   |                                                                      |
| <b>Producto</b><br>1 - Personas apoyados para mejorar su estado nutricional (se vincula a OD) | 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional                                                  |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anualmente                    | UEP               | Familias asisten a capacitaciones y/o talleres sobre nutrición       |
|                                                                                               | Número de personas que participan                                                                                                 | 0             | 12656         | 18375      |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Hombres                                                                                                                           | 0             | 6857          | 10307      |                        |                               |                   |                                                                      |
|                                                                                               | Mujeres                                                                                                                           | 0             | 5799          | 8068       |                        |                               |                   |                                                                      |



| Jerarquía de los resultados                                                                                                       | Indicadores                                                                                                               |               |               |            | Fuente de verificación |                               |                   | Supuestos                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                   | Nombre                                                                                                                    | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Hogares                                                                                                                   | 0             | 11880         | 19375      |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Miembros de los hogares beneficiados                                                                                      | 0             | 47520         | 73500      |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Población indígena                                                                                                        | 0             | 594           | 919        |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Jóvenes                                                                                                                   | 0             | 6857          | 5123       |                        |                               |                   |                                                                           |
| <b>Efecto directo</b><br>2.1 Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades para la gestión territorial de SAN y CC | (IE) Instituciones públicas y privadas fortalecidas para la prestación de servicios en SAN y riesgos del cambio climático |               |               |            | Encuesta               | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Instituciones gubernamentales impactadas (SAN/UTSAN/UAP;SERN;ICF;SED;SESAL;IHMA)                                          | 0             | 6             | 6          |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Gobiernos municipales                                                                                                     | 0             | 21            | 21         |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Mancomunidades                                                                                                            | 0             | 3             | 3          |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Escuelas                                                                                                                  | 0             | 42            | 42         |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Mesas Regionales Municipales                                                                                              | 0             | 2             | 2          |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Centros de Salud                                                                                                          | 0             | 63            | 63         |                        |                               |                   |                                                                           |
| <b>Producto</b><br>2.1.1 Inversiones y capacitación institucional para apoyo a la SAN                                             | (IE) Escuelas con infraestructura construida/rehabilitada para atención de dieta de estudiantes                           |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual                         | UGP               | SED y gobiernos municipales participan en la mejora de la infraestructura |
|                                                                                                                                   | Total                                                                                                                     | 0             | 22            | 42         |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | (IE) Personal de instituciones (locales, nacionales, proyecto) capacitado en SAN                                          |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual                         | UGP               |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Beneficiarios programa de capacitación en vigilancia nutricional sector salud                                             | 0             | 315           | 315        |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Beneficiarios programa de capacitación en nutrición/ lactancia materna                                                    | 0             | 315           | 315        |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Beneficiarios programa planificación municipal en SAN                                                                     | 0             | 126           | 126        |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   | Beneficiarios programa educación alimentaria para docentes                                                                | 0             | 1000          | 1000       |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                   |                                                                                                                           |               |               |            |                        |                               |                   |                                                                           |

| Jerarquía de los resultados                                                                                                              | Indicadores                                                                                                                               |               |               |            | Fuente de verificación |            |                 | Supuestos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|------------|-----------------|-----------|
|                                                                                                                                          | Nombre                                                                                                                                    | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia | Responsabilidad |           |
| <b>Producto</b><br>2.1.2 Inversiones y capacitación institucional para apoyo a la gestión de riesgos del cambio climático y de desastres | (IE) Inversiones y capacitaciones institucionales para CC y RRD realizadas                                                                |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                                                                                                          | Equipamiento de estaciones metereológicas municipales                                                                                     | 0             | 21            | 21         |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Personas locales formados en agrometeorología                                                                                             | 0             | 50            | 100        |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Técnicos formados en medidas de ACC (50% mujeres)                                                                                         | 0             | 100           | 100        |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Técnicos formación en EGI (50% mujeres)                                                                                                   | 0             | 100           | 100        |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Sistemas de apoyo al CC y recursos naturales diseñados/funcionando (ACC; alerta)                                                          | 0             | 2             | 2          |                        |            |                 |           |
| <b>Producto</b><br>2.1.3 Inversiones institucionales de apoyo a la producción (TIC4D)                                                    | (IE) Sistemas de información de apoyo a producción diseñados y/o operando (AT y trazabilidad)                                             |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                                                                                                          | Total                                                                                                                                     | 0             | 2             | 2          |                        |            |                 |           |
| <b>Efecto directo</b><br>2.2 Familias de PP y población rural acceden a servicios financieros y no financieros                           | (IE) Familias de PP y población rural que acceden a servicios financieros                                                                 |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                                                                                                          | Total                                                                                                                                     | 0             | 10112         | 11676      |                        |            |                 |           |
| <b>Producto</b><br>2.2.1 Personas de las zonas rurales capacitadas en servicios financieros                                              | 1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                                                                                                          | Hombres                                                                                                                                   | 0             | 20372         | 23501      |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Mujeres                                                                                                                                   | 0             | 18659         | 20745      |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Jóvenes                                                                                                                                   | 0             | 9250          | 10814      |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Población indígena                                                                                                                        | 0             | 1952          | 2212       |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          | Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos       | 0             | 39031         | 44246      |                        |            |                 |           |
| <b>Efecto directo</b><br>2.3 Organizaciones de PP fortalecidas en servicios de comercialización                                          | (IE) Pequeños productores rurales en condición de pobreza que diversifican canales de comercialización                                    |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                                                                                                          | Total                                                                                                                                     | 0             | 5159          | 10318      |                        |            |                 |           |
|                                                                                                                                          |                                                                                                                                           |               |               |            |                        |            |                 |           |

| Jerarquía de los resultados                              | Indicadores                                                        |               |               |            | Fuente de verificación |            |                 | Supuestos |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|------------|-----------------|-----------|
|                                                          | Nombre                                                             | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia | Responsabilidad |           |
|                                                          | Pequeños productores cuentas con Plan de negocio                   | 0             | 2608          | 5215       |                        |            |                 |           |
|                                                          | Pequeños productores sin Plan de Negocio                           | 0             | 2552          | 5103       |                        |            |                 |           |
| <b>Producto</b><br>2.3.1 Inversiones en comercialización | (IE) Inversiones en sistemas de comercialización                   |               |               |            | Registro Sistema S&E   | Anual      | UGP             |           |
|                                                          | Sistema regional y centro de acopio de granos básicos rehabilitado | 0             | 3             | 3          |                        |            |                 |           |
|                                                          | Mercados construidos                                               | 0             | 5             | 5          |                        |            |                 |           |
|                                                          | Soluciones de canales de comercialización operando                 | 0             | 5             | 5          |                        |            |                 |           |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

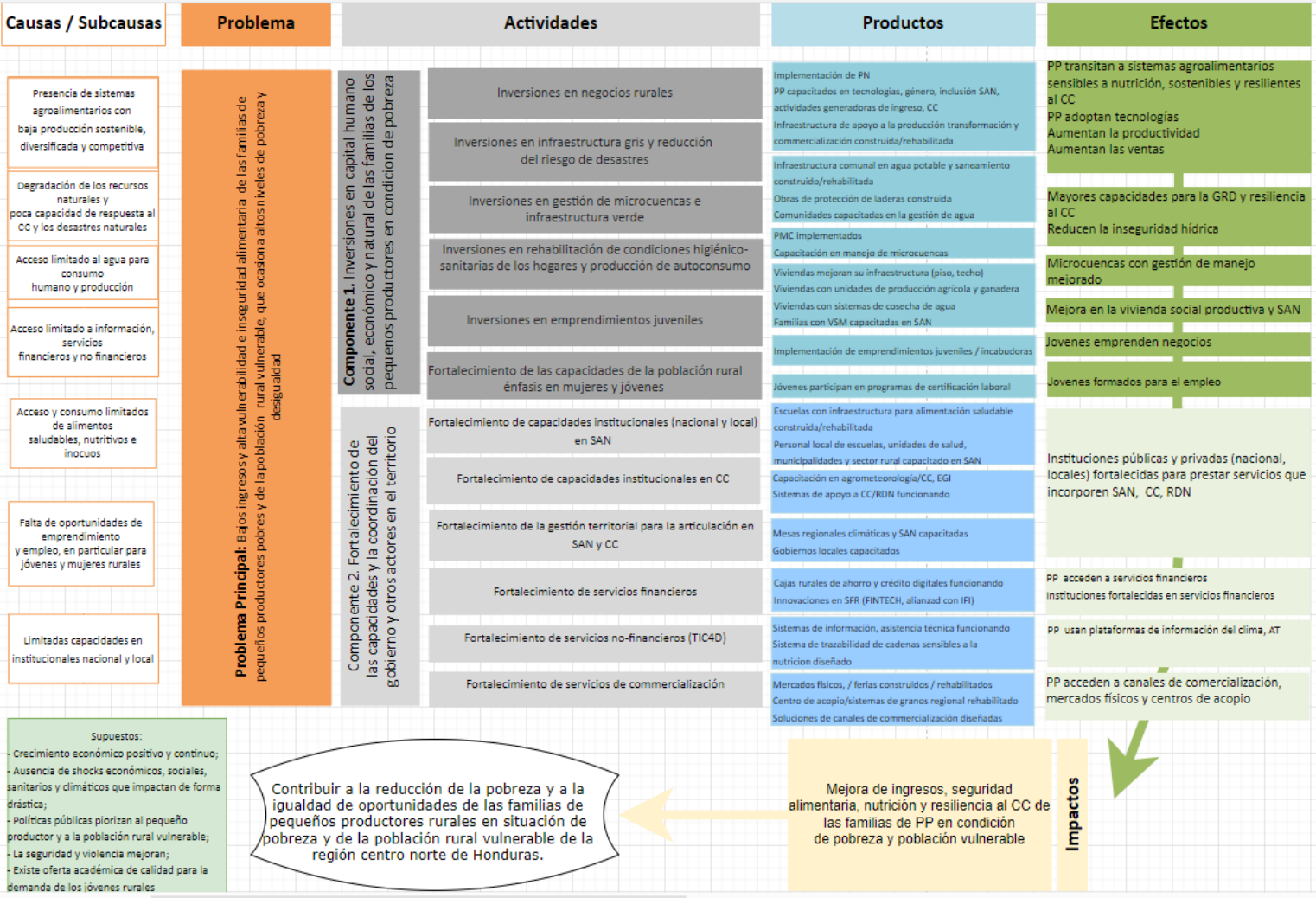
#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 2: Teoría del cambio**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas







Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 3: Costos y financiación del proyecto: cuadros de costos detallados**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





## Anexo 3. Costos y financiamiento del Proyecto: Tablas detalladas de costos

### A. Costos del Proyecto

El costo total del proyecto asciende a USD 60,312 millones y será financiado con un préstamo del FIDA de USD 17,7 millones, un aporte por parte del GAFSP de USD 18,0 millones, un préstamo de OPEC por USD 15,0 millones, una contraparte por parte de la República de Honduras equivalente a USD 5,920 millones y un aporte por parte de los beneficiarios estimado en USD 3,693 millones, como contraparte de los planes de negocios que se desarrollarán para la mejora productiva y comercial, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo sostenible de la agricultura familiar de la zona de intervención.

Los costos del proyecto se encuentran distribuidos en dos componentes operativos y un componente de gestión. El 68,3% se encuentra asignado al Componente 1 Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza; el 20,4% al Componente 2 Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno (central y municipal) y otros actores en el territorio y el 11,4 % al Componente 3 Gestión del Proyecto (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Costo del proyecto por componente y fuente de financiación (USD '000)**

| Components by Financiers<br>(US\$ '000)                                                                                           | FIDA          |             | GAFPS         |             | OPEC          |             | Gob Hon      |            | Usuarios     |            | Total         |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|--------------|
|                                                                                                                                   | monto         | %           | monto         | %           | monto         | %           | monto        | %          | monto        | %          | monto         | %            |
| 1. Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza | 11,415        | 27.7        | 11,576        | 28.1        | 10,649        | 25.9        | 3,852        | 9.4        | 3,693        | 9.0        | 41,184        | 68.3         |
| 2. Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno (central y municipal) y otros actores en el territorio          | 4,004         | 32.6        | 4,222         | 34.4        | 2,404         | 19.6        | 1,652        | 13.4       | -            | -          | 12,282        | 20.4         |
| 3. Gestión del Proyecto                                                                                                           | 2,281         | 33.3        | 2,202         | 32.2        | 1,947         | 28.4        | 416          | 6.1        | -            | -          | 6,846         | 11.4         |
| <b>Total PROJECT COSTS</b>                                                                                                        | <b>17,700</b> | <b>29.3</b> | <b>18,000</b> | <b>29.8</b> | <b>15,000</b> | <b>24.9</b> | <b>5,920</b> | <b>9.8</b> | <b>3,693</b> | <b>6.1</b> | <b>60,312</b> | <b>100.0</b> |

El proyecto organiza sus gastos para la ejecución a través de cuatro categorías de inversión y una categoría de costos recurrentes. La categoría Transferencias representa el 31% de los costos, la categoría Capacitación, asistencia técnica y contrato de servicios el 32,3%, la categoría Equipamiento, materiales y vehículos representa el 5,1% y finalmente la categoría Obras de Infraestructura comprometerá el 23,6% de la inversión. La categoría Salarios y Costos Operativos representa el 8% del costo total del proyecto (Cuadro 2). La duración total para la ejecución se estima en 96 meses (8 años), con la característica particular sobre las actividades financiadas mediante fondos GAFSP que se realizarán durante los primeros cuarenta y ocho (48) meses del proyecto.

**Cuadro 2. Costos del Proyecto por categoría de gastos y fuente de financiación (USD '000)**

| Disbursement Accounts by Financiers<br>(US\$ '000)       | FIDA          |             | GAFPS         |             | OPEC          |             | Gob Hon      |            | Usuarios     |            | Total         |              |
|----------------------------------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|--------------|
|                                                          | monto         | %           | monto         | %           | monto         | %           | monto        | %          | monto        | %          | monto         | %            |
| Transferencias                                           | 2,187         | 11.7        | 6,699         | 35.8        | 5,539         | 29.6        | 591          | 3.2        | 3,693        | 19.7       | 18,708        | 31.0         |
| Capacitación, asistencia técnica y contrato de servicios | 8,605         | 44.1        | 5,777         | 29.6        | 2,487         | 12.8        | 2,623        | 13.5       | -            | -          | 19,493        | 32.3         |
| Equipamiento, materiales y vehículos                     | 1,209         | 39.5        | 548           | 17.9        | 835           | 27.3        | 472          | 15.4       | -            | -          | 3,065         | 5.1          |
| Obras de Infraestructura                                 | 4,209         | 29.6        | 3,647         | 25.6        | 4,234         | 29.8        | 2,133        | 15.0       | -            | -          | 14,223        | 23.6         |
| Salarios y Costos Operativos                             | 1,489         | 30.9        | 1,329         | 27.5        | 1,905         | 39.5        | 101          | 2.1        | -            | -          | 4,824         | 8.0          |
| <b>Total PROJECT COSTS</b>                               | <b>17,700</b> | <b>29.3</b> | <b>18,000</b> | <b>29.8</b> | <b>15,000</b> | <b>24.9</b> | <b>5,920</b> | <b>9.8</b> | <b>3,693</b> | <b>6.1</b> | <b>60,312</b> | <b>100.0</b> |

En el cuadro 3 se ilustran las inversiones planificadas por año y por componente poniendo de manifiesto la demanda de la curva de desembolsos anuales que necesitará el proyecto para poder cumplir con sus objetivos:

**Cuadro 3: Costo del proyecto por componente por año (USD ´000)**

| Project Components by Year -- Totals Including Contingencies (US\$ '000)                                                  |       |     |        |     |        |     |        |     |       |     |       |    |       |     |      |     |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-----|-------|-----|-------|----|-------|-----|------|-----|--------|
| Totals Including Contingencies                                                                                            | 2024  | %   | 2025   | %   | 2026   | %   | 2027   | %   | 2028  | %   | 2029  | %  | 2030  | %   | 2031 | %   | Total  |
| 1. Inversiones en capital humano, social, economico y natural de las familias de los pequeños productores en condicion de | 2,637 | 6%  | 8,004  | 19% | 9,544  | 23% | 9,781  | 24% | 5,106 | 12% | 3,124 | 8% | 2,938 | 7%  | 50   | 0%  | 41,184 |
| 2. Fortalecimiento de las capacidades y coordinacion del gobierno (central y municipal) y otros actores en el territorio  | 1,261 | 10% | 3,896  | 32% | 4,549  | 37% | 1,624  | 13% | 573   | 5%  | 166   | 1% | 142   | 1%  | 71   | 1%  | 12,282 |
| 3. Gestión del Proyecto                                                                                                   | 1,364 | 20% | 748    | 11% | 751    | 11% | 1,012  | 15% | 861   | 13% | 617   | 9% | 661   | 10% | 834  | 12% | 6,846  |
| Total PROJECT COSTS                                                                                                       | 5,262 | 9%  | 12,647 | 21% | 14,844 | 25% | 12,417 | 21% | 6,540 | 11% | 3,907 | 6% | 3,741 | 6%  | 955  | 2%  | 60,312 |

El proyecto concentra sus inversiones durante los primeros cuatro años de ejecución, periodo durante el cual se prevé que los aportes de GAFSP sean ejecutados en un 100%. Se observa que al comenzar el año 5 ya se habrán invertido el 76% de los fondos destinados a cumplir con los objetivos. El Proyecto presenta un ritmo de ejecución desafiante, en función de los montos deberá atender a una correcta planificación respecto a la disponibilidad de fondos de desembolsos, demandando cierta agilidad, coordinación y programación entre los organismos financiadores y el gobierno de Honduras para la eficiente ejecución de los fondos y tomar las previsiones respecto a los techos presupuestarios y la disponibilidad de fondos.

Se prevé que los aportes de los beneficiarios, los cuales están vinculados en un 100% a la cofinanciación de las Planes de Negocios de las OP, MIPYMES y/o emprendimientos juveniles, ascenderán a un aproximado de USD 3,693 millones y deberán ser aportados en efectivo y/o en "especies", según el grado de desarrollo de las OP. Las contrapartidas en "especies" deberán ser valoradas en función de los precios de mercado para actividades de instalaciones de equipamiento, construcciones de obras, plantaciones y/o trabajos ligados a las inversiones y no a las tareas corrientes de las actividades productivas. Asimismo, podrán ser valoradas como contrapartida la utilización de infraestructura y equipamiento puesta a disposición para la exclusividad del PN financiado (galpones, vehículos, equipamiento, etc.), particularmente para los grupos más vulnerables.

Durante el primer año se prevé que se ejecutará el 9% de los fondos totales, donde se destaca la ejecución del componente 3, que planea ejecutar el 20% de los fondos destinados a la puesta en marcha del proyecto, la adquisición de equipos, estudios y conformación del equipo del proyecto.

Para el segundo año se planifica la ejecución del 21% de los fondos totales, destacándose la ejecución del componente 2 (32%) con el inicio de las actividades de fortalecimiento de capacidades institucionales, de fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TICs. El componente 1 comienza a realizar las respectivas inversiones a un ritmo más paulatino ejecutando el 19% de su presupuesto durante el segundo año del proyecto.

El componente 3 a partir del segundo año mantendrá una ejecución homogénea hasta el último año del proyecto, llevando los gastos anuales entre el 11% y 15% durante los años restantes del proyecto.

Durante el tercer año el componente 2 alcanzará su máximo de desembolsos invirtiendo el 37% de los fondos al fortalecimiento de los diferentes actores ligados al proyecto. Durante el mismo periodo el componente 1 invertirá el 23% de los fondos destinados a inversiones en negocios rurales, en infraestructuras gris (hídrica e

hidráulica) y reducción de riesgo de desastres, inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde e inversiones en viviendas sociales-productivas, en el mismo sentido se fortalecerán las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible y se llevarán adelante las acciones de la promoción del emprendedorismo juvenil y la formación para la empleabilidad de jóvenes. El componente 1 llevará adelante una ejecución más armónica, arribando durante el cuarto año a su pico de inversión (24%), comenzando a reducirse a partir del quinto año, pasando al 12%, 8% y 7% respectivamente. Años durante los cuales las inversiones de obras civiles deberán haber sido realizadas y solo se seguirán financiando los PN de las OP y los emprendimientos de jóvenes rurales.

Durante el último año de ejecución se plantea ejecutar solo el 2% de los fondos por un monto de USD 955 mil necesarios para las actividades de cierre del proyecto.

## **B. Estrategia y plan de financiación / co-financiación**

El proyecto se financiará mediante las siguientes fuentes: el FIDA, el GAFSP, la OPEC, GoH y los beneficiarios. El FIDA representa el 29,3% del valor total del proyecto, ascendiendo a un monto de USD 17,7 millones. Costeará el 27,7 % del Componente 1, el 32,6% del Componente 2 y el 33,3% del Componente 3. El GAFSP aportará USD 18 millones, representando el 29,8% y financiará el 28,1% del Componente 1, el 34,4% del Componente 2 y el 32,2% del Componente 3, mediante el cual se financiarán los salarios del personal, el equipamiento necesario para la correcta ejecución del proyecto, los costos operativos y las acciones de seguimiento, evaluación y sistematización de aprendizajes. Los aportes de OPEC serán por USD 15 millones y aportarán el 25,9% del Componente 1, el 19,6% del Componente 2 y el 28,4% del Componente 3. El GoH aportará USD 5,920 millones que representa el 9,8% de la inversión total siendo en su totalidad aportes de excepción impositiva de determinados rubros del proyecto que representan el 9,4% del Componente 1, el 13,4% del Componente 2 y el 6,1% del Componente 3. Finalmente, los beneficiarios aportarán el 6,1% del monto total del proyecto, financiando contrapartidas de los planes de negocios de las OP, por el 9% del Componente 1. Las contribuciones del FIDA, GAFSP y OPEC serán 100% financieras/monetarias. El aporte del Gobierno será mediante excepción de impuestos sobre las inversiones, gastos en logística, materiales, profesionales especializados, instalaciones, oficinas y servicios.

Los aportes de los beneficiarios podrán ser tanto en efectivo como en "especies" por USD 3,693 millones y serán aportados para cofinanciar los Planes de Negocios de sus OP.

El proyecto no contempla ningún gasto particular con cofinanciación nacional ya que el 100% de los aportes de los beneficiarios se integran como contraparte de los PN y serán de excepción impositiva de determinados rubros de inversiones y/o materiales. Respecto a actividades y/o inversiones con cofinanciamiento internacional, se han programado en el componente 1 solo dos actividades de formación vinculadas al fortalecimiento de capacidades en género, juventud e inclusión social para familias con PN como para la población rural que serán financiadas en algunos casos por el FIDA y en otros por GAFSP, implicando un cofinanciamiento general de la línea presupuestaria (FIDA USD 554,000 y GAFSP USD 517,000), pero un financiamiento independiente respecto a cada una de las actividad de formación planificadas (126 eventos), evitando de esta manera dependencias de disponibilidad presupuestaria en función del origen de los fondos. Esta misma situación se repite en el Componente 2, en el cual la actividad de "Generación de alianzas estratégicas para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología" se financiará en partes iguales entre el GAFSP y la OPEC, aportando respectivamente USD 536,000 para la generación de 21 alianzas estratégicas.

Finalmente, en el componente 3 se va a cofinanciar las actividades de publicaciones de S&E entre GAFSP y OPEC y los eventos de difusión e intercambio de resultados entre GAFSP y FIDA. En ambos casos las actividades serán independientes y el

cofinanciamiento se debe a que el financiamiento de la fuente GAFSP finaliza en el año 4 de ejecución y se realizarán estas actividades como "cierre" de dicho financiamiento, las cuales servirán como insumos para la evaluación de medio término de las fuentes de financiamiento restantes.

### **C. Costos detallados por componente**

Los siguientes cuadros representan los costos totales detallados, incluyendo contingencias de cada uno de los componentes que integran el proyecto desagregando por línea de gasto, año y ente financiador.

## Cuadro 4. Componente 1 Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza (USD)

| República de Honduras                                                                                                                   |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|--------|-----------|-------|-------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|-------------------|----------------|--|
| Fortaleciendo la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la Región Centro Norte de Honduras        |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| Table 1. Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| Detailed Costs                                                                                                                          |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| Quantities                                                                                                                              |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        | Unit Cost |       | Totals Including Contingencies (US\$'000) |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| Unit                                                                                                                                    | 2024        | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total | (US\$) | 2024      | 2025  | 2026                                      | 2027  | 2028  | 2029  | 2030  | 2031  | Total | Disb. Acct. | Fin. Rule         |                |  |
| <b>I. Investment Costs</b>                                                                                                              |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| <b>A. Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque de SAN, RRD y CC /a</b>                 |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| <b>1. Inversiones en negocios rurales (producción, valor agregado y comercialización)</b>                                               |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| a. Formulación de PN y PFD                                                                                                              | planes      | 28   | 35   | 35   | 42   | 47   | 47   | 46   | -     | 280    | 1,500     | 42    | 53                                        | 53    | 63    | 71    | 71    | 69    | -     | 420         | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| b. Financiamiento de los PN con GAFFS                                                                                                   | planes      | 28   | 35   | 35   | 42   | -    | -    | -    | -     | 140    | 52,750    | 1,477 | 1,846                                     | 1,846 | 2,216 | -     | -     | -     | -     | 7,385       | TRANS_FIN         | (75%) USUARIOS |  |
| c. Financiamiento de los PN con OPEC                                                                                                    | planes      | -    | -    | -    | -    | 47   | 47   | 46   | -     | 140    | 52,750    | -     | -                                         | -     | -     | 2,479 | 2,479 | 2,427 | -     | 7,385       | TRANS_FIN         | (75%) USUARIOS |  |
| d. Financiamiento de PFD (asociatividad, empresarialidad y comercialización)                                                            | planes      | 28   | 35   | 35   | 42   | 47   | 47   | 46   | -     | 280    | 1,593     | 44    | 55                                        | 55    | 66    | 74    | 74    | 73    | -     | 443         | TRANS_FIN         | FIDA (35%)     |  |
| e. Asistencia Técnica especializada para los PN                                                                                         | planes      | 28   | 35   | 35   | 42   | 47   | 47   | 46   | -     | 280    | 3,093     | 103   | 129                                       | 129   | 155   | 174   | 174   | 170   | -     | 1,034       | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                         |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           | 1,667 | 2,083                                     | 2,083 | 2,500 | 2,798 | 2,798 | 2,738 | -     | 16,667      |                   |                |  |
| <b>B. Inversiones en Infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable</b>          |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| <b>1. Inversiones en Infraestructuras gris (hidrica e hidraulica) y reducción de riesgos de desastres</b>                               |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| a. Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua                                         | diagnostico | 21   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 21     | 3,500     | 74    | -                                         | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 74          | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| b. Estudio hidrológico y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas priorizadas /b            | diagnostico | 7    | 7    | 7    | -    | -    | -    | -    | -     | 21     | 34,500    | 242   | 242                                       | 242   | -     | -     | -     | -     | -     | 725         | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| c. Mapeo por departamentos focalizados para infraestructura de agua- Cambio Climático                                                   | mapeo       | 4    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 4      | 12,000    | 48    | -                                         | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 48          | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| d. Construcción de pozo de agua para 10 familias /c                                                                                     | mapeo       | -    | 15   | 15   | 15   | 18   | -    | -    | -     | 63     | 9,800     | -     | 147                                       | 147   | 147   | 176   | -     | -     | -     | 617         | CAP,AT,C,SER      | OPEC (35%)     |  |
| e. Construcción de pozo hidromecánico y sistema de agua potable para 100 familias /d                                                    | pozo        | -    | 2    | 2    | 2    | -    | -    | -    | -     | 6      | 175,000   | -     | 350                                       | 350   | 350   | -     | -     | -     | -     | 1,050       | S_D_E,INFRAESTRUC | OPEC (35%)     |  |
| f. Construcción de sistema de agua potable para 100 familias /e                                                                         | sistema     | -    | 1    | 1    | 1    | -    | -    | -    | -     | 3      | 146,000   | -     | 146                                       | 146   | 146   | -     | -     | -     | -     | 438         | S_D_E,INFRAESTRUC | OPEC (35%)     |  |
| g. Construcción de sistema de tratamiento primario con desinfección de agua                                                             | sistema     | -    | 10   | 15   | 15   | 2    | -    | -    | -     | 42     | 14,000    | -     | 140                                       | 210   | 210   | 28    | -     | -     | -     | 588         | S_D_E,INFRAESTRUC | OPEC (35%)     |  |
| h. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas                                                           | obras       | -    | 1    | 1    | 1    | -    | -    | -    | -     | 3      | 680,000   | -     | 680                                       | 680   | 680   | -     | -     | -     | -     | 2,040       | S_D_E,INFRAESTRUC | OPEC (35%)     |  |
| i. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas                      | sistema     | -    | 1    | 2    | 2    | -    | -    | -    | -     | 5      | 990,300   | -     | 990                                       | 1,981 | 1,981 | -     | -     | -     | -     | 4,952       | S_D_E,INFRAESTRUC | FIDA (35%)     |  |
| j. Suministro de equipo de riego intrínseco para productores de asociaciones de regantes legalizados /f                                 | ha/riego    | -    | 50   | 150  | 150  | 50   | -    | -    | -     | 400    | 1,895     | -     | 95                                        | 284   | 284   | 95    | -     | -     | -     | 758         | EQUIP, MAT        | OPEC (35%)     |  |
| k. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica I                                              | usd/ms      | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,095     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| l. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica II                                             | usd/ms      | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,095     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| m. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica III                                            | usd/ms      | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,095     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| n. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica IV                                             | usd/ms      | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,095     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| o. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica V                                              | usd/ms      | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,095     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                         |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           | 414   | 2,891                                     | 4,141 | 3,900 | 401   | -     | -     | -     | 11,747      |                   |                |  |
| <b>2. Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde</b>                                                                |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| a. Implementación de plan de manejo en tres microcuencas con declaratoria                                                               | plan        | 1    | 1    | 1    | -    | -    | -    | -    | -     | 3      | 350,000   | 350   | 350                                       | 350   | -     | -     | -     | -     | -     | 1,050       | TRANS_FIN         | FIDA (35%)     |  |
| b. Elaboración e implementación de planes de manejo en tres microcuencas vinculado al SIAS                                              | plan        | -    | -    | 1    | 1    | 1    | -    | -    | -     | 3      | 360,000   | -     | -                                         | 360   | 360   | 360   | -     | -     | -     | 1,080       | TRANS_FIN         | FIDA (35%)     |  |
| c. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal I                                                                        | usd/mes     | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,695     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| d. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal II                                                                       | usd/mes     | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,695     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| e. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal III                                                                      | usd/mes     | 6    | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 54     | 1,695     | 10    | 20                                        | 20    | 20    | 20    | -     | -     | -     | 92          | CAP,AT,C,SER      | GAFFS (100%)   |  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                         |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           | 381   | 411                                       | 771   | 421   | 421   | -     | -     | -     | 2,405       |                   |                |  |
| <b>3. Inversiones en viviendas sociales-productivas</b>                                                                                 |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           |       |                                           |       |       |       |       |       |       |             |                   |                |  |
| a. Mapeo municipales sobre viviendas sociales productivas en cinco (5) municipios priorizados                                           | estudio     | 5    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 5      | 3,500     | 18    | -                                         | -     | -     | -     | -     | -     | -     | 18          | CAP,AT,C,SER      | FIDA (35%)     |  |
| b. Mejoramiento de vivienda familiar /g                                                                                                 | vivienda    | -    | 250  | 250  | 250  | 250  | -    | -    | -     | 1,000  | 2,000     | -     | 500                                       | 500   | 500   | 500   | -     | -     | -     | 2,000       | S_D_E,INFRAESTRUC | GAFFS (35%)    |  |
| c. Instalación de unidades de producción agrícola vegetal y pecuaria /h                                                                 | invernadero | -    | 125  | 125  | 125  | 125  | -    | -    | -     | 500    | 3,000     | -     | 375                                       | 375   | 375   | 375   | -     | -     | -     | 1,500       | S_D_E,INFRAESTRUC | GAFFS (35%)    |  |
| d. Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la familia                                                 | sistema     | -    | 125  | 125  | 125  | 125  | -    | -    | -     | 500    | 650       | -     | 81                                        | 81    | 81    | 81    | -     | -     | -     | 325         | S_D_E,INFRAESTRUC | OPEC (35%)     |  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                         |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           | 18    | 956                                       | 956   | 956   | 956   | -     | -     | -     | 3,843       |                   |                |  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                         |             |      |      |      |      |      |      |      |       |        |           | 812   | 4,259                                     | 5,868 | 5,277 | 1,778 | -     | -     | -     | 17,994      |                   |                |  |

| República de Honduras                                                                                                                               |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|-----|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--------|-------|-----------------|-----------------------|--|
| Fortaleciendo la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la Región Centro Norte de Honduras                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| Table 1. Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza             |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| Detailed Costs                                                                                                                                      |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| C. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes                                                        |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| 1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible                                               |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| a. Estudio de situación alimentaria-nutricional en organizaciones y escuelas                                                                        |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| estudio                                                                                                                                             | 1 | -   | -   | -   | -   | -   | -   | - | - | - | 1   | 12,600 | 13    | -     | -     | -     | -     | -     | -   | -      | 13    | CAP, AT, C, SER | OPEC (100%)           |  |
| b. Programa de capacitación bajo el modelo CBN para las familias con Planes de Negocio y docentes y padres de las escuelas                          |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| Financiamiento para capacitación en SAN para familias con Planes de Negocio- Emprendimientos juveniles /i                                           |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | 3 | 3   | 3   | 4   | 4   | 4   | -   | - | - | - | 21  | 11,500 | 35    | 35    | 35    | 46    | 46    | 46    | -   | -      | 242   | CAP, AT, C, SER | FIDA (25%)            |  |
| Programa de capacitación en para docentes, padres y madres de familia /j                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | 3 | 3   | 3   | 4   | 4   | 4   | -   | - | - | - | 21  | 5,000  | 15    | 15    | 15    | 20    | 20    | 20    | -   | -      | 105   | CAP, AT, C, SER | FIDA (25%)            |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 50     | 50    | 50    | 66    | 66    | 66    | -     | -   | -      | 347   |                 |                       |  |
| c. Campaña de mejoramiento de hábitos alimenticios para las familias y comunidades rurales                                                          |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| Programa de capacitación para familias de viviendas sociales                                                                                        |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 17  | 17  | 17  | 17  | -   | -   | - | - | - | 68  | 3,000  | -     | 51    | 51    | 51    | 51    | -     | -   | -      | 204   | CAP, AT, C, SER | GA FPS (25%)          |  |
| Materiales para la sensibilización y difusión de hábitos alimentarios para comunidades                                                              |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 1   | -   | 1   | -   | 1   | -   | 1 | - | 1 | 4   | 50,000 | -     | 50    | -     | 50    | -     | 50    | -   | 50     | 200   | EQUIP, MAT      | GA FPS (25%)          |  |
| Espacios de intercambio y prácticas de conocimientos gastronómicos y autóctonos /k                                                                  |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| ferias                                                                                                                                              | - | 21  | 21  | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 63  | 2,850  | -     | 56    | 56    | 56    | -     | -     | -   | -      | 167   | CAP, AT, C, SER | GA FPS (25%)          |  |
| Contratación de Técnico en SAN I                                                                                                                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | 6 | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 54  | 1,895  | 10    | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 92    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN II                                                                                                                   |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | 6 | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 54  | 1,895  | 10    | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 92    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN III                                                                                                                  |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | 6 | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 54  | 1,895  | 10    | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 92    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN IV                                                                                                                   |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | - | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 48  | 1,895  | -     | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 81    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN V                                                                                                                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | - | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 48  | 1,895  | -     | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 81    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN VI                                                                                                                   |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | - | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 48  | 1,895  | -     | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 81    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN VII                                                                                                                  |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | - | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 48  | 1,895  | -     | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 81    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Contratación de Técnico en SAN VIII                                                                                                                 |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | - | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 48  | 1,895  | -     | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 81    | CAP, AT, C, SER | FIDA (100%)           |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 41     | 319   | 269   | 319   | 214   | 50    | -     | 50  | 1,263  |       |                 |                       |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 103    | 369   | 319   | 385   | 280   | 116   | -     | 50  | 1,622  |       |                 |                       |  |
| 2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural para la reducción de riesgos de desastres y cambio climático                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| a. Fortalecimiento de capacidades en ambiente y cambio climático para familias rurales e indígenas con PN-EI /A                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 21  | 21  | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 63  | 10,125 | -     | 213   | 213   | 213   | -     | -     | -   | -      | 639   | CAP, AT, C, SER | FIDA (25%)            |  |
| b. Fortalecimiento de capacidades y organización de las familias rurales e indígenas para acceso, uso e interpretación de información agroclimática |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 1   | 1   | 1   | 1   | 1   | -   | - | - | - | 5   | 10,125 | -     | 10    | 10    | 10    | 10    | 10    | -   | -      | 51    | CAP, AT, C, SER | GA FPS (25%)          |  |
| c. Fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático                                         |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| Acciones de reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos                         |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| kit                                                                                                                                                 | - | 21  | -   | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 42  | 2,850  | -     | 56    | -     | 56    | -     | -     | -   | -      | 111   | EQUIP, MAT      | GA FPS (25%)          |  |
| Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos gestionados por las juntas administrativas        |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 21  | -   | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 42  | 1,400  | -     | 29    | -     | 29    | -     | -     | -   | -      | 59    | EQUIP, MAT      | FIDA (25%)            |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | -      | 85    | -     | 85    | -     | -     | -     | -   | -      | -     | 170             |                       |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | -      | 308   | 223   | 308   | 10    | 10    | -     | -   | -      | 859   |                 |                       |  |
| 3. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social                                                  |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| a. Fortalecimiento de capacidades en género, juventud e inclusión social para familias con PN-EI /n                                                 |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 21  | 21  | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 63  | 10,000 | -     | 210   | 210   | 210   | -     | -     | -   | -      | 630   | CAP, AT, C, SER | A (44%), GA FPS (44%) |  |
| b. Fortalecimiento de capacidades en género, juventud e inclusión social para población rural /o                                                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| eventos                                                                                                                                             | - | 21  | 21  | 21  | -   | -   | -   | - | - | - | 63  | 10,000 | -     | 210   | 210   | 210   | -     | -     | -   | -      | 630   | CAP, AT, C, SER | A (44%), GA FPS (44%) |  |
| c. Contratación de técnico en Inclusión Social I                                                                                                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | 6 | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 54  | 1,895  | 10    | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 92    | CAP, AT, C, SER | OPEC (100%)           |  |
| d. Contratación de técnico en Inclusión Social II                                                                                                   |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| us d/mes                                                                                                                                            | 6 | 12  | 12  | 12  | 12  | -   | -   | - | - | - | 54  | 1,895  | 10    | 20    | 20    | 20    | 20    | -     | -   | -      | 92    | CAP, AT, C, SER | OPEC (100%)           |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 20     | 461   | 461   | 461   | 41    | -     | -     | -   | 1,443  |       |                 |                       |  |
| 4. Promoción del emprendedorismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes                                                                    |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| a. Formación de microempresas rurales                                                                                                               |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| planes                                                                                                                                              | - | 25  | 30  | 50  | -   | -   | -   | - | - | - | 105 | 2,000  | -     | 50    | 60    | 100   | -     | -     | -   | -      | 210   | TRANS, FIN      | GA FPS (25%)          |  |
| b. Incubadoras de emprendimientos rurales innovadores con énfasis en lo tecnológico /p                                                              |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| planes                                                                                                                                              | - | 25  | 30  | 50  | -   | -   | -   | - | - | - | 105 | 11,000 | -     | 275   | 330   | 550   | -     | -     | -   | -      | 1,155 | TRANS, FIN      | GA FPS (25%)          |  |
| c. Estudio de demanda en empleabilidad juvenil con énfasis en las cadenas de valor sensibles a la nutrición                                         |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| estudio                                                                                                                                             | 1 | -   | -   | -   | -   | -   | -   | - | - | - | 1   | 35,000 | 35    | -     | -     | -     | -     | -     | -   | -      | 35    | CAP, AT, C, SER | GA FPS (25%)          |  |
| d. Programa de formación y empleabilidad con mancomunidades                                                                                         |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
| jovenes                                                                                                                                             | - | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | - | - | - | 600 | 2,000  | -     | 200   | 200   | 200   | 200   | 200   | 200 | -      | 1,200 | CAP, AT, C, SER | FIDA (25%)            |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 35     | 525   | 590   | 850   | 200   | 200   | 200   | -   | -      | -     | 2,600           |                       |  |
| Subtotal                                                                                                                                            |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 198    | 1,662 | 1,692 | 2,004 | 531   | 326   | 200   | 50  | 6,523  |       |                 |                       |  |
| Total                                                                                                                                               |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     |        |       |       |       |       |       |       |     |        |       |                 |                       |  |
|                                                                                                                                                     |   |     |     |     |     |     |     |   |   |   |     | 2,637  | 8,004 | 9,544 | 9,781 | 5,106 | 3,124 | 2,938 | 50  | 41,184 |       |                 |                       |  |

\a SAN: Salud Alimentaria y Nutricional; RRD: Reducción de Riesgo de Desastres; CC: Cambio Climático

\b 3 estudios por municipio de intervención

\c se construirán 3 pozos de agua por Municipio

\d Dos (2) por mancomunidad

\e Uno (1) por mancomunidad

\f Instalación de parcelas de 1 ha con riego por goteo

\g Adecuación de pisos, techo, cocina, agua y saneamiento

\h autoconsumo y excedentes

\i un evento por municipio de intervención (21)

\j un evento por municipio de intervención (21)

\k Se financiará una feria por municipio durante el segundo, tercer y cuarto año del proyecto

\l un evento por municipio (21) durante tres (3) años de la vida del proyecto

\m eventos a realizarse en las mancomunidades

\n un evento por municipio (21) durante tres años de vida del proyecto

\o Eventos para familias de viviendas sociales, canales de comercialización, obras de infraestructura.

\p Planes de I+D, transferencia y adaptación. Desarrollo de concursos de innovación. Vínculos I foro de emprendimientos

## Cuadro 5. Componente 2 Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del Gobierno y otros agentes del territorio" (USD)

| Fortalecimiento de la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la Región Centro-Norte de Honduras                 |              | República de Honduras |      | Quantities |      | Unit Cost Contingencies (US\$ '000) |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              | Dis. Acct.         |                             | Fin. Rule |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|------|------------|------|-------------------------------------|------|------|------|------|-------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|--------------|--------------------|-----------------------------|-----------|--|
|                                                                                                                                                       |              | Detailed Costs        |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| Investment Costs                                                                                                                                      |              | Unit                  | 2024 | 2025       | 2026 | 2027                                | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total | (US\$)  | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total |              |                    |                             |           |  |
| A. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y Cambio Climático                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN                                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Diagnóstico de la infraestructura escolar para SAN e iniciativas que cumplan pre-requisitos                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 5                     | -    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 3,500   | 18   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 18           | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (23%)                  |           |  |
| b. Diseño e implementación de infraestructura escolar para SAN en 42 escuelas                                                                         |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | -                     | 7    | 15         | 20   | -                                   | -    | -    | -    | -    | 42    | 20,000  | -    | 140  | 300  | 400  | -    | -    | -    | -    | -     | 840          | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (23%)                  |           |  |
| c. Programa de capacitación institucional en SAN y                                                                                                    |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| Diplomado en planificación municipal en SAN                                                                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 25,000  | -    | 25   | 25   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 50           | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Diplomado en logística municipal para el sector salud                                                                                                 |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | 2          | 2    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 25,000  | -    | 25   | 50   | 50   | -    | -    | -    | -    | -     | 125          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Diplomado en logística municipal para el sector salud                                                                                                 |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | 2          | 2    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 25,000  | -    | 25   | 50   | 50   | -    | -    | -    | -    | -     | 125          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Diplomado en educación alimentaria para docentes                                                                                                      |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 2    | 2          | 3    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 7     | 25,000  | -    | 50   | 50   | 75   | -    | -    | -    | -    | -     | 175          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| d. Publicación de GABAS adaptadas al contexto local                                                                                                   |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | publicación  | -                     | 2    | 3          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 20,000  | -    | 40   | 60   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 100          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| e. Diseño de la aplicación digital de los servicios de las GABAS                                                                                      |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | aplicación   | -                     | 1    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 1     | 40,000  | -    | 40   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 40           | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 2. Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en Cambio Climático                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo de bioclimáticos (datos productivos) con entidades como municipios                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 5                     | 6    | 10         | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 21    | 40,000  | 200  | 240  | 400  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 840          | EQUIP_MAI          | FIDA (23%)                  |           |  |
| b. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo de bioclimáticos (datos productivos) con entidades como municipios                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 5                     | 6    | 10         | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 21    | 20,000  | 100  | 120  | 200  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 420          | EQUIP_MAI          | FIDA (23%)                  |           |  |
| c. Formación especializada en agroclimatología                                                                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | -          | -    | 1                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 25,000  | -    | 25   | -    | -    | 25   | -    | -    | -    | -     | 50           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| d. Formación especializada para identificar medidas de adaptación al cambio climático en países de riesgo (CART)                                      |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | 1          | 1    | 1                                   | 1    | -    | -    | -    | 5     | 12,000  | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 60           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| e. Formación especializada para identificar medidas de gases de efecto invernadero en países de riesgo                                                |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | 1          | 1    | 1                                   | 1    | -    | -    | -    | 5     | 12,000  | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -     | 60           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| f. Desarrollo de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación al cambio climático de la SAG                                                         |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | consultoría  | -                     | 1    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 1     | 45,000  | -    | 45   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 45           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| g. Desarrollo de sistemas de alerta temprana a las sequías para cultivos de la zona de proyecto                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | sistema      | -                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 50,000  | -    | 50   | 50   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 100          | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (23%)                  |           |  |
| h. Equipamiento de estaciones meteorológicas en cada municipio                                                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | municipio    | -                     | 7    | 7          | 7    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 21    | 10,000  | -    | 70   | 70   | 70   | -    | -    | -    | -    | -     | 210          | EQUIP_MAI          | OPRC (23%)                  |           |  |
| i. Publicación de mapas digitales de medidas de adaptación al CC y RRD                                                                                |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | publicación  | -                     | 2    | 2          | 1    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 15,180  | -    | 30   | 30   | 15   | -    | -    | -    | -    | -     | 75           | EQUIP_MAI          | FIDA (23%)                  |           |  |
| j. Desarrollo e implementación de estrategias para el diagnóstico y análisis de la información de los impactos climáticos en los sistemas agrícolas   |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | evento       | -                     | 1    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 1     | 50,000  | -    | 50   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 50           | EQUIP_MAI          | GAFPS (23%)                 |           |  |
| k. Contratación de Técnico en CC y RRD I                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | -    | -    | -    | -    | 54    | 1,695   | 10   | 20   | 20   | 20   | 20   | -    | -    | -    | -     | 92           | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (100%)                 |           |  |
| l. Contratación de Técnico en CC y RRD II                                                                                                             |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | -    | -    | -    | -    | 54    | 1,695   | 10   | 20   | 20   | 20   | 20   | -    | -    | -    | -     | 92           | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (100%)                 |           |  |
| m. Contratación de Técnico Especialista en Gestión Forestal en CC y RRD II                                                                            |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | -    | -    | -    | -    | 54    | 1,695   | 10   | 20   | 20   | 20   | 20   | -    | -    | -    | -     | 92           | CAP_A1_C_2RR       | OPRC (100%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC                                                                         |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Planificación y coordinación de actores para gestionar los recursos territoriales entre los ministerios de políticas de salud, agrar               |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | USDeño       | -                     | 3    | 3          | 3    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 9     | 10,000  | -    | 30   | 30   | 30   | -    | -    | -    | -    | -     | 90           | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| b. Fortalecimiento de los espacios de coordinación institucional como mesas regionales y municipales                                                  |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | mesas        | -                     | 45   | 100        | 100  | -                                   | -    | -    | -    | -    | 245   | 103     | -    | 5    | 10   | 10   | -    | -    | -    | -    | -     | 25           | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| c. Apoyo a la planificación e implementación de instrumentos de planificación existentes en los diversos niveles estatales e institucionales          |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | consultorios | -                     | 1    | 1          | 1    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 200,000 | -    | 200  | 200  | 200  | -    | -    | -    | -    | -     | 600          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| d. Fortalecimiento de entidades técnicas e institucionales que brindan asistencia técnica o económica a los municipios                                |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | consultorios | -                     | 1    | 1          | 1    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 65,000  | -    | 65   | 65   | 65   | -    | -    | -    | -    | -     | 195          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| B. Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TICs para el desarrollo                                                             |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 1. Fortalecimiento de Servicios Financieros                                                                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Mapeo de remesadoras, de productos financieros y oportunidades de negocio                                                                          |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 1                     | -    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 1     | 50,000  | 50   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 50           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| b. Digitalización de servicios financieros en organizaciones                                                                                          |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | contrato     | 1                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 91,200  | 91   | 91   | 91   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 274          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| c. Canalización de los fondos de las remesas (FFR) a actividades productivas                                                                          |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | contrato     | -                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 50,000  | -    | 50   | 50   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 100          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| d. Canalización de los instrumentos financieros por canales innovadores                                                                               |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | empresas     | -                     | 2    | 2          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 4     | 200,000 | -    | 400  | 400  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 800          | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| e. Educación digital financiera, canalización de organizaciones y su vinculación al sistema de gestión fiscal                                         |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | contrato     | -                     | 1    | 1          | 1    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 50,000  | -    | 50   | 50   | 50   | -    | -    | -    | -    | -     | 150          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| f. Contratación de Técnico en servicios financieros                                                                                                   |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | -    | -    | -    | -    | 54    | 1,695   | 10   | 20   | 20   | 20   | 20   | -    | -    | -    | -     | 92           | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (100%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros                                                                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Generación de alianzas estratégicas para la generación de conocimiento y transferencia de tecnología                                               |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | alianza      | -                     | 5    | 5          | 6    | 5                                   | -    | -    | -    | -    | 21    | 60,000  | -    | 300  | 300  | 360  | 300  | -    | -    | -    | -     | 1,260        | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (40.3%), OPRC (40.3%) |           |  |
| b. Articulación para el fortalecimiento de los servicios no financieros                                                                               |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | contratos    | -                     | 2    | 2          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 4     | 50,000  | -    | 100  | 100  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 200          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 3. Fortalecimiento de Servicios de Comercialización                                                                                                   |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Iniciativas de mapeo de mercados, de segmentos y gestión de espacios de comercialización que incorporan innovación y sostenibilidad a los mercados |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | mercados     | -                     | 2    | 3          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 155,000 | -    | 315  | 474  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 789          | IRAS_DE_INSTRUCION | GAFPS (23%)                 |           |  |
| b. Fortalecimiento del sistema de apoyo al HNA                                                                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | mercados     | -                     | 1    | 2          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 180,000 | -    | 180  | 360  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 540          | IRAS_DE_INSTRUCION | OPRC (23%)                  |           |  |
| c. Diseño e implementación de canales de comercialización                                                                                             |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | soluciones   | 5                     | -    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 5     | 121,000 | 605  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 605          | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| d. Contratación de Técnico en Agrologos I                                                                                                             |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | FIDA (100%)        |                             |           |  |
| e. Contratación de Técnico en Agrologos II                                                                                                            |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | FIDA (100%)        |                             |           |  |
| f. Contratación de Técnico en Agrologos III                                                                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | GAFPS (100%)       |                             |           |  |
| g. Contratación de Técnico en Agrologos IV                                                                                                            |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | GAFPS (100%)       |                             |           |  |
| h. Contratación de Técnico en Comercialización                                                                                                        |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | GAFPS (100%)       |                             |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| 4. Implementación de TICs para el desarrollo                                                                                                          |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| a. Fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas tecnológicos a nivel institucional                                                            |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | plataforma   | 1                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 3     | 55,000  | 55   | 55   | 55   | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 165          | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| b. Estudio de demanda de asistencia técnica                                                                                                           |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 1                     | -    | -          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 1     | 30,000  | 30   | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 30           | CAP_A1_C_2RR       | GAFPS (23%)                 |           |  |
| c. Sistema de asistencia técnica                                                                                                                      |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | plataforma   | -                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 555,500 | -    | 555  | 555  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 1,111        | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| d. Desarrollo de sistema de trazabilidad de la producción sensible a la tribuna                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | plataforma   | -                     | 1    | 1          | -    | -                                   | -    | -    | -    | -    | 2     | 274,000 | -    | 274  | 274  | -    | -    | -    | -    | -    | -     | 548          | CAP_A1_C_2RR       | FIDA (23%)                  |           |  |
| e. Contratación de Técnico Informático I                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | FIDA (100%)        |                             |           |  |
| f. Contratación de Técnico Informático II                                                                                                             |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       | estado       | 6                     | 12   | 12         | 12   | 12                                  | 12   | 12   | 6    | 84   | 1,695 | 10      | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 20   | 10   | 142   | CAP_A1_C_2RR | OPRC (100%)        |                             |           |  |
| Subtotal                                                                                                                                              |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
| Total                                                                                                                                                 |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |
|                                                                                                                                                       |              |                       |      |            |      |                                     |      |      |      |      |       |         |      |      |      |      |      |      |      |      |       |              |                    |                             |           |  |



\a Se apoyará a dos (2) escuelas por municipio  
\b Se apoyará a dos (2) escuelas por municipio  
\c se desarrollará durante el segundo y tercer año de vida del proyecto  
\d Se financiarán las mesas técnicas agroclimáticas  
\e RPSF agro digitalización de 125 cajas rurales  
\f Fintech, alianza con Innovatech y YAPU  
\g estudios para la detección de cuellos de botella al desarrollo, agentes de cooperación, agritech, insuretech, etc. 4Ps (experiencia funder, e-trade, restaurantes  
\h alianzas con iniciativas existentes, mercados, ferias móviles, centrales de abasto  
\i Se fortalecerán tres (3) centros de acopio  
\j se financiarán las mejores cinco soluciones propuestas  
\k Integración de diferentes fuentes de información  
\l se desarrollará durante el segundo y tercer año de vida del proyecto

## Cuadro 6. Componente 3 Gestión del proyecto(USD)

| República de Honduras                                                                 |               | la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en la Región Centro Norte de Honduras |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-----------|--------|--------------------------------------------|------|------|------|-------|------|------|------|-------|---------------|---------------------|------------|
| Table 3. Gestión del Proyecto                                                         |               | Quantities                                                                                                         |      |      |      |      |      |      |      |      |       | Unit Cost |        | Totals Including Contingencies (US\$ '000) |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Detailed Costs                                                                        |               | Unit                                                                                                               | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | Total | (US\$)    |        | 2024                                       | 2025 | 2026 | 2027 | 2028  | 2029 | 2030 | 2031 | Total | Disb. Acct.   | Fin. Rule           |            |
| I. Investment Costs                                                                   |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| A. Gestión, Seguimiento y Evaluación                                                  |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Estudio línea de base                                                                 | estudio       | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 120,000   | 120    | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 120   | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Evaluación de resultados a medio período                                              | estudio       | -                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | 1     | 120,000   | -      | -                                          | -    | -    | 120  | -     | -    | -    | -    | 120   | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Estudio de impacto para IFP                                                           | estudio       | -                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 120,000   | -      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 120   | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Sistema de Seguimiento y Evaluación                                                   | sistema       | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 60,000    | 60     | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 60    | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Estudio de medición de resiliencia (RMDT)                                             | estudio       | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | 1    | 3     | 20,000    | 20     | -                                          | -    | -    | 20   | -     | -    | -    | 20   | 60    | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Actualización del Sistema informático de S&E                                          | sistema       | -                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | 1     | 35,000    | -      | -                                          | -    | -    | 35   | -     | -    | -    | -    | 35    | CAP_MAI_C_SSE | OPEC (25%)          |            |
| Instalación y operación de SIG                                                        | unidad        | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 5,000     | 5      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 5     | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Digitalización de instrumentos para S&E                                               | unidad        | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 12,000    | 12     | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 12    | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Reuniones de planificación y seguimiento                                              | reuniones     | 2                                                                                                                  | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 2    | 16    | 1,500     | 3      | 3                                          | -    | 3    | 3    | 3     | 3    | 3    | 3    | 24    | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Capacitación en adquisiciones y para S&E                                              | encontros     | 1                                                                                                                  | -    | 1    | -    | -    | 1    | -    | -    | -    | 1     | 3,000     | 3      | -                                          | -    | 3    | -    | 3     | -    | -    | -    | 3     | 12            | CAP_MAI_C_SSE       | FIDA (25%) |
| Actividades y eventos para la difusión del Proyecto                                   | eventos       | 21                                                                                                                 | 10   | 10   | 10   | -    | -    | -    | -    | -    | 51    | 5,000     | 105    | 50                                         | -    | 50   | 50   | -     | -    | -    | -    | 255   | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 328                                        | 53   |      | 56   | 53    | 181  | 3    | 3    | 146   | 823           |                     |            |
| B. Gestión del Conocimiento                                                           |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Sistematización de experiencias                                                       | estudio       | -                                                                                                                  | -    | -    | 4    | -    | -    | -    | 4    | -    | 8     | 10,000    | -      | -                                          | -    | 40   | -    | -     | 40   | -    | -    | 80    | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Publicaciones                                                                         | publicaciones | -                                                                                                                  | -    | -    | 5    | -    | -    | -    | -    | 5    | 10    | 2,000     | -      | -                                          | -    | 10   | -    | -     | -    | -    | 10   | 20    | EQUIP_MAI     | GAISPS (25%)        |            |
| Capacitación a equipo del Proyecto /a                                                 | eventos       | 3                                                                                                                  | 3    | 3    | 3    | -    | -    | -    | -    | -    | 12    | 5,000     | 15     | 15                                         | -    | 15   | 15   | -     | -    | -    | -    | 60    | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Publicaciones de S&E                                                                  | publicaciones | -                                                                                                                  | -    | -    | 2    | -    | -    | -    | -    | 2    | 4     | 2,200     | -      | -                                          | -    | 4    | -    | -     | -    | -    | 4    | 9     | EQUIP_MAI     | 15 (40%) OPEC (10%) |            |
| Sistematización de experiencias, estudios de casos, historias de vida                 | publicaciones | -                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 2    | 3    | 5     | 2,000     | -      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | 4    | 6    | 10    | EQUIP_MAI     | OPEC (25%)          |            |
| Eventos de difusión e intercambio de resultados                                       | eventos       | -                                                                                                                  | -    | -    | 21   | -    | -    | -    | -    | -    | 21    | 42        | 10,000 | -                                          | -    | -    | 210  | -     | -    | -    | 210  | 420   | CAP_MAI_C_SSE | (40%), GAISPS (25%) |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 15                                         | 15   |      | 15   | 279   | -    | -    | 44   | 230   | 599           |                     |            |
| C. Administración y manejo financiero                                                 |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Vehículos                                                                             | unidades      | 6                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 6     | 30,000    | 180    | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 180   | EQUIP_MAI     | GAISPS (75%)        |            |
| Motos                                                                                 | unidades      | 6                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 6     | 4,000     | 24     | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 24    | EQUIP_MAI     | GAISPS (75%)        |            |
| Móvilario, equipamiento de oficina y caja de seguridad para documentación original /b | lote          | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 70,000    | 70     | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 70    | EQUIP_MAI     | GAISPS (25%)        |            |
| Tablotes                                                                              | unidades      | 20                                                                                                                 | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 20    | 320       | 6      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 6     | EQUIP_MAI     | FIDA (25%)          |            |
| Equipos informáticos                                                                  | unidades      | 10                                                                                                                 | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 10    | 1,200     | 12     | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 12    | EQUIP_MAI     | FIDA (25%)          |            |
| Impresora                                                                             | unidades      | 4                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 4     | 1,500     | 6      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 6     | EQUIP_MAI     | FIDA (25%)          |            |
| Cámara fotográfica                                                                    | unidades      | 3                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 3     | 1,000     | 3      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 3     | EQUIP_MAI     | FIDA (25%)          |            |
| GPS                                                                                   | unidades      | 4                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 4     | 200       | 1      | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 1     | EQUIP_MAI     | FIDA (25%)          |            |
| Alquiler de servidor                                                                  | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 35        | 0      | 0                                          | -    | 0    | 0    | 0     | 0    | 0    | 0    | 3     | CAP_MAI_C_SSE | FIDA (25%)          |            |
| Auditoría Externa                                                                     | global        | 1                                                                                                                  | 1    | 1    | 1    | -    | -    | -    | -    | -    | 5     | 15,000    | 15     | 15                                         | -    | 15   | 15   | -     | -    | -    | -    | 75    | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Selección y evaluación externa del personal del proyecto /c                           | global        | 1                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | 1     | 220,000   | 220    | -                                          | -    | -    | -    | -     | -    | -    | -    | 220   | CAP_MAI_C_SSE | GAISPS (25%)        |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 538                                        | 15   |      | 15   | 15    | 15   | 0    | 0    | 0     | 601           |                     |            |
| Total Investment Costs                                                                |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 881                                        | 83   |      | 86   | 348   | 196  | 3    | 47   | 377   | 2,022         |                     |            |
| II. Recurrent Costs                                                                   |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| A. Costos Operativos, pasajes, viáticos y movilidad -GAISPS-                          |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| B. Costos Operativos, pasajes, viáticos y movilidad -FIDA-                            | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | -    | -    | -    | -    | 48    | 5,000     | 60     | 60                                         | -    | 60   | 60   | -     | -    | -    | -    | 240   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (25%)        |            |
| C. UAP - Área de gestión y administración                                             | usd/mes       | -                                                                                                                  | -    | -    | -    | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 48    | 5,000     | -      | -                                          | -    | -    | 60   | 60    | 60   | 60   | 60   | 240   | SAL_CO_SSE    | FIDA (25%)          |            |
| Técnico de procesos administrativos y financieros                                     | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 1,695     | 20     | 20                                         | -    | 20   | 20   | 20    | 20   | 20   | 20   | 160   | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Asistentes de adquisiciones                                                           | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 1,695     | 10     | 20                                         | -    | 20   | 20   | 20    | 20   | 20   | 10   | 142   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en S&E                                                                   | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 2,150     | 26     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 26   | 206   | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 56                                         | 66   |      | 66   | 66    | 66   | 66   | 66   | 512   |               |                     |            |
| D. UGP - Área Administrativa                                                          |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Director del Proyecto                                                                 | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 3,245     | 39     | 39                                         | -    | 39   | 39   | 39    | 39   | 39   | 39   | 312   | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Coordinador técnico territorial                                                       | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 2,545     | 31     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 31   | 244   | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Especialista en adquisiciones                                                         | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 2,545     | 31     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 31   | 244   | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Oficial financiero                                                                    | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,150     | 13     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 13   | 181   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Mensajero motorista                                                                   | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 605       | 7      | 7                                          | -    | 7    | 7    | 7     | 7    | 7    | 7    | 56    | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Ordenanza de limpieza                                                                 | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 605       | 7      | 7                                          | -    | 7    | 7    | 7     | 7    | 7    | 7    | 56    | SAL_CO_SSE    | FIDA (100%)         |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 127                                        | 140  |      | 140  | 140   | 140  | 140  | 140  | 127   | 1,097         |                     |            |
| E. Área de Seguimiento y Evaluación                                                   |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Técnico en S&E                                                                        | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 1,695     | 10     | 20                                         | -    | 20   | 20   | 20    | 20   | 20   | 10   | 142   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Especialista en SIG                                                                   | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,150     | 13     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 13   | 181   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Especialista en Gestión de conocimiento y comunicación                                | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,150     | 13     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 13   | 181   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Técnico en Gestión del conocimiento                                                   | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 1,695     | 10     | 20                                         | -    | 20   | 20   | 20    | 20   | 20   | 10   | 142   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 46                                         | 92   |      | 92   | 92    | 92   | 92   | 92   | 46    | 646           |                     |            |
| F. Personal Unidad Técnica                                                            |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        |                                            |      |      |      |       |      |      |      |       |               |                     |            |
| Especialista en Agronegocios                                                          | usd/mes       | 9                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 87    | 2,545     | 23     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 15   | 221   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en Comercialización                                                      | usd/mes       | 9                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 87    | 2,545     | 23     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 15   | 221   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en infraestructura productiva, vivienda social y mercados                | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | -    | -    | -    | 54    | 2,545     | 15     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | -    | -    | -    | 137   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Técnico en infraestructura social                                                     | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | -    | -    | -    | 54    | 1,695     | 10     | 20                                         | -    | 20   | 20   | 20    | -    | -    | -    | 92    | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Especialista en seguridad hídrica (infraestructura gris y verde)                      | usd/mes       | 9                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 87    | 2,545     | 23     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 15   | 221   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en servicios financieros                                                 | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,545     | 15     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 31   | 229   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Especialista en ICT4D                                                                 | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,545     | 15     | 31                                         | -    | 31   | 31   | 31    | 31   | 31   | 15   | 214   | SAL_CO_SSE    | OPEC (100%)         |            |
| Especialista en SAN                                                                   | usd/mes       | 9                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 2,150     | 19     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 26   | 200   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres                  | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,150     | 13     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 13   | 181   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Especialista en Inclusión Social                                                      | usd/mes       | 6                                                                                                                  | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 6    | 84    | 2,150     | 13     | 26                                         | -    | 26   | 26   | 26    | 26   | 26   | 13   | 181   | SAL_CO_SSE    | GAISPS (100%)       |            |
| Oficinas y apoyo a la logística, combustibles y gastos menores                        | usd/mes       | 12                                                                                                                 | 12   | 12   | 12   | -    | 12   | 12   | 12   | 12   | 96    | 2,000     | 24     | 24                                         | -    | 24   | 24   | 24    | 24   | 24   | 24   | 192   | SAL_CO_SSE    | OPEC (25%)          |            |
| Subtotal                                                                              |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 194                                        | 305  |      | 305  | 305   | 305  | 254  | 254  | 167   | 2,089         |                     |            |
| Total Recurrent Costs                                                                 |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 484                                        | 664  |      | 664  | 664   | 664  | 613  | 613  | 467   | 4,824         |                     |            |
| Total                                                                                 |               |                                                                                                                    |      |      |      |      |      |      |      |      |       |           |        | 1,364                                      | 748  |      | 751  | 1,012 | 861  | 617  | 661  | 834   | 6,846         |                     |            |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 4: Análisis económico y financiero**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Anexo 4: Análisis Económico y Financiero**

### **A. Introducción**

1. El presente anexo presenta: a) Los beneficios económicos de la propuesta de desarrollo del Proyecto INNOVASAN; b) la modelación para el análisis de factibilidad, y c) la evaluación de factibilidad financiera y económica del Proyecto en análisis.

### **B. Identificación de Beneficios del Proyecto**

2. El Proyecto implementará diferentes tipos de acciones estratégicas que colaboren con la reducción de la pobreza y la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza. La mejor inserción en los mercados de los productos de sus organizaciones y el apoyo a los emprendedores usuarios del proyecto persigan el objetivo de incrementar sus ingresos como medio para mejorar la calidad de vida de sus familias utilizando nuevas tecnologías para consolidar mejoras en la competitividad de sus negocios y ampliar las oportunidades de empleo genuino local, es este sentido se trabajará a diferentes niveles:

- (a) Un nivel será el de las organizaciones de pequeños productores desde donde se plantea financiar sus Planes de Negocios con el objetivo de mejorar la calidad de sus productos, darles valor agregado y fomentar la mejor inserción de los mismos en los mercados más sofisticado. Los PN perseguirán la idea de ampliar la escala productiva, mejorar la productividad, reducir desperdicios, mejorar la calidad y acompañar nuevas ideas de negocios que faciliten el acceso y la consolidación en mercados más sofisticados. Los usuarios se beneficiarán del cofinanciamiento mediante transferencias directas para realizar inversiones en infraestructura, equipamiento y asistencia técnica, actualización de paquetes tecnológicos para mejorar la productividad, el valor agregado, la calidad de la producción, las certificaciones y el acceso a mercados dinámicos y sofisticados.
  - (b) Un segundo nivel será el abordaje a la competitividad territorial para lo cual se plantean las obras de infraestructura para el agua que son fundamentales para mejorar la calidad de vida de este territorio. Se diseñan obras de infraestructura gris y verde, por ende, se llevarán adelante mejoras en el acceso del recurso hídrico tanto en los hogares, escuelas, municipios, como para la mejora de actividades productivas como los cultivos bajo riego. En el mismo sentido, se plantea realizar obras para la reducción de desastres climáticos, prevención de incendios y mejora de la sustentabilidad territorial. La mejora en la administración del recurso hídrico es un pilar fundamental en virtud de imaginar un territorio más sostenible y más saludable para la población que lo habita.
  - (c) El tercer nivel se plantea en el fortalecimiento y/o generación de una variedad de servicios tanto financieros como no financieros, servicios de información climática, comercial, de asistencia técnica mediante TICs, se planean diseños de nuevos instrumentos financieros acordes a las demandas y realidades de los usuarios del proyecto. Se espera generar sistemas que consigan reducir las barreras al acceso al crédito de los usuarios del proyecto.
3. Es esencial que estas acciones se orienten hacia el desarrollo y fortalecimiento del talento y las capacidades tanto de las productoras y productores como de los jóvenes involucrados. Este enfoque permitirá generar un aumento significativo en los ingresos

mediante la mejora y ampliación de la producción agroindustrial, la diversificación de la gama de productos y un acceso más efectivo a nuevos mercados.

4. Para la identificación de los beneficios del Proyecto se ha realizado un análisis de información primaria mediante el relevamiento de información durante la misión de diseño llevada a cabo durante el segundo semestre del 2023 y el relevamiento de información secundaria y su validación con parámetros básicos a nivel de productores de los distritos municipales a los cuales fue posible acceder y autoridades de los Ministerios pertinentes al Gobierno Nacional.

### **C. Modelación para el análisis financiero y económico**

5. El análisis Económico-Financiero realizado toma las pautas de la Guía para el análisis económico-financiero del FIDA, 2015, 2016. Se ha identificado cuatro (4) fuentes de beneficios:

- a) **Incremento de la productividad:** Este punto se centra en la optimización tanto del volumen de producción como de la eficiencia operativa, a través de la incorporación de tecnologías innovadoras, un aumento estratégico en la inversión en cultivos y la reducción de pérdidas en los procesos agroindustriales. Además, se busca elevar la calidad de los productos resultantes y maximizar la productividad por trabajador. Es fundamental resaltar que este enfoque se llevará a cabo en consonancia con la reducción del impacto ambiental, al mismo tiempo que se fomentará el uso responsable y sostenible de los recursos naturales.
- b) **Resiliencia del sistema de producción:** Durante la implementación de las inversiones resilientes contempladas en el proyecto, se ejecutan una serie de medidas dirigidas a los usuarios, asociaciones de productores y emprendedores. Estas medidas incluyen la restauración y protección de suelos con alto potencial productivo, la implementación de programas de forestación y reforestación en áreas propensas a la erosión, así como la optimización en la gestión de recursos hídricos. Además, se hace énfasis en el eficiente tratamiento de efluentes y otras intervenciones relacionadas. Estas acciones están estrechamente relacionadas con la resolución de problemáticas y necesidades relacionadas con la conservación y promoción de la productividad, la reducción del riesgo climático y la disminución del impacto ambiental. El objetivo central de esta serie de labores es crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, donde la protección y el mantenimiento de la productividad son elementos fundamentales. Al mismo tiempo, se busca contrarrestar los efectos adversos del cambio climático y preservar los recursos naturales, configurando así un enfoque resiliente que tendrá un impacto positivo en la comunidad involucrada y en el entorno en general.
- c) **Creación de valor agregado:** Este punto guarda relación con la ejecución de las PECAs en los tejidos productivos locales, a través de la adopción de sistemas productivos de mayor eficiencia. Esto implica la incorporación de tecnologías de vanguardia y la implementación de mejoras técnicas en iniciativas colaborativas de negocio. Se persigue igualmente un uso más optimizado de los insumos, junto con la reducción de las pérdidas en cada ciclo productivo. Además, es crucial considerar el potencial de innovación en el acceso a mercados más prometedores gracias a los emprendimientos impulsados por los jóvenes beneficiarios.

**d) Acceso a nuevos y mejores mercados:** Entrelazar a los actores involucrados en los medios para la mejora de la infraestructura que optimiza el acceso a los mercados. Paralelamente, se aboga por la adopción de tecnologías de avanzada, el respaldo a las incipientes empresas juveniles para facilitar nuevas conexiones comerciales, la mejora en la calidad de los productos para satisfacer a consumidores más exigentes, y el asesoramiento personalizado por parte de los líderes locales en cuanto a estrategias de comercialización agroalimentaria. A través de la implementación de acciones que abarcan la inteligencia de mercado, se espera simplificar y democratizar el ingreso a nuevos mercados por parte de la población objetivo del proyecto. Fomentar la diversificación y el refinamiento en la oferta y al incorporar tecnologías que potencian la difusión y visibilidad de los productos, se fomenta un ecosistema comercial que beneficia tanto a los actores locales como a los mercados que buscan productos de alta distinción, de esta manera se simplificarán el acceso a los mismos por parte de la población objetivo del proyecto.

6. Para la construcción de los modelos por rubro, se han diseñado ejemplos que atiendan a las diferentes características de los grupos destinatarios del proyecto atendiendo a las diversidades productivas del territorio en el cual se ejecutará el proyecto. De esta manera se han diseñado 8 modelos seleccionados por: i) actividades que producen alimentos saludables y deseables para el territorio y la población focalizada ii) actividades que posean potencial de mejora tecnológica y de transformación con la mirada en generar valor agregado local y de esta manera incrementar la riqueza territorial y iii) los productos generados presenten demanda tanto del mercado nacional e internacional. Para la evaluación del impacto de la intervención en la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de hogares, se modeló una vivienda atendida con el proyecto, estimando los beneficios tanto sanitarios como productivos que generarán en el entorno familiar. (véase modelo 6).

7. Se han efectuado proyecciones de las mejoras en la gestión de la producción y manejo en los escenarios "con" y "sin" proyecto considerando la reducción de pérdidas por las mejoras tecnológicas aplicadas y la agregación de valor obtenida mediante las inversiones planteadas en los PN.

8. Los modelos planteados, fueron evaluados y analizados de acuerdo a la estrategia del Gobierno para mejorar la alimentación, la productividad, la calidad, la salud nutricional y el acceso a nuevos mercados, generando incrementos en el ingreso de los pequeños productores y mejoras sustanciales en la calidad de vida de los usuarios del Proyecto:

#### **Modelo 1, Centro de acopio y comercialización de Granos Básicos-SAN:**

Representa una Organización de menos de 20 Productores (OP) que busca la mejora en la tecnología de producción y almacenamiento de granos básicos de una organización incipiente de productores. Cada socio posee 2 manzanas de cultivo en las cuales producen maíz y frijoles para autoconsumo y venta. El proyecto apoyará a la modernización de la pequeña planta de almacenaje y mejora en el empaque y en la transferencia de un paquete tecnológico moderno y adecuado para la producción y la asistencia técnica para la generación de productos saludables y nutritivos. Asimismo, acompañará en el desarrollo comercial de los granos de la OPP para insertar la producción en mercados de mayor calidad. El plan contempla inversiones estratégicas por un monto estimado de L 492,000, con los cuales mejoran notablemente el paquete tecnológico, reducen desperdicios y

mejoran el almacenamiento. De esta manera mejoran volumen y calidad de los granos básicos producidos, ofreciendo a la comunidad mejoras en SAN e incrementan los ingresos familiares de L.48.340 a L.107,018.24 por año.

**Modelo 2 Instalación de planta y tienda para el consumo directo de Pollo:** Este modelo representa a una Organización de Productores (OP) ubicada en la zona del proyecto compuesta por 45 miembros que se dedicaban a la crianza de pollos para engorde para la venta en vivo un matarife local y deciden realizan un avance en la cadena de valor para ofrecer un producto terminado para consumo en el hogar con alta calidad nutricional para las familias compradoras. El plan incluye inversiones por un monto total de L. 1,435,860 que incluyen la compra de un terreno para construcción de tienda de consumo, la construcción de galpones, la construcción de sala de destace y bodega, la instalación de sistema eléctrico, una peladora, mesa de acero inoxidable y todo el equipamiento necesario para el procesamiento de los pollos y la venta en fresco y/o congelado. Se adquiere un congelador de 14 pies y se recibe asistencia técnica especialista en Gestión Empresarial y SAN. De esta manera, los integrantes de la OPP incrementan sus ingresos en L. 25,182 y duplican el autoconsumo de proteína animal en los hogares de cada socio de la OPP.

**Modelo 3 "Puesta en valor de la Miel de los bosques hondureños":** Se trata de un modelo para el uso sostenible del bosque en las zonas donde se realicen manejos de microcuencas inteligentes y conservacionistas, donde se les puede dar apoyo a una organización de desarrollo básico compuesta por aproximadamente 70 productores que se proponen profesionalizar la producción de miel, certificando calidad y cambiando la estrategia comercial. Desarrollan acciones para acceder a mercados sofisticados fraccionando el producto en envases de 375 ml., dejando de vender miel a granel. La inversión estimada es de L. 2,062,019 mediante la cual adquieren máquina centrífuga eléctrica para extracción de miel en acero inoxidable, el Motor horizontal de 110 V, capacidad 8 marcos, un tanque de almacenamiento de miel en acero inoxidable, una máquina etiquetadora y codificadora semiautomática, una envasadora de miel en acero inoxidable, una prensa para cera en acero inoxidable, un compresor de aire industrial y el equipamiento necesarios para envasar la miel y presentarla en frascos de 373 ml.; reciben asistencia Técnica especializada en SAN y CC y así ponen en valor la miel de los bosques, llevando adelante una actividad amigable con la microcuenca administrada. Mediante esta intervención, los productores incrementan el volumen de producción por colmena, la calidad de la miel y por ende el precio unitario de la misma; de esta manera incrementan sus ingresos netos familiares en prácticamente L. 26,000 por año e incrementan las jornadas laborales de la OPP en 3000 mil días más anuales.

**Modelo 4 "Planta de procesamiento para el agregado de valor a la papa de la AF":** Este modelo se centra en una Organización de Productores (OP) que aglutina 50 productores que se organizan para industrializar su producción de papas, reconvirtiendo el galpón de empaque de papa en fresco por una fábrica de papas prefritas congeladas envasadas con el objetivo de incrementar el valor unitario del producto en aproximadamente el 400% por kilogramo. Para esta finalidad invierten en un PN L. 1,722,058 mediante el cual consiguen a acondicionamiento del espacio físico, adquirir balanza de plataforma, lavadora peladora, picadora de tubérculos,



tina de remojo, centrífuga, freidora industrial, mesa vibradora, herramientas una cámara de congelamiento y lo necesario para avanzar en el agregado de valor de su producción. De esta manera incrementan el ingreso familiar en L. 250,331 por año.

**Modelo 5 "Producción de plátano bajo riego para exportación"**: Este modelo trata de un apoyo a una organización consolidada de 30 productores constituidos mediante un consorcio de riego que deciden producir plátano para exportación utilizando el riego por goteo como tecnología sustentable de administración de recursos. Van a invertir L. 2,971,500 con los cuales realizarán la instalación de equipo de riego por goteo, recibirán capacitación y asistencia Técnica en producción bajo riego, comercio exterior y SAN e implantarán especies autóctonas para la lucha contra el cambio climático. Mediante esta inversión prevén incrementar sus ingresos en L.119.000 por familias por año.

**Modelo 6 "La Vivienda Social Productiva SAN"**; Este modelo representa el análisis de las inversiones en la mejora de las viviendas sociales de la población objetivo del Proyecto, en las cuales se realizan las mejoras del hogar e inversiones productivas mediante una huerta vertical y de mejora del acceso al agua para consumo humano y productivo. Estas inversiones, por un total estimado en L.142,590 generarán la mejora en las condiciones habitacionales y productivas, un entorno de mayor higiene, mejor provisión de alimentos y hábitat que generarán ahorros en la compra de alimentos frescos (frutas y verduras), reducirán los gastos en transporte de pacientes por urgencias médicas, gastos en tratamientos de diarreas. En el mismo sentido incrementarán la presencialidad de los habitantes de estos hogares en sus puestos de trabajo/escuela con los beneficios económicos y culturales que implican. En este sentido, el modelo también va a generar un incremento en los ingresos de la unidad familiar mediante la venta de excedentes de la huerta vertical instalada en la vivienda socio-productiva. Se ha calculado que cada vivienda social productiva generará ahorros/ingresos equivalentes a L. 60,000 por año.

**Modelo 7 "Turismo Gastronómico autóctono SAN"**: Este modelo es un ejemplo de start-up de jóvenes (3 jóvenes) que mediante inversiones menores (L. 270,300) adquieren equipamiento (Notebooks, Smartphone) bicicletas, realizan tareas de promoción y reciben asistencia técnica en SAN, para poner en marcha una pequeña empresa turística que realiza recorridos productivos y nutricionales. La experiencia vendida radica en llevar turistas a conocer donde se producen alimentos saludables, cobrar las excursiones y asociar a los proveedores de los alimentos que venden en sus chacras/locales/etc. Mediante este emprendimiento se ha estimado que los jóvenes incrementan sus ingresos en L.53,100 por joven, por año.

**Modelo 8 "Bistro saludable con delivery de viandas SAN"**: Este modelo representa otra posible start-up de tres (3) jóvenes que mediante inversiones menores (L.241,750) ponen en marcha un pequeño restaurante con un menú SAN, saludable, nutritivo y local, donde se puede comer al paso y solicitar viandas para enviar a domicilio. Prevén la utilización de TICs para la realización de pedidos,

promociones y formación en la nutrición saludable. Se estiman ingresos interesantes para los jóvenes emprendedores.

9. Para más información sobre los modelos, sus flujos de caja, estimaciones e indicadores ver el archivo *EFA\_INNOVASAN23.xls* que es anexo 4.2 del presente apéndice.

10. Los indicadores socioeconómicos incluyen: (i) la producción física; (ii) el empleo o mano de obra solicitada; (iii) el flujo de caja; (iv) el beneficio; (v) el ingreso neto familiar (beneficio + valor de la mano de obra familiar), (vi) la tasa interna de retorno (TIRf); y (vii) el valor actualizado de los beneficios (VANf).

11. Los indicadores de desempeño de los modelos se resumen en Cuadro 1, donde se observa que el beneficio neto de todos los modelos aumenta con la implementación del Proyecto y alcanza valores que oscilan entre L. 67,600 por año (Modelo 6) y L. 10,193,247 por año (Modelo 4). En todos los modelos analizados se observan beneficios netos positivos que aumentan entre un 169% y un 4237%.

12. El indicador socioeconómico de mayor relevancia para evaluar el resultado del Programa es el ingreso neto familiar, que aumenta de manera relevante en todos los modelos y alcanza valores que oscilan entre L. 67,600/año de incremento (modelo 6) hasta L. 762,613/año (modelo 8).

13. En los ocho (8) modelos simulados se demuestra que las inversiones potenciales generarán un incremento en la ocupación de mano de obra familiar, con su impacto en la reducción de la dependencia del empleo asalariado fuera de las fincas y la revalorización del trabajo familiar en un ambiente saludable y armónico.

14. Las TIRf oscilan entre 22% y 84%. El VANf con una tasa de descuento de 11% resulta positivo en todos los casos, y oscila entre L. 170,294 en el modelo 6 (Vivienda Social Productiva SAN) y L. 4,946,911 en el modelo 8 (Bistró saludable con delivery de viandas SAN).

**Cuadro 1. Indicadores socioeconómicos de los modelos**

|    | Modelos                                                              | Beneficio neto en HNL |            |            |       | Ingreso neto familiar HNL |         |         |       | Empleo (jornales) |        |        | TIRf | VANf HNF      |
|----|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|------------|-------|---------------------------|---------|---------|-------|-------------------|--------|--------|------|---------------|
|    |                                                                      | SP                    | CP         | Dif        | %     | SP                        | CP      | Dif     | %     | SP                | CP     | dif    | %    | %             |
| M1 | *Centro de acopio y comercialización de Granos Básicos-SAN *         | 966,800               | 2,140,365  | 1,173,565  | 121%  | 48,340                    | 107,018 | 58,678  | 121%  | 6,700             | 7,600  | 900    | 43%  | \$ 2,642,198  |
| M2 | Instalación de planta y tienda para el consumo directo de Pollo      | 40,000                | 921,359    | 881,359    | 2203% | 1,143                     | 26,325  | 25,182  | 2203% | 200               | 1,200  | 1,000  | 22%  | \$ 1,137,481  |
| M3 | *Puesta en valor de la Miel del bosque hondureños*                   | 157,273               | 1,999,618  | 1,842,346  | 1171% | 2,590                     | 28,566  | 25,976  | 1003% | 100               | 4,104  | 4,004  | 48%  | \$ 3,884,658  |
| M4 | Planta de procesamiento para el agregado de valor a la papa de la AF | 4,913,900             | 15,107,147 | 10,193,247 | 207%  | 127,348                   | 377,679 | 250,331 | 197%  | 2,640             | 15,840 | 13,200 | 43%  | \$ 14,769,875 |
| M5 | Producción de platano bajo riego para exportación                    | 2,137,754             | 5,743,745  | 3,605,991  | 169%  | 72,514                    | 191,458 | 118,944 | 164%  | 157               | 193    | 36     | 84%  | \$ 11,152,885 |
| M6 | La Vivienda Social Productiva SAN                                    | -                     | 67,673     | 67,673     | N/C   | -                         | 67,673  | 67,673  | N/C   | 0                 | 100    | 100    | 41%  | \$ 170,294    |
| M7 | Turismo Gastronómico autóctono SAN*                                  | 45,000                | 1,638,851  | 1,593,851  | 3542% | 15,000                    | 546,284 | 531,284 | 3542% | 300               | 600    | 300    | 43%  | \$ 1,751,330  |
| M8 | *Bistró saludable con delivery de viandas SAN*                       | 54,000                | 2,341,840  | 2,287,840  | 4237% | 18,000                    | 780,613 | 762,613 | 4237% | 360               | 1,240  | 880    | 59%  | \$ 4,946,911  |

15. Los indicadores socioeconómicos del Cuadro 1 son resultado de las inversiones, el financiamiento, la capacitación y la asistencia técnica. En el anexo 4.2 del presente apéndice se presentan los flujos con las necesidades físicas, las inversiones, la demanda de mano de obra, el flujo de caja de cada modelo, los ingresos familiares y los indicadores de desempeño de los ocho (8) modelos del Proyecto.

16. El Programa prevé atender de forma directa mediante la ejecución de 280 PN a 10,430 familias rurales pobres, de las cuales el 40% serán mujeres y el 30% jóvenes emprendedores rurales. La incorporación al Programa de estas familias a través de los modelos productivos se presenta en Cuadro 2, donde se incorporan en el mismo sentido los 105 PNJ de jóvenes que serán formulados y ejecutados en un 100% mediante equipos de tres (3) jóvenes rurales, asistiendo directamente a 315 jóvenes.

**Cuadro 2: Incorporación de Familias al Programa**

|                                                                      | BENEFICIARIES, ADOPTION RATES AND PHASING |     |     |     |     |     |     |     |       | Adoption rates |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|----------------|
|                                                                      | PY1                                       | PY2 | PY3 | PY4 | PY5 | PY6 | PY7 | PY8 | Total | 80%            |
| "Centro de acopio y comercialización de Granos Básicos-SAN"          | 5                                         | 6   | 6   | 10  | 11  | 10  | 7   | 0   | 46    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 4                                         | 4   | 4   | 8   | 9   | 8   | 6   | 0   | 37    | 80%            |
| Instalación de planta y tienda para el consumo directo de Pollo      | 3                                         | 6   | 5   | 7   | 6   | 7   | 8   | 0   | 34    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 3                                         | 4   | 4   | 6   | 5   | 6   | 6   | 0   | 28    | 80%            |
| "Puesta en valor de la Miel del bosque hondureños"                   | 5                                         | 5   | 5   | 6   | 7   | 8   | 7   | 0   | 36    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 4                                         | 4   | 4   | 5   | 6   | 6   | 6   | 0   | 29    | 80%            |
| Planta de procesamiento para el agregado de valor a la papa de la AF | 5                                         | 6   | 6   | 7   | 6   | 7   | 9   | 0   | 38    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 4                                         | 5   | 5   | 6   | 4   | 6   | 7   | 0   | 30    | 80%            |
| Producción de platano bajo riego para exportación                    | 5                                         | 6   | 6   | 3   | 7   | 6   | 6   | 0   | 32    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 4                                         | 5   | 5   | 3   | 6   | 5   | 0   | 0   | 13    | 80%            |
| La Vivienda Social Productiva SAN                                    | 0                                         | 5   | 5   | 5   | 5   | 0   | 0   | 0   | 20    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 0                                         | 5   | 5   | 5   | 5   | 0   | 0   | 0   | 20    | 100%           |
| Turismo Gastronómico autóctono SAN"                                  | 0                                         | 8   | 14  | 21  | 0   | 0   | 0   | 0   | 42    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 0                                         | 15  | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | -6  | 0     | 80%            |
| "Bistro saludable con delivery de viandas SAN"                       | 0                                         | 12  | 10  | 19  | 0   | 0   | 0   | 0   | 42    |                |
| Adjusted (adoption rate)                                             | 0                                         | 15  | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | -6  | 0     | 80%            |

## D. Factibilidad Financiera y económica de los Sistemas de Producción

### Supuestos

17. El período para el cálculo del análisis de los modelos, tiene un horizonte de 10 años considerando que las intervenciones se concentrarán en el apoyo a nuevas tecnologías que presentan un ciclo de vida corto y las acciones de asistencia técnica hacia la integración se estiman en ciclos de vida similares. Los supuestos establecidos para los modelos son los siguientes.

- Se ha considerado que la tasa de adopción de las familias a los PN será aproximadamente del 80% respecto a la población meta, por tanto, a fin de realizar el análisis, se toma en cuenta los beneficios incrementales del 80% de las 10.430 familias y el 100% de las familias beneficiarias de la vivienda social-productiva (modelo 6), de este modo, el valor de las transferencias hechas a los productores que no adoptan el Proyecto fue incorporadas al costo administrativo del Proyecto.
- El Proyecto considera los siguientes supuestos de efecto en los sistemas productivos:
  - El incremento de los ingresos de los sistemas agroindustriales derivan de los efectos de incremento de la producción por aplicación de mejoras tecnológicas y/o asistencia técnica, valor agregado a la producción primaria, así como el acceso a mercados y el acortamiento de la cadena comercial medidos en primer efecto como los ingresos incrementales.

- Se considera la incorporación de tecnologías en el procesamiento, almacenamiento de productos y o aplicación de técnicas de producción inteligente y siempre ambientalmente sostenibles.
- Las asociaciones participantes del Proyecto, mejorarán sus sistemas de producción y sus procesos de transformación y certificaciones que se reflejan en el efecto de los incrementos en los precios de venta unitarios que implican una agregación de valor de los productos.

### Análisis Financiero

18. La factibilidad financiera del Proyecto a un horizonte de 10 años, plantea modelos de productores, tomando en cuenta: el incremento de ingresos netos familiares, la tasa interna de retorno (TIRf), el valor actualizado de los beneficios netos incrementales (VANf) y la relación beneficio/costo respecto de la situación sin proyecto, calculados a precios de mercado.

19. La tasa bancaria adoptada es de 11% anual, equivalente al costo estimado de oportunidad del capital en el mercado nacional. La moneda utilizada fue la Lempira hondureña y el tipo de cambio fue de L. 24.60 = 1.00 USD dólar estadounidense.

20. El cuadro Nro. 3 muestra los modelos analizados para el análisis financiero de INNOVASAN, se observa que las TIRf son superiores a la tasa promedio bancaria activa vigente, oscilando entre 22% y 84%, y los VANf son todas positivas y oscilan entre L. 170,294 y L. 14,796,875, mostrando la factibilidad financiera del Proyecto.

**Cuadro 3: Análisis Financiero de los Modelos**

| Honduras -Proyecto INNOVASAN              |      |                                                              |                                                                 |                                                     |                                                                      |                                                   |                                   |                                      |                                                |
|-------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------|
| F<br>I<br>N<br>A<br>N<br>C<br>I<br>A<br>L |      | (in '000 of Lempiras)                                        |                                                                 |                                                     |                                                                      |                                                   |                                   |                                      |                                                |
|                                           |      | "Centro de acopio y comercialización de Granos Básicos-SAN " | Instalacion de planta y tienda para el consumo directo de Pollo | "Puesta en valor de la Miel del bosques hondureños" | Planta de procesamiento para el agregado de valor a la papa de la AF | Produccion de platano bajo riego para exportacion | La Vivienda Social Productiva SAN | Turismo Gastronómico o autotono SAN" | "Bistro saludable con delivery de viandas SAN" |
| A<br>N<br>A<br>L<br>I<br>S<br>I<br>S      | PY1  | -911,800                                                     | -1,720,932                                                      | -1,719,050                                          | -4,979,905                                                           | -2,111,695                                        | -120,117                          | -359,986                             | -773,236                                       |
|                                           | PY2  | -169,900                                                     | -79,605                                                         | 530,866                                             | -1,993,315                                                           | 1,625,337                                         | 41,173                            | -95,814                              | -78,054                                        |
|                                           | PY3  | 267,320                                                      | 162,269                                                         | 684,682                                             | 1,606,434                                                            | 1,625,313                                         | 55,673                            | 22,864                               | 48,112                                         |
|                                           | PY4  | 588,776                                                      | 679,348                                                         | 949,606                                             | 5,398,047                                                            | 1,625,288                                         | 55,673                            | 128,237                              | 239,516                                        |
|                                           | PY5  | 937,890                                                      | 699,730                                                         | 1,247,146                                           | 5,398,047                                                            | 1,625,264                                         | 55,673                            | 254,685                              | 1,853,840                                      |
|                                           | PY6  | 987,648                                                      | 720,107                                                         | 1,326,346                                           | 5,385,602                                                            | 3,564,089                                         | 55,673                            | 406,422                              | 1,853,840                                      |
|                                           | PY7  | 987,648                                                      | 719,599                                                         | 1,272,346                                           | 5,398,047                                                            | 3,564,064                                         | 55,673                            | 588,506                              | 1,853,840                                      |
|                                           | PY8  | 1,067,165                                                    | 761,359                                                         | 1,326,346                                           | 5,398,047                                                            | 3,564,040                                         | 55,673                            | 807,007                              | 1,853,840                                      |
|                                           | PY9  | 1,067,165                                                    | 761,359                                                         | 1,272,346                                           | 5,398,047                                                            | 3,564,015                                         | 55,673                            | 1,069,209                            | 1,853,840                                      |
|                                           | PY10 | 1,067,165                                                    | 761,359                                                         | 1,326,346                                           | 5,398,047                                                            | 3,563,991                                         | 55,673                            | 1,383,851                            | 1,853,840                                      |
| VAN (f)                                   |      | 2,642,198                                                    | 1,137,481                                                       | 3,884,658                                           | 14,769,875                                                           | 11,152,885                                        | 170,294                           | 1,751,330                            | 4,946,911                                      |
| TIR (f)                                   |      | 43%                                                          | 22%                                                             | 48%                                                 | 43%                                                                  | 84%                                               | 41%                               | 43%                                  | 59%                                            |

21. El cuadro Nro. 4 muestra los costos del Proyecto y los indicadores del marco lógico, donde el fortalecimiento y las transferencias efectivas en activos a las organizaciones de productores y emprendedores generan sus impactos. Observamos que el costo por beneficiario es de USD 1,025 y se prevé asistir a 280 organizaciones con un 80% de tasa de adopción.

**Cuadro 4: Costos del Proyecto e Indicadores para el Marco Lógico**

| PROJECT COSTS AND INDICATORS FOR LOGFRAME                                                                                      |           |                                                                                                                                                                                                                      |         |            |                                                                                                                                                                                             |                |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)                                                                                           |           | \$ 60,312                                                                                                                                                                                                            |         | Base costs | \$ 53,466                                                                                                                                                                                   | PMU            | \$ 6,846      |
| Usuarios                                                                                                                       | 58,856    | people                                                                                                                                                                                                               | 138,752 | Households | 34,688                                                                                                                                                                                      | Organizations  | 280 Alliances |
| Cost per beneficiary                                                                                                           | \$ 1,025  | USD x person                                                                                                                                                                                                         |         | \$ 435     | USD x HH                                                                                                                                                                                    | Adoption rates | 80%           |
| Components and Cost (USD million)                                                                                              |           | Outcomes and Indicators                                                                                                                                                                                              |         |            |                                                                                                                                                                                             |                |               |
| Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza | \$ 41,184 | Contribuir a la reducción de la pobreza y a la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable en la región norte-central de Honduras |         |            | Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza que reportaron una reducción en la pobreza (monetaria)(ODS1) (PNEJ)* 80%                                                   |                |               |
| Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno (central y municipal) y otros actores en el territorio          | \$ 12,282 |                                                                                                                                                                                                                      |         |            | Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural en condición de vulnerabilidad que incrementan los activos en un 20% (ODS1) (PNEJ, FVSP, FIG)* 80%(ODS1) |                |               |
| Gestión del Proyecto                                                                                                           | \$ 6,846  |                                                                                                                                                                                                                      |         |            |                                                                                                                                                                                             |                |               |
| TOTAL PROJECT COSTS (in million USD)                                                                                           | \$ 60,312 |                                                                                                                                                                                                                      |         |            | Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado(ODS2) (PN, EJ, VSP)* 80%                                                                            |                |               |

## Evaluación económica

22. El análisis desde el punto de vista económico, se han incorporado los valores de precio económico del costo de la mano de obra no calificada que es elevada en virtud de la alta tasa de desocupación que encontramos en el ámbito rural y el precio económico de los insumos, el factor de conversión a precio sombra del tipo de cambio y el valor de la tasa social de descuento del 6%. Los parámetros de diferencia respecto a los precios de mercado se indican en el cuadro 5.

23. La tasa de adopción estimada en la participación de los pequeños productores de la agricultura familiar se estimó en un 80% y se usa para la evaluación una tasa constante.

**Cuadro 5: Supuesto Principales y precios sombra**

| MAIN ASSUMPTIONS & SHADOW PRICES <sup>1</sup> |                                                                      |                          |                                            |              |             |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------|--------------|-------------|
| FINANCIAL                                     | Output                                                               | Beneficios incrementales | Cantidades                                 | Input prices | Price (L/.) |
|                                               | "Centro de acopio y comercialización de Granos Básicos-SAN"          | 121%                     | QQ                                         | Maiz         | 300.00      |
|                                               | Instalacion de planta y tienda para el consumo directo de Pollo      | 2203%                    | libras                                     | 20.00        | 40.00       |
|                                               | "Puesta en valor de la Miel del bosques hondureños"                  | 1171%                    | kg                                         | 125.0        | 210.0       |
|                                               | Planta de procesamiento para el agregado de valor a la papa de la AF | 207%                     | Kg                                         | 5.50         | 22.00       |
|                                               | Produccion de platano bajo riego para exportacion                    | 169%                     | racimos/mz                                 | 50           | 70.0        |
|                                               | La Vivienda Social Productiva SAN                                    | N/C                      | N/C                                        | N/C          | N/C         |
|                                               | Turismo Gastronómico autoctono SAN"                                  | 3542%                    | L./pass                                    | 150          | 4,800.0     |
|                                               | "Bistro saludable con delivery de viandas SAN"                       | 4237%                    | L/jornal                                   | 150          | 340.0       |
|                                               |                                                                      |                          |                                            |              |             |
| ECONOMIC                                      | Official Exchange rate (OER)                                         | 24.6                     | Discount rate (opportunity cost of capital | 11%          |             |
|                                               | Shadow Exchange rate (SER)                                           | 1.085                    | Social Discount rate                       | 6%           |             |
|                                               | Standard Conversion Factor                                           | 0.04                     | Output conversion factor                   | 1.11         |             |
|                                               | Labour Conversion factor                                             | 0.600                    | Input Conversion factor                    | 0.85         |             |

24. Para la estimación de costos al análisis económico, se han considerado los siguientes ajustes y supuestos:

- Ajuste de las transferencias que efectuará el Proyecto a los beneficiarios directos, transferencias a organizaciones de productores en diferentes fases de desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones, así como inversiones

en infraestructura, equipamiento e incorporación de tecnologías entre las más importantes;

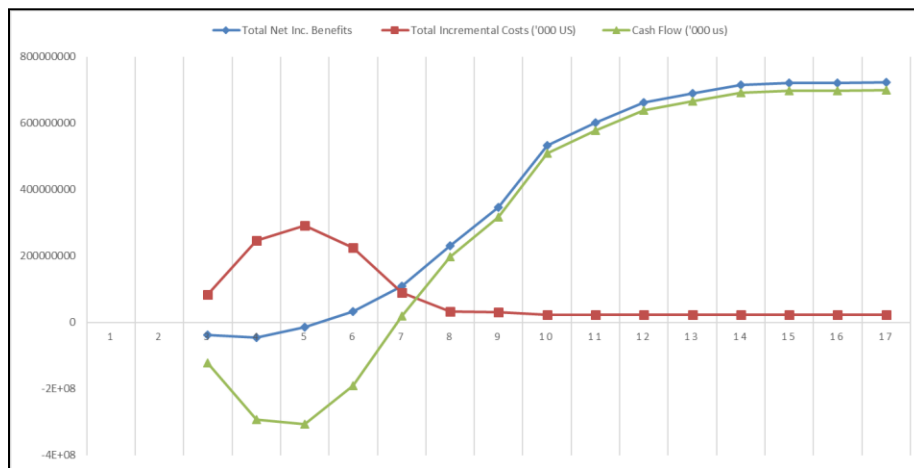
(b) Ajuste a las contingencias de precios por considerarse que la inflación importada representa una distorsión a los precios reales.

25. Los resultados obtenidos demuestran que el Proyecto es económicamente factible con: i) TIRe 26,35 %; ii) VANE del beneficio neto incremental de L. 2,233 millones de Lempiras y una relación de beneficio/costo de 3,4. En el Cuadro 6 se pueden observar los flujos de caja y los indicadores de referencia.

**Cuadro 6: Análisis Económico**

| E<br>C<br>O<br>N<br>O<br>M<br>I<br>C<br><br>A<br>N<br>A<br>L<br>Y<br>S<br>I<br>S | NET INCREMENTAL BENEFITS |            |               |             |             |             |            |             |             |                         |                                   |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|---------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|
|                                                                                  | Year                     | Mod 1      | Mod 2         | Mod 3       | Mod 4       | Mod 5       | Mod 6      | Mod 7       | Mod 8       | Total Net Inc. Benefits | Total Incremental Costs ('000 US) | Cash Flow ('000 us) |
|                                                                                  | PY1                      | -3,755,150 | -982,753      | -6,943,332  | -17,177,580 | -8,581,595  | 0          | 0           | 0           | -37,440,410             | 83,401,601                        | -120,842,011        |
|                                                                                  | PY2                      | -5,165,255 | 231,461       | -4,077,024  | -26,277,272 | -244,103    | -478,847   | -2,119,368  | -7,224,247  | -45,354,655             | 247,738,310                       | -293,092,965        |
|                                                                                  | PY3                      | -4,097,960 | 436,989       | -489,498    | -18,617,539 | 11,820,366  | -258,187   | -3,815,886  | 1,168,443   | -13,853,272             | 291,312,585                       | -305,165,857        |
|                                                                                  | PY4                      | -4,274,460 | 893,700       | 2,767,789   | 4,745,691   | 29,033,667  | 34,973     | -4,881,262  | 5,182,894   | 33,502,993              | 224,472,442                       | -190,969,449        |
|                                                                                  | PY5                      | -4,274,460 | 893,700       | 7,930,382   | 37,096,651  | 28,200,324  | 328,134    | 2,952,747   | 36,056,844  | 109,184,322             | 89,198,518                        | 19,985,804          |
|                                                                                  | PY6                      | 5,719,654  | 910,954       | 14,079,581  | 66,538,538  | 53,800,377  | 1,100,141  | 8,002,354   | 80,927,462  | 231,079,060             | 33,288,622                        | 197,790,439         |
|                                                                                  | PY7                      | 20,820,434 | 910,454       | 23,773,303  | 91,820,039  | 77,634,965  | 1,172,641  | 13,199,345  | 118,386,985 | 347,718,166             | 30,550,199                        | 317,167,967         |
|                                                                                  | PY8                      | 31,160,097 | 945,950       | 42,010,099  | 152,280,805 | 111,767,344 | 1,172,641  | 19,435,734  | 173,961,513 | 532,734,182             | 23,495,952                        | 509,239,230         |
| PY9                                                                              | 38,045,167               | 945,950    | 42,010,099    | 201,037,230 | 117,651,821 | 1,172,641   | 26,919,400 | 173,961,513 | 601,743,821 | 23,495,952              | 578,247,869                       |                     |
| PY10                                                                             | 41,899,910               | 945,950    | 46,739,070    | 230,295,471 | 131,383,350 | 1,172,641   | 35,899,800 | 173,961,513 | 662,297,706 | 23,495,952              | 638,801,754                       |                     |
| PY11                                                                             | 43,013,749               | 945,950    | 50,696,480    | 230,283,026 | 143,153,220 | 1,172,641   | 46,676,281 | 173,961,513 | 689,902,860 | 23,495,952              | 666,406,908                       |                     |
| PY12                                                                             | 43,757,231               | 945,950    | 52,959,503    | 230,258,136 | 154,923,215 | 1,172,641   | 56,587,496 | 173,961,513 | 714,565,885 | 23,495,952              | 691,069,733                       |                     |
| PY13                                                                             | 44,433,124               | 945,950    | 53,271,443    | 230,370,141 | 154,922,757 | 1,172,641   | 63,194,973 | 173,961,513 | 722,272,542 | 23,495,952              | 698,776,590                       |                     |
| PY14                                                                             | 44,433,124               | 945,950    | 53,271,443    | 230,370,141 | 154,922,361 | 1,172,641   | 63,194,973 | 173,961,513 | 722,272,146 | 23,495,952              | 698,776,194                       |                     |
| PY15                                                                             | 44,433,124               | 945,950    | 53,465,843    | 230,370,141 | 154,922,112 | 1,172,641   | 63,194,973 | 173,961,513 | 722,466,297 | 23,495,952              | 698,970,345                       |                     |
|                                                                                  | VNAe 6% L                |            | 2,233,181,588 |             |             |             |            |             |             |                         |                                   |                     |
|                                                                                  | TIRe                     |            | 26.25%        |             |             |             |            |             |             |                         |                                   |                     |

**Cuadro 7: Gráfico del Flujo de Caja y Beneficios Incrementales**



## Análisis de sensibilidad

26. El análisis de sensibilidad, Cuadro N°8, muestra que los indicadores de factibilidad económica del Proyecto son muy sólidos respecto a diferentes variaciones del contexto. Sin embargo, queda de manifiesto que la mayor sensibilidad se da en los atrasos en la implementación del Proyecto, los cuales sin embargo no muestran indicadores demasiado preocupantes, ya que siguen siendo positivos.

27. El análisis de ha realizado previendo diferentes riesgos de variables independientes como las reducciones de los beneficios, los incrementos en los costes de producción, los posibles atrasos en la implementación de los PN y PNJ y la ejecución de las obras de infraestructura de obra hidráulica (gris y verde), la baja capacidad de negociación de las OPP para fijar sus precios, las fluctuaciones de precios “naturales” de mercado y las variaciones en las tasas de adopción tecnológica por parte de los productores y productoras organizados.

28. Los indicadores económicos calculados suministran al Gobierno de Honduras los valores de referencia necesarios para comparar la inversión en el Proyecto con otras inversiones posibles de realizar. Cabe agregar que esta evaluación económica no consideró beneficios intangibles o de compleja medición, como son ya muy comprobados beneficios sociales, ambientales, la mejora en el acceso al agua potable y el impacto en el desarrollo de las actividades de equidad de género que son muy congruentes con los enfoques planificados, al generar espacios de comercialización que fomenten el aumento de la oferta de diferentes productos saludables que seguramente irán mejorando la nutrición y alimentación de los beneficiarios directos e indirectos, generando empleo genuino y apoyando la inclusión social de los usuarios del proyecto.

29. El presente apéndice presenta un anexo 4.1 con el flujo de fondos agregado de los modelos y un anexo 4.2 que es el archivo *EFA\_INNOVASAN23.xls* en el cual se incorporan todos los modelos con los detalles de las inversiones, los costos operativos y los precios tanto financieros como económicos.

**Cuadro 8: Análisis de Sensibilidad del Proyecto**

| ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD |      |                                                                                                                    |     |              |                      |
|--------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------|----------------------|
| Efectos                  | Δ%   | Enlace con la matriz de riesgos                                                                                    | Δ%  | IRR          | NPV (USD)            |
| <b>Base escenario</b>    |      |                                                                                                                    |     | <b>26.2%</b> | <b>2,233,181,588</b> |
| Beneficios del Proyecto  | -10% | Combinación de riesgos que afectan los precios de los productos, los rendimientos y las tasas de adopción          | 7%  | 24.4%        | 1,916,959,817        |
| Beneficios del Proyecto  | -20% |                                                                                                                    | 15% | 22.3%        | 1,600,738,047        |
| Costos del Proyecto      | 10%  | Aumento de los precios de los costos                                                                               | 6%  | 24.6%        | 2,140,277,976        |
| Costos del Proyecto      | 20%  |                                                                                                                    | 17% | 21.7%        | 1,954,470,753        |
| 1 año de atraso          |      | Lenta capacidad de implementación                                                                                  | 31% | 18.2%        | 1,514,672,598        |
| 2 años de atraso         |      |                                                                                                                    | 31% | 18.1%        | 1,332,619,803        |
| Precios de venta         | -5%  | Baja capacidad de gestión y negociación de los grupos de agricultores                                              | 4%  | 25.2%        | 2,043,448,525        |
| Precios de venta         | -10% |                                                                                                                    | 8%  | 24.2%        | 1,885,337,640        |
| Precios de insumos       | 10%  | Fluctuaciones de precios de mercado                                                                                | 3%  | 25.5%        | 2,106,692,879        |
| Precios de insumos       | 20%  |                                                                                                                    | 6%  | 24.6%        | 1,948,581,994        |
| Tasa de adopcion         | -10% | El alcance del servicio de extensión es limitado, baja aceptación de buenas prácticas, baja aceptación de vacunas, | 0%  | 26.25%       | 2,009,863,429        |
| Tasa de adopcion         | -20% |                                                                                                                    | 0%  | 26.25%       | 1,786,545,270        |

## Anexo 4.1

### Tabla Nro. 1: Flujo Económico del Proyecto

| Flujo de caja del Proyecto INN OVASAN - Republica de Honduras |               |               |               |               |               |             |             |             |                   |             |  |
|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|--|
| En Lempiras (L.)                                              |               |               |               |               |               |             |             |             |                   |             |  |
| Cash flow Economico                                           | A1            | A2            | A3            | A4            | A5            | A6          | A7          | A8          | A9                | A10-A15     |  |
| Modelos                                                       |               |               |               |               |               |             |             |             |                   |             |  |
| Agregacion M1                                                 | - 3,755,150   | - 5,165,255   | - 4,097,960   | - 4,274,460   | - 963,660     | 5,719,654   | 20,820,434  | 31,160,097  | 38,045,167        | 41,899,910  |  |
| Agregacion M2                                                 | - 982,753     | 231,461       | 436,989       | 876,441       | 893,700       | 910,954     | 910,454     | 945,950     | 945,950           | 945,950     |  |
| Agregacion M3                                                 | - 6,943,332   | - 4,077,024   | - 489,498     | 2,767,789     | 7,930,382     | 14,079,581  | 23,773,303  | 42,010,099  | 46,739,070        | 50,696,480  |  |
| Agregacion M4                                                 | - 17,177,580  | - 26,277,272  | - 18,617,539  | 4,745,691     | 37,096,651    | 66,538,538  | 91,820,039  | 152,280,805 | 201,037,230       | 230,295,471 |  |
| Agregacion M5                                                 | - 8,581,595   | - 244,103     | 11,820,366    | 29,033,667    | 28,200,324    | 53,800,377  | 77,634,965  | 111,767,344 | 117,651,821       | 131,383,350 |  |
| Agregacion M6                                                 | - -           | 478,847       | - 258,187     | 34,973        | 328,134       | 1,100,141   | 1,172,641   | 1,172,641   | 1,172,641         | 1,172,641   |  |
| Agregacion M7                                                 | - -           | 2,119,368     | - 3,815,886   | - 4,881,262   | 2,952,747     | 8,002,354   | 13,199,345  | 19,435,734  | 26,919,400        | 35,899,800  |  |
| Agregacion M8                                                 | - -           | 7,224,247     | 1,168,443     | 5,182,894     | 36,056,844    | 80,927,462  | 118,386,985 | 173,961,513 | 173,961,513       | 173,961,513 |  |
| Total Benefios Economicos                                     | - 37,440,410  | - 45,354,655  | - 13,853,272  | 33,485,734    | 112,495,122   | 231,079,060 | 347,718,166 | 532,734,182 | 606,472,793       | 666,255,115 |  |
| Total Economic Project Costs                                  | 83,401,601    | 247,738,310   | 291,312,585   | 224,472,442   | 89,198,518    | 33,288,622  | 30,550,199  | 23,495,952  | 23,495,952        | 23,495,952  |  |
|                                                               |               |               |               |               |               |             |             |             |                   |             |  |
| Flujo de caja economico                                       | - 120,842,011 | - 293,092,965 | - 305,165,857 | - 190,986,708 | 23,296,605    | 197,790,439 | 317,167,967 | 509,238,230 | 582,976,841       | 642,759,163 |  |
|                                                               |               |               |               |               |               |             |             |             |                   |             |  |
| NPVc                                                          | 929,036,115   |               |               | VAN           | 2,233,181,588 |             |             |             | Tasa de descuento | 6%          |  |
| NPVb                                                          | 3,162,217,702 |               |               | TIR(E)        | 26.2%         |             |             |             | B/C               | 3.40        |  |





Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 5: Nota analítica preliminar sobre los PESAC**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



The SECAP Review note should build on the preliminary note mentioned above, draw on the results of the screening exercise and be informed by the issues raised during the design mission, the stakeholders interviews, publicly available tools and dataset, and environmental, social or climate-related studies that inform on the characteristics of the project location. The SECAP review note includes the revised ESMP and should be attached to the Project Design Report, integrated in Draft Project Implementation Manual (PIM) and COSTAB and shall be submitted to Design Review Meeting (DRM) or IRC (for NSOs).

## 1. Introduction

1. 1. Se presenta los análisis de los riesgos, efectos y oportunidades en relación con los aspectos sociales, ambientales y climáticos que afectan al área del proyecto, a la población objetivo y económico en las áreas de focalización del Proyecto, con el fin de establecer los lineamientos estratégicos respecto a cómo deben abordarse durante la vigencia del Proyecto.
2. 2. Esta nota se presenta: (i) una síntesis de los retos sociales, ambientales (incluido la base de los recursos naturales) y climáticos, los cuales son prioridades transversales para el FIDA; (ii) un análisis de las capacidades institucionales; (iii) y una descripción de las principales orientaciones técnicas para gestionar los riesgos sociales, ambientales y climáticos a los cuales están expuestos los grupos vulnerables (familias rurales, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y personas con desnutrición) y sus principales medios de vida.
3. 3. Con base al análisis, se desarrollan las principales recomendaciones para hacer frente a las dificultades relacionadas con los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y las que sufren de desnutrición) ante la variabilidad climática, cambio climático, la degradación de los recursos naturales y otros retos ambientales.

## 2. Situational analysis and potential project impacts

4. 4. Sobre la base de las preguntas de orientación para el diagnóstico ambiental y social, en el presente capítulo se describe y analiza puntualmente los principales factores de riesgos externos y posibles impactos que pueden ocasionar las actividades del proyecto. Fue revisada la información disponible en "The Global Map of Environmental & Social Risk in Agro-commodity Production (GMAP)"; INFORM; Universal Human Rights Index (UHRI); UN Biodiversity LAB; World Resource Institute; Global Forest Watch; UNESCO World Heritage List; UNESCO List of Intangible Cultural Heritage; International Work Group for Indigenous Affairs; UN Special Rapporteur on the rights of IP; ILO Statistics and Databases: US Department of Labor Findings on the Worst Forms of Child Labour; y UN Women Global database on violence against women.

### 2.1 Socio-economic assessment

#### a. Overall poverty situation

5. 5. Según datos del Banco Mundial[1], Honduras sigue siendo uno de los países más pobres y desiguales del hemisferio occidental. Antes de los dos impactos de 2020, el 25,2% de la población hondureña vivía en la pobreza extrema y casi la mitad (4,4 millones de personas) vivía en la pobreza, según las líneas de pobreza oficiales. La mayoría de los hondureños que viven bajo el umbral de la pobreza lo hacen en zonas rurales y dependen de la agricultura para subsistir.
6. 6. La pobreza en Honduras se debe a una variedad de factores, entre ellos la desigualdad de ingresos, la falta de oportunidades económicas, la inseguridad y los desafíos climáticos y ambientales. Además, la pandemia de la COVID-19, junto con dos huracanes de categoría 4 -Eta e Iota- que impactaron en el 2020, provocó una fuerte caída del PIB del 9%, afectando los ingresos y el empleo también de unas 400.000 personas, afectado especialmente a las poblaciones más vulnerables.
7. 7. Es importante destacar que la pobreza en Honduras no se distribuye uniformemente en todo el país, sino que afecta principalmente a las zonas rurales y a los hogares encabezados por mujeres. También hay desigualdades en el acceso a servicios básicos como la educación y la alimentación. La población rural depende en gran medida de la agricultura y la ganadería como principales medios de vida. Aproximadamente el 63% de la población rural se dedica a la agricultura y la ganadería como actividad principal o secundaria, según datos del Banco Mundial.
8. 8. La agricultura en Honduras se centra en la producción de cultivos básicos como maíz, frijol, arroz, café, banano, palma africana y caña de azúcar. La ganadería se enfoca en la producción de carne de res, leche y productos lácteos. Además de la agricultura y la ganadería, otras actividades económicas importantes en áreas rurales incluyen la pesca, la silvicultura, la artesanía y el turismo rural.
9. 9. Los grupos objetivos del proyecto son cuatro enfocados a la población rural e indígena: (i) productores rurales organizados y no organizados en condiciones de pobreza y pobreza extrema; (ii) jóvenes rurales organizados y no organizados; mujeres jefas de hogar o madres solteras; (iii) población indígena; y (iv) personas con discapacidad.

## **b. Gender**

10. 10. El empoderamiento económico de las mujeres en el medio rural en Honduras es un desafío importante debido a las desigualdades de género y las barreras sociales, económicas y culturales a las que se enfrentan. Sin embargo, existen iniciativas y programas en el país que buscan mejorar el acceso de las mujeres rurales a los recursos y las oportunidades económicas, aunque son a baja escala y limitado recursos, que incluyen: (i) programas de microcrédito dirigidos específicamente a mujeres rurales para ayudar a establecer o expandir pequeñas empresas, como la agricultura, la artesanía o el turismo rural; (ii) capacitación y educación financiera; y (iii) acceso a mercados mediante iniciativas para mejorar el acceso de las mujeres, la promoción de la producción local, la creación de redes de negocios y la facilitación de la participación en ferias y eventos comerciales.
11. 11. De la población total en Honduras, 2 millones son mujeres, de las cuales 1.3 millones viven en condiciones de pobreza [A]. De acuerdo con la FAO las mujeres constituyen, en promedio, el 43% de la fuerza laboral agrícola, quienes son responsables de producir entre el 60% y el 80% de los alimentos que se consumen; y, sin embargo, su función permanece invisible y apenas se valora[2]. Las mujeres tienen una carga de trabajo significativa que incluye responsabilidades en el hogar, la producción agrícola y la crianza de animales, entre otras actividades. Debido a las desigualdades de género y la división tradicional del trabajo, las mujeres rurales en Honduras a menudo tienen una carga de trabajo más pesada que los hombres.
12. 12. En el hogar, las mujeres rurales son responsables de las tareas domésticas como la limpieza, la cocina, preparación de alimentos y el cuidado de los niños y los ancianos. También pueden ser responsables de actividades agrícolas, como la siembra, la cosecha y el procesamiento de cultivos, la crianza de animales, la recolección de leña y agua. Además, también pueden estar involucradas en actividades de generación de ingresos, como la producción de artesanías y otros productos para la venta en los mercados locales y turísticos.
13. 13. Las principales dificultades y barreras que afrontan las mujeres rurales e indígenas son las siguientes: (i) pobreza y falta de oportunidades económicas; (ii) limitado acceso y control de la tierra para la producción y vivienda; (iii) acceso limitado a la educación, que incluye la falta de información, conocimientos y habilidades; (iv) discriminación de género, incluido la violencia y acoso sexual; (v) falta de oportunidades para participar en la política y toma decisiones importantes en sus comunidades; (vi) la falta de acceso a tecnologías y herramientas adecuadas para sus iniciativas y actividades generadoras de ingresos.

## **c. Youth**

14. 14. Los jóvenes rurales en Honduras se encuentran en el rango de edad entre 15 y 29 años, lo que representa aproximadamente el 30% de la población total del país (por Ley de Juventud, los jóvenes corresponden entre los 12 y 30 años). Los jóvenes que residen dentro del área del proyecto provienen de diversas etnias y comunidades, principalmente la Lenca y una menor proporción y afro hondureñas, los cuales a menudo enfrentan mayores desigualdades y barreras en términos de acceso a la educación, la atención médica y el empleo.
15. 15. Los jóvenes rurales a menudo tienen un nivel educativo bajo, con una tasa de analfabetismo superior al promedio nacional. La falta de acceso a la educación, especialmente en las zonas rurales, es una barrera significativa para el desarrollo de habilidades y capacidades. La tasa de analfabetismo en los jóvenes rurales es significativamente alta en comparación con los jóvenes urbanos y la población en general. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE), para el 2020 la tasa de analfabetismo en jóvenes entre las edades de 15 y 24 años fue del 22,2%, mientras que en jóvenes urbanos en la misma edad fue del 8,6%.
16. 16. La mayor parte de jóvenes rurales tienen dificultades para encontrar empleo y oportunidades de trabajo. Quienes llegan tener empleo o alguna ocupación, la mayoría trabajan en la agricultura o en trabajos informales, lo que limita su capacidad para ganar un salario adecuado y acceder a beneficios laborales.
17. 17. Relacionado con lo anterior, es común que los jóvenes tienen habilidades y capacidades limitadas debido a la falta de acceso a la educación y la capacitación técnica. La falta de habilidades y capacidades puede limitar su capacidad para encontrar trabajo decente y mejorar su calidad de vida.
18. 18. Los jóvenes dedicados a la agricultura enfrentan una serie de desafíos, entre los que destacan:
19. (i) Acceso a tierras y recursos: los jóvenes agricultores a menudo tienen dificultades para acceder a la tierra y los recursos necesarios para sus cultivos. La falta de acceso a financiamiento, maquinaria, semillas y otros recursos, pueden limitar su capacidad para producir alimentos y obtener ingresos.
- (ii) Cambio climático: las sequías, inundaciones y otros eventos climáticos extremos pueden dañar los cultivos y afectar la producción de alimentos.
- (iii) Competencia: los grandes productores de alimentos y las empresas agrícolas puede hacer que sea difícil para los jóvenes agricultores competir en el mercado.
- (iv) Falta de capacitación y educación: muchos jóvenes agricultores no tienen acceso a capacitación y educación en técnicas agrícolas modernas, lo que limita su capacidad para mejorar la producción y la eficiencia.
20. 19. También hay oportunidades para los jóvenes agricultores en Honduras. Algunas de las oportunidades incluyen:
21. (i) Demanda de alimentos: Honduras tiene una gran demanda de alimentos y hay oportunidades para que los jóvenes agricultores produzcan alimentos y satisfagan esta demanda.
- (ii) Tecnología: la tecnología agrícola moderna puede ayudar a los jóvenes agricultores a aumentar la producción y mejorar la eficiencia. Las herramientas y técnicas de agricultura de precisión pueden ayudar a los jóvenes agricultores a reducir costos y aumentar los rendimientos.
- (iii) Mercado local e internacional: los jóvenes agricultores pueden aprovechar el mercado local e internacional para vender sus productos. Los productos agrícolas de alta calidad pueden encontrar mercados internacionales interesados.
- (iv) Cooperativas: las cooperativas pueden ser una forma efectiva de que los jóvenes agricultores accedan a recursos y puedan competir mejor en el mercado.

#### **d. Indigenous peoples**

22. 20. En el área del proyecto los dos pueblos indígenas que tienen presencia son los Lenca y Tolupán. En el territorio Lenca se caracterizan por ocupar zona de montaña, hablan la lengua lenca y español. La principal actividad es la agricultura tradicional y en menor proporción, el arte textil, cerámica y artesanías de madera.
23. 21. El pueblo indígena Tolupán o Jicaques habitan principalmente en la región montañosa en los departamentos de Comayagua, Yoro e Intibucá. Su lengua ancestral es el tolupán y también hablan español. Los Tolupán son conocidos por su arte textil, talla de madera y cestería, así como por su conocimiento profundo de las plantas medicinales y su uso en la curación de enfermedades.
24. 22. El último dato oficial fue en el 2013, donde el Censo Nacional de Población y Vivienda de Honduras registró para el área del proyecto una población total de aproximadamente 16,600 personas indígenas (Lenca y Tolupán, principalmente).
25. 23. En términos generales, el sistema social de los pueblos indígenas tiene estructuras sociales jerárquicas y comunales (familia y la comunidad). Las decisiones importantes suelen ser tomadas por los líderes comunitarios y en algunos casos por consejos de ancianos. Esta estructura de liderazgo comunitario está diseñada para promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones y el bienestar colectivo.
26. 24. De forma genérica, el sistema cultural y cosmovisión de los dos pueblos indígenas se caracterizan por mantener sus propias lenguas y tradiciones culturales, incluyendo rituales religiosos, ceremonias y prácticas de curación. También tienen un fuerte vínculo con la tierra y los recursos naturales, que son considerados sagrados y se manejan mediante prácticas de manejo y conservación ancestral.
27. 25. El sistema de gobernanza es tradicional, el cual se basa en el liderazgo comunitario y la toma de decisiones participativa. Los líderes indígenas son elegidos por la comunidad y son responsables de tomar decisiones importantes y resolver conflictos internos, así como de representar a sus comunidades ante las autoridades.
28. 26. Los principales problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas son: (i) discriminación; (ii) exclusión; (iii) pobreza y falta de acceso a recursos; (iv) pérdida de identidad cultural; y (v) el cambio climático.

#### **e. Marginalised groups**

29. 27. En general, la población marginada se caracteriza por su diversidad y complejidad. Los principales grupos son: pueblos indígenas, personas afro hondureñas, personas con discapacidades (física e intelectual) y las personas que viven en zonas rurales y de difícil acceso.
30. 28. En general, estas personas enfrentan barreras para el acceso a los recursos y servicios básicos, incluyendo la educación, la atención médica, la vivienda, el empleo y la participación política. Muchas personas marginadas viven en la pobreza extrema y no tienen acceso a una alimentación adecuada, lo que puede afectar gravemente su salud y bienestar.
31. 29. Además, estas personas enfrentan discriminación y estigmatización en la sociedad, lo que puede afectar su autoestima y su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica. Por ejemplo, las personas indígenas enfrentan una discriminación sistemática y pueden ser objeto de violencia, mientras que las personas con discapacidades físicas a menudo tienen dificultades para acceder a la educación y el empleo debido a la falta de adaptaciones y servicios adecuados.
32. 30. Los esfuerzos realizados por el Gobierno de Honduras para apoyar a estos grupos vulnerables, son abordados a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para coordinar y ejecutar políticas y programas para promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad; Consejo Nacional de Discapacidad (CONADI) promueve la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad; y existen programas y servicios para apoyar a las personas con discapacidad, incluyendo servicios de rehabilitación, atención médica, educación inclusiva y formación laboral, aunque éstos no cuentan con el presupuesto ni recursos suficientes que demanda la población con marginalizada

#### **f. Nutrition**

33. Según el informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras del 2020, el 19.6% de los hogares rurales del país presentaron inseguridad alimentaria moderada y el 8.5% inseguridad alimentaria severa.
34. Además, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años es una preocupación importante en la población rural. Según el mismo informe, el 30.3% de los niños menores de 5 años en áreas rurales presentaron desnutrición crónica en el 2020. La desnutrición crónica puede tener efectos a largo plazo en la salud y el desarrollo de los niños, lo que puede afectar su capacidad para alcanzar todo su potencial en la vida.
  1. Hay varias causas subyacentes a esta situación, incluyendo la pobreza, la falta de acceso a alimentos nutritivos y variados, la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y la educación, y la falta de acceso a oportunidades económicas en las áreas rurales.
  1. Los indicadores básicos del estado nutricional de la población rural son los siguientes:
    1. Bajo peso al nacer. Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia del 2019, en Honduras, el 10.8% de los recién nacidos tiene bajo peso al nacer.
    2. Talla baja para la edad. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) de 2017-2018, el 20.5% de los niños menores de 5 años tienen talla baja para su edad.
    3. Desnutrición crónica. Según la misma ENDESA, el 23.8% de los niños menores de 5 años en Honduras sufren de desnutrición crónica.
    4. Anemia. Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia del 2020, en Honduras, el 36.7% de los niños menores de 5 años sufren de anemia. Entre las mujeres en edad reproductiva, el 26.2% tienen anemia.
    5. Sobrepeso y obesidad. Según la misma ENDESA, el 7.9% de los niños menores de 5 años tienen sobrepeso, mientras que el 5.5% son obesos. En la población adulta, el 28.3% tienen sobrepeso y el 22.4% son obesos.
  1. Por otro lado, las causas las principales causas subyacentes de la desnutrición en la población rural son multifactoriales, pero destacan:
    1. *Pobreza y falta de acceso a alimentos nutritivos.* La pobreza es uno de los factores subyacentes más importantes de la desnutrición. Muchas personas en zonas rurales viven en condiciones de pobreza extrema y no tienen acceso a alimentos nutritivos y variados. La falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado también puede aumentar el riesgo de desnutrición.
    2. *Inseguridad alimentaria.* La inseguridad alimentaria puede ser causada por factores como la falta de empleo y la falta de acceso a tierras y recursos naturales, los cuales influyen en que las personas no tengan acceso a suficientes alimentos nutritivos y variados, lo que aumenta el riesgo de desnutrición.
    3. *Enfermedades infecciosas y parasitarias.* Pueden afectar negativamente la absorción de nutrientes y aumentar el riesgo de desnutrición. La falta de acceso a atención médica adecuada y saneamiento de hogares también puede aumentar el riesgo de infecciones y enfermedades.
    4. *Prácticas alimentarias inadecuadas.* Las prácticas como la falta de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, la falta de variedad en la dieta y la falta de conocimientos sobre nutrición pueden contribuir a la desnutrición.
    5. *Cambios ambientales y climáticos:* Los eventos climáticos como las sequías, huracanes, tormentas tropicales, entre otros, así como la contaminación de las fuentes de agua y suelos, pueden afectar la producción de alimentos y la disponibilidad de agua potable, lo que puede aumentar el riesgo de desnutrición.

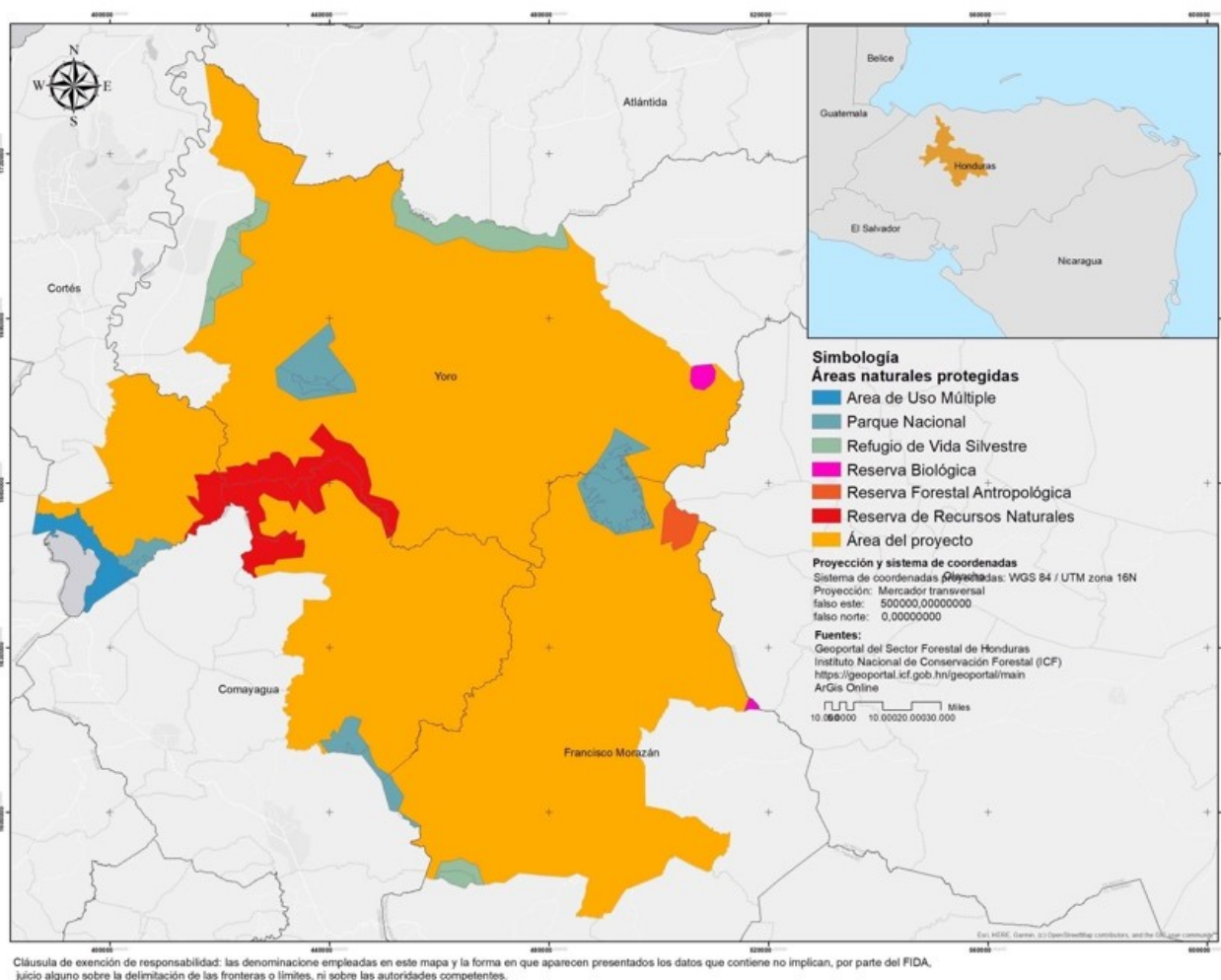
## 2.2 Environment and climate context, trends and implications

35. 31. Según el informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Honduras del 2020, el 19.6% de los hogares rurales del país presentaron inseguridad alimentaria moderada y el 8.5% inseguridad alimentaria severa.
36. 32. Además, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años es una preocupación importante en la población rural. Según el mismo informe, el 30.3% de los niños menores de 5 años en áreas rurales presentaron desnutrición crónica en el 2020. La desnutrición crónica puede tener efectos a largo plazo en la salud y el desarrollo de los niños, lo que puede afectar su capacidad para alcanzar todo su potencial en la vida.
37. 33. Hay varias causas subyacentes a esta situación, incluyendo la pobreza, la falta de acceso a alimentos nutritivos y variados, la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y la educación, y la falta de acceso a oportunidades económicas en las áreas rurales.
38. 34. Los indicadores básicos del estado nutricional de la población rural son los siguientes:
39. (i) Bajo peso al nacer. Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia del 2019, en Honduras, el 10.8% de los recién nacidos tiene bajo peso al nacer.  
 (ii) Talla baja para la edad. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) de 2017-2018, el 20.5% de los niños menores de 5 años tienen talla baja para su edad.  
 (iii) Desnutrición crónica. Según la misma ENDESA, el 23.8% de los niños menores de 5 años en Honduras sufren de desnutrición crónica.  
 (iv) Anemia. Según el Informe del Estado Mundial de la Infancia del 2020, en Honduras, el 36.7% de los niños menores de 5 años sufren de anemia. Entre las mujeres en edad reproductiva, el 26.2% tienen anemia.  
 (v) Sobrepeso y obesidad. Según la misma ENDESA, el 7.9% de los niños menores de 5 años tienen sobrepeso, mientras que el 5.5% son obesos. En la población adulta, el 28.3% tienen sobrepeso y el 22.4% son obesos.
40. 35. Por otro lado, las causas las principales causas subyacentes de la desnutrición en la población rural son multifactoriales, pero destacan:
41. (i) Pobreza y falta de acceso a alimentos nutritivos. La pobreza es uno de los factores subyacentes más importantes de la desnutrición. Muchas personas en zonas rurales viven en condiciones de pobreza extrema y no tienen acceso a alimentos nutritivos y variados. La falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado también puede aumentar el riesgo de desnutrición.  
 (ii) Inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria puede ser causada por factores como la falta de empleo y la falta de acceso a tierras y recursos naturales, los cuales influyen en que las personas no tengan acceso a suficientes alimentos nutritivos y variados, lo que aumenta el riesgo de desnutrición.  
 (iii) Enfermedades infecciosas y parasitarias. Pueden afectar negativamente la absorción de nutrientes y aumentar el riesgo de desnutrición. La falta de acceso a atención médica adecuada y saneamiento también puede aumentar el riesgo de infecciones y enfermedades.  
 (iv) Prácticas alimentarias inadecuadas. Las prácticas como la falta de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, la falta de variedad en la dieta y la falta de conocimientos sobre nutrición pueden contribuir a la desnutrición.  
 (v) Cambios ambientales y climáticos: Los eventos climáticos como las sequías, huracanes, tormentas tropicales, entre otros, así como la contaminación de las fuentes de agua y suelos, pueden afectar la producción de alimentos y la disponibilidad de agua potable, lo que puede aumentar el riesgo de desnutrición.

#### **a. Environmental assessment**

42. a.1 Biodiversidad
36. Honduras es un país que cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, lo que le permite ser uno de los países más ricos en biodiversidad de Centroamérica. A continuación, se describen los principales elementos de la biodiversidad presente[3]:
43. (i) Flora. Se estima que existen más de 6,000 especies de plantas vasculares, de las cuales un tercio son endémicas. Los bosques tropicales húmedos y secos, sabanas, bosques templados, manglares y humedales son algunos de los ecosistemas que albergan la mayor parte de biodiversidad vegetal del país.  
 (ii) Fauna. Se tiene el registro más de 700 especies de aves, 110 especies de mamíferos, 240 especies de reptiles y anfibios, y más de 6,000 especies de insectos. También cuenta con una gran cantidad de especies endémicas.
44. 37. En 2015, el promedio de biodiversidad terrestre intacta en Honduras fue del 59%, lo que indica un nivel medio de biodiversidad remanente en relación con un ecosistema de referencia con un impacto humano mínimo[3].
45. 38. En el país, existen 91 áreas protegidas, agrupadas en 15 categorías. Específicamente en el área del proyecto existen 12 áreas protegidas: los parques nacionales “Cerro Azul Melmbar”, “Montaña de Yoro”, “La Tigra”, “Montaña de Comayagua” y “Pico Pijol”; la reserva de recursos “El Cajón”; los refugios de vidas silvestres “Montaña de Pico Quemado” y “Texiguat”; las reservas biológicas “Misoco” y “El Ciprasal”; reserva forestal antropológica “Montaña de la Flor”; y el área de usos múltiples “Lago de Yojoa” (figura 1).
46. Figura 1. Localización de las 12 áreas naturales protegidas dentro del área del proyecto.





47. 39. De acuerdo a la revisión de literatura, consultas a las partes interesadas y las visitas en campo realizadas durante la fase de la nota conceptual como en la misión de diseño, se identificaron las siguientes amenazas a la biodiversidad: (1) expansión de las fronteras agrícolas; (2) tala ilegal para desarrollo de ganadería extensiva y para el cultivo agrícola; (3) reconversión del uso de suelo por parte de terceros que compran extensiones de tierras dentro de las áreas protegidas; (4) generación de desechos sólidos y líquidos que son vertidos en los ríos y lagunas y tienen efectos negativos sobre la flora y fauna; e (5) introducción de especies invasoras que desplacen a especies nativas.

48. 40. Por otra parte, fue evaluado los posibles impactos adversos que se pueden presentar con la implementación de las actividades consideradas en los componentes 1 y 2 del proyecto sobre la biodiversidad, en el cual se identificaron los siguientes:

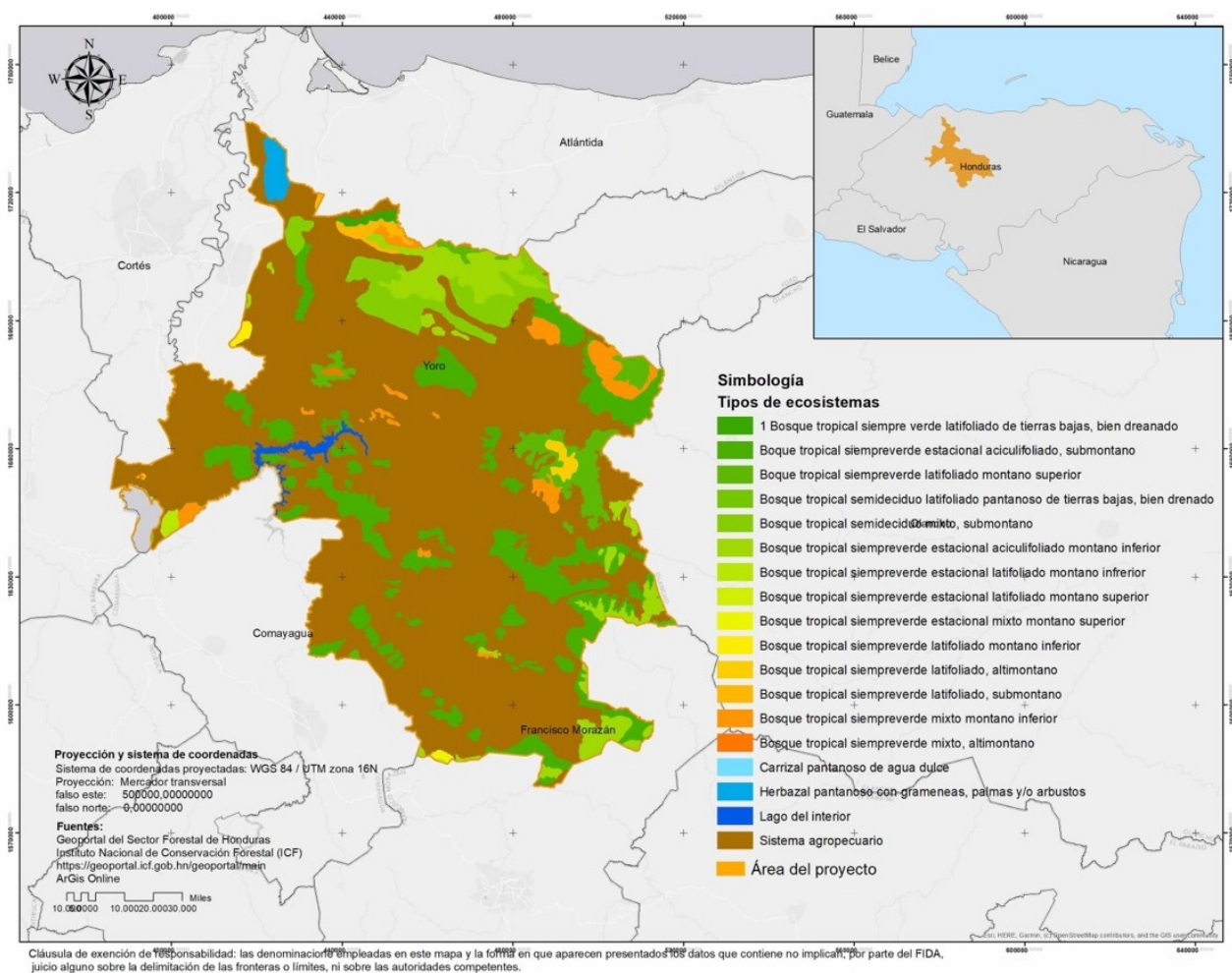
49. 1. El proyecto trabajará en áreas de sensibilidad ambiental. En el área del proyecto se ubican 4 áreas naturales protegidas, todas declaradas y administradas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales (SERNA). Todas las áreas protegidas cuentan con su programa de manejo autorizado y el proyecto sólo intervendrá en las zonas de amortiguamiento y que las actividades a financiar estén alineadas a los ejes estratégicos y actividades contenidas en dichos planes.

50. 2. Los posibles impactos ambientales que puedan generar con la implementación de las actividades del proyecto en las áreas de sensibilidad ambiental son "Moderados", considerando que las medidas definidas por el Proyecto mitigarán dichos impactos a través de: (i) invertir únicamente en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas y que cuente con su programa de manejo autorizado; y (iii) que las actividades a financiar estén alineadas a los ejes estratégicos y actividades permitidas en dichos planes.

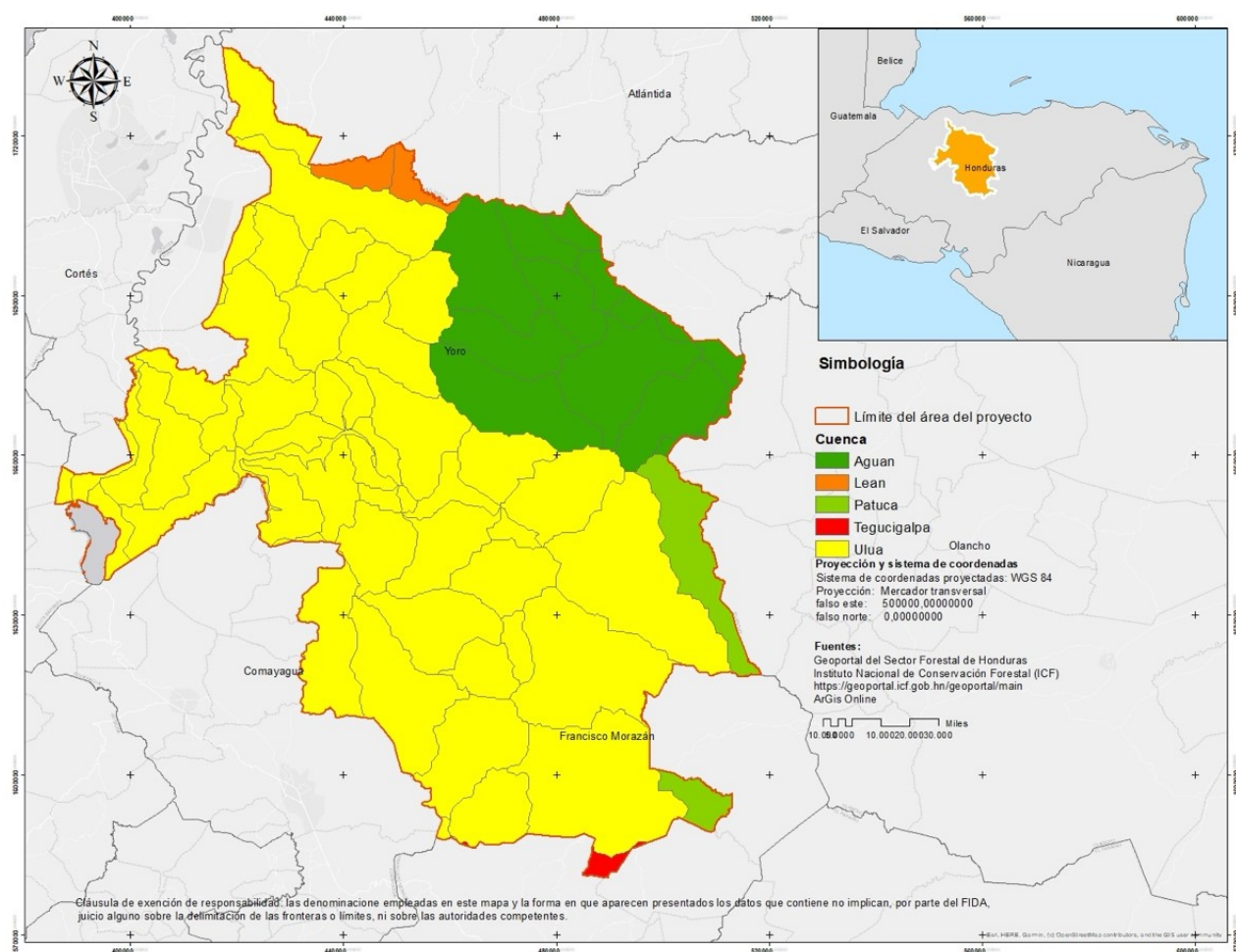
51. A.2 Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación

52. 41. El área del proyecto presenta cuatro tipos de ecosistemas naturales e inducidos por la población (figura 2): agropecuario que ocupa aproximadamente el 70% de la superficie total del área del proyecto (combinación de bosque con cultivos y pastizales); el 27% por bosque tropical (tipo latifoliado, montano, altimontano, aciculifoliado) y 3% sistemas humedales (carrizal pantanoso, herbazal pantanoso y lagos)[4].

53. Figura 2. Ecosistemas naturales y modificados presentes en el área del Proyecto.

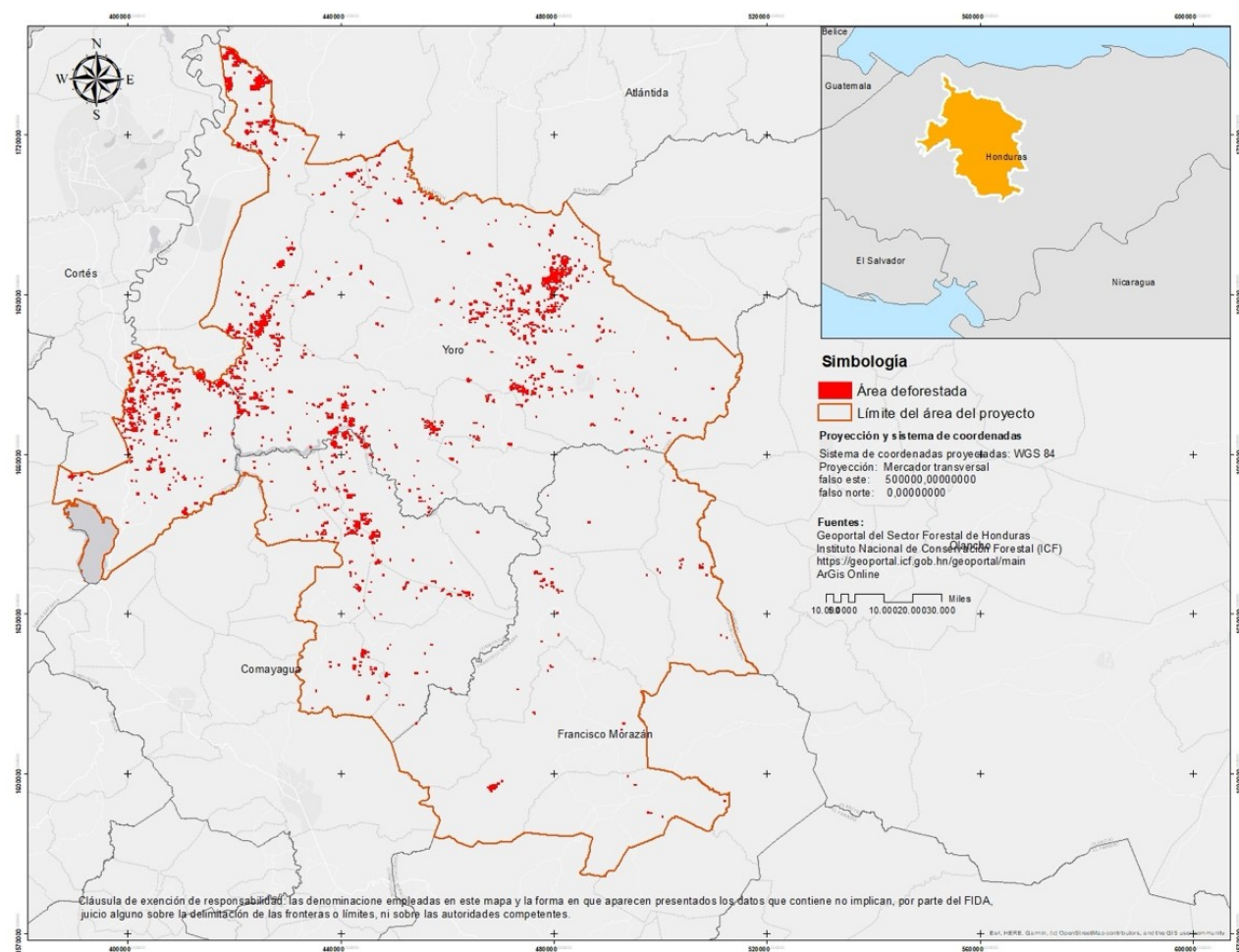


42. En relación con los recursos hidrológicos, a nivel nacional descargan en un año normal, un promedio de 92,813 millones de metros cúbicos (mm<sup>3</sup>) de precipitación, proporcionando aproximadamente 1,524 m<sup>3</sup>/s. En el área del proyecto se encuentra localizado dentro cinco cuencas hidrográficas: Ulua, Aguan Lean, Patuca y Tegucigalpa, que, a su vez, contiene 80 microcuencas (figura 3), donde los escurrimientos superficiales generan una disponibilidad hídrica por habitante aproximadamente de 13,500 m<sup>3</sup>/habitante/año[5] y un flujo base en promedio de 384 mm[6]. Respecto a la seguridad hídrica, los mayores problemas están relacionados a la distribución, regulación, acceso al agua, incluido los problemas que se originan a la falta de inversiones en infraestructura de captación, potabilización y distribución en los sistemas de agua, así como a la falta de mantenimiento y de reutilización del recurso hídrico[5].
43. Por otro lado, en el área del proyecto son limitados los estudios hídricos que se han realizado para llevar a cabo una mejor planificación y gestión de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), por lo que las actividades a financiar por el proyecto podrían provocar la sobreexplotación de dichos recursos hídricos.
56. Figura 3. Localización de las 80 microcuencas que conforman el área del proyecto.



57. 44. La distribución del recurso hídrico es desigual en la población, siendo la más limitada en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas. En las áreas rurales las comunidades se abastecen de pozos, manantiales y pequeños sistemas de distribución. A pesar de que existe acceso al agua, la calidad del agua representa un problema. Las fuentes contaminantes de este recurso son las descargas de aguas residuales (y defecación al aire libre), descargas industriales y los de origen agrícola/pecuario. La lluvia puede arrastrar las heces fecales al aire libre, contaminando corrientes de agua y cultivos, ocasionando enfermedades gastrointestinales a las personas si se consume esta agua y se pueden contaminar los alimentos. En las visitas en campo se comprobó que existen problemas de enfermedades gastrointestinales derivado del consumo de agua no potable en las comunidades rurales y no se realiza el monitoreo de la calidad del agua.
58. 45. El uso de suelo está determinado por factores geográficos, económicos y sociales. De acuerdo a la Agenda Ambiental de Honduras 2018[5], se estima que del 21.5% al 24% del uso de suelo corresponde a uso agrícola, mientras un 74% representa suelos de uso forestal. Sin embargo, se ha identificado que el 30.5% de los suelos se emplean para uso agrícola para la producción de alimentos y la garantía de la seguridad alimentaria. La agricultura ha sido una de las principales actividades económicas que predominan en el sector rural y la actividad ocupa una superficie significativa con cultivos como café, banano, cacao y maíz.
59. 46. Los desafíos que enfrenta la zona de estudio por el uso de suelo tiene importantes implicaciones tanto para el desarrollo sostenible como para la calidad de vida de la población: Estas dificultades están asociadas a la expansión agrícola, el pastoreo, tala ilegal y a las prácticas agrícolas no sustentables que han llevado a niveles significativos de deforestación, erosión y degradación del suelo, pérdida de la fertilidad del suelo, efectos sobre la biodiversidad, cuencas hidrográficas y patrones climáticos locales.
60. 47. La cobertura forestal cubre una superficie de 5,384,424.88 hectáreas de bosque que representa el 48% del territorio nacional. De acuerdo con el ICF, cerca de 500,000 hectáreas se encuentran bajo amenaza por la plaga del gorgojo descortezador de pino. Actualmente hay 368,517 hectáreas bajo aprovechamiento forestal y 332,448.33 hectáreas bajo concepto de aprovechamiento comunitario sostenible a cargo de cooperativas comunitarias.
61. 48. De acuerdo con el análisis de la pérdida bruta de la cobertura forestal 2004-2022 en la plataforma de Global Forest Watch, estima que se ha perdido 8 mil ha de bosques (666 ha/año en promedio) (figura 4). Los factores que inciden en la pérdida de los bosques es la expansión de la frontera agrícola, afectaciones por las plagas, enfermedades y los incendios forestales.
62. Figura 4. Pérdida de la cobertura forestal para el periodo 2004-2022 en el área del proyecto.





49. Considerando la revisión de literatura, consultas a las partes interesadas y las visitas en campo realizadas durante la fase de la nota conceptual como en la misión de diseño, los posibles impactos ambientales y el nivel de riesgo que se pueden presentar con la ejecución de las actividades del proyecto son las siguientes:

63. 1. En áreas de alta sensibilidad ambiental. El proyecto invertirá en áreas protegidas, pero las inversiones están condicionadas aquellas que estén permitidas en los planes de manejo, además que las prácticas a ser financiadas aplicarán el enfoque agroecológico y soluciones basadas en la naturaleza (SbN). Se excluye el uso de los fondos para la conversión de los suelos o incida en la deforestación. Por este motivo, el nivel del riesgo se evalúa como "Moderado".
2. Contaminación de suelos y fuentes de agua por el uso de agroquímicos. El proyecto fomentará la mejora en la producción agrícola a través de la compra y aplicación de fertilizantes de base sintético o granulados (no se contempla otro tipo de agentes modificadores) y el uso de herbicidas y plaguicidas, generando materiales residuales que tienen el potencial de contaminar las fuentes de agua y reducir el potencial productivo de los suelos. En relación con las actividades ganaderas, se considera que las inversiones específicas a baja escala en la mejora de procesos e infraestructura de transformación de productos derivados de la actividad ganadera (leche y carne). El tercer factor de contaminación de las fuentes de agua se deriva por heces fecales provenientes de la actividad ganadera como de la población, provocando enfermedades en los miembros del hogar. Por este motivo, el nivel del riesgo se evalúa como "Moderado".
3. Incremento en la demanda de los recursos naturales para la producción agropecuaria. El proyecto plantea un enfoque para incrementar la eficiencia de las actividades productivas, por lo que es posible que demande una mayor disponibilidad de recursos naturales para establecer nuevos cultivos o mejorar los existentes; mayor demanda en la extracción/aprovechamiento del agua para la producción agropecuaria o consumo humano en los hogares rurales/indígenas, por lo que puede afectar la reducción de caudales y disminución de la cota de los acuíferos. Además de demandar una posible mayor cantidad de recursos naturales, también podría incentivar la deforestación de los bosques para contar con nuevas áreas de producción agropecuaria. Por la vocación natural de los suelos, es posible que se financien proyectos para el aprovechamiento forestal maderable regulado y supervisado por el ICF. Por este motivo, el nivel del riesgo se evalúa como "Moderado".

## b. Climate trends and impacts

64.

50. Sobre la base de las preguntas de orientación para el diagnóstico climático, en la presente sección se describe y analiza puntualmente los principales peligros climáticos y los posibles efectos que se pueden presentar (negativos como positivos). La metodología empleada fue la revisión de la información disponible en: (i) World Bank Climate Change Knowledge Portal (CCKP); (ii) INFORM; (iii) Thinkhazard!; y (iv) Climate Risk Toolbox (CRTB) de la FAO.

65. b.1 Hazard identification

66. 51. Los peligros de origen climático previstos en la zona de intervención del proyecto son los siguientes[7]:

67. Tabla 1. Identificación de los peligros climáticos históricos del proyecto.

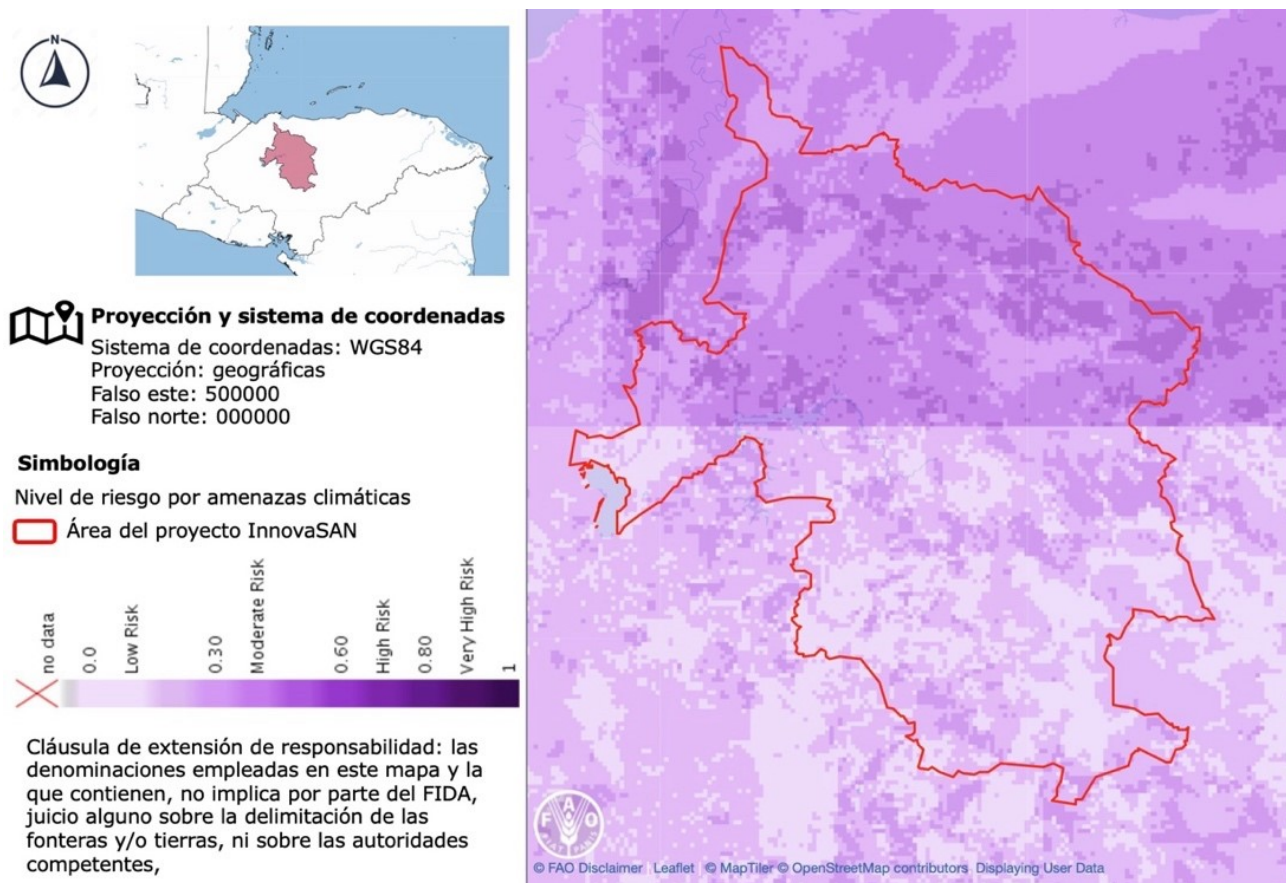
| Peligro histórico                              | Nivel de peligro |
|------------------------------------------------|------------------|
| Inundaciones de los ríos                       | Alto             |
| Inundaciones en áreas urbanas                  | Alto             |
| Deslizamientos de tierras                      | Alto             |
| Depresiones tropicales (tormentas y huracanes) | Alto             |
| Escasez de agua                                | Medio            |
| Calor extremo                                  | Alto             |
| Incendios forestales                           | Alto             |

68. de 0.142 a 0.625 unidades (el rango de los valores 0.0 es sin riesgo y 1.0 es alto riesgo), donde aproximadamente el 35% de la superficie está clasificado como “riesgo bajo”; un 55% el nivel de riesgo es “moderado” y el 10% restante en “riesgo alto”.

69. 52. De acuerdo con la herramienta del CRBT, fueron identificados geo espacialmente, los diferentes niveles de riesgo que generan los siete eventos de origen climático históricos que han incidido en el área del proyecto, los cuales presentan un rango que va sin riesgo (0.0) hasta alto riesgo (1.0). Considerando lo previamente indicado, el análisis geoespacial muestra que el nivel de exposición más bajo fue 0.142 unidades (clasificado como “riesgo bajo”) y el máximo fue 0.625 unidades (“riesgo alto”). Aproximadamente el 35% de la superficie total del área del proyecto está clasificada como “riesgo bajo”; 55% del área corresponde a un nivel de “riesgo moderado” y el 10% restante de la superficie son de “riesgo alto”.

70. Figura 5. Mapa de las zonas de riesgos a peligros climáticos observados para el periodo 1981-2010 en el área del proyecto.

71.



53. Future climate scenarios foresee (period 2040-2059) - Change in frequency and intensity. Considerando el modelo de Multi-Ensamble, para el periodo 2040-2059 bajo el escenario RCP 8.5, proyecta que los cambios en la variable de la temperatura promedio anual en el área del proyecto incrementará en 1.82 °C en comparación a la línea base (1991-2020)[8]. Respecto a la variable de precipitación y mismo escenario, proyecta que el cambio de la precipitación media anual se reducirá en un 4.32% en comparación a la línea base (1991-2020). Sin embargo, hay una importante baja en la precipitación esperada en la época de junio a octubre -tradicionalmente la época lluviosa-, lo cual puede repercutir seriamente en la productividad agrícola [8].

72. 54. Las tendencias en la temperatura media anual no demuestran alta variabilidad. Es claro que se evidenciará un alza de temperatura en un rango de 1.5 a 2 °C para el periodo 2040-2059. En relación con la precipitación media anual para el mismo periodo, se muestra una alta variabilidad, existiendo la posibilidad tanto de significativa reducción de precipitación como de grandes volúmenes de lluvia[8]. De acuerdo con el modelo CMPI6 para representar eventos extremos, se empleó como línea base el periodo 1991-2020 y la proyección 2040-2059 bajo el escenario RCP 8.5, donde se observa que la anomalía de un día de precipitación muestra un incremento de 20.57 mm en relación con la línea base, es decir, será de mayor magnitud los eventos extremos a futuro[8].

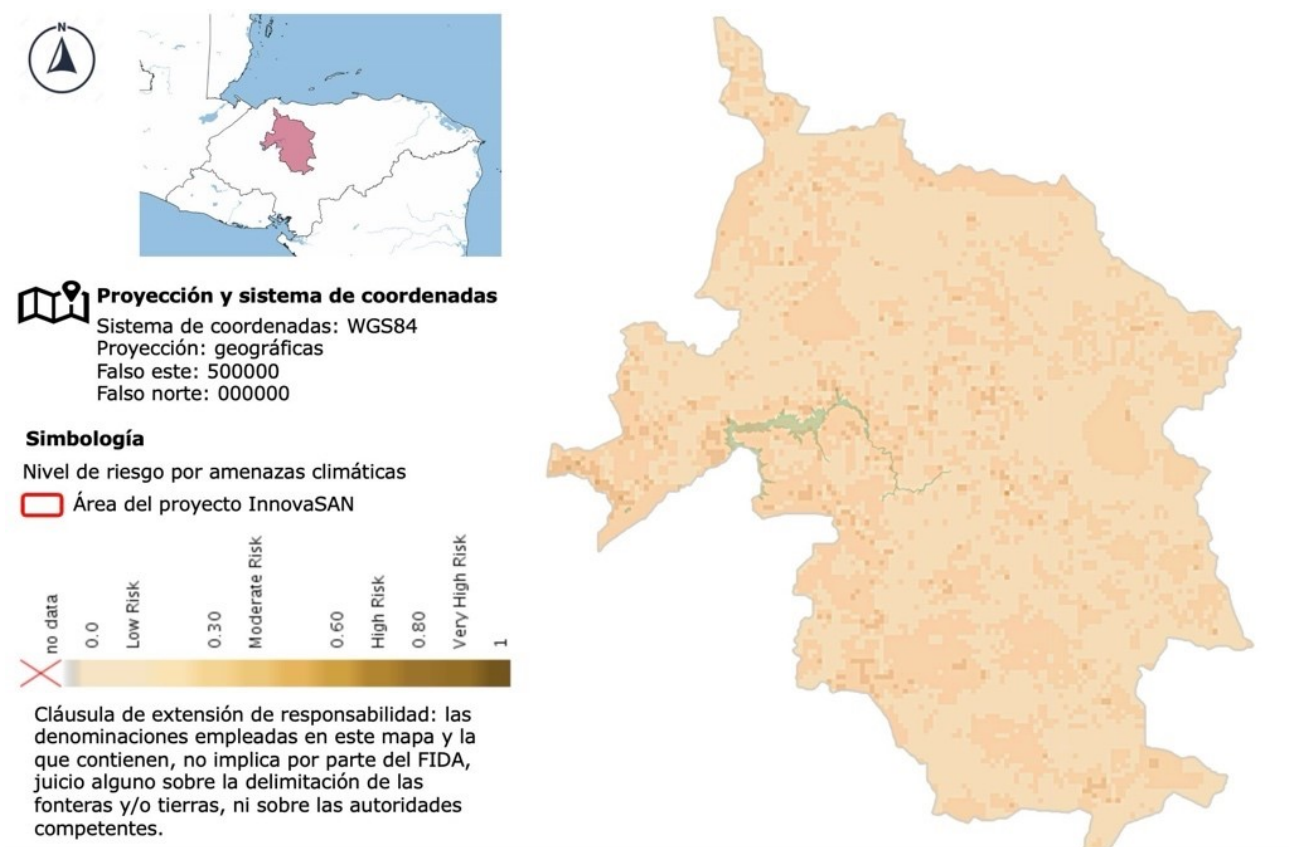
73. 55. Por otro lado, las actividades del proyecto no representan fuentes significativas para emitir gases de efecto invernadero (GEI), considerando que están diseñadas para mejora el uso de los suelos agrícolas bajo prácticas agroecológicas y buenas prácticas agrícolas; eficiencia energética en procesos de producción y transformación (incluida las tecnologías en bajas emisiones de carbono); y la restauración de ecosistemas bajo soluciones basadas en la naturaleza, contribuirán a reducir emisiones en el sector AFOLU, el cual es el principal sector que libera la mayor cantidad de emisiones en el país[8].

#### 74. b.2 Exposure assessment

75. 56. A partir del CCKP y CRBT, se identifica para el área del proyecto que los sistemas que están expuestos a los peligros climáticos identificados en la sección b.1, son: (i) sistemas y unidades de producción agrícola; (ii) sistemas y unidades de producción pecuaria; (iii) bosques; (iv) áreas naturales protegidas; (v) infraestructura física de comunicación -caminos, puentes, pequeñas presas-; (vi) infraestructura física productiva -centros de almacenamiento o transformación-; y (vii) familias rurales e indígenas.

76. 57. De acuerdo con la herramienta del CRBT[9], evalúa espacialmente los diferentes niveles de exposición (figura 2) de los siete sistemas a los efectos adversos de los peligros climáticos identificados en la sección b.1, el cual presenta un rango que va sin riesgo (0.0) hasta alto riesgo (1.0). Considerando lo previamente indicado, el análisis geoespacial para el área del proyecto muestra que el nivel de exposición más bajo fue 0.125 unidades (clasificado como "riesgo bajo") y el máximo fue 0.500 unidades ("riesgo moderado"). Aproximadamente el 80% de la superficie total del área del proyecto está clasificada como "riesgo bajo" y el 20% del área corresponde a un nivel de "riesgo moderado".

77. Figura 6 Mapa de los diferentes niveles de exposición presentes en el área del proyecto.



#### 78. b3. Sensitivity assessment

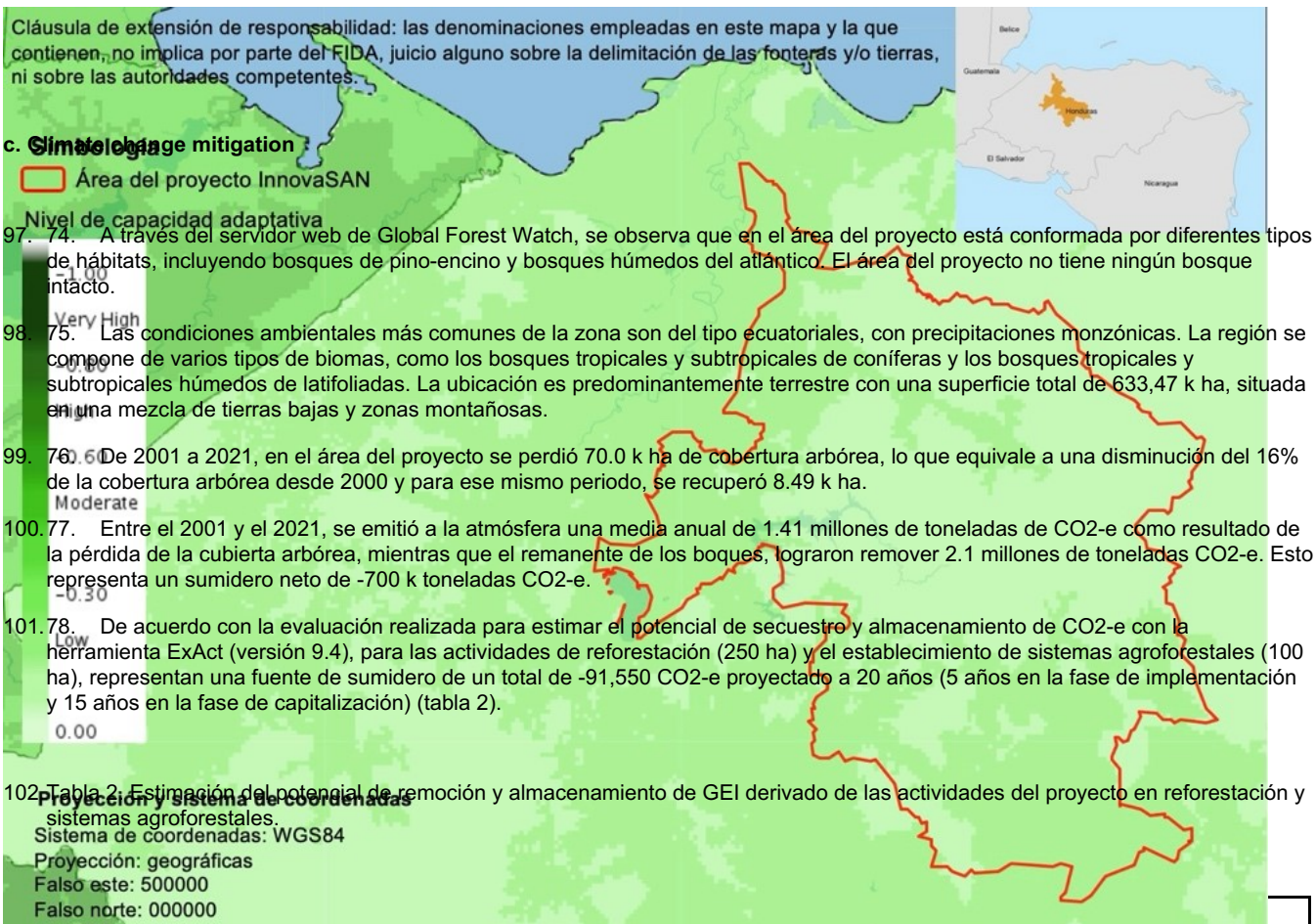
79. 58. Fueron evaluados los siete sistemas identificados en la sección b.2 para determinar si son susceptibles e incapaces de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad del clima y los eventos climáticos extremos.
80. 59. Con base en el portal CCKP y las entrevistas realizadas en las misiones de la nota conceptual y de diseño, en el área del proyecto están presentándose eventos de desplazamiento de las familias rurales e indígenas ocasionados por sequías, tormentas tropicales y huracanes debido a los daños y afectaciones en los principales medios de vida de las familias: vivienda, fuentes de empleo (ingresos), acceso y disponibilidad del agua y en las unidades de producción primaria. Aunado al factor climático, en el área del proyecto ocurre de manera fuerte la migración por parte de la población rural e indígena joven, exacerbando el fenómeno del desplazamiento a causa del clima.
81. 60. De acuerdo con la revisión documental y base de datos en INFORM (2023)[10], las familias rurales e indígenas que residen dentro del área del proyecto no se encuentran en zonas de conflictos altamente violentos (el índice es 0.0), por lo que no hay riesgo que los peligros climáticos identificados en la sección b.1 pueda exacerbar dichos conflictos.
82. 61. Los vectores que provocan enfermedades como la malaria, dengue, entre otras, no incrementan la vulnerabilidad de las familias rurales e indígenas del proyecto, considerando que las condiciones del sistema de salud en el país permiten mantener el riesgo a niveles aceptables (de acuerdo con el índice de INFORM son 0.8 unidades).
83. 62. En el área del proyecto, la mayor parte de los ingresos de las familias rurales e indígenas provienen de las remesas y en segundo orden de importancia de la agricultura, pequeños comercios y de la construcción: es por este motivo que el INFORM registra que la población no depende únicamente los ingresos provenientes de la agricultura (índice estimado en 4.6 unidades).
84. 63. De acuerdo con Velázquez (2021)[11], identifica de manera general, que las desigualdades sociales existentes en el país son del tipo: (i) socioeconómico en términos de ingresos, pobreza, de disfrute de derechos sociales; (ii) de género en relación a las limitaciones de las mujeres en toma de decisiones, en acceso a recursos, participación económica, oportunidades de empleo y salarial; (iii) en el ciclo de vida en malnutrición, esperanza de vida, rezago intergeneracional, participación económica, desempleo, acceso y seguridad social, de gestión de grupos poblacionales específicos y de atención a brechas socioeconómicas de género, etarias, indígenas, migrantes, con discapacidad; y (iv) territorial en la configuración de los hogares rurales y urbanos, educación, acceso a la tecnología informática y de comunicación, pobreza monetaria, pobreza extrema en el ámbito rural; en la calidad de vivienda. Dichas desigualdades son exacerbadas por el cambio climático, como lo señala en la evaluación de INFORM (índice de país calculado en 5.7 unidades).
85. 64. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), para Honduras se estima en 5.3 unidades en relación a la esperanza de vida, la educación (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles y asistencia neta) e ingreso per cápita. En relación con el Índice de Pobreza Multidimensional (MPI), se estima en 7.2 para Honduras, que refleja las múltiples carencias que enfrentan las familias rurales e indígenas pobres al mismo tiempo en las principales áreas de educación, asistencia sanitaria y bienestar social. De acuerdo con el INFORM, ambos índices están por debajo de la línea que les permite a las familias rurales e indígenas en condiciones de pobreza, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad



del clima y los eventos climáticos extremos.

86. 65. Por otro lado, de acuerdo con la plataforma del CRTB, en el área del proyecto estima que existe un 30% de la población que viven en hogares clasificados como moderada o gravemente inseguros desde el punto de vista alimentario (cuando al menos un adulto del hogar ha declarado haber estado expuesto, en ocasiones a lo largo del año, a dietas de baja calidad y podría haberse visto obligado a reducir también la cantidad de alimentos que comería normalmente por falta de dinero u otros recursos).
87. 66. Finalmente, en la plataforma del CRTB en su módulo de vulnerabilidad, evaluó todos los criterios anteriormente descritos, determinando que el nivel de sensibilidad de los sistemas sociales y naturales presentes en el área del proyecto es de “Alto riesgo”.
88. b4. Adaptive capacity and climate resilience
89. 67. De acuerdo con el reporte de INFORM publicado a principios del 2023, ubica a Honduras como un país que aún está en proceso de mejorar su sistema nacional para la reducción de riesgos de desastres (el índice estimado es 5.2 unidades), por lo que es un factor que podría limitar al proyecto para alcanzar los efectos e impactos esperados[12].
90. 68. El país cuenta con el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), la cual es la principal entidad del Estado Hondureño para coordinar y fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, mediante la gestión compartida, pública y privada, orientada a la prevención y reducción del riesgo, la atención de las emergencias, la recuperación y la adaptación ante el cambio climático. Dentro de la estructura institucional de COPECO, se encuentra la dirección del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAO), entidad responsable de generar y proveer los servicios de información climáticos del país. Sin embargo, la información climática no llega a las comunidades en el medio rural e indígena, además que no cuentan con la capacidad institucional para dar acompañamiento puntual en el territorio para orientar a la población objetivo relativo a realizar acciones preventivas para la reducción de riesgos, ni de prevención de desastres ni implementar medidas de adaptación al cambio climático[13].
91. 69. Por otro lado, el país a través de la COPECO cuenta con el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos el cual está vigente, además de estar en operaciones el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Este marco normativo permite regular y orientar cualquier intervención que se quiera realizar en el país para contribuir en la reducción de riesgos de desastres.
92. 70. De acuerdo a la revisión documental, recorridos en campo y entrevistas realizadas en las misiones de diseño de la nota conceptual como la elaboración del documento final, la población objetivo no realiza inversiones con sus propios medios para adaptar sus cultivos agrícolas ante la variabilidad climática y/o del cambio climático, debido a esta actividad son más de subsistencia, no son rentables y no generan los ingresos necesarios para realizar inversiones para adaptar sus cultivos al cambio climático ni para reducir los riesgos de desastres. Dichas limitaciones están determinadas en gran medida, por sus condiciones de pobreza extrema y con acceso limitado a recursos.
93. 71. Bajo este contexto, en el país existen diversas instituciones financieras que ofrecen financiamiento climático a través de créditos, préstamos y seguros agrícolas, siendo las principales: Banco Central de Honduras; Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); Banco Atlántida; Fondo para el Desarrollo Agropecuario (FONDEAGRO); y Seguros del Pueblo. Sin embargo, la población objetivo del proyecto no accede a los fondos de estas instituciones financieras, debido a tres factores clave: el nivel de pobreza y pobreza extrema; la baja o nula educación financiera para acceder a estos fondos; y la baja o limitada capacidad en lo individual como en lo colectivo para cumplir con los requisitos mínimos de las instituciones para acceder a los fondos.
94. 72. De acuerdo con la revisión documental, recorridos en campo y entrevistas realizadas a la población rural y de las instituciones del gobierno central y local que están presentes en el territorio, se identificó que es limitada la presencia de las instituciones del Estado responsables de implementar la política pública ambiental, climática y social en el área del proyecto, debido a la amplia extensión territorial y a los recursos limitados para colocar un mayor número de oficinas. La infraestructura institucional se limita a un número reducido de oficinas regionales que atienden diversos Departamentos pero que se diluye si se atiende a nivel municipal. Esta situación también afecta en brindar servicios de extensionismo, de asistencia técnica o servicios financieros dirigidos a las familias rurales e indígenas, así como en las organizaciones de productores.
95. 73. En la plataforma del CRTB en su módulo de capacidad adaptativa, evaluó todos los criterios anteriormente descritos, determinando que la capacidad adaptativa de los siete sistemas del proyecto identificados en la sección b.2 tienen una “baja capacidad adaptativa”. Aproximadamente el 65% de la superficie del área del proyecto presenta un índice de -0.125 unidades y 35% restante, el índice es -0.250 unidades (ambos por debajo del parámetro de -0.300, correspondiente al rango de nivel bajo) (figura 5).
96. Figura 7. Niveles de la capacidad adaptativa en el área del proyecto.





## FLUJOS BRUTOS

en tCO<sub>2</sub>-e sobre todo el periodo de análisis

| COMPONENTES DEL PROYECTO         |                         | SIN | CON     | Balance |
|----------------------------------|-------------------------|-----|---------|---------|
| Cambios en los usos de la tierra | Deforestación           | 0   | 0       | 0       |
|                                  | Af/ Reforestación       | 0   | -82,068 | -82,068 |
|                                  | Otros usos de la tierra | 0   | -9,482  | -9,482  |
| Cultivos                         | Anuales                 | 0   | 0       | 0       |
|                                  | Perennes                | 0   | 0       | 0       |
|                                  | Arroz inundado          | 0   | 0       | 0       |
| Pastizales y ganadería           | Pastizales              | 0   | 0       | 0       |
|                                  | Ganadería               | 0   | 0       | 0       |
|                                  | Gestión Forestal        | 0   | 0       | 0       |

|                                                                                            |                       |            |                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|----------------|----------------|
|                                                                                            | Humedales interiores  | 0          | 0              | 0              |
|                                                                                            | Humedales costeros    | 0          | 0              | 0              |
|                                                                                            | Pesca y acuicultura   | 0          | 0              | 0              |
|                                                                                            | Insumos e inversiones | 0          | 0              | 0              |
| <b>Emisiones totales, tCO2-e</b>                                                           |                       | <b>0</b>   | <b>-91,550</b> | <b>-91,550</b> |
| <b>Emisiones totales, tCO2-e/año</b>                                                       |                       | <b>0.0</b> | <b>-261.6</b>  | <b>-261.6</b>  |
| <b>Emisiones totales, tCO2-e/ha/año</b>                                                    |                       | <b>0.0</b> | <b>-13.1</b>   | <b>-13.1</b>   |
| + = fuente / - = sumidero                                                                  |                       |            |                |                |
| Los resultados presentados aquí incluyen los flujos de GEI en suelos minerales y orgánicos |                       |            |                |                |
| *Incluye pesca, acuicultura e insumos e inversiones no incluidas en la definición de AFOLU |                       |            |                |                |

103.

Emisiones totales, tCO2-e 0 -91,550 -91,550

Emisiones totales, tCO2-e/año 0.0 -261.6 -261.6

Emisiones totales, tCO2-e/ha/año 0.0 -13.1 -13.1

+ = fuente / - = sumidero

Los resultados presentados aquí incluyen los flujos de GEI en suelos minerales y orgánicos

104. \*Incluye pesca, acuicultura e insumos e inversiones no incluidas en la definición de AFOLU

## 2.3 Target group profiles

- 105.79. El perfil y características de los grupos objetivos para el proyecto corresponde a la población rural que se ubica en zonas geográficas de alta vulnerabilidad nutricional, seguridad alimentaria, social, económica y climática; que se dedican alguna actividad productiva -autoconsumo o comercialización- y con altos niveles de pobreza. A partir de este perfil, se describen a continuación los grupos objetivos del proyecto:
- 106.1) Familias rurales e indígenas en condiciones de pobreza o pobreza extrema que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueros y/o acuícolas sin acceso a la tierra y aquellas que tienen posesión de las tierras mediante la compra, que les son arrendadas o cuentan con una concesión. Se incluyen integrantes de la familia con alguna discapacidad.
- 2) Jóvenes (hombres y mujeres) que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema, cursando algún nivel de estudio, sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella por ser dueños, en arrendamiento o concesión; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen jóvenes con alguna discapacidad.
- 3) Población infantil con problemas de seguridad alimentaria, acceso y/o consumo de alimentos saludables que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema. Se incluyen niños y niñas con alguna discapacidad.
- 4) Mujeres jefas de hogar o madres solteras que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella por ser dueños, en arrendamiento o concesión; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen mujeres con alguna discapacidad.
- 5) Población indígena (hombres, mujeres y jóvenes) que se dedican a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y/o acuícola ya sea de subsistencia o con fines comerciales; sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen personas indígenas con alguna discapacidad.
- 6) Población infantil rural e indígena con problemas de seguridad alimentaria, acceso y consumo de alimentos saludables. Se incluyen niños y niñas con alguna discapacidad.
- 7) Organizaciones de productores en zonas de pobreza o pobreza extrema agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y/o acuícolas que cuenten con unidades de producción primaria, centros de almacenamiento, procesamiento, transformación o comercialización.
- 8) MyPIMEs agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y/o acuícolas con potencial de inserción a mercados locales, regionales o nacionales.

### 3. Institutional analysis

#### 107.3.1 Instituciones de mayor importancia que pueden apoyar en la implementación del proyecto

- 108.80. Género. Las principales instituciones del gobierno de Honduras que tienen como objetivo apoyar y promover los derechos de la mujer son: Instituto Nacional de la Mujer (INAM); Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS); Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD); y Comisionada Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).
- 109.81. Juventud. Las principales instituciones del gobierno de Honduras que tienen como objetivo apoyar y promover los derechos y bienestar de la juventud son: Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE); Secretaría de Educación; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS); y la Secretaría de Desarrollo Económico. Para los derechos y bienestar de los niños y niñas son las mismas instancias anteriores, complementadas con las siguientes: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA); Comisionada Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); y la Fiscalía Especial de la Niñez.
- 110.82. Pueblos indígenas. Las principales instituciones del gobierno de Honduras que tienen como objetivo apoyar y promover los derechos y oportunidades de los pueblos indígenas y afro hondureños son: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); SEDIS, CONADEH y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+).
- 111.83. Nutrición y seguridad alimentaria. Las principales instituciones del gobierno de Honduras que tienen como objetivo garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población son: Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN); Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA); Secretaría de Salud; y SEDIS.
- 112.84. Medio ambiente y cambio climático. Las principales instituciones públicas del gobierno de Honduras para regular e implementar la política ambiental de y cambio climático son: MiAmbiente y el Instituto de Conservación Forestal (ICF).
113. 3.2 Principales políticas, estrategias y marcos reglamentarios nacionales que son pertinentes para el proyecto desde la perspectiva de las salvaguardas y la transversalidad del FIDA
- 114.85. Género. Las principales leyes, políticas y estrategias públicas vigentes en materia de Género son: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2022; y la Política Nacional de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres 2019-2024.
- 115.86. La política nacional contempla diversas estrategias priorizadas para su implementación en el corto, mediano y largo plazo, basadas en las funciones de rectoría del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) determinadas en su ley de creación. Las estrategias apuntan al fortalecimiento de la institucionalidad de género en el nivel central y en los gobiernos regionales y municipales, con el objeto de incidir en las agendas políticas, instrumentos de planificación y presupuestos institucionales de manera que el Estado en su conjunto asuma los compromisos en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
- 116.87. De igual manera se busca el fortalecimiento de las mujeres como actrices determinantes en la formulación y ejecución de políticas públicas para la igualdad y equidad de género, a partir de una concepción que toma en cuenta las realidades particulares de las mujeres en los territorios en que habitan, así como sus condiciones específicas de edad, sexo, religión, discapacidad, origen étnico-cultural y otras.

- 117.88. Juventud. Los principales instrumentos de política pública que dirige al actual Gobierno de Honduras es el (i) Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y (ii) el replanteamiento de la propuesta de Política Nacional de la Juventud. Existen otros programas complementarios que tributan a estos dos instrumentos: Programa "Vida Mejor Joven"; iniciativa "Casa de la Juventud"; Jóvenes con Empleo; Estrategia Nacional para la Niñez y Adolescencia 2019-2023; Sistema Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia (SIPINNA); Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; Programa de Atención Integral a la Niñez Migrante; Ley Especial para la Prevención, Investigación y Sanción de la Violencia Sexual contra las Niñas, Niños y Adolescentes; Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas; y Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2020-2024.
- 118.89. De acuerdo a las dos políticas del país referidas anteriormente, éstas buscan el desarrollo y bienestar de los jóvenes entre los 12 y 30 años de edad mediante acciones e inversiones del estado para lograr: (i) el desarrollo fisiológico saludable de las y los jóvenes; (ii) el desarrollo de su personalidad; (iii) afianzar los valores personales y cívicos; (iv) formación profesional y de la inserción económica; (v) la construcción de la familia propia y patrimonio familiar; y (v) respeto al ambiente. Estos 7 ejes de acción son la base para el diseño de las medidas y acciones que orientarán el diseño del proyecto en materia de jóvenes.
- 119.90. Pueblos indígenas. El Gobierno de Honduras cuenta con una base general de leyes, políticas y estrategias públicas vigentes en materia de pueblos indígenas son: Política Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños; Plan Nacional de Desarrollo Indígena; Programa de Educación Bilingüe Intercultural; Política Nacional de Tierras; y Ley de Consulta Previa, Libre e Informada.
- 120.91. Sobre esta base de marco normativo, destaca los ejes de acción definidos por la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afrohondureños (CONAPOA) adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Social (SEDESOL) para impulsar y fomentar el desarrollo y bienestar de la población indígena y afrohondureña: (i) formular de políticas, planes, programas o proyectos, para el cumplimiento de las funciones de la SEDESOL, así como disposiciones jurídicas y la política pública nacional para el desarrollo e inclusión social de los asuntos afrohondureños e indígenas; (ii) velar por la introducción de los asuntos afrohondureños e indígenas en la agenda de SEDESOL; (iii) promover la adecuación sociocultural de los planes, proyectos o acciones dirigidas a los pueblos indígenas y afrohondureños, a través de asistencia técnica y capacitación; y (iv) apoyar a pueblos Indígenas y afrohondureños con asistencias técnicas y capacitación en lo referente a defensa de sus derechos, así como en la elaboración y gestión de sus iniciativas socioculturales, económicas y organizativas. Estos ejes de acción son la base para el diseño de las medidas y acciones que orientarán el diseño del proyecto en materia de pueblos indígenas y afrohondureños.
- 121.92. Nutrición y seguridad alimentaria. Las principales leyes, políticas y estrategias públicas vigentes en materia de nutrición y seguridad alimentaria (SAN) son: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar; Programa de Alimentación Escolar; y Programa Nacional de Suplementación con Micronutrientes.
- 122.93. De este marco legal y de orientación de política pública, la que rige y orienta al Gobierno de Honduras es el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2030 (PLAN-SAN), el cual busca reducir la dispersión de esfuerzos y recursos institucionales públicos, privados y de la cooperación internacional y encausarlos en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en especial el ODS2 para la erradicación del hambre y todas las formas de malnutrición. El PLAN-SAN se ha construido en respuesta y con coherencia con los objetivos, estrategias e indicadores de la nueva Política y Estrategia SAN (PyENSAN 2030); para lo cual se han elaborado con los actores una serie de medidas prioritarias con metas y responsables por lineamientos estratégicos; así como la determinación de brechas con el análisis del financiamiento existente y requerido para el quinquenio 2019-2023 definiendo una senda y proyecciones de metas nacionales al 2030 para la contribución del plan al ODS2. Este marco de referencia es la base para el diseño de las medidas y acciones que orientarán el diseño del proyecto en materia seguridad alimentaria y nutricional.
- 123.94. Medio ambiente y cambio climático. La base del marco normativo en leyes, políticas y estrategias públicas vigentes en materia ambiental y de cambio climático vigentes son: Ley de Cambio Climático; Programa de Desarrollo Bajo en Carbono; Estrategia Nacional de Cambio Climático; Plan Nacional de Prevención y Gestión de Riesgos de Desastres; Política Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídricos; Contribución Nacionalmente Determinada (NDC); Ley Forestal, de Fauna Silvestre y sus Ecosistemas; Ley de Áreas Protegidas; Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos; y el Programa de Energía Renovable y Eficiencia Energética.
124. En este sentido, el proyecto se orienta para el diseño e implementación bajo la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (ENACCSA), la cual busca que el país esté constituido por una sociedad, una economía y un territorio cuyos niveles de vulnerabilidad climática sean bajos, a fin de no exacerbar los impactos negativos derivados del cambio climático; mediante el fortalecimiento del marco actual de políticas públicas, incorporando estrategias y medidas apropiadas y oportunas, encaminadas a reducir la vulnerabilidad socioambiental y económica, y a mejorar la capacidad de adaptación, particularmente de las poblaciones, sectores y territorios más expuestos a las amenazas climáticas. Lo anterior, con miras al mejoramiento de la calidad ambiental, considerando al mismo tiempo la posible contribución a la mitigación mundial. La ENACCSA busca construir un sector agroalimentario con mayor capacidad de respuesta ante la variabilidad climática y capacidad de adaptación ante el cambio climático, respondiendo con políticas públicas, estrategias y medidas apropiadas que reducen la vulnerabilidad, en un ambiente multicultural, respetuoso de la equidad de género, apoyado en el desarrollo sostenible.
- 125.
- 9.3.3 Evaluación abreviada de las capacidades institucionales para implementar las políticas públicas
- 126.95. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es la entidad responsable en la ejecución de INNOVASAN. De acuerdo al modelo de implementación del proyecto, las actividades diseñadas en los componentes 1, 2 y 3, particularmente aquellas referidas a los temas transversales del FIDA (género, juventud, pueblos indígenas, ambiente, recursos naturales y cambio climático), se empleó como marco de referencia, los principales ejes de acción y líneas estratégicas definidas en los principales instrumentos de la política pública para definir en gran medida, el objetivo y alcance de las actividades transversales del proyecto.
- 127.96. Esta acción estratégica permitió que las actividades transversales del proyecto además de atender los vacíos identificados así como los espacios de oportunidad para capitalizar acciones emprendidas por el Gobierno, permite que dichas actividades estén

100% alineadas a las actuales políticas y prioridades del Gobierno, contribuyendo de esta manera, a las metas y compromisos del país.

128.97. Como parte del análisis de los vacíos institucionales para implementar las políticas descritas anteriormente, se identificaron los siguientes: (i) limitado o insuficiente presupuesto para implementar los programas; (ii) limitaciones en cuanto a la disponibilidad de personal para brindar acompañamiento en terreno; (iii) equipo e infraestructura limitada u obsoleta; (iv) y la necesidad de introducir innovaciones tecnológicas en los sistemas de monitoreo. Es importante que considerando estas vacíos, se planificaron inversiones específicas en el proyecto, el cual contempla parte de estas inversiones en el fortalecimiento de las instituciones responsables en seguridad alimentaria, nutricional, de juventud, emprendedurismo, municipalidades, mancomunidades y entidades del gobierno central (SAG, ICF, COPECO, Instituto de la Juventud, INAM, SEDESOL, entre otras).

#### 4. Environmental and social category

129.98. La categoría de riesgo ambiental y social del proyecto es "Moderado", considerando que los posibles efectos ambientales que puedan surgir con la implementación de las actividades consideradas en los tres componentes del proyecto son temporales y reversibles (las medidas de mitigación están consideradas en los principales instrumentos operativos del proyecto); no conducirán a causar daños a las personas o al medio ambiente; y existe poca probabilidad de generar efectos negativos más allá del ciclo de vida del proyecto. Los factores externos a los que está condicionado el proyecto (riesgos sociales y ambientales identificados), serán mitigados a través del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGSAC), el Plan del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y el mecanismo de atención y resolución de quejas (MRQ).

#### 5. Climate risk category

130.99. La categoría del riesgo climático del proyecto es "Substancial", considerando que existe la posibilidad que las inundaciones, sequías y ciclones tropicales generen efectos adversos generalizados y tomando en cuenta las bajas capacidades adaptativas de la población objetivo y de los recursos naturales, es probable que los resultados del proyecto se vean afectados por el cambio climático, causando probablemente algunas deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del proyecto. No obstante, el proyecto contempla realizar inversiones para incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y fortalecer la reducción de riesgos de desastres (incluye mejorar la resiliencia) de la población objetivo, así como en la infraestructura física, productiva y verde. El Gobierno de Honduras cuenta con los instrumentos necesarios para gestionar la volatilidad, las perturbaciones y los factores de estrés ante los cambios proyectados al 2040 a través de la implementación de una política pública climática vigente en el sector agroalimentario y de instrumentos de reducción de riesgos, tales como sistemas de alerta temprana y herramientas climáticas articuladas al sector agropecuario.

#### 6. Recommendations for project design and implementation

##### 131.6.1 Recomendaciones para los componentes 1 y 2

1. Basándose en las normas y las notas de orientación del SECAP Edición 2021, en este capítulo se presentan recomendaciones específicas y concretas sobre lo que el proyecto debe tener en cuenta o evitar con arreglo al principio de "no hacer daño". Si bien es esencial especificar las salvaguardas destinadas a mitigar los riesgos sociales, ambientales y climáticos, también se recomiendan medidas que ofrecen mayores posibilidades de reducir la pobreza, asegurar la transformación rural y aumentar la resiliencia climática.

1. Para este fin, las recomendaciones aplican para los dos componentes del proyecto, y están organizadas por las esferas transversales del FIDA (género, jóvenes, pueblos indígenas, nutrición, medio ambiente y clima). El detalle de cómo se plantean ejecutar serán descritos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

1. Para seleccionar las microcuencas en donde se realizarán las inversiones consideradas en los subcomponentes 1.1.1 y 1.2.1, se emplearán los siguientes criterios ambientales y climáticos: áreas con alto potencial hídrico; mayor nivel de riesgo a peligros de origen climático (históricos); áreas con mayor vulnerabilidad climática a peligros futuros (escenario al mediano plazo); con mayores áreas deforestadas; y áreas con mayor superficie incendios forestales.

1. **Género.** Para reducir las brechas y barreras de género identificadas para el proyecto, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- Promover la participación y toma de decisiones en los comités de monitoreo comunitario en las organizaciones de productores y los microemprendimientos

- Uso de nuevas tecnologías (TIC) para la mejora y diversificación de la producción,
- Continuo apoyo técnico a través de los promotores comunitarios SAN de los cuales mínimo será el 50% por mujeres jóvenes, en sensibilización sobre sus hábitos nutricionales, manipulación, preparación y consumo de alimentos
- Programa de comida escolar como herramienta que lleva a la permanencia en el sistema educacional de las niñas y niños y mejora de su estado nutricional y derecho al acceso a los alimentos,
- Empoderamiento económico, alfabetización financiera y digital, así como las habilidades para la vida
- Comercialización de las organizaciones rurales promoviendo una participación efectiva de las mujeres de del 50 % en las juntas directivas, así como las capacitaciones sobre enfoque de género ( cierre de brechas) incluyendo prevención de violencia de género de las organizaciones
- Capacitación en el uso de nuevas tecnologías para la adaptación al cambio climático que a las veces tendrán el efecto en la redistribución de su carga laboral

1. Para reducir las barreras y riesgos identificados para el proyecto, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- Destinar recursos específicos para jóvenes rurales e indígenas (hombres, mujeres) para acciones específicas en aspectos de seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones y asistencia técnica.
- Desarrollar e implementar una estrategia de focalización centrada hacia los jóvenes, con el objetivo de lograr un impacto en los ámbitos prioritarios, expresados como parte de la teoría del cambio, el enfoque y el marco de resultados.
- La formulación de los instrumentos operativos deben igualmente tomar en consideración las condiciones de la juventud, e incluirles en las soluciones propuestas, especialmente en aquellas que incluyan nuevas técnicas o nuevas tecnologías, como el manejo y lectura de las estaciones meteorológicas.

1. **Nutrición.** Para reducir los factores de riesgos que impulsan la malnutrición y el acceso y promoción de alimentos nutritivos, se recomienda implementar las siguientes acciones:

- Creación, habilitación y mantenimiento de unidades de producción agroalimentarias familiares o comunitarias (a ser vinculado en las Viviendas Sociales Productivas definidas en el Componente 1). El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas nutricionales para la seguridad alimentaria y nutricional serán abordadas desde las inversiones contempladas en el GAFSP.
- La producción de alimentos generados desde las viviendas sociales, pueden ser empleados como espacios pedagógicos en alimentación saludable y sostenible para la población local y familias. Esto también se puede complementar por medio de los espacios de socialización, talleres y laboratorios gastronómicos que llevarán una malla curricular específica para fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas en nutrición para un cambio positivo en el comportamiento de consumo alimentario, a través de la práctica.
- Se coordinará en las diferentes actividades en capacitación dirigidos a mujeres, se fortalezca sus capacidades en alimentación, nutrición y seguridad alimentaria por medio de la participación de mujeres en las capacitaciones, talleres, laboratorio gastronómico.
- Elaborar un estudio de especies subutilizadas y NUS propuesto en el primer año en las áreas de influencia, el cual se utilizará para nutrir las actividades productivas, capacitaciones y creación de opciones para las familias a ser beneficiadas por el proyecto.

1. **Pueblos indígenas.** Para gestionar reducir las brechas y barreras identificadas para los pueblos indígenas, así como a la comunidad de afro hondureños, se recomiendan las siguientes acciones:

- Los diagnósticos deben asegurar la participación de pueblos indígenas presentes en los sectores de intervención del proyecto. Debe cumplirse la reglamentación FIDA al respecto de los Pueblos Indígenas, especialmente la consulta Libre, Previa e Informada (FPIC), con mayor énfasis en las inversiones que puedan tener repercusión en tierras pertenecientes a los pueblos indígenas y comunidades afro hondureñas.
- En esa misma línea los diferentes tipos de planes deben asegurar que la presencia y condiciones específicas de los Pueblos son tomados en consideración, y que se formulan respuestas adecuadas y consensuadas.
- Actividades como los sistemas de captación de agua, o la inversión en infraestructura natural, son especialmente adecuadas para incluir pueblos indígenas y sus prácticas ancestrales. Es necesario evaluar si algunas de estas prácticas pueden ser incluida como parte del reconocimiento y rescate a la cultura de los Pueblos Indígenas.
- Igualmente, la producción de alimentos en las Viviendas Sociales Productivas, se debe hacer una evaluación de alimentos

tradicionales, de alto valor nutricional, y adecuado a las condiciones de cada zona, que se encuentren en la dieta y cultura de los Pueblos, para apoyar en su estudio y rescate, introduciéndolos en la producción de los huertos.

1. **Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** Para gestionar los riesgos de origen climático en los sistemas agroalimentarios, así como fortalecer la capacidad adaptativa de la población se recomiendan las siguientes acciones:

- El Especialista en Cambio Climático y Recursos Naturales del proyecto (Especialista en CC&RN) será el responsable directo para lograr el cumplimiento de los efectos y objetivos de desarrollo ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y bosque) y climáticos (incrementar resiliencia y gestionar los riesgos de origen climático) en la infraestructura física, natural y sistemas agroalimentarios, así como respuesta a emergencias climáticas.
- Relativo a incrementar la capacidad de resiliencia en la infraestructura natural (recursos naturales que proveen servicios ecosistémicos), en los sistemas agroalimentarios (unidades de producción primaria y centros de transformación), seguridad alimentaria y nutricional, se deberá estar abordando en los diferentes instrumentos de planificación del proyecto, debiendo asegurar que se integre los procesos de diagnóstico y análisis de las amenazas, riesgo, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de los grupos objetivos. A partir de dicho diagnóstico y análisis, se definirán las medidas de adaptación al cambio climático a ser implementadas (pueden incluir medidas de mitigación al cambio climático como co-beneficio), las cuales se les asignará cantidad, metas y presupuesto para su implementación. Es importante indicar que los fondos requeridos para financiar dichas medidas provendrán de las actividades que ya están definidas y presupuestadas en todos los componentes del proyecto
- Respecto a las inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático, se enfocará en tres líneas: (i) restauración y rehabilitación de tierras degradadas en paisajes agropecuarios para su reincorporación productiva; (ii) conservación, restauración y rehabilitación de ecosistemas y paisajes; y (iii) gestión del riesgo climático en ecosistemas degradados. Para cumplir con estas tres líneas estratégicas, se implementarán las siguientes actividades bajo el enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) así como la reducción del riesgo de desastres ante eventos de origen climático.
- A través de inversiones en sistemas agroalimentarios, se estima que hasta un 30% del monto total de los recursos se destinen para ejecutar medidas, prácticas o tecnologías para:
  - Mitigar los impactos ambientales que se pueden presentar con la implementación de las actividades del plan de negocio;
  - De mitigación al cambio climático (reducción de emisiones de GEI), al implementar equipos o tecnologías de eficiencia energética (reduzca el consumo de energía) y/o reduzcan las emisiones de GEI, mediante el uso de equipos o tecnologías a base de energías renovables (cero emisiones) como la solar, eólica o hídrica; y
  - De adaptación al cambio climático mediante prácticas, equipos, maquinaria y/o infraestructura que le permita a las unidades de producción primaria o centros de procesamiento/almacenamiento prevenir, prepararse y adaptarse a los impactos de los eventos climáticos que históricamente los afectan o bien, eventos que se pueden presentar en el futuro (escenarios climáticos) con el objetivo de reducir daños y pérdidas en la producción y productividad.

### 132.6.1 Recomendaciones para el componente 3

1. Relativo a la gestión social del proyecto, se recomienda las siguientes acciones:
2. **Protocolo para las condiciones de trabajo.** Los posibles riesgos moderados que se pueden presentar de forma directa o indirecta en el proyecto son los siguientes:
  1. No cumplir con las condiciones laborales requeridos por la legislación laboral nacional definidas en el Código de Trabajo;
  2. Promover el trabajo infantil (menores de 16 años);
  3. Promover el trabajo forzoso;
  4. Exponga a riesgos laborales y de seguridad significativo; y/o
  5. Promueva el uso de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
1. Para mitigar los riesgos identificados, se seguirá el siguiente procedimiento para mitigar dichos riesgos:
  1. A) *Firma de un acuerdo-compromiso para el cumplimiento de las condiciones laborales.* Cuando los recursos otorgados incurran en la contratación de trabajadores permanentes o temporales, el beneficiario firmará una nota de acuerdo-compromiso donde manifieste comprometerse y hacer cumplir los siguientes requerimientos:

1. Cumplir con los requerimientos y condiciones laborales establecidos por la legislación nacional aplicable en materia de trabajo, así como en el Código de Trabajo vigente;
2. No contratar menores de 16 años; los menores entre 16 y 18 años pueden ser contratados, siempre y cuando no sean empleados en labores insalubres o peligrosas como lo define el Código del Trabajo y cumplan con los siguientes requerimientos:
  - Se garantice el respeto de sus derechos y no perjudique el acceso y derecho a la educación;
  - No se afecte su desarrollo;
  - No se ponga en riesgo su salud e integridad física, psicológica y moral, y
  - Reciban la remuneración correspondiente y demás derechos laborales establecidas por la Ley.
1. Evitar y prohibir de manera directa o indirecta, el trabajo forzoso y de explotación laboral, conforme a la legislación nacional aplicable en materia de trabajo, así como en el Código de Trabajo vigente.
2. No proveer de manera directa o indirecta, el uso de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
3. No exponer a los trabajadores ante riesgos laborales y de seguridad significativos en el desempeño de las labores designadas

1. Dicha nota de acuerdo-compromiso, deberá ser integrada en los expedientes como parte de la documentación obligatoria.

1. *Mecanismo para implementar, supervisar y dar seguimiento a los compromisos de las condiciones laborales.* La Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) asegurará su cumplimiento a través de las siguientes acciones:

133.(a) Revisar que en los expedientes (documentación de los beneficiarios) sea integrada la nota de acuerdo-compromiso referida;

134.(b) En las visitas de acompañamiento y seguimiento, revisar en la documentación de contratación de empleados, que no exista menores de 16 años, y aquellos que estén contratados entre 16 y 18 años, revisar y asegurar que no estén en alguna de las restricciones definidas en la nota firmada, así como en el Código del Trabajo;

135.(d) Si durante la revisión documental o las visitas en campo se detecta menores de edad (incluidos aquellos en el rango de los 16 a 18 años) que no están contratados pero participan directa o indirectamente en la ejecución de los recursos otorgados por el proyecto y que incumplan con lo comprometido en la nota firmada o las restricciones establecidas en el Código del Trabajo, de manera colegiada, el proyecto y la SAG revisarán el caso, solicitarán declaraciones al beneficiario (incluye exposición de argumentos y evidencias) y se tomará una resolución deberá ser proporcional a la naturaleza, riesgo y peligro de la falta observada, que puede ir desde medidas precautivas, amonestaciones, sanciones hasta cancelar el apoyo otorgado. Las resoluciones tomadas por el proyecto y el SAG, nunca deberán exceder ni asumir las atribuciones y facultades que competen a Ley aplicable, así como las instancias legales y competentes, por lo que, si se presentara el caso, a través del SAG deberá presentar la denuncia judicial correspondiente ante la entidad facultada para este fin;

136.(e) Documentar los casos presentados de incumplimiento de las condiciones laborales detectados y resueltos conforme al mecanismo anteriormente descrito, y

137.(f) En los informes de avance de actividades que elabore la UGP, reportar los casos presentados, debiendo incluir por lo menos, la siguiente información: situación presentada, resolución implementada, y medidas de seguimiento.

1. *Mecanismo de supervisión del FIDA.* Se empleará las diferentes modalidades de Misiones que implementa el FIDA (supervisión o de apoyo a la implementación), revisará los informes de avance de actividades presentadas por la UGP; seleccionará una muestra al azar de los expedientes de los beneficiarios para su revisión; y/o en las visitas de campo que efectúe, revisará y se asegurará que, en el proyecto, no se presente las restricciones previstas. En caso de que se detecte, se informará y documentará mediante las Ayudas de Memoria y los reportes de informe, la situación detectada, así como la medida acordada para que el proyecto atienda y resuelva bajo el mecanismo definido en el párrafo inmediato anterior.

1. *Mecanismo de atención y resolución de reclamos.* Mediante el mecanismo de atención y resolución de quejas y reclamos, se empleará este instrumento para recibir denuncias anónimas y resolverlas, respecto: incumplimiento de las condiciones mínimas laborales; trabajo infantil; trabajo forzado; riesgos laborales y de seguridad; y el uso obligado o forzado de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

1. **Lista de exclusión ambiental y social.** Para reducir los riesgos ambientales y sociales del proyecto, en los procedimientos de planificación (POA), operativos, adquisiciones (compras, contrataciones, licitaciones, términos de referencia, PAC) y de gestión (MOP, convenios de cooperación institucional), el proyecto y la SAG, deberán asegurar y cumplir que los recursos financieros del proyecto no sean empleados en actividades que incumplan la política y normatividad vigente del FIDA.

1. Para el cumplimiento de este requerimiento, en la sección 9.2 de la presente nota de revisión, se encuentra el listado de las



actividades que no deben ser financiadas en los procedimientos previamente indicados, el cual debe ser incluido en el MOP, los procedimientos de adquisiciones y en los mecanismos de monitoreo y seguimiento del proyecto.

1. Es importante indicar que los recursos financieros aportados por el FIDA, así como la contraparte del Gobierno de Honduras y de los beneficiarios, no financiará de forma directa o indirecta, las actividades señaladas en la lista de exclusión.

1. En el marco de los procesos e instrumentos de adquisiciones, en los términos de referencia que se elaboren, se debe de incorporar el listado de exclusión como un anexo. En los contratos que se elaboren, se debe de adjuntar como un anexo el listado de exclusión. En los convenios de cooperación institucional o de entendimiento, se debe de adjuntar como un anexo el listado de exclusión.

1. **Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** Las principales actividades de gestión a ser desarrolladas se describen a continuación:

- Estrategia de Cambio Climático y Gestión de los Recursos Naturales. El Especialista en CC&RN es el responsable de elaborar dicha estrategia, para lo cual coordinará con los responsables de los componentes y demás especialistas temáticos. El Especialista en CC&RN se coordinará con los demás especialistas y responsables temáticos del proyecto para la supervisar y dar seguimiento en la implementación de la estrategia.
  - Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Proyecto (PGASC). Instrumento de gestión para implementar las medidas y acciones específicas del PGASC, incluido las actividades de monitoreo. Dichos recursos también servirán como gestionar cualquier contingencia social, ambiental o climática no prevista en el diseño de los componentes del proyecto para la rehabilitación o recuperación de los daños o afectaciones que se presenten, previo acuerdo y aprobación del FIDA. Además, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
- El PGASC deberá ser incorporado en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).
  - El PGASC deberá formar parte del sistema informático de evaluación y seguimiento del proyecto como un módulo de dicho sistema. También se debe de incorporar este requerimiento en el MOP.
  - En los informes de actividades que preparen periódicamente la UGP, se debe de incluir un capítulo respecto a los avances y efectos logrados con la implementación del PGASC.
  - Los avances en la implementación del PGASC son revisados en las Misiones de Supervisión del FIDA y de acuerdo con los resultados presentados, se asigna la calificación de cómo el proyecto está gestionado los riesgos sociales, ambientales y climáticos.
  - En las Misiones de Supervisión puede ser revisado y actualizado el PGASC, de acuerdo con las condiciones cambiantes para definir las nuevas medidas que se requieran. Los cambios son en común acuerdo entre el Gobierno y el FIDA.
  - El Especialista en CC&RN se coordinará con los demás especialistas y responsables temáticos del proyecto para la supervisar y dar seguimiento en la implementación del PGASC.
  - Elaborar la tarjeta de puntuación para medir resiliencia climática (RMDT). En el taller de arranque del proyecto se definirán los términos de referencia para su medición .

## 7. Further studies needed

- 138.116. De acuerdo a la clasificación de la categoría social y ambiental (moderado) y del riesgo climático (sustancial), el proyecto requiere elaborar un Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Proyecto (PGASC) y un Estudio de Adaptación Focalizado que genere como principal producto, directrices sobre cómo gestionar los efectos positivos y negativos de los peligros climáticos e incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático del proyecto, para ser empleados como insumos en la formulación en los instrumentos operativos del proyecto, según corresponda.
- 139.117. El proyecto deberá obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC por sus siglas en inglés) de los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto. El FPIC se gestionará en dos fases del proyecto: (i) al arranque del proyecto, dentro de los primeros 12 meses a través del Plan del FPIC; (ii) durante la implementación del proyecto, focalizado en los instrumentos de inversión definido en los dos componentes operativos de Innovasan. En la sección 9.3 se detalla las directrices a seguir para implementar el FPIC.
- 140.118. Por otro lado, en el primer año de implementación del proyecto y dentro del marco del PGASC, será revisado y aprobado el borrador del mecanismo de quejas y resolución de conflictos para el proyecto.
- 141.119. Se requiere que el proyecto elabore en los primeros 12 meses después de la fecha de arranque del proyecto, una evaluación (línea base) para medir la adaptación al cambio climático en el contexto del desarrollo rural (RMDT), desarrollado por el FIDA. Esta herramienta de evaluación facilita el análisis de los efectos del cambio climático en las intervenciones del proyecto que permita determinar si se está logrando o no, incrementar la capacidad de resiliencia climática. También los resultados de la RMDT respaldan la integración cuantitativa de los riesgos relacionados con el clima en las inversiones y estrategias de desarrollo agrícola y rural.
- 142.120. Para este fin, dicha evaluación deberá realizarse en tres momentos del proyecto: como parte del estudio de la línea base, revisión medio término y al cierre del proyecto (como parte de los estudios finales).
- 143.121. Finalmente, como parte de los estudios requeridos, se estará cuantificando en tres tiempos del proyecto (línea base, medio término y cierre de proyecto), se debe emplear la herramienta de ExAct desarrollada por la FAO, para determinar las reducciones de emisiones de GEI, las fuentes de emisiones y las emisiones de GEI almacenadas en los diferentes compartimentos.
- 144.122. Recomendaciones para explorar oportunidades de acceder a la financiación ambiental y/o climática. Con base en las acciones climáticas emprendidas por el proyecto, a más tardar en 18 meses después de la fecha de arranque del proyecto, con el apoyo del FIDA, la SAG establecerá acercamientos y reuniones con el representante de la Autoridad Nacional Asignada de Honduras ante el GEF y el GCF para explorar posibilidades de incorporar una nueva operación complementaria al proyecto en adaptación al cambio climático. La posibilidad de explorar nuevas operaciones dependerá del espacio fiscal, presupuestal y de prioridad del Gobierno de Honduras para acceder al financiamiento climático.

## 8. Monitoring and evaluation

- 145.123. En el diseño del Marco Lógico del proyecto, se definieron indicadores sociales, ambientales y climáticos de conformidad a los Core Indicators actualizados, donde se han especificado metas a cumplir. En la siguiente tabla se presentan los indicadores propuestos:
146. Component 1  
Sub-component 1.2  
1.2.4. Hectares of land restored/reforested and natural infrastructure improved.  
CI 3.1.4: Land brought under climate-resilient management (RMF 11)
147.  
Component 2  
2.1.1 Trainings at Municipal, PO and hh level conducted  
Number of beneficiaries reached, percentage that have been helped to adapt to climate change (number of people)
148. Out2.1.2 Agro climatic roundtables strengthened.  
Policy 2 Functioning multi-stakeholder platforms supported.
- 149.124. El mecanismo para realizar el monitoreo estará a cargo del responsable en planificación, Seguimiento y Evaluación con apoyo del Técnico en Monitoreo y Evaluación, quienes coordinará las actividades con los demás responsables, especialistas y técnicos temáticos del proyecto.
- 150.125. Como ya ha sido indicado, el PGASC formará parte del sistema de monitoreo del proyecto, para lo cual será incorporado como un módulo de dicho sistema.
- 151.126. El sistema de monitoreo del proyecto estará alojado dentro del sistema y servidor del SAG, donde se estará diseñando un nuevo código fuente para ser integrado conforme a las necesidades y requerimientos del proyecto. El proyecto será el responsable directo que se cumpla este requerimiento.

## 9. References

## 152.9.1 Literatura citada

- 153.[1] Banco Mundial (2023). La información fue consultada en línea el 24 de marzo del 2023:  
<https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>.
- 154.[2] Land Portal (2021). La información fue consultada en línea el 30 de julio del 2023 <https://landportal.org/es/blog-post/2021/02/home-honduras-campesinas-sin-acceso-tierra>.
- 155.[3] UNBiodiversity Lab (2023). La información fue consultada en línea el 26 de marzo del 2023:  
[https://map.unbiodiversitylab.org/location/UNBL/honduras?basemap=grayscale&coordinates=13.3753839,-86.7235378,6&layers=biodiversity-intactness-index\\_100](https://map.unbiodiversitylab.org/location/UNBL/honduras?basemap=grayscale&coordinates=13.3753839,-86.7235378,6&layers=biodiversity-intactness-index_100).
- 156.[4] ICF (2023). Instituto de Conservación Forestal. Información consultada y descargada en línea el 12 de octubre del 2023.  
Disponible en: <https://geoportal.icf.gob.hn/geoportal/main>
- 157.[5] MiAmbiente (2018). Agenda Ambiental de Honduras. Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. Gobierno de la República de Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 76 p.
- 158.[6] CIAT (2023). Sistema de apoyo a la planificación hídrica. Alianza de Bioersity International, CIAT, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La información fue consultada en línea el 19 de octubre del 2023: <https://aguadehonduras.gob.hn>.
- 159.[7] GFDRR (2023). Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFDRR). La información fue consultada en línea el 26 de marzo del 2023: <https://thinkhazard.org/es/report/111-honduras>.
- [8] World Bank (2023). Portal CCKP del Banco Mundial. La información fue consultada en línea el 26 de marzo del 2023:  
<https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras/climate-data-historical>.
- 160.[9] FAO (2022). Climate Risk Toolbox (CRTB). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Herramienta en línea de la página web de la FAO.
- 161.[10] GFDRR (2023). Inter-Agency Standing Committee Reference Group on Risk, Early Warning y European Commission. Inform Risk. La información fue consultada en línea el 26 de marzo del 2023:  
<https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/INFORM-Risk/Results-and-data/moduleId/1782/id/453/controller/Admin/action/Results>.
- 162.[11] A. M. Velásquez. (2021) "La desigualdad social en Honduras: evolución y respuesta institucional", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/208; LC/MEX/TS.2021/25), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- 163.[12] Inter-Agency Standing Committee and the European Commission. INFORM REPORT 2023; Shared evidence for managing crises and disasters, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2023, doi:10.2760/073809, JRC134138.
- 164.[13] CENAOS (2023). La información fue consultada en línea el 25 de marzo del 2023:  
<http://cenaos.copeco.gob.hn>.

## ESCMP Matrix

165. El Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC) ha sido diseñado considerando que el proyecto está clasificado como categoría social, ambiental como "Moderado" y de riesgo climático "Substancial" -obligatorio- en el cual se indica: i) las medidas que deben adoptarse durante la ejecución del proyecto para eliminar o compensar los efectos ambientales, sociales y climáticos adversos o reducirlos a un nivel aceptable; ii) las medidas que han de tomarse para contribuir a los resultados ambientales, sociales y climáticos; y iii) las acciones necesarias para gestionar los riesgos, las disposiciones para la ejecución, las responsabilidades institucionales, los plazos, costos de aplicación de las medidas y gestionar los riesgos en los procesos de adquisiciones y compras. Este PGASC se presenta en forma de matriz. Para su implementación, los fondos están articulados desde las actividades de cada uno de los componentes del proyecto. En el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), se detallará los procedimientos y criterios para la implementación, seguimiento y evaluación del PGASC, articulado a la normativa de compras y adquisiciones del FIDA para el manejo de riesgos que apliquen.

| Matriz PGASC                               |                                            |                                 |                                                 |                                                     |                            |                      |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución | Medios de verificación (seguimiento y presentación) | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| Impactos sociales                          |                                            |                                 |                                                 |                                                     |                            |                      |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                          | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actividades de consulta pública                                                                | Institución responsable en la fase de ejecución                                                                                                                                          | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                                                   | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |
| <p>El Proyecto puede vulnerar los derechos de los pueblos indígenas al no considerar su cosmovisión, cultura y la capacidad de toma de decisiones con la mayor información disponible.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Implementar el mecanismo del consentimiento libre, previo e informado siguiendo las políticas y directrices del FIDA y del Gobierno de Honduras para evitar cualquier tipo de impacto adverso en los derechos de los pueblos indígenas, en lo individual, familiar y/o comunidad.</p> | <p>Realizar foros o espacios para implementar el consentimiento libre, previo e informado.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> <p>Alcaldías donde se encuentran las tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.</p> | <p>Informe y acta del consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Informe de actividades del Proyecto.</p> <p>Ayuda de Memoria de las misiones de supervisión, apoyo a la implementación y/o medio término.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>6 meses.</p>            | <p>35,000</p>        |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                        |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Actividades de consulta pública                                        | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                                            | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>El Proyecto contempla inversiones dirigidas a organizaciones de productores y a familias pertenecientes a pueblos indígenas, que podría hacer uso de patrimonio cultural intangible (conocimientos y saberes ancestrales) enfocados a la producción o conservación de los recursos naturales desde su cosmovisión.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. Solicitar al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será a una organización de productores o familias indígenas, debiendo especificar si se requiere que sean empleados los conocimientos y saberes ancestrales. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier repercusión negativa en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales por parte del Proyecto.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjunta al expediente.</p> | <p>Las actividades para obtener el CLPI requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informe final de los servicios de consultoría contratados.</p> <p>Constancia donde los interesados o beneficiarios de pueblos indígenas, otorgan o no otorgan, su CLPI.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p>           | <p>15,000</p>        |
| Patrimonio cultural                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                        |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                      |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                     |                                                                                                              |                            |                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                       | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                          | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD)                                                  |
| <p>Las actividades del proyecto podrían afectar los valores culturales tangibles del tipo natural que están presentes dentro del área del proyecto: 4 áreas naturales protegidas (ANP) y 5 áreas de patrimonio público forestal inalienable (APPFI).</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas focalizadas en procesos de Adquisiciones:</p> <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcionen una breve revisión de cumplimiento de condiciones (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será en una ANP o APPFI; y si los requerimientos técnicos cumplen con los requerimientos y especificaciones establecidas en los planes de manejo vigentes de las ANP o con las disposiciones legales de las APPFI. La lista de verificación se adjuntará al expediente.</p> <p>2. Si la revisión técnica cumple con las disposiciones técnicas de las ANP o APPFI, continuará el proceso. En caso de incumplimiento, se detiene el proceso y se justifica el motivo por incumplimiento a la "Norma 3. Patrimonio Cultural" del PESAC.</p> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación. |
| Condiciones laborales y de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                     |                                                                                                              |                            |                                                                       |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                |                            |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                            | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD)                                                  |
| <p>El proyecto podría incentivar de manera indirecta, el involucramiento de los niños(as) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional o por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional, pero por debajo de los 18 años en las actividades apoyadas o en las cadenas de valor.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: prevenir impactos</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los beneficiarios del proyecto, firmarán una carta en la cual se adhieren al cumplimiento de la ley nacional y convenios internacionales para no contratar a la población infantil y adolescente que está en edad prohibida por las leyes nacionales y de acuerdos internacionales suscritos por El Salvador en la materia.</li> <li>2. Integrar en la lista de exclusión, la prohibición del trabajo infantil y de adolescentes que está en edad prohibida por las leyes nacionales.</li> </ol>                                                                                                                                              | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Cartas de adhesión donde se prohíbe el trabajo infantil y de adolescentes.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>En los procesos de licitaciones o compras, se solicitará a quienes resulten adjudicados, se adhieran y cumplan las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en los contratos, disposiciones técnicas y cláusulas que el adjudicado se compromete y adhiere al cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral nacionales e internacionales aplicables, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</li> <li>2.1 En los documentos de licitación:</li> <li>2.1 Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y</li> </ol> |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                |                            |                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                             |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                    |                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Matriz PGASC</b><br>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas relativo al trabajo. El Proyecto y el Plan de Cadenas de Valor agropecuarias que cumplen con la mayor parte de las leyes laborales y tratados internacionales firmados por el país sobre la materia, pero excepcionalmente podría presentarse el caso que algunos pequeños negocios no las cumplan. | compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo.<br><b>Medidas de mitigación/mejoras recomendadas</b><br>2.2. Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación.<br>2.3 Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores.<br>3. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas relativo al incumplimiento de las leyes nacionales o tratados internacionales sobre labor y condiciones de trabajo, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.<br>4. Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto. |                                                                             |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                    |                                                                                                          |
| <b>Impactos ambientales/sociales y climáticos</b><br><b>Nivel de riesgo: moderado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Actividades de consulta pública</b><br><br>No requiere consulta pública. | <b>Institución responsable en la fase de ejecución</b><br><br>Secretaría de Agricultura y Ganadería.<br><br>Unidad Gerencial del Proyecto. | <b>Términos de referencia. Medios de verificación (seguimiento y presentación)</b><br><br>Expedientes de los servicios de consultoría.<br><br>Informe de actividades del proyecto.<br><br>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC. | <b>Frecuencia de verificación</b><br><br>12 meses. | <b>Costo estimado (USD)</b><br><br>No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación. |



| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                 | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                   | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD)                                                  |
| <p>El proyecto opera en un sector o cadenas de valor agropecuarias donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST), donde la aplicación de la regulación nacional es débil.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. En los documentos de licitación, se incorporarán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que las entidades o individuos adjudicados, son responsables en revisar que los equipos, maquinarias, materiales e insumos a ser suministrados a los beneficiarios del Proyecto, indican o incluyen información básica del etiquetado del producto que señale por lo menos la siguiente información: (i) instrucciones de uso; (ii) los riesgos que pueden presentar por no usar conforme a las instrucciones de uso; (iii) las medidas a seguir en caso de accidente; y (iv) manual o instructivo de uso (cuando aplique).</p> <p>2. El proveedor de servicios adjudicado, deberá informar al beneficiario de la licitación sobre las disposiciones indicadas en la medida anterior, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas. El Acta se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> <p>3. De acuerdo a la naturaleza de la licitación, el proveedor de servicios adjudicado deberá capacitar a los beneficiarios de la licitación respecto al armado, uso, aplicación mantenimiento y disposición final del equipo o maquinaria entregada, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas en la capacitación (incluyendo lista de asistencia). El Acta y lista de asistencia se</p> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informes finales de los servicios contratados.</p> <p>Expedientes de los servicios de consultoría.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación. |

|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |                                                                                     |                                                                                                                                          |                                   |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>Matriz PGASC</b>                                                                                                                                                                                            | adjuntará al expediente de como un anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                        |                                                                                     |                                                                                                                                          |                                   |                             |
| <b>Impactos ambientales y climáticos</b>                                                                                                                                                                       | <b>Medidas de mitigación/mejoras recomendadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Actividades de consulta pública</b> | <b>Institución responsable en la fase de ejecución</b>                              | <b>Medios de verificación (seguimiento y presentación)</b>                                                                               | <b>Frecuencia de verificación</b> | <b>Costo estimado (USD)</b> |
| Conservación de la biodiversidad                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |                                                                                     |                                                                                                                                          |                                   |                             |
| <p>El proyecto intervendrá en áreas de sensibilidad ambiental, al ubicarse áreas naturales protegidas dentro del área de atención del proyecto.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p>                   | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Las inversiones a realizar por parte del proyecto en áreas protegidas deberán cumplir obligatoriamente con tres requerimientos: a) que cuenten con su programa de manejo autorizado; b) sólo se intervendrá en las zonas de amortiguamiento; y c) que las actividades a financiar estén alineadas a los ejes estratégicos y/o actividades contenidas en dichos planes.</p> <p>2. Integrar en la lista de exclusión y en el MOP, las restricciones anteriormente indicadas.</p> | No requiere consulta pública.          | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Planes de inversión.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                         | No requiere financiamiento. |
| <p>El proyecto puede requerir la adquisición de la compra de semillas o plantas nativas a través de proveedores locales con fines de restauración de ecosistemas.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. Para la adquisición de semillas o plantas ya sea para la producción en viveros o proveer directamente a la población objetivo, se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones y contrataciones que indiquen que debe proceder de fuentes oficialmente aprobadas o con el aval del Instituto de Conservación Forestal (ICF), con un enfoque de compras públicas sostenibles.</p>                                             | No requiere consulta pública.          | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p>                                                         | 12 meses.                         | 3,000                       |
| <b>Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación</b>                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |                                                                                     |                                                                                                                                          |                                   |                             |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                      |                                                                                     |                                                                                           |                            |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                        | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actividades de consulta pública      | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                       | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>El proyecto financiará la adquisición de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, herbicidas) para la producción agropecuaria. La aplicación de los agroquímicos puede generar contaminación en las fuentes de agua superficiales y/o subterráneas</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: reducir impactos</p> <p><b>Medidas focalizadas en los planes de negocios:</b></p> <p>1. En la etapa de producción primaria, se implementarán prácticas y tecnologías bajo el enfoque agroecológico, para reducir al mínimo la carga de contaminantes al ambiente.</p> <p>2. Manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos provenientes de las fases de procesamiento de la materia prima a través de la construcción de infraestructura y equipos.</p> <p>3. Todos los planes de negocios deberán contar con su licencia ambiental.</p> <p><b>Medidas focalizadas en procesos de Adquisiciones</b></p> <p>1. Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos agroquímicos que estén permitidos por la legislación nacional vigente en la materia y no contravenga con los prohibidos en los tratados internacionales suscritos por Honduras en la materia, con un enfoque de compras públicas sostenibles.</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Planes de negocio implementados.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> | <p>12 meses.</p>           | <p>300,000</p>       |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                        |                            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                    | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>La lluvia puede arrastrar las heces fecales al aire libre, contaminando corrientes de agua y cultivos, ocasionando enfermedades gastrointestinales a las personas si se consume esta agua y se pueden contaminar los alimentos.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p>                                                                                                                     | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: reducir impactos</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En las viviendas sociales productivas, construir infraestructura sanitaria para reducir las disposiciones fecales al aire libre.</li> <li>2. Construcción de sistemas de agua potable.</li> <li>3. Construcción de sistemas de tratamientos primarios con desinfección de agua</li> </ol>    | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe final de las inversiones realizadas en el mejoramiento de la vivienda sociales productiva.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | 150,000              |
| <p>En el área del proyecto son limitados los estudios hídricos que se han realizado, por lo que se desconoce la disponibilidad real de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), por lo que las actividades a financiar por el proyecto podrían provocar la sobreexplotación de los recursos hídricos a la falta de dichos estudios.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar</p> <p>Medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio hidrológico y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas priorizadas.</li> <li>2. Mapeo por departamentos focalizados para infraestructura de agua.</li> <li>3. Construcción de infraestructura hídrica: pozos y sistemas de agua potable.</li> </ol> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe final de los estudios hidrológicos.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p>                                                        | 12 meses.                  | 750,000              |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                            |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                          | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>La degradación de los recursos forestales (agua, suelo y bosque) reducen la disponibilidad de los servicios ecosistémicos generados en las microcuencas, lo cual limita el desarrollo y bienestar de las familias rurales e indígenas. El cambio climático, la variabilidad climática y los eventos climáticos extremos, exacerbando la degradación de los recursos forestales.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p>                                                                                                     | <p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Restauración de los recursos forestales (agua, suelo y bosque) a través de la elaboración e implementación de planes de manejo en tres microcuencas vinculado a sistemas integrales de agua segura (SIAS). Las medidas de restauración son bajo el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).</li> <li>Diagnóstico biofísico municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua.</li> </ol> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Reporte de implementación de los planes de manejo de microcuencas.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | 400,000              |
| Cambio climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                            |                      |
| Riesgos por exposición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                            |                      |
| <p>Los sistemas de producción agrícola y pecuaria; bosques; áreas naturales protegidas; infraestructura física de comunicación - caminos, puentes, pequeñas presas-; infraestructura física productiva -centros de almacenamiento o transformación-; y las familias rurales e indígenas, presentan una alta y múltiple exposición a los siguientes peligros climáticos: inundaciones, deslizamientos de tierras, depresiones tropicales (tormentas y huracanes), sequías y ondas de calor.</p> <p><b>Nivel de riesgo: alto</b></p> | <p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos a las juntas de agua, organizaciones de productores y municipalidades.</li> <li>Integración e implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de reducción de riesgos de desastres en los planes de negocios.</li> <li>Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para las familias.</li> </ol>  | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Reporte de planes de negocios y planes comunitarios.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p>               | 12 meses.                  | 800,000              |
| Sensibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                              |                            |                      |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>El desplazamiento de la población rural e indígena debido a los impactos del clima; las desigualdades sociales presentes en el medio rural; los niveles de pobreza; y la inseguridad alimentaria, no permite a las familias rurales indígenas ya sea en lo individual como en lo colectivo, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad del clima y los eventos climáticos extremos.</p> <p><b>Nivel de riesgo: alto</b></p> | <p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inversiones en planes de negocios rurales (producción, valor agregado y comercialización) que generen ingresos en las familias rurales e indígenas.</li> <li>2. Mejoramiento de vivienda familiar.</li> <li>3. Instalación de unidades de producción agrícola vertical y pecuaria.</li> <li>4. Capacitación en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) para familias con planes de negocios y emprendimientos juveniles.</li> <li>5. Elaboración de materiales para la sensibilización y difusión de hábitos alimentarios para comunidades.</li> <li>6. Diseño e inversión de infraestructura escolar para SAN.</li> </ol> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Reporte de planes de negocios, planes comunitarios y de viviendas sociales productivas.</p> <p>Memorias y listas de asistencias de las capacitaciones.</p> <p>Informe final de los servicios de consultorías contratados</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | 800,000              |
| Capacidad adaptativa y resiliencia climática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                            |                      |

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Actividades de consulta pública | Institución responsable en la fase de ejecución                                     | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <p>En el área del proyecto, presentan cuatro grandes factores que determinan la baja capacidad de adaptación y de resiliencia de las familias rurales e indígenas: (i) la información climática no llega a la población para su uso y toma de decisiones; (ii) limitada capacidad institucional del Gobierno en infraestructura, equipo y personal para acompañar y brindar atención a la población rural e indígena en el territorio; (iii) recursos limitados para focalizar y ampliar el sistema nacional para la reducción de riesgos de desastres, con un enfoque hacia los medios de vida de la población; y (iv) debido a los niveles de pobreza y pobreza extrema, las familias rurales e indígenas no realizan inversiones para adaptar sus principales medios de vida al cambio climático ni para reducir los riesgos de desastres.</p> <p><b>Footnotes</b><br/><b>Nivel de riesgo: alto</b></p> | <p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de capacidades y organización territorial para el acceso e interpretación de información agroclimática.</li> <li>2. Acciones de reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos.</li> <li>3. Fortalecimiento de capacidades en ambiente y cambio climático para familias con planes de negocios.</li> <li>4. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas para evitar inundaciones.</li> <li>5. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas ante deslizamientos de tierras e inundaciones.</li> <li>6. Formación especializada en agrometeorología.</li> <li>7. Desarrollo del sistema de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto.</li> <li>8. Desarrollo de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climático de la SAG (para reportar a la NDC).</li> </ol> | No requiere consulta pública.   | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Sistema de alerta temprana ante sequía.</p> <p>Sistema de monitoreo de la NDC -sector agrícola</p> <p>Reporte de planes de negocios, planes comunitarios y de SIAS.</p> <p>Memorias y listas de asistencias de las capacitaciones.</p> <p>Informe final de los servicios de consultorías contratados</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses.                  | 900,000              |

[1] Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo exigido bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual la persona no se ofrece voluntariamente. Puede comprender prácticas tales como amenazas de despido o violencia física, retención de documentos de identidad o salarios, amenazas de denunciar al trabajador ante autoridades de inmigración o implicar al trabajador en deudas fraudulentas.

[2] El trabajo infantil comprende: i) el trabajo a una edad por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y ii) todo trabajo que pueda ser peligroso, interferir con la educación del niño o ser perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Si la legislación o normativa nacional permite el empleo de niños de 16 años como mínimo (de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973), a condición de que se proteja plenamente su salud, seguridad y moralidad, y hayan recibido instrucción específica o formación profesional adecuada en el ámbito de actividad pertinente, entonces, se entenderá por trabajo infantil el empleo de niños para un trabajo que no cumple con dicha legislación y normativa.

[3] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn); la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar); el Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convenio de Berna); la Convención del Patrimonio Mundial, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

[4] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de los Productos cuyo Consumo y/o Venta han sido Prohibidos o Sometidos a Restricciones Rigurosas, o que han sido Retirados del Mercado o no han sido Aprobados por los Gobiernos; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la clasificación recomendada de plaguicidas por peligrosidad de la OMS. La lista de plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada está disponible en <http://www.pic.int/Portals/5/download.aspx?d=UNEP-FAO-RC-CONVTEXT-2019.Spanish.pdf>.

[5] En el sitio web del PNUMA puede accederse a una lista de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal, junto con la información sobre los países signatarios y los plazos para su retirada.

[6] Se puede acceder a la lista de estas especies en el sitio web de Secretaría de la CITES.

[7] Véase <https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>.

[8] No se aplica a la compra de equipos médicos o veterinarios, equipos de control de calidad (medición) y equipos similares donde la fuente radioactiva es mínima y/o está protegida adecuadamente.

[9] Comprende a los productores y las empresas que han iniciado el proceso de certificación.



## Environmental and Social Safeguards Classification: Moderate

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |            |                                                                                                                                                                                 |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Biodiversity conservation                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Yes/No | Likelihood | Consequence                                                                                                                                                                     | Risk Rating |
| 1.1 Could the project potentially involve or lead to conversion or degradation of biodiversity, habitats (including modified habitat, natural habitat and critical natural habitat) and/or ecosystems and ecosystem services?                                                                                                          | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.2 Could the project involve or potentially lead to activities involving habitats that are legally protected, officially proposed for protection, or recognized as protected by traditional local communities and/or authoritative sources (e.g. National Park, Nature Conservancy, Indigenous Community Conserved Area, ICCA, etc.)? | Yes    | Unlikely   | Moderate<br><br>Project is close to a protected area, and associated facilities will have a direct impact, unless the project is modified                                       | Moderate    |
| 1.3 Could the project potentially involve or lead to an increase in the chance of human-wildlife encounters/conflict?                                                                                                                                                                                                                  | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.4 Could the project potentially involve or lead to risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?                                                                                                                                                                                                            | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.5 Could the project potentially involve or lead to impacts/risks to migratory wildlife?                                                                                                                                                                                                                                              | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.6 Could the project potentially involve or lead to introduction or utilization of any invasive alien species of flora and fauna, whether accidental or intentional?                                                                                                                                                                  | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.7 Could the project involve or lead to the handling or utilization of genetically modified organisms?                                                                                                                                                                                                                                | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 1.8 Could the project involve or lead to procurement through primary suppliers of natural resource materials?                                                                                                                                                                                                                          | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>Project requires procurement of natural resources through primary suppliers, and resource extraction is tightly regulated                                       | Moderate    |
| Resource Efficiency and Pollution Prevention                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Yes/No | Likelihood | Consequence                                                                                                                                                                     | Risk Rating |
| 2.1 Could the project involve or lead to the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?                                                                                                                        | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>Pollutants may possibly be released, either routinely or by accident, but treatment systems are proven and verified. Receiving environment is highly sensitive. | Moderate    |
| 2.2 Could the project involve or lead to primary not environmentally sustainable production of living natural resources? (Note: this includes the cultivation or rearing of plants or animals, including annual and perennial crop farming, animal husbandry (including livestock), aquaculture, plantation forestry, etc )            | No     |            |                                                                                                                                                                                 | Low         |
| 2.3 Could the project involve or lead to engagement in areas of forestry, including the harvesting of natural forests, plantation development, and/or reforestation?                                                                                                                                                                   | Yes    | Likely     | Minor<br><br>Only a small component of the project is focused on forestry, and this aspect is well regulated.                                                                   | Moderate    |

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                             |               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 2.4 Could the project involve or lead to significant consumption of raw materials, energy, and/or water?                                                                                                        | Yes           | Possible          | Moderate<br><br>The project will require consumption of raw materials, energy, and/or water. This will be a significant component of the project, but impacts can be appropriately managed.                                                                       | Moderate           |
| 2.5 Could the project involve or lead to significant extraction, diversion or containment of surface or ground water (e.g. construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction)? | Yes           | Possible          | Moderate<br><br>The project needs a considerable amount of groundwater or surface water. This will require a minor extension of existing sources. It includes construction of large-scale irrigation schemes rehabilitation/development – below 300 ha per scheme | Moderate           |
| 2.6 Could the project involve inputs of fertilizers and other modifying agents?                                                                                                                                 | Yes           | Possible          | Moderate<br><br>The project requires use of fertilizers, but options are available to replace polluting fertilizers with alternatives.                                                                                                                            | Moderate           |
| 2.7 Could the project involve or lead to procurement, supply and/or result in the use of pesticides on crops, livestock, aquaculture or forestry?                                                               | Yes           | Possible          | Moderate<br><br>The project requires use of pesticides, but options are available to replace potentially polluting pesticides with alternatives.                                                                                                                  | Moderate           |
| 2.8 Could the project be located in an area which is being, or has been, polluted by an external source (e.g. a mine, smelter, industry)?                                                                       | Yes           | Possible          | Moderate<br><br>The project is located in an area of previous pollution, but only partial decontamination has been undertaken.                                                                                                                                    | Moderate           |
| 2.9 Could the project involve livestock – extensive and intensive systems and animal products (dairy, skins, meat, etc.)?                                                                                       | Yes           | Possible          | Minor<br><br>The project involves livestock or fisheries, but not in extensive or intensive systems.                                                                                                                                                              | Moderate           |
| <b>Cultural Heritage</b>                                                                                                                                                                                        | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b>                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Risk Rating</b> |

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3.1 Could the project be located in areas that are considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage?                                                                                                              | Yes           | Unlikely          | Minor<br><br>The project is thought to be close to an area that is considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage. The site has been comprehensively surveyed, and all tangible and intangible cultural heritage is well known. | Low                |
| 3.2 Could the project directly or indirectly affect indigenous peoples' rights, lands, natural resources, territories, livelihoods, knowledge, social fabric, traditions, governance systems, and culture or heritage (tangible and intangible)?                                                                                                      | Yes           | Unlikely          | Minor<br><br>Minor impact to indigenous population. No damage to/or loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage.                                                                                                                                                                                                                   | Low                |
| 3.3 Could the project involve or lead to significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?                                                                                                                                                                                                            | No            |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Low                |
| 3.4 Could the project involve or lead to adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts) | No            |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Low                |
| 3.5 Could the project involve or lead to alterations to landscapes and natural features with cultural significance?                                                                                                                                                                                                                                   | No            |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Low                |
| 3.6 Could the project involve or lead to utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?                                                                                                                                                               | No            |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Low                |
| <b>indigenous peoples</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Yes/No</b> | <b>Likelihood</b> | <b>Consequence</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Risk Rating</b> |
| 4.1 Could the project be sited in areas where indigenous peoples are present (including the project area of influence)?                                                                                                                                                                                                                               | Yes           | Likely            | Minor<br><br>The project is not sited in an area where indigenous people are present, but associated facilities may impact on indigenous people.                                                                                                                                                                                                                      | Moderate           |
| 4.2 Could the project result in activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?                                                                                                                                                                                                                                            | Yes           | Likely            | Minor<br><br>The project is sited in an area that was previously used by indigenous people, but no claim has been made on the land.                                                                                                                                                                                                                                   | Moderate           |

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 4.3 Could the project result in impacts on the rights of indigenous peoples or to the lands, territories and resources claimed by them?                                                                                                                                                                                                                              | Yes    | Likely     | Minor<br><br>Short-term nuisance to indigenous population. No damage to/ or loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage.                                                                                                                                            | Moderate    |
| 4.4 Could the project result in the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?                                                                                                                                                                                                           | Yes    | Likely     | Minor<br><br>The project is located in an area where natural resources are considered to be of value to indigenous people, but the project has no commercial value or interest.                                                                                                                        | Moderate    |
| 4.5 Could the project lead to impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?                                                                                                                                                                                   | Yes    | Possible   | Minor<br><br>The project is located in an area that is considered to be of high cultural heritage value, but the project has no commercial value or interest.                                                                                                                                          | Moderate    |
| Labour and Working Conditions                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Yes/No | Likelihood | Consequence                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Risk Rating |
| 5.1 Could the project operate in sectors or value chains that are characterized by working conditions that do not meet national labour laws or international commitments? (Note: this may include discriminatory practices, high gender inequality and the lack of equal opportunities, denial of freedom of association and collective bargaining, labour migrants) | Yes    | Possible   | Moderate<br><br>The project operates in sectors or value chains that have, in the past, not met national labour laws, or international commitments, but is now adequately nationally regulated. However, international value chains are not regularly audited for environmental or social performance. | Moderate    |
| 5.2 Could the project use or operate in a value chain where there have been reports of forced labour? (Note: Risks of forced labour may be increased for projects located in remote places or where the status of migrant workers is uncertain)                                                                                                                      | Yes    | Likely     | Minor<br><br>The project does not operate in sectors or value chains where forced labour has ever been reported                                                                                                                                                                                        | Moderate    |
| 5.3 Could the project involve children (a) below the nationally-defined minimum employment age (usually 15 years old) or (b) above the nationally-defined minimum employment age but below the age of 18 in supported activities or in value chains?                                                                                                                 | Yes    | Likely     | Minor<br><br>The project does not operate in sectors or value chains where the employment of children has ever been reported.                                                                                                                                                                          | Moderate    |

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |                 |                                                                                                                                                                                                   |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 5.4 Could the project: (a) operate in a sector, area or value chain where producers and other agricultural workers are typically exposed to significant occupational and safety risks, and/or (b) promote or use technologies or practices that pose occupational safety and health (OSH) risks for farmers, other rural workers or rural populations in general? (Note: OSH risks in agriculture might include: dangerous machinery and tools; hazardous chemicals; toxic or allergenic agents; carcinogenic substances or agents; parasitic diseases; transmissible animal diseases; confined spaces; ergonomic hazards; extreme temperatures; and contact with dangerous and poisonous animals, reptiles and insects. Psychosocial hazards might include violence and harassment.) | Yes    | Possible        | Moderate<br><br>The project operates in a sector, area, or value chain where workers are occasionally exposed to significant OSH risks, and where regulation is known to be weak or non-existent. | Moderate    |
| Community Health, Safety and Security                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Yes/No | Likelihood      | Consequence                                                                                                                                                                                       | Risk Rating |
| 6.1 Could the project be at risk from water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), and/or communicable and non-communicable diseases?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.2 Could the project lead to unintended negative impacts on nutrition?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.3 Is there a possibility of harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.4 Could the project involve or lead to the construction or rehabilitation of dams?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.5 Could the project involve or lead to transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.6 Could the project lead to adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.7 Could the project lead to the potential for gender-based violence, including sexual harassment, exploitation and abuse, as a result of labour influx, land redistribution, or other actions that alter community dynamics?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.8 Could the project lead to increases in traffic or alteration in traffic flow?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No     |                 |                                                                                                                                                                                                   | Low         |
| 6.9 Could the project lead to an influx of project workers?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Yes    | Highly unlikely | Minor<br><br>The project requires the employment of new labour, but workers can be sourced from local communities, and so influx is kept to a minimum, and risks are effectively managed.         | Low         |
| 6.10 Could the project involve or lead to the engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Yes    | Possible        | Moderate<br><br>The project requires the introduction of a moderately-sized security force. The force is well trained, and protocols are in place.                                                | Moderate    |
| Physical and economic resettlement                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Yes/No | Likelihood      | Consequence                                                                                                                                                                                       | Risk Rating |

| Environmental and Social Safeguards                                                                                                                                                                                           |        |                 |                                                                                                                                                                                                                                           |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 7.1 Could the project result in temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?                                                              | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 7.2 Could the project result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?                               | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 7.3 Could the project present a risk of forced evictions?                                                                                                                                                                     | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 7.4 Could the project result in impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community-based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?                                              | Yes    | Highly unlikely | Minor<br><br>The project will result in minor impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community-based property rights/customary rights. Legal recourse and other forms of arbitration/conflict resolution are available. | Low         |
| Financial intermediaries and direct investments                                                                                                                                                                               | Yes/No | Likelihood      | Consequence                                                                                                                                                                                                                               | Risk Rating |
| 8.1 Could the investment be granted to an institution that does not have an environmental and social policies and an associated environmental and social management system (ESMS) in place (transparent, publicly available)? | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.2 Could the investment be granted to an institution with insufficient capacities (i.e. unqualified personnel e.g. ES Officer) to implement the ESMS?                                                                        | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.3 Could the investment be granted to an institution that does not have an Exclusion List?                                                                                                                                   | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.4 According to the institution's portfolio classification: Could the institution have potential high-risk projects in their portfolio?                                                                                      | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.5 Is there evidence that the institution does not comply with the local legal framework?                                                                                                                                    | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.6 Does the institution provide a stable communication channel with stakeholders and local communities (e.g. a Grievance Redress Mechanism)?                                                                                 | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |
| 8.7 Does the organization provide auxiliary or capacity building support services.                                                                                                                                            | No     |                 |                                                                                                                                                                                                                                           | Low         |

## Climate Risk Classification: Substantial

| Step 1: Hazard identification                                                                                                                                            |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>What are the expected hazards in the project intervention area?</b>                                                                                                   | <b>No, Yes, TBD</b> |
| River flood                                                                                                                                                              | Yes                 |
| Costal Flood                                                                                                                                                             | No                  |
| Urban Flood                                                                                                                                                              | Yes                 |
| Landslide                                                                                                                                                                | Yes                 |
| Cyclone                                                                                                                                                                  | Yes                 |
| Water Scarcity (agricultural droughts and/or dry spells)                                                                                                                 | Yes                 |
| Extreme Heat                                                                                                                                                             | Yes                 |
| Wildfires                                                                                                                                                                | Yes                 |
| <b>Future climate scenarios foreseen (period 2040-2059) - Change in frequency and intensity</b>                                                                          | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Change in temperature (increase or decrease)                                                                                                                             | Yes                 |
| Change in rainfall (increase or decrease)                                                                                                                                | Yes                 |
| Climate variability (larger or smaller)                                                                                                                                  | Yes                 |
| Intensity and frequency of extreme events (larger or smaller)                                                                                                            | Yes                 |
| <b>Is the project expected to have an impact on climate?</b>                                                                                                             | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is the project expected to be a significant emitter of greenhouse gases?                                                                                                 | No                  |
| Step 2: Exposure Assessment                                                                                                                                              |                     |
| <b>Is the project located in exposed areas to weather-related natural hazards?</b>                                                                                       | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Low-lying areas (valleys, coastal zones, and small islands)                                                                                                              | Yes                 |
| Very warm areas (subtropical)                                                                                                                                            | Yes                 |
| Tropical areas (rainforests)                                                                                                                                             | No                  |
| Arid and semi-arid areas (deserts)                                                                                                                                       | No                  |
| Mountains zones and permafrost areas (tundra)                                                                                                                            | No                  |
| River banks                                                                                                                                                              | Yes                 |
| <b>Does the project target agricultural systems, ecosystems or livelihoods exposed to weather-related hazards?</b>                                                       | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is crop production frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or pests and diseases?                                        | Yes                 |
| Is livestock productivity frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or diseases?                                           | Yes                 |
| Are fisheries frequently affected by ocean acidification, water salinity and changes in sea surface temperature due to ocean-atmospheric oscillations or climate change? | No                  |
| Is forest productivity frequently affected by wildfires, diseases, rainfall variability, prolonged droughts, or changes in temperature?                                  | TBD                 |
| Is the biodiversity in the project area likely to be affected by changes in climate variables?                                                                           | TBD                 |
| Is any stage of the agricultural value chain (production, storage, processing and marketing) exposed to climate related hazards?                                         | Yes                 |
| Is any rural infrastructure likely to be affected by flooding, landslides, changes in temperatures, and extreme winds.                                                   | Yes                 |
| Step 3: Sensitivity Assessment                                                                                                                                           |                     |
| <b>What are key sensitivities for the populations in the project's areas of intervention?</b>                                                                            | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is conflict exacerbating the population's sensitivity to weather related hazards?                                                                                        | No                  |
| Is population displacement being exacerbated by climate change impacts?                                                                                                  | Yes                 |

|                                                                                                                                                                                                                         |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Are diseases (e.g. COVID-19, malaria, cholera) increasing the population's vulnerability and affecting their capacity to address potential weather-related hazards?                                                     | No                  |
| Is the income of the target population predominately coming from agriculture?                                                                                                                                           | No                  |
| Are social inequalities (e.g. based on gender, youth, indigenous persons and other marginalized groups) being exacerbated by climate change?                                                                            | Yes                 |
| Is the Human Development Index (HDI) equal to or below 0.6?                                                                                                                                                             | Yes                 |
| Is the Multidimensional Poverty Index (MPI) equal to or above 0.1?                                                                                                                                                      | Yes                 |
| <b>Step 4: Adaptive capacity and climate resilience</b>                                                                                                                                                                 |                     |
| <b>What are key adaptive capacities in the areas of project intervention?</b>                                                                                                                                           | <b>No, Yes, TBD</b> |
| Is the country well ranked in the Disaster risk reduction progress score?                                                                                                                                               | No                  |
| Are climate and weather information services (real-time weather data, seasonal forecasts etc.) effectively being delivered (through radio, TV, SMS, extension services etc.) to farmers, rural dwellers, and end users? | Yes                 |
| Does the project country have an early action plan (preparedness and emergency response) to mitigate the impacts of weather-related hazards once the shock occurs?                                                      | Yes                 |
| Does the government or other institutions support the target population/communities with the necessary social and economic resources to prepare for or respond to climate-related events?                               | Yes                 |
| Is the target community carrying out (using their own means) agricultural adaptation?                                                                                                                                   | No                  |
| Does the target population have the economic means or support to adjust or adapt their activities in response to weather related shocks?                                                                                | No                  |
| Do policies/mechanisms exist that make financial credit, loans, and agricultural insurance available?                                                                                                                   | Yes                 |
| Are rural infrastructures effectively delivering services to farmers and rural dwellers?                                                                                                                                | No                  |





Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 6: Primer plan operacional anual**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## Anexo 6. Plan Operativo Anual

|                                                                                                                                             | Unidad  |                                                                    | Metas |   |    |     |    | Presupuesto (USD)                                         |                |             |   |    |        |         | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------|-------|---|----|-----|----|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|---|----|--------|---------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                                                                                             |         | Indicador                                                          | Total | I | II | III | IV | Categoría de gasto                                        | Costo unitario | Costo total | I | II | III    | IV      | FIDA                           | GAFSP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                |             |   |    |        |         |                                |       |      |     |          |
| Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social                                             |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                |             |   |    |        |         |                                |       |      |     |          |
| Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales (producción, valor agregado y comercialización)                                            |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                |             |   |    |        |         |                                |       |      |     |          |
| Formulación de PN y PFO                                                                                                                     | Número  | PN y PFO formulados                                                | 28    |   |    | 28  |    | Transferencias                                            | \$1 500        | 42000       | 0 | 0  | 42000  | 0       | 36                             | -     | -    | 6   | -        |
| Financiamiento de los PN GAFSP                                                                                                              | Número  | PN financiados/GAFSP                                               | 28    |   |    |     | 28 | Transferencias                                            | \$52 750       | 1477000     | 0 | 0  | 0      | 1477000 | -                              | 1 108 | -    | -   | 369      |
| Financiamiento de los PN OPEC                                                                                                               | Número  | PN financiados/OPEC                                                | 0     |   |    |     | 0  | Transferencias                                            | \$52 750       | 0           | 0 | 0  | 0      | 0       | -                              | -     | -    | -   | -        |
| Financiamiento de los PFO (Asociatividad, empresarialidad, comercialización)                                                                | Número  | PFO financiados                                                    | 28    |   |    |     | 28 | Transferencias                                            | \$1 583        | 44310       | 0 | 0  | 0      | 44310   | 38                             | -     | -    | 7   | -        |
| Asistencia Técnica especializada para los PN                                                                                                | Número  | PN con AT especializada                                            | 28    |   |    |     | 28 |                                                           | \$3 693        | 103390      | 0 | 0  | 0      | 103390  | 88                             | -     | -    | 16  | -        |
| Subtotal Subcomp 1.1                                                                                                                        |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                | 1666700     | 0 | 0  | 42000  | 1624700 | 161                            | 1108  | 0    | 28  | 369      |
| Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable     |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                |             |   |    |        |         |                                |       |      |     |          |
| Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris (hídrica e hidráulica) y reducción del riesgo de desastres                              |         |                                                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                |             |   |    |        |         |                                |       |      |     |          |
| Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua                                                | Número  | Diagnósticos biofísicos municipales y plan de inversión formulados | 21    |   |    | 21  |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$3 500        | 73500       | 0 | 0  | 73500  | 0       | 62                             |       | -    | 11  | -        |
| Estudio hidrológicos y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas priorizadas (3 por municipios)  | Número  | Estudio hidrologico y diseños de obras realizado                   | 7     |   |    | 7   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$34 500       | 241500      | 0 | 0  | 241500 | 0       | 205                            |       | -    | 36  | -        |
| Mapeos por departamentos focalizados para infraestructura de agua-Cambio Climático                                                          | Número  | Mapeos por departamentos paa infraestructura de CC                 | 4     |   |    |     | 4  | Obras de infraestructura                                  | \$12 000       | 48000       | 0 | 0  |        | 48000   | 41                             |       | -    | 7   | -        |
| Contratacion de técnico Especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica I                                                     | Usd/mes | Técnico contratado                                                 | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0  | 10170  | 0       | -                              | 10170 | -    |     | -        |
| Contratación de técnico Especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica II                                                    | Usd/mes | Técnico contratado                                                 | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0  | 10170  | 0       | -                              | 10170 | -    |     | -        |

|                                                                                                                     | Unidad                     | Indicador                         | Metas |  |   |   |  | Presupuesto (USD)                                         |                |             |   |        |         |        | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |        |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------|--|---|---|--|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|---|--------|---------|--------|--------------------------------|-------|------|--------|----------|
|                                                                                                                     |                            |                                   | Total |  |   |   |  | Categoría de gasto                                        | Costo unitario | Costo total | I | II     | III     | IV     | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH    | Usuarios |
| Contratación de técnico Especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica III                           | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10170 | -    |        | -        |
| Contratación de técnico Especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica IV                            | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10170 | -    |        | -        |
| Contratación de técnico Especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica V                             | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10170 | -    |        | -        |
| Subtotal                                                                                                            |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                | 413 850     | - | -      | 365 850 | 48 000 | 309                            | 51    | -    | 54,000 | -        |
| Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                      |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                |             |   |        |         |        | -                              |       |      |        |          |
| Implementación del plan de manejo en tres microcuencas con declaratoria                                             | plan de manejo/microcuenca | Plan en implementación            | 1     |  | 1 |   |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$350 000      | 350000      | 0 | 350000 | 0       | 0      | 298                            | -     | -    | 53     | -        |
| Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal I                                                       | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10    | -    |        |          |
| Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal II                                                      | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10    | -    |        |          |
| Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal III                                                     | Usd/mes                    | Técnico contratado                | 6     |  |   | 6 |  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0      | 10170   | 0      | -                              | 10    | -    |        |          |
| Subtotal                                                                                                            |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                | 380510      | 0 | 350000 | 30510   | 0      | 298                            | 31    | 0    | 53     | 0        |
| Actividad 1.2.3. Inversiones en viviendas sociales-productivas                                                      |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                |             |   |        |         |        | -                              | -     |      |        |          |
| Mapeo municipal sobre viviendas sociales productivas en 5 municipios priorizados                                    | Número                     | Mapeos municipales VSP realizados | 5     |  |   | 5 |  | Obras de infraestructura                                  | \$3 500        | 17500       | 0 | 0      | 17500   | 0      | -                              | 15    |      | 3      |          |
| Subtotal                                                                                                            |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                | 17500       | 0 | 0      | 17500   | 0      | 0                              | 15    | 0    | 3      | 0        |
| Subtotal Subcomponente 1.2                                                                                          |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                | 811860      | 0 | 350000 | 413860  | 48000  | 606                            | 96    | 0    | 109    | 0        |
| Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes         |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                |             |   |        |         |        |                                |       |      |        |          |
| Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible |                            |                                   |       |  |   |   |  |                                                           |                |             |   |        |         |        | 298                            |       |      |        |          |

|                                                                                                                           | Unidad  | Indicador                                                             | Metas |   |    |     |    |                                                           | Presupuesto (USD) |             |   |       |       |       | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------|-------|---|----|-----|----|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------|---|-------|-------|-------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                                                                           |         |                                                                       | Total | I | II | III | IV | Categoría de gasto                                        | Costo unitario    | Costo total | I | II    | III   | IV    | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Estudio de situación alimentaria-nutricional en organizaciones y escuelas                                                 | Número  | Estudio situación alimentaria nutricional en OP y escuelas realizado  | 1     |   | 1  |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$12 600          | 12600       | 0 | 12600 | 0     | 0     | -                              |       |      | 2   |          |
| Programa de capacitación bajo el modelo CEN para las familias con Planes de Negocios y docentes y padres de las escuelas: |         |                                                                       |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |       |       |       |                                |       |      |     |          |
| Financiamiento para capacitación en SAN para familias con Planes de Negocio- emprendimientos juveniles                    | Número  | Capacitación en SAN a familias con PN/EI                              | 3     |   |    |     | 3  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$11 500          | 34500       | 0 | 0     | 0     | 34500 | 29                             |       | 11   | 5   |          |
| Programa de capacitación en escuelas para docentes, padres y madres de familia                                            | Número  | Capacitación en SAN a docentes y padres y madres de familia realizado | 3     |   |    |     | 3  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$5 000           | 15000       | 0 | 0     | 0     | 15000 | 13                             |       |      | 2   |          |
| Subtotal                                                                                                                  |         |                                                                       |       |   |    |     |    |                                                           |                   | 62100       | 0 | 12600 | 0     | 49500 | 42                             | 0     | 11   | 9   | 0        |
| Actividad 1.3.2 Campaña mejoramiento hábitos alimenticios                                                                 |         |                                                                       |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |       |       |       |                                |       |      |     |          |
| Contratación de Técnico en SAN I                                                                                          | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     |                                | 9     |      | 2   |          |
| Contratación de Técnico en SAN II                                                                                         | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     | 0                              | 9     |      | 2   |          |
| Contratación de Técnico en SAN III                                                                                        | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     | -                              | 9     |      | 2   |          |
| Contratación de Técnico en SAN IV                                                                                         | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     | -                              | 9     |      | 2   |          |
| Subtotal                                                                                                                  |         |                                                                       |       |   |    |     |    |                                                           |                   | 40680       | 0 | 0     | 40680 | 0     | 0                              | 35    | 0    | 6   | 0        |
| Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social           |         |                                                                       |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |       |       |       | -                              |       |      |     |          |
| Contratación de Técnico en IS 1                                                                                           | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     | -                              |       | 9    | 2   |          |
| Contratación de Técnico en IS 2                                                                                           | Usd/mes | Técnico contratado                                                    | 6     |   |    | 6   |    |                                                           | \$1 695           | 10170       | 0 | 0     | 10170 | 0     |                                |       | 9    | 2   |          |



|                                                                                                           | Unidad   |                                                                          | Metas |   |    |     |    | Presupuesto (USD)                                         |                |             |   |       |        |        | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------|-------|---|----|-----|----|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|---|-------|--------|--------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                                                           |          | Indicador                                                                | Total | I | II | III | IV | Categoría de gasto                                        | Costo unitario | Costo total | I | II    | III    | IV     | FIDA                           | GAFSP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Mapeo de remesadoras, de productos financieros y oportunidades de negocios                                | Número   | Mapeo de remesadoras, productores financieros y OP de negocio realizados | 1     |   | 1  |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$50 000       | 50000       | 0 | 50000 | 0      | 0      | 43                             |       |      | 7   |          |
| Digitalización de servicios financieros en organizaciones (RPSF agro digitalización de 125 cajas rurales) | contrato | Contrato de digitalización de SRF CR iniciado                            | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$100 000      | 100000      | 0 | 0     | 0      | 100000 |                                | 78    |      | 14  |          |
| Contratación de Técnico en Servicios Financieros                                                          | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   | 6  |     |    |                                                           | \$1 695        | 10170       | 0 | 10170 | 0      | 0      | 9                              |       |      | 3   |          |
| Actividad 2.2.3. Fortalecimiento de Servicios de comercialización                                         |          |                                                                          |       |   |    |     |    | Obras de infraestructura                                  |                | 0           | 0 | 0     | 0      | 0      |                                |       |      |     |          |
| Diseño e implementación de canales de comercialización                                                    | Número   | Diseño de soluciones de canales de comercialización realizado e iniciado | 5     |   |    |     | 5  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$121 000      | 605000      | 0 | 0     | 0      | 605000 | 514                            |       |      | 91  |          |
| Contratación de Técnico en Agronegocios I                                                                 | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | 10                             | -     |      |     |          |
| Contratación de Técnico en Agronegocios II                                                                | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | 10                             | -     |      |     |          |
| Contratación de Técnico en Agronegocios III                                                               | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | -                              | 10    |      |     |          |
| Contratación de Técnico en Agronegocios IV                                                                | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | -                              | 10    |      |     |          |
| Contratación de Técnico en comercialización                                                               | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    |                                                           | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | -                              | 10    |      |     |          |
| Actividad 2.2.4 Implementación de TICs para el desarrollo                                                 |          |                                                                          |       |   |    |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios |                | 0           | 0 | 0     | 0      | 0      |                                |       |      |     |          |
| Fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas tecnológicas a nivel institucional                   | Número   | Plataforma realizada                                                     | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$55 000       | 55000       | 0 | 0     | 0      | 55000  | -                              | 47    |      | 8   |          |
| Estudio de demanda de asistencia técnica virtual                                                          | Número   | Estudio de demanda de AT virtual                                         | 1     |   |    | 1   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$30 000       | 30000       | 0 | 0     | 30000  | 0      | -                              | 26    |      | 5   |          |
| Contratación de Técnico informático I                                                                     | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 695        | 10170       | 0 | 0     | 10170  | 0      | 10                             | -     |      | -   |          |
| Contratación de Técnico informático II                                                                    | Usd/mes  | Técnico contratado                                                       | 6     |   |    | 6   |    |                                                           | \$1 696        | 10176       | 0 | 0     | 10176  | 0      | 10                             | -     |      | -   |          |
| Subtotal Subcomp 2.2                                                                                      |          |                                                                          |       |   |    |     |    |                                                           |                | 921366      | 0 | 60170 | 101196 | 760000 | 607                            | 181   | 0    | 128 | 0        |

|                                                                                    | Unidad   | Indicador                          | Metas |   |    |     |    |                                                           | Presupuesto (USD) |             |   |        |        |         | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------------------------|-------|---|----|-----|----|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------|---|--------|--------|---------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                                    |          |                                    | Total | I | II | III | IV | Categoría de gasto                                        | Costo unitario    | Costo total | I | II     | III    | IV      | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Total Componente 2                                                                 |          |                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                   | 1269376     | 0 | 90680  | 118696 | 1060000 | 862                            | 181   | 45   | 175 | 0        |
| Componente 3: Gestión del Proyecto                                                 |          |                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                   | 0           | 0 | 0      | 0      | 0       |                                |       |      |     |          |
| Actividad 3.1.1. Gestión, Seguimiento y Evaluación                                 |          |                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |        |        |         |                                |       |      |     |          |
| Estudio de línea base                                                              | estudio  | LB elaborada                       | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$120 000         | 120000      | 0 | 0      | 0      | 120000  | 102                            |       |      | 18  |          |
| Diseño y/operación sistema SE (licencias, nube)                                    | sistema  | Gastos sistema SE                  | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$60 000          | 60000       | 0 | 0      | 60000  | 0       | -                              | 51    |      | 9   |          |
| Estudio de medición de resiliencia                                                 | número   | Estudio realizado                  | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$20 000          | 20000       | 0 | 0      | 0      | 20000   | 17                             | -     |      | 3   |          |
| Diseño/ajuste del sistema informático de S&EM&E                                    | sistema  | Sistema ajustado                   | 1     |   |    | 1   |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$35 000          | 35000       | 0 | 0      | 35000  | 0       | -                              |       |      |     |          |
| Instalación y operación del SIG                                                    | unidad   | SIG instalado                      | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$5 000           | 5000        | 0 | 0      | 0      | 5000    |                                | 4     | 4    | 1   |          |
| Digitalización de instrumentos para S&EM&E                                         | contrato | Instrumentos digitalizados         | 1     |   |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$12 000          | 12000       | 0 | 0      | 0      | 12000   | 10                             | -     | -    | 2   |          |
| Reuniones de planificación y Seguimiento                                           | Número   | Reuniones realizadas               | 2     |   | 1  |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$1 500           | 3000        | 0 | 1500   | 0      | 1500    | 3                              | -     | -    | 0   |          |
| Capacitación para S&EM&E                                                           | Número   | Eventos de capacitación realizados | 1     |   | 1  |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$3 000           | 3000        | 0 | 3000   | 0      | 0       | 3                              | -     | -    | 0   |          |
| Eventos para la difusión del Proyecto                                              | Número   | Eventos de difusión realizados     | 21    |   |    |     | 21 |                                                           | \$5 000           | 105000      | 0 | 0      | 0      | 105000  | 89                             | -     | -    | 16  |          |
| Actividad 3.1.2. Gestión del Conocimiento                                          |          |                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |        |        |         |                                |       |      |     |          |
| Capacitación a equipo del Proyecto (género y juventud, indígenas y medio ambiente) | Número   | Talleres realizados                | 3     |   | 1  | 1   | 1  | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$5 000           | 15000       | 0 | 5000   | 5000   | 5000    |                                | 13    |      | 2   |          |
| Administración y manejo financiero                                                 |          |                                    |       |   |    |     |    |                                                           |                   |             |   |        |        |         |                                |       |      |     |          |
| Vehículos                                                                          | Número   | Vehículos comprados                | 6     |   | 6  |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$30 000          | 180000      | 0 | 180000 | 0      | 0       | -                              | 142   |      | 38  |          |
| Motos                                                                              | Numero   | Motos compradas                    | 6     |   | 6  |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$4 000           | 24000       | 0 | 24000  | 0      | 0       | -                              | 19    |      | 5   |          |



|                                                           | Unidad  | Indicador                          | Metas |    |    |     |    | Presupuesto (USD)                                         |                |             |       |       |       |       | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|-----------------------------------------------------------|---------|------------------------------------|-------|----|----|-----|----|-----------------------------------------------------------|----------------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                           |         |                                    | Total | I  | II | III | IV | Categoría de gasto                                        | Costo unitario | Costo total | I     | II    | III   | IV    | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Mobiliario y equipamiento                                 | Lote    | Lote adquirido                     | 1     | 1  |    |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$70 000       | 70000       | 70000 | 0     | 0     | 0     | -                              | 60    |      | 11  |          |
| Tablet                                                    | Número  | Tablet adquiridas                  | 20    | 20 |    |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$320          | 6400        | 6400  | 0     | 0     | 0     | 5                              | -     |      | 1   |          |
| Equipos informáticos                                      | Número  | Equipo informático comprado        | 10    | 10 |    |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$1 200        | 12000       | 12000 | 0     | 0     | 0     | 10                             | -     |      | 2   |          |
| Impresora                                                 | Número  | Impresoras compradas               | 4     | 4  |    |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$1 500        | 6000        | 6000  | 0     | 0     | 0     | 5                              | -     |      | 1   |          |
| Cámara fotográfica                                        | Número  | Cámara fotográfica                 | 3     | 3  |    |     |    | Equipamiento, materiales y vehículos                      | \$1 000        | 3000        | 3000  | 0     | 0     | 0     | 3                              | -     |      | 0   |          |
| GPS                                                       | Número  | GPS comprado                       | 4     | 4  |    |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$200          | 800         | 800   | 0     | 0     | 0     | 1                              | -     |      | 0   |          |
| Alquiler de Servidor/nube                                 |         | Servicio                           | 12    | 12 |    |     |    | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$35           | 420         | 420   | 0     | 0     | 0     | 0                              | -     |      | 0   |          |
| Auditoría externa                                         | global  | Auditoría comprometida             | 1     |    |    |     | 1  | Capacitación, asistencia técnica y contratos de servicios | \$15 000       | 15000       | 0     | 0     | 0     | 15000 | -                              | 13    |      | 2   |          |
| Evaluación externa del personal del proyecto              | Número  | Estudio de evaluación del personal | 2     |    | 1  |     | 1  | Salarios y costos operativos                              | \$10 000       | 20000       | 0     | 10000 | 0     | 10000 | -                              | 187   |      | 33  |          |
| Costos Operativos, pasajes, viáticos y movilidad - GAESP- | global  |                                    | 1     | 1  |    |     |    | Salarios y costos operativos                              | \$60 000       | 60000       | 60000 | 0     | 0     | 0     |                                | 51    |      | 9   |          |
| UAP                                                       |         |                                    |       |    |    |     |    |                                                           |                |             |       |       |       |       | -                              |       |      |     |          |
| Área de gestión y administración                          |         |                                    |       |    |    |     |    |                                                           |                |             |       |       |       |       |                                |       |      |     |          |
| Técnico de procesos administrativos y financieros         | Usd/mes | Técnico contratado                 | 12    | 12 |    |     |    | Salarios y costos operativos                              | \$1 695        | 20340       | 20340 | 0     | 0     | 0     | 20                             | -     |      |     |          |
| Asistente de adquisiciones                                | Usd/mes | Asistente contratado               | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos                              | \$1 695        | 10170       | 0     | 0     | 10170 | 0     | -                              | 10    |      |     |          |
| Especialista en S&EM&E                                    | Usd/mes | Especialista contratado            | 12    | 12 |    |     |    |                                                           | \$2 150        | 25800       | 25800 | 0     | 0     | 0     | 26                             | -     |      |     |          |
| UGP                                                       |         |                                    |       |    |    |     |    |                                                           |                |             |       |       |       |       |                                |       |      |     |          |
| Area Administrativa                                       |         |                                    |       |    |    |     |    |                                                           |                |             |       |       |       |       |                                |       |      |     |          |
| Director del Proyecto                                     | Usd/mes | Director contratado                | 12    | 12 |    |     |    | Salarios y costos operativos                              | \$3 245        | 38940       | 38940 | 0     | 0     | 0     | 39                             |       | -    |     |          |

|                                                                        | Unidad  | Indicador               | Metas | I  | II | III | IV | Presupuesto (USD)            |                |             |       |       |       |    | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|-------|----|----|-----|----|------------------------------|----------------|-------------|-------|-------|-------|----|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                        |         |                         | Total |    |    |     |    | Categoría de gasto           | Costo unitario | Costo total | I     | II    | III   | IV | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Coordinador técnico territorial                                        | Usd/mes | Coordinador contratado  | 12    | 12 |    |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 30540       | 30540 | 0     | 0     | 0  | 31                             |       | -    |     |          |
| Especialista en adquisiciones                                          | Usd/mes | Especialista contratado | 12    | 12 |    |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 30540       | 30540 | 0     | 0     | 0  | 31                             |       | -    |     |          |
| Oficial Financiero                                                     | Usd/mes | Oficial contratado      | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 12900       | 0     | 0     | 12900 | 0  | -                              |       | 13   |     |          |
| Mensajero motorista                                                    | Usd/mes | Mensajero contratado    | 12    | 12 |    |     |    | Salarios y costos operativos | \$605          | 7260        | 7260  | 0     | 0     | 0  | 7                              |       | -    |     |          |
| Ordenanza de limpieza                                                  | Usd/mes | Ordenanza contratado    | 12    | 12 |    |     |    |                              | \$605          | 7260        | 7260  | 0     | 0     | 0  | 7                              |       | -    |     |          |
| Area de S&EM&E                                                         |         |                         |       |    |    |     |    | Salarios y costos operativos |                | 0           | 0     | 0     | 0     | 0  |                                |       |      |     |          |
| Técnico en S&EM&E                                                      | Usd/mes | Técnico contratado      | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$1 695        | 10170       | 0     | 0     | 10170 | 0  |                                |       | 10   |     |          |
| Especialista SIG                                                       | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 12900       | 0     | 0     | 12900 | 0  | -                              |       | 13   |     |          |
| Especialista en Gestión de conocimiento y comunicación                 | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 12900       | 0     | 0     | 12900 | 0  | -                              |       | 13   |     |          |
| Técnico en Gestión de conocimiento                                     | Usd/mes | Técnico contratado      | 6     |    |    | 6   |    |                              | \$1 695        | 10170       | 0     | 0     | 10170 | 0  | -                              |       | 10   |     |          |
| Personal Unidad Técnica                                                |         |                         |       |    |    |     |    |                              |                |             |       |       |       |    |                                |       |      |     |          |
| Especialista en Agronegocios                                           | Usd/mes | Especialista contratado | 9     |    | 9  |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 22905       | 0     | 22905 | 0     | 0  | -                              | 23    | -    |     |          |
| Especialista en Comercializacion                                       | Usd/mes | Especialista contratado | 9     |    | 9  |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 22905       | 0     | 22905 | 0     | 0  |                                | 23    | -    |     |          |
| Especialista en Infraestructura productiva, vivienda social y mercados | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 15270       | 0     | 0     | 15270 | 0  | -                              | 15    | -    |     |          |
| Tecnico en Infraestructura social                                      | Usd/mes | Tecnico contratado      | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$1 695        | 10170       | 0     | 0     | 10170 | 0  | -                              | -     | 10   |     |          |
| Especialista en seguridad hídrica (Infraestructura gris y verde)       | Usd/mes | Especialista contratado | 9     |    | 9  |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 22905       | 0     | 22905 | 0     | 0  | -                              | 23    | -    |     |          |
| Especialista en servicios financieros                                  | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 15270       | 0     | 0     | 15270 | 0  | -                              | -     | 15   |     |          |
| Especialista ICT4D                                                     | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 545        | 15270       | 0     | 0     | 15270 | 0  | -                              | -     | 15   |     |          |
| Especialista SAN                                                       | Usd/mes | Especialista contratado | 9     |    | 9  |     |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 19350       | 0     | 19350 | 0     | 0  | -                              | -     | 19   |     |          |
| Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres   | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 12900       | 0     | 0     | 12900 | 0  | -                              | 13    | -    |     |          |

|                                                                | Unidad  | Indicador               | Metas |    |    |     |    | Presupuesto (USD)            |                |             |        |        |        |         | Fuente de Financiamiento (USD) |       |      |     |          |
|----------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|-------|----|----|-----|----|------------------------------|----------------|-------------|--------|--------|--------|---------|--------------------------------|-------|------|-----|----------|
|                                                                |         |                         | Total | I  | II | III | IV | Categoría de gasto           | Costo unitario | Costo total | I      | II     | III    | IV      | FIDA                           | GAESP | OPEC | GOH | Usuarios |
| Especialista en Inclusión Social                               | Usd/mes | Especialista contratado | 6     |    |    | 6   |    | Salarios y costos operativos | \$2 150        | 12900       | 0      | 0      | 12900  | 0       | -                              | -     | 13   |     |          |
| Choferes y apoyo a la logística, combustibles y gastos menores | Usd/mes | Choferes contratados    | 12    | 12 |    |     |    |                              | \$2 000        | 24000       | 24000  | 0      | 0      | 0       | -                              | -     | 20   | 4   |          |
| Total Componente 3                                             |         |                         |       |    |    |     |    |                              |                | 1199355     | 343300 | 311565 | 250990 | 293500  | 409                            | 647   | 157  | 157 | 0        |
| Total Innova-SAN                                               |         |                         |       |    |    |     |    |                              |                | 5105411     | 343300 | 764845 | 921566 | 3075700 | 2080                           | 2096  | 230  | 494 | 369      |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 7: Plan de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



| Resumen del Previsión de Adquisiciones y Contratación |                                                                                                                                         |            |                  |          |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|----------|
| País                                                  | Honduras                                                                                                                                |            |                  |          |
| Nombre del Proyecto                                   | Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras |            |                  |          |
| Identifiación del Proyecto:                           | 2000001234                                                                                                                              |            |                  |          |
| Versión                                               | 0.0                                                                                                                                     |            |                  |          |
| Fecha de la Versión                                   | 06-Oct-23                                                                                                                               |            |                  |          |
| Preparado por:                                        | Equipo de diseño del proyecto                                                                                                           |            |                  |          |
| Aprobado por:                                         | Equipo de diseño del proyecto.                                                                                                          |            |                  |          |
| Adquisiciones Categoría                               | Previsión                                                                                                                               |            | Cifras Efectivas |          |
| Moneda                                                | USD                                                                                                                                     | Local (ML) | USD              | ML       |
| Bienes                                                | 602 200.00                                                                                                                              | -          | -                | -        |
| Obras                                                 | -                                                                                                                                       | -          | -                | -        |
| Servicios de Consultoría                              | 8 122 285.00                                                                                                                            | -          | -                | -        |
| Servicios que: NO son de Consultoría                  | 9 500.00                                                                                                                                | -          | -                | -        |
| Donaciones                                            | 4 355 638.00                                                                                                                            | -          | -                | -        |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>13 089 623.00</b>                                                                                                                    | <b>-</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b> |

Los cuadros de umbrales que figuran a continuación se basan en la nueva plantilla de la Carta al Prestatario 2020.  
Por favor, rellene los campos que son aplicables basados en las disposiciones de la Carta al Prestatario para el proyecto.

| Umbrales de Examen Previo |                                                                                |                                                                              |                                                                                                                            |                          |                                                                                           |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría                 | Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes | Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras | Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados y/o memorandos de entendimiento/acuerdos | Consultores individuales | Decisiones relativas a las ofertas anormalmente bajas requerirán la conformidad del FIDA: |
| Umbrales                  | ≥ US\$ 70,000.00                                                               | ≥ US\$ 150,000.00                                                            | ≥ US\$ 60,000.00                                                                                                           | ≥ US\$ 30,000.00         | Solo para las actividades de adquisición y contratación sujetas a un examen previo        |

Todas las contrataciones directas y las adquisiciones con un único proveedor son objeto de examen previo (de conformidad con

El tipo de cambio en el momento de la presentación se utilizará para los exámenes.

| Umbrales del método de adquisición y contratación                                           |                                                                                        |                   |                     |                                                                       |                                                                                        |                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                             | CQS, DC (SSS) e ICS                                                                    | LCS and FBS       | QCBS and QBS        | Preselección                                                          | SSS - Firmas                                                                           | SSS - Individuales                                                                            |
| Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados con estos | ≤ US\$ 70,000.00                                                                       | < US\$ 150,000.00 | ≥ US\$ 150,000.00   | Todo CQS e ICS<br>Para otras consultorías por monto ≥ US\$ 100,000.00 | ≥ US\$ 0.00<br>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral) | ≥ US\$ 0.00<br>(o con una duración del contrato de 3 meses o menos; sujeto a revisión previa) |
|                                                                                             | <b>Contratación Directa</b>                                                            | <b>Shopping</b>   | <b>NCB</b>          | <b>ICB</b>                                                            | Otros métodos o acuerdos de adquisición y contratación                                 |                                                                                               |
| Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes              | ≥ US\$ 0.00<br>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral) | ≤ US\$ 100,000.00 | < US\$ 200,000.00   | ≥ US\$ 200,000.00                                                     | <b>Contratación directa de la mano de obra</b>                                         | No se permite                                                                                 |
| Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras                | ≥ US\$ 0.00<br>(sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral) | ≤ US\$ 250,000.00 | < US\$ 1,000,000.00 | ≥ US\$ 1,000,000.00                                                   | <b>Adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad</b>                | Permitido                                                                                     |

Las 3 filas anteriores no forman parte del Previsión y no deben modificarse. Copie estas filas si quiere crear nuevos artículos de compras o, recopile las formulas de Erbas del Previsión si es necesario.

## Honduras

Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

Desarrollado por: Equipo de diseño del proyecto.

**Métodos de Adquisición**  
 NR: Comparación nacional de precios  
 IR: Comparación internacional de precios  
 NCR: Licitación pública nacional  
 ICR: Licitación pública internacional  
 LIC: Licitación internacional limitada  
 DC: Contratación Directa

FAC-PP Template Version Jan 2020



Las 3 filas anteriores no forman parte del Previsión y no deben modificarse. Copie estas filas si quiere crear nuevos artículos de compras o recupere las formulas de Fechas del Previsión si es necesario.

**Honduras**  
**Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)**  
**Proyecto ID: 2000001234**  
 Preparado por: Equipo de diseño del proyecto  
 Aprobado por: Equipo de diseño del proyecto.

\_\_\_\_\_

---

Las 3 filas anteriores no forman parte del Pre

Aprobado por: Equipo de diseño del proyecto.

**Métodos de Adquisición**  
 NS: Comparación nacional de precios  
 IS: Comparación internacional de precios  
 NCB: Licitación pública nacional  
 ICB: Licitación pública internacional  
 LIB: Licitación internacional limitada  
 DC: Contratación Directa  
 Force Account: Contratación directa de la mano de obra

[illegible]

Las 2 filas anteriores no forman parte del Previsión y no deben modificarse. Copie estas filas si quiere crear nuevos artículos de compras o recupere las formulas de Fechas del Previsión si es necesario.

ad de la Căminar Școalelor din orașul de la Munte (art. 48 din Legea nr. 1/2000)

**Ministerio de Educación**  
 QCEB: Educación basada en la calidad y el costo  
 QCE: Educación basada en la calidad  
 CCE: Educación basada en las calificaciones de los convalidados (se requiere preinscripción)  
 LCE: Educación en el menor costo  
 PCE: Educación basada en el presupuesto de tipo  
 ICE: Educación de convalidados individuales (se requiere preinscripción)  
 SCE: Educación basada en una sola fuente  
 Educación (Puntuación): Educación basada en una sola fuente



**Contratación-Servicios de Consultoría**  
**Honduras**  
El día **1 de febrero de 2009** se celebró una reunión con el cliente para  
verificar la información de contacto.  
Preparado por: **Equipo de consultoría**  
Iniciado por: **Equipo de consultoría**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

## Rango de días

En sus cuadros se presentan los pesos asignados para cada método de asignación, basados en la experiencia y la estimación proporcionada en el Manual de Adquisición.

*El número aproximado de días o células en las fémurs predefinidos es el Plan de Adquisición. Los planes aproximados en los campos fémurs no se perciben y pueden ser modificados por el usuario. Los otros aproximados que se introducen se resuelve o no definidos, o células por día del número mínimo de días. El uso indica que los planes se son aplicados al objeto, y solo indicando como Q/N en la fórmula*

[illegible]

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |



|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

|    |
|----|
| 1  |
| 2  |
| 3  |
| 4  |
| 5  |
| 6  |
| 7  |
| 8  |
| 9  |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |
| 18 |
| 19 |
| 20 |
| 21 |
| 22 |
| 23 |
| 24 |
| 25 |
| 26 |
| 27 |
| 28 |
| 29 |
| 30 |
| 31 |

Range de date

|           |
|-----------|
| 1990-1999 |
| 2000-2009 |
| 2010-2019 |
| 2020-2029 |
| 2030-2039 |
| 2040-2049 |
| 2050-2059 |
| 2060-2069 |
| 2070-2079 |
| 2080-2089 |
| 2090-2099 |

|           |
|-----------|
| 2100-2109 |
| 2110-2119 |
| 2120-2129 |
| 2130-2139 |
| 2140-2149 |
| 2150-2159 |
| 2160-2169 |
| 2170-2179 |
| 2180-2189 |
| 2190-2199 |

|           |
|-----------|
| 2200-2209 |
| 2210-2219 |
| 2220-2229 |
| 2230-2239 |
| 2240-2249 |
| 2250-2259 |
| 2260-2269 |
| 2270-2279 |
| 2280-2289 |
| 2290-2299 |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 8: Manual de ejecución del proyecto**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



**Anexo 8. Manual Operativo del Proyecto**

**Proyecto Fortalecimiento de la Innovación,  
Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas  
Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras  
"INNOVASAN"**

**MANUAL OPERATIVO**

Documento Borrador

## Tabla de contenido

|                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------|----|
| ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....                                 | 7  |
| 1 INTRODUCCIÓN .....                                          | 8  |
| 2 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL (gobierno y FIDA).....      | 9  |
| 3 FOCALIZACIÓN .....                                          | 11 |
| 3.1 Focalización Social .....                                 | 11 |
| 3.2 La Población meta .....                                   | 12 |
| 3.2.1 Comunitario .....                                       | 12 |
| 3.2.2 Institucionales y locales .....                         | 13 |
| 3.2.3 Caracterizaciones para otras actividades .....          | 13 |
| 3.2.4 Grupo Focalizados .....                                 | 14 |
| 3.2.5 Instrumentos.....                                       | 16 |
| 3.3 Focalización geográfica.....                              | 19 |
| 3.4 Principios y criterios de focalización .....              | 19 |
| 3.5 Área del Proyecto .....                                   | 19 |
| 3.6 Focalización social.....                                  | 20 |
| 3.7 Estrategia de focalización .....                          | 20 |
| 3.8 Grupos objetivo.....                                      | 20 |
| 4 ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA .....      | 22 |
| 4.1 Enfoque de implementación .....                           | 22 |
| 4.1.1 Sistemas alimentarios sostenibles .....                 | 22 |
| 4.1.2 Desarrollo Rural territorial .....                      | 22 |
| 4.1.3 Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional .....    | 22 |
| 4.1.4 Enfoque de juventud .....                               | 23 |
| 4.1.5 Enfoque de género .....                                 | 23 |
| 4.1.6 Enfoque de gestión ambiental .....                      | 23 |
| 4.1.7 Enfoque de cambio climático.....                        | 24 |
| 4.1.8 Enfoque de gestión de cuencas .....                     | 24 |
| 4.1.9 Enfoque de seguridad hídrica .....                      | 25 |
| 4.1.10 Enfoque de desarrollo de capacidades.....              | 25 |
| 4.2 Estrategias .....                                         | 25 |
| 4.2.1 Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional ..... | 26 |
| 4.2.2 Estrategia de Género e inclusión .....                  | 28 |
| 4.2.3 Estrategia ambiental y de cambio climático .....        | 30 |



|       |                                                                                                                                                                                 |    |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.2.4 | Estrategia de intervención infraestructura gris y verde (agua) -gestión hídrica y seguridad hídrica .....                                                                       | 30 |
| 5     | EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES .....                                                                                                                                              | 32 |
| 5.1   | Componente 1. Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de pequeños productores en condiciones de pobreza .....                                | 32 |
| 5.1.1 | Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque SAN y de gestión de riesgos ambientales y de cambio climático. .... | 32 |
| 5.1.2 | Sub componente 1.2 Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua potable y para la producción .....                           | 35 |
| 5.1.3 | Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural, con énfasis en mujeres y jóvenes. ....                                                              | 38 |
| 5.2   | Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno y otros actores en el territorio. ....                                                             | 43 |
| 5.2.1 | Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN, cambio climático .....                                                                 | 43 |
| 5.2.2 | Actividad 2.1.3 Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC                                                                                      | 46 |
| 5.2.3 | Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo                                                                         | 47 |
| 5.3   | Componente 3.....                                                                                                                                                               | 50 |
| 6     | ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN .....                                                                                                                                                | 51 |
| 6.1   | Marco Organizacional .....                                                                                                                                                      | 51 |
| 6.1.1 | Organismos de Ejecución nacional .....                                                                                                                                          | 51 |
| 6.2   | Coordinación de la ejecución operativa del proyecto.....                                                                                                                        | 51 |
| 6.2.1 | Estructura organizacional .....                                                                                                                                                 | 52 |
| 6.2.2 | Composición y funciones de los Comités.....                                                                                                                                     | 53 |
| 6.2.3 | Instancias de Coordinación y participación nacional y local .....                                                                                                               | 54 |
| 7     | SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....                                                                                                                       | 55 |
| 7.1   | Seguimiento y Evaluación .....                                                                                                                                                  | 55 |
| 7.1.1 | Definición del sistema de seguimiento y evaluación y el Plan de S&E .....                                                                                                       | 55 |
| 7.1.2 | Enfoques.....                                                                                                                                                                   | 55 |
| 7.1.3 | Objetivos .....                                                                                                                                                                 | 56 |
| 7.1.4 | Teoría de cambio, marco lógico y sistema de indicadores .....                                                                                                                   | 56 |
| 7.1.5 | Seguimiento y evaluación a la focalización geográfica y social.....                                                                                                             | 57 |
| 7.1.6 | Roles y responsables de S&E .....                                                                                                                                               | 57 |
| 7.1.7 | Componentes del sistema de S&E .....                                                                                                                                            | 59 |
| 7.1.8 | Recursos y cronograma de actividades de S&E y GC.....                                                                                                                           | 60 |
| 7.2   | Gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación. ....                                                                                                                      | 62 |
| 8     | Gestión Financiera .....                                                                                                                                                        | 66 |
| 8.1.1 | Responsabilidades de la gestión financiera para proyectos FIDA.....                                                                                                             | 68 |

|       |                                                                                       |     |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 8.1.2 | Estructura organizativa del Proyecto .....                                            | 71  |
| 8.1.3 | Estructura organizativa del proyecto .....                                            | 73  |
| 8.1.4 | Términos de referencia del equipo financiero .....                                    | 74  |
| 8.1.5 | Selección y contratación de personal .....                                            | 74  |
| 8.1.6 | Evaluación anual de desempeño .....                                                   | 75  |
| 8.1.7 | Seguros contra accidentes del personal .....                                          | 75  |
| 8.2   | Planificación y presupuesto .....                                                     | 75  |
| 8.2.1 | Costab .....                                                                          | 75  |
| 8.2.2 | Plan global de inversión (PGI) .....                                                  | 75  |
| 8.2.3 | Presupuesto Anual .....                                                               | 76  |
| 8.2.4 | Plan Operativo Anual .....                                                            | 76  |
| 8.3   | Flujo de Fondos y Acuerdos de desembolsos .....                                       | 77  |
| 8.3.1 | Acuerdos de desembolsos .....                                                         | 77  |
| 8.3.2 | Cuentas del proyecto .....                                                            | 80  |
| 8.4   | Contabilidad .....                                                                    | 81  |
| 8.4.1 | Normativa contable FIDA y su alineación a la normativa contable nacional ....         | 81  |
| 8.4.2 | Sistema de contabilidad gubernamental .....                                           | 81  |
| 8.4.3 | Sistema contable del proyecto .....                                                   | 82  |
| 8.4.4 | Gestión de transferencia de fondos a Organizaciones de Usuarios .....                 | 90  |
| 8.5   | Sistema de control interno .....                                                      | 91  |
| 8.5.1 | Sistema de auditoría interna – Sistema País .....                                     | 92  |
| 8.5.2 | Control en los proceso de pago .....                                                  | 93  |
| 8.5.3 | Control de activos fijos .....                                                        | 93  |
| 8.5.4 | Archivo de documentos financieros .....                                               | 94  |
| 8.6   | Auditoría Externa .....                                                               | 95  |
| 8.6.1 | Acuerdo institucional con el TSC .....                                                | 95  |
| 8.6.2 | Normas de auditoría aplicable .....                                                   | 96  |
| 8.6.3 | Plazo para el cumplimiento de las observaciones de control interno .....              | 96  |
| 8.7   | Visitas de campo .....                                                                | 96  |
| 9     | Adquisiciones .....                                                                   | 97  |
| 9.1   | Normas de adquisición aplicables .....                                                | 97  |
| 9.2   | Métodos de adquisición, umbrales y revisión previa .....                              | 99  |
| 9.2.1 | Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) .....                                    | 99  |
| 9.3   | Registro de contratos y Herramienta de Seguimiento de Contratos (CMT) del FIDA        | 100 |
| 9.4   | Resumen de los métodos de adquisición y umbrales aplicables .....                     | 100 |
| 9.5   | Arreglos especiales de adquisición .....                                              | 102 |
| 9.6   | Documentos estandarizados de adquisición a utilizar .....                             | 102 |
| 9.7   | Orientación ofrecida en el Manual de Adquisiciones ( <i>Handbook</i> ) del FIDA ..... | 102 |

|                                                                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 9.7.1 Aplicación del Manual .....                                                                                                | 102 |
| 9.7.2 Disposiciones claves del Manual .....                                                                                      | 102 |
| 9.8 Documentación de revisión previa.....                                                                                        | 108 |
| 9.8.1 Servicios de consultoría: QCBS, QBS, FBS, LCS .....                                                                        | 110 |
| 9.8.2 Servicios de consultoría: CQS e ICS .....                                                                                  | 110 |
| 9.8.3 Contratación directa y selección de fuente única .....                                                                     | 111 |
| 9.8.4 Obra contratada por administración .....                                                                                   | 111 |
| 9.8.5 Adquisiciones a organismos de las Naciones Unidas .....                                                                    | 111 |
| 9.8.6 Otros requerimientos específicos para Revisión Previa .....                                                                | 111 |
| 9.9 Otros asuntos relacionados con adquisiciones, coordinados con el FIDA .....                                                  | 112 |
| 9.10 Asuntos críticos en materia de adquisiciones .....                                                                          | 112 |
| 9.10.1 Áreas de inconsistencia entre la legislación nacional y las directrices del FIDA<br>para adquisiciones de proyectos ..... | 112 |
| 9.11 Estimación de costos y cronograma.....                                                                                      | 113 |
| 9.12 Publicación de avisos.....                                                                                                  | 113 |
| 9.13 Adjudicación de Donaciones / Préstamos .....                                                                                | 114 |
| 9.14 Principios y ética de adquisiciones .....                                                                                   | 114 |
| 9.15 Lucha contra la corrupción y el acoso sexual .....                                                                          | 116 |
| 9.16 Mantenimiento de registros .....                                                                                            | 117 |
| 9.17 Transacciones de Adquisiciones – configuración Institucional y RACI .....                                                   | 117 |
| Anexos.....                                                                                                                      | 121 |
| Anexo 1. Bases para la Estrategia Ambiental y climática del Proyecto.....                                                        | 121 |
| Anexo 2. Estrategia preliminar de recursos hídricos .....                                                                        | 133 |
| Anexo 3. Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático .....                                                                     | 144 |
| Anexo 4. Manual de Inversiones.....                                                                                              | 203 |
| Anexo 5. Manual de las organizaciones para el uso de fondos.....                                                                 | 214 |
| Anexo 6. Reglamento de personal y Términos de referencia.....                                                                    | 215 |
| Anexo 7. Documentos gestión financiera.....                                                                                      | 259 |
| Anexo 8. Documentos de adquisiciones .....                                                                                       | 259 |

### Índice de Figuras

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Estructura organizacional de la UGP.             | 32 |
| Figura 2. Estructura organizacional de la Unidad Técnica.  | 32 |
| Figura 3. Estructura de la Gestión Financiera de INNOVASAN | 45 |

### **Índice de tablas**

|                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Categorización de organizaciones según herramienta IDO                                                                                                  | 13 |
| Tabla 2. Área geográfica; municipios de intervención.                                                                                                            | 15 |
| Tabla 3. Potenciales inversiones dentro de los PN que se pueden financiar.                                                                                       | 24 |
| Tabla 4. Acciones dentro de los Planes de Negocio sobre SAN.                                                                                                     | 24 |
| Tabla 5. Criterios para seleccionar los hogares que participan en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo. | 25 |
| Tabla 6: criterios a considerar para realizar el diagnóstico de las escuelas.                                                                                    | 28 |
| Tabla 7. Roles y funciones de los actores de la ejecución en S&E                                                                                                 | 38 |
| Tabla 8. Recursos para la ejecución de las actividades bajo la responsabilidad de la unidad de S&E.                                                              | 40 |
| Tabla 9. Instrumentos y fechas clave para su elaboración y presentación a NO del FIDA.                                                                           | 40 |
| Tabla 10. Cuadro de recursos de gestión del conocimiento                                                                                                         | 42 |
| Tabla 11. Etapas, proceso y responsabilidades de los actores.                                                                                                    | 47 |

## **ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS**

|          |                                                                                |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------|
| CEN      | Centros de Entrenamiento Escolar                                               |
| CLPI     | Consentimiento Libre, Previo e Informado                                       |
| GCC      | Gestión del Conocimiento y Comunicación                                        |
| ICF      | Instituto de Conservación Forestal                                             |
| ML       | Marco Lógico                                                                   |
| MOP      | Manual Operativo del Proyecto                                                  |
| NDC      | Contribuciones Nacionalmente Determinadas (por sus siglas en inglés)           |
| ODS      | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                             |
| PDR      | Documento de Diseño del Proyecto (por sus siglas en inglés)                    |
| PGI      | Plan Global de Inversiones                                                     |
| PNAE     | Programa Nacional de Alimentación Escolar                                      |
| POA      | Planificación Operativa Anual                                                  |
| Proyecto |                                                                                |
| S&E      | Seguimiento y Evaluación                                                       |
| SAG      | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                          |
| SAN      | Seguridad Alimentaria y Nutricional                                            |
| SECAP    |                                                                                |
| SEP      | Seguimiento y Evaluación Participativo                                         |
| SIG      | Sistemas de Información Geográfica                                             |
| UAP/SAG  | Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería |
| UGP      | Unidad Gerencial del Programa                                                  |
| US&ECC   | Unidad de Seguimiento y Evaluación, Conocimiento y Comunicación                |

## **1 INTRODUCCIÓN**

El Manual de Operaciones del Proyecto INNOVASAN (MOP) tiene como propósito guiar la implementación del conjunto de actividades consideradas en el diseño del proyecto considerando todos los aspectos técnicos, administrativos, institucionales, normativos y financieros. El MOP es parte de los documentos del proyecto y está a disposición de los equipos involucrados, directa e indirectamente, en la ejecución del proyecto; siendo esto, la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG (UAP/SAG), de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), del FIDA como organismo financiador y facilitador de desembolsos, uso y manejo de los fondos y adquisiciones.

El MOP se estructura conforme a capítulos principales sobre la normativa aplicable, los enfoques y estrategias operativas (focalización, de seguridad alimentaria, de género, ambiental y climática, entre otras), la estructura operativa, la organización y ejecución; así como los aspectos relacionados con la gestión administrativa y financiera y de adquisiciones, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El presente MOP deberá ser revisado y completado por la UGP una vez sea conformada y enviará al FIDA para No Objeción en los primeros seis meses desde su conformación (de la unidad). Hay que considerar que este MOP está conformado por anexos aplicables a los procedimientos internos de la autoridad nacional y conforme a procedimientos internos del país, por lo cual, deberán también ser completados conforme sea necesario y ser parte de este documento.

### **Sobre el proyecto**

INNOVASAN tiene como objetivo de desarrollo mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático. Su Fin es contribuir a la reducción de la pobreza y a la igualdad de oportunidades de las familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable en la región norte central de Honduras.

El área de intervención identificada comprende 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central y tiene como grupos focalizados productores organizados, mujeres y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad económica y social, alimentaria, nutricional, con foco en vulnerabilidad y cambio climático. Se espera la participación de 40% mujeres y 30% de jóvenes.

Está estructurado en tres componentes: componente 1, innovación en capital humano social, económico y natural de las familias de pequeños productores en condiciones de pobreza; componente 2, fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio; componente 3, gestión y administración.

## **2 MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL (gobierno y FIDA)**

El proyecto INNOVASAN se implementará bajo los manuales administrativos, reglamentos de operación y políticas que se describen en el presente documento.

Se enmarca y responde a las políticas nacionales de:

- a) El plan de gobierno para Refundar el País (2022- 20026), en su pilar 6 sobre modelo económico alternativo busca la transformación de la matriz productiva con actividades que generen mayor valor agregado en beneficio de la productividad con eficacia y, particularmente, en sus acciones 6.1 Desarrollo agrícola y soberanía alimentaria; 6.2 Protección del medio ambiente y desarrollo agroforestal.
- b) A nivel sectorial, el proyecto contribuirá a la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras (2017-2030); específicamente en sus Objetivos Estratégicos 1. Mejorar el acceso diferenciado a bienes y servicios productivos, oportunos, apropiados y equitativos, de los agricultores/as familiares, incrementando la producción, productividad y calidad de sus productos y servicios, haciendo uso de prácticas sostenibles; Objetivo Estratégico 2. Mejorar la articulación a las cadenas de valor de los AF con relaciones equitativas y un reparto de beneficios justo entre los actores para generar oportunidades de desarrollo.

Además, aporta a la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030) y sus planes de acción en su pilar de seguridad alimentaria, que se centra en una mayor disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo adecuado y estabilidad fomentada por acciones más resilientes para hacer frente al cambio climático. Se vincula con la ley de Alimentación escolar y el Programa Nacional de Alimentación Escolar para contribuir a la universalidad del servicio y mejorar el acceso y calidad de la dieta escolar.

- c) En temas de gestión de recursos naturales y climático, Honduras aprobó en el año 2003 la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (2003<sup>1</sup>) y publicó su Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA, 2014), para contribuir con el desarrollo humano de la población al mejorar el acceso a servicios de agua y saneamiento (Art. 2, 3, 4, 16, 17, 19, 20, 34). La Ley General de Aguas (2009<sup>2</sup>) regula la institucionalidad y los temas relacionados con el aprovechamiento hídrico para sistemas de riego, uso industrial, protección del bien hídrico y gestión del agua (Art. 23, 27, 28, 29, 33, 36, 37, 41, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 56, 67, 68).

Asimismo, el proyecto está alineado con la Estrategia País del FIDA, COSOP 2020-2025, y contribuye a sus dos Objetivos Estratégicos (OE): OE1) mejorar la productividad de los pequeños productores rurales mediante el establecimiento de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes; y OE2) aumentar el empleo rural al promover el procesamiento agrícola, mejorar el acceso al mercado y generar empleo rural no agrícola.

---

<sup>1</sup> Decreto Legislativo No. 118-2003, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras el 8/10/2003, en el número 30,207.

<sup>2</sup> Decreto Legislativo No. 181-2009, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras el 14/12/2009, en el número 32,088.

El marco institucional; INNOVASAN está constituido por socios nacionales y locales que participan en la definición e instrumentación de lineamientos y políticas orientados a la consecución de los objetivos propuestos. Los socios contemplados son:

- a) Institucionales co-ejecutores: Secretaría de Finanzas (SEFIN) como representante prestatario y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) como organismo responsable de la administración y ejecución a través de sus dependencias la Unidad de Administración de Proyectos (UAP/SAG), por su función en la administración de proyectos, la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN) por su mandato en la coordinación de las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutrición y su rol de acompañamiento al proyecto en el esta temática.
- b) Organismos e instituciones socias en la implementación desde nivel central: como la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Educación (SED) responsables de gestionar el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) en los temas de suministro y compras locales para la alimentación escolar, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre en la conservación de microcuencas y regeneración de bosque y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) como socio en la compra de granos básicos para la reserva nacional e institución a ser fortalecida en el acondicionamiento de las instalaciones de acopio en el área del proyecto.
- c) Organismos e instituciones en el territorio: gobiernos locales que junto a las mancomunidades (asociaciones de municipios), juntas y comités de agua, organizaciones étnicas, organizaciones económicas y sociales, así como empresas privadas presentes en el área de intervención, actuarán en coordinación con el equipo de proyecto para potenciar la ejecución de las actividades. Espacios de coordinación serán parte del accionar del proyecto como, por ejemplo, las Mesas Agroclimáticas y de seguridad alimentaria y nutricional.



### 3 FOCALIZACIÓN

#### 3.1 Focalización Social

Siguiendo los lineamientos de focalización del FIDA 2023<sup>3</sup>, la estrategia de focalización social debe promover el abordaje de la marginalización, el poco empoderamiento comunitario y reconocer la naturaleza dinámica de la pobreza, abordando obstáculos de participación y desarrollando enfoques especializados (Seguridad Alimentaria, Género, Juventud, etc.) que faciliten la inclusión de personas que enfrentan inequidades múltiples e interrelacionadas. Debido a la dinámica del sector y los múltiples grupos meta, la focalización comprende los niveles:

- i. **Basado en la comunidad:** se deben evaluar las condiciones y necesidades de los sectores y comunidades, en conjunto con actores estatales, locales y comunitarios. Este proceso debe ser continuo, y desarrollarse a lo largo del ciclo de implementación, en especial con grupos de personas representantes de las poblaciones en mayor vulnerabilidad: jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y cualquier otro que pueda registrarse en las comunidades de impacto. Implica, además, generar acciones conjuntas y validar las herramientas que sean propuestas para responder a las necesidades de las personas.
- ii. **Selección directa:** el acceso a la participación de los beneficios del proyecto deben verificarse mediante instrumentos que validen las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, nutricional, climática e hídrica. Los instrumentos pueden ser nacionales (fichas de evaluación de Pobreza multidimensional, análisis de riesgos de sectores, etc.) o internacionales adaptados, según el objetivo de la actividad, si no existen deben crearse las herramientas de validación. En este rubro, al no existir en el país, es necesario que el equipo implementador construya alguna herramienta de análisis de condiciones socioeconómicas (ficha, indicador, etc.), que asegure que las personas participantes pertenecen a los sectores de pobreza y pobreza extrema. Y debe establecer actividades específicas para la inclusión mujeres y jóvenes.
- iii. **Selección auto dirigida:** Las personas interesadas definirán su participación basadas en un repertorio de ofertas, que debe ser socializado ampliamente por todas las vías posibles a existentes a nivel comunitario (boca a boca, redes sociales, etc.) y estas deben cumplir con los criterios señalados en la definición de población meta. Este nivel es especialmente importante para las actividades relacionadas a formación técnica no necesariamente vinculada a sus medios de producción (eje: Acciones formativas en SAN, uso e interpretación de información agroclimática y la acciones para la Reducción del Riesgo de Desastres).

Las **intervenciones de infraestructura gris y verde del agua** en el proyecto, se focalizarán en distintos niveles de intervención: familiar, escuela, comunidad, sistema de agua entubada

---

<sup>3</sup> IFAD (2023). Poverty Targeting Policy. Executive Board, 138th Session. Rome, 10–11 May.

(Juntas de Agua), sistemas de derivación de agua y de riego (Grupos de productores organizados y Asociaciones de regantes) y a nivel de microcuenca.

Estrategia de focalización:

Para llegar a la población meta, las intervenciones en infraestructura gris y verde del agua seguirán una estrategia de focalización basada en tres instrumentos clave del proyecto:

- En el nivel familiar-vivienda, siguiendo la Estrategia de priorización de la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.
- En el nivel comunidad, escuela y municipalidad, siguiendo el Diagnóstico biofísico municipal y Plan de priorización de infraestructura gris y verde del agua.
- En el nivel comunitario y de microcuenca, siguiendo los Planes de manejo de microcuenca.

### **3.2 La Población meta**

Debido a la multiplicidad de condiciones y necesidades en el sector, así como las acciones propuestas, el proyecto contempla una amplia población rural:

#### **3.2.1 Comunitario**

- (i) Familias de pequeños productores en condición de pobreza o pobreza extrema, que cumplen con las siguientes características:
  - a. Pertenecen a la Agricultura Familiar<sup>4</sup> de (i) auto consumo: "recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar, y que generalmente requiere complementar sus ingresos familiares mediante el trabajo asalariado, orientada principalmente al autoconsumo y ocasionalmente venta de los excedentes". O (ii) en transición: "orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva".
  - b. Viven en la zona de influencia del proyecto.
  - c. Pertenecen a organizaciones formales, o tienen vocación organizativa con fines económicos.
  - d. Cuentan con tierra propia o acceso a sesión temporal formal al largo plazo.
- (ii) Familias rurales en condiciones de pobreza o pobreza extrema de las comunidades del área del proyecto, que presentan algún tipo de vulnerabilidad por:
  - a. Degradación de los recursos naturales.
  - b. Inseguridad hídrica
  - c. Riesgo de desastres por evento natural y del clima

---

<sup>4</sup> "La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial" (Secretaría de Agricultura y Ganadería, acuerdo ministerial 286-2016)

- d. Alto índice de inseguridad alimentaria y nutricional
- (iii) Familias con condiciones de vivienda inadecuadas, que afectan su salud, seguridad alimentaria y bienestar general.
- (iv) Estudiantes, docentes y padres de familia de escuelas que participan del programa de alimentación escolar, y con carencias para la Seguridad Alimentaria y el consumo de agua.

### 3.2.2 Institucionales y locales

- i. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- ii. Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- iii. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- iv. Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria (UTSAN)
- v. Secretaría de Educación (SE)
- vi. Secretaría de Salud (SESAL)
- vii. Gobiernos Municipales de los 21 Municipios priorizados
- viii. Mancomunidades presentes en el área.
- ix. Escuelas con carencia de infraestructura, y suministros adecuados de agua potable para consumo, higiene y preparación de alimentos.
- x. Juntas Administradoras de Agua
- xi. Unidades de Salud Comunitaria
- xii. Organizaciones No Gubernamentales del sector que acompañen las actividades.
- xiii. Cualquier otro que se considere necesario para facilitar o ampliar el alcance de las actividades del proyecto a la población.

### 3.2.3 Caracterizaciones para otras actividades

- i. **Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo:** La delimitación geográfica definió un rango de implementación de 5 Municipios (Marales, San Gerónimo, Yorito, La Libertad, y Sulaco) y para una población de 1,000 familias<sup>5</sup>. Para delimitar la participación en esta actividad, la selección de las familias beneficiarias se debe tomar en consideración:
  - a. Familias rurales en condición de pobreza o pobreza extrema.
  - b. Viven en uno de los 5 municipios definidos.
  - c. La unidad habitacional debe tener condiciones inadecuadas, que puedan afectar la salud o poner en riesgo la inocuidad alimentaria del almacenamiento, preparación y consumo de alimentos de la familia, y el bienestar general.
  - d. Esta debe pertenecer jurídicamente la familia o jefe de familia, o bien tener acceso a sesión temporal formal a largo plazo.
  - e. Puede ser referida mediante organizaciones de productores, entidades municipales, o cualquier otra institución local.

---

<sup>5</sup> Se priorizaron (i) los 5 municipios con mayor “Índice de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras” (IISANH): Marales, San Gerónimo, Yorito, La Libertad, y Sulaco. Cuyo territorio sumado tiene un promedio de 20950 hogares, de los cuales(ii) el 70% no posee agua (ENDESA, 2019) (14665 hogares); y de estos, (iii) el 7% (1026) tienen piso “natural” (EDESA, 2019), lo que determina un universo de beneficiarios de 1026 hogares. De estos, (iv) cerca del 50% (500) contarán con el invernadero hidropónico como unidad de producción.

La UGP debe construir instrumentos adecuados para la evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y las familias, o bien asumir algún instrumento nacional existente, que cumpla con las características o pudiera re-adecuarse al proyecto.

- ii. **Escuelas beneficiarias** de acciones para el mejoramiento del agua, Seguridad Alimentaria y Nutricional y de las condiciones en que se desarrolla el PNAE. Para precisar la ejecución de actividades estas deben contar con las siguientes características:
  - a. Escuelas en comunidades del sector de intervención del proyecto.
  - b. Que tengan carencias infraestructurales (bodegas improvisadas, carencia de comedor escolar o cocinar, entre otros), y en los suministros de agua potable para consumo, higiene y preparación de alimentos.
  - c. Que cuenten con suficiente espacio físico para poder intervenir con infraestructura (comedor, bodega, cocina, etc.).
  - d. Estar conectadas con el "Programa Nacional de Alimentación Escolar".
  - e. Tener la mayor matrícula de estudiantes posible. Durante el proceso de implementación, y obtenidas las listas de instituciones posibles a intervenir, el proyecto debe definir el límite de estudiantes base para incluir como escuelas beneficiadas.
  - f. La UGP debe construir instrumentos adecuados para la evaluación de las condiciones de las escuelas y sus usuarios, o bien asumir algún instrumento nacional existente, que cumpla con las características o pudiera re-adecuarse al proyecto.

### 3.2.4 Grupo Focalizados

La atención a las familias se realizará a través de las **organizaciones de carácter económico**:

- i. El proyecto debe asegurar procesos de difusión y convocatoria adecuadas a las condiciones de los sectores de implementación, incluyendo mecanismos comunitarios, digitales, medios o cualquier otro que se considere necesario: Medios de comunicación, redes sociales, mensajes de texto, avisos parroquiales, tablas comunicacionales comunitarias, perifoneo, boletines, stands y eventos públicos, mecanismos de municipalidades y mancomunidades, etc.
- ii. Los productos comunicacionales deben ser sencillos, claros, adecuados para la población, y donde fuese necesario, traducidos a las lenguas existentes.
- iii. Cualquier organización ya estructurada, o grupo de personas que deseen ingresar, puede hacer su registro y solicitud.
- iv. Para su ingreso serán categorizadas utilizando el **Índice de Desarrollo Organizacional (IDO)**, que define 4 tipos de organizaciones.
- v. Una vez definida su categoría se determinará estrategias de fortalecimiento diferenciadas para cada organización.
- vi. La aplicación del instrumento incluye puntajes que definirán las siguientes 4 categorías:

*Tabla 1. Categorización de organizaciones según herramienta IDO*

| <b><u>Inicial (Puntaje 0.00-0.99):</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b><u>Básica (Puntaje 1.00-1.99):</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b><u>Avanzada (Puntaje 2.00-2.99):</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b><u>Consolidada (Puntaje 3.00-4.00):</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de personas en proceso de organización, que deben completar el proceso de formalización, con vocación para la producción sostenible y SAN.</li> <li>- Conformados por la población meta.</li> <li>- Pueden ser exclusivos de mujeres o jóvenes, las mixtas deben cumplir con el 40% de población Mujer y 30% de población joven.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones formalizadas que desarrollan actividades en cualquier rubro vinculado a las cadenas productivas priorizadas. Pero tienen carencias de insumos, producción, transformación, transporte, comercialización, promoción y organización.</li> <li>- Conformados por la población meta.</li> <li>- Pueden ser exclusivas de mujeres o jóvenes, las mixtas deben estar formados, o comprometerse con la incorporación del 40% de mujeres y 30% de jóvenes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones formalizadas con un buen nivel de organización y producción, con propuestas para la transformación, comercialización y/o escalabilidad.</li> <li>- Conformados con al menos el 70% de la Población Meta.</li> <li>- Deben cumplir con la participación del 40% Mujeres y 30% Jóvenes, o se comprometen a cumplir durante el proceso y manera sostenible.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones con un alto nivel de estructura y producción, capacidad de escalabilidad, y con propuestas para el acceso a una mejora productiva de alta proporción, o accesos a nuevos mercados nacionales o internacionales.</li> <li>- Conformados con al menos el 70% de la Población Meta.</li> <li>- Deben cumplir con la participación del 40% Mujeres y 30% Jóvenes, o se comprometen a cumplir durante el proceso y manera sostenible.</li> </ul> |

Según los lineamientos y objetivos del FIDA, así como el interés del estado hondureño, acorde a sus políticas de apoyo social, en el marco de las acciones a realizar, debe asegurarse la inclusión y participación efectiva de:

- i. **Mujeres** en condiciones de alta vulnerabilidad: económica (pobreza y pobreza extrema), alimentaria, nutricional, hídrica y a desastres por eventos naturales.
  - Asegurando la participación del 40% de todo el proyecto.
  - Deben formularse actividades específicas para su inclusión en las organizaciones, reducir las brechas para el aprovechamiento de los beneficios económicos y reducir la carga laboral.
  - Las organizaciones "inicial" y "básica" pueden ser exclusivas de mujeres, y las "avanzada" y "consolidada" deben cumplir con los porcentajes de participación, o comprometerse a cumplirlos durante la implementación de su proyecto.
- ii. **Jóvenes** en condiciones de alta vulnerabilidad económica (pobreza y pobreza extrema), alimentaria, nutricional, hídrica y a desastres por eventos naturales.
  - Asegurando la participación del 30% en todo el proyecto.
  - Deben formularse actividades específicas para su inclusión en las organizaciones, fortalecer sus capacidades técnicas, de habilidades para la vida y de empleabilidad.
  - Las organizaciones "inicial" y "básica" pueden ser exclusivas de jóvenes, y las "avanzada" y "consolidada" deben cumplir con los porcentajes de participación, o comprometerse a cumplirlos durante la implementación de su proyecto.

- iii. **Pueblos Indígenas** Existe presencia de Pueblos indígenas de la comunidad Tolupán en diez municipios beneficiados, sin embargo: (i) los porcentajes poblacionales son bajos (3,76%), (ii) no tienen un sistema de territorialidad autónoma, (iii) se mantienen un conflictos de tierras no resuelto en algunos sectores<sup>6</sup> y; (iv) sus actividades productivas están estrechamente ligados a la dinámica económica del sector.
- Asegurar la participación del 5%
  - Desde el inicio del proyecto debe realizarse el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) según el mandato del SECAP y los acuerdos internacionales.
  - Con el CLPI se definirán las líneas dirigidas a su inclusión;
    - Debe incorporarse su registro en el sistema de S&E
    - A pesar de no ser mandatorio, pueden favorecerse acciones que aporten a la recuperación de sus conocimientos ancestrales, y que faciliten el empoderamiento y organización autónoma.

### 3.2.5 Instrumentos

Para asegurar que la focalización es adecuada, y responde a las propuestas del proyecto, la UGP debe:

- i. Establecer un mecanismo de seguimiento participativo, gradual, progresivo y regular que permita comprender el impacto en la población, facilite la toma de decisiones y aporte al empoderamiento de las poblaciones.
- ii. Un reporte de los indicadores desagregados por grupos focalizados.
- iii. De no existir un mecanismo de validación de la condición socioeconómica de las familias, el proyecto debe formular una herramienta, o adecuar alguna conveniente, que verifique la pertenencia de las personas beneficiarias a la población meta.
- iv. En la misma línea, debe verificarse la existencia de un mecanismo de validación sobre la condición de "agricultura familiar", y de no existir, debe formularse la herramienta para el análisis y validación.

*Tabla 2. Cifras Grupo objetivo*

|                                                                          | Total        | RMT         |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| <b>COMPONENTE 1</b>                                                      | Personas     |             |
| <b>Familias de pequeños productores en condición de pobreza (con PN)</b> | <b>10430</b> | <b>5215</b> |
| · Hombres (60%)                                                          | 6258         | 3129        |
| · Mujeres (40%)                                                          | 4172         | 2086        |
| · Jóvenes (30%)                                                          | 3129         | 1565        |
| · Pueblos Indígenas (5%)                                                 | 522          | 261         |

<sup>6</sup> Existen tierras fueron otorgadas comunitariamente a los Pueblos Indígenas, que posteriormente fueron parceladas y otorgadas individualmente. Muchas de estas fueron vendidas luego vendidas a terceros, algunas en áreas de protección. Este conflicto, y la inexistencia de normatividad y legalidad claras a nivel nacional, suponen dificultades para definir áreas legalmente concebidas como del pueblo Tolupán.

|                                                                                                          |              |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Familias rurales en condición de vulnerabilidad con infraestructura gris (agua y saneamiento)</b>     | <b>26520</b> | <b>21400</b> |
| • Hombres (51%)                                                                                          | 13525        | 10914        |
| • Mujeres (49%)                                                                                          | 12995        | 10486        |
| • Jóvenes (22%)                                                                                          | 5834         | 4708         |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                                 | 1326         | 1070         |
| <b>Familias en condiciones de vulnerabilidad por degradación de recursos naturales</b>                   | <b>1704</b>  | <b>852</b>   |
| • Hombres (51%)                                                                                          | 869          | 435          |
| • Mujeres (49%)                                                                                          | 835          | 417          |
| • Jóvenes (22%)                                                                                          | 375          | 187          |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                                 | 85           | 43           |
| <b>Familias vulnerables con condiciones higienico sanitaria del hogar(municipios seleccionados) FVSP</b> | <b>4000</b>  | <b>4000</b>  |
| • Hombres (51%)                                                                                          | 2040         | 2040         |
| • Mujeres (49%)                                                                                          | 1960         | 1960         |
| • Jóvenes (22%)                                                                                          | 880          | 880          |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                                 | 200          | 200          |
| <b>Familias (padres madres ) de centros educativos con educación en nutrición</b>                        | <b>1000</b>  | <b>175</b>   |
| • Hombres (51%)                                                                                          | 510          | 89           |
| • Mujeres (49%)                                                                                          | 490          | 86           |
| • Jóvenes (22%)                                                                                          | 220          | 39           |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                                 | 50           | 9            |
| <b>Representantes de juntas de agua, organizaciones, otros</b>                                           | <b>684</b>   | <b>684</b>   |
| • Hombres (51%)                                                                                          | 349          | 349          |
| • Mujeres (49%)                                                                                          | 335          | 335          |
| • Jóvenes (22%)                                                                                          | 150          | 150          |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                                 | 34           | 34           |
| <b>Personas jóvenes con emprendimientos</b>                                                              | <b>315</b>   | <b>315</b>   |
| • Hombres (50%)                                                                                          | 158          | 158          |

|                                                                                                  |              |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| • Mujeres (50%)                                                                                  | 158          | 158          |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                         | 16           | 16           |
| <b>Personas jóvenes con formación para la empleabilidad</b>                                      | <b>600</b>   | 0            |
| • Hombres (50%)                                                                                  | 300          | 0            |
| • Mujeres (50%)                                                                                  | 300          | 0            |
| • Pueblos Indígenas (5%)                                                                         | 30           | 0            |
| <b>Resumen Componente 1</b>                                                                      |              |              |
| <b>Total</b>                                                                                     | <b>45253</b> | <b>32641</b> |
| • Hombres                                                                                        | 24009        | 17113        |
| • Mujeres                                                                                        | 21244        | 15528        |
| • Jóvenes                                                                                        | 10635        | 7545         |
| • Pueblos Indígenas                                                                              | 2817         | 1616         |
|                                                                                                  |              |              |
| <b>COMPONENTE 2</b>                                                                              |              |              |
|                                                                                                  |              |              |
| <b>Familias rurales en condición de pobreza pertenecientes a Cajas rurales</b>                   | <b>2500</b>  | <b>2500</b>  |
| • Hombres                                                                                        | 1275         | 1275         |
| • Mujeres                                                                                        | 1225         | 1225         |
| • Jóvenes                                                                                        | 550          | 550          |
| • Pueblos Indígenas                                                                              | 125          | 125          |
| <b>Familias rurales en condición de pobreza vinculadas a FINTECH</b>                             | <b>6000</b>  | <b>4500</b>  |
| • Hombres                                                                                        | 3060         | 2295         |
| • Mujeres                                                                                        | 2940         | 2205         |
| • Jóvenes                                                                                        | 1320         | 990          |
| • Pueblos Indígenas                                                                              | 300          | 225          |
| <b>familias rurales en condición de pobreza vinculadas a canales de comercialización, sin PN</b> | <b>5103</b>  | 2552         |
| • Hombres                                                                                        | 2603         | 1302         |
| • Mujeres                                                                                        | 2500         | 1250         |
| • Jóvenes                                                                                        | 1123         | 561          |



|                           |              |              |
|---------------------------|--------------|--------------|
| · Pueblos Indígenas       | 255          | 128          |
| <b>Total componente 2</b> | <b>13603</b> | <b>9552</b>  |
| · Hombres                 | 6938         | 4872         |
| · Mujeres                 | 6665         | 4680         |
| · Jóvenes                 | 2993         | 2101         |
| · Pueblos Indígenas       | 680          | 478          |
| <b>Total proyecto</b>     | <b>58856</b> | <b>42193</b> |
| · Hombres                 | 30946        | 21985        |
| · Mujeres                 | 27910        | 20208        |
| · Jóvenes                 | 13627        | 9646         |
| · Pueblos Indígenas       | 3497         | 2094         |

### 3.3 Focalización geográfica

### 3.4 Principios y criterios de focalización

El área focalizada responde a las prioridades estratégicas del GoH y el FIDA, que responden a los siguientes criterios de focalización: i) Departamentos con más casos reportados de COVID-19 (índice por cada 10 000 habitantes); ii) Departamentos con más fallecimientos reportados de COVID-19 (índice por cada 10 000 habitantes); iii) Departamentos que reportan la mayor pérdida agraria (como % del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; iv) Departamentos que reportan el mayor daño agrario (como % del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; v) Municipios más afectados por inundaciones por Eta e Iota; vi) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F4 emergencia alimentaria, y vii) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F3 crisis alimentaria<sup>7</sup>. La intervención en los departamentos se hará por microcuencas.

### 3.5 Área del Proyecto

Como resultado el área de intervención identificada respecto a los principios y criterios descritos en el punto 4.4, el área de cobertura del Proyecto comprende 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central del país (Tabla 2).

Tabla 2. Área geográfica; municipios de intervención.

<sup>7</sup> Fuentes para la construcción de los criterios:

- Total de casos y fallecidos por COVID-19: <https://covid19honduras.org/> del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial al 29 de Junio 2021. Los casos y fallecidos han sido normalizados por casos por 10 000 habitantes para ser comparables. A nivel departamental.

- Daños y pérdidas en el sector agrario reportado en: CEPAL, BID, ONU Honduras, Banco Mundial, Gobierno de la República de Honduras (2021). *Evaluación de los efectos e impactos de la tormenta tropical Eta y el huracán Iota en Honduras*.

-Municipios afectados por inundaciones en USAID (2021). *Respuesta de USAID a las tormentas Eta e Iota*.

-Fases de la inseguridad alimentaria para el periodo Diciembre 2020-Marzo 2021 en: UTSAN, PROGRESAN-SICA, SCGG, SICA (2021). *Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF Diciembre 2020-Septiembre 2021*.

| Departamento      | Municipio                                                                                   |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comayagua         | Esquíás, La Libertad, Minas de Oro, San José del Potrero, San Luis, Las Lajas, San Jerónimo |
| Cortés            | Santa Cruz de Yojoa                                                                         |
| Francisco Morazán | El Provenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Talanga, Cedros                        |
| Yoro              | Yoro, El Negrito, Morazán, Sulaco, Victoria, Yorito                                         |

### 3.6 Focalización social

### 3.7 Estrategia de focalización

La estrategia de focalización social se basa en los niveles: i) geográfico, descrita anteriormente; y ii) comunidad, basado en la consideración de las condiciones, necesidades y propuestas de solución de los actores estatales, locales y comunitarios. iii) selección directa, define participación y acceso a los beneficios del proyecto, a través de mecanismos que verifiquen condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, inseguridad alimentaria y nutricional, climática e hídrica, y establezcan actividades en estas áreas que promuevan la inclusión mujeres y jóvenes; y iv) selección auto dirigida, donde las personas definen su participación basadas en un repertorio de ofertas, en particular para aquellas actividades de formación técnica no necesariamente vinculada a sus medios de producción (Ej. acciones formativas en SAN, uso e interpretación de información agroclimática y la acciones para la reducción del riesgo de desastres)<sup>8</sup>.

### 3.8 Grupos objetivo

- i) Familias de pequeños productores en condición de pobreza o pobreza extrema, que cumplan con las siguientes características: a) Pertenecen a la Agricultura Familiar<sup>9</sup> de autoconsumo, que es aquella con “recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar, y que requiere complementar sus ingresos familiares con trabajo asalariado, orientada principalmente al autoconsumo y ocasionalmente a venta de los excedentes”, o en transición, la cual está “orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva”; b) Viven en la zona de influencia del proyecto; c) pertenecen a organizaciones formales o tienen vocación organizativa con fines económicos y; d) cuentan con tierra propia o acceso a cesión temporal formal al largo plazo. Se incluyen a familias de pequeños productores en condición de pobreza, que

<sup>8</sup> Esta estrategia se encuentra en concordancia con la política de focalización del FIDA 2023 que promueve abordar la marginalización y poco empoderamiento, reconociendo la naturaleza dinámica de la pobreza y abordando los obstáculos de participación, incluyendo enfoques especializados (género, SAN, etc.), que facilitan la inclusión de personas que enfrentan inequidades múltiples e interrelacionadas. *Poverty Targeting Policy*. Executive Board, 138th Session. Rome, 10–11 May.

<sup>9</sup> “La agricultura familiar es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal, empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración, transfiriendo valores, prácticas y conocimientos a las siguientes generaciones y en el resguardo de las tradiciones y la idiosincrasia familiar y territorial” (Secretaría de Agricultura y Ganadería, acuerdo ministerial 286-2016) IFAD (2023).

se beneficiarán de PN y a familias de productores sin PN que acceden a soluciones propuestas en canales de comercialización.

- ii) Población rural en condición de vulnerabilidad. Comprende a familias rurales de las comunidades, que presentan algún tipo de vulnerabilidad, por degradación de los recursos naturales, inseguridad hídrica, riesgo a desastres por evento natural y del clima; así como por inseguridad alimentaria y nutricional. Se incluyen en este grupo a familias rurales en condición de pobreza, estudiantes, docentes y padres de familia de escuelas con carencias para la nutrición y el consumo de agua; y a familias con condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas en los hogares, lo que afecta su salud, seguridad alimentaria y bienestar en general.
- iii) Otros beneficiarios. En el Componente 2 las acciones mayormente estarán dirigidas a la atención de demandas y necesidades institucionales (bajos recursos fiscales, limitada capacidad del personal en temas como CC, inseguridad alimentaria, género e inclusión social, tecnologías de sistemas agroalimentarios, baja presencia a nivel local, oferta tecnológica inadecuada/baja calidad), que limitan la prestación de sus servicios y operacionalización de las políticas públicas. Los beneficiarios institucionales (nacionales con/sin presencia local) comprenden a la SAG, ICF, IHMA, UTSAN, SEP, SESAL, gobiernos municipales y mancomunidades. Además a nivel comunitario se incluyen a escuelas con carencia de infraestructura y suministros adecuados de agua potable, higiene y preparación de alimentos, Juntas de Agua<sup>10</sup>, y Unidades de Salud Comunitarias.

### **Grupo Focalizados.**

Comprende a las mujeres y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad económica y social, alimentaria, nutricional, al CC y desastres. Tienen poco acceso a recursos financieros, no financieros y a activos productivos, con pocas oportunidades y/o condiciones adecuadas para el empleo. Para su inclusión se propone la participación que en los PN y EJ sea de **40% de mujeres y 30% de jóvenes**. Existen Pueblos Indígenas de la comunidad Tolupe en diez municipios beneficiados (3,76% del total del área del proyecto). Estos carecen de un sistema de territorialidad autónoma, mantiene un conflicto de tierras no resuelto en algunos sectores y sus actividades productivas están estrechamente ligadas a la dinámica económica local; por tanto, se propone una meta adecuada a los porcentajes de representatividad **de un 5%**. Para esta población debe realizarse el CPLI, según el mandato del SECAP y los acuerdos internacionales. Para la población vulnerable que participa en la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo, infraestructura gris, planes de microcuencas, y otras actividades comunitarias; así como en capacitación en SAN a padres de familia se utilizó como valores de participación la composición demográfica de la población rural en el área de intervención, dando como resultados: 51% hombres, 49% mujeres y 22% jóvenes.

**Alcance.** Se espera que con el proyecto 58,856 personas, de 34,688 familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y familias de la población rural vulnerable, reciban los servicios promovidos, los cuales corresponden con 138,752 miembros de familias.

---

<sup>10</sup> Las "Juntas Administradoras de Agua" son organizaciones sociales por cuyo conducto las comunidades propietarias de los sistemas de agua potable y saneamiento, ejercen sus derechos y/o relacionados a la operación y mantenimiento de los mismos (Reglamento de Juntas Administradoras del Agua, ERSAPS, 2006).

## 4 ENFOQUES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA

### 4.1 Enfoque de implementación

#### 4.1.1 Sistemas alimentarios sostenibles

Como enfoque de sistema alimentarios, INNOVASAN debe tener en cuenta los factores económicos, ambientales y climáticos como condicionantes de los sistemas alimentarios. Se entenderá a los sistemas alimentarios todas aquellas actividades que están vinculadas a la producción, la transformación, la distribución y el consumo de los alimentos y que forman parte de la seguridad alimentaria de las personas. Todos estos elementos son acompañados de procesos de nutrición y busca que las familias rurales que participan del proyecto tengan en todo momento, alimentos sanos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades. Además, que se constituyen en el marco de cadenas de valor que son generadoras de ingresos económicos y medios de vida para la comunidad y el ambiente.

INNOVASAN debe considerar los aspectos de política pública que impulsa el gobierno y las organizaciones con las que trabajará, de manera que aplique el enfoque en sistemas alimentarios sostenibles, pero lo más importante, enfocados a su transformación para hacerlos más eficientes y sostenibles.

#### 4.1.2 Desarrollo Rural territorial

El desarrollo rural territorial busca potenciar la transformación sostenible de los territorios considerando sus potencialidades, sus desafíos, pero también tomando en cuenta sus recursos para abordar sus problemáticas. Los territorios con sus dinámicas y relaciones están definidos contextualmente en su historia, su cultura, su estructura económica, condiciones agroecológicas y los asuntos de infraestructura y organización social; son elementos que debe considerar el proyecto para el abordaje con las distintas opciones de inversión que se tienen. Será necesario para ello, el acercamiento a nivel de gobernanzas locales territoriales, de división política como las mancomunidades, pero en carácter de condiciones biofísicas que ofrecen diversidad de opciones para promover el desarrollo del área definida.

#### 4.1.3 Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este enfoque se orienta al fortalecimiento de los pilares de: disponibilidad, accesibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos; desde la planificación territorial de acciones estratégicas en SAN, el fortalecimiento institucional y el apoyo a iniciativas públicas en nutrición. En el pilar de **disponibilidad**, el proyecto plantea el desarrollo de cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición en los Planes de Negocio, la mejora de la infraestructura verde y gris para el suministro de agua productiva y potable, así como las unidades de producción agrícola para las familias con rehabilitación de las condiciones higiénico-sanitarias de sus hogares.

En el pilar de accesibilidad, se promueve el acceso físico a los alimentos con la habilitación de mercados de alimentos; en el acceso económico se promueven los Planes de Negocio para mejora de ingresos, así como el fortalecimiento de emprendimientos y empleabilidad en jóvenes.

En el pilar de **consumo**, se encuentra el fortalecimiento de capacidades para la mejora de alimentación a través de los programas de capacitación y campañas nutricionales y el apoyo al Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE). En el pilar de utilización biológica, se

busca la mejora por medio de la rehabilitación de las condiciones de saneamiento e higiene de las familias en sus hogares para procurar la salud y la SAN en el almacenamiento, preparación y consumo de alimentos en sus hogares. Esto acompañado de la mejora en la diversidad alimentaria y orientado a las necesidades nutricionales de las personas beneficiarias del proyecto. Además, involucra intervenciones que promueven el diálogo y la articulación de actores locales relacionados a la SAN.

#### **4.1.4 Enfoque de juventud**

El enfoque de juventud busca promover la participación de la juventud de la zona de intervención en las actividades promovidas por el proyecto. La definición de joven debe estar en línea a lo definido en las políticas nacionales sobre condiciones de grupo etario. El enfoque de juventud en el área rural focaliza principalmente aquellos viviendo en condiciones de alta vulnerabilidad económica (pobreza y pobreza extrema), alimentaria, nutricional, hídrica y a desastres por eventos naturales. Para esto, en el proyecto se debe asegurar la participación del 30% en todo el proyecto. Se deben formular actividades específicas para su inclusión en las organizaciones, fortalecer sus capacidades técnicas, de habilidades para la vida y de empleabilidad. Al igual que para la participación de mujeres, las organizaciones “inicial” y “básica” pueden ser exclusivas de jóvenes, y las “avanzada” y “consolidada” deben cumplir con los porcentajes de participación, o comprometerse a cumplirlos durante la implementación de su proyecto.

#### **4.1.5 Enfoque de género**

Según los lineamientos y objetivos del FIDA, así como el interés del estado hondureño, acorde a sus políticas de apoyo social, en el marco de las acciones a realizar, debe asegurarse la inclusión y participación efectiva de mujeres. Para ello, el enfoque de género considera la participación de mujeres en condiciones de alta vulnerabilidad económica (pobreza y pobreza extrema), alimentaria, nutricional, hídrica y a desastres por eventos naturales. Se debe asegurar la participación del 40% de participación en todas las actividades del proyecto. Deben formularse actividades específicas para su inclusión en las organizaciones, reducir las brechas para el aprovechamiento de los beneficios económicos y reducir la carga laboral. Las organizaciones categorizadas como “inicial” y “básica” pueden ser exclusivas de mujeres, y las “avanzada” y “consolidada” deben cumplir con los porcentajes de participación, o comprometerse a cumplirlos durante la implementación de su proyecto.

#### **4.1.6 Enfoque de gestión ambiental**

Las actividades planteadas en el proyecto con el enfoque ambiental corresponden a *“cualquier acción, medida, práctica o tecnología para: (i) mitigar los impactos adversos ocasionados por las actividades del proyecto a los recursos agua, suelo, vegetación, fauna y atmósfera; y (ii) la gestión de los residuos sólidos y líquidos que generan cargas contaminantes provenientes de los hogares y procesos de producción primaria y de transformación de las cadenas de valor agropecuaria*. Este enfoque se aplica para las siguientes actividades del componente 1: planes de negocio, viviendas sociales productivas, incubadoras de emprendimientos y microempresas rurales. Para el componente 2 son: infraestructura para la seguridad alimentaria y nutricional en escuelas; y mercados bio-seguros.

Referente a la gestión de los recursos naturales, es focalizar las inversiones del proyecto para la restauración de ecosistemas en torno a los escurrimientos superficiales en la parte alta, media y baja de la cuenca. Bajo este enfoque, la focalización y planificación de las inversiones corresponde a *"cualquier acción, medida, práctica o tecnología para: (i) restaurar los ecosistemas forestales degradados por factores antropogénicos y climáticos; y/o (ii) mejorar la provisión de servicios ecosistémicos hídricos"*. La implementación de estas acciones es bajo el enfoque de "manejo de cuenca hidrográfica"<sup>[1]</sup> y se aplica para las actividades del componente 1: infraestructura verde, estudios hidrológicos y gestión de microcuencas.

#### **4.1.7 Enfoque de cambio climático**

El proyecto presenta dos enfoques en su dimensión climática. La primera es "Mitigación al Cambio Climático" (MCC), el cual refiere a *cualquier acción, medida, práctica o tecnología para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o bien, para "secuestrar", "almacenar" o "capturar" emisiones de GEI de la atmósfera*. El segundo enfoque es el de "Adaptación al Cambio Climático" (ACC) el cual refiere a *"realizar cambios en los procesos, prácticas y estructuras en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos actuales o futuros para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático"*. Para que la ACC cumpla con su objetivo, se accederá a través de dos vías: (i) incrementar la capacidad de resiliencia, el cual se considera como<sup>[1]</sup>: *"la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas"*; y (ii) la reducción de riesgos de desastres (RRD) aplicados a pequeña escala, se define<sup>[2]</sup> como: *"un proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en el territorio a través de medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir los efectos ocasionados de una amenaza climática, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos naturales, con la finalidad de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos"*. RRD y resiliencia son dos enfoques estrechamente vinculados.

Las actividades del proyecto que aplica el enfoque de ACC (RRD y resiliencia) del componente 1 son: (i) inversiones en ACC en planes de negocios; (ii) inversiones en infraestructuras gris (hídrica e hidráulica) y reducción de riesgo de desastres; (iii) inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde; y (iv) fortalecimiento de las capacidades de la población rural en la reducción de riesgos de desastres y cambio climático. En el componente 2 aplica a una sola actividad: fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en cambio climático.

#### **4.1.8 Enfoque de gestión de cuencas**

Una cuenca hidrográfica es toda el área de terreno que contribuye al flujo o captación de agua de un río, quebrada, lago, laguna, humedal, estuario, embalse, acuífero, manantial o pantano, compuestas en tres partes: alta, media y baja. Dentro de una cuenca existen subcuencas y microcuencas. El enfoque de manejo o gestión de la cuenca para el proyecto refiere a los sistemas o elementos de los recursos naturales, productivos y sociales que están en torno a los escurrimientos superficiales en la parte alta, media y baja de la cuenca. Para aspectos de focalización geográfica de las intervenciones del proyecto definidas en los componentes 1 y 2, la unidad de planificación es la subcuenca hidrológica, la cual concentrará y conectará las

inversiones del proyecto para un mayor alcance e impacto. Dependiendo de la naturaleza, objetivo, alcance y escala de algunas actividades específicas del proyecto, se puede emplear la microcuenca.

#### **4.1.9 Enfoque de seguridad hídrica**

La implementación de la infraestructura gris y verde del agua del proyecto seguirá el enfoque de la Seguridad Hídrica (UN-Water, 2013<sup>11</sup>) y los principios del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de la Resolución de las Naciones Unidas (UN, 2010<sup>12</sup>).

La Seguridad Hídrica es la “capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política” (UN-Water, 2013).

#### **4.1.10 Enfoque de desarrollo de capacidades**

Como enfoque central dentro del proyecto, está orientado a mejorar los conocimientos, actitudes y las competencias de las personas para el autoempleo y/o el empleo. El desarrollo de capacidades se realizará en tres niveles interrelacionados:

- i) personas, considerando los diferentes beneficiarios (familias de pequeños productores, mujeres, jóvenes, población indígena),
- ii) las organizaciones (incluyendo a las OP y los EJ) y,
- iii) el marco institucional (nacional y local) para apoyar en la prestación de servicios públicos y privados de apoyo a los sistemas agroalimentarios y la calidad de vida de la población rural.

Como recursos se aplicarán programas de formación para el empleo, programas de capacitación (productiva, generación de ingresos, asociativa, SAN, CC, género, juventud, inclusión social, SEP, entre otros), diplomados en SAN, asistencia técnica en servicio, diseño y uso de plataformas digitales (asistencia técnica, información sobre el clima), campañas, ferias, intercambios, entre otros.

## **4.2 Estrategias**

---

<sup>11</sup> «What is Water Security? Infographic». UN-Water.

<sup>12</sup> Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010.

[1] Una cuenca hidrográfica es toda el área de terreno que contribuye al flujo o captación de agua de un río, quebrada, lago, laguna, humedal, estuario, embalse, acuífero, manantial o pantano compuestas en tres partes: alta, media y baja. Dentro de una cuenca existen subcuencas y microcuencas. El enfoque de manejo o gestión de la cuenca para el proyecto refiere a las acciones integrales de los sistemas o elementos de los recursos naturales, productivos y sociales que están en torno a los escurrimientos superficiales en la parte alta, media y baja de la cuenca. Para aspectos de focalización geográfica de las intervenciones del proyecto, la unidad de planificación es la subcuenca hidrológica. Dependiendo de la naturaleza, objetivo, alcance y escala de algunas actividades específicas del proyecto, se puede emplear la microcuenca (una o varias).

[1] Definición adoptada de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés), del Sistema de Naciones Unidas.

[2] Definición adoptada de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), del Gobierno de Colombia.

### **4.2.1 Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La estrategia es un instrumento de trabajo para los especialistas del proyecto y los actores involucrados en la implementación, que garantice la aplicación práctica de las actividades de SAN del proyecto. En los primeros 6 meses después del taller de arranque, el especialista en SAN de la UGP en coordinación con el de inclusión social; y con apoyo y revisión del equipo de país FIDA, deberán elaborar la estrategia conforme a los requerimientos indicados en la presente sección. Es una guía de programación e implementación de las actividades de SAN en los dos componentes operativos técnicos durante los 8 años, La estrategia es una herramienta con orientaciones y lineamientos relacionados a la SAN y que también toma en cuenta la inclusión social, género y juventud. Es una guía contenida dentro del MOP para guiar la programación e implementación de las actividades de los dos componentes operativos técnicos durante los 8 años.

Contiene una breve descripción del contexto local en SAN, las líneas estratégicas de actividades en los componentes, monitoreo y evaluación de las acciones, responsables y cronograma de trabajo. Se resume en una tabla la operacionalización de la estrategia de manera cronológica. Además, este documento define los aportes o áreas de acción de los actores estratégicos en la implementación.

La estrategia es un instrumento de trabajo para dirigida a los especialistas del proyecto y a los actores involucrados en la implementación para garantizar la aplicación práctica de las actividades de SAN del proyecto. En los primeros 6 meses después del taller de arranque, el especialista en SAN de la UGP en coordinación con el de inclusión social y con apoyo y revisión del equipo de país FIDA, deberán elaborar la estrategia conforme a los requerimientos indicados en la presente sección. Se podrán incorporar acciones estratégicas cuando se tengan los resultados de la línea base del proyecto.

revisa y desarrolla en el primer año del proyecto con responsabilidad a cargo del especialista en SAN y podrá ser revisada o incorporar acciones estratégicas cuando se tengan los resultados de la línea base del proyecto. Se incluye en anexo el contenido requerido que debe contener la Estrategia SAN y que deberá ser concluida y enviada como parte del MOP.

En los primeros 6 meses después del taller de arranque, los especialistas en inclusión social del proyecto y en coordinación con el equipo de país FIDA, deberán elaborar la estrategia conforme a los requerimientos indicados en la presente sección.

#### **4.2.1.1 Descripción de la estrategia de SAN**

La estrategia de SAN se nutre de los diagnósticos municipales desarrollados y de la información de la línea base cuando se tenga disponible. Esta podrá incluir el siguiente contenido como una guía y los elementos considerados necesarios por parte del especialista de SAN e inclusión social:

- (i) Presentación de la estrategia
- (ii) Marco legal de la SAN que sustente la estrategia (fundamentos jurídicos, leyes, estrategias nacionales, políticas públicas o locales
- (iii) Antecedentes del estado de la SAN a nivel nacional, regional o local
- (iv) Antecedentes de resultados de la línea base (si está disponible)
- (v) Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional del proyecto
- (vi) Objetivos de la estrategia de SAN
- (vii) Estrategia de SAN y su accionar en los planes de negocio



- (viii) Estrategia de SAN y su accionar en la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de hogares y producción de autoconsumo
- (ix) Estrategia de SAN y su accionar en los programas de capacitación y campaña
- (x) Estrategia de SAN y su accionar en el fortalecimiento institucional
- (xi) Estrategia de SAN y su accionar en el apoyo a estrategias de nutrición
- (xii) Vías de articulación de la estrategia de SAN con las demás estrategias del proyecto (género, juventud e inclusión social, ambiente)
- (xiii) Definición de las líneas estratégicas del proyecto en SAN
- (xiv) Matriz de operacionalización de la estrategia (cronograma, responsables, presupuesto, líneas estratégicas)
- (xv) Monitoreo y Evaluación de la estrategia

La estrategia de SAN se podrá modificar cuando se tengan los resultados de la línea base del proyecto.

#### 4.2.2 Estrategia de Género e inclusión

La **Estrategia de Género e Inclusión** es el instrumento para definir las actividades específicas que aportaran al cumplimiento de las metas poblacionales establecidas en la “focalización”:

- i. Su elaboración es prioritaria, y debe ser formulada con la dirección del equipo especialista en Juventud, Género e Inclusión, y la participación del equipo técnico de la UGP a cargo de la ejecución de componentes y subcomponentes. Se podrá contar con apoyo del FIDA en su diseño. Deberá ser elaborada dentro de los primeros seis meses de ejecución.
- ii. Debe visibilizar las acciones en todos los componentes del proyecto.
- iii. Debe tener presupuesto para la formulación de acciones y las actividades necesarias que las personas especialistas consideren.
- iv. Deben considerarse consultas con la población meta, para la validación de acciones, instrumentos y actividades. Además de formular el seguimiento adecuado a estas

La estrategia debe enfocar el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos relacionados a Género:

- i. Promover el empoderamiento económico, para permitir a las mujeres y los hombres de las zonas rurales participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas.
- ii. Dar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en condiciones de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales.
- iii. Lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y en la distribución de los beneficios económicos y sociales entre mujeres y hombres.

Además, debe fortalecer las apuestas formuladas para la Juventud Rural:

- i. Fomentando mecanismos de participación que satisfagan las aspiraciones de las y los jóvenes del sector, y adopten las ideas impulsadas por ellos que den lugar a intervenciones que respondan mejor a sus necesidades reales.
- ii. Deben fortalecer las políticas locales, e ir acompañadas de medidas focalizadas que traduzcan políticas en mejores oportunidades para la juventud.
- iii. Requiere enfoques dinámicos y diferenciados que se ajusten a cada contexto operacional específico, donde las y los jóvenes tienen necesidades muy específicas y son más propensos a quedar excluidos.

Es necesario que la propuesta alinee las políticas nacionales, internacionales y del FIDA en materia de Juventud, y busque alianzas y sinergias con los actores institucionales más relevantes, apoyando la implementación de políticas, o el aporte a su reconstrucción.

Algunas actividades a mencionar que pueden ser de utilidad dentro del marco de la estrategia, son:

- i. Consultas específicas con la población de mujeres y jóvenes para la formulación de acciones que respondan a las necesidades reales.

- ii. Métodos de divulgación y convocatorias más adecuados para las poblaciones, incluyendo digitales, redes, medios de comunicación, parroquias, grupos comunitarios, paredes informativas, perifoneo, etc.
- iii. Construcción de herramientas, guías, instrumentos de seguimiento, etc. Para las acciones, que sirvan para la implementación de las acciones, tanto para los técnicos, como para las organizaciones prestadoras de servicios que se contraten.
- iv. Formaciones de fortalecimiento técnico y metodológico a la UGP, equipos locales, organizaciones prestadoras de servicios, y cualquier institución o grupo relevante que apoye al proyecto.
- v. Uso de metodologías participativas en las acciones del proyecto.
- vi. Implementación de herramientas especializadas, que ya han sido probadas en otros proyectos de la región: (a) Género: Metodología "Cerrando Brechas", "Sistema de Aprendizaje de Acción de Género" (GALS). (b) Juventudes: INNOVA RAÍZ, Green Hubs, etc.
- vii. Acciones afirmativas para la inclusión de mujeres y jóvenes: productivas, formativas, etc.
- viii. Actividades que faciliten la reducción de la carga laboral de las mujeres: hora de reuniones pactadas y adecuadas, contratación de "personas cuidadoras", implementación de centros, uso de metodologías que simplifiquen el trabajo o acceso a recursos.
- ix. Formación y acompañamiento de redes de jóvenes y mujeres.

Para facilitar la comprensión del marco del documento, a continuación, se presenta una propuesta de **contenidos para la Estrategia de Género, Juventud e Inclusión Social:**

- I. Introducción
  - a. Resumen ejecutivo
  - b. Importancia de la Estrategia de Género y Juventud en relación con el cumplimiento de la meta y el objetivo de desarrollo del proyecto
  - c. Resumen de la Estrategia (partes que la componen)
- II. Marco conceptual
  - a. Políticas Nacionales
  - b. Políticas FIDA
  - c. Otros marcos normativos relevantes
- III. Estrategia de Inclusión Social y Acciones a implementar
  - a. Marco conceptual
  - b. Propósito y objetivos de la Estrategia
  - c. Brechas de género y etarias relevantes para la estrategia
  - d. Beneficiarios/as de la estrategia
  - e. Orientaciones y acciones estratégicas
- IV. Plan de acciones según componentes y subcomponentes
  - a. Acción por componentes
  - b. Otras actividades relevantes.
- V. Monitoreo y Evaluación
- VI. Actores relevantes y alianzas para la implementación
- VII. Recursos disponibles

### **4.2.3 Estrategia ambiental y de cambio climático**

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo e impacto del proyecto desde la dimensión ambiental y climática (mitigación y adaptación al cambio climático), la estrategia del proyecto parte de la definición de objetivos y líneas de acción para cumplir con las actividades ambientales y climáticas definidas en los subcomponentes y componentes del proyecto (figura 1).

La formulación de la estrategia debe considerar las siguientes directrices:

- i) el/la Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres de la UGP (referido únicamente para esta sección como "Especialista"), es responsable en la implementación de la estrategia, para lo cual establecerá comunicación y coordinación con el resto de los especialistas y técnicos del proyecto para que coadyuven en implementar las actividades que están detalladas en cada una de las líneas de acción y objetivos de la estrategia;
- ii) en los primeros 5 meses después del taller de arranque, con base en las actividades, líneas de acción y objetivos detallados en la figura 1, elaborará la planificación estratégica que estará proyectada durante los ocho años de vigencia del proyecto, incorporando las metas correspondientes. Para este fin, podrá apoyarse en el formato propuesto en el Anexo 1;
- iii) on base a la planificación estratégica, el "Especialista" identificará e indicará los medios, instrumentos, procedimientos y/o mecanismos que requerirá para que se ejecuten las actividades planificadas;
- iv) los objetivos, líneas de acción y actividades se podrán actualizar en el marco de las misiones de supervisión o de apoyo a la implementación, registrando en las ayudas de memoria correspondientes y también se actualizarán en el MOP cuando sea solicitado por el proyecto.

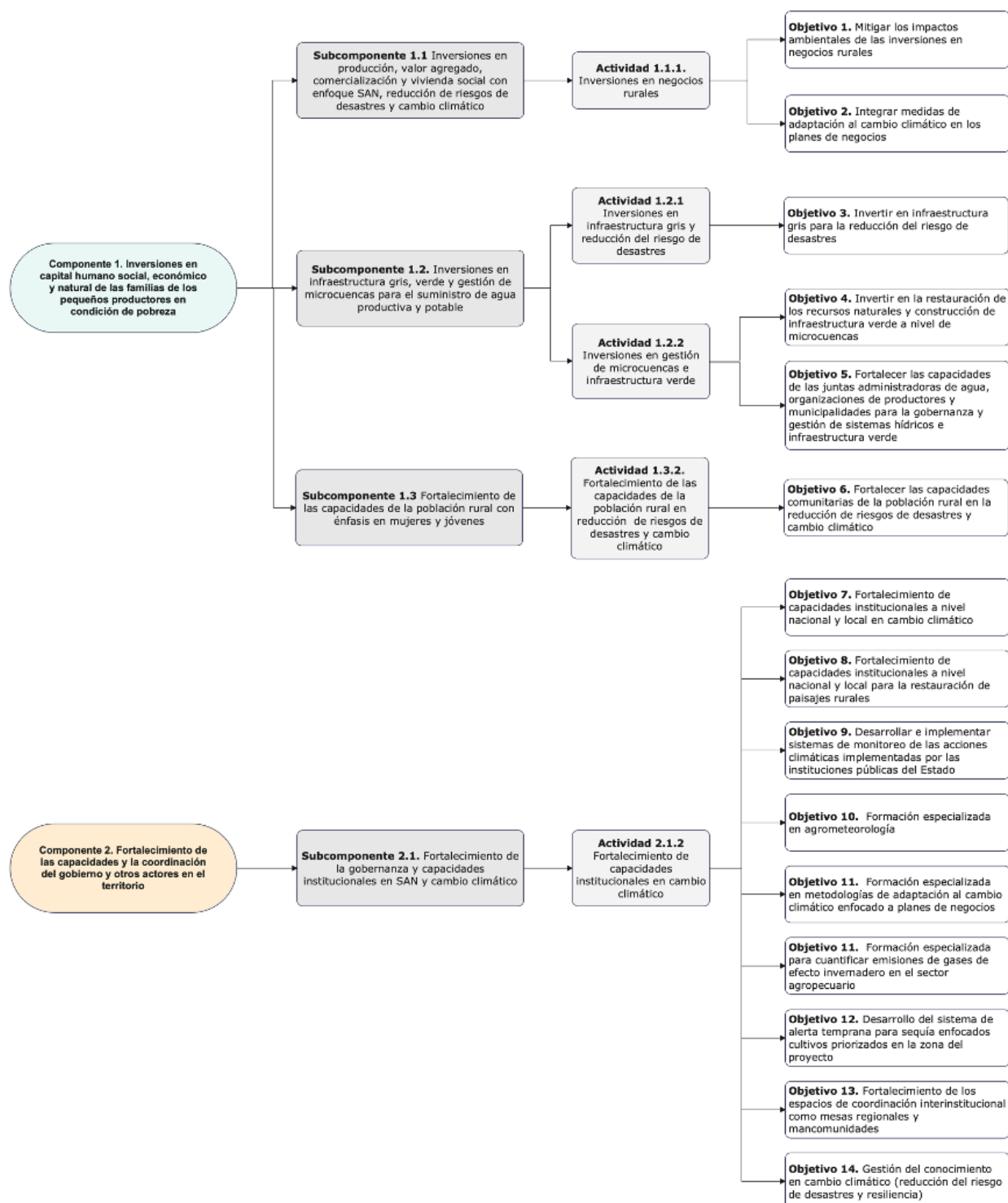
### **4.2.4 Estrategia de intervención infraestructura gris y verde (agua) -gestión hídrica y seguridad hídrica**

La Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto, establece los procesos que permitirán fortalecer las capacidades de las poblaciones e instituciones del territorio, además de priorizar, diseñar y construir obras de infraestructura gris y verde del agua.

La Estrategia de Seguridad Hídrica se enfoca, por tanto, en mejorar el acceso a cantidad y calidad hídrica para el consumo humano y la producción de alimentos, de manera sostenible, a la vez de conservar las fuentes de agua y brindar respuesta a la variabilidad climática extrema.

Como parte de los aportes desde el diseño del proyecto, se comparte un borrador de Estrategia, la cual deberá ser revisada, completada y socializada por la UGP (Anexo 2).

Figura 1. Representación (preliminar) de la estrategia ambiental y climática del proyecto.



## **5 EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES**

### **5.1 Componente 1. Inversiones en capital humano, social, económico y natural de las familias de pequeños productores en condiciones de pobreza**

El objetivo de este componente es ayudar a familias rurales en condición de vulnerabilidad, a pequeños productores, y jóvenes emprendedores rurales a hacer la transición a sistemas agroalimentario-sostenibles (SAS). Se fortalecen las unidades productivas familiares y organizaciones de pequeños productores (OP), con inversiones en planes de negocios (PN) para desarrollar actividades productivas, mejorar las capacidades organizativas, y activos productivos y de comercialización. Bajo el enfoque de SAN se pone énfasis en el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos asequibles, alimentos sanos, nutritivos y seguros a través de inversiones en la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo, así como el acceso al agua con infraestructura gris (hídrica e hidráulica) e inversiones en infraestructura verde para la generación de servicios ambientales. Se espera mejorar las capacidades de la población vulnerable para desarrollar emprendimientos y/o insertarse más fácilmente a la fuerza laboral.

Los resultados esperados para este componente son: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos, ii) Familias de PP y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la gestión de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN y/o la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo y; iv) Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el emprendedurismo y el empleo. Para obtener estos resultados, este componente está organizado en:

#### **5.1.1 Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque SAN y de gestión de riesgos ambientales y de cambio climático.**

Este subcomponente financiará a las OP para la formulación, la implementación y la asistencia técnica especializada para planes de negocios (PN) en cadenas de valor sensibles a la nutrición, género y juventud y resilientes al CC, incluyendo su plan de fortalecimiento organizacional (PFO), con base en las necesidades de los grupos objetivos.

Este subcomponente incluye la siguiente actividad:

##### **5.1.1.1 Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales**

La formulación de los PN y PFO será facilitada por técnicos de las organizaciones y/o consultores especializados. Se llevará a cabo de manera participativa tomando en cuenta la capacidad técnica y gerencial de las OP, lo que determinará el monto asignado por tipo de organización<sup>13</sup>. Los planes deberán ser flexibles y se ajustarán a la realidad y los desafíos que enfrentan las OP en las diferentes áreas geográficas del proyecto; así como a las oportunidades de mercado identificadas, y deberán estrictamente aplicar los criterios de

---

<sup>13</sup> El tipo de organización se define con la aplicación del Índice de Desarrollo institucional, el cual clasifica a las OP en 4 categorías: a) avanzadas, b) consolidadas, c) básicas, y d) incipientes. El monto se asigna por categoría y por tamaño (hasta 20 socios, de 21 a 50 socios y de más de 50 socios).

elegibilidad y focalización. El FIDA facilitará el uso de la plataforma tecnológica Agriplan<sup>14</sup> para la formulación digital de los PN. Un tema clave que tendrá que ser analizado durante la formulación del PN será confirmar los arreglos para acceso a la tierra de los miembros de la OP por un periodo suficientemente largo para incentivar las inversiones. Los PN podrán incluir inversiones en: equipamientos e infraestructura para el manejo post cosecha y agregación de valor, para el uso eficiente del agua (riego intrapredial), apoyo a las OP para la producción primaria y la transición a SAS, incluyendo la adopción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para la producción y el estímulo en la producción de acuerdo con el aporte de valor nutricional de las cadenas y a la diversidad de la dieta de las familias.. Los PN también incluirán medidas, prácticas y tecnologías para reducir daños y pérdidas de producción ante eventos climáticos (Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI), para la adaptación y mitigación al CC, y para la implementación de prácticas y tecnologías agroecológicas.

Para aquellas OP que requieran de una asistencia técnica especializada se dispondrá de financiamiento. Este puede incluir por ejemplo, asistencia técnica en el manejo de equipo especializado para la agregación de valor, prácticas de procesamiento novedosas, inocuidad, técnicas de conservación de cualidades nutritivas en los alimentos, recuperación de conocimientos y alimentos criollos altamente nutritivos, economía circular para el uso alternativos de subproductos y el reciclaje, reutilización o máximo aprovechamiento de residuos del procesamiento, organización de nodos de comercialización convencional y electrónica, la producción de bioinsumos, manejo y producción de semillas aptas para sistemas agroalimentarios, promoción, revitalización y gestión de recursos genéticos comerciales y no comerciales autóctonos, TIC y logística para la comercialización, y el uso de energía renovable, entre otros

Cada OP tendrá asociado a su PN, un Plan de Fortalecimiento Organizacional (PFO), que incluirá servicios de capacitación para fortalecer la OP en diferentes aspectos: gobernanza y manejo contable y administrativo, inclusión, SAN y empoderamiento de mujeres y jóvenes, medidas para la redistribución y alivio de la carga laboral de las mujeres, corresponsabilidad, interculturalidad, así como sistemas de monitoreo e información, de gestión y logística y otras TIC. Además, incluirán formación para el desarrollo gerencial y empresarial incluyendo el apoyo para la comercialización (por ejemplo, en inteligencia de mercado, estrategia de mercadeo, desarrollo de marca, certificaciones). Los miembros de las OP y sus familias participarán de los Centros de Entrenamiento Nutricional como parte de las actividades de fortalecimiento de capacidades en nutrición del 1.3.1

En el proceso de preselección y evaluación de la organización, se debe verificar que la idea de negocio o de inversión propuesta tenga potencial para gestionar una cadena de valor sensible a la nutrición, de acuerdo con el tipo de Plan de Negocio (productivo, comercialización o de valor agregado). Esta priorización de cadenas de valor con enfoque de nutrición debe incentivarse en las personas jóvenes y mujeres que formen parte de las organizaciones.

Dentro de las actividades potenciales dirigidas a una cadena de valor sensible a la nutrición que se pueden verificar en un Plan de Negocio, se encuentran las siguientes:

| <b>INSUMOS</b> | <b>PRODUCCIÓN</b> | <b>ALMACENAMIENTO<br/>O<br/>PROCESAMIENTO</b> | <b>COMERCIALIZACIÓN</b> | <b>PROMOCIÓN</b> | <b>PREPARACIÓN<br/>Y<br/>CONSUMO</b> |
|----------------|-------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------------|
|----------------|-------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------------|

<sup>14</sup> Agriplan. Plataforma digital para la preparación de planes de negocios que incluye los componentes de análisis técnico, financiero, social, ambiental y climático. Desarrollado por el FIDA.

|                                                                                                                            |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                          |                                                                                                                               |                                                                                          |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| -Bio-fortificación de semillas<br>-Especies subutilizadas, endémicas, nativas (NUS)<br>-Insumos orgánicos o Agroecológicos | - Diversificación de producción<br>-Integración agropecuaria (agro, ganadería, pecuario)<br>-Prácticas de inocuidad y sustentabilidad<br>-Mejora para la calidad nutricional | -Almacenamiento seguro<br>-Procesamiento que conserve nutrientes<br>-Tecnologías ahorradoras<br>-Fortificación<br>-Mejoras en transporte | -Vinculación directa a mercados locales<br>-Fortalecimiento o participación en programas escolares<br>-Etiquetado nutricional | -Incentivo al Cambio de comportamiento alimentario comunitario<br>-Educación nutricional | -Incentivo al desarrollo de recetas con los productos de la cadena<br>Higiene e inocuidad<br>-Medidas para evitar la pérdida y desperdicio de alimentos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tabla 3. Potenciales inversiones dentro de los PN que se pueden financiar.

De acuerdo a la información de la tabla anterior, en este proyecto se puede considerar alguno de los siguientes ejemplos para promover las cadenas sensibles a la nutrición según el tipo de plan de negocio:

Plan de negocio productivo: diversificación de la producción con alimentos que aporten a la dieta de la familia, producción agroecológica o sostenible, estrategias para disminución de la pérdida de alimentos en la producción, uso de insumos orgánicos o sostenibles, asistencia técnica con visión de mejora de la nutrición, tecnificación o prácticas agrícolas que promuevan la inocuidad alimentaria.

Plan de negocio de comercialización: vinculación con los mercados locales fortalecidos por el proyecto, mecanismos para controlar y comprobar la calidad nutricional, realización de etiquetado nutricional de alimentos.

Plan de negocio de valor agregado: innovar en la transformación de productos agrícolas con aporte nutricional, brindar servicios que mejoren la nutrición de la cadena de valor, promover distintivos de producción sostenible o alimentos saludables por medio de asesoría técnica a cadenas de valor, servicios de alimentos, etc.

Dentro del diagnóstico participativo de la organización, se deben incluir aspectos relacionados a la nutrición y alimentación dentro de las familias de las organizaciones. Esto, con el objetivo de tener una mirada de la situación y conocimiento alimentario. En la etapa de formulación y evaluación del Plan de Negocio, dentro de su estructura llevará una sección relacionada a cadenas de valor sensibles a la nutrición y SAN, donde se debe analizar y tomar en cuenta los siguientes aspectos, según el tipo de Plan de Negocio:

Tabla 4. Acciones dentro de los Planes de Negocio sobre SAN.

| Situación nutricional | Selección de cadena | Análisis de la cadena de valor | Determinación de formas de intervención | Ejecución |
|-----------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|-----------|
|-----------------------|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|-----------|



|                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                   |                                                                        |                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| -Aporte que generará a la dieta de los consumidores esa cadena(diversidad, proteína, hierros, micronutrientes, etc)<br>-Aporte a disminuir causas de malnutrición | Criterios de selección podrán ser:<br>-Capacidad de mejorar la nutrición de las comunidades (diversidad, aporte proteína, micronutrientes, etc)<br>-potencial de mercado<br>-potencial de generación de ingresos<br>-aporte ambiental, climático<br>-cuestiones de género | -Catalogación y determinación de características de la cadena de valor a escoger<br>-Consideraciones sobre limitaciones y oportunidades en cuanto a la oferta, el valor nutricional y la demanda. | -Tipo de intervención y en qué eslabón de la cadena<br>-Grupo objetivo | -Estrategia de intervención<br>-Mecanismos de ejecución |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

El análisis de las organizaciones y el potencial de cadenas de valor sensibles a la nutrición puede llevar a que la selección de productos en los Planes de Negocio Productivos se haga tomando en cuenta el aporte a la nutrición de las poblaciones.

### **5.1.2 Sub componente 1.2 Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua potable y para la producción**

1. Este subcomponente incluirá inversiones en infraestructura física y natural para reducir los impactos del CC de la población objetivo y sus medios de producción debido a lluvias extremas, huracanes, y/o sequías. Se implementará un enfoque integral a nivel de microcuenca que incluye obras de infraestructura de pequeña y mediana envergadura. Se fomentará la restauración de paisajes productivos forestales y agrícolas para fortalecer y recuperar servicios ecosistémicos. Este subcomponente responde a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto y la Estrategia Climática del Sector Agroalimentario del país, priorizando la inversión en diversos niveles: familia-vivienda, escuela, comunidad, municipalidad y microcuenca, e incluye las siguientes actividades:

#### **5.1.2.1 Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris (hídrica e hidráulica) y reducción del riesgo de desastres**

Responderá a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto. Para ello, como se indicó en la Estrategia de focalización del proyecto, se priorizará la inversión en diversos niveles: familia-vivienda, escuela, comunidad, municipalidad y microcuenca.

El diseño ingenieril de la infraestructura gris y verde del agua se desarrollará con base en datos de la localidad y en las normas técnicas de referencia para el grupo profesional multidisciplinario (topografía, geotecnia, ingeniería hidráulica, riego, hidrosanitaria, forestal) que trabajarán para el proyecto brindando asistencia técnica y estudios de diversas especialidades.

Posteriormente, se construirán las obras bajo la supervisión de los profesionales de ingeniería hidráulica, civil, hidrosanitaria, forestal y agronómica de la unidad de coordinación de proyecto.

La infraestructura que implementará a nivel de vivienda se trata de lo siguiente: sistemas para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua, captar agua de lluvia, brindar saneamiento básico a las familias, y desinfección del agua para beber. A nivel comunitario: serán sistemas de tratamiento primario y desinfección de agua entubada, pozos, proyectos de agua potable, sistemas de potabilización, captación, derivación y distribución de agua acoplada a sistemas de riego, protección de fuentes de agua. A nivel de microcuenca: sistemas integrales de agua segura, medidas de restauración del paisaje forestal, reforestación, conservación de suelos, estabilidad de taludes, obras de protección de caminos.

#### **5.1.2.2 Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde**

El objetivo de esta actividad es reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas agroforestales y bosques ante los efectos del cambio climático y la variabilidad climática aplicando el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) así como inversiones para el desarrollo de infraestructura verde para incrementar la resiliencia hídrica de los ecosistemas forestales y complementar la infraestructura física (hídrica y de planes de negocio). Para cumplir con este objetivo, se realizarán inversiones para la formulación e implementación de tres nuevos Planes de Manejo de Microcuencas (PMC) y la implementación de tres PMC ya formulados y con declaratoria emitida por el ICF, y los derechos de paso de servidumbre autorizados y legalizados.

Para la definición de las acciones que abarca esta actividad se establece Convenio de colaboración con el Instituto de Conservación Forestal (ICF), de acuerdo con la programación de fases para la implementación.

Para la elaboración e implementación de los tres nuevos PMC, se empleará la *"Guía para la elaboración de planes de manejo de cuencas hidrográficas"* desarrollado por el ICF y se implementarán actividades de manejo como: reforestación; regeneración natural asistida; restauración en zonas críticas para la recarga hídrica; restauración en bosques de galerías; restauración y protección de hábitats críticos para la biodiversidad; prevención y control de incendios forestales; prevención y/o control de plagas y enfermedades forestales, entre otras obras que se definan en el plan de manejo. Estas actividades estarán orientadas a incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, por lo que el enfoque de estas actividades está orientado hacia el modelo de SbN.

Dichos PMC incorporarán como innovación, inversiones para incrementar la resiliencia hídrica de los ecosistemas forestales y complementar la infraestructura gris a través del establecimiento de la infraestructura verde, como son: (i) regulación en la provisión del agua mediante reforestaciones, conservación/protección de la cobertura forestal, mejorar la conectividad de los bosques de galerías, restauración de los márgenes de los ríos, conservación de humedales, entre otras actividades; (ii) regulación de la calidad del agua, como son el establecimiento y protección de zonas de amortiguamiento ribereñas; reconexión de los ríos con las llanuras, restauración de humedales, obras de conservación de suelos, entre otras; y (iii) obras de mitigación de impactos ocasionados por eventos climáticos extremos, como son reforestaciones, obras para la retención de suelos y humedad que permitan promover la infiltración del agua en los mantos freáticos, reducir la velocidad de los escurrimientos, de la erosión de los suelos, la estabilización de taludes, construcción de reservorios o pequeños diques, entre otras.

Los tres nuevos PMC se enfocarán en la zona norte y noroeste del área del proyecto donde se originan los escurrimientos en la parte alta de las microcuencas y que generan inundaciones en la parte media y baja de éstas. Los criterios para la selección de las microcuencas a las cuales se formularán los planes de manejo deberán cumplir con el criterio anteriormente señalado y complementarse con aquellas áreas de mayor riesgo ante amenazas climáticas, de exposición y vulnerabilidad climática. Para la formulación e implementación de los PMC será en asociación con el ICF u otras organizaciones públicas, privadas o de ONGs que sean claves para este fin.

Por otro lado, en el área del proyecto cuenta con tres PMC ya formulados, con una declaratoria por parte del ICF y con programas de manejo aprobados, por lo que el proyecto financiará aquellas actividades contenidas dichos planes que cumplan con el perfil de SbN e infraestructura verde que fueron descritos anteriormente. Para la implementación de dichas actividades serán mediante la elaboración de planes operativos anuales del plan de manejo de la microcuenca y serán implementadas con las instituciones o instancias responsables en el cumplimiento de la ejecución del PMC o bien, procesos de licitación pública si es requerido.

#### **5.1.2.3 Actividad 1.2.3 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo**

El acceso a los servicios de salud pública es limitado y la ayuda alimentaria tiene poco efecto cuando los hogares carecen de condiciones higiénico-sanitarias básicas, tienen pisos de tierra, cocina al aire libre, sin acceso a agua potable, agua contaminada y techos con goteras, carecen de letrinas ecológicas y estaciones de lavado, y no usa estufas mejoradas con chimeneas. Esta actividad busca mejorar progresivamente, las condiciones de saneamiento habitabilidad de las familias viviendas de las poblaciones rurales para disminuir su vulnerabilidad en términos de salud y SAN, teniendo en cuenta que la mejora del acceso al agua, del sitio de preparación de alimentos y la calidad del piso o el techo disminuye el riesgo de que los alimentos tanto almacenados como en preparación sean contaminados por aguas residuales, residuos sólidos no tratados, insectos, animales o plagas, en situación de mayor vulnerabilidad y transformarlas en espacios físicos dignos para la convivencia, cuidando las condiciones higiénicas del hogar como un determinante para el consumo inocuo y seguro de alimentos y reduciendo las fuentes de infecciones gastrointestinales, enfermedades respiratorias o enfermedades transmitidas por alimentos (ETA). Igualmente, busca maximizar el uso de los espacios del "patio trasero" para la producción agrícola vertical tecnificada para incentivar la diversificación de la dieta de las familias por su bajo acceso físico a alimentos variados y nutritivos, mejorar la nutrición con el autoconsumo de los alimentos producidos, ya que estas familias participarán de las actividades de la campaña de mejora de hábitos alimentarios contempladas en el 1.3.1, y la mejora de la medios de vida e ingresos de la población (ingresos), con la comercialización asociada de los excedentes de la producción, incentivar la diversificación de la dieta de las familias por su bajo acceso físico a alimentos variados y nutritivos, la nutrición, y los medios de vida e ingresos de la población (ingresos), con la comercialización asociada de los excedentes.

Con la colaboración de la UTSAN, se empezará con un estudio municipal respecto a la inseguridad alimentaria: malnutrición, diversidad alimentaria en la dieta, hábitos alimentarios y patrones de consumo, prácticas culturales y mitos relacionados con la alimentación, riesgo climático, acceso y disponibilidad del agua, el cual permitirá caracterizar las necesidades de las familias y de mejoras a sus viviendas en temas de infraestructura social productiva. También, incluirá un mapeo municipal para identificar en los cinco (5) municipios con mayor

grado de inseguridad alimentaria y nutricional<sup>15</sup>, las comunidades y los hogares con viviendas que requieran inversiones en infraestructura (pisos, cocina, letrina, techo, agua y saneamiento)., y aquellas que necesiten mejoras higiénico sanitarias con potencial para transformarse en VSP.

Con una licitación pública y con el apoyo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)<sup>16</sup>, se contratará una empresa especializada en infraestructura social y productiva, la cual estará encargada de la mejora de viviendas con condiciones rudimentarias de pisos, cocinas al aire libre, no cuentan con agua potable o electricidad, y transformarlas a VSP. El 50% de estos los hogares atendidos tendrá unidades agrícolas productivas (mini-invernaderos verticales, macro túneles con sistemas de riego de baja presión o hidroponía) acompañadas de un sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la seguridad hídrica y la producción de alimentos de autoconsumo con potencial de venta de excedentes. La tecnología productiva incluye la modificación de techos para la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica y la recolección de agua de lluvia.

### **5.1.3 Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural, con énfasis en mujeres y jóvenes.**

Este subcomponente busca mejorar las capacidades de la población rural, en especial aquella en riesgo de inseguridad alimentaria y ante eventos climáticos para mejorar y diversificar sus hábitos alimenticios y nutricionales, así como su capacidad de adaptación al CC, mediante la gestión adecuada de riesgos provocados por eventos climáticos, y para el uso adecuado de tecnologías de información y comunicación (TIC). Se contemplan las actividades:

#### **5.1.3.1 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible.**

El fortalecimiento de capacidades en alimentación y nutrición está dirigido según las necesidades de los grupos de beneficiarios: familias de Planes de Negocio de las organizaciones rurales, familias con rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de hogares, docentes, padres y madres de familia que participan en el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) y comunidad en general. Este abordaje pedagógico se hará a través del "Programa para el Cambio de Comportamiento Alimentario y Habilidades "Wash" con enfoque de género y juventud.

El programa consta de dos partes: (i) Plan de fortalecimiento bajo modelo Centros de Entrenamiento Nutricional (CEN) y (ii) Campaña "Mejora de hábitos alimentarios de familias rurales y acceso". Se contratan 6 Técnicos en SAN que ejecuten las actividades de este programa. El planteamiento temático está basado en la información obtenida de un diagnóstico de conocimientos y aptitudes alimentarias que se aplicará a las organizaciones con Planes de Negocio y comunidad escolar, el cual está a cargo del especialista en SAN con ayuda de los técnicos en SAN. Este diagnóstico indagará: conocimientos actuales sobre nutrición y hábitos alimentario, evaluar la disponibilidad de alimentos en la comunidad, patrones de consumo, prácticas culturales y mitos relacionados con la alimentación, las tasas de malnutrición y problemas de salud relacionados con la alimentación en la comunidad.

---

<sup>15</sup> Según la UTSAN (2018), los municipios de Marales, San Jerónimo, La Libertad, Yorito y Sulaco presentan los mayores Índice de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras por grupos de municipios.

<sup>16</sup> DICTA tiene como mandato la racionalización de los servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA), utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promover la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.

**Sobre el modelo CEN:**

El modelo CEN<sup>17</sup> es una instalación donde se brinda educación y orientación a los grupos de beneficiarios para la mejora de su salud a través de una alimentación adecuada y equilibrada. Estos centros están enfocados en promover la comprensión de la nutrición, los grupos de alimentos, combinaciones alimentarias, selección y preparación de alimentos, componentes Wash, entre otros temas relacionados a la SAN y el efecto en el bienestar de las personas. Para la instalación del modelo CEN, con ayuda del gobierno local se identifican centros o salones comunales para realizar los eventos. Se dirigirán a las familias de las organizaciones rurales, comunidad escolar, docentes y padres de familia y la formulación de las temáticas de capacitación se basa en los resultados del diagnóstico, con los que se diseña un plan con objetivos claros.

Los módulos de capacitación dirigidos a las familias de las organizaciones rurales pueden incluir temas relacionados a: educación en macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas), micronutrientes (vitaminas y minerales), aporte nutricional de alimentación local, diversidad alimentaria, planificación de alimentación diaria, higiene e inocuidad, lactancia materna. La fase de implementación contiene 5 módulos de capacitación por cada evento.

Los CEN dirigidos a familias de las organizaciones rurales desarrollarán 5 eventos por año, desde el año 2 al 4 y en el año 6, se desarrollarán 6 eventos. Podrán contener las mismas temáticas que los eventos dirigidos a las familias de organizaciones rurales, y se incluye la selección y preparación de alimentos en meriendas escolares.

La formulación de los espacios CEN y sus planes de capacitación serán coordinados con la UTSAN.

**Sobre la campaña de "Mejora de hábitos alimentarios de familias rurales y acceso"<sup>18</sup>:**

Está dirigida a las familias con rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo, así como a las comunidades de los municipios. El objetivo es: Promover un cambio positivo en los hábitos alimentarios de las familias beneficiadas de la vivienda social y productiva, brindando conocimientos prácticos y recursos para una alimentación equilibrada y nutritiva. El contenido temático de esta campaña se basará en resultados del estudio del subcomponente 1.1.3 realizado en los hogares con rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias.

La campaña consta de 3 etapas:

- (i) Fase 1 de concientización y preparación: Lanzamiento en radio, medios locales, comunidades con mensajes relacionados a la mejora de la alimentación, gastronomía y producción local. Distribución de folletos informativos sobre la importancia de una nutrición adecuada y la invitación a participar en los talleres
- (ii) Fase 2 Lanzamiento de talleres: Talleres de selección y preparación de alimentos incluyendo temas Wash que son dirigidos a las familias con rehabilitación de

---

<sup>17</sup> Contiene la sensibilización y educación nutricional con enfoque de género e inclusión social", la formación de capacidades en agro transformación de productos y el fortalecimiento orientado a docentes, padres y madres del PNAE contempladas en los fondos de GAFSP.

<sup>18</sup> Esta actividad refiere a las campañas educación nutricional con identidad alimentaria y enfoque de alimentación sostenible a nivel comunitario e incluye la selección, preparación y consumo de alimentos para el aprovechamiento de los alimentos contempladas en los fondos de GAFSP

condiciones higiénico-sanitarias en sus hogares y que realizan producción de autoconsumo. El enfoque es en la nutrición básica, la planificación de comidas y las técnicas de preparación de alimentos. Uso de materiales educativos visuales, recetas locales con especies subutilizadas y las que cultivan en las unidades agrícolas, para hacer que los conceptos sean accesibles y aplicables.

- (iii) Fase 3 de Feria de salud comunitaria y cultural: Se realizará en alianza con municipios con implementación de talleres comunitarios de preparación saludable de alimentos en las que pueden participar con demostraciones de platos saludables tanto las escuelas como las familias capacitadas en los CEN. Se hará 1 feria por año en cada municipio.

El material elaborado y distribuido para la sensibilización y difusión de hábitos alimentarios en cada una de las etapas de esta campaña y de las capacitaciones del modelo CEN está a cargo del especialista en SAN y podrá ser apoyado por la UTSAN.

#### **5.1.3.2 Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en gestión de riesgos naturales y CC**

Se incluirá el desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas para el diagnóstico y análisis de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios y de producción para definir las medidas de mitigación (reducción de GEI) como de adaptación (capacidad adaptativa, resiliencia y gestión del riesgo climático). Para el desarrollo de esta actividad se deberá establecer un convenio de colaboración con COPECO, en línea con la planificación de ejecución por fases.

Se fortalecerán las capacidades de las familias que residen en las comunidades rurales e indígenas y de los integrantes de las OP (socios y trabajadores) en ambiente y de CC articulado a los PN y accesos a mercados, e incluidos en el PFO. Se realizarán acciones para la sensibilización y nivelación de conocimientos a través de eventos de capacitación teórico-práctico (charlas, cursos, talleres, diplomados, entre otras modalidades) que les permitan realizar una gestión integral de los residuos y desechos que se generan en los hogares como en las diferentes fases de la actividad agropecuaria; gestionar los recursos naturales bajo el enfoque de cuenca hidrográfica; y sobre el cambio climático en términos de su origen, consecuencias, impactos y acciones de mitigación como adaptación (con énfasis en la reducción de riesgos de desastres y resiliencia).

Se realizarán capacitaciones para que se adquieran conocimientos, habilidades y capacidades para identificar e introducir medidas, prácticas o tecnologías para evitar, prevenir, reducir o mitigar los daños o pérdidas ocasionados por los fenómenos meteorológicos y que afectan a sus unidades de producción primaria agroalimentarias. También se incluirá el financiamiento para el desarrollo e implementación de instrumentos y herramientas para el diagnóstico y análisis de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios y de producción para definir las medidas de mitigación (reducción de GEI) como de adaptación (capacidad adaptativa, resiliencia y reducción del riesgo climático).

Se realizarán eventos de capacitación sobre el *acceso, manejo, análisis, interpretación y uso de la información agroclimática* aplicada en procesos de prevención de riesgos de desastres en la comunidad como en las unidades de producción agroalimentarias; identificarán las medidas, prácticas o tecnologías para evitar, prevenir, reducir o mitigar los daños o pérdidas ocasionados por los fenómenos meteorológicos y ejecutarán planes comunitarios o municipales de emergencias de respuesta a dichos eventos.

Para el *fortalecimiento de las capacidades para la gestión de riesgos de desastres y adaptación al CC*, se realizarán dos acciones estratégicas para contribuir en la reducción de desastres ocasionados por fenómenos meteorológicos, así como crear las condiciones habilitantes para adaptarse en el corto plazo ante los efectos del CC:

I) Gestión de riesgos de desastres, preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos, lo cual incluye capacitación para miembros de familias rurales e indígenas y socios de OP para que cuenten con los conocimientos de prevención y preparación ante los peligros ocasionados por fenómenos meteorológicos; mejorar la capacidad de atención de respuesta ante los impactos ocasionados por dichos fenómenos; y determinar las medidas de recuperación ante los desastres naturales de origen climático. Las capacitaciones se priorizarán en los miembros de las familias rurales e indígenas que son beneficiados directa e indirectamente con todos los instrumentos operativos del componente 1. El proyecto se articula a dos tipos de Sistemas de Alerta Temprana SAT de alcance nacional: a) sistema meteorológico nacional, monitor de sequías y de emergencias ante desastres naturales; y b) los relacionados a procesos de monitoreo de degradación de los recursos forestales (deforestación, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales).

II) Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos operados por juntas administradoras de agua y/o regantes, OP, municipalidades, así como de familias rurales e indígenas que se beneficiarán directa e indirectamente en el establecimiento o rehabilitación de la infraestructura hídrica e hidráulica (infraestructura gris y verde) para mejorar la disponibilidad y acceso del agua para consumo humano o para la producción agropecuaria. El fortalecimiento consistirá en realizar eventos de capacitación en: a) recaudación y administración de los recursos financieros derivados de la provisión del agua, b) mantenimiento de la infraestructura física hídrica e hidráulica comunitaria o municipal, c) establecimiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura verde, d) saneamiento público de las fuentes de agua y del entorno familiar -gestión de residuos y desechos generados en el hogar, y e) rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física para reducir los riesgos de desastres vinculados a inundaciones y accesibilidad en caminos rurales.

#### **5.1.3.3 Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social**

Se fortalecerá la integración efectiva de mujeres, jóvenes y aquellas personas vulnerables o con alguna discapacidad a través de eventos de sensibilización y de fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de los socios integrantes de las OP, de sus familias y de otros actores articulados directa o indirectamente al PN e incluidos en el PFO. Se desarrollarán también instrumentos para contribuir a reducir las brechas de género en el contexto de las OP. De la misma forma se reforzarán las capacidades en género, juventud e inclusión social de las familias beneficiadas con viviendas sociales productivas, canales de comercialización, así como aquellas que se benefician de las obras de infraestructura física y verde.

#### **5.1.3.4 Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes**

Basados en la estrategia de abordaje por fases, para llevar a cabo esta actividad se establecerá un Convenio de colaboración con las instituciones: INFOP, Centros de Desarrollo Empresarial, ITC (Se realizará un estudio de la demanda de empleabilidad juvenil, donde se identificarán brechas y oportunidades para el empleo juvenil decente y los requerimientos de potenciales

empleadores con énfasis en las cadenas de valor sensibles a la nutrición. Dicho estudio, será la base principal para definir las convocatorias específicas para i) la formación de microempresas rurales; ii) definir la estrategia de empleabilidad y desarrollo de programas de formación y empleabilidad con mancomunidades; y iii) incentivar el desarrollo y ejecución de incubadoras de emprendimientos rurales innovadores con énfasis tecnológico. Para esto, el proyecto contratará una institución o profesional con la capacidad de analizar las condiciones del mercado, y los posibles espacios existentes para la empleabilidad de jóvenes en las tres mancomunidades del área de influencia. Entre los aspectos a analizar se debe incluir los principales rubros productivos y áreas con mayor potencial de empleabilidad para jóvenes, con potencialidad de crecimiento, especialmente sensibles a la nutrición; condiciones y potencialidades de empleabilidad para el sector primario, secundario y terciario; actores económicos presentes en el sector y sus demandas; oferta académica existente relacionada a estas demandas; posibles organizaciones socias que puedan generar espacios formativos adecuados a las demandas del sector, entre otros.

Formación de microempresas rurales. Se busca formar emprendedores jóvenes para el manejo y gestión de emprendimientos rurales (start-up), fomentar la asociatividad, y la inclusión financiera de jóvenes y de mujeres. Se dará apoyo financiero a microempresas (de 3 a 5 jóvenes), formadas exclusivamente por mujeres y personas jóvenes, siendo prioridad a la conformación de nuevos emprendimientos. Podrán ser apoyados también emprendimientos vigentes con necesidad de mejora técnica o capital productivo, si se considera que tienen potencial de crecimiento y sus miembros cumplen con los criterios de focalización. Los emprendimientos podrán estar relacionados a la actividad productiva primaria, si está vinculada a las cadenas de valor sensibles a la SAN. Se espera que se orienten hacia el “Trabajo Rural No Agrario” (TRNA), en especial a la prestación de servicios vinculados a los rubros productivos mayoritarios, la transformación, comercialización, y al desarrollo de tecnologías y procesos de digitalización.

Los perfiles o ideas que sean seleccionados serán apoyados para la formulación de un Plan de Desarrollo y Fortalecimiento de Emprendimientos, y participaran de un programa de incubación para fortalecer la capacidad emprendedora de los jóvenes, fomentando el desarrollo de una cultura emprendedora, creando oportunidades para establecer sinergias entre los componentes y permitir la posibilidad de que los jóvenes aprendan a emprender desde una práctica concreta y guiada. Este fortalecimiento podrá incluir análisis de oportunidades, demandas de mercado, formulación y actualización continua de planes de negocios, gestión del negocio, liderazgo y toma de decisiones, redistribución de la carga laboral, acceso a financiamiento y capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer negocios, y estrategia de mercado adaptativa, entre otros. Para reducir al máximo el porcentaje de fracasos, se establecerán lazos con los programas como Ciudad Mujer, el Foro de Emprendimiento y los programas de emprendimientos de Universidades (Zamorano, UNITEC), lo cual es indispensable para proveer orientaciones a empresarios con pocos recursos y/o experiencia.

Programa de Formación y Empleabilidad de Jóvenes (PFEJ), el cual busca la inclusión laboral de jóvenes, principalmente de familias de ingresos bajos en el desarrollo económico y social de sus comunidades y organizaciones, y mitigar los efectos de la migración. Con la ayuda del proyecto y a través de un mecanismo de administración delegada, cada mancomunidad desarrollará y ejecutará su estrategia de empleabilidad diferenciada según su realidad. Con la ayuda del INJUVE, se definirá el contenido más apropiado para los cursos de capacitación y formación de competencias para el empleo, y formación especializada de acuerdo con la demanda del mercado laboral. Se incorporarán programas de pasantías y se establecerán lazos con programas estatales. La formación de jóvenes rurales también incluye capacitaciones en las habilidades para la vida y formar talentos humanos jóvenes que



gradualmente puedan asumir cargos de liderazgo en OP promoviendo el relevo generacional. El PFEJ formará al menos 600 jóvenes (200 por Mancomunidad, con un 50% de participación de mujeres), donde al menos el 50% deberá estar insertado en el mercado laboral con un empleo digno<sup>19</sup>. Las mancomunidades aportarán recursos propios de las municipalidades asociadas como el recinto de atención y un espacio de formación, estratégicamente situados, que faciliten el acceso a los jóvenes del sector, personal técnico y apoyo logístico. Los centros, o espacios pueden ser centros que faciliten además la generación de tejido social, organizando otras acciones comunitarias como voluntariados, ferias, artes, etc.

## **5.2 Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno y otros actores en el territorio.**

Busca mejorar el marco institucional y articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios para las organizaciones de productores en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en seguridad alimentaria, climática y nutricional. El componente está enfocado en el marco habilitante para el desarrollo de la resiliencia climática y la SAN.

Comprende dos subcomponentes: el primero enfocado a la gobernanza y gestión territorial, para el fortalecimiento de la SAN, la gestión climática basada en la naturaleza, reducción gestión del riesgos a desastres (RGDRD) y el uso de las TIC. El segundo subcomponente sobre alianzas estratégicas, sector privado y servicios financieros, que incluye actividades para la mejora de la oferta de servicios no financieros y de comercialización para las cadenas de valor y no bancarios para la AF.

### **5.2.1 Subcomponente 2.1 Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN, cambio climático**

El objetivo es fortalecer la gobernanza y capacidades de las instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil para implementar la política pública en SAN y en CC aplicado al sector agroalimentario, y que permita a la vez, crear las condiciones habilitantes para implementar las actividades del Componente 1.

Se pondrá énfasis en el fortalecimiento de capacidades de las instituciones gubernamentales y organizaciones locales de sociedad civil en el uso de técnicas como WASH and BPA. Específicamente, se asegurará una buena concentración geográfica de los proyectos WASH en las áreas de intervención, se trabajará en la prevención del círculo vicioso de “diarrea / infecciones por nemátodos / EED - desnutrición” y enfermedades asociadas. Se dará énfasis al cambio de comportamiento, sabiendo que la infraestructura física solo aporta pocos beneficios a la salud si no se acompaña de una adecuada conducta higiénica.

#### **5.2.1.1 Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN**

---

<sup>19</sup> Número de nuevos empleos agrícolas y no agrícolas de jornada completa o con periodicidad estacional que se han creado desde el inicio del proyecto, ya sea como trabajadores independientes (autónomos) o como empleados de microempresas o pequeñas y medianas empresas. También se incluirán los empleos creados en el seno de las organizaciones de agricultores/as que reciben apoyo del proyecto, pero quedarán excluidos los empleos temporales (por ejemplo, para construir una carretera). IFAD (2021). *Directrices de Medición de los Indicadores Básicos de Efectos Directos (COI)*. OPR.

Dentro del fortalecimiento de capacidades institucionales para el PNAE se encuentra la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura escolar. Esto se logrará mediante la creación de una bodega destinada al adecuado almacenamiento de alimentos, una cocina diseñada para la preparación del menú escolar en el lugar, y un comedor donde los niños puedan tomar la merienda escolar apropiadamente.

#### **Sobre la infraestructura escolar:**

La infraestructura se desarrolla en al menos dos escuelas por municipio, seleccionando aquellas que presenten: (i) la mayor matrícula escolar, (ii) cuenten con suficiente espacio para llevar a cabo las obras, y (iii) estén involucradas en un proceso activo y regular del PNAE. La selección de estas escuelas será desarrollada por un Comité que funcionará a nivel de componente y de manera exclusiva para el momento de selección de escuelas y podrá ser integrado por: encargado de obras civiles de la UGP, el especialista en SAN, un representante de mancomunidades o gobierno local, y un representante local o regional de la Secretaría de Educación.

Antes de iniciar las obras, se realizará un diagnóstico en las escuelas seleccionadas para determinar la magnitud de la intervención requerida en su infraestructura. Este implica evaluar las condiciones actuales de las áreas a intervenir para garantizar un entorno seguro y eficiente para la preparación de las meriendas escolares. Este diagnóstico será liderado por el encargado de obra civil en colaboración con el especialista de SAN de la UGP y podrá solicitarse colaboración de la unidad de infraestructura de la Secretaría de Educación. Se realizarán 5 diagnósticos en el año 1, y cada diagnóstico contemplará la información de infraestructura escolar de 4 municipios.

Un ejemplo de los pasos para llevar a cabo el diagnóstico es el siguiente:

*Tabla 6: criterios a considerar para realizar el diagnóstico de las escuelas.*

| <b>Pasos</b>                        | <b>Contenido</b>                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recopilación de información inicial | Revisar planos y registros de mantenimiento previos<br>Obtener información de problemas y necesidades existentes por parte del personal docente y administrativo |
| Inspección visual                   | Evaluar la estructura de la unidad escolar, equipo o mobiliario                                                                                                  |
| Higiene y saneamiento               | Evaluar las condiciones de limpieza de la infraestructura, saneamiento                                                                                           |
| Accesibilidad                       | Asegurarse de que el potencial de las obras cumpla con las reglas de accesibilidad, personas con discapacidad y procuren la comodidad de estudiantes y personal  |

Posterior al diagnóstico y determinación de las obras requeridas, se lleva a cabo el proceso de licitación pública para el mejoramiento de la infraestructura escolar. Los términos de referencia serán desarrollados por el encargado de obras civiles, y se desarrollarán las obras entre el año 2 y 3.

#### **Sobre el fortalecimiento del capital humano:**

El fortalecimiento del capital humano implica la implementación de un programa de capacitación institucional por medio de diplomados en SAN dirigido a funcionarios de las unidades municipales de; ambiente, salud y mujeres, promotores de salud, enfermeros, docentes, así como otros actores interesados. Este programa está basado en una experiencia previa de UTSAN en la que los diplomados han sido diseñados por el sector académico (han trabajado con universidad Zamorano, universidad San Carlos, pedagógica y autónoma). En colaboración con la UTSAN se determinará con qué institución académica trabajar cada diplomado y también colaborarán con el apoyo en la formulación y supervisión. Esta actividad inicia desde el año 2 e incluye la apertura de 4 diplomados Las categorías de diplomados son las siguientes:

- (i) Planificación Municipal en SAN: Está dirigido a funcionarios de áreas municipales afines a SAN (UMA, unidades de la mujer, ambiente, unidad de la mujer o salud) que tomen decisiones o ejecuten acciones relacionadas a SAN en el municipio. Se capacitan al menos 3 funcionarios por municipio en el año 2 y 4 del proyecto.
- (ii) Vigilancia nutricional: Está dirigido a funcionarios de salud que trabajen en centros de salud comunitarios, municipalidades, o que sean promotores comunitarios en salud y que realicen vigilancia nutricional, mediciones de peso o talla o tomen decisiones estratégicas sobre SAN relacionado a estado nutricional en las instituciones públicas o aliados estratégicos en el territorio. Se forman grupos de al menos 50 personas y se realizan 2 eventos en el año 2 y 4 y 1 evento en el año 3
- (iii) Lactancia materna: está dirigido a funcionarios de salud (enfermeras, médicos, personal de centros de salud pero pueden participar las familias de organizaciones rurales, se crean grupos de al menos 50 personas y se realizan 2 eventos en el año 2 y 4 y 1 evento en el año 3
- (iv) Educación alimentaria: está dirigido a docentes que tengan a cargo el PNAE en las escuelas pero pueden participar padres y madres de familia que preparan los alimentos en el PNAE. Se realizan 2 eventos en el año 2,3 y 4 y 1 evento en el año 5.

El objetivo de estos diplomados es establecer una red de promotores locales que pueda fortalecer la implementación de la SAN en diversas instituciones y ponerla al servicio de las necesidades de las comunidades. Esto fomentará la sostenibilidad de las principales acciones en SAN incluso después que concluya el proyecto. La razón de implementación de estos diplomados es aumentar los conocimientos y habilidades en cada una de las temáticas que desarrolla el proyecto y que se ha identificado como problema de SAN, y así también poder lograr una mejora de la gobernanza de la SAN a nivel de instituciones aliadas al proyecto.

#### **5.2.1.2 Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC**

Se fortalecerán las capacidades institucionales y los espacios de gobernanza a nivel de municipios, mancomunidades, secretarías de Estado, organizaciones de la sociedad civil, de investigación y/o académicas para contribuir en la implementación de la política pública del sector agroalimentario en CC (mitigación y adaptación) y para que brinden acompañamiento y asistencia técnica a los diferentes grupos objetivos para incrementar su capacidad de adaptación, RRD.

Este objetivo se alcanzará mediante ocho actividades:

- i) desarrollo y/o fortalecimiento de sistemas locales de alerta temprana climática y de desastres naturales articulado a la base de organizaciones de productores;

- ii) desarrollo y/o fortalecimiento de sistemas locales de monitoreo en procesos de deforestación y degradación de los recursos forestales;
- iii) formación especializada de personal de las instituciones en agrometeorología, en identificación de medidas de adaptación al CC, medidas para la RRD y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero, todas estas formaciones articuladas a los principales instrumentos del Proyecto (planes de negocios, planes de inversión en infraestructura gris, manejo de microcuencas, escuelas y hogares con condiciones higiénico-sanitarias mejoradas
- iv) desarrollo institucional de sistemas informáticos y protocolos para el monitoreo de las medidas de adaptación y mitigación en el marco de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Honduras aplicada al sector agropecuario y forestal;
- v) desarrollo e implementación de un sistema de alerta temprana ante sequía para cadenas de valor priorizadas por el Proyecto;
- vi) fortalecimiento y equipamiento de las municipalidades para el monitoreo de las variables meteorológicas y agrometeorológicas articuladas al sistema nacional de la CENAOS/COPECO;
- vii) gestión del conocimiento a través de la generación, publicación, difusión y distribución de materiales físicos y digitales en cambio climático (mitigación y adaptación) como en la RRD enfocadas al sector agroalimentario y forestal; y
- viii) desarrollo e implementación de una herramienta para el diagnóstico y análisis de la información de los impactos de eventos climáticos en los sistemas agroalimentarios (en términos de daños, pérdidas económicas y efectos en la seguridad alimentaria y nutricional).

### **5.2.2 Actividad 2.1.3 Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC**

Será necesario para brindar el fortalecimiento de capacidades sobre gobernanza del agua y gestión de la infraestructura hídrica, a los beneficiarios del nivel familiar, comunitario, grupos organizados y oficinas técnicas municipales involucrados de manera directa, según lo indicado en el componente 1 sobre la inversión en seguridad hídrica.

Se trata, por tanto, de que las Juntas administradoras de agua, las Organizaciones de productores de alimentos, las Asociaciones de regantes y los responsables de las oficinas técnicas municipales y de las mancomunidades del área del proyecto, cuenten con información y conocimiento que permitan hacer sostenible la infraestructura gris y verde del agua que se haya diseñado y construido con el proyecto.

El enfoque a nivel de familia y escuelas, enfatizará mejorar las capacidades de higiene personal (especialmente el lavado de manos) y las de protección del agua para beber. A nivel de juntas de agua, organizaciones de productores, asociaciones de regantes y oficinas municipales, se fortalecerán capacidades de gobernanza ver con la organización, formalización, legalización, control de documento y finanzas, sistemas tarifarios, operación y mantenimiento de las obras, vigilancia de la calidad del agua (para sistemas enfocados en el consumo humano y doméstico), protección de fuentes de agua, medidas de prevención y control de incendios forestales, manejo de desechos, entre otros.

El proyecto pondrá a disposición unas guías alimentarias locales impresas basadas en el modelo de Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables (GABAS) con el objetivo de brindar una herramienta de trabajo en alimentación y nutrición a los docentes de las escuelas y generar material de uso práctico para padres y madres de familias que participan del PNAE. El especialista en SAN liderará la adaptación de estas guías. En apoyo con la UTSAN, se utilizará como base guías que se han desarrollado por la secretaría de educación y se adaptarán a la realidad de las escuelas y comunidades que impacta el proyecto. Estas guías

podrán tomar en cuenta las experiencias desarrolladas en la educación nutricional a escuelas como información práctica sobre la selección, preparación y manipulación de alimentos (incluyendo prácticas de higiene-wash), menús y recetas fotográficos con productos de temporada y locales, y orientación en módulos específicos dirigidos a padres, madres, docentes y la comunidad en general. La información que se incorpore también puede venir de las experiencias de talleres con padres y madres y antes de la adaptación de las guías, el proyecto debe identificar que los padres y madres de familia que preparan los alimentos sepan leer, escribir y si tienen acceso a dispositivos móviles. Por esto, la guía contendrá fotografías de menús con el objetivo de que la composición de platos sea más visual en caso algún padre o madre no sepa leer.

Con esta herramienta, todas las personas encargadas de preparar la merienda escolar tendrán acceso diario a una guía que promoverá una combinación alimentaria adecuada, y ejemplos de menú para garantizar una merienda más balanceada y saludable y, permitirá que la comunidad esté informada acerca de una alimentación local sostenible y saludable. El uso de estas guías se demostrará en los CEN y en los diplomados dirigidos al personal docente y padres o madres de familia. Estas guías se encontrarán disponibles también a través de una aplicación y también podrán ser utilizadas por los técnicos en SAN para las actividades de los CEN, talleres, campañas de salud y culturales. La publicación de las guías se hará en el año 3 del proyecto al igual que el diseño de la aplicación digital con el contenido de estas mismas guías.

### **5.2.3 Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo**

Este subcomponente pretende mejorar el acceso al crédito y otros servicios financieros y no financieros de los pequeños productores y de la población rural a través de alianzas con instituciones financieras, especialmente IF no bancarias con servicios financieros más afines a las necesidades de la población objetivo y más cercanos a las áreas de intervención del proyecto. De la misma manera busca mejorar la adopción y uso de TICs para la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes.

#### **5.2.3.1 Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros**

Siguiendo la recomendación del estudio de demanda de servicios financieros elaborado por USAID/TMC, se realizará un mapeo de las remesadoras operando en Honduras. Una vez identificadas las oportunidades y las brechas de financiamiento, se trabajará con las instituciones que presten servicios crediticios en desarrollo de productos financieros para canalizar fondos de remesas a actividades productivas, así como en el desarrollo de soluciones crediticias y/financieras a través de canales innovadores como empresas Fintech y Agritech. Se buscará articular el cofinanciamiento de PN (contrapartidas), de los sistemas de energía solar de las viviendas sociales productivas y de los emprendimientos juveniles y tecnológicos del componente 1.

También, con base en la experiencia exitosa de PROLENCA, se apoyará la formación de cajas rurales como un mecanismo de financiamiento permanente y autogestionado por los mismos grupos en las áreas rurales, y se continuará con la digitalización de sus operaciones para que estas puedan generar estados de resultados y financieros con la periodicidad requerida por el sistema bancario para acceder a recursos financieros que les permitan fondear sus actividades crediticias, como por ejemplo el programa de financiamiento AGROCRECITO de BANHPROVI.

Finalmente, se brindará formación digital a la población objetivo para reducir la brecha entre el área urbana y rural, y se implementará un programa de educación financiera (EF) a través de la empresa Fintech Alfi apoyada por INNOVATECH.

La educación financiera deberá incluir elementos para promover la inversión productiva de las remesas, para apalancar mecanismos de reinversión vinculados a los planes de negocios, y a los fondos rotatorios dentro de las organizaciones. INNOVASAN colaborará con el programa de subsidios del Bono Agrícola de la SAG, el cual se reparte anualmente a más de 300 mil agricultores pequeños a nivel nacional. Se aprovecharán las jornadas de entregas de bono para enseñar el uso de la app y empezar con el programa de educación financiera. La EF se brindará también con la colaboración con los socios actuales del FIDA en Honduras como Banhprovi, FUNDER, Agrodigital, etc. los cuales cuentan con programas de EF.

Se espera que al menos 44,245 agricultores se beneficiarán de servicios financieros nuevos y del programa de educación financiera. Además, se buscará el establecimiento de 120 cajas rurales/bancos comunales y de al menos 20 fondos rotatorios; así como mejora de oferta de oportunidades de inversión para las remesas.

#### **5.2.3.2 Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros**

Se promoverá el establecimiento de mecanismos de cooperación 4P, así como el uso de tecnologías digitales. Para esto se identificarán los cuellos de botella y análisis de la oferta y demanda de servicios locales; se identificarán y establecerán alianzas con proveedores de servicios empresariales de apoyo a las cadenas de valor sensibles a la nutrición promoviendo la participación de mujeres, jóvenes e indígenas.

Se buscará una alianza con la donación de INNOVATECH 2 para financiar al menos 3 empresas agritech que brinden servicios no financieros a la población objetivo. Esto puede incluir servicios de logística, e-trade, provisión de insumos agroecológicos locales, etc.

El Proyecto, en coordinación con los gobiernos municipales identificará mercados locales claves como: mercados municipales, ferias móviles, centrales de abasto, etc., e invertirá en el reacondicionamiento de estos espacios para que puedan funcionar bajo las normas legales, técnicas y de sanidad, y que puedan brindar espacios adecuados, bio-seguros, y accesibles a los/as productores/as. Así mismo, se promoverá infraestructura de agua y saneamiento para fortalecer estos espacios y mejorar las prácticas alimentarias con inocuidad y nutrición, y se ayudará a los productores y operadores en el desarrollo de habilidades para la manipulación, transporte y empaque de productos. De esta manera, constituyen espacios para la promoción de hábitos de consumo saludables de una variedad de productos locales seguros y sanos.

Se apoyará al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola con el fin de mejorar la rentabilidad de las pequeñas familias productoras, sean personas naturales u OPs, contribuyendo a generar seguridad nacional alimentaria y nutricional. Para esto, el proyecto fortalecerá el sistema de acopio de IHMA a través de inversiones en 3 centros de acopio de granos básicos (construcción y rehabilitación) en la zona de influencia del proyecto. El IHMA prepara el estudio sobre el contenido detallado de las inversiones.

El proyecto apoyará con un sistema digital de manejo de inventarios y logística para poder articular la producción proveniente de las organizaciones de productores de granos básicos que INNOVASAN apoya, a través de los PN, garantizando un mercado institucional para su producción. También, se trabajará con las autoridades pertinentes para visibilizar y/o digitalizar la demanda pública de alimentos, especialmente de productos de la agricultura familiar, así como la potencial oferta de productos que cumplan con los estándares requeridos.

Se trabajará con todas las instituciones que realizan compras públicas para incrementar la participación de OP con PN como proveedores estables y confiables de los productos demandados por el sistema de compras públicas, aprovechando la oportunidad de inclusión y desarrollo local que esto puede generar. El FIDA pone a disposición de la SAG la plataforma electrónica Arvest, la cual permite articular las compras públicas con las organizaciones de productores agrícolas.

### **5.2.3.3 Actividad 2.2.3 Implementación de TIC para el desarrollo**

Esta actividad busca incorporar de manera integral y sistémica el uso de tecnologías digitales para la información y comunicación (TIC), para lo cual se han previstos 4 acciones principales:

Fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas tecnológicos a nivel institucional. El proyecto apoyará a la SAG para mejorar el Sistema de Información de Mercados de Productos Agrícolas de Honduras (SIMPAH), especialmente mejorando las condiciones de usabilidad de los sistemas de información de mercado y precios. De la misma forma se apoyará a generar mejor información sobre condiciones y eventos climáticos fomentando la gestión y planificación del riesgo climático basada en datos a nivel regional/subcuenca/microcuenca mediante el desarrollo, la transferencia o el fortalecimiento del Sistema de Información Climática, el Sistema de Alerta Temprana y mediante el uso de sistemas de información geográfica para apoyar el uso, la planificación y la gestión de los recursos naturales / forestales.

Análisis de demanda de asistencia técnica virtual. La SAG ha establecido el programa virtual nacional de Agroextensión HN, que incluye oferta de cursos de capacitación, dispone manuales de extensión agrícola, las prácticas y tecnologías de Agroecología para la agricultura familiar, los cultivos de granos básicos, frutales, entre otros. El programa analizará la demanda de asistencia técnica virtual de productores, estudiantes, técnicos agrícolas nacionales y extranjeros, así como los procesos de gestión del conocimiento para poder entender mejor los vacíos de conocimiento actuales y las necesidades de asistencia técnica virtual que integre diferentes fuentes de información.

Sistema de asistencia técnica virtual. Sobre la base de Agroextensión, el proyecto contempla el establecimiento de una plataforma de asistencia técnica virtual (PATV) que integre de diferentes fuentes de información como ser proveedores de contenido como universidades (UNITEC, Zamorano, UNAH, etc.), proveedores de servicios de asistencia técnica (ACDIVOCA, Fintrac, Technoserve, etc.), sector público (SAG, Dicta, Etc.), y otros actores como estaciones experimentales, IHCAFE, FHIA, INFOP, etc.). La PATV podrá ser usada en el marco de este proyecto, pero también por otros proyectos de desarrollo garantizando su sostenibilidad.

Desarrollo de un sistema de trazabilidad de la producción sensible a la nutrición. Se financiará el establecimiento de un sistema de trazabilidad nacional para productos sensibles a la nutrición que puede ser usado para múltiples productos y por diferentes actores, por ejemplo, productores de vegetales interesados en vender dentro del programa de compras públicas o dentro del programa de merienda escolar donde la trazabilidad de los alimentos es importante para garantizar la inocuidad de los mismos y la SAN de las poblaciones más vulnerables.

### 5.3 Componente 3

Tomando en consideración lo definido en el PDR, el objetivo de este componente es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de:

- a) seguimiento y evaluación;
- b) gestión del conocimiento y comunicación y
- c) gestión financiera y administrativa adecuada.

Desde la dirección y la coordinación de las distintas unidades se realizará la planificación estratégica y operativa, se velará porque se cuenten con las estrategias viables y actualizadas sobre el modelo de intervención y los temas estratégicos (género y juventud, cambio climático, seguridad hídrica, SAN, sostenibilidad, etc.) y; se definirán los mecanismos idóneos de para el desarrollo de alianzas y firmas de convenios marco; entre otros. En tal sentido, los arreglos de implementación, aspectos de seguimiento de seguimiento y evaluación, aspectos administrativos y de adquisiciones, son incluidos en los siguientes capítulos de este MOP (capítulos 7, 8, 9 y 10), por lo que, lo concerniente a los procedimientos, están definidos en cada caso, respectivamente.

**Actividad 3.1.1 Seguimiento y evaluación.** Conduce las actividades para el diseño y puesta en marcha del sistema de S&E, que apoye la gestión y toma de decisiones internas y externas del proyecto. Cumple un rol estratégico para lo cual se requiere de una vinculación y articulación efectiva con la Dirección y las Unidades Técnica y de Administración Financiera. Es responsable de promover una cultura de S&E en el proyecto, incluyendo el uso de tecnologías digitales y programas para la recopilación, análisis y difusión de resultados.

**Actividad 3.1.2 Gestión del conocimiento, comunicación (GCC).** Facilitará las acciones de GC, que se desarrollan en los Componentes. Esto incluye la elaboración de la estrategia y plan de GCC, brindar asesoría para la elaboración de productos de conocimiento y de comunicación de los resultados y aprendizajes del proyecto; articular todas las actividades de capacitación en los diversos temas productivos, comerciales, empresariales de gestión ambiental/CC, SAN, género y juventud, entre otros; procurando que los distintos programas de capacitación se tomen en consideración los aspectos educativos, culturales, de etnia, género y etarios del grupo objetivo; así como de los beneficiarios institucionales; la participación del proyecto en espacios de diálogos de políticas; y la puesta en marcha de mecanismos de difusión amplia y promoción del uso del conocimiento.

**Actividad 3.1.3 Administración y manejo financiero.** Será responsable de gestionar y administrar de forma eficiente los recursos financieros, humanos, materiales; así como las adquisiciones, en concordancia con la normativa nacional y del FIDA.

#### **Actividad 3.1.4 Gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos del proyecto**

Los riesgos sociales, ambientales y climáticos identificados y evaluados en la fase de diseño del proyecto, se mitigarán a través de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC), el cual contiene las medidas necesarias para evitar, minimizar o mitigar dichos riesgos y el procedimiento para su implementación.

En el Anexo 3 (en la sección de Otros) se encuentra el PGASC, donde los/las especialistas en cambio climático y reducción de riesgos de desastres; en seguridad alimentaria y nutricional; y de inclusión social, son los responsables en la implementación del plan. Los/las tres especialistas seguirán los procedimientos indicados en dicho plan, para lo cual deberán



coordinar con el resto del personal de la UGP para asegurar que se integre en el POA/PAC de cada año las medidas de mitigación establecidas en el PGASC.

En las misiones de supervisión y de apoyo a la implementación que efectúe el FIDA cada año, se evaluarán los avances en la implementación del PGASC, incorporando los resultados de dicha evaluación en las Ayudas de Memoria como en los Reportes de Supervisión correspondientes.

## **6 ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN**

### **6.1 Marco Organizacional**

#### **6.1.1 Organismos de Ejecución nacional**

El organismo responsable de la ejecución es la SAG, quien delega la responsabilidad administrativa-financiera y el seguimiento en la UAP/SAG. La Secretaría de Finanzas (SEFIN) en su rol como prestatario ante el FIDA, podrá brindar seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto, así como requerir informes o información vinculada al cumplimiento de metas nacionales, ejecución presupuestaria, planificación operativa, entre otras; para lo cual, tanto la SAG, UAP/SAG, la UGP y SEFIN establecerán los mecanismos más apropiados para ello.

En la operación técnica se contará con el acompañamiento de:

- a) la UTSAN; acompaña estratégicamente para el cumplimiento de los objetivos y resultados en seguridad alimentaria y nutricional.
- b) el Instituto de Conservación Forestal (ICF); en el seguimiento a las acciones sobre el manejo sostenible del recurso forestal; además será el socio que acompaña en el diseño y la implementación de los procesos de declaratoria en planes de manejo de microcuencas (infraestructura verde) a ser priorizadas por el proyecto y en la asistencia técnica a la UGP en gestión de recursos naturales.

#### **6.1.1.1 Organismos financieros**

El FIDA como organismo principal de la financiación del proyecto, administra los fondos GASFP y de OPEP (aunque OPEP tendrá su propio convenio de financiación). El FIDA tendrá el rol de coordinar los aspectos fiduciarios-financieros como los desembolsos, auditorías, control de gasto, entre otros, bajo los procedimientos establecidos en el capítulo sobre aspectos administrativo-financieros de este MOP.

### **6.2 Coordinación de la ejecución operativa del proyecto**

Se establecerá una **Unidad Gerencial del Proyecto (UGP)** con sede en el municipio de Yoro, departamento de Yoro; responsable de la ejecución. Responderá directamente a la SAG, a la UAP/SAG y al Comité Directivo del Proyecto (CDP). La UGP es la instancia de ejecución de las actividades del proyecto, de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y supervisión técnica. Es la responsable, juntamente con la UAP/SAG, de la gestión financiera y administrativa, incluyendo el manejo, seguimiento y control de los fondos y la realización de las transferencias directas a las organizaciones beneficiarias. Además; es responsable de

realizar y/o supervisar todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto, sea que las realice directamente o a través de los beneficiarios, brindando apoyo para garantizar la observancia del marco normativo aplicable del país y del FIDA.

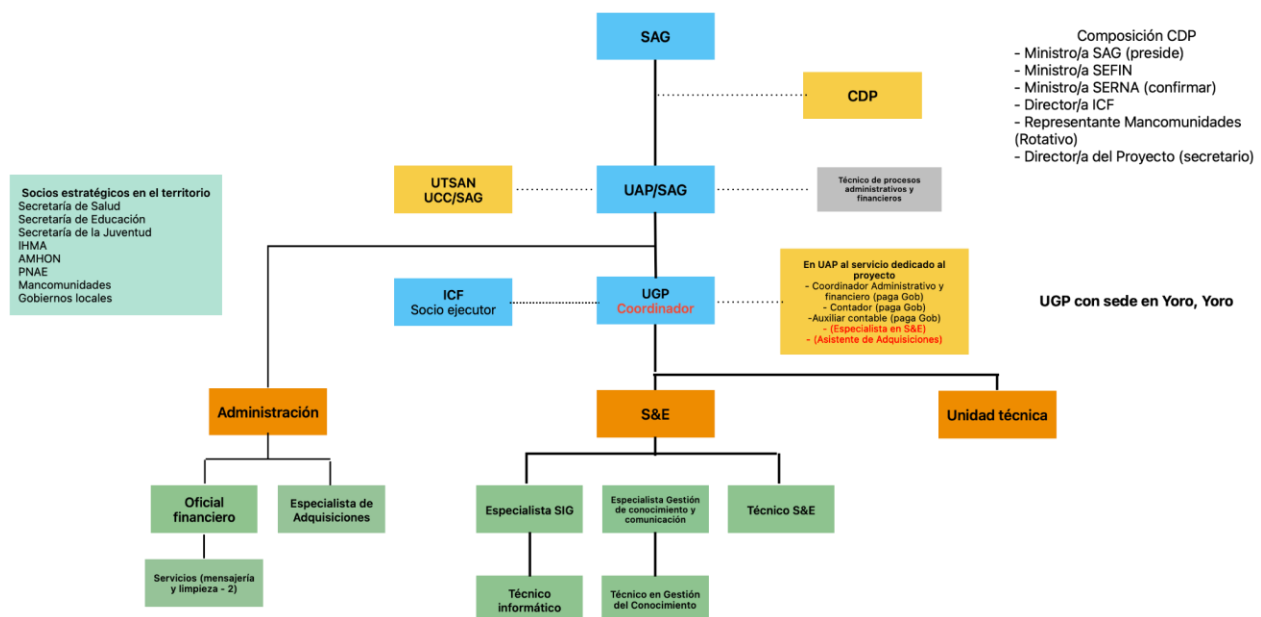
### 6.2.1 Estructura organizacional

La **estructura organizacional de INNOVASAN comprende**: la Ministra/o de la SAG, quien será máxima autoridad responsable del Proyecto y el Comité Directivo del Proyecto (CDP) como asesor estratégico. La SAG delega en la UAP la administración y gestión financiera. Se contará con el/la Gerente, la Unidad Administrativa-Financiera, la Unidad de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (USEGC) y la Unidad Técnica.

La Unidad Administrativa financiera estará basada en Tegucigalpa dentro de la UAP/SAG. Esta unidad incluye al responsable de adquisiciones, también basado en Tegucigalpa. Las funciones de cada uno de los funcionarios que integran esta unidad, su conformación y coordinación con las otras unidades, está definido en los apartados o capítulos correspondientes. Las Unidades de Seguimiento y Evaluación, Gestión del Conocimiento y la Unidad Técnica están basadas en la sede territorial en Yoro. Para el caso de los comités, hay un espacio específico para compartir su composición y funciones.

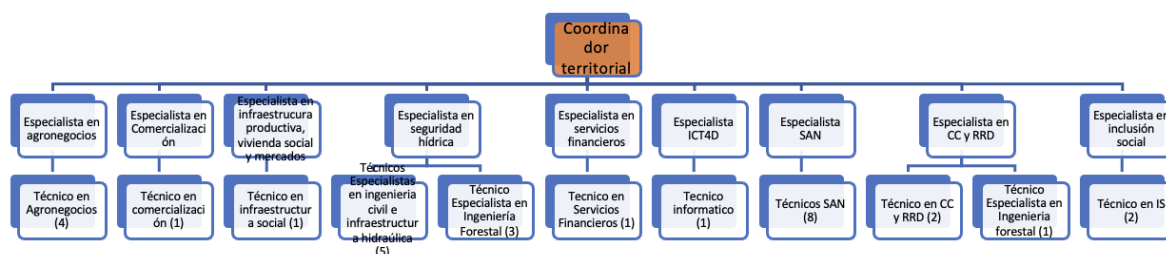
A continuación, se presenta la estructura organizacional.

Figura 1. Estructura organizacional de la UGP.



Además, se presenta la estructura de la Unidad Técnica que agrupa a los especialistas conforme a la definición de la estructura operativa del proyecto por componente. La Unidad Técnica está liderada por el Coordinador territorial, quién asumirá el rol de integrar la ejecución y asesoría técnica para el cumplimiento de las actividades conforme a los componentes 1 y 2. Esta unidad estará completamente basada en el terreno, es decir, en la sede de la UGP en Yoro.

Figura 2. Estructura organizacional de la Unidad Técnica.



Es importante señalar que para los técnicos que son liderados por el especialista en Seguridad Hídrica, 5 de los cuales serán los especialistas de Infraestructura gris (ingeniero civiles o hidrosanitarios) y otros 5 como especialistas de Infraestructura verde (ingeniero forestal o agrónomo con conocimientos de manejo de cuencas); estarán distribuidos en las 4 Mancomunidades y las oficinas centrales del proyecto, para atender de manera directa a los beneficiarios, supervisar las labores de diagnóstico, priorización, diseño y ejecución de obras de ingeniería del agua, así como desarrollar el fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de las inversiones en infraestructura verde y gris del agua.

## 6.2.2 Composición y funciones de los Comités

### 6.2.2.1 Comité Directivo del Proyecto (CDP)

Este comité está integrado por los Secretarios/as de Estado (o sus delegados) de la SAG (quien lo preside), de SEFIN, de SERNA y el Director Ejecutivo del ICF, un representante de las tres Mancomunidades<sup>20</sup> presentes en el territorio (con rotación) y el Gerente del proyecto, quien actuará como Secretario.

Las funciones principales del CDP serán: brindar orientación estratégica, definición y validación de instrumentos operativos, gestionar la asignación de recursos y otros para la ejecución efectiva del proyecto. Se definen sesiones ordinarias, una cada semestre y se podrán convocar a sesiones extraordinarias conforme sea requerido por el Secretario de la SAG.

### 6.2.2.2 Comité de Aprobación de las Inversiones (CAI)

La organización de este comité será:

- a) el Coordinador del proyecto del Proyecto,
- b) los coordinadores de componentes y los especialistas transversales.
- c) Un representante de las mancomunidades;
- d) un representante de las organizaciones de productores y;
- e) un representante de la población rural más vulnerable (mujer, joven o indígena).

Los integrantes externos tendrán una participación rotativa cada dos años. El Coordinador del proyecto del Proyecto será el responsable de la convocatoria para las sesiones del Comité, en función de las necesidades de aprobación de las inversiones. Cada sesión del Comité y las decisiones que se tomen sobre la aprobación de las inversiones será respaldada con el acta respectiva. La función principal será aprobar los distintos tipos de inversiones tomando en

<sup>20</sup> MANOFM, MAMUMCRAC

cuenta la valoración técnica de la UGP que asegure la calidad necesaria y se visibilicen los temas transversales de participación de las poblaciones más vulnerables, y que tomen en cuenta los aspectos de cambio climático y los aspectos de nutrición.

Más detalles sobre la conformación de integrantes, las funciones y responsabilidades de los integrantes, así como el proceso de aprobación de los distintos instrumentos (Planes de inversión en general y que requieran conocimiento y aprobación del CAI) están descritos en el Manual de Inversiones (Anexo 4).

### **6.2.3 Instancias de Coordinación y participación nacional y local**

Conforme a las actuaciones de las actividades definidas, se establecerán alianzas con otros socios estratégicos presentes en el territorio, especialmente con: a) los gobiernos locales y las Mancomunidades, quienes tendrán un rol protagónico de trabajo social y territorial en coordinación con la UGP; b) las dependencias locales o nacionales de las Secretarías de Salud, de Educación, Juventud y Recursos Naturales; con la finalidad de establecer acuerdos de colaboración conjunta en sus temas de competencia; c) el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y la Red Solidaria, dedicado a la compra, almacenamiento, secado, empaquetado y comercialización de granos básicos como apoyo de vinculación a mecanismos de compras públicas en soporte comercial a los pequeños productores que reciben servicios del proyecto. Con el Programa de Alimentación Escolar y los socios participantes como el Programa Mundial de Alimentos, como socios en la implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en las escuelas. También con las Juntas de Agua, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, financieras y empresas proveedoras de insumos y servicios para acompañar la ejecución.

## **7 SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

### **7.1 Seguimiento y Evaluación**

#### **7.1.1 Definición del sistema de seguimiento y evaluación y el Plan de S&E**

El proyecto contará con un **sistema de seguimiento y evaluación (S&E)**, cuyo propósito es describir los conceptos, herramientas, procesos y recursos (humanos financieros, tecnológicos) utilizados para la función de S&E. El desarrollo del sistema de S&E se enfocará en medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos. Servirá para definir lo que debe medirse, qué información se genera, procurando que ésta se oriente a mostrar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del proyecto; así como para identificar los ajustes necesarios durante la implementación para ejecutar según lo programado y, en consideración de los posibles ajustes, desde el inicio y durante la marcha. La UGP mantendrá en revisión constante las estrategias de intervención (incluyendo estrategias de inclusión social, ambiente/cambio climático, SAN, seguridad hídrica, sostenibilidad) y el modelo de gestión planteados para el logro de resultados; y hará énfasis en la generación de conocimiento y aprendizaje, tanto para la toma de decisiones internas, como para apoyar la formulación de políticas y programas y el escalamiento.

Para estructurar el sistema de S&E se formulará y pondrá en marcha un **Plan de Seguimiento y Evaluación**, el cual describe los lineamientos estratégicos y elementos para operacionalizar todas las actividades de S&E, asegurando su funcionamiento adecuado. El Plan de S&E debe estar articulado con este MOP y será elaborado por la UGP dentro de los primeros **4 meses de ejecución** y contar con la No Objeción del FIDA.

El Plan de S&E es un documento orientador para el personal del proyecto y los socios implementadores sobre cómo y cuándo realizar las actividades de S&E durante todo el período del proyecto. El especialista en S&E es responsable de su desarrollo, con la participación de todo el equipo de la Unidad de S&EGC y de la UGP. La formulación del plan es una oportunidad para analizar e interpretar el informe de diseño del proyecto (PDR) y para verificar se incluyen las actividades necesarias y si los recursos para S&E son suficientes y están disponibles.

El Plan de S&E es una herramienta clave para una implementación efectiva, la versión inicial del plan (elementos) debe estar disponible desde el arranque, en el MOP. El plan deberá contener al menos: i) introducción (objetivos, usuarios, actualizaciones), ii) descripción de la focalización geográfica y los procedimientos para su seguimiento y evaluación, iii) descripción de la focalización social y los procedimientos para el seguimiento y evaluación, incluyendo el cumplimiento de estrategias y criterios; así como la actualización de los indicadores de alcance, iv) teoría de cambio y marco lógico, v) objetivos del S&E, vi) enfoques, vii) pasos y componentes del S&E, viii) roles y responsabilidades (flujos de información y actores con sus responsabilidades en S&E), ix) recursos y cronograma de actividades (humanos, financieros, tecnológicos, etc.), x) instrumentos de S&E (sistema informático y otros) y, xi) reportes.

El Sistema de S&E considerará las siguientes características y elementos definidos previamente en el diseño, en común acuerdo entre el Gobierno y el FIDA:

#### **7.1.2 Enfoques**

El S&E aplicará los siguientes enfoques:

- (i) *Gestión por Resultados*, para una gestión adaptativa, incluyendo los principios de medición del desempeño (impactos y efectos), participación, rendición de cuentas, transparencia; aprendizaje y; revisión continua de estrategias y actividades hacia el logro de los objetivos.
- (ii) *Digitalización* de las herramientas de recopilación, análisis y difusión de la información de S&E; así como de instrumentos de gestión (Ej. POA). Para esto se prevé que el personal de los componentes y territorial; así como S&E pueda utilizar tabletas con internet para la recopilación de información y sistematización automatizada de los datos de tal forma que se generen eficiencias en estos procesos.
- (iii) *Sistema de Información Geográfico (SIG)*. Se buscará potenciar el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para la planificación y S&E. El uso de SIG será útil para el desarrollo de productos de conocimiento innovadores y fáciles de visualizar. El FIDA podrá apoyar en el establecimiento del SIG.
- (iv) *Seguimiento y evaluación participativo*. En seguimiento a la experiencia de otros proyectos se continuará operando con un enfoque de seguimiento y evaluación participativo (SEP), que busque crear capacidades en las organizaciones de beneficiarios en S&E, para lo cual se podrán utilizar técnicas de diagnóstico rural participativo, el desarrollo de comités vamos bien, seguimiento y evaluación por imágenes, eventos públicos de rendición de cuentas, informes de seguimiento adecuados a los grupos, entre otros.

### 7.1.3 Objetivos

Los objetivos del sistema son: (i) disponer de información relevante, oportuna y confiable sobre la ejecución y la población objetivo, para la toma de decisiones; (ii) realizar la rendición de cuentas para la transparencia a las partes interesadas y; (iii) difundir resultados para el aprendizaje y escalamiento.

### 7.1.4 Teoría de cambio, marco lógico y sistema de indicadores

El diseño y la implementación del proyecto se basan en dos modelos lógicos relacionados: **la teoría de cambio y el marco lógico**. Estos instrumentos constituyen la base para el seguimiento y la evaluación y, por lo tanto, serán revisados y actualizados en diferentes momentos de la evaluación (línea base, revisión de medio término, evaluación final) o como producto de recomendaciones de las misiones de supervisión, reestructuraciones u otros. Además, en el taller de arranque la UGP revisa y valida la TOC y el marco lógico del proyecto en coordinación con el FIDA, para asegurar una comprensión sólida de la problemática y del objetivo del proyecto. También es una oportunidad para garantizar que estos siguen siendo relevantes en el contexto actual del proyecto, particularmente si ha transcurrido un largo período de tiempo entre el diseño del proyecto y el inicio de la ejecución.

La **teoría de cambio** (narrativa y gráfica) parte de la identificación del problema y la situación del contexto y termina en la propuesta de soluciones para atender el problema, expresado en relaciones causales (insumos, actividades, productos, efectos, impactos). Esta es complementada con el marco lógico, que amplía la TOC en el registro de indicadores, metas, medios de verificación y supuestos.

El **marco lógico** será revisado periódicamente en las misiones de supervisión y en las evaluaciones del proyecto, por lo que deberá estar actualizado para su registro posterior en

el Sistema de Gestión de Resultados del FIDA, conocido como ORMS. Para su actualización se utilizará el formato de avances del marco lógico.

El **sistema de indicadores** incluye todos los indicadores del marco lógico del proyecto, así como cualquier otro indicador que el proyecto agregue durante la ejecución (Ej. Indicadores de género transformador, juventud, sostenibilidad, etc.). Contiene toda la información de los indicadores necesaria para medirlos adecuada y oportunamente; además sirve de guía para la preparación de los formatos de recolección de datos de la línea de base y de seguimiento, la estructuración del sistema informático y la actualización del marco lógico. El sistema de indicadores se estructurará sobre la base de matrices o fichas de descripción del indicador e incluirán al menos: nombre del indicador, descripción detallada, método de cálculo (escrito y fórmula), responsables de medición, frecuencia de medición, instrumento de recolección de datos, instrumento de reporte de datos para el indicador, tipo de indicador. Estas matrices serán elaboradas con el equipo del proyecto, con la facilitación del personal de S&E.

El **marco lógico** del proyecto contiene indicadores que se seleccionarán para reportar al sistema nacional de planificación, a la SAG o a indicadores de compromisos internacionales (ODS, NDC) y al **sistema de indicadores del FIDA, denominados Core Indicators (indicadores básicos)**. Además, estos indicadores podrán ser de género, juventud, ambiente/cambio climático, nutrición, políticas, participación de los beneficiarios, alcance, sostenibilidad, etc., según los temas estratégicos priorizados para el proyecto. Para aquellos indicadores del sistema FIDA reportados en el marco lógico es obligatorio el uso de la metodología del FIDA<sup>21</sup> (incluido el uso de las fichas descriptivas y metodologías de recopilación de datos, definición de la muestra, análisis, entre otros), durante la elaboración de la línea de base, revisión de medio término, evaluación final; así como en las mediciones anuales del marco lógico.

#### **7.1.5 Seguimiento y evaluación a la focalización geográfica y social**

La UGP deberá elaborar y poner en práctica procedimientos e instrumentos que evidencien se está cumpliendo con la focalización geográfica y social. En el caso de esta última se utilizarán fichas de inscripción de beneficiarios, según cada convocatoria, donde se verificará el cumplimiento de los criterios de focalización (según documentos y visita in situ).

Los indicadores de alcance serán actualizados anualmente. Los indicadores del marco lógico deberán ser medidos considerando las variables poblacionales descritas para cada indicador FIDA, incluyendo valores etarios, étnicos, género, ubicación geográfica. La claridad sobre la definición y registro del grupo objetivo es fundamental para las acciones de seguimiento y evaluación, entre ellas la definición de muestras para las evaluaciones, la definición de grupos focales, talleres de participantes, entre otros.

#### **7.1.6 Roles y responsables de S&E**

El S&E tiene como una de sus funciones retroalimentar la toma de decisiones de varios **grupos de actores que son usuarios** (tabla 7). El área de S&E construirá los flujos de información para S&E desde la UGP hasta la UAP/SAG, incluyendo los documentos e instrumentos a ser utilizados/generados. Cada funcionario del proyecto y aliado involucrado tendrá conocimiento de sus funciones en S&E, siendo capacitado en conceptos e instrumentos de S&E.

---

<sup>21</sup>El sistema de indicadores del FIDA fue establecido en 2017 y actualizado en 2022.

*Tabla 7. Roles y funciones de los actores de la ejecución en S&E*

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEFIN                                | Es el organismo prestatario, tiene la responsabilidad del seguimiento y evaluación, a través del CD<br>Realiza anualmente la revisión de cartera para el seguimiento de los avances y compromisos contractuales.<br>Participa en las misiones de supervisión                                                                                                                                                                |
| SAG/UAP                              | La SAG el organismo ejecutor y realiza el seguimiento mensual y semanal, a través de la UAP<br>La SAG preside el CDP Esta instancia recibe informes periódicos de la UGP<br>Participan en las supervisiones del proyecto<br>Emite recomendación de ajuste y mejora a la ejecución según los resultados<br>Son responsables de las evaluaciones del proyecto y de apoyar preparación del Informe de Terminación del Proyecto |
| FIDA                                 | Realiza acompañamiento y capacitación en S&E<br>Realiza la supervisión periódica<br>Da la No Objeción al MOP, POA, y al sistema de S&E, Plan de S&E, Plan de GCC<br>Apoya a la UAP/SAG en la realización de las evaluaciones de medio término y final.<br>Elabora el ITP.<br>Recibe informes sobre avances semestrales en los indicadores del marco lógico, para su incorporación en el ORMS, de manera detallada.          |
| Comité de Directivo del Proyecto     | Revisa los informes de avance del proyecto y retroalimenta la toma de decisiones estratégicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Unidad de Coordinación del proyecto  | Realiza el seguimiento administrativo, financiero y técnico<br>Elabora informes de S&E y dará instrucciones técnicas, administrativas que se deriven de esta información a nivel regional y local<br>Elabora y pone en marcha los instrumentos de gestión y de PSEGC<br>Realiza rendición de cuentas                                                                                                                        |
| Unidades territoriales               | Formulan e implementan las acciones del POA y realizan seguimiento a las actividades, indicadores y resultados; aplican las fichas técnicas de recolección de información, así como los registros administrativos del proyecto en coordinación con los grupos o meta<br>Facilitan procesos técnicos para lograr los resultados previstos.                                                                                   |
| Gobiernos descentralizados           | Son aliados y participan de diferentes actividades en el territorio, son generadores y receptores de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Grupo objetivo                       | Generan información sobre las inversiones y otras iniciativas desarrolladas<br>Son receptores de información sobre el desempeño del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ciudadanía nacional, regional, local | Son receptores de información, como parte de las actividades de rendición de cuentas para la transparencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



### 7.1.7 Componentes del sistema de S&E

El sistema de S&E podrá estructurarse según los siguientes componentes:

- **Planificación.**

Se realizará una planificación basada en resultados. Su importancia está en establecer las actividades, según los resultados, metas e indicadores del marco lógico. La planificación del proyecto se realizará de forma anual, tomando como base los lineamientos nacionales y sectoriales de planificación emitidos por la Secretaría de Planificación. El POA será el instrumento operativo para la implementación de las actividades, el cual se construirá de forma participativa, tomando en consideración las necesidades del grupo objetivo y en particular de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas. Se establecerá el presupuesto frente a metas trimestrales, semestrales y anuales, para alinear con las disposiciones presupuestarias que orientarán el plan de desembolsos anual. Los recursos de planificación incluyen herramientas de planificación estratégica (ML, PGI) y operativa-participativa (POA). La planificación se alinearán a la normativa nacional para la planificación institucional (SAG) y territorial, y en especial dentro de esta se articulará con los gobiernos municipales. El POA será presentado para la no objeción del FIDA a finales de octubre de cada año previo al nuevo período fiscal.

- **Seguimiento y evaluación.**

Se orientará a mejorar la eficacia de las intervenciones, retroalimentando la toma de decisiones de actores clave de la gestión y propiciando la sostenibilidad de los resultados, desde el compromiso del grupo objetivo. Estará articulado a la planificación y apoyará las actividades de la evaluación. La recopilación de la información para el seguimiento del avance físico del proyecto, así como para el reporte de los indicadores del marco lógico estará a cargo de la UGP, con el apoyo de la UAP/SAG. El área de S&E coadyuvará a la eficiente recopilación de información a través de capacitación al equipo de la UGP, preparación de formatos y guías y demás acciones que se consideren relevantes. Se buscará utilizar data administrativa-financiera, para complementar el seguimiento de actividades. El área de S&E se encargará de la sistematización y análisis de la información, y de la preparación de reportes específicos para los actores en los distintos niveles de toma de decisión.

Los principales recursos de S&E son el plan de S&E, ML, sistema de indicadores, sistema informático, recursos de recopilación de información (grupos focales, estudios de casos, encuestas, etc.) y reportes. El sistema informático será establecido durante el primer año de ejecución, utilizando como base el sistema mejorado del PROINORTE. Para la definición/ajuste del sistema informático será necesario contar con el Plan de S&E, el sistema de indicadores y el documento de concepto del sistema informático, el cual deberá incluir recursos de digitalización y SIG y los cambios necesarios.

**La evaluación incluirá:** línea de base, revisión de medio término y evaluación final. Se elaborará la línea de base del proyecto siguiendo las directrices de evaluación de los *indicadores básicos de efectos directos (COI)* del FIDA y de los indicadores nacionales; siendo el instrumento principal de recolección de información utilizado en la RMT y la evaluación final. A partir del último año de ejecución se empezará a elaborar el Informe de Terminación del Proyecto, (ITP) por parte del FIDA, siguiendo las directrices para la preparación de estos informes.

### 7.1.8 Recursos y cronograma de actividades de S&E y GC

Para el cumplimiento de las actividades en S&E y GC se requieren los siguientes recursos, cuyos montos están definidos en el COSTAB:

*Tabla 8. Recursos para la ejecución de las actividades bajo la responsabilidad de la unidad de S&E.*

| Rubro                                                  | Cantidad |
|--------------------------------------------------------|----------|
| <b>Personal de S&amp;E</b>                             |          |
| Coordinador de S&E-GC (en la UAP)                      | 1        |
| Técnico en S&E (UGP)                                   | 1        |
| Técnico en S&E                                         |          |
| Especialista SIG                                       | 1        |
| Especialista en Gestión de conocimiento y comunicación | 1        |
| Técnico en Gestión de conocimiento                     | 1        |
| Técnico informático I                                  | 1        |
| <b>Equipo</b>                                          |          |
| Tablets                                                | 20       |
| Equipo de cómputo                                      | 7        |
| Servidores/ nube (alquiler)                            |          |
| Impresora                                              | 2        |
| Cámara fotográfica                                     | 1        |
| GPS                                                    | 1        |
| <b>Recursos de S&amp;E</b>                             |          |
| Estudio de línea de base                               | 1        |
| Revisión de medio término                              | 1        |
| Evaluación final/ITP                                   | 1        |

|                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------|----|
| Diseño/ajuste del sistema informático de S&E                   | 1  |
| Instalación y operación del SIG                                | 1  |
| Digitalización de instrumentos de PS&E (encuestas, POA, etc.)  |    |
| Reuniones de PSE (2 x año)                                     | 16 |
| Publicaciones de S&E                                           | 4  |
| Eventos de capacitación en S&E                                 | 4  |
| Eventos de difusión e intercambio de resultados del proyecto   | 10 |
| Sistematización de experiencias, estudios de casos, historias, | 12 |

El cronograma de actividades será desarrollado tomando en cuenta las actividades y fechas clave en PS&E:

*Tabla 9. Instrumentos y fechas clave para su elaboración y presentación a NO del FIDA.*

| <b>Instrumento</b>                                                                                                                                                                         | <b>Fecha límite</b>                                                                                                                                                      | <b>Requiere FIDA</b> | <b>No objeción</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Sistema de S&amp;E</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de S&amp;E</li> <li>Línea de base</li> <li>Sistema de indicadores</li> <li>Sistema informático de S&amp;E</li> </ul> | Continuo<br>04 meses después de entrada en vigor<br>12 meses después de entrada en vigor<br>04 meses después de entrada en vigor<br>12 meses después de entrada en vigor | Si<br>Si<br>Si<br>Si |                    |
| <b>Plan Operativo Anual (POA)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modificaciones al POA</li> </ul>                                                                                  | 30 noviembre previo a cada año fiscal<br>Durante el año                                                                                                                  | Si<br>Si             |                    |
| <b>Reportes de avance semestral</b><br><b>Reporte de avance anual</b>                                                                                                                      | 60 días después de finalizado el I semestre<br>60 días después de finalizado el año                                                                                      | NO<br>NO             |                    |
| <b>Marco lógico actualizado</b> al 31/12/20...                                                                                                                                             | Primera semana de marzo de cada año                                                                                                                                      | Revisión detallada   |                    |

|                                                        |                                                              |                             |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Revisión de Medio Término</b>                       | A medio plazo de ejecución, o según acuerdo entre las partes | Aprobación de TdR y estudio |
| <b>Evaluación final</b>                                | Planificada y ejecutada entre el último año y el cierre      | Aprobación de TdR y estudio |
| <b>Informe de Terminación del Proyecto</b>             | Período de cierre                                            | Aprobación de informe       |
| <b>Plan de Gestión del Conocimiento y Comunicación</b> | 12 meses después de entrada en vigor                         | Si                          |

## 7.2 Gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación.

Los enfoques y estrategias de intervención de INNOVASAN tienen una fuerte orientación a la gestión del conocimiento, por lo que desde la Unidad de SE&GC se deberá coordinar, facilitar, apoyar la ejecución y realizar el seguimiento de las acciones que en esta área se realicen desde los componentes. Dada la importante cantidad de recursos de conocimiento se dispondrá dentro de la USEGC a un especialista en GCC y un técnico de apoyo en GCC, quienes estarán bajo la dirección del Coordinador de SEGC. Este personal estará a cargo de la facilitación de las actividades de GCC, incluyendo la difusión y promoción del uso del conocimiento.

La UGP elaborará un **Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación**, en el primer año de ejecución, con sus respectivas actividades y presupuesto; el cual contará con la no objeción del FIDA. Este Plan se basará en un diagnóstico sobre GCC del personal del proyecto y las instancias ejecutoras, siendo un elemento transversal en la formulación del Plan el fortalecer una cultura organizacional en GCC. El Plan se integrará al MOP y al Plan de S&E.

Los componentes del proyecto generarán más de 60 recursos de conocimiento para el aprendizaje externo e interno de apoyo a los sistemas agroalimentarios y el sector rural. Los **recursos para uso externo** servirán para apoyar a las instituciones públicas y proveedores de servicios en la transferencia de tecnologías a los beneficiarios (ej. tecnologías de producción de sistemas agroalimentarios sostenibles, soluciones para canales de comercialización); el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios y de las instituciones públicas nacionales y locales (ej. capacitación en información agrometeorológica, capacitación en SAN a maestros, padres de familia, personal de salud, funcionarios municipales, entre otros); la planificación territorial (fortalecimiento de mesas locales en SAN, ACC, estudios y diagnósticos del área de intervención en SAN, CC, sistemas agroalimentarios), la formulación e implementación de políticas (estudios de demanda de empleabilidad de jóvenes).

Además, el proyecto incluye el diseño y/o mejoramiento de una cantidad importante de sistemas (plataformas) digitales para una prestación de servicios de apoyo a la agricultura (ej. sistema digital de asistencia técnica, sistema de información del clima, sistema de información de impactos climáticos en los sistemas agroalimentarios, sistema de alerta temprana de la sequía, aplicación digital de contenidos de Gabas). El **uso interno del conocimiento** generado incluirá las lecciones aprendidas, la información de S&E, que serán analizados en los encuentros del personal para apoyar la toma de decisiones.

El área de GCC será responsable de reportar las innovaciones generadas/adaptadas, difundidas por el proyecto, usando los recursos disponibles en los socios Gobierno (SAG,

SERNA, Secretaría de Educación, ICF, UTSAN, municipalidades) y financiadores (FIDA, OPEC).

Tabla 10. Cuadro de recursos de gestión del conocimiento

| <b>Recurso de conocimiento</b>                                                                                                                     | <b>Tipo de recurso</b>  |                           |                                                   |                                   |                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                    | <b>Tecnología<br/>s</b> | <b>Capacita-<br/>ción</b> | <b>Apoyo a<br/>planificació<br/>n territorial</b> | <b>Apoyo a<br/>política<br/>s</b> | <b>Instrument<br/>os de<br/>gestión de<br/>proyectos</b> |
| <b>Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza</b> |                         |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 1. Metodología e instrumento digital de formulación de IDO                                                                                         |                         |                           |                                                   |                                   | x                                                        |
| 2. Metodología e instrumento digital de formulación de PN, EJ                                                                                      |                         |                           |                                                   |                                   | x                                                        |
| 3. Modelos de soluciones de canales de comercialización                                                                                            |                         |                           |                                                   |                                   | x                                                        |
| 4. Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua                                                    |                         |                           | x                                                 | x                                 |                                                          |
| 5. Estudio hidrológicos y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas                                     |                         |                           | x                                                 | x                                 |                                                          |
| 6. Mapeos por departamentos focalizados para infraestructura de agua-cambio climático                                                              |                         |                           | x                                                 | x                                 |                                                          |
| 7. Modelos de pozos y sistemas de agua potable y sistemas de tratamiento para desinfección                                                         | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 8. Modelos de obras de protección de caminos y estabilización de laderas                                                                           | X                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 9. Modelo sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistemas de riego y regulación de crecidas                                         | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 10. Tecnologías para riego intrafinca                                                                                                              | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 11. Guía de diagnóstico y análisis de información de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios.                                         | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 12. Modelo plan de manejo en microcuencas                                                                                                          | X                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 13. Mapeo municipal sobre viviendas sociales productivas                                                                                           |                         |                           | x                                                 |                                   |                                                          |
| 14. Modelos de unidades de producción agrícola vertical y pecuaria (autoconsumo + excedente)                                                       | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 15. Modelos de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para familia                                                                   | x                       |                           |                                                   |                                   |                                                          |
| 16. Programa de capacitación bajo el modelo CEN para las familias con Planes de Negocios y docentes y padres de las escuelas                       |                         | x                         |                                                   |                                   |                                                          |
| 17. Campaña de mejoramiento de hábitos alimenticios para las familias y comunidades rurales                                                        |                         | X                         |                                                   |                                   |                                                          |

| <b>Recurso de conocimiento</b>                                                                                                                               | <b>Tipo de recurso</b> |                     |                                          |                          |                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                                                                                              | <b>Tecnologías</b>     | <b>Capacitación</b> | <b>Apoyo a planificación territorial</b> | <b>Apoyo a políticas</b> | <b>Instrumentos de gestión de proyectos</b> |
| 18.Programa de capacitación para hogares con condiciones higiénico-sanitarias mejoradas y producción de autoconsumo                                          |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 19.Materiales para la sensibilización y difusión de hábitos alimentarios para comunidades                                                                    |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 20.Espacios de intercambio y práctica de conocimientos gastronómicos autóctonos.                                                                             |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 21.Fortalecimiento de capacidades en ambiente y CC para familias con PN-EJ                                                                                   |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 22.Fortalecimiento de capacidades y organización del territorio para acceso e interpretación de información agroclimática                                    |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 23.Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hidráulicos a las juntas de agua, organizaciones de productores y municipalidades | x                      | X                   |                                          |                          |                                             |
| 24.Fortalecimiento de capacidades en género, juventud e inclusión social para las familias con PN-EJ, vivienda social                                        |                        | X                   |                                          |                          |                                             |
| 25.Experiencias de Incubadoras de emprendimientos rurales innovadores con énfasis tecnológico (I +D, transferencia adaptación)                               | x                      | x                   |                                          |                          |                                             |
| 26.Estudio de demanda en empleabilidad juvenil con énfasis en las cadenas de valor sensibles a la nutrición                                                  | x                      |                     | x                                        | x                        |                                             |
| 27.Programa de formación y empleabilidad con mancomunidades                                                                                                  |                        | x                   | x                                        |                          |                                             |
| <b>Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y coordinación del gobierno (central, municipal) y otros actores en el territorio</b>                    |                        |                     |                                          |                          |                                             |
| 28.Diagnóstico de la infraestructura escolar para SAN en escuelas que cumplan                                                                                |                        |                     | x                                        |                          |                                             |
| 29.Diseño e inversión de infraestructura escolar para SAN                                                                                                    | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 30.Diplomado en planificación municipal en SAN                                                                                                               |                        |                     | x                                        |                          |                                             |
| 31.Diplomado en vigilancia nutricional para el sector salud                                                                                                  |                        |                     | x                                        |                          |                                             |
| 32.Diplomado en lactancia materna para el sector salud                                                                                                       |                        |                     | X                                        |                          |                                             |
| 33.Diplomado en educación alimentaria para docentes                                                                                                          |                        |                     | x                                        |                          |                                             |
| 34.Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo comunitario y la autoridad competente (activos productivos)                                             | x                      |                     | x                                        |                          |                                             |
| 35.Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo                                                                                                         | x                      |                     | x                                        |                          |                                             |

| <b>Recurso de conocimiento</b>                                                                                                                     | <b>Tipo de recurso</b> |                     |                                          |                          |                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                                                                                    | <b>Tecnologías</b>     | <b>Capacitación</b> | <b>Apoyo a planificación territorial</b> | <b>Apoyo a políticas</b> | <b>Instrumentos de gestión de proyectos</b> |
| comunitario y la autoridad competente (deforestación, roza y quema)                                                                                |                        |                     |                                          |                          |                                             |
| 36.Formación especializada en Agrometeorología                                                                                                     |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 37.Formación especializada para identificar medidas de adaptación al cambio climático en PN                                                        |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 38.Formación especializada para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero en planes de negocios                                         |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 39.Desarrollo del sistema de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climáticos de la SAG                                                    | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 40.Desarrollo del sistema de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto                                                     | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 41.Equipamiento de estaciones meteorológicas en cada municipio                                                                                     | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 42.Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional como mesas regionales y mancomunales (mesas técnicas agroclimáticas)         |                        |                     | x                                        |                          |                                             |
| 43.Apoyo a la planificación e implementación de instrumentos de planificación existentes en los diversos niveles estatales en los temas de interés | x                      |                     | x                                        |                          |                                             |
| 44.Fortalecimiento de entidades técnicas e instituciones que brindan asistencia técnica o recolecten información                                   |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 45.Publicación de las GABAS adecuadas al contexto local                                                                                            |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 46.Diseño de la aplicación digital con los contenidos de las GABAS                                                                                 | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 47.publicación física y digital de materiales de adaptación al CC y RRD                                                                            |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 48.Mapeo de remesadoras, de productos financieros y oportunidades de negocios                                                                      | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 49.Digitalización de servicios financieros en organizaciones                                                                                       | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 50.Adecuación/uso de instrumentos financieros por canales innovadores                                                                              | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 51.Educación digital y financiera, bancarización de organizaciones y su vinculación al sistema de gestión fiscal                                   |                        |                     |                                          |                          |                                             |
| 52.Estudio para la detección de cuellos de botella al desarrollo de servicios financieros y comercialización                                       | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 53.Fortalecimiento al sistema de acopio de IHMA                                                                                                    | x                      | x                   |                                          |                          |                                             |

| <b>Recurso de conocimiento</b>                                                              | <b>Tipo de recurso</b> |                     |                                          |                          |                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
|                                                                                             | <b>Tecnologías</b>     | <b>Capacitación</b> | <b>Apoyo a planificación territorial</b> | <b>Apoyo a políticas</b> | <b>Instrumentos de gestión de proyectos</b> |
| 54.Fortalecimiento de capacidades en el uso de sistemas tecnológicos a nivel institucional  |                        | x                   |                                          |                          |                                             |
| 55.Estudio de demanda de asistencia técnica virtual                                         |                        |                     |                                          |                          |                                             |
| 56.Sistema de asistencia técnica virtual (integración de diferentes fuentes de información) | x                      | x                   |                                          | x                        |                                             |
| 57.Desarrollo inicial sistema rastreabilidad de la producción.                              | x                      |                     |                                          |                          |                                             |
| 58.Sistematización de experiencias                                                          |                        | x                   |                                          |                          |                                             |

## 8 Gestión Financiera

La siguiente sección describe los principales asuntos relacionados con la Gestión Financiera – GF del Proyecto, teniendo como propósito dar el marco de referencia para la ejecución de los fondos de las diferentes fuentes que, a partir de buenas prácticas, permitan el control de las inversiones y la entrega de información oportuna y confiable, asegurando que los recursos financieros se utilizarán solamente para los fines para los cuales se facilitó la financiación y proporcionar economía y eficacia, para maximizar el impacto y la sostenibilidad.

Una sólida gestión de las finanzas públicas garantiza la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, y es una base esencial para mejorar la gobernanza y luchar contra la corrupción.

El FIDA ha desarrollado el [Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios](#)<sup>[1]</sup>, que define los principios de gestión financiera y control financiero y los requisitos aplicables a los prestatarios en todas las operaciones financiadas por el FIDA a lo largo del ciclo del proyecto para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiduciarias.

Para el FIDA, la gestión financiera tiene en cuenta: i) los compromisos adquiridos por la firma del Convenio de financiación y los documentos asociados; ii) el marco legal y las políticas nacionales; iii) la estructura organizacional para una GF eficiente; iv) los procedimientos y sistemas de información, estos cimentados en los siguiente pilares: a) Organización y personal; b) Presupuestación y planificación, c) Flujo de Fondos (gestión de tesorería); d) los controles internos; e) Contabilidad y presentación de información financiera; y, f) Auditoría Externa.

Finalmente, en la definición de los procesos para la GF se deberán observar, además, las normas de las instituciones del Gobierno de Honduras que rigen la administración de recursos financieros y serán muy valorados los mecanismos de control interno también regulados desde el Gobierno. El Manual incluye los arreglos para la implementación relacionados con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas - SEFIN en su calidad de Prestatario y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería - SAG como responsable de la implementación, ejecución y administración del financiamiento del Proyecto, a través de la UGP y a la UAP/SAG.

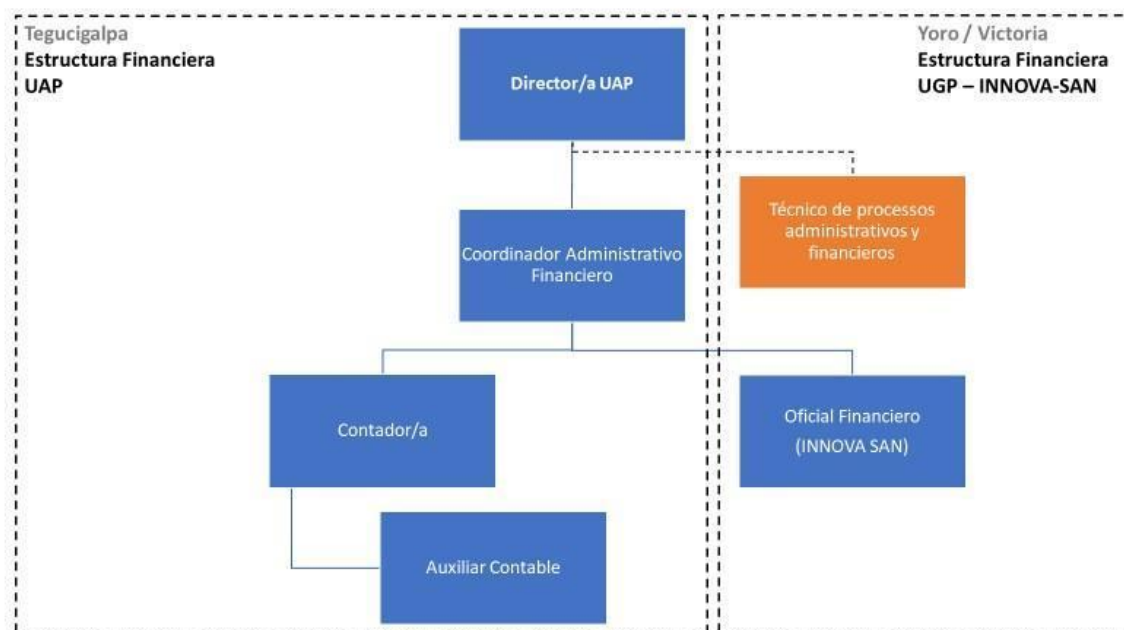


## 1. Estructura organizativa para gestión financiera del Proyecto

La gestión financiera del Proyecto estará bajo la responsabilidad de la UAP/SAG. El proyecto considera la creación de una unidad ejecutora para el Proyecto, la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) dentro de la UAP/SAG. Para la gestión financiera, la UAP/SAG cuenta con un equipo financiero en sus oficinas que realizan algunas de las tareas relacionadas con la Gestión financiera y presta servicios no solo a proyectos FIDA sino además a proyectos de otros organismos financiadores; está conformado por: i) un Coordinador Administrativo Financiero, ii) un Oficial Financiero y de Desembolsos; iii) un Contador cuya profesión deberá estar regulada a nivel estatal por el Decreto N° 73 de 1962, de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), específicamente para los auditores de empresas reguladas, y a nivel profesional por el Decreto N° 74 de 1966, modificado por el Decreto N° 71 de 2004, y el Decreto N° 19 de 1993 y un Auxiliar contable con sede en las oficinas de la UAP/SAG, personal que forma parte de la UAP/SAG y presta servicios a proyectos FIDA y de otros organismos financiadores.

[1] El Manual citado, hace parte de los documentos de referencia del FIDA que deben ser consultados por los prestatarios de todos los proyectos y programas que reciben financiación del FIDA. Enlace: <https://www.ifad.org/es/-/manual-de-gestion-financiera-y-control-financiero-de-proyectos-para-prestatarios>

*Figura 3. Estructura de la Gestión Financiera de INNOVASAN*



Con cargo a los recursos provenientes del préstamo FIDA, la UGP contratará con un Oficial Financiero y un Técnico de procesos administrativos y financieros. Este último, será un especialista independiente de la UAP/SAG y de la UGP que deberá realizar análisis periódicos sobre la transferencia de recursos a beneficiarios, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Se requerirá un profesional con formación, capacidad y experiencia en el ámbito de auditoría a fin de asegurar

un trabajo con independencia que reportará directamente al Coordinador del proyecto de la UAP, a la SAG y a los financiadores.

La UAP/SAG creará una Subsele Regional, como sucursal dependiente de la UGP central, dotada del personal acordado en el diseño, quienes estarán a cargo de las actividades realizadas y tendrán contacto directo con las organizaciones de beneficiarios.

El Personal de la UGP y de la Subsele Regional será seleccionado de acuerdo con un proceso competitivo y transparente de selección aceptables para el FIDA. La contratación del personal de la UGP o su recontractación deberá tener la previa no objeción del FIDA. El personal financiado con recursos del FIDA deberá tener dedicación exclusiva a las actividades del Proyecto.

Los TDR para todos los puestos del equipo financiero deberán redactarse de conformidad con el Decreto Nº 19 de 1993. Según el Decreto, los contables profesionales deben tener un título universitario en contabilidad para ejercer la profesión. Asimismo, se deberá asegurar adhesión a requisitos obligatorios de desarrollo profesional continuo (DPC). El Colegio de Contadores de Honduras (COHPUCH) informa que ha establecido 40 horas de requisitos obligatorios de desarrollo profesional continuo (DPC) por año para sus miembros desde 2021. El CPMCPH no ha establecido requisitos obligatorios de DPC.

### **8.1.1 Responsabilidades de la gestión financiera para proyectos FIDA**

Los requisitos del FIDA relacionados con los procedimientos de gestión y control financiero están disponibles en las secciones de i) las [Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA](#)<sup>22</sup>; ii) el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA; iii) el manual y los módulos de aprendizaje electrónico correspondientes facilitados por el FIDA; iv) el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios; y, v) la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero.

La UAP/SAG) y la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), como instancias responsables de la gestión financiera, durante la implementación del Proyecto deberán observar los siguientes principios:

- Los recursos se utilicen con economía, eficiencia y transparencia
- Los recursos se utilicen solamente para el propósito del Proyecto
- Ofrecer información financiera confiable y oportuna
- Asegurar transparencia en los procesos administrativos y financieros
- Asegurar que los servidores públicos, consultores individuales y los beneficiarios, asuman plena responsabilidad de la rendición de cuentas, no solo de los objetivos a los que se destinaron los recursos, sino también de la calidad de los bienes y servicios y los resultados alcanzados.
- Realizar previsiones por reclamos laborales que surgieran del personal del Proyecto y de contratistas, según las normas del país y las vinculaciones a las normas de la OIT, según sea necesario.

Según la etapa de ejecución, se establecen las siguientes responsabilidades para el prestatario en cabeza de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la Unidad

---

<sup>22</sup> [Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola \(ifad.org\)](https://www.ifad.org/es/-/document/general-conditions-for-agricultural-development-financing) : <https://www.ifad.org/es/-/document/general-conditions-for-agricultural-development-financing>

Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP/SAG) y de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) en materia de gestión financiera y control financiero del proyecto:

Tabla 11. Etapas, proceso y responsabilidades de los actores.

| Etapa                                     | Papel de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas – SEFIN                                                                                                                                                                                                                                                                | Responsabilidades de la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP/SAG) y de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) en materia de gestión financiera y control financiero del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesta en marcha del proyecto</b>      | <p>a. Colaborar con la UAP/SAG para establecer la unidad de ejecución del proyecto y dotarla del personal necesario.</p> <p>b. Formalizar la delegación de facultades operativas para las cuentas bancarias del proyecto, si procede y las designaciones de los usuarios autorizados para el Portal de clientes del FIDA (ICP)</p> | <p>a. Colaborar con el FIDA en la organización de talleres de puesta en marcha o sesiones de capacitación similares para el personal del proyecto.</p> <p>b. Establecer las disposiciones sobre gestión financiera: contratar al personal del proyecto y establecer los sistemas de contabilidad, los procedimientos de gestión financiera y los sistemas de control interno; e iniciar los arreglos bancarios (CUT y las Libretas operativas requeridas para el manejo de recursos en Lempiras a través del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI).</p> <p>c. Cumplir las condiciones de retiro/desembolso estipuladas en las Condiciones Generales y el convenio de financiación.</p> <p>d. Concluir el manual de ejecución del proyecto.</p> |
| <b>Ejecución del proyecto</b>             | <p>Facilitar la preparación y ejecución del proyecto.</p> <p>Colaborar con los auditores externos del proyecto, con los mandatos acordados conforme a las directrices y los procedimientos operativos del FIDA.</p>                                                                                                                | <p>a. Capacitar al personal acerca de los procedimientos de gestión financiera, si es necesario.</p> <p>b. Aplicar todos los procedimientos de gestión financiera, incluidas la presentación de información financiera y las auditorías.</p> <p>c. Aplicar todos los procedimientos de control financiero.</p> <p>d. Garantizar que el proyecto se ejecute de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo.</p> <p>e. Aplicar todos los procedimientos de gestión financiera, incluidas la presentación de información financiera y las auditorías.</p>                                                                                                                     |
| <b>Supervisión y apoyo a la ejecución</b> | <p>Ayudar al personal del FIDA durante las misiones de supervisión.</p>                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>a. Garantizar el continuo cumplimiento de todas las cláusulas relativas a la gestión financiera.</p> <p>b. Conciliar periódicamente los retiros de fondos con la cuenta del préstamo o la donación del FIDA.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Examen de</b>                          | <p>Revisar los progresos en la</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>Actualizar los datos e informes financieros según</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| <b>Etapa</b>                              | <b>Papel de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas – SEFIN</b>                                                                                                                             | <b>Responsabilidades de la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP/SAG) y de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) en materia de gestión financiera y control financiero del proyecto</b> |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>mitad de período</b>                   | ejecución junto con el FIDA.                                                                                                                                                                           | los progresos realizados en el proyecto. Validar la coherencia entre los progresos financieros y sobre el terreno.                                                                                                                     |
| <b>Finalización y cierre del proyecto</b> | a. Preparar el informe final detallado para el FIDA sobre la ejecución del proyecto, antes de la fecha de cierre de la financiación.<br>b. Conciliar los retiros de fondos con los registros del FIDA. | a. Analizar los costos del proyecto y los resultados de la gestión financiera durante el período de ejecución.<br>b. Cerrar las cuentas bancarias. Actualizar los informes financieros y completar la auditoría final.                 |

#### **8.1.1.1 Política de FIDA sobre prevención del Fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones**

Las operaciones financiadas y administradas por el Fondo se rigen por la Política revisada del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones (2018), disponible en el sitio web del FIDA. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP/SAG) y la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) velarán por el pleno cumplimiento de todos los requisitos aplicables incluidos en ese documento. En concreto, en los párrafos 11 a 15 de la sección II. En el apartado D iii) de la Política se disponen las medidas que se aplicarán para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas (definidas en esa política) en todas las actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, como puede ser designar a una entidad anticorrupción independiente que se ocupe de las denuncias de fraude y corrupción e informar al Fondo al respecto.

**Cuadro 1: Responsabilidades de receptores de recursos sección D iii) de la Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (2018)**

11. Cuando participen en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA, los receptores adoptarán medidas apropiadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas. En concreto:
- a) Adoptarán las prácticas fiduciarias y administrativas y las disposiciones institucionales necesarias para asegurar que el producto de toda financiación del FIDA o gestionada por el Fondo se destine solamente a los fines para los cuales se facilitó dicha financiación.
  - b) Durante los procesos de selección y/o antes de entablar una relación contractual con un tercero, realizarán las comprobaciones de diligencia debida correspondientes con respecto al licitante seleccionado o el posible contratista, entre otras cosas verificando si el licitante seleccionado o el posible contratista ha sido inhabilitado públicamente por alguna de las IFI signatarias del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación<sup>2</sup> y, en caso afirmativo, si la inhabilitación cumple los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud de dicho acuerdo.
  - c) Adoptarán las medidas necesarias para informar a las terceras partes y los beneficiarios (que se definen como las "personas a las que el FIDA tiene previsto asistir por medio de sus donaciones y préstamos") de la presente política, así como de la dirección de correo electrónico segura y confidencial del Fondo para la recepción de denuncias relativas a prácticas prohibidas.
  - d) Incluirán disposiciones en los documentos de adquisición y contratación y contratos con terceros que:
    - i) impongan a las terceras partes la obligación de divulgar, en el curso de un proceso de adquisición y contratación y en cualquier momento posterior, información sobre sí mismas o cualquiera de los miembros de su personal principal en relación con las condenas penales, sanciones administrativas y/o suspensiones temporales pertinentes; información sobre los agentes contratados en relación con un proceso de adquisición o contratación, incluidas las comisiones y los honorarios pagados o por pagar, e información sobre cualquier conflicto de interés, real o potencial, relacionado con un proceso de adquisición y contratación o la ejecución de un contrato;
    - ii) impongan a las terceras partes la obligación de informar prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia gracias a su participación en una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA;
    - iii) informen a las terceras partes de que el FIDA tiene la competencia para investigar las denuncias y otros indicios de prácticas prohibidas e imponer sanciones a terceros por tales prácticas en relación con una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA; iv) impongan a las terceras partes la obligación de cooperar plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y de someter tales cuentas, locales, registros y documentos a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo;
    - iv) impongan a las terceras partes la obligación de mantener todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo acordado con el Fondo;
    - v) informen a las terceras partes de la política del Fondo de reconocer unilateralmente las inhabilitaciones impuestas por otras IFI si dichas inhabilitaciones cumplen los requisitos para el reconocimiento mutuo en virtud del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Cumplimiento de las Decisiones de Inhabilitación, y
    - vi) prevean la terminación o suspensión anticipada del contrato por el receptor si dicha terminación o suspensión resulta necesaria como consecuencia de una suspensión temporal o una sanción impuesta o reconocida por el Fondo.
  - e) Informarán prontamente al Fondo de cualquier denuncia u otros indicios de prácticas prohibidas de que tengan noticia.
  - f) Cooperarán plenamente en cualquier investigación realizada por el Fondo, entre otras cosas, permitiendo que su personal sea entrevistado y brindando pleno acceso a todas las cuentas, locales, documentos y registros (comprendidos los registros electrónicos) relacionados con la operación o actividad en cuestión financiada y/o gestionada por el FIDA, y someterán tales cuentas, locales, documentos y registros a auditoría y/o inspección por auditores y/o investigadores designados por el Fondo.
  - g) Mantendrán todas las cuentas, documentos y registros relativos a una operación o actividad financiada y/o gestionada por el FIDA durante un período de tiempo suficiente, según lo especificado en el convenio de financiación correspondiente.
  - h) Mantendrán la más estricta confidencialidad sobre toda la información recibida como consecuencia de su participación en una investigación o proceso de sanción del FIDA.

### 8.1.2 Estructura organizativa del Proyecto

El marco general relacionado con la ejecución del Proyecto incluye: i) la Secretaría de Finanzas (SEFIN) es el representante del Prestatario a través de esta entidad se proyectan los presupuestos para el Proyecto y se hacen las solicitudes de los recursos al FIDA. Debe hacer seguimiento a las obligaciones financieras y de otra índole derivadas del Convenio de financiamiento; ii) la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y sus dependencias, como Organismo Responsable por la ejecución del Proyecto; iii) la Unidad Administradora de los Proyectos de la SAG (UAP/SAG), responsable de la administración del Proyecto; iv) la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) responsable técnico, administrativo y financiero de todas las operaciones en el terreno del Proyecto, en coordinación con la UAP/SAG.

**La Secretaría de Finanzas (SEFIN)** como representante del Prestatario ante el FIDA, es la entidad responsable de dar cuenta sobre el cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Convenio de financiamiento y en particular sobre los informes relacionados con la ejecución del Proyecto, tiene una relación directa con el Proyecto respecto a: i) la asignación del espacio fiscal, ii) dar las debidas orientaciones que permitan el cumplimiento de los fines presupuestarios, iii) asegurar y proporcionar los recursos de contrapartida; y, iv) resguardar la información derivada del registro de la ejecución financiera en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

**Secretaría de Agricultura y Ganadería – SAG.** Es designada por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como Organismo Ejecutor del Proyecto en representación del Gobierno de la República de Honduras, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones fiduciarias establecidas en el Manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios, las cuales abarcan todo el ciclo de los proyectos aprobados:

- El diseño de las actividades del Proyecto y su seguimiento de manera que se ajusten a los fines previstos y los objetivos de desarrollo.
- El retiro oportuno y eficaz de los fondos de la financiación para favorecer la ejecución eficiente de las actividades del Proyecto.
- Las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios a precios económicos para fomentar la eficacia en función del costo cuando se utilizan los recursos de la financiación.
- El gasto de los fondos únicamente en las partidas para las que se han aprobado o autorizado de otro modo para los fines del Proyecto.
- La ejecución eficiente de las actividades del Proyecto para obtener resultados de desarrollo.
- Participar en las supervisiones al Proyecto planificadas con el FIDA.
- Facilitar los procesos de control y auditoría internos y externos, verificando el cumplimiento de las recomendaciones;
- Aprobar el MOP y sus enmiendas;
- Aprobar el POA y sus modificaciones;

**Unidad Administradora de los Proyectos UAP/SAG.** La SAG delegará a la UAP/SAG para la implementación del Proyecto. será responsable por la ejecución y administración de los recursos de financiación del Proyecto incluyendo los recursos de cofinanciamiento.

La composición de la UAP/SAG está contenida en el Manual de la UAP/SAG y el detalle de las funciones de la UAP/SAG se establecen en el Manual Operativo de la UAP/SAG. Las funciones que tienen que ver con la gestión financiera del Proyecto son:

- Conducir oportunamente los procesos presupuestarios, administrativos, contables y financieros del Proyecto;
- Ejecutar eficientemente los procesos de adquisición requeridos por el Proyecto;
- Monitorear el buen desempeño del Proyecto, a través del seguimiento periódico al Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisición y Contratación (PAC), tomando las medidas que correspondan para asegurar el cumplimiento de estos;
- Coordinar oportunamente con la UGP la elaboración de los POA y PAC;
- Elaborar, con el apoyo de la UGP, los estados financieros;
- Coordinar los ejercicios de auditorías externas y asegurar la entrega a tiempo de los informes de auditoría al FIDA;
- Asegurar la efectiva coordinación con las áreas internas, otras direcciones de la SAG y entidades externas, que requiere la implementación del Proyecto.

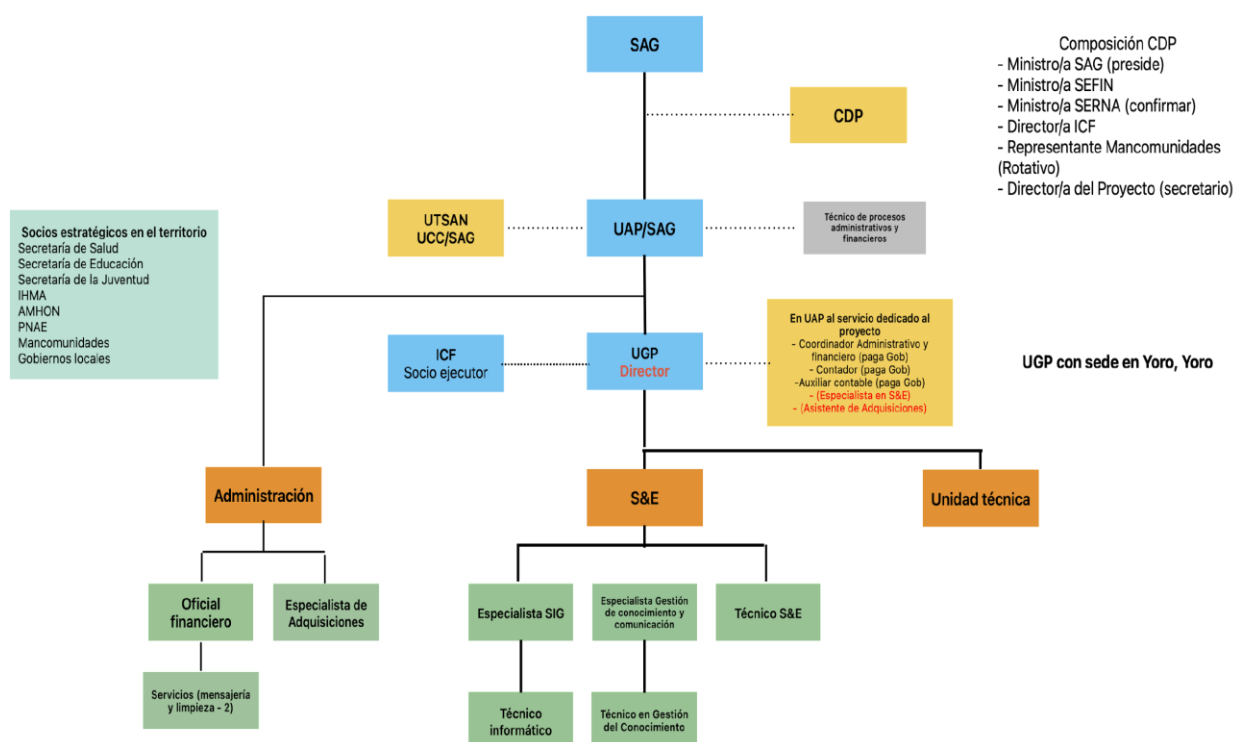
**Equipo financiero de la UGP.** En coordinación con la UAP/SAG es responsable de:

- Administrar adecuadamente los recursos financieros asignados al Proyecto
- Ejecutar y controlar del presupuesto asignado al Proyecto
- Elaborar y presentar al FIDA los Informes Financieros Provisionales - IFR de manera trimestral, analizando las variaciones para sugerir medidas correctivas a las instancias de la UAP/SAG y las instancias superiores, surtiendo los trámites de aprobación al interior de la SAG.

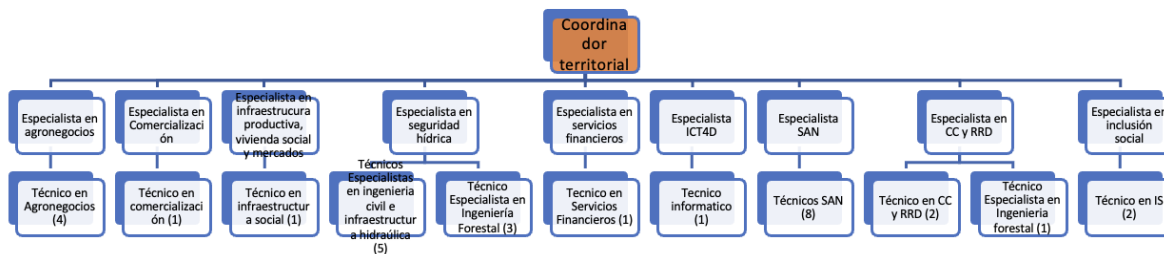


- Procesar las solicitudes de desembolsos de los recursos del préstamo con base en las proyecciones realizadas en los IFR, surtiendo los trámites de aprobación al interior de la UAP/SAG.
- Asegurar la adecuada administración contable y financiera del Proyecto y coordinar el registro en la UAP/SAG de los movimientos financieros por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento, acordes con las políticas nacionales y del FIDA.
- Preparar y presentar oportunamente al FIDA los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA
- Administrar y controlar los activos adquiridos y los inventarios de suministros
- Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual POA y sus modificaciones, para ser aprobados por Comité Directivo, como paso previo a su presentación al FIDA para su conformidad.
- Preparar el presupuesto anual
- Liderar el proceso de selección / contratación de la auditoría anual.
- Capacitar a las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos
- Supervisar y controlar los recursos transferidos a las Organizaciones Beneficiarias
- Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el Convenio de financiación.
- Vigilar la adopción de las Políticas del FIDA relacionadas con el manejo financiero y asegurar su difusión.
- Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA, se establecen en el documento de Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D iii) del mencionado documento.

### 8.1.3 Estructura organizativa del proyecto



## Estructura de la Unidad Técnica



### 8.1.4 Términos de referencia del equipo financiero

#### 8.1.4.1 Oficial Financiero

Tendrá a su cargo las responsabilidades de la Gestión Financiera, dentro de la UCP a nivel central y deberá asegurar el oportuno cumplimiento a las obligaciones derivadas de convenio de financiamiento, utilizando para ello los procedimientos de gestión financiera y control financiero que están disponibles los documentos del proyecto, tales como, las Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, Manual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA, el manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios y la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero. (TDR incluido en Anexo 5)

#### 8.1.4.2 Técnico de procesos administrativos y financieros

Tendrá a su cargo la Planear y organizar acciones que contribuyan a definir e implementar un adecuado sistema de control interno para el Proyecto, en coordinación con el Coordinador Administrativo Financiero. Como parte de sus funciones deberá elaborar un Plan de Control interno con procedimientos que permitan garantizar la elegibilidad del gasto, incluyendo la documentación de soporte que se debe considerar en los procesos de autorización y considerar la elaboración de la matriz RACI para definir las funciones y responsabilidades del equipo del Proyecto. (TDR incluidos en el Anexo 5).

### 8.1.5 Selección y contratación de personal

El perfil y experiencia requeridos para el personal financiero del Proyecto, las funciones y responsabilidades y los criterios de evaluación están contemplados en los términos de referencia (Anexo 5). El personal será seleccionado a través de una empresa externa que garantice un proceso competitivo y transparente aceptable para el FIDA. La contratación del personal y su recontractación debe tener la no objeción del FIDA.

Los contratos del personal serán plurianuales, a fin de garantizar estabilidad y continuidad del equipo, para lo cual la UAP/SAG deberá apropiar el presupuesto requerido y realizará la gestión oportuna para dar cumplimiento a este compromiso del convenio de financiamiento.



La renovación de los contratos estará ligada a los resultados de la evaluación de desempeño y el proceso se realizará en base a la normativa legal vigente.

#### **8.1.6 Evaluación anual de desempeño**

Con la finalidad de lograr el desarrollo profesional y personal, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral, identificar fortalezas, generar procesos de autoevaluación y mejoramiento en el desarrollo organizacional y la competitividad del equipo financiero. La evaluación del desempeño se hará al menos una vez al año y los resultados serán determinantes para la contratación del personal. La evaluación de desempeño tendrá como objetivo principal mejorar el desempeño del equipo, para lo cual aplicarán los siguientes criterios: i) desempeño individual, ii) competencias, actitud y comportamiento; iii) experiencia en su puesto de trabajo; y iv) calidad del trabajo realizado.

Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Dentro de los entregables de la evaluación de desempeño se contemplará un plan de mejora individual y un plan de capacitación para el equipo, que deberá estar alineado.

#### **8.1.7 Seguros contra accidentes del personal**

La modalidad de contratación del personal (Consultores Individuales) y el tipo de trabajo que realizan en territorio, demanda que el personal del Proyecto esté protegido contra cualquier accidente que ponga en riesgo su integridad y su vida, para lo cual se contratará un seguro contra accidentes que deberá mantener vigencia hasta el cierre del Proyecto. El equipo financiero preverá el presupuesto anual necesario para esta contratación.

### **8.2 Planificación y presupuesto**

#### **8.2.1 Costab**

El anexo de costos y financiamiento del documento de diseño es el COSTAB, en el cual se presentan las diversas tablas detalladas de costos del Proyecto y sus resúmenes, considerando los diferentes componentes, subcomponentes, actividades, costos unitarios y metas consideradas en el diseño del Proyecto. Se definen las diferentes fuentes de financiamiento y la línea de tiempo prevista para su ejecución. Es un documento de referencia que debe ser tenido en cuenta para realizar la planeación y presupuestación anual y multianual. El Oficial Financiero, responsable de la Gestión Financiera en la UGP deberá partir de este documento que hace parte del documento de Diseño del Proyecto (PDR), para realizar la planificación anual a través del Plan Operativo Anual (POA) y la reprogramación del Presupuesto multianual a través del Plan Global de Inversiones (PGI).

El convenio de financiación contendrá dentro de sus cláusulas los valores de las fuentes de financiación comprometidas para la ejecución del Proyecto, derivados del COSTAB, entre ellas: i) el valor de financiamiento proveniente del FIDA; ii) Los Aportes del Gobierno de Honduras; y, iii) el aporte de Beneficiarios.

#### **8.2.2 Plan global de inversión (PGI)**

Para la ejecución de INNOVA SAN se ha previsto una duración de ocho (8) años a partir de la fecha de entrada en vigor. Se utiliza el COSTAB para definir los flujos financieros de los recursos del Proyecto y las fuentes de financiamiento. El COSTAB tiene además calculadas las

tablas por componente y categoría de gasto, para un escenario de normal desempeño financiero, sin embargo, es necesario ajustar las tablas a los valores finalmente aprobados por fuente para la ejecución del Proyecto

El responsable de la Gestión Financiera deberá ajustar anualmente el PGI con base en el histórico anual de la ejecución (según lo reportado en los estados financieros auditados), el POA de la vigencia y la proyección anual hasta la terminación y cierre del Proyecto.

El PGI inicial del Proyecto se muestra a continuación:

**Proyecto Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el Centro-Norte de Honduras – INNOVASAN**

Cred: IDA US\$'000 Fecha de Terminación XXX

| Category                                           | Budget | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Año 6 | Año 7 | Año 8 | Año 9 |
|----------------------------------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| I Vehicles Equipment & materials                   |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| II Grants                                          |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| III Consultancies, Training & Technical assistance |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| IV Works                                           |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| V Salaries and Operating Costs                     |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| # Unallocated                                      |        |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Total                                              | -      | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     |

### 8.2.3 Presupuesto Anual

Cada año, la UGP en coordinación con la UAP/SAG prepara la proyección presupuestal del año subsiguiente para que sea incluido en el Plan Operativo de la Entidad. La aprobación del plan entra en los procesos gubernamentales dentro de la SAG. Posteriormente, el presupuesto de la Entidad es remitido a SEFIN entre los meses de mayo y junio, para proseguir el proceso presupuestario que rige en la República de Honduras, el cual es presentado en el mes de septiembre al Congreso de la República para continuar con las etapas de revisión y aprobación final, que se da durante el mes de diciembre.

### 8.2.4 Plan Operativo Anual

La UGP, en coordinación con la UAP/SAG, deberá elaborar el POA para el año siguiente. Esta planificación será liderada por Coordinador del proyecto del Proyecto en la UGP, con la participación del equipo técnico de la UGP y del equipo financiero. Como instrumento de planificación, el POA debe: i) Considerar las actividades establecidas en el documento de diseño, el COSTAB y el Anexo 1 del Convenio de financiación; ii) orientarse al cumplimiento de las metas del Proyecto; iii) programar las actividades con una línea de tiempo definida; iv) indicar los responsables de ejecutar las actividades; v) definir el presupuesto de cada actividad con base en el COSTAB y asociarse a las categorías de gasto establecidas en el Anexo 2 del Convenio de financiación, según corresponda; vi) asegurar una proyección de gastos de forma trimestral real basada en la temporalidad esperada de ejecución; vii) incluir las fuentes de financiamiento; y viii) permitir el seguimiento continuo

Debe constar de una parte narrativa que describa las estrategias y metas a alcanzar y, una parte numérica que detalle los montos de las inversiones por componente, subcomponente, actividad, categoría de gasto, fuente de financiamiento, meta, etc., que permitan un

seguimiento minucioso de las actividades previstas y del presupuesto proyectado. El POA debe contener:

- Un resumen ejecutivo del Proyecto, debiendo incluir las principales actividades y los resultados obtenidos en la gestión que concluye de cada uno de los componentes en relación el POA vigente y el plan Estratégico del Proyecto.
- Un detalle actualizado de los productos y resultados programados, que permitan medir el avance respecto a los objetivos previstos
- Un plan de actividades por componente, categoría de gasto, fuentes de financiamiento, por mes que incluya metas físicas y financieras.
- Un resumen del POA por componente y fuente de financiamiento.
- Un resumen del POA por categoría de gasto y fuente de financiamiento

El POA debe ser presentado al Comité de Dirección del Proyecto – CDP para su aprobación y posteriormente, pero a más tardar sesenta (60) días antes de que empiece el Año del Proyecto respectivo, la UAP/SAG debe remitirlo junto con su correspondiente PAC al FIDA para su conformidad.

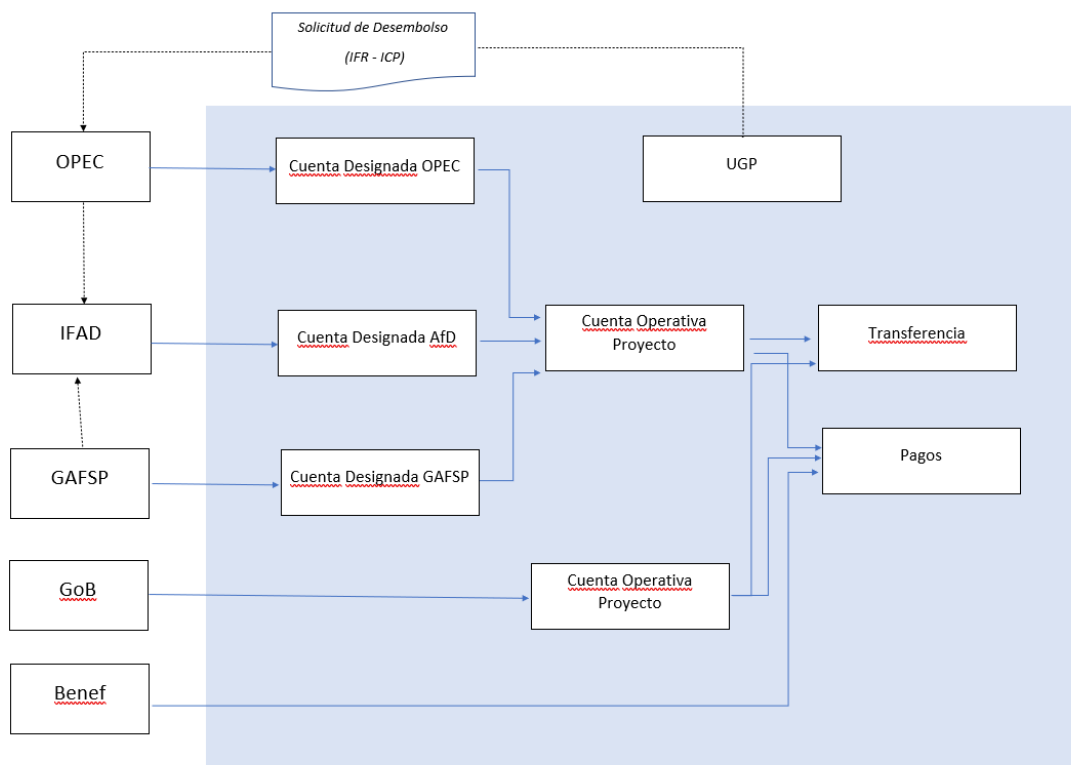
Sin perjuicio de lo anterior, el POA para los primeros 18 meses de ejecución del Proyecto, debe contar con la no objeción del FIDA, como condición previa para realizar el primer desembolso de los recursos del financiamiento.

Cualquier modificación al POA, producto de incorporaciones o cambios de metas físicas y/o financieras vigentes en la gestión, deberá contar con las autorizaciones anteriormente mencionadas y deberá ser remitida al FIDA con la documentación de justificación para su conformidad. Estas modificaciones deberán reflejarse en el PAC si las nuevas metas incluyen desarrollar nuevos procesos de adquisiciones y contrataciones.

### **8.3 Flujo de Fondos y Acuerdos de desembolsos**

#### **8.3.1 Acuerdos de desembolsos**

##### **8.3.1.1 Diagrama de flujo de fondos**



El FIDA gestionará los recursos tanto del cofinanciador GAFSP como de OPEC. Los aspectos principales serán descritos en la FMFCL. Los desembolsos se efectuarán en cuentas designadas del Proyecto, específicas para cada financiador bajo la modalidad de anticipo de fondos y no se prevé la modalidad de pagos directos.

Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del programa, documentadas dentro del IFR, por un período de hasta seis meses (en conformidad con los lineamientos que serán descritos en la FMFCL).

El flujo de fondos es rastreable. Los recursos financieros recibidos en las cuentas designadas del Proyecto en dólares americanos y para su ejecución se efectuarán transferencias a la libreta operativa del Proyecto en moneda local para posteriormente hacer los pagos a las cuentas bancarias de los proveedores, consultores y usuarios del Proyecto, utilizando principalmente la modalidad de transferencia interbancaria, proceso que asegura una buena trazabilidad. El Proyecto deberá establecer los arreglos que permitan reportar la ejecución por cada fuente de financiamiento.

### 8.3.1.2 Desembolsos de los fondos de financiación

#### 8.3.1.2.1 Normativa

- [Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola](#). En la sección 4.02, se establecen las condiciones previas al retiro de fondos. Además, el Convenio de Financiación podrá establecer condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos. En el Convenio de Financiación también se podrá establecer condiciones

adicionales específicas previas al retiro de fondos aplicables a categorías o actividades concretas. Se podrán efectuar retiros de fondos para sufragar los costos de la puesta en marcha del Proyecto a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio, con sujeción a cualquier límite establecido en el Convenio de Financiación.

- Los desembolsos se realizarán, además, de conformidad con el Anexo 1 de la Carta sobre la gestión financiera del Proyecto y las disposiciones relativas al control financiero (FMFCL por sus siglas en inglés), que será entregada una vez sea firmado el Convenio de financiación y en el documento se estipulan los métodos para retirar los recursos de la financiación.
- El monto de desembolsos anuales estará limitado a la partida presupuestaria aprobada para el Proyecto dentro del Presupuesto de la UAP/SAG por el Congreso de la República dentro de la Ley Anual de Presupuesto.

#### **8.3.1.2.2 Desembolsos mediante IFR**

En la metodología de solicitud de desembolsos, se considera el POA aprobado con base en una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja de ese periodo para cada fuente de financiación, clasificada tanto por componente y categoría de gasto. Para establecer los montos finalmente requeridos, se utilizarán los formatos de los Informes Financieros Provisionales - IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

#### **8.3.1.2.3 Solicitud de desembolsos electrónica a través del ICP**

El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA - ICP, cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el Anexo 2 de la FMFCL. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al FIDA a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes, con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la FMFCL.

#### **8.3.1.2.4 Procedimiento interno previo a la presentación de solicitudes de desembolso al FIDA**

El procedimiento para realizar la solicitud de desembolso está descrito en la carta FMFCL. Tal como la misma lo indica, las solicitudes de desembolsos al FIDA se basan en los IFR (Informes Financieros Provisionales), a los cuales se deberá acompañar las conciliaciones bancarias de las cuentas designadas (en dólares) y cuenta operativa, junto con los demás documentos requeridos en la carta FMFCL.

Se espera que los IFRs sean generados automáticamente del Sistema Contable o en su defecto sean preparados como base de los reportes de ejecución del UEPEX, previamente conciliados con los comprobantes de ejecución de presupuesto y los reportes de libretas en moneda extranjera y moneda nacional.

El Oficial Financiero generará, directamente del sistema, el reporte de la ejecución acumulada del POA aprobado, con base en la información registrada en el sistema contable debidamente clasificada por categoría de gasto y componente, al término del trimestre reportado, El Contador, el Oficial Financiero, el responsable de Seguimiento y Evaluación y el responsable

de adquisiciones preparan la proyección de gastos para los dos (2) trimestres subsiguientes, de acuerdo con el POA aprobado, considerando las categorías de gasto, componentes y el saldo disponible de las cuentas designada y operativa a la fecha de su realización. Esta programación es revisada por el Coordinador Administrativo Financiero de la UAP/SAG y por el Coordinador Nacional del Programa.

En cuanto el financiador realice el desembolso en la Cuenta Designada, el Contador verifica su ingreso el cual se reflejará automáticamente en el sistema en el UEPEX dentro del saldo de la respectiva Cuenta Designada del Proyecto, para posteriormente ser utilizado a través de las libretas operativas del Proyecto.

### **8.3.1.3 Desembolsos de los fondos de contrapartida del Gobierno Nacional**

Los desembolsos de los recursos de Contraparte del Gobierno serán asignados considerando el POA aprobado y conforme a la programación prevista para efectuar los pagos relacionados financiados con dicha fuente. Se reconocerán como fondos de contrapartida, aportes en efectivo, especie y exenciones por concepto de gravámenes arancelarios (en caso de que se den operaciones de este tipo) e impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a este Convenio.

### **8.3.1.4 Desembolsos de los aportes de Organización de Usuarios**

El aporte de los usuarios está contemplado en los PN o PFO aprobados y acordados en los convenios/contratos/acuerdos de financiamiento, los cuales pueden consistir en aportes de efectivo o de especie. Los recursos que van a ser reconocidos como aportes de las organizaciones de usuarios en los Planes de Negocio y en los Planes de Fortalecimientos Organizativo se desembolsarán de acuerdo con el flujo establecido en el respectivo Plan aprobado. Desde el área técnica se hace seguimiento a los desembolsos de las Organizaciones que sean efectuados en tiempo, cantidad y forma.

## **8.3.2 Cuentas del proyecto**

### **8.3.2.1 Cuenta (s) designada (s)**

La Secretaría de Finanzas notificará al FIDA, la apertura de las Cuentas Designadas en Dólares una por cada financiador (FIDA, GAFSP y OPEC) a nombre del Proyecto INNOVA SAN, indicando el nombre de la Entidad Bancaria (En general ha sido el Banco Central de Honduras – BCH), en dónde se recibirán exclusivamente los desembolsos de la Operación que financia el Proyecto. Las cuentas designadas serán operadas por la UAP/SAG.

### **8.3.2.2 Cuenta (s) Operativa (s)**

Los recursos recibidos en la Cuenta Designada serán transferidos a una Libreta operativa del Sistema de Administración Financiera Integrada – SIAFI en moneda nacional al momento de la realización de cada pago (Ver diagrama de flujo de fondos).

Para el manejo y control de los recursos de contrapartida del prestatario, se dará, igualmente apertura a una Libreta operativa del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

serán desembolsados directamente en el sistema al momento de la realización de cada pago. Además, se prevé el uso de una segunda cuenta operativa para el uso exclusivo de contribuciones nacionales.

### **8.3.2.3 Conciliaciones bancarias**

Las conciliaciones bancarias de las Cuentas Designadas en dólares se generarán mensualmente automáticamente por el UEPEX. El Proyecto deberá disponer de un archivo de éstas, organizándolas por mes y por año y deberán incluir además del reporte de conciliación del UEPEX, el extracto bancario y los movimientos en tránsito o partidas conciliatorias identificadas.

### **8.3.2.4 Fondo de caja chica**

Por normativa, no se está permitido el establecimiento de un fondo de Caja Menor.

## **8.4 Contabilidad**

### **8.4.1 Normativa contable FIDA y su alineación a la normativa contable nacional**

De acuerdo con las disposiciones del FIDA, compiladas en el [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)<sup>23</sup> y el documento de diseño, los registros contables y los estados financieros del proyecto deberán prepararse de conformidad con las normas IPSAS "Información Financiera según la Base Contable de Efectivo", NIIF, por lo que se recomienda el uso de las normas que sean más adecuadas para reflejar sus operaciones. En este sentido, la Contabilidad del Proyecto se realiza bajo el método de efectivo, apoyado con los sistemas gubernamentales SIAFI – para pagos y UEPEX – para reportes contables, ambos acordes a las IPSAS. Las normas adoptadas deberán especificarse en las notas a los estados financieros auditados.

### **8.4.2 Sistema de contabilidad gubernamental**

La UAP/SAG realizará los procesos y registros financieros del Proyecto a través del SIAFI/UEPEX, que es el sistema de administración financiera integrada, el cual consiste en un conjunto de subsistemas y módulos integrados, para la planificación, gestión y control de los recursos del Estado; es decir, constituye un sistema de gestión relacionada con el registro, orientado a reemplazar el flujo de papeles por el flujo de información computarizada, permitiendo que cada usuario, en la Unidad en la cual presta servicios, alimente la información en tiempo real en el sistema, para lo cual deberán contar con una clave de acceso que tendrá un nivel de responsabilidad, permitiendo desarrollar la labor asignada de acuerdo a su perfil de puesto en los procedimientos relativos a transacciones de: presupuesto, contable, compras, recursos humanos, administración de bienes, etc.

---

23

[https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD-Financed+Projects\\_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84](https://www.ifad.org/documents/38711624/39421009/%27IFAD+Handbook+for+Financial+Reporting+and+Auditing+of+IFAD-Financed+Projects_s/f0730aee-3804-49e4-a7cd-68e691e57d84)

### **8.4.3 Sistema contable del proyecto**

El registro contable de las transacciones relacionadas con la ejecución del Proyecto se realiza directamente en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

#### **8.4.3.1 Plan de cuentas**

El SIAFI, está compuesto por los subsistemas de presupuesto, recursos humanos, tesorería, contabilidad, administración de bienes y el UEPEX. El UEPEX es un módulo del SIAFI, de uso exclusivo para la administración de convenios con financiamiento externo, su principal objetivo es facilitar la administración y el registro de los ingresos y gastos que llevan a cabo las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, identificadas como Gerencias Administrativas. El UEPEX permite la generación de informes financieros para la preparación de las solicitudes de desembolso según los estándares del FIDA, así como la preparación de los estados financieros anuales.

Luego del inicio, pero previo al primer desembolso, se deberá adjuntar el plan de cuentas al MOP, para tal fin, el Contador del Proyecto deberá revisar el plan de cuentas acorde con lo requerido para el adecuado reporte de la ejecución del Proyecto y corroborar que la parametrización del UEPEX y el SIAFI se haga correctamente de acuerdo con el Plan de cuentas de la UAP.

#### **8.4.3.2 Seguridad, Usuarios, Permisos, Back-up de la información**

El Proyecto mantendrá un sistema de archivos ordenado en físico y en formato digital, incluyendo copias de respaldo (back-up) periódicas, debidamente custodiados.

Acceso al sistema: El Acceso al sistema, será sólo mediante claves que serán otorgadas al personal, según las funciones y responsabilidades que cumpla en los procesos financieros por el administrador del sistema, a solicitud de la Dirección de la SAG/UAP y deberán ser actualizadas periódicamente. El personal Técnico sólo podrá tener acceso para consulta. La seguridad de los registros contables del Proyecto están cobijada por la seguridad del SIAFI administrado por la SEFIN. El Oficial Financiero deberá desarrollar un plan de usuarios y permisos y proponerlo como ajuste al MOP previo al primer desembolso.

#### **8.4.3.3 Registro de aportes**

Todas las operaciones financieras se gestionarán directamente en el sistema UEPEX, y desde allí se realizan operaciones de registro de desembolsos de las diferentes fuentes que financian el Proyecto, así como el control y seguimiento a su ejecución.

El Programa contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos de préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
- Recursos de la financiación GAFSP
- Recursos de la financiación OPEC
- Recursos de Contrapartida del GoH
- Aporte de Usuarios

El Área de Administrativa Financiera de la UAP/SAG es responsable del registro, control y del seguimiento de las fuentes de recursos del Proyecto, en el marco de los procedimientos emitidos por el SEFIN



El equipo administrativo financiero de la UAP/SAG y de la UCP tendrá las siguientes responsabilidades:

- Gestionar oportunamente los desembolsos de las fuentes indicadas en el Programa
- Controlar, supervisar y realizar el seguimiento de los desembolsos de las fuentes definidas en el Programa.
- Registrar la ejecución presupuestaria de los recursos ingresados a las cuentas bancarias del Proyecto, con el respaldo del Comprobante de Contabilidad acompañando la documentación pertinente.

En la administración de los recursos se involucran acciones de contratación, utilización de recursos humanos, materiales y servicios generales que permiten producir bienes y servicios para el cumplimiento de metas previstas en Plan Operativo Anual (POA). La incidencia económico-financiera de estas acciones constituyen la ejecución financiera del presupuesto de gastos.

#### **8.4.3.3.1 Aporte de financiamiento**

Los aportes de los financiamientos (FIDA/GAFSP/OPEC) son registrados en el Sistema al momento del desembolso por parte del Financiador y son automáticamente visibles en el sistema UEPEX. Su utilización se registra en el momento de realizar la transacción de pago en la cual especifica que se realiza con cargo a dicha fuente.

#### **8.4.3.3.2 Aporte de contrapartida de gobierno**

Los aportes del GoH, se registran en el momento de realizar la transacción de pago en la cual especifica que se realiza con cargo a dicha fuente, en concordancia con lo previsto en el COSTAB

##### **a. En efectivo (presupuesto)**

Los aportes del GoH, se registran en el momento de realizar la transacción de pago en la cual especifica que se realiza con cargo a dicha fuente, en concordancia con lo previsto en el COSTAB.

##### **b. En especie**

Comúnmente, se espera que los costos asumidos por el Gobierno se realicen y se sufraguen mediante una transferencia de activos, normalmente en efectivo, a fin de que sean admisibles para la financiación del FIDA, pero también existen otros tipos de aportes de forma no monetaria, que deben hacer parte del valor total de un Proyecto. Si no se consideran estos aportes se estaría subestimando su costo.

Los aportes en especie como parte de la contrapartida nacional principalmente pueden provenir de: i) bienes; ii) obras; iii) el uso de servicios e instalaciones (como espacios de oficina); iv) servicios profesionales o conocimientos especializados en forma de tiempo de personal; v) la provisión de equipos y materiales o el acceso a estos, y vi) exenciones de impuestos.

Los aportes del GoH en especie no se registran en el Sistema UEPEX, por cuanto no hacen parte de los recursos del Presupuesto, sin embargo, y en caso de ser considerada la valoración

de los aportes en especie, la UAP/SAG podrá reportados mediante documentos extracontables validados por la UAP/SAG. Para ser reconocidos los aportes en especie deben ser admisibles, efectivos, demostrables y esenciales para la ejecución del Proyecto.

La UAP y la UGP del Proyecto deberán basarse en el documento TFWG 2018/2/INF.1, **Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018**, <https://webapps.ifad.org/members/wgtf/TFWG2/docs/spanish/TFWG-2018-2-W-P-4-TFWG-2018-2-INF-1-Nota-tcnica-sobre-las-contribuciones-en-especie.pdf> para establecer las condiciones de reconocimiento y su valoración. El documento establece que una contribución en especie puede considerarse un gasto efectuado por el gobierno, los beneficiarios u otros asociados en la ejecución para ejecutar las operaciones, bajo las condiciones que se describen a continuación: a) la admisibilidad debe establecerse con arreglo al plan operacional anual (POA) acordado y los costos del proyecto; b) el importe de los gastos debe ser significativo y pertinente y estar debidamente justificado por documentación de apoyo que tenga un valor probatorio equivalente al de una factura, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en las normativas nacionales específicas, y, c) en el caso de las contribuciones en especie, la cofinanciación del contribuyente no debe superar en mucho el total de los gastos admisibles previstos para el proyecto, cuando se excluya el valor de esas contribuciones.

Es responsabilidad del Proyecto garantizar que el valor razonable de mercado indicado para todos los artículos que suponen una contribución en especie sea justo y se dé a conocer de forma correcta y total en sus estados financieros.

El documento citado, en su Anexo 1 presenta algunos elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie que puede aplicarse una vez conocida el tipo de aporte a considerar e indica que deben presentarse en los estados financieros ya sea en una partida cubierta o en las notas a los estados.

### **c. Aporte de usuarios**

El aporte de los usuarios está contemplado en los PN o PFO aprobados y pueden consistir en aportes de efectivo o en especie.

Los aportes de los usuarios no se registran en el Sistema UEPEX, por cuanto no hacen parte de los recursos del Presupuesto, sin embargo, la UAP/SAG deberá asegurar que los aportes de los usuarios (En efectivo o en Especie) sean debidamente reportados mediante documentos extracontables validados por las áreas técnicas del Proyecto como parte del monitoreo a la ejecución de los PN y PFO. Estos registros, constituyen parte de los recursos previstos para cumplir con los objetivos del Proyecto y deberán desarrollarse los procedimientos para el reporte y reconocimiento de su aporte.

#### **En efectivo**

Los aportes en efectivo por parte de las Organizaciones serán reflejados directamente al realizar los pagos relacionados con las actividades previstas en el PN y PFO cuya fuente se haya establecido a su cargo.

#### **En especie**

Se aplicarán las mismas directrices establecidas en el inciso b de esta anterior.

#### **8.4.3.4 Reportes financieros**

El Artículo IX Presentación de Informes Financieros e Información Financiera de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, fijan los aspectos que se deben tener en cuenta respecto a los Registros financieros, los Estados financieros, la auditoría de cuentas y otras indicaciones respecto a los informes financieros.

Anualmente la UAP/SAG presentará al FIDA los estados financieros del Proyecto conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Los estados financieros deben detallar las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Proyecto en cada Ejercicio Financiero y entregará dichos estados financieros dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada Ejercicio Financiero (antes del 30 de abril de cada año), los cuales deberán corresponder a los que serán auditados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

##### **8.4.3.4.1 Reportes según normativa FIDA**

El Artículo IX Presentación de Informes Financieros e Información Financiera de las [Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola](#), fijan los aspectos que se deben tener en cuenta respecto a los Registros financieros, los Estados financieros, la auditoría de cuentas y otras indicaciones respecto a los informes financieros.

El [Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA](#)<sup>24</sup> y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, reglamentan los requisitos del FIDA referentes a la Información Financiera, así como los plazos de presentación. Específicamente las planillas para la elaboración y presentación de los Informes Financieros Trimestrales - IFR y las indicaciones de diligenciamiento se encuentran en los anexos del FMFCL.

Los reportes financieros anuales constituyen los Estados Financieros por el año fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre. Los Estados Financieros deberán elaborarse en conformidad con el "[Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)" y la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero y comprenderán, como mínimo el siguiente contenido obligatorio:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en los Activos netos/capital.
- Estado de Flujo del efectivo.
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas<sup>25</sup>.
- Notas a los Estados Financieros (resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas).

Además, como información complementaria el Programa presentará:

---

<sup>24</sup> [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)

<sup>25</sup> Presentada como un estado aparte o como una columna de presupuesto en el estado financiero. Los estados financieros con un criterio contable de caja podrán incluir esta comparación mediante una columna en el estado de ingresos y pagos en efectivo.

- Listado de Activos Fijos.
- Estado de Solicitud de Retiro de Fondos.
- Estado de Fuentes y Utilización de Fondos.
- Estado y Conciliación de la Cuenta Designada.

#### 8.4.3.4.2 Período

Los períodos de reporte se detallan en la FMFCL. En general, los estados financieros deben contemplar 12 meses que normalmente coinciden con el año fiscal (1 enero al 31 diciembre). Y los Informes Financieros Provisionales (IFR siglas en inglés) incluyen periodos trimestrales: Q1 (enero-marzo); Q2 (abril – junio); Q3 (julio – septiembre), y, Q4 (octubre - diciembre).

#### 8.4.3.4.3 Contenido

El contenido de los estados financieros del Proyecto está fijado en las normas de contabilidad aplicables que se utilizan como base para su preparación. El FIDA también exige que se presente una información adicional específica, tal como se indica en el cuadro a continuación:

**Cuadro 3. Contenido mínimo obligatorio de los estados financieros anuales de los proyectos que deberá presentarse al FIDA**

| Estado financiero del proyecto                                                                  | Criterio contable del devengo | Criterio contable de caja |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| <b>Sección A: Información exigida por las normas de contabilidad</b>                            |                               |                           |
| 1. Estado de la situación financiera (balance general)                                          | ✓                             |                           |
| 2. Estado del rendimiento financiero/ganancias y pérdidas (estado de resultados)                | ✓                             |                           |
| 3. Estado de los cambios en los activos netos/capital                                           | ✓                             |                           |
| 4. Estado de flujo de efectivo                                                                  | ✓                             |                           |
| 5. Comparación entre las cifras presupuestadas y las efectivas <sup>19</sup>                    | ✓                             | ✓                         |
| 6. Notas (un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas)         | ✓                             | ✓                         |
| 7. Estado de ingresos y pagos en efectivo                                                       |                               | ✓                         |
| <b>Sección B: Información específica del FIDA proporcionada como información complementaria</b> |                               |                           |
| 8. Lista de activos fijos                                                                       | ✓                             | ✓ <sup>20</sup>           |
| 9. Estado de las solicitudes de retiro de fondos                                                | ✓ (Apéndice 1)                | ✓                         |
| 10. Estado de las fuentes y la utilización de los fondos                                        | ✓ (Apéndice 2)                | ✓                         |
| 11. Estado y conciliación de la cuenta designada <sup>21</sup>                                  | ✓ (Apéndice 3)                | ✓                         |

Conforme la Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero (FMFCL), los Informes Financieros Provisionales IFR se preparan de manera trimestral y se presentan al FIDA dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada trimestre. Cuyo detalle e instrucciones constan en el Anexo X de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

Los Informes Financieros provisionales (IFR siglas en inglés) incluye: i) Proyección del flujo de caja para los próximos dos (2) trimestres; ii) Resumen de fuentes y uso de fondos - Cuenta Designada; iii) Estado de actividad cuenta designada (adjuntar extracto bancario); iv) Análisis de variación de uso de fondos – FY; v) Análisis de variación de uso de fondos - Acumulado

Los reportes financieros periódicos constituyen aquella información que requiere el FIDA para seguimiento, control y supervisión del Proyecto.

Para las misiones de supervisión y apoyo del FIDA el programa deberá presentar:

- Estado de ejecución del POA por componente y fuente de financiamiento.
- Estado de Ejecución por fuente de financiamiento y componente (compara el presupuesto total del Proyecto con lo ejecutado).
- Estado de desembolsos de los préstamos por categoría de gastos (compara el monto del financiamiento con los montos desembolsados).
- Estado de ejecución financiera por fuente (compara el presupuesto de cada fuente de financiamiento con la ejecución).
- Plan Global de Inversión (detalla los montos ejecutados y montos proyectados por año).

#### **8.4.3.4.4 Responsables**

Los responsables de la presentación de los estados financieros y de los IFR corresponden a la UAP/SAG y el equipo financiero del Proyecto.

#### **8.4.3.4.5 Plazo para la presentación**

Los estados financieros no auditados serán presentados al FIDA hasta el cuarto mes posterior al cierre del año fiscal, esto es hasta el 30 de abril de cada año.

Los IRF serán presentados al FIDA en 30 días posteriores al término del trimestre reportado. Esto es: Q1: hasta 30 de abril; Q2: hasta 31 julio; Q3: hasta 31 octubre; Q4. Hasta 31 enero.

#### **8.4.3.5 Consideraciones relativas al proceso de pagos**

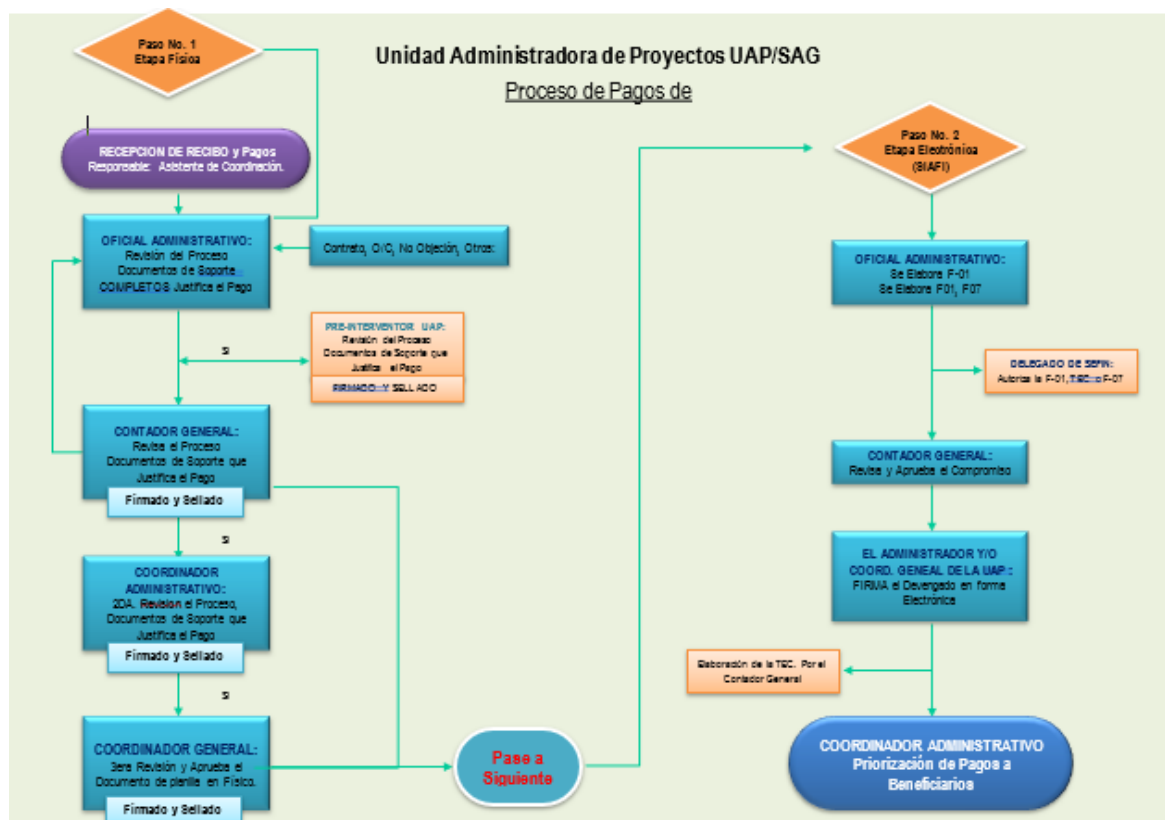
En el desarrollo de las actividades del Proyecto, el Coordinador del Proyecto, solicitará a la UAP/SAG las diversas operaciones o transacciones necesarias (contrataciones, transferencias, pagos a terceros) para su trámite previo cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso. Estas operaciones deberán corresponder a gastos admisibles y haber surtido los trámites pertinentes establecidos en el Plan de adquisiciones aprobado.

Dado que el Proyecto se enmarca en los sistemas nacionales para el proceso de pagos<sup>26</sup> que sean realizados con cargo al Proyecto, se podrán utilizar transferencias en el sistema SIAFI, validación a través del SIREP en el caso del personal de la UGP o del personal con dedicación exclusiva vinculado en la UAP para el Proyecto. A partir del cumplimiento de condiciones, se debitarán las libretas operativas definidas para los recursos del crédito o recursos nacionales, según sea el caso, previa monetización de los recursos desde la cuenta designada a la libreta operativa de fondos externos o de contrapartida.

La Unidad Administradora de Proyectos UAP/SAG tiene establecidos los procedimientos, según el flujograma que se ve a continuación. Este proceso es válido para la ejecución de los pagos con recursos del Proyecto.

---

<sup>26</sup> Según Manual Operativo de la UAP



Sin perjuicio de cumplir los requisitos establecidos por la UAP, para el FIDA los pagos reportados en general deben incluir como documentación de respaldo de los pagos (evidencia el recibo de conformidad de los bienes y/o servicios pagados) los siguientes:

- Para todos los **pagos en general**:
  - un contrato firmado o una orden de compra confirmada, que muestre la cantidad especificada que se debe pagar
  - evidencia de recibo, factura o ejecución
  - una garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el pago anticipado, como se especifica en los documentos del contrato
  - una garantía bancaria (póliza - cuando aplique) para el desempeño, como se especifica en los documentos del contrato
  - copias de las comunicaciones enviadas por el Coordinador del proyecto del Proyecto en el país del FIDA a la agencia principal del Proyecto que proporciona la 'no objeción' (ya sea posterior o anterior) a la adjudicación del contrato y
  - evidencia de pago / extractos bancarios
  - registros contables de aprobaciones, desembolsos y saldos disponibles
  - documentos de adquisición (documentos de licitación, invitación, evaluación, adjudicación, agregar en un periódico), si corresponde.
- Para el **pago de bienes**, además del punto anterior, asegurar la existencia de:
  - una factura del proveedor, debidamente certificada para el pago por el Coordinador del proyecto del Proyecto, especificando los bienes, sus cantidades y precios
  - un certificado de entrega, según corresponda, para incluir el estado de los bienes en la entrega.
  - Para el pago de servicios de consultores y otros servicios, además del punto general, asegurar la existencia de:

- Cuenta de cobro del proveedor o consultor, debidamente certificado para el pago por el Coordinador del proyecto del Proyecto y que muestre detalles suficientes,
  - un certificado de entrega, según corresponda, de servicios satisfactorios.
- Para entrenamientos y taller:
    - comprobantes de pago,
    - informe del entrenamiento / taller
    - los programas de formación (para los principales entrenamientos) y el programa de entrenamiento
    - lista de participantes con firmas /
    - viáticos y reembolso de viaje
    - evidencia de pago por lugar y refrigerio
    - selección (adquisición) del lugar
  - Para **Viajes**:
    - boleto de avión (muchas veces no incluido)
    - factura
    - tarjeta de embarque también debe incluirse

#### **8.4.3.6 Admisibilidad de los gastos**

En términos generales, los gastos admisibles son el costo razonable de los bienes, los trabajos y los servicios necesarios para cumplir los objetivos del proyecto que se definen en el convenio de financiación y los documentos del proyecto aprobados por el FIDA y se efectúan durante el período de ejecución del proyecto.

La Sección 4.07 de las Condiciones Generales señala que los recursos del financiamiento se utilizarán exclusivamente para financiar gastos que cumplan las siguientes:

- El gasto deberá cubrir el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el Proyecto y previstos en el POA pertinente, y adquiridos o contratados de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- El gasto deberá efectuarse durante el Período de Ejecución del Proyecto, salvo los gastos correspondientes a los costos de la finalización del Proyecto que podrán efectuarse después de la Fecha de Terminación del Proyecto y antes de la Fecha de Cierre de la Financiación. (Los gastos correspondientes a los costos de finalización pueden efectuarse después de la fecha de terminación del Proyecto, pero antes de la fecha de cierre de la financiación, según se acuerde con el FIDA.)
- El gasto será efectuado por una de las Partes en el Proyecto.

#### **8.4.3.7 Gastos no admisibles**

Los recursos del Proyecto no podrán ser utilizados para solventar los siguientes gastos:

- Bienes y servicios de países no miembros del FIDA.
- Adquisiciones que no correspondan a lo descrito en el Proyecto y a lo establecido en el POA, el plan de adquisiciones y contrataciones, o por los planes de trabajo de los usuarios.
- Bienes adquiridos o consultorías contratadas sin conformidad con las directrices del FIDA.
- Pagos posteriores a la fecha del cierre del Préstamo.
- Multas por pago tardío aplicadas por los proveedores.
- Cualquier tipo de impuesto.

- Cualquier pago a personas o entidades, o una importación de bienes, prohibidos por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

#### **8.4.3.8 Financiación de impuestos**

En el Anexo 2 del Convenio de Financiación, que asigna los recursos a cada categoría, se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos que se financiarán en cada categoría. En general, la financiación no considera cubrir los impuestos, por lo que éstos y cargas sociales serán cubiertas por la contrapartida del Gobierno de Honduras (GoH)

#### **8.4.4 Gestión de transferencia de fondos a Organizaciones de Usuarios**

Previo a la implementación de los PN/PFO, el equipo financiero y técnico de la UGP, deberá establecer la metodología para la implementación de las inversiones previstas (PN/PFO) para lo cual valorará los documentos que se desarrollaron para PRO LENCA<sup>27</sup>, (*se adjuntan al presente MOP*), cuya metodología se ajusta y los formatos de rendición de cuentas permiten de manera razonable reportar la ejecución de las inversiones por toda fuente.

Se deberá establecer un Manual de Inversiones del Proyecto que incluya las condiciones para desembolsos, plazo de rendición, plazos de ejecución, condiciones de cancelación, habilitación de revisiones por organismos de contralor, auditoría y FIDA y demás financiadores, entre otros). El documento desarrollado deberá contener entre otros: i) Plan de Capacitación a las organizaciones beneficiarias respecto del manejo financiero y rendición de cuentas; ii) condiciones para la solicitud del primer desembolso, y desembolsos subsiguientes (requisitos, inscripción en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), procedimientos), (Ver ejemplo: Formato PROLENCA 014 solicitud de fondos); iii) disposiciones para apertura de cuentas bancarias (firmas mancomunadas, requisitos para los retiros y otras operaciones que se realicen con cargo a la cuenta corriente); iv) características del convenio/contrato suscrito para la ejecución de los PN/PFO; v) Procedimiento para la presentación de las rendiciones de cuentas y pasos para su aprobación; vi) Presentación de Informes y aprobación; Requisitos para el cierre y firma de acta de finalización (Finiquito).

El documento deberá estipular además los procedimientos para la Apertura de cuenta bancaria, Uso de los fondos, formalidad para la recepción de bienes (Actas de entrega recepción entre Proveedor y la Organización de Usuarios y de recepción entre la Organización y los usuarios (Actas de entrega), instructivo de uso de bienes comunitarios (si es el caso), indicaciones para la custodia de documentos.

Para validación

Una vez aprobado el Manual de inversiones del Proyecto se podrá iniciar la ejecución de las actividades relacionadas con estas inversiones.

#### **8.4.4.1 Ejecución financiera de los PN/PFO**

---

<sup>27</sup> Ver Archivo: “Formatos sugeridos para liquidación y cierre de planes de inversión”



Los fondos para el financiamiento e implementación de PN y PFO aprobados, se entregarán mediante transferencias a una cuenta bancaria abierta para la administración de los fondos de la inversión. Los aportes de cofinanciación por parte de los beneficiarios deberán ser registrados contablemente (sean en especie o en efectivo).

Para proceder a solicitar los desembolsos, se deberá además contar con la documentación que acredite la transparencia en el manejo de los fondos, mediante procesos de cotización, (Ejemplo: **Formato PRO-LENCA 018 Solicitud de Cotización**), presentando un resumen de las cotizaciones (**Ejemplo: Formato PRO-LENCA 019 Resumen de Cotización**) para posteriormente proceder a diligenciar un acta de adjudicación (**Ejemplo: Formato PRO-LENCA 020 Acta de Adjudicación Proveedor**), que deberá adjudicar la compra o el servicio a quien presente la mejor oferta técnica y económica. Con esta documentación se presenta la solicitud de retiro de fondos utilizando el (**Ejemplo: Formato PRO-LENCA 021 Solicitud de Retiro de fondos**). El detalle de los procedimientos se deberá establecer en el documento desarrollado por la UGP para la implementación de las inversiones previstas (PN/PFO), previo al inicio de mencionadas actividades.

#### **8.4.4.2 Acta de finiquito**

Al concluir las actividades previstas en los PI, se firmará un finiquito a través de un acta de entrega de documentos, en la cual se detallan todas las actividades realizadas, acreditando que están conforme a lo contemplado contractualmente de acuerdo con las especificaciones en calidad y cantidad de obra, equipamiento y servicios previstos; asimismo, se establecen las recomendaciones relacionadas con los elementos de contingencia previsibles.

El Acta será firmada por el representante legal de la Organización y la UGP y/o UAP/SAG.

Una vez finiquitado el PN/PFO, la UGP y la SAG traspasarán los bienes adquiridos, a través de un acta de entrega donde establecen los compromisos que la organización adquiere para su sostenibilidad

### **8.5 Sistema de control interno**

SEFIN y la UAP/SAG deberán garantizar que los fondos del Proyecto se gestionarán en un entorno de control adecuado y aceptable para el FIDA, que permitan, entre otros: i) que las operaciones se llevan a cabo de una manera eficiente y efectiva, logrando alcanzar los objetivos y el cumplimiento de resultados; ii) que las transacciones se registran de manera exacta y completa; iii) que los activos se registran y se guardan adecuadamente; iv) que las leyes y regulaciones se cumplen; y, v) que se generan informes fiables.

Los documentos y los registros del Proyecto se conservarán de conformidad con los acuerdos jurídicos aplicables y las políticas del FIDA, y todas las partes pertinentes podrán acceder a ellos con fines de supervisión, incluidos el personal del FIDA y los auditores internos y externos. Así mismo, se deberán tener en cuenta aspectos de seguridad en el sistema contable que permita la confiabilidad de éste.

El Proyecto contratará un Técnico/a de Procesos administrativos y financieros quien será un especialista independiente de la UAP/SAG que deberá realizar análisis periódicos de control interno que permita fortalecer el sistema de control interno y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. A más tardar seis (6) meses después de la puesta en marcha del Proyecto, pero antes del primer desembolso, deberá presentar un Plan de Control interno que permitan asegurar la admisibilidad del gasto y que incluya la elaboración de la matriz RACI para definir las funciones y responsabilidades del equipo del Proyecto.

Deberá abarcar la revisión de todos los tipos las operaciones financieras que puedan ser realizados por el Proyecto, entre estas:

- Procesos de Pagos, incluyendo el Flujograma del Proceso y los documentos de respaldo requeridos para: i) pagos en general; ii) para el pago de servicios, consultores y otros servicios; iii) para pagos por capacitación, entrenamiento y talleres; iv) para pago de viajes incluidos viáticos y movilizaciones internas o externas; y, v) para el desembolso a organizaciones de usuarios
- Control de Activos Fijos, considerando específicamente procedimientos para: i) el control de Vehículos; ii) el control de inventarios de materiales de oficina, aseo y fungibles; iii) el Registro y destrucción de activos; iv) el control e identificación de activos; v) la custodia de activos incluyendo el seguro de bienes
- Control del archivo de los documentos financieros especificando: i) el método de archivo, ii) el establecimiento de responsables; iii) el control y custodia al cierre del proyecto; iv) las instalaciones del proyecto disponen de procedimientos de seguridad para proteger los datos contra robos, daños o pérdidas; y v) el proyecto cuenta con una política de conservación de documentos que se ajusta a los requisitos de la agencia.
- Control de viajes que tenga en cuenta lo dispuesto para autorización, cuantías e informe de viaje establecer las acciones para verificar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos de orden administrativo, financiero, técnico, operacional y de gestión adoptadas por INNOVA SAN.
- Asegurar la adecuación de las operaciones contables y financieras y de los sistemas de información. El auditor debe garantizar que el proyecto dispone de un manual o directrices contables; la metodología contable cumple con las normas aplicables por el FIDA descritas en el mismo manual; las funciones están separadas entre los componentes de los departamentos de contabilidad y gestión de gestión; el proyecto mantiene un registro contable oficial separado para registrar las transacciones contra las transferencias de efectivo para la agencia; y el proyecto prepara una conciliación bancaria mensual.

### **8.5.1 Sistema de auditoría interna – Sistema País**

Auditoría Interna. La SAG cuenta con una unidad de Auditoría Interna encargada de mejorar las operaciones de la entidad, evaluando y optimizando la efectividad de los procesos de gestión y control interno y garantizando la objetividad de sus conclusiones y recomendaciones. Con el fin de mejorar el sistema de control interno del Proyecto, es importante que la unidad de Auditoría Interna incluya en su plan de trabajo anual la auditoría de la UAP/SAG y del Proyecto. La UAP/SAG deberá facilitar la realización de los procesos de Auditoría Interna al Proyecto y compartir con el FIDA los resultados de estos ejercicios. En la primera supervisión del FIDA al Proyecto se revisará el alcance de la Auditoría Interna.

#### **8.5.1.1 Normativa (políticas, procedimientos, manuales)**

El Marco Rector de la Auditoría Interna Gubernamental (TSC\_Acuerdo3, 2009), que establece el alcance y procedimientos de la función de Auditoría Interna y establece que todas las instituciones públicas deberán contar con una Unidad de Auditoría Interna. Por su parte ONADICI por encargo de la Secretaría del Despacho de la Presidencia preparó la Guía de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) que es aplicable obligatoriamente por la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Autónomas Descentralizadas. En resumen se consideran los siguientes documentos normativos:

- Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) de 06 enero 2022
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de 28 octubre 2021
- Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (2020) del 07 abril 2020
- Ley Especial para la Gestión, Asignación, Ejecución, Liquidación y Rendición de Cuentas de Fondos Públicos para Proyectos de Orden Social, Comunitarios, Infraestructura y Programas Sociales de 11 diciembre 2019
- Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) del 28 octubre 2019.
- Crear el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) del 01 marzo 2019
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de 09 Julio 2012
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas 09 Julio 2012

### 8.5.2 Control en los proceso de pago

La **gestión de pagos**. Incluye procedimientos combinados entre la UGP y la UAP/SAG. Como mecanismo de control interno de la UGP, el equipo financiero deberá mantener los esquemas de separación de funciones que garanticen un control interno efectivo en los procesos de pagos, de esta forma, el Proyecto tendrá diferentes encargados de las funciones de: i) preparación de una transacción; ii) revisión y autorización del pago; iii) transferencia a través del SIAFI. Además, la UGP verificará que:

- Los pagos realizados con recursos del financiamiento o fondos de contrapartida observen las condiciones de admisibilidad. (Ver aparte de gastos admisibles y no admisibles) de acuerdo con las definiciones del Anexo 2 del Convenio de financiación.
- Todos los pagos realizados con recursos del convenio de financiamiento o de contrapartida deberán tener soporte del requerimiento de gasto de acuerdo con lo indicado en este manual, que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de pago, y que el proceso que dio origen se realizó mediante procesos válidos aprobados para la adquisición o contratación. No se pueden hacer pagos sin tener contrato, orden de servicio o equivalente debidamente aprobados y que justifiquen el pago.
- Los egresos serán preferiblemente realizados mediante Transferencias y los mismos serán autorizadas por el Coordinador del proyecto de la UGP, con el visto bueno del Administrador Local y el responsable de la actividad objeto del Pago;
- La UGP periódicamente revisará el POA del Proyecto y su cumplimiento, a fin mantener o introducir ajustes en el mismo, que puedan impactar en el flujo de caja del Proyecto;
- Los documentos soporte deben ser originales, en ningún caso se tramitarán solicitudes de pago con copias;
- Los gastos de viaje al interior y al exterior se pagarán de acuerdo con la normativa nacional.
- Una vez realizado el pago se deberá poner el sello de pagado junto con la fecha de transferencia en las cuentas de cobro o facturas.
- En los pagos a personal se tendrá el registro actualizado de los pagos y costos asociados y se deberá tener la aprobación del superior inmediato. Cada año, previo a la renovación de contratos, se elaborará una evaluación de desempeño.

### 8.5.3 Control de activos fijos

La **Gestión de registro de Activos no corrientes e inventario**. El Proyecto debe mantener un registro de activos no corrientes (Vehículos, bienes y equipos, consumibles) que incluya

detalle de los artículos adquiridos y la ubicación de estos activos. Todos los artículos del inventario deben almacenarse en áreas a las que sólo puedan acceder las personas autorizadas. Estas áreas deben ofrecer protección contra los elementos de riesgo. El procedimiento debe considerar:

- El Proyecto debe llevar un registro donde las cantidades recibidas y distribuidas deben ser controladas y autorizadas. La UGP y las partes participantes deben ser responsables de salvaguardar todos los inventarios, como el mobiliario, las pequeñas herramientas, y el equipo. Se debe mantener un registro para los artículos consumibles.
- La disposición y baja de activos fijos se realizarán con base en lo dispuesto en las Normas internas y será el/la Contador/a y el Coordinador Financiero- Administrativo quienes anualmente se realicen constataciones físicas de los bienes de larga duración del Proyecto y verifique su estado y ubicación.
- El control de los vehículos adquiridos por el Proyecto se realizará observando el Reglamento de UAP/SAG.
- Los bienes de uso del Proyecto deberán permanecer asegurados mediante la contratación de una póliza de seguros contra robo, hurto y siniestros. El/la Coordinador/a Financiero- Administrativo preverá en el POA los fondos necesarios para esta contratación.

#### **8.5.4 Archivo de documentos financieros**

La **gestión documental**. Los documentos y los registros del Proyecto se conservarán de conformidad con los acuerdos jurídicos aplicables y las políticas del FIDA, y todas las partes pertinentes podrán acceder a ellos con fines de supervisión, incluidos el personal del FIDA y los auditores internos y externos, además de los equipos de evaluación ex post que realice el FIDA.

El Coordinador del proyecto Ejecutivo del Proyecto apoyado por los responsables técnicos y el/a Coordinador/a Financiero-Administrativo deberá implementar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, permitiendo que se disponga de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. Los procedimientos deben asegurar la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación del Proyecto, archivada en orden cronológico y secuencial y que asegure su conservación e integridad.

El archivo documental de las transacciones financieras del Proyecto será de exclusiva responsabilidad del Contador, quién implementará políticas y procedimientos de archivo para su conservación y mantenimiento. La documentación sustentadora de las transacciones financieras estará disponible para acciones de verificación de auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados. Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.

A la conclusión del Programa los archivos del Proyecto se deberán transferir a UAP/SAG para su mantenimiento y conservación, para lo cual los archivos documentales deberán estar debidamente foliados, empastados e identificados. La transferencia de los archivos deberá realizarse mediante Actas de Entrega Recepción donde se visualice responsables de entrega y recepción, detalle de documentos entregados, fechas, y la aclaración de que dichos archivos deben ser conservados hasta 10 años posteriores al cierre del Programa.

Inicialmente y antes de la presentación del Plan de Control, la UGP deberá incluir en el MOP los procedimientos establecidos por la UAP/SAG para los controles antes mencionados, revisando la validez de los documentos de soporte para pagos definidos en el numeral 4.3.6

## **8.6 Auditoría Externa**

La auditoría del Proyecto es el proceso de control posterior externo que tiene el propósito de emitir una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros se presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSAS criterio de caja y a las normas nacionales (Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada).

Los informes que van a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos conforme la FMFCL y se solicitará a la empresa de auditoría emitir opinión explícita acerca de los estados financieros y una carta sobre la evaluación del control interno. Se recomienda además solicitar opinión explícita sobre los IFR. Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se solicitará que se examinen dichos fondos.

La UAP/SAG, en coordinación con la UGP, serán los responsables de que las cuentas del Proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución del Proyecto hasta su cierre, para lo cual deberá concertarse con el Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales (DAPOI), al inicio del Proyecto para que el TSC realice las auditorías externas anuales al Proyecto, según lo estipulado en el Anexo 1 del FMFCL y el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA. El costo para llevar a cabo esta actividad fue considerado en el COSTAB del Proyecto y deberá presupuestarse de acuerdo con lo concertado con la DAPOI.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

La gestión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene por finalidad garantizar el buen funcionamiento de los diferentes órganos del Estado y en lo concerniente a la asignación y administración de los recursos disponibles a todas las agencias que componen el sector público. El mandato del TSC cubre el gobierno central, los entes centralizados y descentralizados, al igual que las municipalidades. El TSC se responsabiliza de la ejecución de auditorías ex\_post sobre el control del patrimonio del Estado, de operaciones financieras, al igual que de las que conciernen a la gestión y a los resultados de actividades de ejecución. Produce anualmente informes de Rendición de Cuentas. Sobre la base de los informes de ejecución del presupuesto, el TSC debe evaluar la eficacia y eficiencia de la asignación y uso de los recursos públicos.

### **8.6.1 Acuerdo institucional con el TSC**

El Tribunal Superior de Cuentas realizará las auditorías a través del Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales

(DAPOI). Mediante un acuerdo inter-institucional entre la UAP-SAG y el TSC se establecerán las normas y el alcance de la auditoría financiera. Se espera que la misma cubra controles internos mediante visitas a campo exhaustivas, así como también la revisión de Informes Financieros Trimestrales (IFR) y el cumplimiento de los convenios de préstamo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno y el flujo de fondos.

### **8.6.2 Normas de auditoría aplicable**

La Ley de Contabilidad y Auditoría de Cuentas N° 189 de 2004 faculta al Consejo Técnico de Normas de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (JUNTEC) para establecer normas de auditoría. La JUNTEC, a través de la Resolución N° 2 de 2008, ha adoptado las NIA emitidas por el IAASB y traducidas al español, y posteriormente ha publicado las normas en el diario oficial para todas las auditorías obligatorias. En línea con la Resolución JUNTEC N° 3 de 2017, la última versión de NIA que está vigente en la jurisdicción al momento es la NIA 2016-2017. La JUNTEC no ha adoptado las normas ISQC 1.

Por su parte, las Normas de Auditoría Gubernamental (TSC\_AG1, 2008) y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y su Reglamento regulan la función de auditoría externa y la gestión del TSC.

En lo que se refiere al Proyecto y de acuerdo con las disposiciones del FIDA, compiladas en el [Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA](#)<sup>28</sup> y el documento de diseño, el Proyecto deberá presentar informes de auditoría elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

### **8.6.3 Plazo para el cumplimiento de las observaciones de control interno**

Una vez que el Informe de Auditoría ha sido aprobado y remitido al FIDA, el Oficial Financiero deberá preparar un plan de cumplimiento/mejoramiento que permita subsanar las observaciones de control interno incluidas en el informe de la Carta de Control Interno que deberá incluir: i) la observación, ii) la acción de mejora, iii) la fecha de cumplimiento y iv) responsable. Dicho plan será remitido al FIDA para el seguimiento al cumplimiento.

## **8.7 Visitas de campo**

Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se deberá solicitar que se incluyan las visitas a campo para confirmar los avances de los PN/POF, que se examine la ejecución de dichos fondos y se verifique la documentación que la respalda.

## 9 Adquisiciones

### 9.1 Normas de adquisición aplicables

La adquisición de bienes, obras y servicios del Proyecto financiados total o parcialmente con recursos provenientes del financiamiento del FIDA, del Fondo OPEC o de contrapartida nacional asignada al Proyecto, se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones especificadas en las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA (las Directrices)<sup>29</sup>; lo establecido en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA (el Handbook)<sup>30</sup>, la Carta de Arreglos de Adquisiciones (PAL, siglas por título en inglés) y las disposiciones contenidas en el presente MOP.

El Proyecto financiará el suministro de bienes, obras y servicios durante el periodo de ejecución. Los gastos correspondientes a las actividades contratadas serán admisibles solamente en la medida de que éstas se realicen durante dicho período y se contemplen dentro de un POA y un PAC aprobado por el FIDA, hasta por el presupuesto aprobado para cada proceso.

La gestión de adquisiciones estará orientada al uso óptimo de los recursos y a garantizar la contratación de obras, bienes y servicios en el tiempo, a los costos y con la calidad requerida por el Proyecto para la consecución de sus objetivos.

Para todos los propósitos, la expresión “proceso de adquisición y contratación” engloba la totalidad del ciclo de adquisición o contratación, desde la determinación de la necesidad hasta la finalización del contrato. Incluye los plazos de garantía y responsabilidad por defectos, cuando corresponda.

Las adquisiciones y contrataciones contempladas en los Planes de Negocios (PN), Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO) u otro instrumento similar que se suscriba con las Organizaciones de Productores (OP) u otras organizaciones que reciba beneficios del Proyecto, serán efectuadas por las mismas organizaciones con el acompañamiento y supervisión de la UGP. Se normarán en un reglamento de adquisiciones específico que desarrollará el Proyecto y que formará parte de este MOP y se anexará a cada plan, en el que se establezca claramente, entre otros, los asuntos relacionados con la planificación de las compras, los métodos de adquisición a utilizar y umbrales para cada tipo de adquisición; modelos de documentos a utilizar; procesos y procedimientos para las compras y la administración de los contratos; y el registro y mantenimiento de los archivos. Las disposiciones de este reglamento deben enmarcarse en la normativa FIDA.

Las adquisiciones y contrataciones contempladas en Memorando de Acuerdo (MoA) a ejecutar por municipalidades, mancomunidades o cualquier otro tipo de organización que se identifique, también se regirán por la normativa FIDA. Las disposiciones en esta materia serán incorporadas en cada plan o MoA que se suscriba.

Independientemente de la entidad que esté a cargo de la ejecución de los procesos de adquisición, no se debe asignar a esas entidades actividades de compra que excedan sus

---

<sup>29</sup> Disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39501080>

<sup>30</sup> Disponible en [https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obras-servicios?p1back\\_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones](https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obras-servicios?p1back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones)

capacidades de ejecución. De igual manera, ninguna actividad desarrollada crea vínculo contractual entre el FIDA o el Fondo de la OPEC y la persona natural o jurídica que se contrate como resultado de esos procesos.

**Memorando de Entendimiento (MoU).** El FIDA define el MoU como un acuerdo jurídicamente no vinculante, similar a una carta de intención que esboza un acuerdo (plan de acción) entre las partes sobre actividades potenciales en un futuro próximo. No debe incluir ningún pago, sino que debe limitarse a declarar la voluntad o la intención de cooperar entre las partes signatarias del mismo.

El MoU no es un contrato de adquisición, ya que no hay dinero involucrado y, por lo tanto, no es necesario presentarlo para la No Objeción del FIDA en el momento de su firma.

**Memorando de Acuerdo (MoA).** Es una forma de contrato de adquisición celebrado entre el Proyecto y una parte o partes de estatus legal especial como un ministerio, agencia estatal, agencias de la ONU u otras organizaciones internacionales.

Las entidades con las que podrá firmar MoA deben estar identificadas en el diseño del Proyecto y en el Acuerdo de Financiamiento. El uso de MoA con empresas privadas no está permitido en los proyectos financiados por el FIDA. De darse, todos los gastos efectuados en virtud de esos MoA pueden constituir adquisiciones indebidas.

El diseño de INNOVASAN no define el uso de MoA para su ejecución. Sin embargo, de ser necesario, deberá considerarse lo siguiente:

- Cualquier organismo u organización que realice adquisiciones con financiación del FIDA en nombre del Proyecto debe incluirse en el Acuerdo de Financiación. Si se añade una entidad durante la ejecución del Proyecto, es necesario modificar el Acuerdo de Financiación y la PAL.
- Si un organismo lleva a cabo la contratación en nombre del Proyecto, está sujeta a los mismos requisitos en términos de contratación de este. Esto incluye la obligación de utilizar OPEN para cualquier contratación que esté sujeta al examen previo del FIDA y la obligación de registrar todos los contratos en la Herramienta de Monitoreo de Contratos del FIDA (CMT).
- Dependiendo del tipo de organización que hará las compras en nombre del Proyecto, se requerirá aplicar la Parte B: Nivel de proyecto de la PRM, por parte del FIDA.
- El MoA es un procedimiento de contratación excepcional permitido sólo en las condiciones que permiten el uso de la contratación directa.
- Debe especificar los resultados exactos del servicio que se entregarán, el calendario de entrega y estipular las tarifas de servicio y los pagos correspondientes durante un período de tiempo específico.
- Sigue el mismo proceso de aprobación que la contratación directa es decir, debe someterse al examen previo del FIDA (independientemente de su valor).
- Debe estar respaldado con una justificación sólida que demuestre que la suscripción de un MoA con la entidad designada representa la mejor opción y la mejor relación calidad-precio para el Proyecto, en comparación con un proceso de adquisición competitivo.
- Se prohíbe el pago de cualquier tipo de salario al personal del gobierno. Se permiten sus dietas, viajes y gastos conexos para prestar los servicios o actividades especificados en el MoA.
- El MoA debe terminar automáticamente después de su vencimiento (8 o 12 meses) y sin ninguna extensión automática. Si es necesario, el MOA puede extenderse más allá de estos 8 a 12 meses, pero cualquier extensión está sujeta a una evaluación positiva del desempeño y a la aprobación del FIDA.



Situaciones en las que se firmarán contratos estándar o MoA:

- Cuando la entidad con la que se suscribe el MoA es una IFI, agencia de la ONU o Banco Multilateral de Desarrollo para todo el proyecto o un componente del proyecto según lo establecido en el PDR:
  - El MoA se firma con la agencia seleccionada
  - No es necesaria una evaluación separada de la Parte B de la PRM para la agencia contratada.
  - La agencia contratada puede utilizar su propio marco de adquisiciones
  - Se requiere el registro de contratos y datos en el CMT
  - No hay umbrales de revisión previa, pero el Plan de Adquisiciones del proyecto o componente relevante y sus actualizaciones están sujetos a revisión previa del FIDA
- La agencia de implementación es una ONG local
  - Se firma un contrato estándar con la ONG para la entrega de los resultados de la adquisición
  - La evaluación de la Parte B de la PRM es obligatoria
  - Necesidad de seguir las disposiciones de la carta de arreglos de adquisiciones del proyecto (PAL)
  - Se requiere la entrada de datos CMT y la revisión previa en OPEN
- La agencia de implementación es una ONG internacional
  - Se firma un contrato estándar con la ONG
  - La evaluación de la Parte B es obligatoria de la PRM
  - Las ONG internacionales pueden utilizar su propio marco de adquisiciones si se considera aceptable para el FIDA sobre la base de los resultados de las evaluaciones de la Parte B
  - Se requiere la entrada de datos de CMT y la revisión previa en OPEN.
- Se agrega un nuevo organismo de implementación durante la implementación
  - El Acuerdo de Financiamiento y la PPA debe modificarse para incorporar el nuevo organismo si lleva a cabo adquisiciones como parte del proyecto
  - El contrato o MOA debe pasar por la revisión previa del FIDA
  - El resto de las condiciones/evaluaciones serán según la categoría respectiva del organismo agregada como se describe anteriormente.

## **9.2 Métodos de adquisición, umbrales y revisión previa**

### **9.2.1 Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)**

Las Directrices de Adquisiciones del FIDA exigen la preparación de un plan de adquisiciones y contrataciones que abarque los primeros 18 meses del Proyecto, seguido, durante la ejecución, de planes sucesivos anuales de 12 meses.

Toda adquisición o contratación del Proyecto debe estar contemplada en un PAC, que es el instrumento de planeación que permite priorizar, programar y monitorear las actividades de adquisiciones y contrataciones, así como asignarles recursos en términos financieros y fijar tiempos.

El PAC debe contener todas y solo aquellas actividades de compra de bienes, obras o servicios para el Proyecto que resulten en un contrato u orden de compra.

También se incluirán en el PAC los PN, PFO y MoA o cualquier instrumento similar que se planifica suscribir durante la vigencia del mismo, aunque no se incluirán las compras contempladas en estos. Estas compras deberán estar programadas en el plan de adquisiciones particular que debe formar parte de cada instrumento.

Los gastos operativos recurrentes servicios de agua potable, electricidad, telefonía fija y celular, servicio de internet, gastos de correo o envío de documentos y otros de naturaleza similar que sean brindados por entidades estatales, no serán incluidos en el PAC.

La formulación del PAC forma parte del proceso de planificación técnica, operativa y financiera anual del Proyecto. Se deriva del POA del Proyecto del que forma parte integral, y debe integrarse con la planificación financiera de modo que los presupuestos y las necesidades de adquisiciones y contrataciones estén sincronizados y sean coherentes.

La formulación del PAC será liderada por el Oficial de Adquisiciones del Proyecto y su formulación se hará en el sistema electrónico de planificación de adquisiciones de los proyectos del Fondo denominado OPEN. El PAC contendrá la información y datos completos requeridos por esa herramienta. El PAC debe garantizar que las adquisiciones se llevan a cabo en el tiempo, a los costos y con la calidad requerida por el Proyecto.

Las actividades de compra que se planteen en el PAC deberán estar directamente vinculadas a una o más actividades del POA. Por cada una de ellas se debe incluir una breve descripción que permita distinguir e identificar de manera clara lo que se adquirirá o contratará, sin incluir los detalles de las especificaciones técnicas.

La ejecución de las actividades del PAC debe registrarse en el sistema OPEN cuando ocurran los eventos, es decir, cuando se cumpla cada paso o fase del mismo.

### **9.3 Registro de contratos y Herramienta de Seguimiento de Contratos (CMT) del FIDA**

Todos los contratos, órdenes de compra, planes en cualquiera de sus formas y los MoA, así como sus enmiendas (de haber) y los pagos relacionados, se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA (ICP-CMT).

El registro debe efectuarse tan pronto se suscriban los documentos y se efectúen los pagos; de forma correcta, completa y conforme a los requerimientos de la herramienta. Los datos e información que se ingresen deben respaldarse plenamente en los documentos.

De forma sistemática el área de adquisiciones del Proyecto hará, al menos una vez al mes, una profunda revisión de la precisión y puntualidad de los registros en la CMT y asegurar que los registros de los contratos estén completos y actualizados.

### **9.4 Resumen de los métodos de adquisición y umbrales aplicables**

Los métodos de adquisición que se utilizarán para las compras del Proyecto y los umbrales para los mismos se establecen en función del riesgo inherente general, calculado a partir de la aplicación de la PRM, y son los siguientes:

| <b>Método de adquisición (US\$)</b>                                                       |                  |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| <b>Bienes<br/>(y servicios conexos distintos de los de consultoría)</b>                   |                  |                     |
| <b>Shopping</b>                                                                           | <b>NCB</b>       | <b>ICB</b>          |
| ≤ 100,000                                                                                 | < 200,000        | ≥ 200,000           |
| <b>Obras<br/>y servicios conexos distintos de los de consultoría)</b>                     |                  |                     |
| <b>Shopping</b>                                                                           | <b>NCB</b>       | <b>ICB</b>          |
| ≤ 250,000                                                                                 | < 1,000,000      | ≥ 1,000,000         |
| <b>Servicios de Consultoría<br/>(y servicios conexos distintos de los de consultoría)</b> |                  |                     |
| <b>CQS, DC (SSS) y ICS</b>                                                                | <b>LCS y FBS</b> | <b>QCBS and QBS</b> |
| ≤ 70,000                                                                                  | < 150,000        | ≥ 150,000           |

Donde:

Shopping = Comparación de precios

NCB = Licitación Pública Nacional

ICB = Licitación Pública Internacional

CQS = Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores

DC = Contratación Directa

SSS = Selección Basada en una Sola Fuente

ICS: Selección de Consultores Individuales

LCS: Selección Basada en el Menor Costo

FBS: Selección Basada en Presupuesto es Fijo

QCBS: Selección Basada en la Calidad y el Costo

QBS: Selección Basada en la Calidad

El método QBS puede aplicarse a contratos de cualquier valor si se proporciona una justificación adecuada.

El método de CQS aplica para contratos con personas jurídicas. El ICS aplica a los contratos con personas físicas, independientemente de su valor.

Independiente del método de adquisición utilizado, una lista de preselección tras una solicitud de expresiones de interés pública es obligatoria para todos los procedimientos relacionados con la CQS y el método ICS. Asimismo, la lista de preselección es obligatoria para todos los contratos de servicios de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 100,000 o más. De igual manera; los anuncios públicos a nivel internacional son obligatorios para contratos de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 100,000.00 o más, independientemente del método de selección;

El FIDA podrá modificar los montos mencionados anteriormente durante el curso de la ejecución de los proyectos, dependiendo de los resultados de la actualización de la PRM y en función de la evaluación de desempeño de las adquisiciones que efectúe el FIDA en las misiones de supervisión. Cualquier modificación de esta naturaleza tendrá lugar a partir de

que se modifique la PAL con los cambios correspondientes. En todo caso, los procesos en curso durante una modificación de la PAL, serán continuados o concluidos en el marco de la PAL vigente cuando se publicaron o enviaron las invitaciones.

### **Otros métodos de adquisición**

La ampliación de contratos de bienes y obras y servicios conexos distintos de los de consultorías para incorporar productos similares que no figuren en el contrato original serán considerados una DC y solo podrán ser ampliados hasta un máximo del 10 % de su monto original, con la revisión y no objeción previa del FID.

Sin embargo, las prórrogas de los contratos existentes, emitidas con el fin de aumentar/disminuir los elementos ya enumerados en el contrato original como resultado de cambios evolutivos durante la ejecución del contrato y sujetos a las cláusulas contractuales que rigen dicho cambio, pueden superar el 10%.

El Proyecto podrá llevar a cabo adquisiciones y contrataciones basadas en convenios a largo plazo, catálogos electrónicos nacionales y otros mecanismos nacionales similares. Estas se realizan conforme a las normas y los umbrales aplicables de la legislación nacional. Esta disposición también es aplicable a las compras que efectúen las OP.

## **9.5 Arreglos especiales de adquisición**

El Proyecto podrá llevar a cabo adquisiciones y contrataciones basadas en convenios a largo plazo, catálogos electrónicos y otros mecanismos nacionales similares. Estas se realizarán conforme a las normas y los umbrales aplicables de la legislación nacional. Esta disposición también es aplicable a las compras que efectúen las OP. Se aplica el umbral de examen previo de la categoría de contratación respectiva (bienes, obras, servicios de consultoría y servicios conexos que no son de consultoría).

## **9.6 Documentos estandarizados de adquisición a utilizar**

Para todos los tipos de adquisición y métodos de adquisición el Proyecto adopta y utiliza los documentos normalizados para adquisiciones y contrataciones del FIDA vigentes al inicio de los procesos. Los documentos normalizados vigentes están disponibles en la página web del FIDA en el siguiente vínculo: [Complete list of Standard procurement documents templates \(ifad.org\)](http://www.ifad.org/procurement/documents/standard-procurement-documents-templates).

## **9.7 Orientación ofrecida en el Manual de Adquisiciones (*Handbook*) del FIDA**

### **9.7.1 Aplicación del Manual**

Las adquisiciones y contrataciones del Proyecto, desde su planificación hasta la finalización, seguirán los procedimientos establecidos en el Manual de OP que ejecuten planes.

### **9.7.2 Disposiciones claves del Manual**

Las disposiciones claves del Handbook para los principales aspectos de adquisiciones que llevará a cabo el Proyecto, se encuentran referidas a en la tabla de abajo.

| <b>Aspecto de Adquisiciones</b>                                   | <b>Referencia en el Manual</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planificación de Adquisiciones y AGA                              | Módulo C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Métodos de adquisición y selección                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes, Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría: Módulo F1</li> <li>• Servicios de Consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría: Módulo F2</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Contratación directa y selección de una sola fuente               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes, Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría: Módulo F1 (Sección 6)</li> <li>• Servicios de Consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría: Módulo F2 (Sección 6)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Consultores Individuales                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo F2 (Sección 7)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Especificaciones técnicas y términos de referencia                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la necesidad: Módulo D</li> <li>• Requisitos y especificaciones para bienes: Módulo E1</li> <li>• Requisitos y especificaciones para las obras: Módulo E2</li> <li>• Términos de Referencia: Módulo E3</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Precalificación y preselección                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo G</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Preparación de documentos de contratación                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes: Módulo H1</li> <li>• Obras: Módulo H2</li> <li>• Servicios de Consultoría: Módulo H3</li> <li>• Tipos de contrato: Módulo J</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Licitación                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo I</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Evaluación                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades: Módulo K1</li> <li>• Bienes, Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría: Módulo K2</li> <li>• Bienes: Módulo K3</li> <li>• Obras: Módulo K4</li> <li>• Servicios de Consultoría General: Módulo K5</li> <li>• QCBS: Módulo K6</li> <li>• LCS: Módulo K7</li> <li>• NCS: Módulo K8</li> <li>• Ofertas anormalmente bajas (todos los métodos): Módulo K9</li> <li>• Post-calificación (todos los métodos): K10</li> <li>• Rechazo de todas las ofertas: Módulo O1</li> </ul> |
| Conformación de Comités de Evaluación                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo K1</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Notificaciones de intención de adjudicación y de adjudicación     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOITA: Módulo L1</li> <li>• NoA: Módulo L2</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Solicitudes de aclaración sobre ofertas no adjudicadas, e informe | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo M1</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| <b>Aspecto de Adquisiciones</b>                    | <b>Referencia en el Manual</b>                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Impugnaciones y recursos                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo M2</li> </ul>                                                                                                                          |
| Negociaciones y conversaciones contractuales       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociaciones (Servicios de Consultoría): Módulo N1</li> <li>• conversaciones contractuales (Bienes, Obras y Servicios): Módulo N2</li> </ul> |
| Adjudicación del contrato                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo O2 y O3</li> </ul>                                                                                                                     |
| Gestión de Contratos                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo P</li> </ul>                                                                                                                           |
| Obra contratada por administración                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo F1 (Sección 7)</li> </ul>                                                                                                              |
| Participación de la comunidad                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo Q</li> </ul>                                                                                                                           |
| Adquisiciones de organismos de las Naciones Unidas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo F1 (Sección 9)</li> </ul>                                                                                                              |
| Gestión de registros                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo B</li> </ul>                                                                                                                           |

A continuación se presentan las disposiciones para los principales procesos que llevará a cabo el Proyecto:

#### ***Aviso General de Adquisiciones.***

Sobre la base del PAC aprobado para cada período, para los 18 meses al inicio y una actualización anual después, el Proyecto publicará un Aviso General de Adquisiciones, para informar al público y a posibles proveedores sobre las oportunidades de adquisición de bienes, obras y servicios para el Proyecto.

El aviso general y sus actualizaciones anuales se publicarán tan pronto el Proyecto tenga la conformidad sin objeciones del FIDA al PAC de que se trate. Se publicará en español al menos una vez en un periódico impreso de amplia circulación en el país. También se publicará en el sitio web United Nations Development Business Online (UNDB) y en el sitio web del FIDA. El aviso requiere la conformidad sin objeciones del FIDA antes de su publicación.

El AGA debe presentarse a revisión inmediatamente después de aprobado el PAC. Las respuestas al aviso general se utilizarán para crear o actualizar una base de datos de proveedores a contactar cuando se emitan los llamados o avisos específicos de adquisición.

#### ***Procesos de adquisición***

Todos los procesos de adquisición comienzan con la Solicitud de Adquisición al área de adquisiciones del Proyecto, que prepara el componente interesado, aprobada por el Coordinador del mismo. Esta solicitud incluirá el número de referencia de la actividad en el PAC aprobado junto con una descripción que contenga los requisitos y las especificaciones y el presupuesto para la compra, mismo que deberá corresponder al monto aprobado en el PAC.

Para bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir las especificaciones técnicas, el calendario de entrega y las condiciones de pago.

Para obras y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir el diseño, la descripción de las obras, las especificaciones de materiales, las listas de cantidades y las condiciones de pago, así como todos los demás estudios técnicos necesarios.

Para consultorías y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir los términos de referencia (mandato), incluido el alcance de los servicios, las necesidades del personal clave, los criterios de evaluación, el plan de trabajo, el calendario relativo a los aportes concretos, la duración del contrato y las condiciones de pago propuestas.

Los plazos y tiempos efectivos de cada proceso comienza cuando el Área de Adquisiciones del Proyecto recibe de parte de los requirentes, la solicitud completa con los documentos finales listos para ser incorporados a documentos base de procesos.

***Proceso de expresiones de interés para preselección (bienes y obras) y precalificación (consultorías)***

La solicitud de expresiones de interés debe incluir información sobre la tarea y los criterios de evaluación para acceder a la preselección.

Las expresiones de interés se recibirán a más tardar la hora y fecha límites fijadas en la solicitud. No se aceptarán los documentos presentados fuera de ese plazo. La apertura pública de las expresiones de interés no es obligatoria.

La evaluación de las expresiones de interés se hará utilizando los criterios difundidos en la solicitud. Para asegurarse de que entren en la preselección los oferentes con las mejores calificaciones se deberá usar un sistema de puntos, no el binomio cumple/no cumple.

El informe de evaluación de las expresiones de interés deberá registrar todas las incidencias del proceso seguido, y concluir en una lista de preselección que incluya de tres a seis ofertantes con la mayor puntuación.

Se debe solicitar la conformidad del FIDA cuando la preselección incluya menos de tres interesados; cuando la adquisición se indique como de revisión previa del FIDA en el PAC; o cuando sea establecido según el método de adquisición.

Las solicitudes de expresiones de interés en el ámbito internacional se publicarán en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario impreso de circulación nacional.

Las solicitudes de expresiones de interés en el ámbito nacional se publicarán en al menos un diario de circulación nacional.

***Procesos de licitación pública de bienes y obras, nacional o internacional***

De forma general, el plazo desde la primera publicación del llamado a licitación y la presentación de las ofertas se divide en tres tercios: el primer tercio corresponde al período entre la publicación y el límite para solicitar aclaraciones al DDL; aquí se incluye el período la reunión previa que generalmente se lleva a cabo entre los 5 o 10 días después de la publicación, dependiendo del ámbito nacional o internacional del proceso. El segundo tercio va desde el límite para solicitar aclaraciones al DDL hasta la fecha de hacer las mismas; y el tercer tercio va desde el límite para hacer las aclaraciones hasta recibir las ofertas.

El llamado a LPI se publicará en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario impreso de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 45 días calendario para que los licitantes presenten sus ofertas y la validez de las mismas se solicitará mínimo por 120 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

El llamado a LPN se publicará en al menos un diario impreso de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 30 días calendario para que los licitantes presenten sus ofertas y la validez

de las mismas se solicitará mínimo por 90 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

Cuando se requiera la presentación de una garantía de sostenimiento de oferta, esta deberá indicarse como un valor absoluto y no como un porcentaje de la oferta financiera. La garantía de sostenimiento de oferta será en la forma de una garantía bancaria (no fianza) o cheque de caja, y deberá tener una vigencia mínima igual al de la validez de la oferta.

### ***Proceso de solicitud de propuestas servicios de consultoría métodos***

De forma general, el plazo desde la primera publicación del llamado de SDP y la presentación de las propuestas se divide en tres tercios: el primer tercio corresponde al período entre la publicación y el límite para solicitar aclaraciones al documento de SDP; aquí se incluye el período la reunión previa que generalmente se lleva a cabo entre los 5 o 10 días después de la publicación, dependiendo del ámbito nacional o internacional del proceso. El segundo tercio va desde el límite para solicitar aclaraciones al documento de SDP hasta la fecha de hacer las mismas; y el tercer tercio va desde el límite para hacer las aclaraciones hasta recibir las propuestas.

El llamado a SDP internacional se publicará en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 45 días calendario para que los proponentes presenten sus propuestas y la validez de las mismas se solicitará como mínimo por 120 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

El llamado a SDP nacional se publicará en al menos un diario de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 30 días calendario para que los proponentes presenten sus propuestas y la validez de las mismas se solicitará mínimo por 90 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

### ***Proceso de comparación de precios***

Las invitaciones de SDC se enviarán directamente a la lista corta de proveedores identificados, que será preferiblemente de 6 proveedores o más.

El período mínimo para presentar ofertas será de 15 días calendario. No obstante, para bienes o servicios de no consultoría no complejos, por ejemplo, material de oficina, servicios de fotocopiado, correo y otros similares se puede considerar un periodo menor que sea razonable por la naturaleza del bien o servicio y la disponibilidad de proveedores que asegure la competencia.

### ***Proceso de Evaluación de ofertas y propuestas***

La evaluación de las ofertas debe garantizar que: i) la competencia entre los licitantes/proponentes sea justa y que todos tengan las mismas oportunidades de obtener contratos; ii) la calidad de los bienes, obras o servicios propuestos sea aceptable; y iii) el Proyecto obtenga la mejor relación calidad-precio posible.

La evaluación de las ofertas o propuesta recibidas para un proceso de adquisición y contratación estará a cargo de un Comité de Evaluación, que estará conformado por 3 o 5 miembros y en el que el Oficial de Adquisiciones se desempeña como Facilitador o Responsable del Comité. Las funciones, alcances y detalles del proceso de evaluación se encuentran descritos en los módulos K1 a K10 del Manual de Adquisiciones del FIDA.

Se debe designar un Comité de Evaluación por cada proceso y este comité es responsable de evaluar las ofertas o propuestas recibidas después de su apertura y hasta la firma del informe de evaluación.



Las funciones del Comité de Evaluación implican la realización de: i) el examen preliminar; la evaluación técnica y comercial; la evaluación financiera; y la preparación y firma del informe de evaluación que debe incluir la recomendación de adjudicación. Los informes de evaluación deberán ser aprobados por la autoridad máxima del Proyecto.

Una vez conformado el Comité de Evaluación y antes del inicio de sus gestiones, todos los miembros del mismo deberán leer y firmar una declaración de imparcialidad y confidencialidad, disponible en el sitio de adquisiciones del FIDA.

### ***Administración de contratos.***

La administración eficaz del contrato resulta esencial para su correcta ejecución y para el cumplimiento de los objetivos buscados en la adquisición o contratación. Los procedimientos de administración de contratos buscan garantizar que: a) el proveedor, el consultor, la empresa de consultoría o el contratista cumpla lo establecido en el contrato respetando las condiciones estipuladas; b) el Proyecto cumpla sus deberes y obligaciones contractuales; y c) se adopten medidas correctivas o preventivas cuando surjan problemas o se prevea su aparición.

El Proyecto asume la responsabilidad general de gestionar el contrato, apoyado, según proceda, de las áreas técnicas y financiera. El Proyecto es responsable de supervisar el desempeño de los contratos y de garantizar que las actividades relacionadas con el mismo se finalicen a su debido tiempo y conforme a las normas procedimentales correspondientes.

La gestión administrativa del contrato como las formalidades de firma, custodia, pago y validez del mismo son responsabilidad del Área de Adquisiciones; la supervisión técnica, recepción y aprobación de productos corresponde a los componentes solicitantes.

Las funciones en la gestión de los contratos son las siguientes:

- i) Establecer la responsabilidad de la gestión de contratos.
- ii) Gestionar los problemas de puesta en marcha de los contratos.
- iii) Supervisar la ejecución de los contratos.
- iv) Tramitar las reclamaciones.
- v) Modificaciones contractuales.
- vi) Finalización del contrato.
- vii) Documentos o registros
- viii) Registro de contratos utilizando el sistema del CMT del FIDA y realizar las actualizaciones de forma oportuna.

De forma particular, la gestión de contratos implica:

- i) Velar porque se cuente con una programación de las fases o entregables, objeto del contrato, en tiempo y calidad, considerando la fecha de inicio;
- ii) Vigilar la ejecución del contrato para garantizar que se proporcionen los entregables o se finalicen los servicios u obras de acuerdo a lo previsto;
- iii) Velar por que se presenten oportunamente los informes;
- iv) Que se hagan las observaciones o se den las aprobaciones respectivas a los informes de forma oportuna;
- v) Examinar las facturas y los comprobantes de pago para la gestión de pagos;
- vi) Que las garantías establecidas se resguarden en lugar seguro;
- vii) Velar porque todos los informes y los entregables se conserven en lugar seguro y se distribuyan a los usuarios correspondientes.

Los detalles de la gestión y administración de los contratos están detallados en el Manual de Adquisiciones del FIDA, que el Proyecto deberá atender.

**Conformación de los archivos de los contratos.**

Parte importante del proceso de adquisiciones y contrataciones es la generación de un archivo por cada uno de los procesos ejecutados.

Se creará y mantendrá actualizado un expediente por cada proceso de adquisición o contratación que se lleve a cabo, de forma física y digital, que deberá contener, debidamente clasificados en el orden en que se generen, los documentos completos de cada proceso. El detalle de los documentos que debe contener cada expediente se incluye en el Anexo 2.

Los expedientes documentarios físicos estarán integrados en carpetas individuales por cada proceso. Deberán estar rotulados con la indicación clara del Proyecto y el número y título del proceso y el número de la carpeta, si corresponde. Una lista de verificación del contenido del expediente debe incluirse en la primera carpeta del mismo. Los archivos de la copia electrónica de los expedientes deben centrarse en una carpeta por cada proceso.

Los expedientes, tanto los documentarios como los digitales, deben ser oportunamente actualizados a medida se vayan generando los documentos o se den las transacciones y deberán estar permanentemente disponibles para atender requerimientos del FIDA, auditorías y otras revisiones que sean acordadas.

Deberán ser custodiados en el área de adquisiciones con las medidas de seguridad necesarias para su adecuada conservación y acceso limitado solamente al personal de adquisiciones.

**9.8 Documentación de revisión previa**

Los elementos de adquisiciones y umbrales sujetos a revisión previa y no objeción del FIDA se detallan en la PAL.

Cuando corresponda la revisión previa del FIDA, esta debe plantearse para cada proceso en el PAC. A requerimiento del FIDA, se podrá establecer en el PAC procesos de revisión previa por debajo de los umbrales establecidos en la PAL o solo en algunas etapas de estos, lo que se indicará en el PAC que corresponda.

Las solicitudes de examen previo del FIDA a los asuntos relacionados con adquisiciones las enviará el Proyecto a través del sistema OPEN. El FIDA emitirá las no objeciones y cualquier otra comunicación en este mismo sistema. Las solicitudes de no objeción deben firmadas por la persona titular de la Dirección Ejecutiva del Proyecto.

Cualquier modificación a un documento que haya recibido la revisión y no objeción previa del FIDA, será sometido al mismo proceso de revisión y no objeción.

La documentación a incluir en los trámites de revisión previa para no objeción relacionados con el área de adquisiciones, son los que se detallan a continuación:

**Plan de adquisiciones y contrataciones**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara de la versión del PAC al que se le solicita la NO.
- El POA aprobado (o para aprobación simultánea) del cual se derive el PAC que se presenta a revisión.

**Aviso General de Adquisiciones (AGA)**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara de la versión del PAC al que se relaciona el AGA.
- El AGA a publicar, en el formato vigente del FIDA.

### **LPI/LPN (bienes, obras, servicios distintos de los de consultoría)**

Por definición estos procesos se harán en un solo sobre. El uso de dos sobres será excepcional y se deberá indicar así en el PAC.

#### **Proceso de licitación**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente, y el objeto de la solicitud.
- El borrador de documento de licitación que incluirá, entre otros, las especificaciones técnicas, descripción de obras o términos de referencia, y los criterios de evaluación correspondientes.
- El aviso de adquisiciones específico a publicar
- La conformación del Comité de Evaluación

#### **Proceso de evaluación de ofertas**

- El informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la publicación del aviso o envío de las invitaciones hasta la evaluación financiera de las ofertas recibidas. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera.

#### **Proceso de adjudicación y firma de contrato**

- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación.
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

### **Comparación de precios (Shopping) (bienes, obras, servicios no de consultoría)**

Por definición estos procesos se harán en un solo sobre. El uso de dos sobres será excepcional y se deberá indicar así en el PAC.

#### **Proceso de cotización**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente, y el objeto de la solicitud.
- El borrador de documento de solicitud de cotización que incluirá, entre otros, las especificaciones técnicas, descripción de obras o términos de referencia, y los criterios de evaluación correspondientes.
- Las invitaciones a enviar
- La conformación del Comité de Evaluación

#### **Proceso de Evaluación de ofertas**

- El informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde el envío de las invitaciones hasta la evaluación financiera de las ofertas recibidas. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera.

#### **Proceso de adjudicación y firma de contrato**

- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación.

- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

### **9.8.1 Servicios de consultoría: QCBS, QBS, FBS, LCS**

#### **Procedimiento de expresión de interés de Lista Corta**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y el objeto de la solicitud.
- El documento de solicitud de expresiones de interés, incluyendo TdR para la consultoría.
- Informe de Lista Corta. El informe final de evaluación de las expresiones de interés que describa el proceso seguido, las incidencias del mismo, el detalle de los interesados que se presentaron y la lista corta conformada.

#### **Proceso de Propuestas**

- El borrador de documento de solicitud de propuestas que incluirá entre otros, los términos de referencia y los criterios de evaluación correspondientes.
- La conformación del Comité de Evaluación.

#### **Proceso de evaluación**

- El informe de evaluación técnica acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la publicación del aviso o envío de las invitaciones hasta la evaluación técnica de las propuestas recibidas.
- El informe de evaluación combinado acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la no objeción al informe de evaluación técnica hasta la evaluación financiera.

#### **Proceso de adjudicación y firma de contrato**

- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación combinado (o técnica si es en un solo sobre).
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

#### **Proceso Firma del Contrato**

- El contrato firmado por ambas partes. El Proyecto debe asegurar que el contrato se registró en la plataforma ICP-CMT tan pronto se suscribió.

### **9.8.2 Servicios de consultoría: CQS e ICS**

#### **Procedimiento de expresión de interés de Lista Corta**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y el objeto de la solicitud.
- El documento de solicitud de expresiones de interés, incluyendo TdR para la consultoría.
- Informe de Lista Corta. El informe final de evaluación de las expresiones de interés que describa el proceso seguido, las incidencias del mismo, el detalle de los interesados que se presentaron y la lista corta conformada.

#### **Proceso de Propuestas**

- El borrador de documento de solicitud de propuestas incluirá entre otros, los términos de referencia y los criterios de evaluación correspondientes.
- La conformación del Comité de Evaluación.

#### **Proceso de evaluación**

- El informe de evaluación técnica acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la publicación del aviso o envío de las invitaciones hasta la evaluación técnica de las propuestas recibidas.
- El informe de evaluación combinado acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la no objeción al informe de evaluación técnica hasta la evaluación financiera.

#### **Proceso de adjudicación y firma de contrato**

- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación combinado (o técnica si es en un solo sobre).
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

### **9.8.3 Contratación directa y selección de fuente única**

#### **Proceso de Licitación**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y el objeto de la solicitud.
- La justificación para la contratación directa o selección de fuente única.
- El documento de licitación
- La conformación del Comité de Evaluación

#### **Proceso de evaluación de ofertas**

- Informe de Evaluación Combinada acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario).

#### **Proceso adjudicación y firma de contrato**

- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación combinado (o técnica si es en un solo sobre).
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

### **9.8.4 Obra contratada por administración**

El Proyecto no utilizará este método de adquisición.

### **9.8.5 Adquisiciones a organismos de las Naciones Unidas**

El Proyecto no hará adquisiciones a organismos de las Naciones Unidas.

### **9.8.6 Otros requerimientos específicos para Revisión Previa**

#### **Convenios para planes con Organizaciones de Productores**

El apoyo a las Organizaciones de Productores (OP) que se benefician de los servicios del Proyecto se formaliza a través de PN, PFO u otros instrumentos similares, que son instrumentos para materializar las donaciones o subsidios que les brinda el Proyecto para ejecutar sus propios proyectos productivos.

Conforme a la estrategia y mecánica operativa del Proyecto, la selección de las OP que serán beneficiadas es por promoción, y no como resultado de procesos competitivos.

Dado que el sistema OPEN por definición prevé que esas donaciones serán solamente por procesos competitivos, cuando se requiera la revisión previa del FIDA para este tipo de operaciones los documentos a presentar serán los siguientes:

#### **Proceso de Propuestas**

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC.
- Copia del extracto del Reglamento de Inversiones en el que se indique el método para seleccionar las OP beneficiarias del proyecto.

#### **Proceso de evaluación**

- La planilla de los planes a los que se les solicita la no objeción, que debe contener entre otros, el nombre de la organización, su ubicación, la cadena de valor a la que se asocia, el monto parcial y total del plan y los aportes de cada financiador del mismo.
- Acta de reunión del comité de aprobación

#### **Proceso de adjudicación de la donación y firma**

- Nota de adjudicación de la donación
- Borrador del convenio de donación
- Convenio de donación firmado

#### **Memorandos de Acuerdo (MoA)**

El Proyecto no prevé la firma de MoA.

### **9.9 Otros asuntos relacionados con adquisiciones, coordinados con el FIDA**

Cualquier otro asunto de adquisiciones no previsto en este MOP, será coordinado previamente con el FIDA antes de su ejecución.

### **9.10 Asuntos críticos en materia de adquisiciones**

#### **9.10.1 Áreas de inconsistencia entre la legislación nacional y las directrices del FIDA para adquisiciones de proyectos**

##### **Comparación entre las adquisiciones nacionales y las del FIDA**

Las principales diferencias entre la normativa nacional de adquisiciones y la del FIDA están relacionadas a los siguientes puntos:

- El establecimiento de umbrales para los diferentes métodos de adquisición en la normativa nacional se hace basado en criterios presupuestarios; el FIDA los establece a partir de la evaluación de riesgos que se practica al Proyecto.
- Los documentos de licitación y contratos nacionales no evidencian la incorporación de disposiciones relacionadas con las salvaguardas ambientales y sociales, que se encuentran totalmente incorporadas a los documentos estandarizados de adquisición el FIDA.

- La legislación nacional precisa plazos para los procesos que no son compatibles con las buenas prácticas internacionales, que sí considera el FIDA.

### **Grado de aplicación de las normas nacionales de contratación pública en el marco del proyecto**

Solamente se aplicará la normativa nacional de adquisiciones en las compras que el Proyecto o las OP efectúen utilizando convenios a largo plazo, catálogos electrónicos nacionales y otros mecanismos nacionales similares.

## **9.11 Estimación de costos y cronograma**

Los costos de los procesos se estimarán durante la etapa de planificación de los mismos, ya sea en el marco de la formulación del PAC original o sus modificaciones.

El presupuesto que se establezca para cada proceso en el PAC es responsabilidad del área requirente, es decir, del componente que planifique la actividad en el POA y solicitará el proceso de adquisición y contratación. La estimación del presupuesto para cada actividad será apoyada por el área de adquisiciones del Proyecto, que podrá obtener precios de fuentes tales como: compras anteriores similares; precios publicados de posibles proveedores (no solicitados específicamente para el ejercicio de presupuestación); listas de precios nacionales disponibles o de internet.

El cronograma de cada proceso en el PAC se formulará de acuerdo a las etapas y plazos estándar considerados en las plantillas de planificación del PAC en el sistema OPEN. Las fechas, cifras y datos efectivos las registrará el Área de Adquisiciones del Proyecto en la misma herramienta, tan pronto se complete cada etapa.

## **9.12 Publicación de avisos**

Se publicarán avisos para los procesos competitivos públicos a nivel nacional o internacional, conforme a los siguientes umbrales (en US\$):

| <b>Método</b>                                                                   | <b>Publicación Nacional</b> | <b>Publicación internacional</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Licitaciones para bienes y servicios conexos                                    | < 200,000                   | ≥ 200,000                        |
| Licitaciones para contratación de obras y servicios conexos                     | < 1,000,000                 | ≥ 1,000,000                      |
| Solicitudes de propuestas para contratación de consultorías y servicios conexos | < 150,000                   | ≥ 150,000                        |

Los avisos nacionales serán publicados al menos una vez en un diario impreso de amplia circulación nacional, en el sitio web del Proyecto y de la SAG y en cualquier otro que se identifique.

Los avisos internacionales también serán publicados al menos una vez en un diario impreso de amplia circulación nacional, en el sitio web del Proyecto y de la SAG y en cualquier otro que se identifique, pero también con el apoyo del FIDA, en el UNDB y el sitio de adquisiciones del FIDA.

## **9.13 Adjudicación de Donaciones / Préstamos**

### **Selección de socios para Donaciones / Préstamos**

El Proyecto no prevé otorgar donaciones o préstamos a entidades diferentes a las organizaciones de productores (OP) u otras organizaciones de beneficiarios similares, como mancomunidades.

### **Selección de beneficiarios de Donaciones**

Las OP u organizaciones similares que recibirán donaciones del Proyecto, serán seleccionadas mediante los procedimientos establecidos en el Reglamento de Inversiones del Proyecto, que forma parte del MOP.

### **Financiación del microcrédito**

El Proyecto no prevé financiación de microcréditos como parte de los servicios que ofrece a las OP u organizaciones similares.

## **9.14 Principios y ética de adquisiciones<sup>31</sup>**

Las adquisiciones y contrataciones del Proyecto se regirán por los siguientes principios, establecidos en las Directrices de Adquisiciones del FIDA, que el personal dedicado a la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Proyecto y los participantes en los procesos está obligado a observar:

### **A. Ética.**

Los principios que rigen el comportamiento ético son la imparcialidad, la independencia y la integridad.

Ninguna persona ni entidad deberá o intentará utilizar su autoridad, posición o cargo en beneficio o interés propio, lo cual se definirá como solicitar, aceptar o beneficiarse en cualquier modo de algo que tenga valor material, sea cual sea su forma, ya sea en persona o de forma indirecta por conducto de familiares cercanos o asociados, en el marco de operaciones financiadas por el FIDA.

El prestatario/receptor debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones y no utilizarla en beneficio personal ni para beneficiar de forma injusta a ningún tercero, en particular a ningún licitante, proveedor o contratista.

### **B. Rendición de cuentas**

El prestatario/receptor debe rendir cuentas al FIDA sobre todos sus actos y decisiones relacionados con actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos. Deberá, entre otras obligaciones, asegurarse de que: i) los fondos se utilicen exclusivamente para la finalidad para la que se proporcionaron; ii) la adquisición o contratación se realice de conformidad con las directrices, y iii) se cumplan plenamente los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática<sup>32</sup>

### **C. Competencia**

---

<sup>31</sup> Versión ampliada de estos principios se encuentra disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39501080>

<sup>32</sup> Disponibles en <https://www.ifad.org/es/-/procedimientos-del-fida-para-la-evaluacion-social-ambiental-y-climatica>



Todas las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos deberán basarse en la competencia plena, justa y legítima entre los proveedores y contratistas que reúnan las condiciones.

El método más común para conseguir la competencia en la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios es por medio de un procedimiento competitivo de licitación, que debe realizarse aplicando un método acordado<sup>33</sup> en el que participen al menos tres proveedores o contratistas independientes<sup>34</sup>.

La relación con un único proveedor y la contratación directa no se ajustan a los requisitos de competencia exigidos por el FIDA y únicamente se tomarán en consideración en circunstancias excepcionales<sup>35</sup> en virtud de los planes de adquisición y contratación.

#### **D. Equidad**

Las adquisiciones o contrataciones financiadas en el ámbito de los proyectos estarán abiertas al mayor número razonable de licitantes que cumplan los principios y requisitos exigidos.

El prestatario/receptor debe asegurarse de que ofrece a todos los licitantes interesados: i) la gestión mediante un enfoque uniforme y la aplicación de los mismos reglamentos, requisitos y leyes; ii) unas condiciones que permitan la competencia real, y iii) un trato justo, imparcial y no sesgado, que permita poner en práctica los principios de imparcialidad e igualdad de oportunidades en todas las actividades de adquisición y contratación.

#### **E. Transparencia**

En todos los procesos de adquisición y contratación del FIDA se aplicará la máxima transparencia y claridad. Una falta de transparencia podrá percibirse como un intento de retener información, lo que puede, a su vez, afectar a la imparcialidad e integridad del procedimiento de adquisición y contratación.

La transparencia en las adquisiciones y contrataciones está relacionada con la divulgación de información de interés para las partes involucradas o interesadas en el proceso de contratación, o afectadas por el mismo, por ejemplo, de información sobre los aspectos siguientes, entre otros: i) las oportunidades de adquisición o contratación existentes; ii) el lugar en el que puede obtenerse la información pertinente; iii) los procedimientos que regirán la adquisición y contratación; iv) los mecanismos que se aplicarán en la adjudicación de contratos; v) la información sobre la adjudicación de contratos, y vi) los procedimientos de recurso (informes y protestas).

En todo momento, los prestatarios/receptores están obligados a llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación de forma abierta, predecible y conforme a la información proporcionada.

---

<sup>33</sup> El término “acordado” se refiere al uso de un método de adquisición y contratación reconocido aprobado en el plan de adquisición y contratación.

<sup>34</sup> En este contexto, “independiente” significa que los proveedores o contratistas deben: i) pertenecer cada uno de ellos a un propietario diferente; ii) no tener ninguna relación, conexión, asociación o vínculo entre sí que pueda considerarse que conculque el principio de competencia, y iii) no contar con accionistas ni directores comunes.

<sup>35</sup> Las condiciones que rigen la aplicación de la contratación directa o de un único proveedor se definen en el Manual de Adquisiciones del FIDA.

#### **F. Eficiencia, eficacia y economía**

El prestatario/receptor deberá demostrar eficiencia y economía en las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos para evitar demoras en la ejecución y hacer un uso óptimo de los recursos.

La adquisición y la contratación deben estar bien organizadas y efectuarse correctamente en lo que se refiere a la cantidad, la calidad y la puntualidad, y a un precio óptimo. Los procedimientos deben guardar proporción con la actividad de adquisición o contratación, de modo que el costo global del proceso se reduzca al mínimo y se adapte al presupuesto destinado a la actividad realizada.

#### **G. Uso óptimo de los recursos**

Todos los prestatarios/receptores deberían procurar hacer un uso óptimo de los recursos en todas las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos mediante: i) la aplicación de principios de adquisición y contratación sólidos y reconocidos internacionalmente; ii) la garantía de que los bienes, las obras o los servicios satisfacen los requisitos de la actividad; iii) la garantía de que los bienes, las obras o los servicios se adquieren o contratan en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta su ciclo de vida previsto, y iv) la garantía de que el proveedor de los bienes, obras o servicios está calificado, está legalmente facultado y es competente para formalizar y cumplir el contrato.

### **9.15 Lucha contra la corrupción y el acoso sexual**

#### **Lucha contra la corrupción**

En la gestión de sus adquisiciones Proyecto observará la política del FIDA de tolerancia cero ante actos fraudulentos, corruptos, colusorios o coercitivos, según se contempla en la Política del FIDA en Materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones<sup>36</sup> (Política Antifraude).

Lo establecido en esa política también aplica a vendedores, contratistas, proveedores y otras partes externas que ejecutan actividades de adquisición que se financian con recursos del FIDA o que este Fondo administra.

Conforme a la Política Antifraude, se considera:

- **Práctica corrupta:** el acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir indebidamente en la actuación de otra parte.
- **Práctica fraudulenta:** toda acción u omisión que, dolosamente o no, induzca o pretenda inducir a error a otra parte, incluso mediante tergiversación, a fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole o de eludir una obligación.
- **Práctica colusoria:** consiste en un acuerdo entre dos o más partes concebido para conseguir un propósito indebido como, por ejemplo, influir indebidamente en la actuación de otra parte.
- **Práctica coercitiva:** de manera directa o indirecta, perjudicar o dañar a una parte cualquiera o a sus bienes, o amenazar con perjudicarlos o dañarlos, para influir indebidamente en la actuación de esa u otra parte.
- **Práctica obstructiva:** i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente pruebas que puedan ser importantes para una investigación del Fondo, o formular declaraciones

---

<sup>36</sup> Disponible en <https://www.ifad.org/es/-/document/policy-on-preventing-fraud-and-corruption-in-its-activities-and-operations>

falsas ante los investigadores con el fin de obstaculizar efectivamente una investigación del Fondo; ii) amenazar, acosar o intimidar a cualquier parte para evitar que revele lo que sabe sobre cuestiones pertinentes para una investigación del Fondo o que continúe dicha investigación, o iii) llevar a cabo cualquier acto destinado a obstaculizar gravemente el ejercicio del Fondo de sus derechos contractuales de auditoría, inspección y acceso a la información.

Se aplicará los procedimientos del FIDA para investigar y verificar si han ocurrido este tipo de prácticas en el Proyecto. De constatarse, el FIDA aplicará las sanciones y medidas conexas establecidas en la Política Anticorrupción.

### **Lucha contra el acoso sexual**

En sus actividades de adquisición y contratación el Proyecto y las OP y otras entidades que ejecuten convenios, planes o cualquier instrumento similar, observará la aplicación de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta Frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (Política Antiacoso Sexual)<sup>37</sup>.

El FIDA no tiene tolerancia alguna con los actos de acoso sexual y/o explotación y abusos sexuales, que se definen así:

- **Explotación sexual:** todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona;
- **Abuso sexual:** toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.
- **Acoso sexual:** toda insinuación sexual inapropiada, solicitud de favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere injustificadamente con el trabajo, altera o se utiliza como condición de empleo o genera un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.

La aplicación de la Política Antiacoso Sexual se extiende a proveedores a vendedores, contratistas, proveedores y otras partes externas que ejecutan actividades de adquisición que se financian con recursos del FIDA o que este Fondo administra.

## **9.16 Mantenimiento de registros**

Todos los documentos y registros relacionados con los procesos de adquisición y contratación, incluyendo los registros electrónicos, se mantendrán en custodia durante al menos 10 años después de la finalización del proceso de adquisiciones y contrataciones o de la ejecución del contrato.

Los documentos deben ser mantenidos de forma física y electrónica, resguardados en lugar seguro y disponibles para revisión del FIDA u otra entidad designada.

## **9.17 Transacciones de Adquisiciones – configuración Institucional y RACI**

### **Responsabilidades de adquisición delegadas a entidades locales**

Conforme la estrategia y mecánica operativa del Proyecto, se delega las responsabilidades de adquisición a la OP y cualquier entidad similar que implemente PN, PFO o instrumento similar,

---

<sup>37</sup> Disponible en [https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA\\_s\\_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000](https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA_s_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000)

para la ejecución de sus propios proyectos productivos o de inversión, conforme se establece en el Reglamento de Inversiones del Proyecto y en los convenios o instrumento similar que se suscriba.

Las condiciones de estas adquisiciones, métodos de compra, umbrales y demás deben estar claramente establecidos en el Manual Operativo de las Organizaciones.

Todas las demás compras serán efectuadas por el Área de Adquisiciones del Proyecto.

### **Socios implementadores**

El Proyecto no prevé acuerdos o actividades de adquisición con socios implementadores.

### **Contabilización de las adquisiciones por parte de entidades y socios locales**

Las OP y otras organizaciones identificadas como beneficiarias de los servicios del Proyecto están obligadas a registrar contablemente las adquisiciones que hagan con los recursos que les sean asignados, conforme las directrices y procedimientos establecidos en el Manual Operativo de Organizaciones del Proyecto.

Todas las compras deben efectuarse a nombre de la OP. Los bienes, obras y estudios adquiridos o contratados serán propiedad de la organización y no podrán ser vendidos, traspasados, enajenados o hipotecados por el período que se indique en el Manual Operativo de las Organizaciones.

El registro de las compras deberá estar respaldado en la documentación original del proceso seguido para las mismas, que es propiedad de la organización y deberá ser custodiada por ella. Una copia de esa documentación se adjuntará a los informes de avance técnicos y financieros de los convenios, que se presenten al Proyecto.

### **Configuración institucional, roles y responsabilidades**

La SAG, como Organismo Ejecutor del Proyecto, a través de la UAP/SAG asume la plena responsabilidad general de la planificación y ejecución de las adquisiciones y la administración de los contratos del Proyecto y de la gestión completa de los procesos de adquisición y contratación. Dentro de la UAP/SAG se ubica el área de adquisiciones, a la que se integra el Oficial de Adquisiciones del Proyecto.

### **Roles y responsabilidades sobre la planificación de las adquisiciones**

El área de adquisiciones es la responsable por la formulación del PAC y de su actualización. En la preparación del POA que coordina la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación con la participación de los demás componentes y unidades de la Proyecto también debe participar el Oficial de adquisiciones, para identificar las actividades que requieren de un proceso de contratación y/o cambios necesarios a actividades ya aprobadas que surjan a raíz de modificaciones del POA. El área de adquisiciones tramitará las solicitudes de no objeción al PAC ante el FIDA, a través del sistema que OPEN.

### **Roles y responsabilidades por los procesos de adquisición y la gestión de los contratos.**

El área de adquisiciones es la responsable por la ejecución completa del proceso de adquisiciones y contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento de las mismas. Administra la preparación de los documentos de licitación, la publicación de avisos o envío de invitaciones, atiende consultas o aclaraciones de los licitantes y coordina las respuestas; recibe las ofertas, coordina la apertura de las mismas y el proceso de evaluación, solicita las aprobaciones internas al informe de evaluación y recomendación de adjudicación,

tramita las solicitudes de no objeción ante el FIDA que sean necesarias y registra y actualiza los procesos en OPEN y lo contratos en el ICP-CMT.

Los componentes técnicos o unidades requirentes son las responsables por iniciar el proceso de adquisición o contratación, mediante la presentación del requerimiento de compra correspondiente firmada por el coordinador del componente o unidad a la que pertenece el requirente; atienden las consultas de carácter técnico durante el proceso; participan, de ser delegados, en la evaluación de las ofertas; y son responsables de la gestión del contrato supervisando la ejecución del mismo, administrando la recepción y aprobación de productos y pagos, administrando las modificaciones que puedan ser necesarias, y gestionando la ejecución o liberación de garantías cuando se soliciten. Finalmente evalúan al proveedor y comunican los resultados. Las garantías de cualquier tipo serán custodiadas por el Área de Administración y Finanzas de la UAP/SAG.

La asignación de responsabilidades para cada uno de los principales procesos de adquisiciones, se incluyen en los anexos, siguiendo el modelo de matriz RACI.

### **Comités de Evaluación**

Para cada proceso de adquisición se conformará un comité para la apertura de ofertas y otro para la evaluación de las mismas.

Los miembros de cada comité serán designados expresamente por la persona a cargo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto y para los procesos de revisión previa el comité de evaluación requerirá la no objeción previa del FIDA.

El **comité de apertura de ofertas** estará conformado por al menos tres (3) miembros y podrá incluir miembros del comité de evaluación técnica y financiera pero su pertenencia a este comité no debe ser conocida por los licitantes.

La principal función del comité de apertura de ofertas es llevar a cabo y documentar este procedimiento de forma diligente y apropiada. El Módulo I6 del Manual de Adquisiciones del FIDA contiene a detalle las orientaciones, responsabilidades y demás procedimientos relacionados con esta función.

La conformación del **comité de evaluación técnica** dependerá del valor y la complejidad de la adquisición o contratación, pero en todos los casos será de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. Las personas que participen en la autorización, el consentimiento o la aprobación de las evaluaciones o los informes de evaluación, no podrán formar parte del comité de evaluación técnica. Las personas que participan en la preparación de los términos de referencia, especificaciones técnicas o cantidades y descripción de obras tampoco pueden ser miembros del comité de evaluación técnica, sin embargo, estos sí pueden proporcionar aclaraciones técnicas cuando el comité de evaluación así lo requiera.

El Facilitador del Comité de Evaluación será el Oficial de Adquisiciones a cargo del proceso. En la designación del comité de evaluación se nombrará al Presidente del comité, que no será el mismo Facilitador pero podrá asumir su papel en ausencia de este. El rol del Facilitador es asistir al comité de evaluación durante el proceso de análisis de las ofertas y responder preguntas sobre el procedimiento. Asimismo, el Facilitador deberá asegurarse que todos los miembros del comité de evaluación comprendan sus funciones, los documentos de licitación, los procedimientos de calificación y de selección y principalmente que declaren cualquier conflicto de interés. Situaciones de Conflicto de Interés declarados o no declarados deberán ser analizados junto con la Dirección Ejecutiva del Proyecto. El Facilitador deberá obtener la

declaración de confidencialidad e imparcialidad firmada de los miembros del comité de evaluación.

La principal función del comité de evaluación de ofertas es llevar a cabo y documentar este procedimiento de forma diligente y apropiada, desde recibidas las ofertas abiertas hasta la emisión del informe de evaluación y recomendación de adjudicación. El módulo K1: Normas generales de evaluación y comités de evaluación técnica del Manual de Adquisiciones del FIDA, contiene a detalle las orientaciones, responsabilidades funciones y demás procedimientos relacionados con este comité.

### **Selección del personal de la UGP financiada por el FIDA**

El personal del Proyecto será seleccionado y contratado conforme a los procedimientos descritos en el Reglamento de Recursos Humanos de este MOP.

El personal de la Unidad de Adquisiciones estará sujeto a las disposiciones de esa sección, sin embargo, su contratación deberá tener la revisión previa y no objeción del FIDA. De igual manera, su sustitución deberá tener la no objeción del FIDA y deberá basarse en una evaluación objetiva de su desempeño.

### **Puestos y responsabilidades del personal de adquisiciones**

La descripción de puestos y responsabilidades del personal de adquisiciones se incluyen en él como anexo del Reglamento de Recursos Humanos de este MOP.

## **Anexos**

### **Anexo 1. Bases para la Estrategia Ambiental y climática del Proyecto**

#### **Objetivos, líneas de acción y actividades para implementar la estrategia ambiental y climática del proyecto**

##### **Objetivo 1. Mitigar los impactos ambientales de las inversiones en negocios rurales**

##### **Línea de acción 1. Integrar medidas de mitigación en los planes de negocios**

Actividad 1.1 Desarrollar una metodología para identificar los posibles riesgos ambientales y determinar las medidas de mitigación que se requieran en la fase de formulación de los planes de negocios. Las medidas deberán asignar el presupuesto correspondiente para que puedan ser implementadas.

Actividad 1.2 Para los planes de negocio que contemple procesamiento o transformación de los productos agropecuarios, asegurar que incorporen acciones, equipamiento e infraestructura para el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos sólidos/líquidos que se generen.

Actividad 1.3 Incorporar un capítulo dentro de la estructura del plan de negocio denominado "Plan de mitigación de impactos ambientales", desarrollando la estructura, criterios y requerimientos técnicos para su elaboración.

Actividad 1.4 Realizar acciones de gestión para que los planes de negocios aprobados obtengan la licencia ambiental emitida por la autoridad competente.

Actividad 1.5 Desarrollar una metodología de seguimiento y evaluación para determinar los efectos en la implementación de las medidas de mitigación ambientales contenidas en los planes de negocios.

##### **Objetivo 2. Integrar medidas de adaptación al cambio climático en los planes de negocios**

##### **Línea de acción 1. Integrar medidas de adaptación al cambio climático (RRD y resiliencia) en los planes de negocios**

Actividad 1.1. Desarrollar una metodología para identificar las amenazas y riesgos climáticos, para determinar las medidas de adaptación al cambio climático (clasificando en RRD y para incrementar la capacidad de resiliencia) que se requieran en la fase de formulación de los planes de negocios.

Actividad 1.2. Incorporar un capítulo dentro de la estructura del plan de negocio denominado "Plan de mitigación de impactos climáticos", desarrollando la estructura, criterios y requerimientos técnicos para su elaboración.

Actividad 1.3. Desarrollar una metodología de seguimiento y evaluación para determinar los efectos en la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático contenidas en los planes de negocios.

### **Objetivo 3. Invertir en infraestructura gris para la reducción del riesgo de desastres**

#### **Línea de acción 1. Elaborar estudios para determinar la capacidad hidrológica y el estado de la infraestructura hídrica e hidráulica en subcuencas priorizadas**

Actividad 1.1. Elaborar diagnósticos biofísicos, de infraestructura gris y de la infraestructura verde por cada uno de los municipios de atención del proyecto (21 municipios). Se contratarán servicios de consultoría para elaborar dichos diagnósticos, debiendo programarse en el año 1 de ejecución del proyecto.

Actividad 1.2 Elaborar 21 estudios hidrológicos para determinación de forma predictiva, del comportamiento del agua en las subcuencas del proyecto. Dicho estudio incorporará además, el diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas. Se contratarán servicios de consultoría para elaborar dichos diagnósticos, debiendo programarse en el año 1 de ejecución del proyecto.

Actividad 1.3 Elaborar 4 estudios a nivel de departamentos a ser priorizados por el proyecto, para realizar un diagnóstico de la infraestructura del agua para enfrentar problemas ocasionados por la sequía. Se contratarán servicios de consultoría para elaborar dichos diagnósticos, debiendo programarse en el año 1 de ejecución del proyecto.

#### **Línea de acción 2. Construcción de sistemas integrales de agua segura multipropósito: regulación de crecidas y provisión de agua para la agricultura en pequeña escala**

Actividad 2.1 Construcción de 5 Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS) para regular las crecidas de arroyos y quebradas que reduzca los riesgos de inundaciones y que, a su vez, sean fuentes de almacenamiento y provisión de agua para sistemas de riego en pequeña escala. La metodología y casos de éxito del SIAS se encuentra dentro de la SAG. El proyecto establecerá los criterios para seleccionar y focalizar la construcción de los 5 sistemas considerando las áreas de mayor riesgo por inundación así como a los estudios indicados en la estrategia 1 del presente objetivo. Se contratarán los servicios de consultorías dirigidos a empresas para la construcción de los sistemas: el proyecto realizará la comunicación y coordinación interna para que el área de la SAG apoye técnicamente en la formulación de los Términos de Referencia (TdR), brinde acompañamiento en el seguimiento y supervisión en la ejecución de las obras así como en la recepción de las obras concluidas y a entera satisfacción del proyecto.

Actividad 2.2 En complemento a la construcción de los 5 SIAS, el proyecto priorizará 3 zonas de influencia de los sistemas para: (i) establecer obras de protección de caminos rurales; (ii) construcción de pequeños puentes; y (iii) estabilización de laderas en los perímetros de los caminos o en zonas de peligro de deslizamientos próximos a estos, con la finalidad de asegurar que estén comunicadas las familias antes, durante y después de la ocurrencia de un evento climático, como parte del mecanismo de respuesta ante emergencias de desastres, y que a la vez, permita la movilidad de los productos cosechados. Se contratarán los servicios de consultorías dirigidos a empresas para la construcción de los 3 tipos de obras requeridos: el proyecto realizará la comunicación y coordinación interna para que el área de la SAG apoye técnicamente en la formulación de los TdR, brinde acompañamiento en el seguimiento y supervisión en la ejecución de las obras así como en la recepción de las obras concluidas y a entera satisfacción del proyecto.



#### **Objetivo 4. Invertir en la restauración de los recursos naturales y construcción de infraestructura verde a nivel de microcuencas**

##### **Línea de acción 1. Implementación de planes de manejo de microcuencas declaradas por el ICF**

Actividad 1.1 Dentro del área del proyecto, existen 3 planes de manejo de microcuencas (PMC) elaborados, aprobados, registrados y con declaratoria del Instituto de Conservación Forestal (ICF). El proyecto financiará la ejecución de dichos planes, para lo cual establecerá coordinación con las entidades responsables en la implementación de los planes; y se definirán los criterios de selección de las actividades a ser financiadas (siendo aquellas que cumplan con los requerimientos del diseño del proyecto y los indicadores del marco lógico).

Actividad 1.2 El proyecto focalizará tres microcuencas o subcuencas en áreas de mayor exposición a las amenazas climáticas, mayor riesgo a desastres de origen climático y/o mayor degradación de los recursos. En colaboración con el IFC, elaborarán e implementarán tres PMC (cuenta con una metodología para este fin), el cual incorporarán como innovación a estos instrumentos, el desarrollo metodológico para la construcción de infraestructura verde y obras/infraestructura para la reducción de riesgos de desastres, ambos con el enfoque de adaptación al cambio climático.

#### **Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las juntas administradoras de agua, organizaciones de productores y municipalidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos e infraestructura verde**

##### **Línea de acción 1. Desarrollar metodología, contenidos e impartición de los talleres de capacitación para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable e infraestructura verde**

Actividad 1.1 Desarrollar metodología y contenidos para realizar para fortalecer las capacidades teórico-práctico de las personas que administran/gestionan los recursos hídricos a nivel local (entidades públicas, privadas o de la sociedad civil como pueden ser juntas administradoras de agua, juntas de regantes, organizaciones de productores, alcaldías, entre otros) así como aquellas familias rurales e indígenas que se beneficiarán directa e indirectamente en el establecimiento o rehabilitación de la infraestructura hídrica e hidráulica (infraestructura gris y verde) para mejorar la disponibilidad y acceso del agua para consumo humano o para la producción agropecuaria.

El fortalecimiento de capacidades se enfocarán en tres ejes clave: (a) la recaudación y administración de los recursos financieros derivados de la provisión del agua; (b) mantenimiento de la infraestructura física hídrica e hidráulica comunitaria o municipal; (c) el establecimiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura verde; (d) actividades de saneamiento público de las fuentes de agua y del entorno familiar -gestión de residuos y desechos generados en el hogar- y (e) rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física para reducir los riesgos de desastres vinculados a inundaciones y accesibilidad en caminos rurales.

Se contratará los servicios de consultoría correspondientes para generar la metodología y contenidos de la capacitación.

Actividad 1.2 Planificación y ejecución de los eventos de capacitación teórico-práctico referido en la Línea de Acción 1.1. Personal del proyecto pueden impartir dichas capacitaciones de

acuerdo con la planificación que establezcan o bien, pueden optar por contratar los servicios de consultorías para realizar los eventos de capacitación requeridos.

## **Objetivo 6. Fortalecer las capacidades comunitarias de la población rural en la reducción de riesgos de desastres y cambio climático**

### **Línea de acción 1. Fortalecer los conocimientos y habilidades de las familias rurales e indígenas en cambio climático y la reducción de riesgos de desastres**

Actividad 1.1 Desarrollar metodología y contenidos para realizar diferentes modalidades de capacitación teórico-práctica para la sensibilización y homogenizar los conocimientos en: (1) medio ambiente; (2) cambio climático; (3) reducción de riesgos de desastres y (4) agrometeorología ya sea a través de pláticas, talleres, cursos, diplomados, en otros, dirigido a tres tipos de grupos objetivos: (i) integrantes de las familias rurales e indígenas a ser beneficiadas en la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo; (iii) integrantes de las familias rurales e indígenas a ser beneficiadas con la infraestructura gris; (iv) integrantes de las familias rurales e indígenas a ser beneficiadas con la infraestructura para la reducción de riesgos de desastres; e (v) integrantes de las familias rurales e indígenas a ser beneficiadas con los planes de manejo de microcuencas e infraestructura verde.

En función a estos grupos objetivos, la UGP realizará una diferenciación y desarrollo del tipo de material, contenido, alcance y mecanismo de capacitación en tres grandes grupos: (a) sociedad en general (familias rurales e indígenas); (b) emprendimientos y planes de negocio; y (c) manejo de microcuencas, infraestructura gris y reducción de riesgos de desastres. Se contratarán los servicios de consultorías para desarrollar el material, contenidos y metodología requerida: el proyecto realizará la comunicación y coordinación interna con la Unidad de Agroambiente Cambio Climático y Gestión del Riesgo (UACC&GR) de la SAG para que apoye técnicamente en la formulación de los TdR y revisión de los productos a ser generados.

Actividad 1.2 Planificación y ejecución de los eventos de capacitación teórico-práctico en las 4 temáticas definidas en la Línea de Acción 1. Personal del proyecto pueden impartir dichas capacitaciones de acuerdo con la planificación que establezcan o bien, pueden optar por contratar los servicios de consultorías para realizar los eventos de capacitación requeridos para cada uno de los tres grandes grupos objetivos.

### **Línea de acción 2. Acciones para la reducción de riesgos de desastres, preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos**

Actividad 2.1 Realizar eventos de capacitación dirigidos a: (ii) personas jóvenes a ser beneficiados por los emprendimientos -microempresas rurales-; y los (iii) socios y trabajadores a ser beneficiados de los planes de negocios, para que cuenten con los conocimientos de prevención y preparación ante los peligros ocasionados por amenazas meteorológicas; mejorar la capacidad de atención de respuesta ante los impactos ocasionados por dichos fenómenos; y determinar las medidas de recuperación ante los desastres naturales de origen climático. Se contratarán servicios de consultorías para realizar los eventos de capacitación requeridos.

Actividad 2.2 Realizar eventos de capacitación dirigidos a los miembros de las familias rurales e indígenas y a los socios de las cooperativas de productores relativo al acceso, interpretación

y uso de la información generada y difundida por los dos tipos de SAT<sup>[1]</sup> aplicada a los procesos de producción y transformación en los sistemas agroalimentarios. Dicha capacitación está dirigido a complementar la ejecución de las actividades contempladas en los instrumentos operativos de los componentes 1 y 2, según corresponda.

Actividad 2.3 Dotar de pequeños equipos portátiles para el monitoreo meteorológico a las cooperativas u organizaciones de productores articulados a los planes de negocio. El proyecto establecerá los criterios para seleccionar estas organizaciones y coordinará con la CENAOS para su registro y lineamientos mínimos para reportar información climática. El equipo es para reforzar los conocimientos adquiridos en los diferentes talleres de capacitación e incentivar su uso en la toma de decisiones para reducir los daños y pérdidas ocasionados por amenazas climáticas en sus unidades de producción. Se licitará el proceso de adquisiciones para la compra de estos equipos de monitoreo y el proyecto establecerá comunicación y coordinación con la CENAOS para las especificaciones técnicas del tipo de equipo a ser adquirido.

Actividad 2.4 Desarrollar una metodología, instrumentos y herramientas para identificar y determina la exposición, sensibilidad, capacidad adaptativa, vulnerabilidad y riesgo, así como definir las medidas correspondientes a dos sectores: recursos naturales y unidades de producción agropecuaria. Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

Actividad 2.5 Desarrollar una metodología, instrumentos y herramientas para cuantificar las emisiones de GEI provenientes de los sectores de los recursos naturales y unidades de producción agropecuaria; y la remoción, secuestro o almacenamiento de las emisiones de GEI derivado de la implementación de las acciones, medidas, prácticas o tecnologías implementadas en los planes de negocios como en el plan de manejo de microcuencas. Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

## **Objetivo 7. Fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional y local en cambio climático**

### **Línea de acción 1. Diagnóstico de los vacíos y necesidades institucionales y fortalecimiento de los sistemas de monitoreo meteorológico, emergencias a desastres y de alerta temprana**

Actividad 1.1 Elaborar un diagnóstico de vacíos y necesidades institucionales del gobierno central (SAG, ICF, COPECO), de las mancomunidades existentes en el área del proyecto y las municipalidades en términos de: (i) metodologías, (ii) instrumentos y equipos de medición; (iii) equipos computacionales e informáticos; (iv) conocimientos y habilidades del personal técnico; y (v) sistemas de comunicación y difusión, que permita en su conjunto, realizar: (a) monitoreo meteorológico; (b) mecanismos de prevención, emergencia y respuesta ante desastres; y (c) sistemas de alerta temprana aplicada a nivel local. Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

Actividad 1.2 En función al diagnóstico de vacíos y necesidades institucionales, el proyecto en coordinación con la SAG, definirán y priorizarán algunas de las 4 líneas de inversión definidas en la Línea de Acción 1.1 para ser financiadas a las instituciones del gobierno central (SAG, ICF, COPECO), mancomunidades y municipalidades. La ejecución de las acciones se puede

hacer mediante algunos de los siguientes mecanismos: (i) en relación a los procesos de adquisiciones de equipos y bienes estará a cargo del proyecto a través de la UAP/SAG, definiendo el mecanismo de transferencia a las instituciones del gobierno central, mancomunidades y municipalidades; (ii) transferencia de recursos para que sea administrado y ejecutado por las instituciones públicas de cualquier nivel de gobierno mediante memorándum de cooperación; y/o (iii) contratación de servicios de consultoría nacional o internacional para proveer los servicios requeridos en esta Línea de Acción. La UGP definirá el uso de uno o varios de los mecanismos indicados anteriormente.

## **Línea de acción 2. Equipamiento de sistemas de monitoreo meteorológico**

Actividad 1.1 Dotar equipos portátiles para el monitoreo meteorológico en las alcaldías, articulados a los planes de negocio. El proyecto establecerá los criterios para seleccionar las municipalidades y coordinará con la CENAOS para su registro y lineamientos mínimos para la ubicación del equipo, manejo y reporte de información climática. El equipo es para reforzar las capacitaciones a los productores, proveer información complementaria al sistema de monitoreo de CENAOS y para reforzar los sistemas de alerta temprana municipales. Se licitará el proceso de adquisiciones para la compra de estos equipos de monitoreo y el proyecto establecerá comunicación y coordinación con la CENAOS para las especificaciones técnicas del tipo de equipo a ser adquirido.

Actividad 2.2 Realizar eventos de capacitación dirigidos a los miembros de las familias rurales e indígenas y a los socios de las cooperativas de productores relativo al acceso, interpretación y uso de la información generada y difundida por los dos tipos de SAT<sup>[2]</sup> aplicada a los procesos de producción y transformación en los sistemas agroalimentarios. Dicha capacitación está dirigido a complementar la ejecución de las actividades contempladas en los instrumentos operativos de los componentes 1 y 2, según corresponda.

Actividad 2.3 Dotar de pequeños equipos portátiles para el monitoreo meteorológico a las cooperativas u organizaciones de productores articulados a los planes de negocio. El proyecto establecerá los criterios para seleccionar estas organizaciones y coordinará con la CENAOS para su registro y lineamientos mínimos para reportar información climática. El equipo es para reforzar los conocimientos adquiridos en los diferentes talleres de capacitación e incentivar su uso en la toma de decisiones para reducir los daños y pérdidas ocasionados por amenazas climáticas en sus unidades de producción. Se licitará el proceso de adquisiciones para la compra de estos equipos de monitoreo.

## **Línea de acción 3. Desarrollo e implementación de una guía para el diagnóstico y análisis de información de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios**

Actividad 3.1 Reforzar el vínculo entre sistemas alimentarios y los efectos del cambio climático y la variabilidad climática (incluyendo los fenómenos climáticos extremos). Para este fin, el proyecto desarrollará una metodología, instrumentos y herramientas para evaluar cómo el clima afecta a las familias rurales e indígenas y sus unidades o medios de producción de alimentos de acuerdo con los cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad. Esta guía será fundamental para apoyar la integración de medidas de adaptación al cambio climático en las actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional considerada en los dos componentes del proyecto.

Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UTSAN y UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

## **Objetivo 8. Fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional y local para la restauración de paisajes rurales**

### **Línea de acción 1. Diagnóstico de los vacíos y necesidades institucionales para el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo forestal en paisajes rurales**

Actividad 1.1 Elaborar un diagnóstico de vacíos y necesidades institucionales del gobierno central (ICF), de las mancomunidades existentes en el área del proyecto y las municipalidades en términos de: (i) metodologías, (ii) instrumentos y equipos de medición; (iii) equipos computacionales e informáticos; (iv) conocimientos y habilidades del personal técnico; y (v) sistemas de comunicación y difusión, que permita en su conjunto, realizar el monitoreo en deforestación, incendios forestales, obras de restauración, plagas y enfermedades forestales aplicada a nivel local. Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con el ICF para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

Actividad 1.2 En función al diagnóstico de vacíos y necesidades institucionales, el proyecto en coordinación con el ICF, definirán y priorizarán algunas de las 4 líneas de inversión definidas en la Línea de Acción 1.1 para ser financiadas a las instituciones del gobierno central (SAG, ICF), mancomunidades y municipalidades. La ejecución de las acciones se puede hacer mediante algunos de los siguientes mecanismos: (i) en relación a los procesos de adquisiciones de equipos y bienes estará a cargo del proyecto a través de la UAP/SAG, definiendo el mecanismo de transferencia a las instituciones del gobierno central, mancomunidades y municipalidades; (ii) transferencia de recursos para que sea administrado y ejecutado por el ICF o mediante memorándum de cooperación; y/o (iii) contratación de servicios de consultoría nacional o internacional para proveer los servicios requeridos en esta Línea de Acción. La UGP definirá el uso de uno o varios de los mecanismos indicados anteriormente.

## **Objetivo 9. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo de las acciones climáticas implementadas por las instituciones públicas del Estado**

### **Línea de acción 1. Desarrollar un sistema de monitoreo para el cumplimiento de las metas en adaptación al cambio climático**

Actividad 1.1 Desarrollar una metodología, procesos, instrumentos y herramientas informáticas para realizar el monitoreo de las actividades de adaptación al cambio climático implementadas a través de proyectos de cooperación externa y de los programas nacionales que ejecuta la SAG. Estas medidas son para reportar el cumplimiento de las acciones y metas del sector agropecuario establecidas en la Contribución Nacional Determinada (CND) de Honduras correspondientes al componente de adaptación al cambio climático. También se requiere acciones de capacitación a la SAG para la operación y mantenimiento del sistema. El sistema de monitoreo estará alojado en el sistema informático o de la plataforma institucional que defina la SAG.

Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

## **Línea de acción 2. Desarrollar un sistema para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero focalizado en los planes de negocios del sector agropecuario**

Actividad 2.1 Desarrollar una metodología, procesos, instrumentos y herramientas informáticas para cuantificar las emisiones de GEI evitadas, así como las remociones de GEI vinculadas específicamente en los planes de negocios del sector agropecuario. Esta acción permitirá establecer las bases para cuantificar y reportar el cumplimiento de las acciones y metas del sector agropecuario establecidas en la Contribución Nacional Determinada (CND) de Honduras correspondientes al componente mitigación. También se requiere acciones de capacitación a la SAG para la operación y mantenimiento del sistema. El sistema de monitoreo estará alojado en el sistema informático o de la plataforma institucional que defina la SAG.

Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

## **Objetivo 10. Formación especializada en agrometeorología**

### **Línea de acción 1. Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico de las instituciones y organizaciones para el acceso, uso e interpretación de la información agroclimática**

Actividad 1.1 En coordinación con la UACC&GR de la SAG, planificarán y realizarán diplomados especializados para el acceso, manejo, análisis, interpretación y uso de la información agroclimática enfocados en: (i) procesos de prevención de riesgos de desastres a nivel comunitario (vinculado a sistemas de alerta temprana); y (ii) para diseñar medidas preventivas, preparación y modificación de procesos aplicado a la producción agropecuaria para disminuir daños y pérdidas. La UACC&GR cuenta con la metodología y experiencia en la realización de estos eventos.

Estos eventos son focalizados y dirigidos a personal técnico de las instituciones públicas del estado, universidades, centros de investigación, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, mancomunidades, alcaldías, empresas agropecuarias y del sistema bancario (relacionado a los seguros agrícolas), que cumpla un perfil académico a nivel medio superior, licenciatura o posgrado, dada la naturaleza especializada del tema. El proyecto en coordinación con la UACC&GR de la SAG, definirán los criterios para seleccionar y convocar al personal que participará en las capacitaciones, debiendo asegurar por lo menos, que los candidatos demuestren que están vinculados a cualquier actor o parte interesada que resida dentro del área del proyecto o a los grupos objetivo del proyecto.

## **Objetivo 11. Formación especializada en metodologías de adaptación al cambio climático enfocado a planes de negocios**

### **Línea de acción 1. Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico de las instituciones y organizaciones en metodologías de adaptación al cambio climático enfocado a planes de negocios**

Actividad 1.1 CIAT cuenta con una metodología para realizar el diagnóstico climático y la definición de medidas de adaptación al cambio climático aplicada a planes de negocio. En

coordinación con la UACC&GR de la SAG, planificarán y realizarán talleres de capacitación en modalidad teórico-práctico.

Estos eventos son focalizados y dirigidos a personal técnico de las instituciones públicas del estado, universidades, centros de investigación, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, mancomunidades, alcaldías, empresas agropecuarias, organizaciones de productores y prestadores de servicios técnicos que cumpla un perfil académico a nivel medio superior, licenciatura o posgrado.

El proyecto en coordinación con la UACC&GR de la SAG, definirán los criterios para seleccionar y convocar al personal que participará en las capacitaciones, debiendo asegurar por lo menos, que los candidatos demuestren que están vinculados a cualquier actor o parte interesada que resida dentro del área del proyecto o a los grupos objetivo del proyecto.

Actividad 1.2 Implementar los talleres de capacitación bajo cualquiera de las siguientes opciones: (i) que el personal del proyecto realice las capacitaciones; (ii) realizar las gestiones para que personal de la UACC&GR de la SAG capacite; o (iii) contratar los servicios de consultoría requerido, para lo cual se elaborarán los TdR correspondiente.

#### **Objetivo 11. Formación especializada para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario**

##### **Línea de acción 1. Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico de las instituciones y organizaciones en metodologías para cuantificar las emisiones de GEI enfocado a planes de negocios**

Actividad 1.1 Con base en la metodología, procesos, instrumentos y herramientas informáticas para cuantificar las emisiones de GEI señaladas en la estrategia 2 del objetivo 9, se capacitará en su uso a personal técnico de las instituciones públicas del estado, universidades, centros de investigación, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, mancomunidades, alcaldías, empresas agropecuarias, organizaciones de productores y prestadores de servicios técnicos que cumpla un perfil académico a nivel medio superior, licenciatura o posgrado

El proyecto en coordinación con la UACC&GR de la SAG, definirán los criterios para seleccionar y convocar al personal que participará en las capacitaciones, debiendo asegurar por lo menos, que los candidatos demuestren que están vinculados a cualquier actor o parte interesada que resida dentro del área del proyecto o a los grupos objetivo del proyecto.

Actividad 1.2 Implementar los talleres de capacitación bajo cualquiera de las siguientes opciones: (i) que el personal del proyecto realice las capacitaciones; (ii) realizar las gestiones para que personal de la UACC&GR de la SAG capacite; o (iii) contratar los servicios de consultoría requerido, para lo cual se elaborará el TdR correspondiente.

#### **Objetivo 12. Desarrollo del sistema de alerta temprana para sequía enfocados cultivos priorizados en la zona del proyecto**

##### **Línea de acción 1. Elaborar la metodología y plataforma informática de sistema de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto**

Actividad 1.1 Realizar un diagnóstico de las capacidades institucionales de la SAG y CENAOS para determinar los vacíos y fortalezas para el desarrollo, instalación y operación del sistema de alerta temprana (SAT) para sequía focalizado y calibrado para cultivos agrícolas a ser priorizados por el proyecto. En coordinación de la SAG, el proyecto definirá el espacio, mecanismos y arreglos de implementación que se requieran para operar el SAT. Para esta actividad, la UGP establecerá comunicación y coordinación con la UACC&GR de la SAG para la toma de decisiones.

Actividad 1.2 El proyecto establecerá coordinación y comunicación con la UACC&GR de la SAG y con CENAOS para definir las especificaciones técnicas para desarrollar un sistema de alerta temprana para sequía en cultivos priorizados, que permita a las familias rurales e indígenas, personas que practican la agricultura familiar y pequeños productores agrícolas, realizar acciones preventivas, de preparación, respuesta y recuperación ante eventos de sequía.

Se contratará los servicios de consultoría y se coordinará con la UACC&GR de la SAG y CENAOS para elaborar los TdR correspondientes, así como en el seguimiento y revisión de los productos entregables.

### **Objetivo 13. Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional como mesas regionales y mancomunidades**

#### **Línea de acción 1. Establecimiento y funcionamiento de la Mesa Agroclimática Participativa Regional**

Actividad 1.1 Con base en la metodología disponible en la SAG a través de la UACC&GR, se establecerá por lo menos una Mesa Agroclimática Participativa Regional (MAP), como plataforma para generar espacios participativos de planificación y coordinación entre los diferentes actores del sector agro alimentario, con la finalidad de generar información y recomendaciones para la toma de decisiones para: (i) incrementar la productividad, competitividad e inocuidad de los alimentos de forma sostenible para los productores; y (ii) restaurar los ecosistemas forestales degradados: en ambos casos a través del acceso oportuno a la información agroclimática, ambiental (puntos críticos de deforestación, calor e incidencia de plagas/enfermedades forestales) y de seguridad alimentaria y nutricional.

Actividad 1.2 El proyecto coordinará con la UACC&GR de la SAG, UTSAN e ICF para la creación y puesta en marcha de la MAP, para lo cual se establecerá memorándum de entendimiento entre instituciones y el financiamiento y procesos de compras y adquisiciones para su funcionamiento están a cargo del proyecto.

### **Objetivo 14. Gestión del conocimiento en cambio climático (reducción del riesgo de desastres y resiliencia)**

#### **Línea de acción 1. Publicación física y digital de materiales de adaptación al cambio climático, reducción de riesgos de desastres y resiliencia**

Actividad 1.1 Con base a los productos y aprendizajes que se generen de las diferentes actividades que se realizarán en el proyecto con relación a la reducción de riesgos de desastres y resiliencia (planteados en los diferentes objetivos de la presente estrategia), el proyecto seleccionará, documentará y sistematizará la información relevante para ser publicada y divulgada de forma física o digital en las diferentes plataformas, usando las tecnologías de la información.



Se contratará los servicios de consultoría correspondientes para que se elaboren los servicios y productos requeridos para este fin.

Actividad 1.2 Elaborar el estudio para medir la resiliencia climática de acuerdo a la metodología desarrollada por el FIDA conocida como "RMDT" en tres tiempos del proyecto: fase de arranque, revisión de medio término y terminación del proyecto. Se contratará los servicios de consultoría correspondientes para que realice las mediciones correspondientes.

## Anexo 2. Modelo de matriz para la planificación estratégica ambiental y climática del proyecto INNOVASAN

| Objetivo<br>Línea de acción<br>Actividad                                                                                                     | Subcomponent<br>e | Compo<br>nente | Unidad<br>de medida | Cantid<br>ad<br>(Meta<br>) | Mont<br>o en<br>dólar<br>es | Categor<br>ía de<br>gasto                                    | Año 1 ... repetir este bloque de columnas hasta<br>el Año 8 |             |             |             |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                                                                                                                                              |                   |                |                     |                            |                             |                                                              | Ene-<br>Feb                                                 | Mar-<br>Abr | May-<br>Jun | Jul-<br>Ago | Sep-<br>Oct | Nov-<br>Dec |
| Objetivo 1. Mitigar los impactos ambientales de las inversiones en negocios rurales                                                          |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Línea de acción 1. Integrar medidas de mitigación en los planes de negocios                                                                  |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Actividad 1.1<br>Desarrollar una metodología para identificar los posibles riesgos ambientales                                               | Subcomponente 1.2 | Compo nente 1  | Metodologí a        | 1                          | 15 000                      | B. Capacita ción asistenci a técnica y contrato de servicios | -                                                           | -           | -           | 1           | -           | -           |
| Actividad 1.2 Para los planes de negocio que contemple procesamiento o transformación de los productos agropecuarios ...                     |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Actividad 1.3 Incorporar un capítulo dentro de la estructura del plan de negocio denominado "Plan de mitigación de impactos ambientales" ... |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Actividad 1.4 Realizar acciones de gestión para que los planes de negocios aprobados obtengan la licencia ambiental ...                      |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Actividad 1.5 Desarrollar una metodología de seguimiento y evaluación para determinar los efectos en la implementación ...                   |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |
| Objetivo 2. Integrar medidas de adaptación al cambio climático en los planes de negocios                                                     |                   |                |                     |                            |                             |                                                              |                                                             |             |             |             |             |             |

| Línea de acción 1. Integrar medidas de adaptación al cambio climático (RRD y resiliencia) en los planes de negocios |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ...                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ...                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ...                                                                                                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

---

[1] El proyecto está articulado a dos tipos de Sistemas de Alerta Temprana SAT de alcance nacional: (a) relacionados al sistema meteorológico nacional, monitor de sequías y de emergencias ante desastres naturales; y (b) los relacionados a procesos de monitoreo de degradación de los recursos forestales (deforestación, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales)

[2] El proyecto está articulado a dos tipos de Sistemas de Alerta Temprana SAT de alcance nacional: (a) relacionados al sistema meteorológico nacional, monitor de sequías y de emergencias ante desastres naturales; y (b) los relacionados a procesos de monitoreo de degradación de los recursos forestales (deforestación, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales)

## Anexo 2. Estrategia preliminar de recursos hídricos

### 1. La Seguridad Hídrica fortalece la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios rurales

De acuerdo con UN-Water<sup>38</sup> (2013) la Seguridad Hídrica es la “capacidad de una población para salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, de calidad aceptable para el sostenimiento de los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con el agua, y para la conservación de los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política”.

Según Gray y Maddof<sup>39</sup> (2007), Seguridad Hídrica es “disponer de una cantidad y calidad de agua aceptable para la salud, los medios vida, los ecosistemas y la producción, unido a un nivel aceptable de riesgos hídricos para las personas, el ambiente y las economías”.

Del análisis de estas definiciones, destaca que la **cantidad y la calidad del agua** son dos dimensiones muy vinculadas y que necesitan abordarse para cumplir con el aporte del bien hídrico a los objetivos de desarrollo humano, ambiental y económico.

Además, los conceptos indican claramente que existen **riesgos hídricos** asociados a esa **falta de acceso o disponibilidad** del bien, en cantidad y calidad (**contaminación**), a **desastres** relacionados con el ciclo hídrico, y que esto puede perjudicar el clima de paz y estabilidad política en un territorio.

Tener en mente estas referencias de ámbitos de acción para la Seguridad Hídrica es clave.

El proyecto Innova-SAN buscar fortalecer la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios en el centro-norte de Honduras, partiendo del principal problema de su grupo objetivo: Altos niveles de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria de las familias de pequeños productores rurales, exacerbados por el cambio climático y los choques económicos y de salud.

Para identificar la problemática hídrica específica del grupo objetivo, se parte de la base que provee la Nota Conceptual del proyecto Innova-SAN y de la revisión documental sobre el contexto nacional y regional que refiere el Diseño del proyecto.

El análisis de la gobernanza del agua en territorios agrícolas de Centro América, realizado por la FAO en países con experiencias piloto como Guatemala y El Salvador, dejan una serie de hallazgos y recomendaciones que pueden fundamentar también la identificación de los retos y problemática del agua en zonas rurales con problemas de escasez hídrica, inseguridad alimentaria y nutricional y falta de resiliencia climática (Morales-de la Cruz<sup>40</sup>, 2021).

Para identificar los problemas del agua en el territorio, es vital el conocimiento adquirido en las observaciones de campo y en las expresiones verbales de los representantes técnicos de los gobiernos locales (Municipalidades y Mancomunidades), del gobierno central de Honduras

---

<sup>38</sup> «What is Water Security? Infographic». UN-Water.

<sup>39</sup> Gray, D. y Sadoff, C. 2007. Sink or Swim? Water security for growth and development. Water Policy, 9(6): 545-571. <https://doi.org/10.2166/wp.2007.021>

<sup>40</sup> Morales de la Cruz, M. 2021. Gobernanza del agua en territorios agrícolas - Estudio de caso en Guatemala. Microcuenca del río Los Amates. Ciudad de Guatemala. FAO. <https://doi.org/10.4060/cb3731es>

y de la población del área del proyecto, que pudieron ser entrevistados durante la Misión de visita técnica llevada a cabo entre el 21 y el 25 de agosto de 2023.

Se realizó un análisis estadístico (Morales-de la Cruz<sup>41</sup>, 2023) sobre los términos más frecuentemente expresados durante las reuniones sostenidas durante dicha Misión técnica de campo. En dicho análisis el top 5 de palabras más frecuentemente repetidas es el siguiente: 1. Proyecto. 2. Productores. 3. Municipio. 4. Agua. 5. Producción.

Estos términos se repitieron en su conjunto, un total de 532 veces durante los eventos, lo que representa más del 20% del total de palabras indicadas por parte de los representantes de diversos grupos de actores. El tema Agua es comprendido como un elemento fundamental en la localidad del proyecto, tanto de la perspectiva de su rol como de la de los grandes retos y necesidades para las personas y los sistemas productivos.

Por tanto, se puede considerar que la problemática hídrica en el territorio de intervención del proyecto Innova-SAN, gira entorno de los elementos siguientes:

- a) Limitado acceso a servicios de agua y saneamiento mejorados.
- b) Limitado acceso y disponibilidad de agua para riego en los sistemas productivos de alimentos.
- c) Ausencia de sistemas para almacenar y mejorar la calidad hídrica.
- d) Débil protección y mejoramiento de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.
- e) Débil capacidad de los actores locales para atender de manera organizada las acciones administrativas y técnicas que darán sostenibilidad a soluciones de infraestructura hídrica.
- f) Escasa inversión en infraestructura gris y verde del agua en el territorio.

La Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto, busca responder a esta problemática, a la vez de vincular las soluciones con el abordaje de causas de la inseguridad alimentaria y nutricional y la falta de resiliencia climática. Para ello, un enfoque innovador en la región, resulta de atender con personalidad propia y de manera muy explícita, los problemas hídricos, para implementar soluciones que permitan avanzar en la Seguridad Hídrica local. El concepto Seguridad Hídrica, por su riqueza técnica y científica, aporta identidad y relevancia propia al agua y destaca su rol de contribución al logro de objetivos de desarrollo nacional (Morales-de la Cruz, 2021).

La resiliencia climática en el ámbito rural, por su parte, es la capacidad de los entornos naturales y de las sociedades para enfrentar las diferentes presiones y los impactos causados por cambios en los patrones climáticos (FAO y FFL<sup>42</sup>, 2019).

Uno de estos cambios en Honduras (como lo señalan tanto entidades gubernamentales y pobladores entrevistados durante la visita técnica) tienen que ver con las modificaciones importantes en los regímenes pluviales, lo que afecta la disponibilidad hídrica para la población y los sistemas productivos.

La seguridad alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimento, seguro y

---

<sup>41</sup> Morales de la Cruz, M. 2023. Análisis estadístico de palabras más frecuentes de las ayudas de memoria de las cinco reuniones plenarias sostenidas en los municipios de San Luis, Yorito, Victoria, Sulaco y en la MANOFM.

<sup>42</sup> FAO y Fundación Futuro Latinoamericano (FFL). 2019. Informe de políticas. Resiliencia climática rural en América Latina: Una reseña de experiencias, lecciones aprendidas y escalamiento. Quito. 20 pp. (disponible en: <http://www.fao.org/3/ca4632es/ca4632es.pdf>)

nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (FAO<sup>43</sup>, 2011).

Como señala Morales-de la Cruz (2021), el agua desde la visión de suministro natural (lluvias) o artificial (infraestructura gris) se relaciona con las dimensiones primordiales de la seguridad alimentaria para la sociedad: (i) el agua favorece la producción de alimentos (disponibilidad física); (ii) el agua favorece la producción de excedentes agropecuarios que pueden facilitar el acceso económico a los alimentos; y (iii) el agua es esencial para que el cuerpo aproveche los diversos nutrientes presentes en los alimentos y fomente su calidad alimenticia.

Para que haya sostenibilidad en el cumplimiento de esas dimensiones y ante la necesaria resiliencia climática, hay que considerar las diversas disciplinas y marcos conceptuales que aportan herramientas para lograr la seguridad hídrica. Como se verá a continuación.

## **2. La Seguridad Hídrica mediante infraestructura gris y verde y gobernanza del agua**

Diversos científicos y autoridades técnicas en el mundo del agua (Muller et al<sup>44</sup>, 2015; Palmer et al.<sup>45</sup>, 2015) han debatido sobre cómo lograr la seguridad hídrica mediante infraestructura gris (estructuras y obras civiles como presas, embalses, bombeos, tuberías para almacenamiento y transporte hídricos) e infraestructura verde (soluciones basadas en el ecosistema, humedales, suelos sanos, ecosistemas forestales) para dar respuesta al crecimiento acelerado de las sociedades en el mundo.

De acuerdo con Muller et al. (2015) la variabilidad climática extrema limita la contribución potencial de la infraestructura verde y se requiere infraestructura gris para alcanzar la seguridad hídrica; refieren que las soluciones de infraestructura verde se están gestando mayormente en el seno de países post industrialización y que la demanda en países en vías de desarrollo de rápido crecimiento, no puede soportar la implementación de alternativas de alto costo o experimentos riesgosos.

Por su parte, Palmer et al. (2015), además de señalar los impactos ambientales de ciertas infraestructuras hidráulicas, recuerdan que muchas de las obras requieren de mucho capital para implementarlas; citan que existe un enfoque renovado en infraestructura verde que puede ser más flexible y costo efectiva.

Ambas escuelas del pensamiento y vías de abordaje tienen argumentos válidos y razones suficientes para considerar lo más positivo de sus propuestas. A partir de este análisis, la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto Innova-SAN, plantea un abordaje sin dicotomía, es decir, reconoce y da cabida tanto a la infraestructura gris como a la infraestructura verde, como un conjunto indisoluble y complementario.

De acuerdo con Palmer et al. (2015), esta integración es crítica para responder a los requerimientos presentes y futuros de agua, y que la combinación de infraestructuras verdes

---

<sup>43</sup> FAO. 2011. La seguridad alimentaria: información para la toma de decisiones: Guía práctica. 4 pp. Roma. (disponible en: <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>).

<sup>44</sup> Muller, M., Biswas, A., Martin-Hurtado, R. y Tortajada, C. 2015. Built infrastructure is essential. Science, 349(6248): 585- 586. <https://doi.org/10.1126/science.aac7606>

<sup>45</sup> Palmer, M. A., Liu, J., Matthews, J. H., Mumba, M. y D’Odorico, P. 2015. Manage water in a green way. Science, 349(6248): 584-585. <https://doi.org/10.1126/science.aac7778>

y grises trabajando juntas pueden brindar resultados superiores a una u otra alternativa por separado.

La infraestructura gris y verde del agua como un conjunto no lo es todo, pues las obras y soluciones basadas en el ecosistema, requieren de un rol protagónico y responsable por parte de las personas: los gobernantes y los gobernados. Como indica Muller et al. (2015), para alcanzar la seguridad hídrica también se requieren capacidades institucionales, las políticas y las económicas.

Así que, el abordaje, para ser integral y aspirar a la sostenibilidad de las intervenciones, requiere la consideración de un proceso denominado Gobernanza del Agua, que se define como el “abanico de reglas, prácticas y procesos (formales e informales) políticos, institucionales y administrativos a través de los cuales se toman e implementan decisiones, los actores pueden articular sus intereses y que sus inquietudes sean tomadas en consideración, y los tomadores de decisiones rinden cuentas por su gestión del agua” (OCDE<sup>46</sup>, 2015).

“La gobernanza tiene que ver con el papel de las instituciones y las relaciones entre las organizaciones y los grupos sociales implicados en la toma de decisiones, tanto de forma transversal entre sectores y entre zonas urbanas y rurales, como de forma vertical desde el nivel local al nivel internacional. La gobernanza es un medio para un fin, y el tipo de gobernanza tiene que ser acorde al nivel de riesgo o la magnitud del problema para adecuar las políticas a cada lugar” (OCDE, 2018).

Según la OCDE (2018), la gobernanza tiene que ser adaptable, en función del contexto y de cada lugar, tiene que ser mucho más amplia que el gobierno, para incluir al sector privado, la sociedad civil, y un amplio abanico de partes interesadas en el uso y la gestión del agua.

### **3. Enfoque de la Estrategia de Seguridad Hídrica**

La Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto Innova-SAN, se enfoca en el cumplimiento del marco jurídico del agua de Honduras y en la focalización social de los grupos objetivo a atender.

En cumplimiento con el marco jurídico del agua en Honduras, la Estrategia de Seguridad Hídrica se alinea con la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento<sup>47</sup> (2003) enfocada en contribuir con el desarrollo humano de la población al mejorar el acceso a servicios de agua y saneamiento (Art. 2, 3, 4, 16, 17, 19, 20, 34), en concordancia con los principios del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de la Resolución de las Naciones Unidas (UN<sup>48</sup>, 2010).

Además, la Estrategia se alinea con lo establecido por la Ley General de Aguas<sup>49</sup> (2009) regula la institucionalidad y los temas relacionados con el aprovechamiento hídrico para sistemas de

---

<sup>46</sup> OCDE (2015), Principios de Gobernanza del Agua de la OCDE, [www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm](http://www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm)

<sup>47</sup> Decreto Legislativo No. 118-2003, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras el 8/10/2003, en el número 30,207.

<sup>48</sup> Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010.

<sup>49</sup> Decreto Legislativo No. 181-2009, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras el 14/12/2009, en el número 32,088

riego, uso industrial, protección del bien hídrico y gestión del agua (Art. 23, 27, 28, 29, 33, 36, 37, 41, 43, 44, 45, 49, 51, 52, 56, 67, 68).

Por otro lado, acerca de la focalización social, las intervenciones de infraestructura gris y verde del agua y de gobernanza hídrica del proyecto, se llevarán a cabo en distintos niveles de intervención: familiar, escuela, comunidad, sistema de agua entubada (Juntas de Agua), sistemas de derivación de agua y de riego (Grupos de productores organizados y Asociaciones de regantes) y a nivel de microcuenca.

Para llegar a la población meta, las intervenciones en infraestructura gris y verde del agua seguirán una estrategia de focalización basada en tres instrumentos clave del proyecto:

- En el nivel familiar-vivienda, siguiendo la Estrategia de priorización de la rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.
- En el nivel comunidad, escuela y municipalidad, siguiendo el Diagnóstico biofísico municipal y Plan de priorización de infraestructura gris y verde del agua.
- En el nivel comunitario y de microcuenca, siguiendo los Planes de manejo de microcuenca.

El fortalecimiento de capacidades en gestión y gobernanza del agua, se llevará a cabo con representantes de estos niveles y grupos de actores organizados.

Sobre esta base, se construirá el Plan de Seguridad Hídrica del proyecto.

En cumplimiento de la Ley General de Aguas y del criterio aceptado por la comunidad técnica y científica internacional, la atención a los problemas hídricos se hará con prioridad al suministro de agua para consumo humano y uso doméstico.

Se trata de infraestructura gris de agua y saneamiento mejorado para el consumo humano y uso doméstico, lo que constituye el primer pilar de intervención, puesto que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos (Resolución UN sobre el Derecho humano al Agua y al Saneamiento).

Muller et al. (2015), señalan que es necesario definir una ruta de acción, dado que el círculo vicioso de la inseguridad hídrica se alimenta de la falta de inversiones en países cuyas economías presentan problemas, muchas veces generados por la falta de seguridad hídrica. Plantean los autores dar prioridad al suministro de agua para las personas, y luego al riego, la energía, la protección a inundaciones, el manejo de aguas residuales y finalmente otras mejoras ambientales.

La ruta de acción de la Estrategia de Seguridad Hídrica, también se fundamenta en el conjunto de desafíos y brechas encontradas para territorios agrícolas rurales (Morales-de la Cruz, 2021) que buscan que la seguridad hídrica y la gobernanza del agua apunten los retos de la resiliencia climática y la seguridad alimentaria y nutricional.

Así, la Estrategia de Seguridad Hídrica tiene 3 pilares que determinan la intervención:

- a) Infraestructura gris del agua para el desarrollo humano y productivo. Enfocada en mejorar la seguridad hídrica asociada con el acceso y disponibilidad del recurso para el consumo humano, uso doméstico y la producción de alimentos.
- b) Infraestructura gris y verde del agua para la gestión de riesgos y la protección de fuentes de agua. Enfocada en mejorar la seguridad hídrica asociada a las fuentes hídricas para comunidades y organizaciones de productores, las microcuencas y las medidas de adaptación frente a la alta vulnerabilidad a eventos climáticos extremos (sequías, altas intensidades de lluvia e inundaciones).

- c) Fortalecimiento de capacidades para la gestión y gobernanza del agua.

#### 4. **Acciones de la Estrategia de Seguridad Hídrica**

La Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto Innova-SAN, incluye una serie de acciones que siguen un proceso enfocado en infraestructura gris y verde del agua y en gobernanza hídrica, lo que permitirá mejorar el acceso a cantidad y calidad del agua para el consumo humano y la producción de alimentos, de manera sostenible, a la vez de conservar las fuentes de agua y brindar respuesta a la variabilidad climática extrema.

La intervención en infraestructura seguirá la priorización indicada en el capítulo anterior, que seguirá los criterios establecidos en tres instrumentos clave de pre-inversión y planificación.

El diseño ingenieril de la infraestructura gris y verde del agua, se desarrollará con base en datos de la localidad y en las normas técnicas de referencia y conocimientos del grupo profesional multidisciplinario (topografía, geotecnia, ingeniería hidráulica, riego, hidrosanitaria, forestal) que trabajarán para el proyecto brindando asistencia técnica y estudios de diversas especialidades.

Posteriormente, se construirán las obras bajo la supervisión de los profesionales de ingeniería hidráulica, civil, hidrosanitaria, forestal y agronómica de la unidad de coordinación de proyecto.

La infraestructura gris y verde del agua, a implementar a nivel de vivienda se trata de lo siguiente: sistemas para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua, captar agua de lluvia, brindar saneamiento básico a las familias, y desinfección del agua para beber.

A nivel comunitario: serán sistemas de tratamiento primario y desinfección de agua entubada, pozos, proyectos de agua potable, sistemas de potabilización, captación, derivación y distribución de agua acoplada a sistemas de riego, protección de fuentes de agua.

A nivel de microcuenca: sistemas integrales de agua segura, medidas de restauración del paisaje forestal, reforestación, conservación de suelos, estabilidad de taludes, obras de protección de caminos.

La implementación de la infraestructura gris del agua tendrá distintas escalas espaciales de intervención: la puntual local y la territorial priorizada (microcuenca). La estrategia es, por tanto, lograr que los pobladores se beneficien de una intervención mixta de infraestructura gris con fuentes de agua protegidas con medidas de infraestructura verde.

Para ello, se planifica actuar en los siguientes niveles:

- A nivel vivienda, acoplando las mejoras para cantidad y calidad hídrica como un módulo de la vivienda social;
- A nivel de escuela, como un módulo de mejoras de acceso a cantidad y calidad hídrica y saneamiento;
- A nivel de sistemas de recursos hidráulicos asociados a sistemas de riego de los productores asociados.
- A nivel de sistemas de recursos hidráulicos asociados a obras para favorecer el comercio (mercados, mercados móviles, restaurantes locales) que sean promovidos por el proyecto.
- La implementación de la infraestructura verde del agua tendrá dos escalas espaciales de intervención, la local-puntual y la microcuenca: las priorizadas por la Ley de Restauración



de Bosques (por su alto valor de recarga hídrica y provisión de servicios ambientales hídricos) y/o que cuenten con plan de manejo; y las microcuencas asociadas con la ubicación de las fuentes de agua que abastecen el conjunto de viviendas y escuelas atendidas y las asociadas con las áreas de producción con obras de riego en implementación o diseño. En este contexto, se incluirá la estrategia de valoración y pago por servicios hídricos ambientales.

Sobre la base de las intervenciones en campo, se realizará el fortalecimiento de capacidades a nivel de juntas de agua, organizaciones de productores de alimentos, asociaciones de regantes y de las oficinas técnicas municipales y de las mancomunidades del área del proyecto.

Las acciones forman parte de las actividades y tareas de los componentes 1 y 2 del Marco Lógico del Proyecto Innova-SAN. A continuación, se revisa el alcance y sus detalles.

## **COMPONENTE 1.**

### **SUBCOMPONENTE 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización con un enfoque de seguridad alimentaria y de gestión de riesgos ambientales y cambio climático**

Para que las familias beneficiarias aumenten su resiliencia a la escasez de agua (exacerbada por las canículas prolongadas o las sequías producto del año El Niño y otros eventos extremos del cambio climático), en la **Actividad 1.1.3 "Inversiones en viviendas sociales-productivas"**, se ha incluido dos tareas que permitirán implementar medidas de adaptación al cambio climático:

- a) Se incrementará en al menos 2,600 litros por vivienda la capacidad de almacenamiento de agua, mediante el suministro e instalación de un tanque de almacenamiento de 2,500 litros, y una pila plástica de 1 lavadero. Se plantea beneficiar a 4,000 personas de 1,000 viviendas en las que se incluyan estas mejoras (Tarea 1.1.3.1.1).
- b) Se aumentará la capacidad de almacenamiento de agua para pequeña producción de alimentos, mediante un sistema por vivienda para la cosecha de agua de lluvia (SCALL) con geomembrana de 16,000 litros de capacidad. 2,000 personas, ubicadas en 500 viviendas (de las 1,000 indicadas en el inciso anterior), recibirán este beneficio por parte del proyecto (Tarea 1.1.3.1.3).

Por otro lado, se busca beneficiar a las familias priorizadas al protegerlas de riesgos ambientales por contaminación hídrica (en sus fuentes de agua para el hogar y fuente de agua para beber). Para ello, se implementará el suministro de un filtro de barro para el manejo del agua para beber en la vivienda; además, se prevé la construcción de una letrina seca de cemento (fosa con losa y ventilación; tanque séptico impermeable de 5 metros cúbicos), con cobertura de lámina en los lados y en el techo (Tarea 1.1.3.1.1). Se trata de las 4,000 personas de 1,000 viviendas que también recibirán mejoras en aumento de capacidad de almacenamiento de agua, indicado anteriormente.

### **SUBCOMPONENTE 1.2 Inversiones en infraestructura gris y verde del agua**

En este subcomponente, se incluye la **Actividad 1.2.1 "Inversiones en infraestructura gris (hídrica e hidráulica) y reducción del riesgo de desastres"** que se enfocará en brindar mejores condiciones para la adaptación al cambio climático y la protección a riesgos ambientales por la contaminación para familias, comunidades y organizaciones de productores de alimentos.

Las inversiones en infraestructura gris del agua para mejorar el acceso y disponibilidad del agua y contribuir con la reducción del riesgo de desastres, se priorizarán a través de un

“Diagnóstico biofísico Municipal y un plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua” (Tarea 1.2.1.1). Dicho diagnóstico y plan a nivel municipal, constituirán la base para consolidar el “Plan de Seguridad Hídrica” del proyecto.

Además, se plantea realizar, para cada municipio, un total de 3 estudios hidrológicos y de diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas (Tarea 1.2.1.2), que permitirá determinar y priorizar el tipo de obras a ejecutar. En complemento, el proyecto generará Mapeos por departamentos focalizados para infraestructura de agua-Cambio Climático (Tarea 1.2.1.3). Cuando se cuente con estos elementos se les deberá incorporar en el “Plan de Seguridad Hídrica” del proyecto.

El proyecto contempla una serie de intervenciones en infraestructura gris del agua que busca mejorar la resiliencia de las familias y productores organizados, ante los riesgos por eventos climáticos extremos (sequías e inundaciones).

Enfocado en la resiliencia frente a los fenómenos de sequía, el proyecto planifica ejecutar una serie de obras de infraestructura gris que permitan mejorar el acceso y disponibilidad del agua en cantidad y en calidad.

La accesibilidad a recursos de aguas subterráneas es una medida de adaptación que permite afrontar el riesgo de sequías y, además, permite abastecer de agua a la población con una fuente hídrica que está alejada de la contaminación general que se presenta en las aguas superficiales a causa de la falta de manejo de residuos líquidos y sólidos de las actividades humanas y productivas de la zona. Se busca que los pozos se ubiquen en zonas con difícil acceso a fuentes superficiales de agua (redes hídricas municipales o comunitarias, nacimientos de agua, ríos y otros cuerpos de agua).

Para ello, el proyecto tiene planteado la construcción de 63 pozos (3 por municipio), con la lógica de que cada pozo se planifique y ejecute para el beneficio de al menos 10 familias que se ubiquen en las cercanías y asuman los costos del pequeño bombeo y/o el mantenimiento del mismo para su sostenibilidad. Se busca que con esta intervención (Tarea 1.2.1.4) se beneficien al menos 2,520 personas. Con una correcta utilización y protección de la fuente de agua, las familias y/o grupos de productores beneficiados, podrán acceder a agua para el consumo humano y uso doméstico y para pequeñas producciones de alimentos de la organización y/o vivienda.

En esa misma línea, se plantea que en los territorios con mayor densidad poblacional y escasez de agua (en cantidad y/o en calidad), se puedan realizar los estudios hidrogeológicos, el diseño y la construcción de pozos hidromecánicos y sus sistemas de potabilización y distribución de agua para el consumo humano y uso doméstico (Tarea 1.2.1.5). Cada una de estas intervenciones se espera que beneficien a 100 familias.

Se tiene previsto un total de 2 pozos hidromecánicos con sistemas de agua potable por cada una de las 3 mancomunidades del proyecto; por lo que el total de estos serán 6 en el área del proyecto para mejorar el acceso y disponibilidad de agua potable para 2,400 beneficiarios (el diseño y equipamiento de cada pozo y sistema de potabilización se deberá centrar en el consumo humano y uso doméstico de poblaciones con escasez de agua y/o falta de fuentes hídricas superficiales; no se trata de obras planificadas para riego pues esto requerirá de otra definición de caudales, equipos y costeos).

Por otro lado, el proyecto busca gestionar riesgos asociados al fenómeno de las inundaciones, y para ello, se contempla la construcción de una serie de obras de infraestructura de protección de infraestructura vial y obras para la estabilización de laderas (Tarea 1.2.1.8); dado que

estas obras fueron priorizadas y determinadas con base en el diseño y estudio hidrológico correspondiente, se espera que con estas acciones el proyecto brinde algunas respuestas de adaptación asociado a eventos de gran intensidad de lluvias y de inundación local. La localización y número de estas obras, así como el número de beneficiarios directos e indirectos deberá cuantificarse tras la ejecución de los estudios de pre-inversión correspondientes.

El proyecto también contempla una serie de intervenciones en infraestructura gris del agua que se enfocan proveer soluciones para familias y comunidades, asociadas a la protección frente al riesgo ambiental por contaminación hídrica. Ante la debilidad presente para el tratamiento de aguas residuales y basuras en el nivel local y municipal, se requiere generar una serie de medidas de desinfección y/o potabilización del agua entubada que llega a los hogares en sistemas hidráulicos ya construidos y en funcionamiento.

Se trata de construir un total de 3 proyectos de agua potable para 100 familias (un proyecto por mancomunidad), a ejecutarse en el territorio y comunidades priorizadas tras el diagnóstico y plan de inversiones municipales en infraestructura gris del agua. Esto beneficiará a un total de 1,200 personas en el área del proyecto (Tarea 1.2.1.6), que actualmente cuenten con una fuente de agua (nacimiento de agua o un punto de captación en cuerpo de agua superficial), pero que no cuenten con el sistema de potabilización del agua ni con la red de distribución de agua para entrega en grifo domiciliario.

En esa misma línea, el proyecto plantea construir un total de 42 sistemas de tratamiento primario con desinfección de agua, para beneficiar a 100 familias con cada sistema, lo que equivale a un total de 16,800 beneficiarios (Tarea 1.2.1.7). El sistema se calculó, a nivel preliminar, para tratar 100 metros cúbicos diarios de agua, mediante una cámara que permita 2 horas de retención para sedimentar sólidos, otra para contar con 4 horas de retención para filtración de agua y finalmente una tercera para lograr 30 minutos de desinfección con tabletas de hipoclorito de sodio.

Se ha planificado también, a partir de las lecciones aprendidas del Programa Nacional de Territorio Agrícola Bajo Riego de la SAG, implementar en el área del proyecto el suministro e instalación de 400 sistemas de riego por goteo intra finca destinados a beneficiar a 400 productores (a razón de 1 hectárea por productor) de una asociación de regantes legalizada, que forma parte del programa nacional. Se trata por tanto, de una inversión que podrá llegar a 1600 beneficiarios que conforman las familias de los productores de alimentos organizados (Tarea 1.2.1.10).

El proyecto también implementará el modelo de Sistema Integral de Agua Segura (SIAS), desarrollado por la SAG a partir de la puesta en marcha del Proyecto piloto cosecha de agua en Corredor Seco. Se han planificado 5 SIAS asociados a 100 familias de productores de alimentos, cada uno, lo que implica un total de 2,000 beneficiarios directos (Tarea 1.2.1.9).

Se plantea ubicar cada SIAS, alrededor de zonas de producción alimentaria y poblaciones organizadas, y considerando que el reservorio de agua deberá construirse en tierras municipales ubicadas dentro de microcuencas estratégicas por su potencial de regulación hídrica para la oferta y demanda del bien natural y/o para la regulación de crecidas de cauces efímeros, intermitentes o permanentes. Se espera que cada SIAS se ubique en partes medias y altas de las microcuencas y que estén relacionadas con laderas hidrológicas y/o cauces de ríos determinados en los estudios hidrológicos y de diagnóstico municipal realizados.

El enfoque de cada SIAS es multipropósito, pues, en línea con la Ley General de Aguas (2009), se iniciará con un enfoque prioritario en el suministro de agua para complementar fuentes de agua para consumo humano y uso doméstico; sin embargo, la idea principal es que estos

reservorios del SIAS brinden acceso y disponibilidad de agua para sistemas de riego de productores asociados, que les permitan producción alimentaria durante todo el año. La ubicación y diseño del reservorio puede, a su vez, constituirse en una obra hidráulica para la regulación de las crecidas, como para facilitar la infiltración del agua de lluvia cosechada para la recarga de acuíferos.

En este punto, es muy importante mencionar que la lógica de intervención del proyecto Innova-SAN para la infraestructura verde del agua, planificada en la **Actividad 1.2.2 "Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde"**, se detallará en una estrategia complementaria a la presente de Seguridad Hídrica: se trata de la "Estrategia ambiental y de cambio climático" (a la que se refiere al lector para conocer a fondo el proceso y contenidos vinculados).

### **SUBCOMPONENTE 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes.**

En la "**Actividad 1.3.3. Mejoramiento de la gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático**", se plantea también brindar el Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hidráulicos a las juntas de agua, productores organizados, asociaciones de regantes y municipalidades (Tarea 1.3.3.2) que fueron beneficiadas con alguna de las obras de infraestructura del agua indicadas en el Subcomponente 1.1 y Subcomponente 1.2.

Cada evento anual para este fortalecimiento de capacidades se realizará a nivel municipal y se desarrollará con el objeto de fortalecer las capacidades de gobernanza de los sistemas hidráulicos, en temas relacionados con la organización y buenas prácticas de gestión de los sistemas, los instrumentos legales, establecimiento y control de tarifas mensuales por uso/canon de agua, operación y mantenimiento de los sistemas.

Estos eventos serán parte de un plan de fortalecimiento de capacidades en gobernanza y gestión del agua, que deberá elaborar el personal profesional de la Unidad Técnica del Proyecto; dicho personal profesional se encargará de facilitar cada evento municipal anual y generar las actividades complementarias en campo, durante el desarrollo del proyecto, de modo que sea un proceso de fortalecimiento continuo.

Es necesaria la continuidad en la capacitación y empoderamiento de grupos vulnerables, enfocada en la seguridad hídrica y la gobernanza del agua para la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia climática. Será la forma en que se puedan generar los vínculos entre actores de la gobernanza hídrica, del nivel nacional, municipal y comunitario.

Se contempla realizar 2 eventos anuales a nivel de cada municipio (uno en el año 2 y otro en el año 3 del proyecto), que beneficiarán a un total de 684 personas. Los beneficiarios a nivel municipal serán: 5 representantes de 3 juntas de agua y 5 representantes de 3 organizaciones de productores (regantes), 2 técnicos municipales a cargo de los sistemas de agua, y 4 representantes técnicos de cada una de las 3 mancomunidades del área del proyecto.

Estas acciones (Tarea 1.3.3.2), deberán coordinarse también con lo establecido en la "Estrategia ambiental y de cambio climático" del proyecto.

## **COMPONENTE 2.**

## **SUBCOMPONENTE 2.1 Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN, Cambio Climático, Comercialización y TICs**

Uno de los temas fundamentales para la seguridad alimentaria y nutricional y la adaptación al cambio climático a nivel comunitario, es contar con escuelas con infraestructura mejorada, y especialmente con acceso y disponibilidad a agua (en cantidad y en calidad) para el uso y consumo por parte de la comunidad estudiantil en las escuelas.

Por ello, se requiere aumentar la seguridad hídrica en las escuelas, mediante el mejoramiento de las capacidades de almacenamiento y acceso a agua de calidad en las escuelas, y la mejora de condiciones de saneamiento básico, para que niñas y niños tengan posibilidad de contar con agua para su higiene personal, para la preparación de alimentos y para beber, además de poder contar con baños y lavamanos remozados y en buen estado.

Por lo tanto, como parte de la “**Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN y CC**”, el proyecto realizará el diseño e inversión en infraestructura gris del agua en 42 escuelas priorizadas del área de influencia, lo que beneficiará a 8,400 niñas y niños en edad escolar.

Se trata de implementar sistemas de cosecha de agua de lluvia (SCALL) y aumentar la capacidad de almacenamiento de agua en 15 mil litros por escuela (mediante dos tanques de 7,500 litros cada uno), para que cada escuela cuente con una fuente de agua de mejor calidad, asegurada durante la época lluviosa (entre mayo y octubre de cada año) y pueda almacenar agua para las semanas próximas al fin de las precipitaciones pluviales.

El SCALL consistirá en el sistema de canales que recojan el agua de los techos, la tubería de conducción, el filtro de primeras lluvias, y los tanques de almacenamiento; la idea es que sean instalados por personal técnico calificado que, a su vez, puedan brindar capacitación a jóvenes y pobladores interesados en las habilidades relacionadas a este tipo de proyectos.

Además, se espera dotar a la escuela de al menos dos filtros de barro para que haya puntos de hidratación para los niños y, si se requiere, colocar un pequeño tonel de agua cercano al área de sanitarios para su limpieza.

La visión de esta intervención es acompañar la implementación de estas obras de un fortalecimiento de capacidades sobre el manejo, mantenimiento y operación de los sistemas y las buenas prácticas de higiene infantil y acceso a agua mejorada para beber.

Desde luego, esta actividad del Proyecto Innova-SAN, enfocada en favorecer a niños y niñas del territorio, deberá estar alineada al Diagnóstico biofísico municipal y al plan de inversión en infraestructura verde y gris del agua, para que se evite duplicidad y se haga un solo trabajo de la infraestructura hídrica junto con el Diagnóstico de infraestructura para SAN en las escuelas (Tarea 2.1.1.6).

De igual manera, para que la intervención tenga sostenibilidad en el tiempo, deberán generarse las condiciones de fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, educadores y padres de familia en técnicas específicas del manejo de la infraestructura de agua y saneamiento, del cuidado del agua y de la higiene para la buena alimentación.

### **Anexo 3. Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático**

## **Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras - INNOVASAN**

|                                |                                            |
|--------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>País ejecutor:</b>          | República de Honduras                      |
| <b>Entidad implementadora:</b> | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| <b>Entidad ejecutora:</b>      | Secretaría de Agricultura y Ganadería      |
| <b>Tipo de documento:</b>      | Estándar social, ambiental y climático     |
| <b>Fecha del documento:</b>    | 03 noviembre 2023                          |

# Índice

Acrónimos y siglas

Mapa del área del proyecto

Introducción

1. Alcance del plan de gestión ambiental, social y climático
  - 1.1 Clasificación social y ambiental del proyecto
  - 1.2 Objetivo del plan de gestión ambiental, social y climático
  - 1.3 Ámbito de aplicación territorial del plan de gestión ambiental y social
  - 1.4 Población objetivo del plan de gestión ambiental y social
  - 1.5 Responsables en la implementación y seguimiento del plan de gestión ambiental, social y climático
  - 1.6 Normatividad ambiental, social y climática aplicable para el proyecto
2. Enfoque metodológico del plan de gestión ambiental, social y climático
3. Riesgos sociales, ambientales y climáticos
4. Salvaguardas ambientales, sociales y climáticos aplicables
5. Matriz del PGASC para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos
5. Procedimientos para la implementación del plan de gestión ambiental, social y climático
  - 5.1 Responsables en la implementación del plan de gestión ambiental y social
  - 5.2 Procedimientos para la fase de diseño del proyecto
  - 5.3 Procedimientos para la fase de la puesta en marcha del proyecto
  - 5.4 Procedimientos para la fase de implementación del proyecto
  - 5.4 Procedimientos para la fase de terminación del proyecto
6. Planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento del plan de gestión ambiental, social y climática
  - 6.1 Lineamientos para la planificación del PGAS
  - 6.2 Seguimiento y evaluación en la implementación del PGASC
  - 6.3 Criterios para el desarrollo de un sistema para el seguimiento y evaluación del PGASC
  - 6.5 Registro y valoración de contingencias ambientales, sociales y climáticas
  - 6.6 Lineamientos para las actualizaciones del PGASC

Referencias bibliográficas

ANEXOS

## Acrónimos y siglas

|          |                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLPI     | Consentimiento Libre, Previo e Informado                                                                                                |
| FIDA     | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                                                              |
| ITP      | Informe de Terminación del Proyecto                                                                                                     |
| MOP      | Manual de Operaciones del Proyecto                                                                                                      |
| PAC      | Plan de adquisiciones y compras                                                                                                         |
| PESAC    | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática                                                                         |
| POA      | Plan Operativo Anual                                                                                                                    |
| PGAS     | Plan de Gestión Ambiental y Social                                                                                                      |
| Proyecto | Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras |
| RMT      | Revisión de Medio Término                                                                                                               |
| SAG      | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                                                                                   |
| SyE      | Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto                                                                                        |
| UGP      | Unidad de Gestión de Proyectos                                                                                                          |

## Mapa del área del proyecto



## Introducción

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) cuenta con su Procedimiento para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC), actualizados y aprobados en noviembre de 2021. El PESAC se inspiran en el modelo de enfoque de los estándares ambientales y sociales de la programación de las Naciones Unidas, el cual a su vez se basa en el marco de promoción de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas elaborado por el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas.

El PESAC establece los lineamientos para evaluar los riesgos sociales, ambientales y climáticos que pueden afectar el logro de los objetivos del proyecto y también los posibles impactos adversos que pueden ocasionar con su implementación; clasifican en nivel del riesgo en sus tres dimensiones; definen las medidas de mitigación; y los criterios para su gestión.

De acuerdo a la escala, la naturaleza y la gravedad de los riesgos sociales, ambientales y climáticos evaluados, se clasifica en alto, considerable, moderado y bajo; y el riesgo climático presenta la misma clasificación. Dicha clasificación requiere la realización de estudios obligatorios[1], entre ellos el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC). El objetivo del plan es garantizar que el prestatario formulará y ejecutará el proyecto con arreglo a los requisitos del PESAC, a las normativas locales y las mejores prácticas de las organizaciones.

Bajo este contexto, el “Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras” (INNOVASAN) fue clasificado como un proyecto de riesgo “Moderado” en su dimensión ambiental y social y de riesgo climático “Considerable”, debiendo

Como parte del proceso de diseño del proyecto, fue elaborada la “Nota de revisión de los PESAC”, en el cual se presentó en forma de matriz, los riesgos identificados, las medidas de mitigación, responsables de la implementación de dichas medidas, medios de verificación para el cumplimiento de las medidas de mitigación, frecuencia de verificación y costos estimados, denominado en su conjunto como “matriz del PGASC”. El presente documento describe el plan para implementar dicha matriz, conteniendo los procedimientos a seguir durante la vigencia del proyecto.

## 1. Alcance del plan de gestión ambiental, social y climático

### 1.1 Clasificación social y ambiental del proyecto

De acuerdo con la evaluación de los riesgos del “Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras” (en adelante referido como INNOVASAN), fue clasificado como riesgo ambiental y social “Moderado” y de riesgo climático “Considerable”.

## 1.2 Objetivo del plan de gestión ambiental, social y climático

El PGASC tiene por objetivo: i) definir las medidas que deben adoptarse durante la ejecución del proyecto para eliminar, evitar, reducir, minimizar, mitigar y/o compensar los efectos ambientales y sociales adversos que se puedan presentar con la implementación de las actividades consideradas en los componentes del proyecto; ii) definir las medidas para reducir a un nivel aceptable o minimizar los efectos de las externalidades sociales, ambientales y climáticas que existen dentro del territorio, y que podrían afectar el logro de los resultados esperados del proyecto; y iii) definir las acciones necesarias de seguimiento, supervisión, presentación de informes así como las disposiciones para la ejecución, las responsabilidades institucionales y los plazos de aplicación de las medidas.

## 1.3 Ámbito de aplicación territorial del plan de gestión ambiental y social

El PGASC tiene aplicación 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central (Cuadro 1).

Cuadro 1. Listado de los municipios de atención del proyecto INNOVASAN.

| Departamento      | Municipios                                                                                                |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comayagua         | 7 municipios: Esquías, La Libertad, Minas de Oro, San José del Potrero, San Luis, Las Lajas, San Jerónimo |
| Cortés            | 1 municipio: Santa Cruz de Yojoa                                                                          |
| Francisco Morazán | 7 municipios: El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Talanga, Cedros                        |
| Yoro              | 6 municipios: Yoro, El Negrito, Morazán, Sulaco, Victoria, Yorito                                         |

## 1.4 Población objetivo del plan de gestión ambiental y social

El PGASC está enfocado a cuatro tipos de población objetivo de acuerdo con su nivel de participación en el proyecto:

1. Entidad implementadora. Corresponde al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
2. Entidades ejecutoras, co-ejecutoras y socios del proyecto. Corresponde a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). También incluye entidades co-ejecutoras y cualquier otra institución pública, privada, académica, o asociaciones que coadyuven en la implementación del proyecto (mediante convenios de cooperación, cooperación técnica o memorándums de entendimiento).
3. Proveedores de servicios. Cualquier persona en lo individual como empresas que sean contratadas temporalmente por el proyecto para proveer un servicio determinado mediante el mecanismo de licitaciones.

4. Los beneficiarios que reciban recursos directamente del proyecto y a la población que no reciben recursos, pero se benefician de manera indirecta. Por beneficiarios son aquellas personas que están organizadas en lo familiar, comunidad, cooperativas (en sus diferentes modalidades) o en asociaciones con fines de producción o provisión de servicios.

### **1.5 Responsables en la implementación y seguimiento del plan de gestión ambiental, social y climático**

La planificación, implementación, seguimiento, evaluación y reporte de avances del PGAS, estará a cargo de la UGP de INNOVASAN.

### **1.6 Normatividad ambiental, social y climática aplicable para el proyecto**

El Proyecto se rige bajo las directrices y lineamientos establecidos en el PESAC actualizados en noviembre del 2021, la cual está documentada en dos volúmenes.

## **2. Enfoque metodológico del plan de gestión ambiental, social y climático**

El PGASC está conformado por seis módulos:

1. *Alcance*. En este módulo se define el abordaje del PGASC en la implementación del Proyecto: el nivel de riesgo ambiental y social del Proyecto; el objetivo del plan para gestionar los riesgos; dónde se va a implementar en el territorio; a quienes se dirige el plan en términos de personas e instituciones; quiénes son responsables en su implementación; y bajo qué políticas y normas se rige el plan.
2. *Riesgos ambientales, sociales y ambientales*. Se identifican cuáles son los riesgos existentes en función a los 15 principios ambientales y sociales del Fondo.
3. *Normas ambientales, sociales y climáticas*. Con base en los riesgos identificados, se determina cuáles son los principios ambientales, sociales y climáticos del FIDA que se activan para determinar los Estándares e instrumentos requeridos para su implementación.
4. *Matriz del PGASC para la gestión de los riesgos sociales, ambientales y climáticos*. Con base en los riesgos ambientales, sociales y climáticos identificados y el marco de las normas activadas, se definen las medidas de mitigación a ser implementadas en su conjunto durante la vigencia del Proyecto, para mantener o si es posible reducir los riesgos a un nivel aceptable.
5. *Procedimientos para la implementación del PGASC*. Se establecen los lineamientos y requerimientos técnicos para implementar de manera efectiva, las medidas de mitigación definidas en la matriz del PGASC.
6. *Planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento del PGASC*. En este módulo se establecen los lineamientos y requerimientos técnicos para planificar la implementación de las medidas de mitigación de la matriz del PGAS; realizar el seguimiento e implementación correspondiente; generar los informes; realizar la supervisión; evaluar la efectividad de las medidas de mitigación;

desarrollo de un sistema informático para la evaluación y seguimiento; registro de contingencias para la toma de decisiones; y mecanismo para actualizar el PGASC.

### 3. Riesgos sociales, ambientales y climáticos

Se realizó la lista de comprobación de las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas de conformidad a los procedimientos establecidos las guías del PESAC 2021. En el siguiente cuadro se presenta el resultado de dicha lista de comprobación que permitió identificar las salvaguardas a ser activados para el proyecto.

Cuadro 2. Estándares ambientales, sociales y climáticos evaluados conforme a la lista de comprobación de salvaguardas.

| Lista de comprobación de las salvaguardas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Activación del Estándar (Si, No, No seguro) | Nivel del riesgo |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                             | Probabilidad     | Consecuencia |
| Salvaguardas ambientales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                             |                  |              |
| Biodiversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si                                          | Posible          | Menor        |
| 1.1 ¿Podría el proyecto implicar o conducir potencialmente a la conversión o degradación de la biodiversidad, los hábitats (incluidos el hábitat modificado, el hábitat natural y el hábitat natural crítico) y/o los ecosistemas y servicios ecosistémicos?                                                                                                          | No                                          | -                | -            |
| 1.2 ¿Podría el proyecto implicar o conducir potencialmente a actividades que afecten a hábitats protegidos legalmente, propuestos oficialmente para su protección o reconocidos como protegidos por comunidades locales tradicionales y/o fuentes autorizadas (por ejemplo, Parque Nacional, Reserva Natural, Zona Conservada por Comunidades Indígenas, ICCA, etc.)? | Si                                          | Improbable       | Moderado     |
| 1.3 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a un aumento de la probabilidad de encuentros/conflictos entre personas y animales salvajes?                                                                                                                                                                                                                             | No                                          | -                | -            |
| 1.4 ¿Podría el proyecto implicar o conllevar riesgos para las especies amenazadas (por ejemplo, reducción, invasión del hábitat)?                                                                                                                                                                                                                                     | No                                          | -                | -            |
| 1.5 ¿Podría el proyecto implicar o provocar impactos/riesgos para la fauna migratoria?                                                                                                                                                                                                                                                                                | No                                          | -                | -            |
| 1.6 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a la introducción o utilización de especies exóticas invasoras de flora y fauna, ya sea de forma accidental o intencionada?                                                                                                                                                                                              | No                                          | -                | -            |
| 1.7 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la manipulación o utilización de organismos modificados genéticamente?                                                                                                                                                                                                                                                  | No                                          | -                | -            |
| 1.8 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales?                                                                                                                                                                                                                                   | Si                                          | Posible          | Moderado     |

| <b>Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Si</b> | <b>Posible</b> | <b>Moderado</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|-----------------|
| 2.1 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?                                                                                                                                   | Si        | Posible        | Moderado        |
| 2.2 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a una producción primaria no sostenible desde el punto de vista medioambiental de recursos naturales vivos? (Nota: esto incluye el cultivo o la cría de plantas o animales, incluidos los cultivos anuales y perennes, la cría de animales (incluido el ganado), la acuicultura, las plantaciones forestales, etc.). | No        | -              | -               |
| 2.3 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la participación en áreas de silvicultura, incluida la explotación de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones y/o la reforestación?                                                                                                                                                                        | Si        | Probable       | Menor           |
| 2.4 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?                                                                                                                                                                                                                                                     | Si        | Posible        | Moderado        |
| 2.5 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas (por ejemplo, construcción de presas, embalses, aprovechamientos de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas)?                                                                                              | Si        | Posible        | Moderado        |
| 2.6 ¿Podría el proyecto incluir aportaciones de fertilizantes y otros agentes modificadores?                                                                                                                                                                                                                                                                      | Si        | Posible        | Moderado        |
| 2.7 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la adquisición, suministro y/o dar lugar al uso de plaguicidas en cultivos, ganado, acuicultura o silvicultura?                                                                                                                                                                                                     | Si        | Posible        | Moderado        |
| 2.9 ¿Podría el proyecto incluir ganadería - sistemas extensivos e intensivos y productos animales (lácteos, pieles, carne, etc.)?                                                                                                                                                                                                                                 | Si        | Posible        | Menor           |
| <b>Salvaguardas sociales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |           |                |                 |
| <b>Patrimonio cultural</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>No</b> | <b>-</b>       | <b>-</b>        |
| 3.1 ¿Podría situarse el proyecto en zonas consideradas de valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso o que contengan elementos considerados patrimonio cultural crítico?                                                                                                                                       | Si        | Improbable     | Limitado        |
| 3.2 ¿Podría el proyecto afectar directa o indirectamente a los derechos, tierras, recursos naturales, territorios, medios de vida, conocimientos, tejido social, tradiciones, sistemas de gobernanza y cultura o patrimonio (material e inmaterial) de los pueblos indígenas?                                                                                     | No        | -              | -               |
| 3.3 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a excavaciones, demoliciones, movimientos de tierra, inundaciones u otros cambios medioambientales significativos?                                                                                                                                                                                                   | No        | -              | -               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |           |                |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|-----------------|
| 3.4 ¿Podría el proyecto implicar o provocar impactos adversos en lugares, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos involuntarios)      | No        | -              | -               |
| 3.5 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a alteraciones de paisajes y elementos naturales con significación cultural?                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No        | -              | -               |
| 3.6 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del Patrimonio Cultural con fines comerciales o de otro tipo?                                                                                                                                                                                       | No        | -              | -               |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Si</b> | <b>Posible</b> | <b>Menor</b>    |
| 4.1 ¿Podría ubicarse el proyecto en zonas con presencia de pueblos indígenas (incluida la zona de influencia del proyecto)?                                                                                                                                                                                                                                                                                | Si        | Probable       | Menor           |
| 4.2 ¿Podría el proyecto dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Si        | Probable       | Menor           |
| 4.3 ¿Podría el proyecto repercutir en los derechos de los pueblos indígenas o en las tierras, territorios y recursos reclamados por ellos?                                                                                                                                                                                                                                                                 | Si        | Probable       | Menor           |
| 4.4 ¿Podría el proyecto dar lugar a la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?                                                                                                                                                                                                                                               | si        | Probable       | Menor           |
| 4.5 ¿Podría el proyecto provocar impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?                                                                                                                                                                                                             | Si        | Posible        | Menor           |
| <b>Trabajo y condiciones laborales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Si</b> | <b>Posible</b> | <b>Moderado</b> |
| 5.1 ¿Podría el proyecto operar en sectores o cadenas de valor que se caractericen por condiciones laborales que no cumplan la legislación laboral nacional o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, gran desigualdad de género y falta de igualdad de oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, migrantes laborales) | Si        | Posible        | Moderado        |
| 5.2 ¿Podría el proyecto utilizar u operar en una cadena de valor en la que se hayan denunciado casos de trabajo forzoso? (Nota: los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar en proyectos ubicados en lugares remotos o en los que la situación de los trabajadores migrantes es incierta).                                                                                                              | Si        | Probable       | Menor           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |           |          |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|
| 5.3 ¿Podría el proyecto implicar a niños (a) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (normalmente 15 años) o (b) por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero por debajo de los 18 años en actividades subvencionadas o en cadenas de valor?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Si        | Probable | Menor    |
| 5.4 ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor en la que los productores y otros trabajadores agrícolas estén normalmente expuestos a riesgos laborales y de seguridad significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que planteen riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o la población rural en general? (Nota: los riesgos para la SST en la agricultura podrían incluir: maquinaria y herramientas peligrosas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades animales transmisibles; espacios confinados; riesgos ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir la violencia y el acoso). | Si        | Posible  | Moderado |
| <b>Salud, seguridad y protección de la Comunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>No</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |
| 6.1 ¿Podría suponer el proyecto un riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats temporales de cría), y/o enfermedades transmisibles y no transmisibles?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No        | -        | -        |
| ¿Podría el proyecto tener efectos negativos no deseados en la nutrición?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No        | -        | -        |
| 6.3 ¿Existe la posibilidad de que se produzcan daños o pérdidas debido al fallo de elementos estructurales del proyecto (por ejemplo, derrumbe de edificios o infraestructuras)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | No        | -        | -        |
| 6.4 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la construcción o rehabilitación de presas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No        | -        | -        |
| 6.5 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar al transporte, almacenamiento y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o nocivos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros productos químicos durante la construcción y la explotación)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | No        | -        | -        |
| 6.6 ¿Podría el proyecto tener efectos adversos sobre los ecosistemas y los servicios ecosistémicos relevantes para la salud de las comunidades (por ejemplo, alimentos, depuración de aguas superficiales, amortiguadores naturales frente a inundaciones)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No        | -        | -        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|
| 6.7 ¿Podría el proyecto dar lugar a un potencial de violencia de género, incluido el acoso, la explotación y el abuso sexuales, como resultado de la afluencia de mano de obra, la redistribución de tierras u otras acciones que alteren la dinámica de la comunidad? | No        | -        | -        |
| 6.8 ¿Podría el proyecto provocar un aumento del tráfico o una alteración de su fluidez?                                                                                                                                                                                | No        | -        | -        |
| 6.9 ¿Podría el proyecto generar una afluencia de trabajadores?                                                                                                                                                                                                         | Si        | Raro     | Menor    |
| 6.10 ¿Podría el proyecto implicar o dar lugar a la contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del proyecto?                                                                                      | Si        | Posible  | Moderado |
| <b>Reasentamiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>No</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |
| 7.1 ¿Podría el proyecto dar lugar a desplazamientos físicos temporales o permanentes y totales o parciales (incluidas personas sin reclamaciones legalmente reconocibles sobre la tierra)?                                                                             | No        | -        | -        |
| 7.2 ¿Podría el proyecto provocar desplazamientos económicos (por ejemplo, pérdida de activos o de acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o a restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?                                        | No        | -        | -        |
| 7.3 ¿Podría presentar el proyecto un riesgo de desalojos forzosos?                                                                                                                                                                                                     | No        | -        | -        |
| 7.4 ¿Podría el proyecto generar una afluencia de trabajadores?                                                                                                                                                                                                         | Si        | Raro     | Menor    |
| <b>Intermediarios financieros e inversiones directas</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>No</b> | <b>-</b> | <b>-</b> |
| 8.1 ¿Podría concederse la inversión a una institución que no disponga de una política medioambiental y social y de un sistema de gestión medioambiental y social (SGAS) asociado (transparente, a disposición del público)?                                            | No        | -        | -        |
| 8.2 ¿Podría concederse la inversión a una institución con capacidades insuficientes (es decir, personal no cualificado, por ejemplo, responsable de ES) para aplicar el ESMS?                                                                                          | No        | -        | -        |
| 8.3 ¿Podría concederse la inversión a una institución que no figure en la lista de exclusión?                                                                                                                                                                          | No        | -        | -        |
| 8.4 Según la clasificación de la cartera de la institución: ¿Podría tener la institución proyectos de alto riesgo potencial en su cartera?                                                                                                                             | No        | -        | -        |
| 8.5 ¿Existen pruebas de que la institución no cumple el marco jurídico local?                                                                                                                                                                                          | No        | -        | -        |
| 8.6 ¿Proporciona la institución un canal de comunicación estable con las partes interesadas y las comunidades locales (por ejemplo, un mecanismo de reparación de quejas)?                                                                                             | No        | -        | -        |
| 8.7 ¿Proporciona la organización servicios auxiliares o de apoyo al desarrollo de capacidades?                                                                                                                                                                         | No        | -        | -        |



| Salvaguardas climáticas                                                                                                               |    |   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|---|
| Identificación de los peligros                                                                                                        |    |   |   |
| Cambio previsto con respecto a la base de referencia (peligros futuros en las zonas de intervención)                                  |    |   |   |
| Crecida del río                                                                                                                       | Si | - | - |
| Inundación costera                                                                                                                    | No | - | - |
| Inundaciones urbanas                                                                                                                  | Si | - | - |
| Desprendimiento de tierras                                                                                                            | Si | - | - |
| Huracanes                                                                                                                             | Si | - | - |
| Escasez de agua (sequías agrícolas y/o periodos de sequía)                                                                            | Si | - | - |
| Calor extremo                                                                                                                         | Si | - | - |
| Incendios forestales                                                                                                                  | Si | - | - |
| Escenarios climáticos futuros previstos (periodo 2040-2059) - Cambio de frecuencia e intensidad                                       |    |   |   |
| Cambio de temperatura (aumento o disminución)                                                                                         | Si | - | - |
| Variación de las precipitaciones (aumento o disminución)                                                                              | Si | - | - |
| Variabilidad climática (mayor o menor)                                                                                                | Si | - | - |
| Intensidad y frecuencia de los fenómenos extremos (mayores o menores)                                                                 | Si | - | - |
| ¿Se prevé que el proyecto repercuta en el cambio climático (es decir, que contribuya a las emisiones de gases de efecto invernadero)? |    |   |   |
| ¿Se prevé que el proyecto sea un emisor importante de gases de efecto invernadero?                                                    | No | - | - |
| Evaluación de la exposición                                                                                                           |    |   |   |
| ¿Está el proyecto situado en zonas expuestas a riesgos naturales relacionados con la meteorología?                                    |    |   |   |
| Cambio previsto con respecto a la base de referencia (peligros futuros en las zonas de intervención)                                  | Si | - | - |
| Zonas muy cálidas (subtropicales)                                                                                                     | Si | - | - |
| Zonas tropicales (selvas tropicales)                                                                                                  | No | - | - |
| Zonas áridas y semiáridas (desiertos)                                                                                                 | No | - | - |
| Zonas de montaña y permafrost (tundra)                                                                                                | No | - | - |
| Orillas de los ríos                                                                                                                   | Si | - | - |
| ¿Se dirige el proyecto a sistemas agrícolas, ecosistemas o medios de subsistencia expuestos a riesgos meteorológicos?                 |    |   |   |

|                                                                                                                                                                                                                                           |    |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|---|
| ¿Se ve afectada con frecuencia la producción de cultivos por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las plagas y enfermedades?                                                     | Si | - | - |
| ¿Se ve afectada con frecuencia la productividad ganadera por la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas, los cambios de temperatura o las enfermedades?                                                              | Si | - | - |
| ¿Se ven afectadas con frecuencia las pesquerías por la acidificación de los océanos, la salinidad del agua y los cambios en la temperatura de la superficie del mar debidos a las oscilaciones océano-atmosféricas o al cambio climático? | No | - | - |
| ¿Se ve afectada con frecuencia la productividad forestal por los incendios forestales, las enfermedades, la variabilidad de las precipitaciones, las sequías prolongadas o los cambios de temperatura?                                    | No | - | - |
| ¿Es probable que la biodiversidad de la zona del proyecto se vea afectada por cambios en las variables climáticas?                                                                                                                        | Si | - | - |
| ¿Alguna fase de la cadena de valor agrícola (producción, almacenamiento, transformación y comercialización) está expuesta a riesgos relacionados con el clima?                                                                            | Si | - | - |
| ¿Es probable que alguna infraestructura rural se vea afectada por inundaciones, corrimientos de tierras, cambios de temperatura y vientos extremos?                                                                                       | Si | - | - |
| <b>Evaluación de la sensibilidad</b>                                                                                                                                                                                                      |    |   |   |
| ¿Cuáles son las sensibilidades clave para las poblaciones de las zonas de intervención del proyecto?                                                                                                                                      |    |   |   |
| ¿Exacerba el conflicto la sensibilidad de la población a los riesgos meteorológicos?                                                                                                                                                      | No | - | - |
| ¿Se ven agravados los desplazamientos de población por los efectos del cambio climático?                                                                                                                                                  | Si | - | - |
| ¿Aumentan las enfermedades (por ejemplo, COVID-19, paludismo, cólera) la vulnerabilidad de la población y afectan a su capacidad para hacer frente a posibles peligros relacionados con las condiciones meteorológicas?                   | No | - | - |
| ¿Los ingresos de la población destinataria proceden predominantemente de la agricultura?                                                                                                                                                  | No | - | - |
| ¿Se ven exacerbadas las desigualdades sociales (por ejemplo, las basadas en el género, la juventud, los indígenas y otros grupos marginados) por el cambio climático?                                                                     | Si | - | - |
| ¿Está el Índice de Desarrollo Humano (IDH) igual o inferior a 0,6?                                                                                                                                                                        | Si | - | - |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |   |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|---|
| ¿Está el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) igual o superior a 0,1?                                                                                                                                                                                                           | Si | - | - |
| <b>Capacidad de adaptación y resistencia climática</b>                                                                                                                                                                                                                              |    |   |   |
| ¿Cuáles son las capacidades de adaptación clave en las áreas de intervención del proyecto?                                                                                                                                                                                          |    |   |   |
| ¿Está bien clasificado el país en la puntuación de progreso de la reducción del riesgo de catástrofes?                                                                                                                                                                              | No | - | - |
| ¿Se prestan eficazmente servicios de información climática y meteorológica (datos meteorológicos en tiempo real, previsiones estacionales, etc.) (a través de radio, televisión, SMS, servicios de extensión, etc.) a agricultores, habitantes de zonas rurales y usuarios finales? | Si | - | - |
| ¿Dispone el país del proyecto de un plan de acción temprana (preparación y respuesta de emergencia) para mitigar los efectos de los peligros meteorológicos una vez que se produzca la perturbación?                                                                                | Si | - | - |
| ¿Apoya el gobierno u otras instituciones a la población/comunidades destinatarias con los recursos sociales y económicos necesarios para prepararse o responder a los fenómenos relacionados con el clima?                                                                          | Si | - | - |
| ¿Está llevando a cabo la comunidad destinataria (con sus propios medios) la adaptación agrícola?                                                                                                                                                                                    | No | - | - |
| ¿Dispone la población destinataria de medios económicos o de apoyo para ajustar o adaptar sus actividades en respuesta a las perturbaciones meteorológicas?                                                                                                                         | No | - | - |
| ¿Existen políticas/mecanismos que faciliten créditos financieros, préstamos y seguros agrícolas?                                                                                                                                                                                    | Si | - | - |
| ¿Las infraestructuras rurales prestan efectivamente servicios a los agricultores y a los habitantes de las zonas rurales?                                                                                                                                                           | No | - | - |

#### 4. Salvaguardas ambientales, sociales y climáticos aplicables

A partir de la lista de comprobación de las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas fueron evaluados, se identificaron aquellos estándares que por el tipo de riesgo, escala y magnitud requieren “activarse” y definir el tipo de medidas de mitigación necesarias para mantener el nivel del riesgo, reducirlo o eliminarlo, tal y como se resumen a continuación:

##### **Salvaguardas ambientales:**

1. Biodiversidad
2. Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación

##### **Salvaguardas sociales:**

1. Pueblos indígenas
2. Trabajo y condiciones laborales

**Salvaguardas climáticas:**

1. Cambio climático

Es importante indicar que a partir de estas salvaguardas “activados”, son los ejes rectores para definir los instrumentos requeridos para establecer las salvaguardas del Proyecto, mismos que se indican a continuación:

1. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
2. Evaluación específica de la adaptación
3. Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)
4. Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)

Por otro lado, considerando los principios ambientales y sociales activados, constituye el marco de referencia para la elaboración de la matriz del PGAS del Proyecto, mismos que se detallan en el siguiente capítulo.

## 5. Matriz del PGASC para la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos

Para facilitar la operatividad del PGASC, se construye una matriz donde se resume los riesgos identificados y sus posibles impactos ambientales, sociales y climáticos; las medidas de mitigación requeridos; actividades de consulta pública; institución responsable en la implementación de las medidas de mitigación; los medios de verificación para el cumplimiento de las medidas de mitigación; la frecuencia de verificación, y los costos estimados para implementar las medidas de mitigación así como de las actividades de verificación (monitoreo y reporte).

Dicha matriz del PGASC es el medio concreto y operativo para realizar la gestión integral de todos los riesgos que permita mantener la categoría ambiental y social “Moderado” y de riesgo climático “Considerable” del Proyecto. Por este motivo, la matriz es el instrumento principal de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) que debe asegurar que sea implementado de forma anual y durante toda la vigencia del Proyecto.

Como ha sido anteriormente indicado, la matriz del PGASC se ha construido a partir de: (i) la evaluación ambiental, social y climática; (ii) la identificación de los riesgos; y (iii) las salvaguardas ambientales, sociales y climáticas activados. En la siguiente sección se presenta la matriz del PGASC a ser implementado durante la vigencia del Proyecto.

| Matriz PGASC                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Impactos ambientales/sociales y climáticos                                                                                                                                                                                          | Medidas de mitigación/mejoras recomendadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Actividades de consulta pública                                                                | Institución responsable en la fase de ejecución                                                                                                                                          | Medios de verificación (seguimiento y presentación)                                                                                                                                                                                                                                   | Frecuencia de verificación | Costo estimado (USD) |
| <b>Impactos sociales</b>                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                            |                      |
| <p>El Proyecto puede vulnerar los derechos de los pueblos indígenas al no considerar su cosmovisión, cultura y la capacidad de toma de decisiones con la mayor información disponible.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Implementar el mecanismo del consentimiento libre, previo e informado siguiendo las políticas y directrices del FIDA y del Gobierno de Honduras para evitar cualquier tipo de impacto adverso en los derechos de los pueblos indígenas, en lo individual, familiar y/o comunidad.</p> | <p>Realizar foros o espacios para implementar el consentimiento libre, previo e informado.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> <p>Alcaldías donde se encuentran las tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.</p> | <p>Informe y acta del consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Informe de actividades del Proyecto.</p> <p>Ayuda de Memoria de las misiones de supervisión, apoyo a la implementación y/o medio término.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 6 meses.                   | 35,000               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                        |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| <p>El Proyecto contempla inversiones dirigidas a organizaciones de productores y a familias pertenecientes a pueblos indígenas, que podría hacer uso de patrimonio cultural intangible (conocimientos y saberes ancestrales) enfocados a la producción o conservación de los recursos naturales desde su cosmovisión.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. Solicitar al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será a una organización de productores o familias indígenas, debiendo especificar si se requiere que sean empleados los conocimientos y saberes ancestrales. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier repercusión negativa en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales por</p> | <p>Las actividades para obtener el CLPI requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informe final de los servicios de consultoría contratados</p> <p>.</p> <p>Constancia donde los interesados o beneficiarios de pueblos indígenas, otorgan o no otorgan, su CLPI.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>15,000</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|                            | <p>parte del Proyecto.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjunta al expediente.</p> |  |  |  |  |  |
| <b>Patrimonio cultural</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                    |                                                                                                              |                  |                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las actividades del proyecto podrían afectar los valores culturales tangibles del tipo natural que están presentes dentro del área del proyecto: 4 áreas naturales protegidas (ANP) y 5 áreas de patrimonio público forestal inalienable (APPFI).</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas focalizadas en procesos de Adquisiciones:</p> <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcionen una breve revisión de cumplimiento de condiciones (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será en una ANP o APPFI; y si los requerimientos técnicos cumplen con los requerimientos y especificaciones establecidas en los planes de manejo vigentes de las ANP o con las disposiciones legales de las APPFI. La lista de verificación se adjuntará al expediente.</p> <p>2. Si la revisión técnica cumple con las disposiciones técnicas de las ANP o APPFI, continuará el proceso. En caso de incumplimiento, se detiene el proceso y se justifica el motivo por incumplimiento a la "Norma 3. Patrimonio Cultural" del PESAC.</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|



| Condiciones laborales y de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                |           |                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|
| <p>El proyecto podría incentivar de manera indirecta, el involucramiento de los niños(as) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional o por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional, pero por debajo de los 18 años en las actividades apoyadas o en las cadenas de valor.</p> <p><b>Nivel de riesgo: bajo</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: prevenir impactos</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Todos los beneficiarios del proyecto, firmarán una carta en la cual se adhieren al cumplimiento de la ley nacional y convenios internacionales para no contratar a la población infantil y adolescente que está en edad prohibida por las leyes nacionales y de acuerdos internacionales suscritos por El Salvador en la materia.</p> <p>2. Integrar en la lista de exclusión, la prohibición del trabajo infantil y de adolescentes que está en edad prohibida por las leyes nacionales.</p> | No requiere consulta pública. | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Cartas de adhesión donde se prohíbe el trabajo infantil y de adolescentes.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses. | No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas relativo al trabajo. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor agropecuarias que cumplen con la mayor parte de las leyes laborales y tratados internacionales firmados por el país sobre la materia, pero excepcionalmente podría presentarse el caso que algunos pequeños negocios no las cumplan.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>En los procesos de licitaciones o compras, se solicitará a quienes resulten adjudicados, se adhieran y cumplan las siguientes disposiciones:</p> <p>1. Incluir en los contratos, disposiciones técnicas y cláusulas que el adjudicado se compromete y adhiere al cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral nacionales e internacionales aplicables, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</p> <p>2.1 En los documentos de licitación:</p> <p>2.1 Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo.</p> <p>2.2 Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informes finales de los servicios contratados .</p> <p>Expedientes de los servicios de consultoría.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>No requiere presupuesto o para implementar las medidas de mitigación.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | <p>sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación.</p> <p>2.3 Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores.</p> <p>3. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas relativo al incumplimiento de las leyes nacionales o tratados internacionales sobre labor y condiciones de trabajo, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.</p> <p>4. Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad</p> |  |  |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

|  |                                                                                                                               |  |  |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | relacionada a seguridad y salud en el trabajo, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto. |  |  |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <p>El proyecto opera en un sector o cadenas de valor agropecuarias donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST), donde la aplicación de la regulación nacional es débil.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. En los documentos de licitación, se incorporarán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que las entidades o individuos adjudicados, son responsables en revisar que los equipos, maquinarias, materiales e insumos a ser suministrados a los beneficiarios del Proyecto, indican o incluyen información básica del etiquetado del producto que señale por lo menos la siguiente información: (i) instrucciones de uso; (ii) los riesgos que pueden presentar por no usar conforme a las instrucciones de uso; (iii) las medidas a seguir en caso de accidente; y (iv) manual o instructivo de uso (cuando aplique).</p> <p>2. El proveedor de servicios adjudicado, deberá informar al beneficiario de la licitación sobre las disposiciones indicadas en la medida anterior, debiendo generar un acta ejecutiva</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informes finales de los servicios contratados .</p> <p>Expedientes de los servicios de consultoría.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>No requiere presupuest o para implementar las medidas de mitigación.</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | <p>firmada por las partes involucradas. El Acta se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> <p>3. De acuerdo a la naturaleza de la licitación, el proveedor de servicios adjudicado deberá capacitar a los beneficiarios de la licitación respecto al armado, uso, aplicación mantenimiento y disposición final del equipo o maquinaria entregada, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas en la capacitación (incluyendo lista de asistencia). El Acta y lista de asistencia se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> |  |  |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

| Impactos ambientales                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                      |                                                                                      |                                                                                                                                          |                  |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Conservación de la biodiversidad                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                      |                                                                                      |                                                                                                                                          |                  |                                    |
| <p>El proyecto intervendrá en áreas de sensibilidad ambiental, al ubicarse áreas naturales protegidas dentro del área de atención del proyecto.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Las inversiones a realizar por parte del proyecto en áreas protegidas deberán cumplir obligatoriamente con tres requerimientos:</p> <p>a) que cuenten con su programa de manejo autorizado; b) sólo se intervendrá en las zonas de amortiguamiento ; y c) que las actividades a financiar estén alineadas a los ejes estratégicos y/o actividades contenidas en dichos planes.</p> <p>2. Integrar en la lista de exclusión y en el MOP, las restricciones anteriormente indicadas.</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Planes de inversión.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>No requiere financiamiento.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                      |                                                                                  |                  |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|
| <p>El proyecto puede requerir la adquisición de la compra de semillas o plantas nativas a través de proveedores locales con fines de restauración de ecosistemas.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado.</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar impactos</p> <p>Medidas aplicables para Adquisiciones:</p> <p>1. Para la adquisición de semillas o plantas ya sea para la producción en viveros o proveer directamente a la población objetivo, se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones y contrataciones que indiquen que debe proceder de fuentes oficialmente aprobadas o con el aval del Instituto de Conservación Forestal (ICF), con un enfoque de compras públicas sostenibles.</p> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Términos de referencia.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>3,000</p> |
| <p><b>Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                      |                                                                                      |                                                                                  |                  |              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |                                                                                    |                                                                                           |                  |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <p>El proyecto financiará la adquisición de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, herbicidas) para la producción agropecuaria. La aplicación de los agroquímicos puede generar contaminación en las fuentes de agua superficiales y/o subterráneas</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: reducir impactos</p> <p><b>Medidas focalizadas en los planes de negocios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la etapa de producción primaria, se implementarán prácticas y tecnologías bajo el enfoque agroecológico, para reducir al mínimo la carga de contaminantes al ambiente.</li> <li>2. Manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos provenientes de las fases de procesamiento de la materia prima a través de la construcción de infraestructura y equipos.</li> <li>3. Todos los planes de negocios deberán contar con su licencia ambiental.</li> </ol> <p><b>Medidas focalizadas en procesos de Adquisiciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos agroquímicos que estén permitidos por la</li> </ol> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Planes de negocio implementados.</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>300,000</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|

|  |                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | legislación nacional vigente en la materia y no contravenga con los prohibidos en los tratados internacionales suscritos por Honduras en la materia, con un enfoque de compras públicas sostenibles. |  |  |  |  |  |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                        |           |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| <p>La lluvia puede arrastrar las heces fecales al aire libre, contaminando corrientes de agua y cultivos, ocasionando enfermedades gastrointestinales a las personas si se consume esta agua y se pueden contaminar los alimentos.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p>                                                                                                                     | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: reducir impactos</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En las viviendas sociales productivas, construir infraestructura sanitaria para reducir las disposiciones fecales al aire libre.</li> <li>2. Construcción de sistemas de agua potable.</li> <li>3. Construcción de sistemas de tratamientos primarios con desinfección de agua</li> </ol>      | No requiere consulta pública. | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe final de las inversiones realizadas en el mejoramiento de la vivienda sociales productiva.</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | 12 meses. | 150,000 |
| <p>En el área del proyecto son limitados los estudios hídricos que se han realizado, por lo que se desconoce la disponibilidad real de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), por lo que las actividades a financiar por el proyecto podrían provocar la sobreexplotación de los recursos hídricos a la falta de dichos estudios.</p> <p><b>Nivel de riesgo: moderado</b></p> | <p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar</p> <p>Medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio hidrológico y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas prioritizadas.</li> <li>2. Mapeo por departamentos focalizados para infraestructura de agua.</li> <li>3. Construcción de infraestructura hídrica: pozos y sistemas de agua potable.</li> </ol> | No requiere consulta pública. | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Informe final de los estudios hidrológicos .</p> <p>Informe de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p>                                                       | 12 meses. | 750,000 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                                                                               |                                                                                                                                                                                       |           |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| La degradación de los recursos forestales (agua, suelo y bosque) reducen la disponibilidad de los servicios ecosistémicos generados en las microcuencas, lo cual limita el desarrollo y bienestar de las familias rurales e indígenas. El cambio climático, la variabilidad climática y los eventos climáticos extremos, exacerbaban la degradación de los recursos forestales.<br><b>Nivel de riesgo: moderado</b> | Jerarquía de la medida: mitigar<br>Medida:<br>1. Restauración de los recursos forestales (agua, suelo y bosque) a través de la elaboración e implementación de planes de manejo en tres microcuencas vinculado a sistemas integrales de agua segura (SIAS). Las medidas de restauración son bajo el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN).<br>2. Diagnóstico biofísico municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua. | No requiere consulta pública. | Secretaría de Agricultura y Ganadería .<br><br>Unidad Gerencial del Proyecto. | Reporte de implementación de los planes de manejo de microcuencas.<br><br>Informe anual de actividades del proyecto.<br><br>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC. | 12 meses. | 400,000 |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                                                                               |                                                                                                                                                                                       |           |         |
| <b>Riesgos por exposición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                                                                               |                                                                                                                                                                                       |           |         |
| Los sistemas de producción agrícola y pecuaria; bosques; áreas naturales protegidas; infraestructura física de comunicación - caminos, puentes, pequeñas presas-; infraestructura física productiva - centros de almacenamiento o transformación-; y las familias rurales e indígenas, presentan una alta y múltiple exposición a los siguientes peligros climáticos: inundaciones, deslizamientos de               | Jerarquía de la medida: mitigar<br>Medidas:<br>1. Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos a las juntas de agua, organizaciones de productores y municipalidades.<br>2. Integración e implementación de medidas de adaptación al cambio climático y de reducción de riesgos de desastres en los planes de                                                                                                             | No requiere consulta pública. | Secretaría de Agricultura y Ganadería .<br><br>Unidad Gerencial del Proyecto. | Reporte de planes de negocios y planes comunitarios.<br><br>Informe anual de actividades del proyecto.<br><br>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.               | 12 meses. | 800,000 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| tierras, depresiones tropicales (tormentas y huracanes), sequías y ondas de calor.<br><b>Nivel de riesgo: alto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | negocios.<br>2. Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para las familias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |         |
| <b>Sensibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |         |
| El desplazamiento de la población rural e indígena debido a los impactos del clima; las desigualdades sociales presentes en el medio rural; los niveles de pobreza; y la inseguridad alimentaria, no permite a las familias rurales indígenas ya sea en lo individual como en lo colectivo, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad del clima y los eventos climáticos extremos.<br><b>Nivel de riesgo: alto</b> | Jerarquía de la medida: mitigar<br>Medidas:<br>1. Inversiones en planes de negocios rurales (producción, valor agregado y comercialización) que generen ingresos en las familias rurales e indígenas.<br>2. Mejoramiento de vivienda familiar.<br>3. Instalación de unidades de producción agrícola vertical y pecuaria.<br>4. Capacitación en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) para familias con planes de negocios y emprendimientos juveniles.<br>5. Elaboración de materiales para la sensibilización y difusión de | No requiere consulta pública. | Secretaría de Agricultura y Ganadería .<br>Unidad Gerencial del Proyecto. | Reporte de planes de negocios, planes comunitarios y de viviendas sociales productivas.<br>Memorias y listas de asistencias de las capacitaciones.<br>Informe final de los servicios de consultorías contratados<br>Informe anual de actividades del proyecto.<br>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC. | 12 meses. | 800,000 |

|                                                     |                                                                                                          |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|                                                     | hábitos alimentarios para comunidades.<br><br>6. Diseño e inversión de infraestructura escolar para SAN. |  |  |  |  |  |
| <b>Capacidad adaptativa y resiliencia climática</b> |                                                                                                          |  |  |  |  |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <p>En el área del proyecto, presentan cuatro grandes factores que determinan la baja capacidad de adaptación y de resiliencia de las familias rurales e indígenas: (i) la información climática no llega a la población para su uso y toma de decisiones; (ii) limitada capacidad institucional del Gobierno en infraestructura, equipo y personal para acompañar y brindar atención a la población rural e indígena en el territorio; (iii) recursos limitados para focalizar y ampliar el sistema nacional para la reducción de riesgos de desastres, con un enfoque hacia los medios de vida de la población; y (iv) debido a los niveles de pobreza y pobreza extrema, las familias rurales e indígenas no realizan inversiones para adaptar sus principales medios de vida al cambio climático ni para reducir los riesgos de desastres.</p> <p><b>Nivel de riesgo: alto</b></p> | <p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de capacidades y organización territorial para el acceso e interpretación de información agroclimática.</li> <li>2. Acciones de reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos.</li> <li>3. Fortalecimiento de capacidades en ambiente y cambio climático para familias con planes de negocios.</li> <li>4. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas para evitar inundaciones.</li> <li>5. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas ante deslizamientos de tierras e inundaciones.</li> <li>6. Formación especializada en agrometeorología.</li> <li>7. Desarrollo del sistema de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto.</li> </ol> | <p>No requiere consulta pública.</p> | <p>Secretaría de Agricultura y Ganadería .</p> <p>Unidad Gerencial del Proyecto.</p> | <p>Sistema de alerta temprana ante sequía.</p> <p>Sistema de monitoreo de la NDC - sector agrícola</p> <p>Reporte de planes de negocios, planes comunitarios y de SIAS.</p> <p>Memorias y listas de asistencias de las capacitaciones.</p> <p>Informe final de los servicios de consultorías contratados</p> <p>Informe anual de actividades del proyecto.</p> <p>Reporte anual de las actividades implementadas del PGASC.</p> | <p>12 meses.</p> | <p>900,000</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|

|  |                                                                                                                          |  |  |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | 8. Desarrollo de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climático de la SAG (para reportar a la NDC). |  |  |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|

## 5. Procedimientos para la implementación del plan de gestión ambiental, social y climático

La implementación del PGASC está en función a las diferentes fases que conforman el ciclo de vida del proyecto: (i) fase de diseño; (ii) fase de la puesta en marcha; (iii) fase de



implementación; y (iv) fase de terminación. En las siguientes secciones se describen los criterios y recomendaciones técnicas para implementar el PGASC conforme a cada una de las fases anteriormente descritas.

### **5.1 Responsables en la implementación del plan de gestión ambiental y social**

El responsable que asegurará que se implemente el PGASC es el/la Gerente de la UGP, quien recibirá el apoyo directo de los/las especialistas en cambio climático y reducción de riesgos de desastres; en seguridad alimentaria y nutricional; y de inclusión social para coordinar la implementación, supervisión y seguimiento del plan. Los especialistas coordinarán con el resto del personal de la UGP para coordinar las actividades que se requieran para implementar el PGASC.

### **5.2 Procedimientos para la fase de diseño del proyecto**

Durante la fase de diseño de la nota conceptual del proyecto, se elabora una evaluación preliminar de los riesgos ambientales, sociales y climáticos para pre-identificar los riesgos y principios ambientales y sociales aplicables del proyecto, así como establecer la clasificación del riesgo correspondiente, empleando las directrices establecidas en el PESAC del FIDA (edición 2021 volúmenes 1 y 2). En esta fase se elabora la primera propuesta de matriz del PGASC.

En la fase final de diseño del proyecto, se revisan y validan la clasificación de los riesgos ambientales, sociales y climáticos del proyecto y se elabora la matriz del PGASC.

De acuerdo con los procedimientos del FIDA, el Proyecto por ser categoría ambiental y social “Moderado” y de riesgo climático “Considerable”, el PGASC no requiere que esté disponible a consulta pública previo a su aprobación por parte de la Junta Ejecutiva del FIDA, pero si debe ser proporcionado como parte de la documentación a ser presentada para la aprobación del proyecto.

### **5.3 Procedimientos para la fase de la puesta en marcha del proyecto**

La UGP de manera coordinada con el equipo de país FIDA, revisarán el PGASC durante el taller de arranque del proyecto bien, dentro de los primeros seis (6) meses desde la fecha del taller para realizar los cambios que se requieran.

Dicha revisión durante el taller de arranque del proyecto tiene como objetivo que personal de la UGP se familiarice con el PGASC; sea capacitado para su planificación e implementación y finalmente, que se lleve a cabo una actualización del instrumento en caso de que se requiera. Los cambios deberán ser formalizados a través del sistema NOTUS del FIDA para otorgar la No Objeción.

## **5.4 Procedimientos para la fase de implementación del proyecto**

### **5.3.1 Integración del PGASC en el Manual de Operaciones del Proyecto**

El PGASC se debe incorporar en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) y referir a los lineamientos establecidos en el presente documento para su implementación (considerando que dicho manual debe ser elaborado y presentado en el primer semestre después de la fecha del taller de arranque del Proyecto).

### **5.3.2 Integración del PGASC en el Plan Operativo Anual del Proyecto**

La UGP debe integrar en el Plan Operativo Anual (POA) en su versión "narrativa" de Word de Microsoft Office, las medidas de mitigación definidas en la matriz del PGASC. Para este fin, en la sección "6.1 Lineamientos para la planificación del PGASC" del presente documento, se detalla el procedimiento para integrar dichas medidas en el POA en sus dos versiones.

En el POA versión en Word, el PGASC se incorporará en un capítulo titulado "Gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos"

Respecto la forma de presentar el PGASC en el POA versión matriz Excel de Microsoft Office, se cumplirán por lo menos con los siguientes requerimientos:

1. Sólo será una sola línea de actividad en el POA, identificado con el siguiente nombre: "Implementación del PGASC". Este nombre resume e incluye todas las medidas de mitigación planificadas conforme a los procedimientos señalados en la sección "6.1 Lineamientos para la planificación del PGASC".
2. La unidad de medida será "Medidas de mitigación". La meta es el número de medidas de mitigación a ser implementadas.
3. El responsable de implementar el PGASC como actividad dentro del POA será la UGP.
4. Programación en la implementación del PGASC (ya sea que esté definido por mes, trimestre, semestre, etc.).
5. Especificar la fuente de financiamiento del PGASC.
6. Especificar la categoría de gasto de acuerdo con la fuente de financiamiento del proyecto.
7. El PGASC se ubicará dentro de las líneas de acción referente a la administración, gestión, planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento del Proyecto.

Conforme a las actividades del PGASC que sea programado anualmente en el POA, se programa los recursos financieros para implementar las medidas de mitigación correspondientes. El PGASC puede ser implementado en dos vías: (i) que las medidas de mitigación estén vinculado a cualquier actividad o instrumento que esté contenido en cualquiera de los tres componentes del proyecto o bien; (ii) implementación directa, sin que esté vinculado algún componente en lo particular y que lo requiera. Pueden presentar casos específicos donde algunas medidas de mitigación del PGASC no requerirán de presupuesto, el cual es aceptable y se debe de indicar.

### 5.3.3 Revisión de medio término

Durante la Revisión de Medio Término del Proyecto (RMT), se revisará los avances en la implementación del PGASC con tres objetivos estratégicos: (i) identificar y determinar si los riesgos ambientales y sociales se mantienen vigente; (ii) determinar si se mantiene la categoría ambiental y social "B" del Proyecto y si requiere actualizar; y (ii) realizar cambios en los riesgos como en las medidas de mitigación en caso de que se requieran en el PGASC (incluida la matriz).

## 5.4 Procedimientos para la fase de terminación del proyecto

La UGP mantendrá el registro permanente de los reportes de informes de avance semestrales, anuales, de las Misiones de Supervisión y Misiones de Apoyo a la Implementación como evidencia documental para demostrar cómo fue que se gestionaron los riesgos sociales, ambientales y climáticos del proyecto, los resultados alcanzados, las dificultades identificadas y las lecciones aprendidas. Esta información será fundamental al momento que se lleve a cabo el Informe de Terminación del Proyecto (ITP) de acuerdo con las directrices del FIDA.

## 6. Planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento del plan de gestión ambiental, social y climática

### 6.1 Lineamientos para la planificación del PGASC

Las medidas de mitigación contenidas en la matriz del PGASC se deben de implementar en su totalidad durante la vigencia del proyecto.

Sin embargo, por la naturaleza de las medidas y el tiempo requerido para desarrollar o generar las condiciones habilitantes para su implementación, en los primeros tres meses después de la puesta en marcha del proyecto, la UGP deberá realizar una revisión de cada una de las medidas de mitigación descritas en la matriz, para determinar cuáles medidas de mitigación serán programadas en el primer año y así consecutivamente hasta llegar al año 6 e implementar en su totalidad las medidas de mitigación descritas en la matriz del PGASC.

Para este fin, la UGP usará el siguiente formato de tabla para identificar y programar las medidas de mitigación en el POA de cada año (Cuadro 3):

Cuadro 3. Formato de tabla para identificar y programar las medidas de mitigación anualmente.

| Año 1                                       |                      |      |                                      |                           |                       |
|---------------------------------------------|----------------------|------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Impactos ambientales, sociales y climáticos | Medida de mitigación | Meta | Indicador de la medida de mitigación | Periodo de implementación | Medio de verificación |
| Dimensión social                            |                      |      |                                      |                           |                       |
|                                             |                      |      |                                      |                           |                       |

|                            |  |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|--|--|--|
|                            |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión ambiental</b> |  |  |  |  |  |
|                            |  |  |  |  |  |
|                            |  |  |  |  |  |
| <b>Dimensión climática</b> |  |  |  |  |  |
|                            |  |  |  |  |  |
|                            |  |  |  |  |  |

Es importante indicar que la tabla anterior, se adjunta en el POA en su versión narrativa en Word de Microsoft Office, dentro del capítulo "Gestión Ambiental, Social y Climática del Proyecto". Y como ha sido previamente indicado, en la versión Excel se agrega la actividad "Implementación del PGASC".

Tener en consideración que, al llegar al periodo de la RMT, deberán estar implementadas la mayor parte de las medidas de mitigación planificadas y se deben mantener hasta la terminación del Proyecto.

## **6.2 Seguimiento y evaluación en la implementación del PGASC**

El seguimiento y evaluación en la implementación del PGASC, se sustentará a través de tres líneas de acción: (1) planificación del PGASC en el POA; (2) informes semestrales preparados por el proyecto; y (3) las misiones de supervisión.

### **6.2.1 Lineamientos para el seguimiento del PGASC**

#### **6.2.1.1 Planificación del PGASC en el POA**

En esta actividad, la UGP preparará y enviará junto con el POA, la matriz de planificación de las medidas de mitigación con el formato y requerimiento señalado en la sección anterior, "6.1 Lineamientos para la planificación del PGASC".

El PGASC dentro del POA, constituye el instrumento inicial y de referencia para cada año con el cual se establece la base para dar seguimiento a la implementación de las medidas de mitigación.

#### **6.2.1.2 Informes semestrales del Proyecto**

De acuerdo con los avances en la implementación del PGAS dentro del POA, la UGP incorporará un capítulo titulado "Gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos" dentro de los informes semestrales, en el cual se reportarán los avances en la implementación de las medidas de mitigación.

En el capítulo "Gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos" deberá integrar una breve descripción de los riesgos existentes de acuerdo a la evaluación ambiental y social definida en el diseño del Proyecto; describir brevemente la estrategia a seguir para implementar las medidas de mitigación; la tabla de planificación de las medidas de mitigación

(conforme al formato indicado en la sección 6.1 del presente plan) que indique las metas y avances; y finalmente si se registró alguna contingencia social, ambiental o climática que afectó en el cumplimiento global del POA.

### **6.2.1.3 Misiones de supervisión**

El cumplimiento en la formulación del PGASC en el POA y la revisión de los avances reportadas en los informes semestrales del Proyecto, serán revisados durante las Misiones de Supervisión que sean ejecutadas por parte del FIDA.

En las Misiones de Supervisión o de Apoyo a la Implementación se revisará mediante revisión documental y visitas en campo, los avances reportados en los informes semestrales del proyecto; establecer y dar seguimiento a las medidas acordadas que coadyuven a mejorar la implementación de los riesgos ambientales, sociales y climáticos.

## **6.2.2 Evaluación del plan de gestión ambiental, social y climática**

### **6.2.2.1 Evaluación en la gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos a través del PGASC**

Con base en los informes semestrales generados por el Proyecto y las Misiones de Supervisión o de Apoyo a la Implementación que se realicen cada año, el FIDA evalúa el nivel de gestión de los riesgos empleando y asignando una calificación (del 1 al 6), de conformidad con los siguientes criterios (en las Ayudas de Memoria se describe la calificación y una breve justificación por la calificación otorgada):

**Calificación 6: Muy satisfactorio.** Los estándares sociales, ambientales y climáticas del FIDA aportaron sustancialmente al proyecto para abordar los riesgos e impactos sociales, ambientales y climáticos, así como para mejorar las oportunidades. El PGASC se ha formulado con la máxima calidad y las actividades de mitigación determinadas están incluidas en el MOP, el plan de adquisiciones, estrategia de SyE y presupuestado en el POA. El PGASC ha guiado eficazmente las intervenciones del proyecto y ha ampliado sus beneficios más allá de la zona del proyecto, los beneficiarios seleccionados y las autoridades locales pertinentes. Existe evidencia concreta que el PGASC ha resultado en externalidades positivas durante la implementación.

**Calificación 5: Satisfactorio.** Los estándares sociales, ambientales y climáticas del FIDA aportaron significativamente al proyecto para abordar los riesgos e impactos sociales, ambientales y climáticos, así como para aumentar las oportunidades. El PGASC se ha formulado de máxima calidad y las actividades de mitigación determinadas se incluyen en el MOP, el plan de adquisiciones, estrategia de SyE y presupuestado en el POA. El PGASC ha guiado eficazmente las intervenciones del proyecto, sin embargo, no hay evidencia de que los principios/normas sociales, ambientales y climáticos hayan generado efectos positivos duraderos más allá del alcance del proyecto.

**Calificación 4: Moderadamente satisfactorio.** El PGASC es formulado de buena calidad. Sin embargo, hay algunas deficiencias operacionales con una justificación razonable. Los requisitos de los estándares sociales, ambientales y climáticos están vigentes y solo parcialmente integrados en el manual de ejecución del proyecto, el plan de adquisiciones, estrategia de SyE y presupuestado en el POA y las medidas están siendo implementadas. Los estándares/principios sociales, ambientales y climáticos han hecho una contribución parcial al

proyecto para abordar los riesgos/impactos sociales, ambientales y climáticos, así como a aumentar las oportunidades.

**Calificación 3: Moderadamente insatisfactorio.** Se ha formulado el PGASC y la calidad de las medidas de mitigación son adecuadas. No obstante, las medidas de mitigación aún no están en funcionamiento y/o no están debidamente integrados en los procedimientos del proyecto (el POA, el manual de ejecución del proyecto o el plan de adquisiciones y contrataciones y de SyE).

**Calificación 2: Insatisfactorio.** Se ha formulado el PGASC, pero la calidad de las medidas de mitigación identificadas sigue siendo insatisfactoria. Las medidas no se han integrado en el POA del proyecto, el manual de ejecución del proyecto, ni en el plan de adquisiciones y contrataciones y de SyE.

**Calificación 1: Muy insatisfactorio.** No se ha formulado el PGASC y se corre el riesgo de que las intervenciones del proyecto tengan efectos ambientales o sociales adversos.

### **6.3 Criterios para el desarrollo de un sistema para el seguimiento y evaluación del PGASC**

Para apoyar en el proceso de seguimiento y evaluación en la implementación del PGAS, la UGP debe integrar la matriz del PGASC como un módulo o unidad del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto (SyE), ya sea que sea administrada a través de base de datos (en formato de Excel) o bien, se desarrolle en un sistema informático.

En dicho módulo o unidad se recomienda identificarse como "Gestión de riesgos". La estructura de este módulo está en el Anexo 1, el cual se basa en la matriz del PGASC. Sobre este sistema (ya sea en Excel o en sistema informático), la UGP estará alimentando periódicamente. De esta manera, facilitará registrar los avances en la implementación del PGASC, generar el reporte de avances correspondientes y evaluar el desempeño del proyecto.

La estructura de la matriz del Anexo 1, será utilizada como modelo para que el personal informático (ya sea que sea administrado por personal de las entidades ejecutoras o a través de la contratación de servicios de consultoría), sea usado para crear la estructura dentro del sistema. Es importante indicar que, por cada uno de los indicadores, se deberá elaborar la hoja de vida del indicador, mismo que estará a cargo del especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la UGP.

El FIDA a través de su equipo de país para Honduras, brindará acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de desarrollo del módulo o unidad, que incluye a formulación del Término de Referencia para el proceso de adquisiciones (en caso de que la UGP decida que sea a través de un proceso de licitación). También capacitará y orientará al personal del proyecto para la gestión del módulo o unidad para el levantamiento de información y registro.

En las Misiones de Supervisión y de Apoyo a la Implementación, será revisado dicho módulo o unidad del PGAS en el sistema informático del Proyecto o en el sistema de base de datos formato Excel.

## 6.5 Registro y valoración de contingencias ambientales, sociales y climáticas

Durante la implementación del PGASC en los POA, la UGP registrará anualmente en una bitácora (el FIDA apoyará a la UGP en la elaboración de un formato) cualquier contingencia ambiental, social y/o climática que se presente y genere efectos adversos a la población objetivo y que afecte el desempeño del proyecto, que genere desde pérdidas económicas; daño a infraestructura que depende la población objetivo; pérdidas de vidas humanas; y/o dificultades operativas para implementar las actividades programas, se registrarán para evaluar conjuntamente con el FIDA si se requieren realizar ajustes a la matriz del PGASC o bien, cambiar la categoría ambiental-social y climática del proyecto.

A partir de la información que sea registrada en las bitácoras, en un resumen en forma de tabla (FIDA apoyará en su diseño), se incorporará en el capítulo “Gestión de los riesgos ambientales, sociales y climáticos” del informe semestral que elabore la UGP y se adjunta en el sistema de SyE (ya sea en formato Excel o programa informático). Para facilitar el formato y registro de estas contingencias, se deberá considerar por lo menos los siguientes elementos para el diseño del cuadro:

- (a) Tipo de contingencia (social, ambiental o climático).
- (b) Evento que ocasionó la contingencia (por ejemplo, inundaciones, COVID-19, frente frío, exclusión de personas con discapacidad en el proyecto, etc.).
- (c) Impacto ocasionado (descripción puntual de los daños ocasionados).
- (d) Efecto, si fue directo o indirecto enfocado a los beneficiarios del proyecto o de las inversiones realizadas.
- (e) Temporalidad del evento, indicando si fue temporal (puede ser de días, semanas o algunos meses) o permanente (mayor a 4 meses).
- (f) Grado de afectación, valorando con información y datos disponibles y complementado con la percepción de la población afectada del proyecto (Alto, medio o bajo).
- (g) Acciones tomadas para mitigar los efectos. En caso de que la UGP tomó medidas para enfrentar los efectos ocasionados por los eventos ocurridos, se describe las acciones realizadas y según sea el caso también, el monto invertido. Si no se tomaron acciones, se especifica la causa por el cual no se realizaron dichas acciones.
- (h) Probabilidad de ocurrencia (riesgo). Con base en los puntos descritos en los incisos del (a) hasta el (b), se lleva a cabo una valoración por parte del personal de la UGP y representantes de los beneficiarios (en caso de que así se requiera), para determinar la posibilidad que vuelva ocurrir el evento para el próximo año, clasificándola en alguno de los siguientes niveles de probabilidad de ocurrencia: Altamente probable, Medianamente probable, Poco probable o Improbable.
- (i) Propuestas de las medidas de mitigación de los eventos clasificados como Altamente probable que ocurran en el año en curso o en el próximo.

## 6.6 Lineamientos para las actualizaciones del PGASC

El PGASC no es estático, sino que se pueden acordar cambios durante la ejecución del Proyecto a fin de adaptarse a nuevos riesgos que se identifiquen o nuevas condiciones restrictivas o favorables que se presenten. Esto debe registrarse adecuadamente y reflejarse en los informes del proyecto como en las Misiones de Supervisión y de Apoyo a la Implementación. Teniendo en cuenta lo anterior, se describe a continuación los criterios que regulan los cambios para actualizar el PGAS:

1. Para identificar y determinar los cambios que se requieran, será conforme a los criterios y procedimientos descritos en las secciones "6.2.1.2 Informes semestrales del Proyecto" y "6.2.2 Evaluación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático".
2. Hacer cambios constantes en el MOP y para ajustar el PGASC no es factible desde el punto de vista de gestión y procesos administrativos, como lo es obtener la No Objeción del FIDA. Por lo tanto, los cambios al PGAS Cen el MOP se realizarán en los tiempos y criterios señalados a continuación (según aplique):
  - Cuando el FIDA o la UGP soliciten modificar el MOP, se actualizará el PGASC (en caso de que se requiera);
  - Dado el caso que el FIDA o la UGP soliciten modificar o actualizar el PGASC, dichos cambios se registrarán en las Ayudas de Memoria que se generen en las Misiones de Supervisión o Apoyo a la Implementación y se asumirá que entran en vigor inmediato a la firma de éstas. Cuando el FIDA o la UGP soliciten modificar el MOP, en ese momento se realizarán los cambios del PGASC registrados en las Ayudas de Memoria.
  - Para modificar o actualizar el PGASC, no se requiere llevar a cabo el proceso de No Objeción a través del sistema de aprobación del FIDA.

## Referencias bibliográficas

FIDA. 2021. Procedimientos para la Evaluación Ambiental, Social y Climática (PESAC) volúmenes 1 y 2. Aprobado la revisión y actualización del PESAC en noviembre del 2021. Documento disponible en: <https://www.ifad.org/en/-/social-environmental-and-climate-assessment-procedures>.

## ANEXOS

Anexo 1. Modelo de matriz del Plan de Gestión Ambiental y Social para el sistema de evaluación y seguimiento del proyecto



| Factores, variables y riesgos | Relación del factor | Descripción del factor | Métodos de verificación   |          |             | Repetir este bloque de columnas hasta el Año 6 |              |           |                            |         |                  | Resultado final            |         |  |  |  |
|-------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|----------|-------------|------------------------------------------------|--------------|-----------|----------------------------|---------|------------------|----------------------------|---------|--|--|--|
|                               |                     |                        | Evidencia de verificación | Muestreo | Observación | Cualitativo                                    | Cuantitativo | Evidencia | Evaluación anual de riesgo |         | Estado de riesgo | Evaluación final de riesgo |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           | Antes                      | Después |                  | Antes                      | Después |  |  |  |
| Riesgo social                 |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
| Riesgo ambiental              |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
| Riesgo climático              |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |
|                               |                     |                        |                           |          |             |                                                |              |           |                            |         |                  |                            |         |  |  |  |

[1] tales como una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS); EIAS abreviado; marco completo o abreviado de gestión ambiental, social y climática, y planes especiales como el Plan o el marco de acción para el reasentamiento, el Plan para los pueblos indígenas, el Plan de obtención y aplicación del consentimiento libre, previo e informado, el Plan de gestión de los PESAC y plaguicidas, el Plan de gestión de los recursos culturales y el Plan relativo a los hallazgos fortuitos.

## Anexo 4. Riesgos de PESAC y Acción de Adquisiciones

En el presente anexo se identifican y describen los riesgos ambientales y sociales evaluados mediante la herramienta “*Environmental and Social Safeguards Screening Checklist*”, como parte del proceso de del análisis, evaluación y clasificación de riesgos descritos en la “*Nota de Revisión de los Procedimientos para la Evaluación Ambiental, Social y Climática (PESAC)*” para el Proyecto.

En la siguiente matriz se establecen las acciones específicas de adquisiciones para mitigar los riesgos ambientales y sociales clasificados como “Moderados” desde el ámbito de acción en Adquisiciones.

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                 | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Conservación de la biodiversidad</b>                                                                                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 1.8 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto puede requerir la adquisición de la compra de semillas o plantas nativas a través de proveedores locales con fines de restauración de ecosistemas. El aprovechamiento y comercialización de dichas semillas o plantas, está estrictamente regulada por el Instituto de Conservación Forestal (ICF). | Para la adquisición de semillas o plantas ya sea para la producción en viveros o proveer directamente a la población objetivo, se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones y contrataciones que indiquen que debe proceder de fuentes oficialmente aprobadas o con el aval del ICF, con un enfoque de compras públicas sostenibles. |
| <b>Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

<sup>50</sup> Las recomendaciones aplican para las adquisiciones que realice el Proyecto y las que ejecuten las organizaciones de beneficiarios o cualquier institución con la que se suscriba algún convenio MoA.

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                            | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                 | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2.1 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>Es posible que se liberen contaminantes, ya sea de forma rutinaria o accidental, pero los sistemas de tratamiento están probados y verificados. El entorno receptor es muy sensible. | Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos agroquímicos que estén permitidos por la legislación nacional vigente en la materia y no contravenga con los prohibidos en los tratados internacionales suscritos por Honduras en la materia, con un enfoque de compras públicas sostenibles. |
| 2.4 ¿El proyecto podría implicar o conducir a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?                                                                                                                     | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto requerirá consumo de materias primas, energía y/o agua. Este será un componente importante del proyecto, pero los impactos se pueden gestionar adecuadamente.            | Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos que demuestren la disponibilidad de materias primas en el mercado o bien, cuenten con los permisos correspondientes por el Gobierno (uso del agua).                                                                                           |
| <b>Patrimonio cultural</b>                                                                                                                                                                                                       |                         |                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                |                         |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                  | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                             | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3.1 ¿Podría ubicarse el proyecto en áreas que se consideran de valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso o que contienen características consideradas patrimonio cultural crítico? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>En el área del proyecto existen dos tipos de valores culturales tangibles del tipo natural: (i) 4 áreas naturales protegidas (ANP) y 5 áreas de patrimonio público forestal inalienable (APPFI). | <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcionen una breve revisión de cumplimiento de condiciones (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será en una ANP o APPFI; y si los requerimientos técnicos cumplen con los requerimientos y especificaciones establecidas en los planes de manejo vigentes de las ANP o con las disposiciones legales de las APPFI. La lista de verificación se adjuntará al expediente.</p> <p>2. Si la revisión técnica cumple con las disposiciones técnicas de las ANP o APPFI, continuará el proceso. En caso de incumplimiento, se detiene el proceso y se justifica el motivo por incumplimiento a la "Norma 3. Patrimonio Cultural" de los PESAC.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                   | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3.2 ¿Podría el proyecto afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas gubernamentales y la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles) de los pueblos indígenas? | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>Las áreas con presencia de población indígena están plenamente identificadas y las actividades a ser financiadas por el Proyecto fomentarán el bienestar de las familias indígenas que decidan participar. | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos en que las actividades del Proyecto puedan afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas gubernamentales y la cultura o el patrimonio de los pueblos indígenas, de tal manera que permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p> |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                         |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4.1 ¿Podría el proyecto ubicarse en zonas donde estén presentes los pueblos indígenas (incluida la zona de influencia del proyecto)?                                                                                                                                                                                   | Moderado                | <b>Moderado</b><br>En el área del Proyecto se encuentran pueblos indígenas. Las actividades a ser financiadas por el Proyecto fomentarán el bienestar de las familias indígenas que decidan                               | 1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

| Normas ambientales y sociales del PESAC |                         |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                   | Calificación del riesgo | Impacto                                                                 | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                         |                         | participar, por lo que se prevé que los impactos adversos sean menores. | <p>de licitación o compras será a una organización o familia indígena. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier riesgo de afectación a los pueblos indígenas que se deriven por la implementación de las actividades del Proyecto, incluyendo los procesos de licitaciones o compras.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjuntará al expediente como un anexo.</p> <p>4. Implementar el mecanismo de resolución de quejas y reclamos cuando los procesos de licitaciones o compras vulnere los derechos de los pueblos indígenas. Dicho mecanismo incluirá procesos para la divulgación, recepción y resolución de quejas o reclamaciones (MQR).</p> <p>5. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                        | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                              |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas que puedan ser presentadas por los pueblos indígenas que declaren ser afectados, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 4.2 ¿Podría el proyecto dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?                      | Bajo                    | <p><b>Bajo</b><br/>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas. Las actividades a ser financiadas por el Proyecto se basan en la legal posesión de la tierra para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos de invertir en tierras bajo litigio o conflicto.</p> | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP debería monitorear durante la vigencia del proyecto si llegara a presentar el caso de reclamos de tierras o territorios por parte de pueblos indígenas, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p> |
| 4.3 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas o en las tierras, territorios y recursos reclamados por | Bajo                    | <p><b>Bajo</b><br/>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas.</p> <p>Las actividades a ser financiadas por el</p>                                                                                                                                                                                      | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                        | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ellos?                                                                                                                                                       |                         | Proyecto se basan en la legal posesión de la tierra para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos que las actividades a ser financiadas incentiven de forma directa o indirecta, repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas.                                                                     | <p>durante la vigencia del proyecto para identificar si las actividades del proyecto generan repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas, en tierras o territorios en proceso de reclamación, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p>                                                                                                                                                       |
| 4.4 ¿Podría el proyecto resultar en la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas, por lo que no hay riesgo que las inversiones del Proyecto se localicen en tierras bajo esta situación (por ende, no se contempla la utilización y/o desarrollo comercial de los recursos naturales en estas tierras).</p> | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP debería monitorear durante la vigencia del proyecto si llegara a presentar la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del</p> |



| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                       |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                         | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4.5 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El Proyecto contempla inversiones dirigidas a organizaciones de productores y a familias pertenecientes a pueblos indígenas, que podría hacer uso de patrimonio cultural intangible (conocimientos y saberes ancestrales) enfocados a la producción o conservación de los recursos naturales desde su cosmovisión. | <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será a una organización de productores o familias indígenas, debiendo especificar si se requiere que sean empleados los conocimientos y saberes ancestrales. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier repercusión negativa en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales por parte del Proyecto.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjunta al expediente.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Labor y condiciones de trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5.1 ¿Podría el proyecto operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, alta desigualdad de género y falta de igualdad de oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes) | Moderado                | <b>Moderado</b><br>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas relativo al trabajo.<br>El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor que cumplen con la mayor parte de las leyes laborales de Honduras y tratados internacionales firmados por el país sobre la materia. | <p>En los procesos de licitaciones o compras, se solicitará a quienes resulten adjudicados, se adhieran y cumplan las siguientes disposiciones:</p> <p>1. Incluir en los contratos, disposiciones técnicas y cláusulas que el adjudicado se compromete y adhiere al cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral nacionales e internacionales aplicables, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</p> <p>2.1 En los documentos de licitación:</p> <p>2.1 Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo.</p> <p>2.2 Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación.</p> <p>2.3 Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC |                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|-------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                   | Calificación del riesgo | Impacto | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                         |                         |         | <p>verificar las referencias anteriores.</p> <p>3. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas relativo al incumplimiento de las leyes nacionales o tratados internacionales sobre labor y condiciones de trabajo, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.</p> <p>4. Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.2 ¿Podría el proyecto utilizar u operar en una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso? (Nota: Los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar para proyectos ubicados en lugares remotos o donde la situación de los trabajadores migrantes es incierta)       | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas para prevenir y sancionar el trabajo forzoso. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor donde no hay reportes o informes internacionales donde el trabajo forzoso esté ocurriendo a niveles significativos. | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos de trabajo forzoso en las organizaciones de productores o familias beneficiadas por el Proyecto (de manera directa o indirecta) para definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>Los documentos de licitación y los contratos que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional relacionada con la lucha contra el trabajo forzoso, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p> |
| 5.3 ¿Podría el proyecto involucrar a niños (a) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (generalmente 15 años) o (b) por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero menores de 18 años en actividades apoyadas o en cadenas de valor? | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas para prevenir y sancionar el trabajo infantil. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor donde no hay reportes o informes internacionales donde ocurra el trabajo infantil de manera significativa.         | <p>Considerando que no los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos de trabajo infantil en las organizaciones de productores o familias beneficiadas por el Proyecto (de manera directa o indirecta) para definir las medidas de mitigación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                         |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                        | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |                                                                                                                                                                                                                                | <p>correspondientes.</p> <p>Los documentos de licitación y los contratos que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional relacionada con prevenir y sancionar el trabajo infantil, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>5.4 ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas están típicamente expuestos a riesgos ocupacionales y ambientales significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que plantean riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o poblaciones rurales en general? (Nota: Los riesgos de SST en la agricultura pueden incluir: maquinaria peligrosa y herramientas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o</p> | Moderado                | <p><b>Moderado</b></p> <p>El proyecto opera en un sector o cadenas de valor donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de SST, donde la aplicación de la regulación nacional es débil.</p> | <p>1. En los documentos de licitación, se incorporarán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que las entidades o individuos adjudicados, son responsables en revisar que los equipos, maquinarias, materiales e insumos a ser suministrados a los beneficiarios del Proyecto, indican o incluyen información básica del etiquetado del producto que señale por lo menos la siguiente información: (i) instrucciones de uso; (ii) los riesgos que pueden presentar por no usar conforme a las instrucciones de uso; (iii) las medidas a seguir en caso de accidente; y (iv) manual o instructivo de uso (cuando aplique).</p> <p>2. El proveedor de servicios adjudicado, deberá informar al beneficiario de la licitación sobre las disposiciones indicadas en la medida anterior, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas. El Acta se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                         |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                  | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades transmisibles de los animales; espacios confinados; riesgos ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir violencia y acoso). |                         |                                                                                                                                                                                          | 3. De acuerdo a la naturaleza de la licitación, el proveedor de servicios adjudicado deberá capacitar a los beneficiarios de la licitación respecto al armado, uso, aplicación mantenimiento y disposición final del equipo o maquinaria entregada, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas en la capacitación (incluyendo lista de asistencia). El Acta y lista de asistencia se adjuntará al expediente de como un anexo.                                                                           |
| <b>Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6.9 ¿Podría el proyecto dar lugar a una afluencia de trabajadores del proyecto?                                                                                                                                                                                                                                           | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>El proyecto requiere el empleo de nueva mano de obra, pero los trabajadores pueden ser fuentes de las comunidades locales, por lo que la afluencia se mantiene al mínimo. | Considerando que el riesgo y los posibles impactos son bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.<br><br>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan incremento en el flujo de trabajadores de manera significativa y que permita definir las medidas de mitigación correspondientes.<br><br>En los documentos de licitación y evaluación de ofertas se valorará la contratación de la mano de obra local en la ejecución de los contratos. |
| 6.10 ¿Podría el proyecto implicar o                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>Es posible que se                                                                                                                                                         | Considerando que el riesgo y los posibles impactos son                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                    |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                      | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| conducir a la contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del proyecto?                                                                                               |                         | requiera en pequeño número de personal de seguridad en algunas cadenas de valor a ser financiadas por el Proyecto, pero existen leyes y nacionales que regulan su funcionamiento, el cual exige entre otros requerimientos, que el personal esté correctamente capacitado en la aplicación de protocolos de seguridad. Además, las empresas que proveen el servicio de seguridad están legalmente habilitadas por el Gobierno para este fin.                                             | <p>bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan eventos de inseguridad en los beneficiarios del Proyecto y permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y contratos de los procesos que ejecuten tanto el proyecto como las organizaciones de beneficiarios, se incluirán las disposiciones sobre la contratación de personal de seguridad, cuando corresponda.</p> |
| Reasentamiento físico y económico                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7.4 ¿Podría el proyecto dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>Las actividades a ser financiadas por el Proyecto se basan en que los interesados en acceder a los recursos de demuestren la legal posesión de la tierra y/o derechos de propiedad para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos que las actividades a ser financiadas puedan dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos en la tenencia y/o basados en la comunidad o en los derechos consuetudinarios de la</p> | <p>Considerando que el riesgo y los posibles impactos son bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si las actividades del proyecto puedan dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos y permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p>         |

| Normas ambientales y sociales del PESAC |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                   | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acciones recomendadas <sup>50</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                         |                         | <p>propiedad.</p> <p>El Gobierno de Honduras cuenta con un marco legal, recursos legales e instancias del Estado para atender y resolver conflictos sobre la legal posesión o tenencia de la tierra y de los derechos de la propiedad, mismos que están a disposición de la población.</p> | <p>En los convenios de donación a las organizaciones o cualquier otro instrumento similar de apoyo, se incluirán cláusulas que garanticen que, durante la vigencia del mismo, se mantengan los derechos o acuerdos sobre la tenencia o propiedad de la tierra tal y como se demostró a la firma de ellos mismos. La inobservancia de estas disposiciones dará lugar a la terminación del convenio.</p> |



## **Anexo 4. Manual de Procedimientos para la Aprobación de inversiones**

El Manual de Procedimientos para la Aprobación de las Inversiones es un documento que reglamenta, entre otros; el mecanismo de aprobación de los distintos Planes de inversión con que cuenta INNOVASAN, esto incluye el funcionamiento del comité; así como los mecanismos de seguimiento a la ejecución de los fondos en las organizaciones. La UGP deberá concluir este Manual atendiendo los requerimientos establecidos en el documento de diseño y de este MOP y **remitirá al FIDA para su NO Objeción.**

Se presenta a continuación un borrador de Manual, pero es importante considerar que, para referencia, en el país se cuenta y dispone del modelo empleado en el Proyecto PROINORTE, por lo que podrá ser tomado como referencia y adaptado a las condiciones de INNOVASAN.

### **Objetivo:**

Regular los procedimientos para el análisis, evaluación y resolución del proceso para el cofinanciamiento de los proyectos presentados al Proyecto INNOVASAN. Los recursos son de carácter no reembolsable al Proyecto y en adelante son llamados solamente Fondos de Coinversión (FC).

### **Propósito:**

Establecer el marco, lineamientos generales y principales procedimientos e instrumentos para gestionar las inversiones que se ejecutarán con los usuarios del Proyecto, ya sea pequeños productores organizados en asociaciones (Organizaciones de Productores), conglomerados de asociaciones o cooperativas; así como microempresas u otro tipo de organización que ejecuten emprendimientos empresariales, así como iniciativas individuales en la prestación de servicios Locales.

### **Alcance de los Fondos de Coinversión (FC)**

Los Fondos están destinados a la formulación, financiamiento y ejecución Planes de Negocio (PN), Planes de inversión con jóvenes y mujeres, inversiones de apoyo a la comercialización (mercados), de inversión en infraestructura gris y verde conforme detallado en la sección de componentes. Estas inversiones se formalizarán y ejecutarán a través de convenios de coinversión y para ello deberán cumplir con lo estipulado en el presente Manual.

Con los FC se financiarán al menos 280 PN inclusivos, resilientes al cambio climático, sensibles a aspectos nutricionales y que estimulen la participación activa de mujeres, jóvenes y población indígena. Los PN tendrán cofinanciamiento de las fuentes GAFSP y OPEP, así como la contrapartida de las organizaciones conforme a los valores conforme a su categorización descrito en el siguiente apartado de este Manual.

Así mismo, se financiarán al menos 80 Planes de Inversión (PI) para emprendimientos empresariales locales individuales y grupos conformados por mujeres, personas jóvenes o personas pertenecientes a etnias; en apoyo al desarrollo de las cadenas de valor priorizadas, abriendo espacios para el empleo y autoempleo a esta población.

Además, se financiarán proyectos orientados a la gestión de recursos hídricos, manejo y aprovechamiento forestal, energía limpia y la recuperación y puesta en valor de la agrobiodiversidad.

El alcance considera también asignar recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para fortalecer los niveles de consolidación, formalización y funcionamiento de las organizaciones a través del financiamiento de Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO) que serán formulados con base en los resultados de la evaluación participativa y análisis FODA para las organizaciones o usuarios seleccionados.

### **De las organizaciones de productores:**

Deben estar legalmente constituidas o en proceso de constitución y habilitadas para funcionar con los registros tributarios, de operación y demás requeridos según la naturaleza de sus actividades y estar ubicadas en el área geográfica del Proyecto.

Respecto al cofinanciamiento de las iniciativas económicas, esta dependerá del nivel organizacional determinado por la UGP en el proceso de diagnóstico, pudiéndose determinar en: Incipiente, Básica, Consolidada y Avanzada. Los montos de cofinanciamiento se especifican en la sección de inversiones a financiar (PN) de este Manual.

A continuación se presenta una definición a las categorías de los distintos tipos de organizaciones definidas en el diseño del INNOVASAN, el cual deberá ser revisado y actualizado por el equipo de la UGP de acuerdo al diagnóstico territorial llevado a cabo por la UGP.

**Organización avanzada:** Aquellas organizaciones con niveles organizativos fortalecidos. Poseen personería jurídica y estatutos al día. Están vinculadas a cadenas de valor priorizadas y genera excedentes los cuales venden al mercado formal e informal. Tienen capacidad de negociación y dan valor agregado a sus productos. Tienen procesos productivos claros y bien definidos. Disponen de cuentas bancarias y acceden a los distintos servicios financieros ofrecidos. Llevan registros contables y de producción. Hacen entrega de dividendos siguiendo los estatutos definidos. Tienen la capacidad de comprar a otras organizaciones y/o productores de la zona y disponen de la capacidad de infraestructura para almacenar, procesar y distribuir sus productos.

**Organización consolidada:** Aquellas organizaciones con producción dedicada tanto al consumo como con niveles considerables de excedentes comerciales. Poseen cuentas bancarias, venden ocasionalmente a mercados formales tanto como informales. Pueden generar valor agregado mínimo a la producción. Disponen de estatutos claros, están al día con la personería jurídica, pueden hacer entrega de dividendos, con capacidad de acceder a créditos comerciales en los distintos servicios financieros presentes. Requieren inversiones para mejorar sus procesos y aumentar sus beneficios y el de sus integrantes.

**Organización básica:** Aquella organización con cierto nivel de producción en cualesquiera de las cadenas de valor priorizadas. Generan ciertos excedentes que venden a mercados informales sin ningún nivel de procesamiento o acuerdo comercial de compra-venta. Estas organizaciones demuestran mayor capacidad de sus niveles o dimensiones.

**Organización incipiente:** Es aquella organización vinculada a una iniciativa económica con niveles de producción principalmente para consumo familiar. Su capacidad organizativa en

todas sus dimensiones es débil y requiere fortalecerse para la gestión y uso de fondos. Pueden o no estar legalmente constituidas.

### **De las iniciativas a presentar por los jóvenes:**

INNOVASAN financiará iniciativas o emprendimientos económicos dirigidos a grupos de jóvenes y mujeres conforme a lo definido en la sección de emprendimientos de este manual. Los emprendimientos buscarán generar el empoderamiento económico de los jóvenes y mujeres como grupos más vulnerables.

### **El Comité de Aprobación de Inversiones (CAI)**

#### *a) Constitución del Comité:*

El Comité estará integrado por:

- a) el Coordinador del Proyecto,
- b) los coordinadores de componentes y los especialistas transversales.
- c) Un representante de las mancomunidades presentes en el área de influencia del proyecto;
- d) un representante de las organizaciones de productores y;
- e) un representante de la población rural más vulnerable (mujer, joven o indígena).

Los integrantes externos a la UGP tendrán una participación rotativa cada año y la selección e invitación a formar parte del Comité será un proceso coordinado por el especialista de cadenas de valor. El Coordinador del Proyecto será el responsable de la convocatoria para las sesiones del Comité, en función de las necesidades de aprobación de las inversiones. Cada sesión del Comité y las decisiones que se tomen sobre la aprobación de las inversiones será respaldada con el acta respectiva.

#### *b) Funciones del Comité*

La función principal será aprobar los distintos tipos de inversiones tomando en cuenta la valoración técnica de la UGP que asegure la calidad necesaria y se visibilicen los temas transversales de participación de las poblaciones más vulnerables, y que tomen en cuenta los aspectos de cambio climático y los aspectos de nutrición.

#### *c) De las convocatorias*

En función de las necesidades de aprobación de las inversiones, el Coordinador del Proyecto hará la convocatoria por los medios necesarios para asegurar la participación de los integrantes descritos en el inciso a, con al menos 5 días hábiles a la fecha de la sesión del Comité. Previa convocatorias al Comité, la UGP deberá asegurar la calidad técnica de las inversiones, es decir, se deberá haber asegurado la inclusión social, los aspectos de mercado, de seguridad alimentaria y cambio climático requeridos en los formatos de formulación de los PN y cualquier iniciativa de inversión que sea requerido para aprobación por el Comité.

#### *d) De las sesiones del Comité*

Las sesiones del Comité se realizarán en las fechas que sean requeridos en la convocatoria y se llevarán a cabo en las instalaciones o sede del Proyecto. Las sesiones serán documentadas en Acta correlativa en la cual se registra los pormenores de cada sesión, sobre todo, indicando la información sobre las iniciativas de inversión que sean conocidas.

### **Tipos de inversiones a financiar por INNOVASAN:**

En el documento de proyecto se detalla los distintos instrumentos que se utilizarán para inversiones con los beneficiarios. Aunque el principal instrumento de inversión serán los **PN a las organizaciones** de productores, también se dispondrá de otros instrumentos como las inversiones en los **planes de manejo de microcuencia**, las inversiones en **infraestructura pública (mercados) y gris y verde**, inversiones a **emprendimientos con jóvenes y mujeres**, entre otras. A continuación se describe el detalle de cada una los tipos de instrumentos para llevar a cabo las inversiones por medio de los Fondos de Coinversión de Innovasan.

#### **1) Planes de Negocio**

Los PN son los instrumentos con los cuales se transfiere recursos del proyecto a las organizaciones. La UGP deberá preparar el formato de PN con el contenido mínimo necesario que servirá para formularlos y seguirán el proceso de aprobación descrito en las siguientes secciones de este Manual. INNOVASAN tiene contemplado financiar 280 PN a organizaciones con distintos niveles de capacidad organizacional.

Los montos de financiación dependerán de la cantidad promedio de socios por cada tipo o categoría de organización. Los valores están definidos en la siguiente imagen. La formulación y aprobación de los PN con relación a los montos descritos está en función de las necesidades de inversión en cada caso, pero no deberá sobrepasar los montos definidos en promedio del número de socios.

| Tipo de organización |             | contrapartida | ESCALA (miembros) |                      |                  |
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|----------------------|------------------|
|                      |             |               | de 5 a 20 socios  | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |
|                      |             |               | 20                | 50                   | 100              |
|                      |             |               | aporte proyecto   |                      |                  |
| A                    | AVANZADA    | 40%           | \$ 40,000         | \$ 70,000            | \$ 120,000       |
| B                    | CONSOLIDADA | 30%           | \$ 35,000         | \$ 60,000            | \$ 100,000       |
| C                    | BASICA      | 20%           | \$ 25,000         | \$ 50,000            | \$ 80,000        |
| D                    | INCIPIENTE  | 10%           | \$ 20,000         |                      |                  |

Considerando la cofinanciación de los PN, es importante que la UGP tome en cuenta que los primeros 4 años, 140 PN serán cofinanciados con fondos GAFSP. El cofinanciamiento con fondos OPEC para los otros 140 PN será a partir del quinto año de ejecución o una vez se cumpla con el cofinanciamiento de los PN considerados con fondos GAFSP.

De acuerdo a lo contenido en la siguiente imagen, se financiará 56 PN a organizaciones con niveles organizacionales avanzados, 84 para cada tipo de organizaciones consolidadas y básica, así como 56 a organizaciones incipientes.

| Tipo de organización |             | contrapartida | Cantidad de PN  |                      |                  |       |
|----------------------|-------------|---------------|-----------------|----------------------|------------------|-------|
|                      |             |               | hasta 20 socios | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |       |
|                      |             |               | 20              | 35                   | 80               |       |
|                      |             |               | aporte proyecto |                      |                  | total |
| A                    | AVANZADA    | 40%           | 11              | 22                   | 22.40            | 56    |
| B                    | CONSOLIDADA | 30%           | 17              | 50                   | 17               | 84    |
| C                    | BASICA      | 20%           | 42              | 25                   | 17               | 84    |
| D                    | INCIPIENTE  | 10%           | 56              |                      |                  | 56    |
|                      |             |               |                 |                      |                  | 280   |

Como indicado en las imágenes previas, la contrapartida de las organizaciones estará en función de su categorización. Una organización avanzada deberá contribuir con el 40% del monto del PN en concepto de contrapartida, una consolidada con el 30%, una básica con el 20% y una incipiente con el 10% del monto del plan. Para el caso de la incipiente y básica, su contrapartida puede ser solamente en especie.

### Beneficiarios a alcanzar con las inversiones en PN

Con los 280 PN se espera alcanzar a un aproximado de 10,430 beneficiarios directos en las cadenas de valor que sean priorizadas y que sean parte de las organizaciones determinadas. Se espera que el nivel organizacional también esté en función del número de miembros por organización de acuerdo al detalle de la siguiente imagen.

| Beneficiarios |             | contrapartida | Tipos de Planes |                      |                  | Totales |
|---------------|-------------|---------------|-----------------|----------------------|------------------|---------|
|               |             |               | hasta 20 socios | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |         |
|               |             |               | 20              | 50                   | 100              |         |
|               |             |               | aporte proyecto |                      |                  |         |
| A             | AVANZADA    | 40%           | 224             | 784                  | 1792             | 2800    |
| B             | CONSOLIDADA | 30%           | 336             | 1764                 | 1344             | 3444    |
| C             | BASICA      | 20%           | 840             | 882                  | 1344             | 3066    |
| D             | INCIPIENTE  | 10%           | 1120            |                      |                  | 1120    |
|               | 0           | 0             | 1000%           | \$ -                 |                  | 10430   |

Los esfuerzos para cumplir con los valores de miembros por organización promedio será una acción a llevar a cabo por la UGP de acuerdo a los criterios de focalización y clasificación de las organizaciones con miras a cumplir con los porcentajes de participación de mujeres y jóvenes.

### Procedimiento para la aprobación de los PN

#### a) Criterios para la selección de las organizaciones

Los criterios generales de elegibilidad de las organizaciones a apoyar a través de FC, son los siguientes:

1. Estar ubicada en el área de influencia del Proyecto.
2. Constituidas por pequeños productores o emprendedores en condición de pobreza y residentes en el área de operaciones y vinculados a la producción y transformación productiva, agrícola y no agrícola.
3. Vinculadas o con potencial de vincularse a las cadenas de valor seleccionadas por el Proyecto y otras potenciales identificadas.
4. Contar con una membrecía mínima de 20 socios(as) para PN.

5. Tener capacidad de gestión para ejecutar los FC, la cual se determinara conforme a los resultados del diagnóstico de las organizaciones potencialmente beneficiaria del Proyecto .
6. Que su membresía al momento de presentar la solicitud de apoyo para PN, este constituida y actualizada por al menos 30% de mujeres, 25% personas jóvenes (de 12 hasta 30 años) y 10% población indígena y afrodescendiente. Para PI cuando las iniciativas sean colectivas, la membresía debe estar integrada totalmente por mujeres, personas jóvenes (de 12 hasta 30 años) y población indígena y afrodescendiente. Generalmente organizaciones mixtas, pero también compuestas por mujeres.
7. Demostrar disposición y compromiso para el aporte de contrapartida que quieran acceder a PN.
8. Contar con Personería Jurídica y registros tributarios y fiscales vigentes.

### **Solicitud del apoyo**

Para iniciar la relación con las organizaciones, la organización interesada presentará el formulario Solicitud de Apoyo con Fondos de Coinversión, firmado por tres miembros de la Junta Directiva: Presidente, Secretario (a) y Tesorero (a) de la organización. Las solicitudes deben estar acompañadas del listado de los miembros de la organización, con nombres completos, edad, sexo, grupo étnico, número de Documento Nacional de Identificación (DNI) adjuntando las copias, comunidad donde viven, número de familiares dependientes y firma de la persona o huella digital si no sabe firmar.

Una vez presentada la solicitud, se analiza la pertinencia de la misma y se procede a ser verificada en campo por personal del Componente I, a fin de validar su contenido. En esta misma visita se levantarán los datos para el diagnóstico y se aplicará el instrumento de diagnóstico utilizado por la UGP para la evaluación de la organización.

La solicitud es revisada por el personal del componente 1 aplicando los criterios establecidos en el formulario Evaluación de Solicitud de Apoyo, y se notifica por escrito a la organización su aceptación o rechazo. De ser aprobada la solicitud, se le asigna un código único formado por el tipo de plan (PN) seguido del número correlativo por cada tipo, en los registros del Proyecto, y se procede a iniciar la formulación participativa del correspondiente PN, según corresponda. El código de la solicitud será el mismo que se le asignará al plan que se formule.

De ser denegada la solicitud, también se le comunica por escrito a la organización indicando los aspectos que deberían ser aclarados o mejorados, de haber, para una segunda evaluación. Si después de esta segunda vez la solicitud no califica, se desestimará definitivamente y se comunicará por escrito esta decisión.

### **Formulación de planes**

La formulación de los planes para ser financiados con el FC podrá ser contratada a un Prestador de Servicios Técnicos (consultores empresas o individuos), siguiendo los procedimientos de adquisición y contratación establecidos en el MOP. También, podrán ser formulados por personal del Proyecto liderados, según sea el caso, por un especialista en cadena para los PN, o por la persona responsable de inclusión para los PI. De igual manera, también podrán ser elaborados por otras entidades con las que el Proyecto establezca alianzas o acuerdos para

este propósito. En todo caso, se deben seguir los lineamientos de este Manual establecidos en la Estructura del Plan, según corresponda, PN o PI.

Todo plan debe ser elaborado con la participación de los miembros de las organizaciones, respondiendo a la problemática y necesidades planteadas por los mismos. Debe asegurar los procesos de producción y excedentes comercializables, así como la calidad de los productos y la seguridad de los suministros. Además, considerar los elementos transversales como la equidad de género, juventud, etnias, nutrición, generación de empleo y aspectos inherentes a la adaptación al cambio climático y conservación del ambiente.

Todo plan debe reflejar indicadores financieros y económicos básicos positivos. Además, incluir el plan de amortización de deuda, que es el equivalente a la devolución del aporte del Proyecto al PN o PI por parte los miembros de la organización como medio para la capitalización de esta.

La formulación de los planes debe tomar en consideración e incluir lo indicado en las Directrices sobre salvaguardas ambientales incluidas en este MOP.

Una vez formulado el plan, deberá ser sometido a consideración de la Asamblea General de la organización para su aprobación, documentándose mediante la elaboración y firma del Acta de Aprobación del plan.

### **Evaluación de planes de inversión**

Una vez el Plan sea aprobado por la organización se remite al Proyecto. Los especialistas técnicos de la UGP analizan evalúan el mismo y se revisa la documentación de respaldo y los califica conforme a los criterios establecidos en el formulario Evaluación de Planes<sup>51</sup>. Si todo está conforme a lo requerido y se cumple con los criterios definidos en materia de inclusión social, de SAN, ambientales y climáticas, así como de mercadeo y producción, los especialistas emiten un dictamen técnico firmado que avala para su presentación al CAI. La evaluación no debería ir más de 3 a 5 días hábiles por plan. Si el plan no cumple lo establecido, será devuelto conforme a los requerimientos de hallazgos principales.

El puntaje mínimo aceptable para someter el plan a consideración del Comité de Aprobación de las Inversiones (CAI) es del 70%. Los planes que no alcancen el puntaje mínimo indicado serán devueltos al responsable de la formulación, para que realice los ajustes al mismo y ser sometido, por una sola vez más, a consideración de los especialistas de la UGP.

### **Aprobación de planes de inversión**

Se reciben los planes que dispongan del dictamen técnico de los especialistas técnicos de la UGP como indicado en el punto anterior sobre la evaluación. Los planes a ser cofinanciados serán aprobados por el CAI, según la recomendación contenida en el dictamen de pre aprobación por parte de los especialistas. La aprobación de los planes por parte del CAI debe

---

<sup>51</sup> Debe ser preparado por la UGP al igual que el formato del PN.

fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de que se presenten.

El acta del CAI en la que se aprueben los planes deberá recoger las incidencias de la reunión y ser firmada por todos los miembros participantes en la misma. Se le adjuntará el resumen de los planes aprobados conteniendo al menos el código del mismo, el nombre de la organización y su localización, el título del plan, el monto de los mismos y el aporte de los participantes en el financiamiento, y los detalles de los usuarios beneficiarios del mismo.

El acta y los documentos que la acompañen serán archivadas y mantenidas a buen resguardo por la Coordinación del Proyecto, y las mismas deberán estar a disposición del FIDA durante las diferentes misiones que se lleven a cabo.

La existencia, calidad, contenido y custodia de cada plan que se apruebe es responsabilidad del Proyecto, así como la conformación y propiedad de las instancias de revisión y aprobación de los mismos.

Una vez suscrita el acta del CAI, se comienza el proceso de formalización del convenio de coinversión con la organización y el INNOVASAN-SAG para ejecutar el plan por el tiempo definido.

## **2) Emprendimientos con Jóvenes**

INNOVASAN financiará 80 iniciativas para jóvenes las cuales serán determinadas en función de identificación de oportunidades de negocio para mujeres y jóvenes. La formulación de estas iniciativas estará bajo la coordinación del especialista de inclusión y género quién hará el trabajo de identificación de los grupos y liderará la formulación de los perfiles para promover los emprendimientos. Los montos de inversión no deben superar los USD 10,000 por plan, tal como se indica en la imagen siguiente.

|                                      |    |     |           |
|--------------------------------------|----|-----|-----------|
| EMPRENDIENTOS PARA JOVENES Y MUJERES | 80 | 10% | \$ 10,000 |
|--------------------------------------|----|-----|-----------|

La figura legal concerniente a los emprendimientos con jóvenes y mujeres será definido por la UGP y será incorporado a este Manual de Procedimientos.

El proceso de aprobación de los emprendimientos para jóvenes seguirá el mismo de los PN, es decir, deberán ser de conocimiento de los especialistas de la UGP y luego de su aprobación, serán conocidos y aprobados por el CAI. Estos entrarán en la misma convocatoria que para los PN y quedarán registrados en las actas correspondientes.

## **3) Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas.**

Responde a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto y la Estrategia Climática del Sector Agroalimentario del país, priorizando la inversión en diversos niveles: familia-vivienda, escuela, comunidad, municipalidad y microcuenca, e incluye las siguientes actividades, incluida en este MOP en la sección de anexos.



El diseño ingenieril de la infraestructura gris y verde del agua se desarrollará con base en datos de la localidad y en las normas técnicas de referencia para el grupo profesional multidisciplinario (topografía, geotecnia, ingeniería hidráulica, riego, hidrosanitaria, forestal) que trabajarán para el proyecto brindando asistencia técnica y estudios de diversas especialidades.

Posteriormente, se construirán las obras bajo la supervisión de los profesionales de ingeniería hidráulica, civil, hidrosanitaria, forestal y agronómica de la unidad de coordinación de proyecto.

La infraestructura que implementará a nivel de vivienda se trata de lo siguiente: sistemas para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua, captar agua de lluvia, brindar saneamiento básico a las familias, y desinfección del agua para beber. A nivel comunitario: serán sistemas de tratamiento primario y desinfección de agua entubada, pozos, proyectos de agua potable, sistemas de potabilización, captación, derivación y distribución de agua acoplada a sistemas de riego, protección de fuentes de agua. A nivel de microcuenca: sistemas integrales de agua segura, medidas de restauración del paisaje forestal, reforestación, conservación de suelos, estabilidad de taludes, obras de protección de caminos.

La formulación de este tipo de proyectos estará a cargo del especialista y los técnicos de apoyo quienes aseguran la calidad y capacidad de atención conforme a las necesidades identificadas. El procedimiento de aprobación tomará la misma ruta que los PN y serán conocidos por el CIA.

Sobre las inversiones a nivel de microcuenca, se realizarán inversiones para la formulación e implementación de tres nuevos Planes de Manejo de Microcuencas (PMC) y la implementación de tres PMC ya formulados y con declaratoria emitida por el ICF, y los derechos de paso de servidumbre autorizados y legalizados. Para la definición de las acciones que abarca esta actividad se establece Convenio de colaboración con el Instituto de Conservación Forestal (ICF), de acuerdo con la programación de fases para la implementación.

Para la elaboración e implementación de los tres nuevos PMC, se empleará la *"Guía para la elaboración de planes de manejo de cuencas hidrográficas"* desarrollado por el ICF y se implementarán actividades de manejo como: reforestación; regeneración natural asistida; restauración en zonas críticas para la recarga hídrica; restauración en bosques de galerías; restauración y protección de hábitats críticos para la biodiversidad; prevención y control de incendios forestales; prevención y/o control de plagas y enfermedades forestales, entre otras obras que se definan en el plan de manejo. Estas actividades estarán orientadas a incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, por lo que el enfoque de estas actividades está orientado hacia el modelo de SbN. Las acciones a contener las inversiones están definidos en el subcomponente específico.

Los criterios para la selección de las microcuencas a las cuales se formularán los planes de manejo deberán cumplir con el criterio anteriormente señalado y complementarse con aquellas áreas de mayor riesgo ante amenazas climáticas, de exposición y vulnerabilidad climática. Para la formulación e implementación de los PMC será en asociación con el ICF u otras organizaciones públicas, privadas o de ONGs que sean claves para este fin.

Al igual que los demás tipos de inversiones (PN y emprendimientos), seguirán la ruta ya definida. Sin embargo, la selección del ejecutor deberá ser definido por la UGP ya que los criterios para las organizaciones con PN es específicamente para dicho tipo de instrumento.

#### **4) Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.**

Con la colaboración de la UTSAN, se empezará con un estudio municipal respecto a la inseguridad alimentaria: malnutrición, diversidad alimentaria en la dieta, hábitos alimentarios y patrones de consumo, prácticas culturales y mitos relacionados con la alimentación, riesgo climático, acceso y disponibilidad del agua, el cual permitirá caracterizar las necesidades de las familias y de mejoras a sus viviendas en temas de infraestructura social productiva. También, incluirá un mapeo municipal para identificar en los cinco (5) municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria y nutricional<sup>52</sup>, las comunidades y los hogares con viviendas que requieran inversiones en infraestructura (pisos, cocina, letrina, techo, agua y saneamiento), y aquellas que necesiten mejoras higiénico sanitarias con potencial para transformarse en VSP.

Con una licitación pública y con el apoyo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)<sup>53</sup>, se contratará una empresa especializada en infraestructura social y productiva, la cual estará encargada de la mejora de viviendas con condiciones rudimentarias de pisos, cocinas al aire libre, no cuentan con agua potable o electricidad, y transformarlas a VSP. El 50% de estos los hogares atendidos tendrá unidades agrícolas productivas (mini-invernaderos verticales, macro túneles con sistemas de riego de baja presión o hidroponía) acompañadas de un sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la seguridad hídrica y la producción de alimentos de autoconsumo con potencial de venta de excedentes. La tecnología productiva incluye la modificación de techos para la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica y la recolección de agua de lluvia.

Esta inversión deberá quedar definida en un plan de inversión que serán responsabilidad del especialista SAN y los técnicos de apoyo. El contenido, el formato y los requisitos serán definidos por la UGP con la coordinación de la UTSAN y DICTA respecto a lo indicado previamente.

El proceso de aprobación seguirá el mismo camino que los demás instrumentos y entrarán al CAI bajo la definición de sus funciones y procedimientos establecidos en este MOP.

#### **Gestión de los distintos instrumentos de inversión**

Una vez se disponga de la aprobación de las distintas inversiones por parte del CAI, así como el respectivo Convenido con la Secretaría de Agricultura (contenido y proceso definido por el departamento jurídico de la SAG), se procederá a desembolsar los recursos conforme definido en el apartado administrativo y financiero de este MOP. Asimismo, para el uso de los recursos transferidos a las organizaciones, la UGP deberá elaborar el Manual de las Organizaciones para el Uso de Fondos y se constituirá como el Anexo 2 de este MOP.

El Manual de las inversiones y el Manual de las organizaciones deben contener los diferentes instrumentos para gestionar los fondos hasta la liquidación y cierre de los convenios. Cada uno de los instrumentos serán debidamente adjuntados y con los procedimientos claros para su llenado y presentación.

---

<sup>52</sup> Según la UTSAN (2018), los municipios de Marales, San Jerónimo, La Libertad, Yorito y Sulaco presentan los mayores Índices de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras por grupos de municipios.

<sup>53</sup> DICTA tiene como mandato la racionalización de los servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA), utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promover la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.

Los especialistas involucrados darán el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los distintos instrumentos de inversión aprobados por el CAI e informarán a la Coordinación de cualquier tipo de hallazgo que limite la ejecución para buscar las soluciones pertinentes. La Unidad de S&E participa activamente para el registro y levantamiento de información y será esta unidad la responsable de proponer los instrumentos que sean requeridos para la colecta de información que alimente el sistema de seguimiento y evaluación.

## **Anexo 5. Manual de las Organizaciones para el Uso de Fondos**

El Manual de las Organizaciones es el que regula el uso de los fondos que son transferidos para la ejecución de sus Proyectos. Este Manual toma en cuenta el procedimiento para solicitar la transferencia de fondos, la forma y registro de los pagos a terceros por compra de insumos, equipo, maquinaria y cualquier otro rubro considerado en los planes de inversión y que justifican la ejecución de los fondos recibidos. Indica, además, los procedimientos de registro, resguardo y orden de la información o del expediente de las organizaciones. Estos procedimientos administrativos están en línea con lo definido en la gestión financiera de este MOP, pero también en los procedimientos administrativos de la legislación nacional. La UGP deberá preparar este Manual basado en los ejemplos de Prolenca y de PROINORTE y considerar como parte del MOP al momento de enviar la No Objeción.

## Anexo 6. Reglamento de Personal y términos de referencia

La UGP debe preparar el Reglamento del Personal conforme a la normativa nacional aplicable. Se puede tomar de referencia el Reglamento de Personal del Proyecto Proinorte.

Además, el reglamento considera los **Términos de Referencia de los integrantes de la Unidad Ejecutora**, los cuales a continuación se presentan.

### Coordinador del Proyecto

| Características del Puesto         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | <b>Coordinador del Proyecto INNOVASAN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Ubicación</b>                   | Sede de INNOVASAN en Yoro<br>Realiza desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto y al resto del territorio nacional según será requerido, así como a la Secretaría de agricultura en Tegucigalpa y otros lugares según sea requerido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>                    | Liderar la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) para la gerencia, promoción y facilitación de las acciones con el fin de lograr un desarrollo exitoso para el cumplimiento de los resultados y metas previstos en los convenios de financiamiento y el diseño del proyecto. Para ello, deberá actuar en estrecha coordinación con los co-ejecutores, las organizaciones de productores, aliados estratégicos, equipo técnico de la UGP, proveedores de servicios, organismos financieros y de las instituciones nacionales relacionadas con la ejecución y operación del Proyecto. |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación académica</b>         | Profesional con título universitario en ciencias agronómicas, forestales, económicas, administrativas, financieras, sociales u otra carrera afín. Se valorará postgrado en Gestión de Proyectos, Finanzas, Agronegocios, Economía Agrícola o Desarrollo Rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Experiencia general</b>         | Al menos 10 años experiencia en puestos de gerencia o coordinación en instituciones públicas, instituciones o proyectos de desarrollo rural, o agroempresas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia<br/>habilidades<br/>específicas</b> | <b>y</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Liderazgo y trabajo por metas y resultados.</li> <li>● Excelentes relaciones interpersonales y buenas referencias laborales.</li> <li>● Facilidad de redacción de informes gerenciales y técnicos.</li> <li>● Con conocimiento del área geográfica del Proyecto y de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población objetivo y del país en general.</li> <li>● Aptitudes para coordinar, conducir, supervisar y realizar trabajo en equipo con profesionales de diversas áreas de especialidad y también con personas de diferentes estratos sociales y niveles culturales.</li> <li>● Dispuesto a desplazarse a diferentes zonas del país, dentro y fuera del área de influencia de Proyecto.</li> <li>● Dominio del MS Office. Manejo eficiente de Excel, Word, PowerPoint.</li> <li>● Familiarizado con el trabajo con comunidades rurales o asociaciones de productores en la gestión y ordenamiento territorial.</li> </ul> |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales funciones</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los lineamientos establecidos en los documentos del Proyecto: Contratos de Préstamos, documentos de diseño y normativa de organizaciones internacionales y nacionales.</li> <li>• Cumplir y asegurar que se cumplan las disposiciones establecidas, en los convenios de financiamiento, Manual de Operaciones del Proyecto y de la Unidad Administradora de Proyectos y Reglamentos correspondientes.</li> <li>• Promover sesiones de trabajo de equipo técnico de la UGP y la UAP/SAG, con el fin de analizar los avances y resultados esperados de la planificación anual y promover cambios que ayuden a alcanzar los resultados.</li> <li>• Representar al Proyecto ante otros organismos públicos y/o privados.</li> <li>• Promover la vinculación al Proyecto con los programas y servicios de la SAG, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil e identificar instrumentos y prácticas que fomenten su participación.</li> <li>• Promover acciones de coordinación e intercambio de experiencias con otros proyectos financiados por FIDA o por otros organismos financieros, a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Integrar los Comités que correspondan según los Manuales de Operación del Proyecto y de la UAP.</li> <li>• Solicitar, las "No Objeciones" al FIDA cuando las contrataciones o adquisiciones de bienes y servicios a realizarse así lo requieran, según lo establecido en los manuales, en coordinación con la UAP/SAG.</li> <li>• Aprobar y suscribir contratos y convenios para la ejecución de obras, servicios y adquisiciones según los topes establecidos en los manuales</li> <li>• Negociar y suscribir los convenios que se establezcan en el marco de la ejecución del Proyecto, según se establezca en los manuales</li> <li>• Coordinar con la administración de la UGP, la solicitud a la UAP/SAG del pago de bienes y servicios del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los manuales.</li> <li>• Coordinar y apoyar al equipo en la elaboración de los planes operativos anuales, con el respectivo presupuesto y presentarlos al Comité de Dirección del Proyecto (CDP), en los tiempos y formas que defina la SEFIN y la SAG para su discusión y aprobación.</li> <li>• Coordinar con la administración de la UGP, las gestiones pertinentes ante la UAP/SAG, para la contratación de la firma auditora independiente, previa no objeción del FIDA de las auditorías externas anuales, en los primeros seis meses después del cierre del año fiscal.</li> <li>• Coordinar y elaborar con el equipo de la UGP de forma semestral a los informes de ejecución física y financiera y presentarlos al organismo financiero del proyecto.</li> <li>• Coordinar y elaborar con el equipo de la UGP de forma, mensual, trimestral y semestralmente los informes de ejecución física y financiera y presentarlos a las instancias de Gobierno que corresponda.</li> <li>• Apoyar a la UAP/SAG en la realización del proceso de selección y contratación del restante Equipo Técnico de la UGP, según los perfiles presentados y conforme a las normas establecidas en el MOP.</li> <li>• Supervisar el desempeño y asegurar el cumplimiento de las obligaciones encomendadas al personal contratado de la UGP</li> <li>• Coordinar con la UAP/SAG, las evaluaciones anuales de desempeño para aplicar el proceso, conforme a las normas</li> </ul> |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

establecidas en el MOP.

- Asegurar la aplicación de las recomendaciones realizadas por las instancias del Gobierno de Honduras, y los organismos financieros, con base en los resultados de los informes de las auditorías externas.
- Dar acompañamiento a los convenios y contratos suscritos con actores vinculados a la ejecución del Proyecto.
- Planificar con el equipo de la UGP giras de trabajo en campo con los miembros del CDP y otros visitantes nacionales o internacionales interesados en el modelo de desarrollo rural sostenible, con enfoque de competitividad que ofrezca el proyecto.
- Difundir y promover el Proyecto ante las instancias contempladas para su participación en el proyecto, tanto a nivel de las alcaldías como en las dependencias del Gobierno y en las agencias y organismos de cooperación.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los pequeños productores organizados ubicados en el área de influencia del Proyecto.
- Asegurar la buena administración de los recursos del Proyecto fondos de aporte local y externo, ejecutándolos con transparencia en el marco de la eficiencia y efectividad y de manera oportuna en beneficio de la población objetivo.
- Apoyar y coordinar con la UAP/SAG en la gestión financiera del proyecto de acuerdo a las políticas nacionales y del organismo financiero.
- Apoyar a la UAP/SAG en asegurar que se realicen las auditorías requeridas por los organismos financieros y que los informes de auditorías se entreguen a los mismos en tiempo y forma, según se establece en sus normativas.
- Asegurar y apoyar, tanto a la UAP/SAG, como al equipo de la UGP, el establecimiento de controles internos adecuados para la buena marcha del Proyecto.
- Fomentar un acercamiento a las entidades claves para la implementación, como las municipalidades y las mancomunidades del área de influencia del Proyecto.
- Apoyar y dar cumplimiento a cualquier otra acción vinculada a la ejecución del proyecto que solicite su jefe inmediato.



|                                               |                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarán contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto. |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Dependencia del Ministro/a en estrecha coordinación con el Coordinador /a de la UAP/SAG<br>Coordina al equipo de la UGP  |

## Especialista en comercialización

| <b>Características del Puesto</b>   | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Puesto</b>            | <b>Especialista en comercialización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Ubicación</b>                    | Sede del Proyecto en el terreno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Objetivo</b>                     | Liderar la implementación de la estrategia de comercialización del programa que permita el acceso a los mercados de los productos que resultan de las organizaciones producto del apoyo del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Especificaciones del Puesto:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Formación Académica</b>          | Licenciatura en Economía, Ingeniería Agrícola, Administración de Empresas o ramas afines; con maestría en Administración de Empresas Agrícolas, Agro-negocios, Mercadeo y Comercialización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Experiencia</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 años de experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo de cadenas de valor agropecuarios y negocios rurales</li> <li>• 5 años de experiencia coordinando equipos compuestos por hombres y mujeres, grupos multidisciplinarios y multiétnicos y en la utilización de metodologías participativas, técnicas y dinámicas de grupo, técnicas de negociación y resolución de conflictos.</li> <li>• Experiencia de trabajo en la/s región/es donde se implementa el proyecto y en el apoyo a por lo menos algunas de las cadenas priorizadas. Experiencia de trabajo con el grupo meta del Proyecto, en particular en apoyo a sus estrategias de acceso a mercados.</li> <li>• Amplia experiencia en la identificación de problemáticas y formulación de estrategias de común interés para los miembros de una cadena y conformación de grupos de trabajo para temas específicos</li> </ul> |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Capacidades específicas</b>                | <p>Conocimientos Relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos sobre planificación participativa, técnicas y dinámicas de grupo, técnicas de negociación y resolución de conflictos.</li> <li>• Conocimientos sobre el enfoque de cadenas de valor y sobre la formulación de proyectos y planes de negocios</li> <li>• Conocimiento del mercado de servicios financieros para el sector agropecuario y capacidad probada para tratar y negociar con instituciones financieras con cobertura rural el diseño de nuevos productos o la adaptación de antiguos a las necesidades del productor agropecuario.</li> </ul> <p>Habilidades y Cualidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Capacidad para entender y articular los intereses y necesidades de los diferentes actores de la cadena, especialmente de los productores y los compradores</li> <li>· Con habilidad para la facilitación de espacios de diálogo y discusión de temas de interés común con distintas tipologías de actores públicos y privados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Principales Funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y supervisión de los Técnicos en Comercialización y de todas las actividades que desarrollen en cada una de las cadenas priorizadas y en apoyo a las estrategias de acceso a mercados del grupo meta del Programa</li> <li>• Elaborar y poner en práctica la estrategia de comercialización para las cadenas de valor que se apoyen con el proyecto</li> <li>• Establecer acuerdos comerciales (contratos de compra-venta) entre las organizaciones y los compradores y/o proveedores de insumos y materias primas.</li> <li>• Participar en el comité Técnico de Aprobación de las inversiones de los PN preparados por las organizaciones de productores.</li> <li>• Supervisar las actividades de capacitación realizadas como parte del plan de trabajo de los componentes.</li> <li>• Supervisar el proceso de monitoreo y evaluación participativo de los PN y las actividades de gestión del conocimiento.</li> <li>• Definir e identificar las necesidades de apoyo de las cadenas de valor en materia de asistencia técnica.</li> <li>• Identificar cuellos de botella que enfrentan las cadenas de valor para una efectiva comercialización y proponer soluciones que permitan abordar dichas dificultades.</li> <li>• Preparar términos de referencia para la contratación de las consultorías de apoyo a la ejecución de la estrategia de comercialización.</li> </ul> |
| <b>Duración del Contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Responsabilidad de Supervisión Directa</b> | Supervisado por el Coordinador Territorial<br>Tendrá a su cargo a los Técnicos de comercialización (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

## Especialista en Agronegocios

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Características del Puesto</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Puesto</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en Agronegocios</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Ubicación</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sede del Proyecto en Yoro</li> <li>Desplazamiento a la zona de influencia del Proyecto y al resto del territorio nacional según será requerido.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Formación académica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado académico de maestría en campos relacionados a la agronomía, economía, desarrollo rural, gestión territorial, mercadeo de productos agrícolas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Calificación y experiencia</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo de 8 años de experiencia profesional en procesos de diagnóstico comunitario, fortalecimiento organizacional, procesos de desarrollo comunitario, con una buena comprensión de los desafíos relacionados al desarrollo de estrategias comerciales, nutrición y cambio climático, particularmente vinculados a cadenas de valor.</li> <li>Al menos 5 años de experiencia en la coordinación de componentes técnicos de proyectos de desarrollo rural y comunitario, especialmente en inversiones productivas, servicios rurales, negocios rurales.</li> <li>Experiencia de trabajo con grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y etnias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Competencias requeridas</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades demostradas de trabajo con organizaciones de pequeños productores rurales, mujeres, jóvenes y etnias.</li> <li>Alto conocimiento de los sistemas agroalimentarios de la zona Nororiental y centro de Honduras y los desafíos que se presentan en la zona en materia de acceso a mercados, seguridad alimentaria y nutricional, y conocimiento general sobre cambio climático y sus implicaciones.</li> <li>Haber participado en ejecución de proyectos de desarrollo rural con recursos de la cooperación.</li> <li>Conocimiento de metodologías participativas sobre diagnóstico organizacional, empresarial y mercado de organizaciones rurales de pequeños productores.</li> <li>Conocimiento de metodologías e instrumentos para realizar fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y de pequeños productores.</li> <li>Excelentes habilidades de análisis e interpretación.</li> <li>Habilidades de comunicación escrita y verbal.</li> <li>Enfocado al trabajo en equipo y a resultados.</li> <li>Excelente manejo de equipo informático.</li> </ul> |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador las actividades relacionadas con el componente encargado de la formulación y ejecución de los Planes de Negocio, desarrollará junto al equipo técnico asignado, la estrategia de abordaje en materia fortalecimiento de las organizaciones y productores, el diagnóstico del territorio, las alianzas estratégicas a desarrollar y las acciones de innovación.</li> <li>• Será la persona responsable del cumplimiento de las actividades consideradas en el componente 1 y sus subcomponentes, así como del logro de los resultados esperados.</li> <li>• En coordinación con la UGP participará en la elaboración de los presupuestos anuales, en los procesos de sistemas de seguimiento y evaluación.</li> <li>• Desarrollará estrategias sectoriales participativas e inclusivas</li> <li>• Elaborará Términos de Referencias para la contratación de consultorías específicas para desarrollar las actividades de formulación y ejecución de los Planes de Negocio.</li> <li>• En estrecha coordinación con el Responsable de Seguimiento y Evaluación, diseñará instrumentos de seguimiento y evaluación eficientes para reportar los resultados en materia de la ejecución de los PN.</li> <li>• Identificará y coordinará con entes públicos vinculados a la SAG, otros ministerios y el sector privado, los cuales estén relacionados a la implementación de procesos de diagnóstico, promoción agropecuaria, fortalecimiento organizacional, sensibilización sobre buenas prácticas, innovación vinculados a las cadenas de valor priorizadas.</li> <li>• Empresas existentes y nuevas fortalecidas y consolidadas proveyendo servicios empresariales</li> <li>• Coordinar con el equipo de la UGP, la preparación de informes semestrales y anuales de seguimiento y de evaluación a satisfacción de entes involucrados en la ejecución.</li> <li>• Interactuará y coordinará con los socios estratégicos en el territorio el establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de las actividades propuestas para alcanzar los resultados.</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Bajo la supervisión del Coordinador Territorial<br>Tendrá a su cargo a los Técnicos en Agronegocios (2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Técnico en Agronegocios

|                                   |                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Características del Puesto</b> | Descripción                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Nombre del Puesto</b>          | Técnico en Agronegocios                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Ubicación</b>                  | Sede del Proyecto en Yoro                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo</b>                   | Acompañar la identificación, formulación, ejecución y cierre de los Planes de Inversión con las organizaciones con miras a promover beneficios económicos a los socios de las organizaciones, así como su sostenibilidad. |
| Especificaciones del Puesto:      |                                                                                                                                                                                                                           |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Formación Académica</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Agronómica, preferiblemente con maestría en Administración de Empresas Agrícolas, Agronegocios, Mercadeo y Comercialización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Experiencia</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo de cadenas de valor agropecuarias y negocios rurales.</li> <li>• Experiencia en la implementación y ejecución de Proyectos Agroproductivos relacionados a cadenas de valor.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años en las áreas de producción agropecuaria, manejo post-cosecha, implementación de BPA y BPM, y mercadeo y comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>• Experiencia en Seguimiento y Operaciones de Proyectos en campo y disposición para trabajar en equipo.</li> <li>• 5 años de experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios y multiétnicos y en la utilización de metodologías participativas, técnicas y dinámicas de grupo, técnicas de negociación y resolución de conflictos.</li> <li>• Amplia experiencia en el apoyo a la producción con la aplicación de tecnologías para mejorar la producción y productividad (escalonamientos , diversificación, rentabilidad de productos agropecuarios) según la cadena.</li> <li>• Experiencia de trabajo en Proyectos de Desarrollo Rural.</li> <li>• Experiencia práctica en actividades de capacitación y la aplicación del enfoque de género, juventud y pueblos indígenas.</li> </ul>                              |
| <b>Capacidades Específicas</b> | <p><b>Conocimientos Relevantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con amplios conocimientos en el desarrollo de cadenas de valor competitivas e inclusivas, relacionada específicamente a una o más de las cadenas de granos básicos, hortalizas, frutas, café, ganadería (lácteos), pesca, miel, turismo y artesanías.</li> <li>• Brindar el seguimiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas de las Organizaciones.</li> <li>• Visión de negocios que vincule la oferta productiva de acuerdo a las exigencias de demanda del mercado.</li> <li>• Conocimiento del área geográfica donde se implementa el proyecto.</li> </ul> <p><b>Habilidades y Cualidades.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis de las ventajas comparativas y potencialidades que presenta la cadena, tanto a nivel del mercado local como internacional.</li> <li>• Visión de negocios que vincule la oferta productiva de acuerdo a las exigencias de demanda del mercado.</li> <li>• Manejo de paquetes de cómputo: conocimiento avanzado de Office Word, Excel y PowerPoint. Indispensable.</li> <li>• Uso de equipo de exposición, excelente redacción, manejo de reuniones de trabajo.</li> <li>• Con iniciativa y criterio para la toma de decisiones.</li> </ul> |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales Funciones</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones mediante la implementación de los PN específicos a partir del mapeo/diagnóstico inicial, el diálogo entre sus miembros, la definición de estrategias que promuevan la competitividad de los diferentes eslabones y coadyuven a la sostenibilidad en el largo plazo y la elaboración de planes de negocio de las organizaciones.</li> <li>• Liderar el proceso de convocatoria, selección de Planes de negocio, apoyo en la elaboración de los planes de negocio de las organizaciones (PN), dando estrecho seguimiento al trabajo de los formuladores de PN.</li> <li>• Responsable de caracterizar a las organizaciones según la tipología de clasificación del Proyecto e identificar aquellas propuestas de organizaciones a ser presentadas ante el Comité Técnico de Aprobación de Inversiones.</li> <li>• Revisar la documentación de los PN preparados por las organizaciones de productores para asegurarse que sea completa antes de su envío al Comité de Aprobación de Inversiones.</li> <li>• Llevar a cabo el monitoreo y evaluación participativo de los PN directamente o con el apoyo de los consultores formuladores de los Planes.</li> <li>• Manejar las actividades de gestión del conocimiento del componente: sistematización de casos de estudio, organización de intercambio de experiencias para miembros de las organizaciones.</li> <li>• Asesoría y apoyo técnico a las Organizaciones en la contratación de servicios, compras de equipos y consultorías de asistencia técnica, si los hubiere para la implementación de los Proyectos.</li> <li>• Ejecutar los Planes de Negocios aprobados y dar seguimiento en la implementación y finalización de los Proyectos.</li> <li>• Coordinar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Apoyo y supervisión a los formuladores de Planes de Negocios.</li> <li>• Revisión de Propuestas. Revisará los planes de negocios recibidos y los seleccionará sobre la base de criterios de elegibilidad sencillos tales como: (a) la elegibilidad de la organización de acuerdo a los criterios de focalización (b) Operatividad de la organización en el marco de una cadena priorizada; (c) Cumplimiento de la organización sobre la documentación y requisitos necesarios para ser beneficiarios del Proyecto.</li> <li>• Implementar PNs que tengan una clara orientación en base a la demanda del mercado; incorporando mejoras en el ciclo productivo e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y de comercialización de acuerdo a los requisitos de cantidad, calidad y frecuencia de distribución exigida por el mercado; que cuenten con mayor acceso a fuentes de financiamiento; que incluyan la participación de jóvenes y mujeres y presten especial atención a consideraciones medio-ambientales..</li> <li>• Garantizar la sostenibilidad de los Proyectos asignados a través de la gestión de acuerdos de seguimiento productivo y comercial con entidades públicas y privadas.</li> <li>• Prestar apoyo técnico en la ejecución de los proyectos y supervisar el avance físico y financiero de los proyectos productivos.</li> <li>• Remitir Informes mensuales del trabajo conforme sea requerido por el Especialista en Agronegocios.</li> <li>• Remitir Bitácoras de las hojas de reporte de visita técnicas y planificar y programar semanalmente las visitas de campo al Especialista en Agronegocios.</li> <li>• Atender las demandas y gestionar proyectos participativos de negocios competitivos de las Organizaciones.</li> <li>• Coordinar y supervisar a los Prestadores de Servicios de Asistencia</li> </ul> |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                               |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Técnica para la ejecución de la Asistencia Técnica aprobada en cada uno de los proyectos y asegurar la sostenibilidad.</p> |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                          |                                                                                                                        |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Duración del Contrato                  | • Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Cierre del Proyecto. |
| • Responsabilidad de Supervisión Directa | • No Aplica                                                                                                            |

## Técnico en comercialización

| Características del Puesto          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Puesto</b>            | <b>Técnico en comercialización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ubicación</b>                    | Sede del Proyecto en Yoro<br>Movilización a la zona de intervención del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Especificaciones del Puesto:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Formación Académica</b>          | Ingeniería Agronómica, preferiblemente con maestría en Administración de Empresas Agrícolas, Agronegocios, Mercadeo y Comercialización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Experiencia</b>                  | .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Capacidades Específicas</b>      | <p>Conocimientos Relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con amplios conocimientos en el desarrollo de cadenas de valor competitivas e inclusivas.</li> <li>• Visión de negocios que vincule la oferta productiva de acuerdo a las exigencias de demanda del mercado.</li> <li>• Conocimiento del área geográfica donde se implementa el proyecto.</li> </ul> <p>Habilidades y Cualidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis de las ventajas comparativas y potencialidades que presentan las cadenas de valor en función de las demandas del mercado local como internacional.</li> <li>• Visión de negocios que vincule la oferta productiva de acuerdo a las exigencias de demanda del mercado.</li> <li>• Manejo de paquetes de cómputo: conocimiento avanzado de Office Word, Excel y PowerPoint. Indispensable.</li> <li>• Uso de equipo de exposición, excelente redacción, manejo de reuniones de trabajo.</li> </ul> |



|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Principales Funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar el seguimiento técnico y fortalecimiento de las capacidades productivas de las Organizaciones, específicamente en la comercialización de productos agropecuarios.</li> <li>• Acompañar al especialista en comercialización en la elaboración y ejecución de la estrategia de comercialización del Proyecto.</li> <li>• Identificar oportunidades de negocio para que las organizaciones puedan colocar sus productos en los mercados.</li> <li>• Identificar opciones de alianzas estratégicas comerciales para conectar mercados a las organizaciones con mejores ventajas competitivas.</li> <li>• Promover en coordinación con el Especialista en Agronegocios y los Técnicos en Agronegocios, las herramientas y procesos necesarios para responder a las exigencias del mercado, específicamente con los materiales vegetales, las fechas de entrega y estándares de calidad respectivos.</li> <li>• Acompañar con la supervisión y ejecución de los PN de las organizaciones, sobre todo en la coordinación productiva con miras a las demanda de mercado.</li> <li>• Prestar apoyo técnico en la ejecución de los proyectos y supervisar el avance físico y financiero de los proyectos productivos.</li> <li>• Remitir Informes mensuales del trabajo conforme sea requerido por el Especialista en Comercialización.</li> <li>• Remitir Bitácoras de las hojas de reporte de visita técnicas y planificar y programar semanalmente las visitas de campo al Especialista en Comercialización.</li> </ul> |
| <b>Duración del Contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Cierre del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Responsabilidad de Supervisión Directa</b> | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                                | <b>Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Ubicación</b>                             | Sede de la UGP en territorio                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>                              | Apoyar a la UGP en el aseguramiento del enfoque y trabajo sobre SAN                                                                                                                                                                                             |
| <b>Especificaciones del Puesto</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Formación académica</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado Académico: Título universitario superior obtenido en una institución acreditada en nutrición humana y/o especialidad en el campo de la seguridad alimentaria y nutricional.</li> </ul>                           |
| <b>Experiencia general</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia: Experiencia mínima de tres años en proyectos con enfoque participativos en intervenciones sobre alimentación y nutrición, desarrollo rural con enfoque de género e inclusión social, ambiente.</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades y destrezas: Facilidad de comunicación escrita y verbal, habilidades para la aplicación de talleres prácticos, conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows. Buenas aptitudes de gestión y coordinación de proyectos con conocimientos básicos de Seguimiento y evaluación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Principales funciones</b>                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Brinda apoyo al especialista en SAN para ejecutar operativamente cada una de las actividades del programa de capacitación del 1.3 dirigido a familias de organizaciones rurales, familias de vivienda social y productivas, docentes, comunidad escolar y padres de familia del PNAE.</li> <li>Colabora en el diseño o actualización de la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en estrecha coordinación con el/la especialista de SAN.</li> <li>Colabora si es necesario en los términos de referencia y la malla curricular de temáticas de SAN que formará parte del programa de capacitación de alimentación y nutrición.</li> <li>Apoya en las actividades relacionadas al apoyo en iniciativas en nutrición, principalmente en la adaptación de las guías alimentarias a nivel local en el modelo de GABAS</li> <li>Colabora con los técnicos en inclusión social y cambio climático en la implementación de sus actividades si se requiere algún enfoque de SAN</li> <li>Brinda asesoría técnica en las unidades agrícolas de las viviendas sociales y productivas</li> <li>Apoya en adecuar y alinear el programa con las políticas y compromisos nacionales sobre SAN y nutrición</li> </ol> <p>Presentación de informes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizará informes trimestrales del avance de sus actividades, describiendo los logros, avance y dificultades, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.</li> <li>Realizar informes de proyecto destacados para los temas de SAN con enfoque de inclusión social</li> <li>Otros informes que sean requeridos por el especialista en SAN</li> </ol> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Un año con oportunidad de ampliación de acuerdo a evaluaciones de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

### **Especialista en Infraestructura gris y verde del agua**

| <b>Características del Puesto</b> | <b>Descripción</b>                                                        |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                     | <b>Coordinador Especialista en Infraestructura gris y verde del agua.</b> |
| <b>Ubicación</b>                  | Sede de la UGP en territorio                                              |
| <b>Objetivo</b>                   | Brindar soporte a la UGP en la ejecución de las actividades referentes a  |

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | las inversiones en infraestructura gris y verde del agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Especificaciones del Puesto</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Formación académica</b>                   | Profesional de la rama de la ingeniería civil con formación de postgrado en ingeniería hidrosanitaria o ingeniería hidráulica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Experiencia general</b>                   | Con al menos 10 años de experiencia en ámbitos de la pre-inversión (diseños y estudios ingenieriles) e inversión constructiva (ejecución de obra y/o supervisión) de proyectos a obras hidráulicas para almacenamiento, distribución, tratamiento y/o gestión del agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | Con al menos 5 años de experiencia en temas relacionados al manejo de los recursos naturales renovables, con especial interés en el sector forestal y de conservación de suelos y manejo de cuencas hidrográficas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañar al coordinador del Componente 1 en el liderazgo del proceso de selección de personal coordinador Especialista en Infraestructura gris-verde del agua y del personal técnico de campo (5 ingenieros civiles y 5 ingenieros agrónomos y/o forestales).</li> <li>- Empoderarse junto con el Coordinador del Componente 1, de la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto.</li> <li>- Capacitar y empoderar al personal técnico a su cargo (5 ingenieros civiles y 5 ingenieros agrónomos y/o forestales) en los elementos descritos en la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto, y supervisar que sus acciones se alineen con dicho marco estratégico.</li> <li>- Supervisar el apego de las intervenciones en campo sobre infraestructura gris y verde del agua y gobernanza hídrica, a la lógica y planificación definida en la Estrategia de Seguridad Hídrica y en los documentos de diseño del proyecto Innova-SAN.</li> <li>- Liderar la contratación, supervisar y aprobar los reportes de trabajo del personal experto asesor en agua y proveedores de productos y servicios profesionales de las múltiples disciplinas requeridas para el desarrollo de las obras.</li> <li>- Liderar la elaboración e implementación de los Planes Operativos Anuales vinculados con los temas hídricos de los distintos componentes del proyecto, facilitando la coordinación efectiva con el personal a cargo de los procesos administrativo-financieros.</li> <li>- Planificar y ejecutar una comunicación permanente con el "Responsable de Seguimiento y Evaluación (S&amp;E)" del Proyecto, para que los técnicos de campo elaboren y envíen los registros, reportes y medios de verificación de los avances de ejecución del proyecto.</li> <li>- Liderar la planificación y la ejecución de la pre-inversión e inversión en infraestructura gris y verde del agua y del fortalecimiento de capacidades, que quedó en las actividades del Componente 2, para que se ejecuten con apego a la Estrategia de Seguridad Hídrica y con el liderazgo técnico del personal profesional de campo.</li> <li>- Liderar la contratación de los servicios profesionales para el "Diagnóstico biofísico de infraestructura gris y verde de nivel municipal y Plan de inversiones" y de los "Estudios hidrológicos a nivel de microcuenca".</li> <li>- Elaborar el "Plan de Seguridad Hídrica" con el apoyo de los especialistas técnicos de campo a su cargo.</li> <li>- Elaborar y supervisar la ejecución del "Plan de fortalecimiento</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | continuo de capacidades (reuniones de capacitación en campo y eventos anuales a nivel municipal) en gobernanza y gestión del agua”. |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Un año con oportunidad de ampliación de acuerdo a evaluaciones de desempeño.                                                        |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> |                                                                                                                                     |

## **TDR para los 5 ingenieros civiles (Técnicos de campo)**

### **Puesto: Ingeniero en Infraestructura gris del agua (Técnico de campo)**

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                                | <b>Ingeniero en Infraestructura gris del agua (Técnico de campo)..</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Ubicación</b>                             | Sede de la UGP en territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo</b>                              | Brindar soporte y apoyar la consecución y cumplimiento de las actividades relacionadas a la inversión en infraestructura gris del agua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Especificaciones del Puesto</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Formación académica</b>                   | Profesional de la rama de la ingeniería civil o la ingeniería hidrosanitaria. Deseable la especialidad de grado en hidráulica y/o estructuras, y la formación de postgrado en tratamiento de agua para consumo humano, obras hidráulicas u otras ramas de la ingeniería del agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Experiencia general</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | Con al menos 5 años de experiencia en ámbitos de la pre-inversión (diseños y estudios ingenieriles) o las obras constructivas (ejecución de obra y/o supervisión) de proyectos a obras hidráulicas para almacenamiento, distribución, tratamiento y/o gestión del agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer a fondo y empoderarse de la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto, como herramienta guía de sus acciones en campo.</li> <li>- Elaborar los informes y comunicaciones requeridas por el Coordinador Especialista en Infraestructura gris y verde del agua, relacionadas con la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus responsabilidades.</li> <li>- Acompañar en campo y supervisar la labor de los contratistas a cargo de los servicios profesionales para el “Diagnóstico biofísico de infraestructura gris y verde de nivel municipal y Plan de inversiones” y de los “Estudios hidrológicos a nivel de microcuenca”.</li> <li>- Elaborar el “Plan de Seguridad Hídrica” junto con el Coordinador Especialista en Infraestructura gris y verde del agua.</li> <li>- Elaborar el “Plan de fortalecimiento continuo de capacidades (reuniones de capacitación en campo y eventos anuales a nivel</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <p>municipal) en gobernanza y gestión del agua” y ejecutarlo en los municipios a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar la asistencia técnica a los beneficiarios en materia de infraestructura gris del agua y fortalecimiento de capacidades en gobernanza del agua.</li> <li>- Acompañar los trabajos profesionales y supervisar la calidad de los trabajos de los subcontratistas que realizarán la pre-inversión y ejecución de obras de infraestructura gris del agua. Deberá velar porque esto se ejecute con apego a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto.</li> <li>- Contribuir con la elaboración e implementación de los Planes Operativos Anuales propios de los municipios asignados, relacionados con los temas hídricos de los distintos componentes del proyecto.</li> <li>- Elaborar y enviar a el “responsable de Seguimiento y Evaluación (S&amp;E)” del Proyecto, los registros, reportes y medios de verificación de los avances de ejecución del proyecto.</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Un año con oportunidad de ampliación de acuerdo a evaluaciones de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Coordinador Especialista en Infraestructura gris y verde del agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## Especialista en juventud, género e inclusión social

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | <b>Especialista en juventud, género e inclusión social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Ubicación</b>                   | Sede de la UGP en territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                    | Asegurar la trnasversaliación del enfoque de género e inclusión social en todas las acciones llevadas a cabo por el proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Formación académica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Profesional en cualquier área relevante en la temática: Áreas Sociales (Psicología, Sociología, Trabajo Social, etc.), Economía, Educación, etc.</li> <li>b) u otras afines.</li> <li>c) Favorable el tener Estudios de especialización en género e inclusión social, O Equivalente en experiencia en los temas.</li> </ul>                                                                                       |
| <b>Experiencia general</b>         | Profesional con experiencia en la implementación de acciones de fortalecimiento comunitario y organizacional con enfoque de Género y/o Juventud. Con amplias capacidades de análisis de condiciones y necesidades poblacionales, y la formulación de acciones para su abordaje. Preferiblemente en las áreas de Inclusión socioeconómica y el empoderamiento de poblaciones rurales. Deseable conocimientos y experiencia de trabajo con Pueblos Indígenas. |

| Características del Puesto                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Experiencia de al menos 5 años en planificación, diseño, implementación de estrategias de Desarrollo Rural con enfoque de Género y empoderamiento de las mujeres, Inclusión Social: Juventud y Pueblos Indígenas tanto en nivel institucional como con estructuras, organizaciones y redes.</li> <li>b) Con experiencia mínima de tres años de trabajo con comunidades locales y organizaciones de pequeños productores.</li> <li>c) De preferencia con experiencia laboral en las regiones de intervención del Proyecto.</li> <li>d) Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos.</li> <li>e) Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.</li> <li>f) Destreza en la implementación de procesos relacionados a la gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático, así como la generación de capacidades institucionales y de organizaciones de pequeños agricultores.</li> <li>g) Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.</li> <li>h) Aptitud para trabajar en equipos multidisciplinarios.</li> <li>i) Habilidades analíticas y de organización.</li> <li>j) Capacidad de análisis</li> <li>k) Manejo de paquetes de informáticos básicos (Word, Excel, video, etc.)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar la incorporación del enfoque de género e inclusión social en el proceso de desarrollo y presentación de los resultados de los estudios y mapeos de los componentes, en cuanto a la identificación estudios en las zonas de desarrollo del proyecto que permitirán la identificación de brechas y oportunidades, así como la priorización de los riesgos sociales, así como las respectivas medidas de gestión.</li> <li>b) Participar en los procesos de fortalecimiento y capacitación establecidos en los Componentes del Proyecto, según sus áreas de especialidad.</li> <li>c) Elaborar el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC), en relación a los temas sociales.</li> <li>d) Gestionar las acciones necesarias para la implementación de los Componentes de acuerdo al SECAP, Marco de Gestión Ambiental y Social, el Plan de Acción de Género e Inclusión social, el Plan de Pueblos Indígenas, MIP y POA.</li> <li>e) Preparar los PGSAC a nivel de cada Planes Estratégicos de Comercialización Asociativa (PECA), incorporando el enfoque género e inclusión social mediante: i) identificación de los riesgos sociales; ii) asegurando la aplicación del mecanismo de Consentimiento Libero Previo e Informado (CLIP) de las comunidades indígenas y iii) garantizando que los bienes, servicios y recursos benefician a las mujeres rurales, jóvenes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.</li> <li>f) Asesorar en el uso y manejo del lenguaje inclusivo en los documentos y modalidades de difusión (presencial y virtual) de las convocatorias a redes, organizaciones y grupos de jóvenes, para la incorporación eficaz del enfoque del carácter transformador de género.</li> <li>g) Apoyar las actividades de identificación, validación, apropiación de</li> </ul> |

| Características del Puesto   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | <p>tecnologías y buenas prácticas ahorradoras de tiempo y aumentar su capacidad de resiliencia del Componente 3, para asegurar el logro de los resultados y objetivos esperados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>h) Formular una "Estrategia de Género e Inclusión Social" que apoye la implementación, seguimiento y evaluación de las Inversiones, en lo que corresponde a las actividades sociales, enfoque de género, inclusión social y pueblos indígenas.</li> <li>i) Supervisar la prestación de asistencia técnica por parte de los equipos del proyecto en territorio para la implementación de la estrategia de Género e Inclusión respecto a las medidas de adaptación y gestión de riesgos sociales, fortalecimiento de capacidades de organizaciones en género e inclusión social.</li> <li>j) Realizar actividades de gestión del conocimiento y comunicación en el área de su competencia, incluyendo el desarrollo de herramientas para la aplicación del enfoque de género, inclusión social y pueblos indígenas, particularmente el Estudio de Línea Base.</li> <li>k) Crear capacidades en las OPP, equipos de implementación, Plataformas territoriales de coordinación comercial, Comités de Evaluación Territorial, Comité Directivo, entre otros espacios, en la gestión sostenible de los riesgos sociales, género, inclusión social y pueblos indígenas.</li> <li>l) Participar en actividades de planificación del proyecto.</li> <li>m) Preparar y presentar informes periódicos sobre la ejecución técnica, financiera y la disponibilidad de fondos del proyecto en sus áreas de competencia.</li> <li>n) Otras que designe el Gerente del Proyecto.</li> </ul> <p><b>I. Productos.</b><br/>Es requisito describir los productos que deberán entregar el especialista y el plazo para su desarrollo. Para la entrega de los productos y de los informes deberá quedar claramente determinado que ésta se hará al Supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actualización del Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (PGSAC) del proyecto Actualización de la Estrategia de género e inclusión social</li> <li>b) Actualización del Plan de Pueblos Indígenas e implementación del mecanismo CLPI</li> <li>c) Actualización del Plan de Partes Interesadas del proyecto,</li> <li>d) Aportes a los Términos de Referencia sobre el Estudio de Línea Base incluyendo el índice de Empoderamiento</li> <li>e) Elaboración de los Términos de Referencias para consultorías específicas como Cerrando Brecha, Fortalecimiento de capacidades a los equipos, entre otras</li> </ul> <p><b>II. Informes.</b><br/>Los informes son los documentos que soportan la entrega de los productos o explican la actividad desarrollada.<br/>La o el Especialista en Género e Inclusión Social reportará su gestión al Gerente del Proyecto mediante informes de avance mensuales de la unidad a su cargo.</p> |
| <b>Duración del contrato</b> | Un año con oportunidad de ampliación de acuerdo a evaluaciones de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>          |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Coordinador(a) del Proyecto |

### **Especialistas de Cambio Climático y Gestión de Riesgos a Desastres**

| <b>Características del puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del puesto</b>           | <b>Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Ubicación</b>                   | Sede de la Unidad Gerencial del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo del puesto</b>         | Responsable de que se cumplan las disposiciones ambientales y climáticas establecidas en el diseño del proyecto; las salvaguardas ambientales y climáticas del FIDA; y los requerimientos y disposiciones ambientales y climáticas de la SAG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Perfil requerido del puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Formación académica</b>         | Título universitario a nivel licenciatura o posgrado (maestría o doctorado) en alguna de las áreas de recursos naturales, ambientales, forestales o agropecuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Experiencia general</b>         | Experiencia mínima de cinco años participando en la implementación de proyectos relacionados al desarrollo rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Experiencia específica</b>      | <p>Al menos tres años ocupando puestos relacionados a la gestión de acciones climáticas (mitigación o adaptación) y/o en la reducción de riesgos de desastres en proyectos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o de organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Experiencia al menos en un proyecto realizando acciones de evaluación, seguimiento y planificación de medidas de adaptación al cambio climático y/o reducción de riesgos de desastres por amenazas de origen climático.</p> <p>Deseable experiencia por lo menos de un año ocupando puestos relacionados a la gestión ambiental en proyectos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o de organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Deseable experiencia en la gestión de salvaguardas ambientales en sistemas nacionales o de organismos de cooperación internacional.</p> |



|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidades y destrezas requeridas</b> | <p>Experiencia en al menos un proyecto el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático y/o reducción de riesgos de desastres por amenazas de origen climático.</p> <p>Alta capacidad de redacción de documentos técnicos.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación y coordinación con personal de diversas disciplinas y especializaciones.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita con representantes de instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil.</p> <p>Alta capacidad de atención y seguimiento al beneficiario del proyecto.</p> <p>No tener restricciones de movilidad en caso se requiera cambio de lugar de residencia.</p> <p>Deseables conocimientos en sistemas de información geográfica.</p> |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Funciones específicas</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, planificar y supervisar que se implemente los procedimientos ambientales y climáticos descritos en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).</li> <li>2. Coordinar, planificar y supervisar que se implemente la estrategia ambiental y climática del proyecto.</li> <li>3. Planificar y programar presupuesto anualmente para implementar las actividades ambientales y climáticas definidas en el diseño del proyecto, en el MOP, y del programa de planificación presupuestal definido en el diseño del proyecto (COSTAB). La planificación se define en los Planes Operativos Anuales (POA) y en los Planes de Adquisiciones de Compras (PAC).</li> <li>4. Realizar seguimiento a los avances y cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores ambientales y climáticos establecidos en el Marco Lógico (ML) del proyecto.</li> <li>5. Evaluar y realizar cambios al MOP y la estrategia ambiental y climática del proyecto, en caso de que algunos procedimientos técnicos o estratégicos no permitan alcanzar los efectos esperados para el proyecto.</li> <li>6. Coordinar a los técnicos especialistas en cambio climático y reducción de riesgos de desastres e ingeniería forestal para que coadyuven en la planificación en el POA/PAC e implementación de las actividades ambientales y climáticas definidas en el documento de diseño del proyecto, MOP, COSTAB y ML.</li> <li>7. Establecer comunicación y coordinación con los diferentes especialistas temáticos que integran la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) para que coadyuven en la planificación en el POA/PAC e implementación de las actividades ambientales y climáticas definidas en el documento de diseño del proyecto, MOP, COSTAB y ML.</li> <li>8. Elaborar la sección técnica de los términos de referencia (TdR) relacionado a procesos de compras y adquisiciones en aspectos de ambiente y cambio climático, debiendo de coordinar con el Oficial de Finanzas de la UGP.</li> <li>9. Supervisar y participar en los procesos de licitación (publicación, adjudicación, implementación y entrega de productos) en calidad de requirente en los servicios ambientales y climáticos.</li> <li>10. Coordinar y supervisar el desarrollo de estudios técnicos ambientales y climáticos para el cumplimiento de las actividades definidas en el documento de diseño del proyecto.</li> <li>11. Elaborar las secciones ambientales y climáticas correspondientes a reportes e informes de avances requeridos por la UGP, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).</li> <li>12. En coordinación con el/la especialista en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el/la especialista en inclusión social, implementar el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) y generar los reportes de avance correspondientes.</li> <li>13. Apoyar a la UGP, en las solicitudes de No Objeción ante el FIDA</li> </ol> |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>relacionado a los procesos ambientales y climáticos.</p> <p>14. Participar en las Misiones de Supervisión (MS), Misiones de Apoyo a la Implementación (MAI) solicitadas e implementadas por el FIDA (en coordinación con la UGP).</p> <p>15. Coordinar y establecer comunicación con el equipo de país FIDA a través de reuniones de seguimiento operativo (presenciales o virtuales) con previa aprobación del/la Coordinador /a de la UGP para revisar avances, recibir apoyo y orientación técnica en los procesos o actividades que se tengan dudas o alguna dificultad.</p> <p>16. Identificar riesgos ambientales y climáticos en los procesos, beneficiarios del proyecto y en el área de atención del proyecto, generando recomendaciones concretas a corto, mediano y largo plazo permitan mitigar dichos riesgos y/o introducir ajustes al diseño del proyecto, a la reclasificación de las categorías de riesgo y al PGASC.</p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vigencia del contrato</b> | Se realizarían contrataciones anuales hasta la fecha de terminación del Proyecto, con base en la evaluación de desempeño anual.                                                                                                                                                                      |
| <b>Productos entregables</b> | En los contratos anuales, se establecerán los productos requeridos, con base en los requerimientos señalados en la sección "Funciones requeridas" del presente documento.                                                                                                                            |
| <b>Supervisión</b>           | El Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres está subordinado al/la Coordinador /a del proyecto, a quien le reportará avances, retos y dificultades para alcanzar los objetivos y efectos esperados en materia ambiente y cambio climático establecidos para el proyecto. |

### **Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres**

| <b>Características del puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del puesto</b>           | <b>Técnico especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Ubicación</b>                   | Sede regional de la Unidad Gerencial del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo del puesto</b>         | Responsable en la implementación de los procedimientos climáticos (mitigación y adaptación) así como en la reducción de riesgos de desastres (RRD) establecidos en el diseño del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Perfil requerido del puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Formación académica</b>         | Título universitario a nivel licenciatura o posgrado (maestría o doctorado) en alguna de las áreas de recursos naturales, ambientales, forestales o agropecuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Experiencia general</b>         | Experiencia mínima de dos años participando en la implementación de proyectos relacionados al desarrollo rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Experiencia específica</b>      | Al menos un año ocupando puestos relacionados a la gestión de acciones climáticas (mitigación o adaptación) y/o en la reducción de riesgos de desastres en proyectos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o de organizaciones no gubernamentales.<br><br>Experiencia al menos en un proyecto realizando acciones de planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático y/o reducción de riesgos de desastres por amenazas de origen climático. |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidades y destrezas requeridas</b> | <p>Experiencia en al menos un proyecto participando en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático y/o reducción de riesgos de desastres por amenazas de origen climático.</p> <p>Alta capacidad de redacción de documentos técnicos.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación y coordinación con personal de diversas disciplinas y especializaciones.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.</p> <p>Alta capacidad de atención, acompañamiento y asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>No tener restricciones de movilidad en caso se requiera cambio de lugar de residencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Funciones específicas</b>              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la implementación de las actividades y procedimientos ambientales y climáticos descritos en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).</li> <li>2. Apoyar en la implementación de las actividades definidas la estrategia ambiental y climática del proyecto.</li> <li>3. Identificar riesgos o procedimientos en MOP y en la estrategia ambiental y climática del proyecto que no permitan alcanzar los efectos esperados para el proyecto.</li> <li>4. Apoyar al Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres para la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y los Planes de Adquisiciones y Compras (PAC).</li> <li>5. Responsable en campo para la implementación de las actividades climáticas definidas en los POA y PAC.</li> <li>6. Apoyar en los procesos de desarrollo de estudios técnicos climáticos para el cumplimiento de las actividades definidas en el documento de diseño del proyecto, POA y/o PAC.</li> <li>7. Documentar y sistematizar información para apoyar en la elaboración de las secciones climáticas correspondientes a reportes e informes de avances requeridos por la UGP, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).</li> <li>8. En coordinación con el/la Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres; el/la especialista en seguridad alimentaria y nutricional (SAN); y el/la especialista en inclusión social; apoyar en la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC).</li> <li>9. Participar en las Misiones de Supervisión (MS), Misiones de Apoyo a la Implementación (MAI) solicitadas e implementadas por el FIDA (en coordinación con la UGP).</li> <li>10. Participar en las reuniones de seguimiento operativo (presenciales o virtuales) del FIDA (con previa aprobación del/la Coordinador /a de la UGP) para revisar avances, recibir apoyo y orientación técnica en los procesos o actividades que se tengan dudas o alguna dificultad.</li> </ol> |

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | 11. Identificar riesgos climáticos en los procesos, beneficiarios del proyecto y en el área de atención del proyecto, generando recomendaciones concretas a corto, mediano y largo plazo permitan mitigar dichos riesgos y/o introducir ajustes al diseño del proyecto, a la reclasificación de las categorías de riesgo y al PGASC.                                                                                         |
| <b>Vigencia del contrato</b> | Se realizarían contrataciones anuales hasta la fecha de terminación del Proyecto, con base en la evaluación de desempeño anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Productos entregables</b> | En los contratos anuales, se establecerán los productos requeridos, con base en los requerimientos señalados en la sección "Funciones requeridas" del presente documento.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Supervisión</b>           | <p>El supervisor directo y responsable de los servicios contratados, es el/la Coordinador /a del proyecto.</p> <p>El supervisor inmediato es el/la Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres, con quien se coordinará y estará reportando avances, retos y dificultades para alcanzar los objetivos y efectos esperados en materia ambiente y cambio climático establecidos para el proyecto.</p> |

### Técnico especialista en ingeniería forestal

| <b>Características del puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del puesto</b>           | <b>Técnico especialista en ingeniería forestal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ubicación</b>                   | Sede regional de la Unidad Gerencial del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo del puesto</b>         | Responsable en la implementación de los procedimientos ambientales establecidos en el diseño del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Perfil requerido del puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Formación académica</b>         | Título universitario a nivel licenciatura o posgrado (maestría o doctorado) en alguna de las áreas de recursos naturales, ambientales o forestales.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Experiencia general</b>         | Experiencia mínima de dos años participando en la implementación de proyectos relacionados al desarrollo rural.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Experiencia específica</b>      | <p>Al menos un año ocupando puestos relacionados a la gestión forestal y/o ambiental en proyectos, instituciones u organizaciones públicas, privadas o de organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Experiencia al menos en un proyecto realizando acciones de planificación e implementación de medidas de gestión forestal y/o ambiental.</p> |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidades y destrezas requeridas</b> | <p>Experiencia en al menos un proyecto participando en la implementación de medidas de gestión forestal y/o ambiental.</p> <p>Alta capacidad de redacción de documentos técnicos.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación y coordinación con personal de diversas disciplinas y especializaciones.</p> <p>Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.</p> <p>Alta capacidad de atención, acompañamiento y asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>No tener restricciones de movilidad en caso se requiera cambio de lugar de residencia.</p> |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Funciones específicas</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la implementación de las actividades y procedimientos ambientales descritos en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP).</li> <li>2. Apoyar en la implementación de las actividades definidas la estrategia ambiental y climática del proyecto.</li> <li>3. Identificar riesgos o procedimientos en MOP y en la estrategia ambiental y climática del proyecto que no permitan alcanzar los efectos esperados para el proyecto.</li> <li>4. Apoyar al Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres para la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y los Planes de Adquisiciones y Compras (PAC).</li> <li>5. Responsable en campo para la implementación de las actividades ambientales definidos en los POA y PAC.</li> <li>6. Apoyar en los procesos de desarrollo de estudios técnicos ambientales para el cumplimiento de las actividades definidas en el documento de diseño del proyecto, POA y/o PAC.</li> <li>7. Documentar y sistematizar información para apoyar en la elaboración de las secciones ambientales correspondientes a reportes e informes de avances requeridos por la UGP, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).</li> <li>8. En coordinación con el/la Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres; el/la especialista en seguridad alimentaria y nutricional (SAN); y el/la especialista en inclusión social; apoyar en la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC).</li> <li>9. Participar en las Misiones de Supervisión (MS), Misiones de Apoyo a la Implementación (MAI) solicitadas e implementadas por el FIDA (en coordinación con la UGP).</li> <li>10. Participar en las reuniones de seguimiento operativo (presenciales o virtuales) del FIDA (con previa aprobación del/la Coordinador /a de la UGP) para revisar avances, recibir apoyo y orientación técnica en los procesos o actividades que se tengan dudas o alguna dificultad.</li> <li>11. Identificar riesgos ambientales en los procesos, beneficiarios del proyecto y en el área de atención del proyecto, generando recomendaciones concretas a corto, mediano y largo plazo permitan mitigar dichos riesgos y/o introducir ajustes al diseño del proyecto, a la reclasificación de las categorías de riesgo y al PGASC.</li> </ol> |
| <b>Vigencia del contrato</b> | Se realizarían contrataciones anuales hasta la fecha de terminación del Proyecto, con base en la evaluación de desempeño anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Productos entregables</b> | En los contratos anuales, se establecerán los productos requeridos, con base en los requerimientos señalados en la sección "Funciones requeridas" del presente documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Supervisión</b> | <p>El supervisor directo y responsable de los servicios contratados, es el/la Coordinador a/a del proyecto.</p> <p>El supervisor inmediato es el/la Especialista en cambio climático y reducción de riesgos de desastres, con quien se coordinará y estará reportando avances, retos y dificultades para alcanzar los objetivos y efectos esperados en materia ambiente y cambio climático establecidos para el proyecto.</p> |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Técnico de Procesos administrativos y financieros

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | Técnico de Procesos administrativos y financieros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ubicación</b>                   | En la Sede regional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b>                    | <p>Planear y organizar acciones que contribuyan a definir e implementar un adecuado sistema de control interno para el Proyecto, en coordinación con el Coordinador Administrativo Financiero.</p> <p>El encargo de certificación debe efectuarse de conformidad con la norma ISRS 4400, Procedimientos acordados relativos a la información financiera.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Formación académica</b>         | <p>El Profesional debe tener Título de Auditor</p> <p>Acreditar grado de maestría o postgrado en Gerencia de Control Interno, Auditoría, Finanzas, Gestión de Organizaciones afines, y Título universitario en áreas administrativas, contables, finanzas y economía.</p> <p>Demostrar conocimientos de procedimientos administrativos del Sector Público de Honduras incluyendo el manejo del SIAFI, UEPEX.</p>                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Experiencia general</b>         | <p>Al menos 3 años de Experiencia específica en el cargo como responsable del área de Control Interno, Planeación, Auditoría, Gestión del Riesgo y Planes de Mejoramiento, en el Sector Público de Honduras.</p> <p>Al menos 2 años en control y vigilancia de recursos</p> <p>Demostrar experiencia en procesos de implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad ISO así como en gestión de proyectos, finanzas y otras áreas a fines.</p> <p>Se valorará positivamente contar con experiencia en Proyectos financiados con préstamos de organismos multilaterales de crédito.</p> |
| <b>Aptitudes específicas</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona resolutiva con capacidad de gestión y análisis crítico, enfocada a dar solución de problemas con orientación a resultados.</li> <li>- Capacidad de trabajar en equipo con buena comunicación.</li> <li>- Habilidades en analítica de datos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Principales funciones</b>       | <p>Los procedimientos acordados se llevan a cabo para ayudar al proyecto a evaluar el control interno del sistema de gestión financiera. La UAP/SAG, previa conformidad del FIDA, puede adaptar los</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| Características del Puesto | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | <p>procedimientos específicos a las necesidades concretas del proyecto. El auditor debe llevar a cabo los procedimientos que se enumeran a continuación para ayudar al Proyecto en su evaluación y a informar sobre los hechos constatados.</p> <p>A más tardar seis (6) meses después de la puesta en marcha del Proyecto, pero antes del primer desembolso, deberá presentar un Plan de Control interno que permita asegurar la admisibilidad del gasto y que incluya la elaboración de la matriz RACI para definir las funciones y responsabilidades del equipo del Proyecto. Deberá abarcar la revisión de todos los tipos las operaciones financieras que puedan ser realizados por el Proyecto, entre estas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Procesos de Pagos, incluyendo el Flujograma del Proceso y los documentos de respaldo requeridos para: i) pagos en general; ii) para el pago de servicios, consultores y otros servicios; iii) para pagos por capacitación, entrenamiento y talleres; iv) para pago de viajes incluidos viáticos y movilizaciones internas o externas; y, v) para el desembolso a organizaciones de usuarios</li> <li>Control de Activos Fijos, considerando específicamente procedimientos para: i) el control de Vehículos; ii) el control de inventarios de materiales de oficina, aseo y fungibles; iii) el Registro y destrucción de activos; iv) el control e identificación de activos; v) la custodia de activos incluyendo el seguro de bienes</li> <li>Control del archivo de los documentos financieros especificando: i) el método de archivo, ii) el establecimiento de responsables; iii) el control y custodia al cierre del proyecto; iv) las instalaciones del proyecto disponen de procedimientos de seguridad para proteger los datos contra robos, daños o pérdidas; y v) el proyecto cuenta con una política de conservación de documentos que se ajusta a los requisitos de la agencia.</li> <li>Control de viajes que tenga en cuenta lo dispuesto para autorización, cuantías e informe de viaje establecer las acciones para verificar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos de orden administrativo, financiero, técnico, operacional y de gestión adoptadas por INNOVA SAN.</li> <li>Asegurar la adecuación de las operaciones contables y financieras y de los sistemas de información. El auditor debe garantizar que el proyecto dispone de un manual o directrices contables; la metodología contable cumple con las normas aplicables por el FIDA descritas en el mismo manual; las funciones están separadas entre los componentes de los departamentos de contabilidad y gestión de gestión; el proyecto mantiene un registro contable oficial separado para registrar las transacciones contra las transferencias de efectivo para la agencia; y el proyecto prepara una conciliación bancaria mensual.</li> <li>velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas internas y lo dispuesto en el MOP aprobado por el FIDA que permitan dar cumplimiento al Convenio de Financiamiento, el Diseño del Proyecto que permitan el logro de metas fijados en los documentos del Proyecto formular medidas correctivas en forma oportuna y efectiva y fomentar la cultura fundamentada en el autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo.</li> </ol> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <p>Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas y presentar informes mensuales de su actividad.</p> <p>Todo lo anterior, atendiendo los requisitos del FIDA relacionados con los procedimientos de gestión financiera y técnica y control financiero que están disponibles en las correspondientes secciones de los siguientes documentos: las Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA. (Se pueden consultar orientaciones detalladas en: el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA y el manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios; y la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero.</p> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | <p>Se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto, con base en la evaluación de desempeño. Los entregables se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El auditor elabora un informe estándar de procedimientos acordados de conformidad con las normas aplicables, que incluye: i) detalles de los procedimientos realizados y las conclusiones correspondientes; ii) detalles que explican que el alcance de los procedimientos acordados varía del de una auditoría o revisión; v) carta sobre el control interno, detallando los detalles principales y recomendaciones; y v) limitaciones sobre la distribución del informe.</li> </ul>                                                                                                                 |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | <p>No aplica. Reportará directamente de forma trimestral al Coordinador de la UAP/SAG, al Coordinador del Proyecto, al FIDA y a un punto focal dentro de la auditoría interna del SAG.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

### Oficial Financiero

| <b>Características del Puesto</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                     | Oficial Financiero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación</b>                  | Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en Tegucigalpa. Con desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto, según será requerido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>                   | <p>Asegurar la gestión financiera relacionada con el Proyecto dando oportuno cumplimiento a las obligaciones derivadas de Contrato de financiamiento.</p> <p>Lo anterior, atendiendo los requisitos del FIDA relacionados con los procedimientos de gestión financiera y control financiero que están disponibles en las correspondientes secciones de los siguientes documentos: las Condiciones Generales y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA. (Se pueden consultar orientaciones detalladas en: el Marco Conceptual relativo a la Información Financiera</p> |

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | y la Auditoría de los Proyectos Financiados por el FIDA y el manual de gestión financiera y control financiero de proyectos para prestatarios; y la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero, en coordinación con el área administrativa financiera de la UAP/SAG.<br>El Oficial Financiero deberá brindar apoyo en actividades similares para los proyectos cofinanciados por el FIDA en el país                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Formación académica</b>         | Licenciatura en economía, administración de empresa, contaduría pública, finanzas o carreras afines. Se valorará grado de maestría o postgrado en las mismas áreas o en administración de proyectos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Experiencia general</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 3 años en el manejo financiero de programas y proyectos del Sector Público de Honduras.</li> <li>- Al menos 2 años en procedimientos administrativos del Estado incluyendo el manejo del SIAFI y UEPEX.</li> <li>- Al menos 3 años en el manejo financiero de programas y proyectos del Sector Público de Honduras, financiados con préstamos de organismos multilaterales de crédito</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Aptitudes específicas</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona resolutiva con capacidad de gestión y análisis crítico, enfocada a dar solución de problemas con orientación a resultados.</li> <li>- Capacidad de trabajar en equipo con buena comunicación.</li> <li>- Habilidades en analítica de datos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Principales funciones</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al Coordinador Administrativo y Financiero de la UAP/SAG en: i) la elaboración de las cuotas trimestrales de compromiso, con el fin de velar por la correcta administración de los fondos de todas las fuentes del Proyecto, asegurando la presentación de los reportes que sean necesarios para la disponibilidad de los recursos necesarios para honrar los compromisos que se adquieran en la ejecución de las actividades de los proyectos y/o programas; ii) la elaboración de los procedimientos que permitan la correcta aplicación de las disposiciones de carácter financiero y el suministro adecuado y oportuno de la información financiera y contable ajustada a las directrices establecidas en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA que considere los compromisos establecidos en el Convenio de Préstamo y en sus documentos de referencia asociados (Condiciones Generales, Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero – FMFCL, Manuales y Políticas entre otros) y las normas nacionales dispuestas en el Manual operativo y normas del sector público aplicables; iii) la elaboración y presentación al FIDA los Informes Financieros Provisionales - IFR de manera trimestral en concordancia con Carta sobre la Gestión Financiera del Proyecto y las Disposiciones relativos al Control Financiera del Proyecto (FMFCL) que el FIDA emitirá a la entrada en vigor del Convenio de Financiación, analizando las variaciones para sugerir medidas correctivas a las instancias de la UAP/SAG y las instancias superiores, para proceder a los trámites de aprobación al interior de SEFIN; iv) el registro de los movimientos financieros clasificados por componente, categoría de gasto y fuente, en Soles y en Dólares Americanos acorde con las políticas nacionales y lo establecido en atender las disposiciones del Manual operacional</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <p>relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA; v) Preparar y presentar oportunamente al FIDA los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA; vi) Coordinar la capacitación a las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos y liderar el control de los recursos transferidos; vii) Vigilar la adopción de las Políticas del FIDA relacionadas con el manejo financiero y asegurar su difusión y asesorar al equipo de la UCP para el cumplimiento de la normatividad sobre el manejo de recursos del FIDA; viii) Asumir las responsabilidades que, como receptores de recursos del FIDA, se establecen en el documento de Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, incluyendo lo dispuesto en la sección D iii).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar con la revisión de los procesos de liquidación de los planes de inversión de las organizaciones usuarias del Proyecto.</li> <li>- Preparar la información para revisiones financieras del FIDA cuando se realizan misiones de supervisión y seguimiento del Proyecto.</li> <li>- Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de Ejecución, de conformidad con las normas del organismo financiador FIDA, Fichas Trimestrales de la Secretaría de Finanzas, entre otros que se requieran, de acuerdo con la periodicidad indicada en los contratos de préstamos con los organismos multilaterales.</li> <li>- Realizar con el apoyo del área de contabilidad de la UAP/SAG el cuadre y la conciliación de las cuentas especiales del Proyecto, cada vez que se realice un nuevo desembolso.</li> <li>- Realizar actividades similares a las descritas, en apoyo a los demás proyectos cofinanciados por el FIDA en el país, en coordinación con el área administrativa financiera de la UAP/SAG.</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto, con base en la evaluación de desempeño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | <p>Deberá supervisar las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestores de Inversión,</li> <li>- Asistentes Administrativos en territorio</li> <li>- Personal de Servicios Generales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Oficial de Adquisiciones

| <b>Características del Puesto</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                     | Oficial de Adquisiciones                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación</b>                  | Sede de INNOVASAN en Yoro. Con desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto y al resto del territorio nacional según será requerido.                                                                      |
| <b>Objetivo</b>                   | Asegurar la oportuna gestión de las adquisiciones del Proyecto, en el marco de la programación establecida y conforme a los procedimientos especificados en las normas y procedimientos del FIDA, en coordinación |

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | con el área de adquisiciones UAP/SAG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Especificaciones del Puesto</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación académica</b>                   | Licenciatura en economía, administración de empresas, contaduría pública, finanzas, ingeniería o carreras afines. Se valorará maestría o postgrado en administración y dirección de empresas, gestión de proyectos, desarrollo rural o afines.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Experiencia general</b>                   | Al menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 4 años de experiencia continuada realizando compras y contrataciones de bienes, obras, consultorías (individual y firmas) y otros servicios, aplicando normas de organismos financieros internacionales.</li> <li>• Amplio conocimiento y manejo de paquetes computacionales (Microsoft Office) e Internet.</li> <li>• Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios en el desarrollo de procesos de adquisiciones.</li> <li>• Conocimiento de la Ley de Contratación del Estado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los componentes técnicos y demás unidades del Proyecto, la preparación del PAC.</li> <li>• Preparar y publicar el AGA y los anuncios específicos de adquisiciones.</li> <li>• Coordinar con las áreas técnicas la información y contenido de las partes no estándares de los documentos de licitación y modelos acordados.</li> <li>• Elaborar los documentos de licitación de obras, bienes y servicios, sobre la base de los documentos estándar del Fondo y de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el PAC, el Manual Operativo del Proyecto, el convenio de financiación y las Políticas de Adquisiciones del FIDA.</li> <li>• Conducir el proceso completo de adquisición y monitorear de forma integral su avance, conforme a lo planificado.</li> <li>• Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación de ofertas.</li> <li>• Actuar como Facilitador del proceso de evaluación de ofertas, garantizando que se cumple correctamente la normativa de adquisiciones; y apoyar la formulación del o los informes correspondientes.</li> <li>• Establecer y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición a su cargo.</li> <li>• Asegurar la actualización oportuna del PAC en el sistema OPEN y en la herramienta de registro de contratos CMT y cualquier otro sistema del FIDA.</li> <li>• Controlar y dar seguimiento a cada una de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud del requerimiento del bien o servicio hasta su entrega.</li> <li>• Coordinar con el área jurídica la información para la elaboración de contratos.</li> <li>• Elaborar contratos, órdenes de compra y cualquier otro documento necesario derivado de los procesos de adquisición.</li> <li>• Otras relacionadas que le sean asignadas</li> <li>• Coordinar la atención de solicitudes de aclaración, inconformidades, solicitudes de información, protestas y otros relacionados con los</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <p>procesos de adquisición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitación y entrenamiento en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones a los miembros del equipo del Proyecto.</li> <li>• Participar en la formulación del POA y de informes periódicos o específicos del Proyecto, con enfoque en los temas de adquisiciones.</li> <li>• Atender las revisiones, supervisiones y auditorías a los que este sujeto el Proyecto, en lo que a asuntos de adquisiciones se refieran.</li> <li>• La tramitación oportuna de revisiones y solicitudes de no objeción al FIDA requeridas para los diferentes procesos y documentos.</li> <li>• Incorporación y estandarización de las indicaciones y observaciones realizadas por el FIDA en respuestas a las solicitudes de no objeción o como resultado de consultas, reuniones y otros eventos, que sean de aplicación transversales a todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.</li> <li>• Proporcionar orientación y asistencia técnica a los coordinadores de componentes técnicos y de otras unidades del Proyecto, así como a los integrantes de los diferentes comités relacionados con los procesos, para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos del FIDA en las actividades de adquisición.</li> <li>• Apoyar el monitoreo y la apropiada gestión y administración de los contratos suscritos.</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarán contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Supervisa a Asistente de Adquisiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

### Asistente de Adquisiciones

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | Asistente de Adquisiciones                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Ubicación</b>                   | Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en Tegucigalpa. Con desplazamientos a la zona de influencia del Proyecto y al resto del territorio nacional según sea requerido.                                                        |
| <b>Objetivo</b>                    | Apoyar la oportuna gestión de las adquisiciones del Proyecto, en el marco de la programación establecida y conforme a los procedimientos especificados en las normas y procedimientos del FIDA, en coordinación con el Oficial de Adquisiciones del Proyecto y el área de adquisiciones UAP/SAG. |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Formación académica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional a nivel medio o secundaria.</li> <li>• Preferentemente profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería o superior</li> </ul>                                                                                               |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia general</b>                    | Al menos 3 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del título de educación media o secundaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2 años de experiencia como asistente administrativo o similar para proyectos o programas de desarrollo, con actividades relacionadas a adquisiciones.</li> <li>• Conocimiento y manejo de paquetes computacionales (Microsoft Office) e Internet.</li> <li>• Facilidad de comunicación escrita y verbal</li> <li>• Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios en el desarrollo de procesos de adquisiciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Principales funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los asuntos logísticos del área de adquisiciones de los Proyectos FIDA</li> <li>• Remitir, recibir, registrar y distribuir la correspondencia relacionada con los procesos de adquisición que se lleven a cabo en el área de adquisiciones de los Proyectos FIDA.</li> <li>• Recibir y registrar las ofertas, y coordinar el acto de apertura de las mismas de los Proyectos FIDA.</li> <li>• Apoyar al personal del área en mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición de los Proyectos FIDA</li> <li>• Bajo la coordinación del Oficial de Adquisiciones, actualizar el sistema OPEN y el CMT de los Proyectos FIDA</li> <li>• Otras relacionadas que le sean asignadas relacionadas a los Proyectos FIDA</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Ninguna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

### Técnico de seguimiento y evaluación

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | <b>Técnico de seguimiento y evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Ubicación</b>                   | En la sede de la UAP/SAG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                    | Coordinar las funciones de seguimiento y evaluación a nivel territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Formación académica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional en Ciencias Administrativas, Ingeniería Industrial, Economía, Economía Agrícola o afines.</li> <li>- Post grado en seguimiento y evaluación de proyectos, seguimiento y evaluación</li> <li>- Experiencia mínima de seis años como especialista en seguimiento y evaluación en proyectos o programas de</li> </ul> |



| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | <p>desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientado al trabajo por resultados y al cumplimiento de plazos.</li> <li>- Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.</li> <li>- Aptitud para trabajar bajo presión.</li> <li>- Aptitud para trabajar en equipo.</li> <li>- Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación.</li> <li>- Habilidades analíticas y de organización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Experiencia general</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencia de al menos 3 años de trabajo en MEAL (Monitoreo, Evaluación, Análisis)</li> <li>● Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo rural en funciones sobre recolección, proceso y análisis de datos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimiento de tecnologías de la información y paquetes informáticos</li> <li>● Conocimiento y dominio de programas para el análisis de datos como Power BI, SPSS, Stata, Lenguaje R</li> <li>● Conocimiento de herramientas y sistemas de monitoreo y evaluación</li> <li>● Manejo de paquete de plataformas de comunicación</li> <li>● Habilidades de trabajo con equipo multidisciplinarios</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bajo la supervisión del Director del Proyecto y del Especialista en S&amp;E de la UAP/SAG, y en coordinación con el área técnica y financiera el Técnico en Seguimiento y Evaluación será responsable de las siguientes labores:</li> <li>● Co-elaborar el diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto según las pautas de un sistema orientado a resultados, participativo y digitalizado.</li> <li>● Capacitar a los involucrados en la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, y en la aplicación de los instrumentos y herramientas del seguimiento y evaluación digitales y en línea; incluyendo la capacitación al personal del proyecto y el grupo objetivo.</li> <li>● Co-conducir los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes operativos, presupuesto del proyecto, así como informar de los avances y resultados obtenidos.</li> <li>● Conciliar los aspectos del sistema del proyecto con las pautas metodológicas y requerimientos nacionales y del sector en S&amp;E.</li> <li>● Coordinar la recepción y mantenimiento actualizado del flujo de información sobre la programación y ejecución física y financiera de los componentes del proyecto, entre los equipos locales y nacionales.</li> <li>● Elaborar informes técnicos que requiera el Director, el área técnica y equipos territoriales, la UAP/SAG y el FIDA.</li> <li>● Supervisar permanentemente la aplicación de los instrumentos y herramientas del sistema e introducir mejoras que demanden una utilización plena del mismo.</li> <li>● Recopilar, procesar y centralizar la información generada por las unidades territoriales, con el objetivo de contar con una base de datos que permita evaluaciones periódicas sobre la marcha del</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <p>proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a las medidas acordadas para la reorientación del proyecto según la toma de decisiones.</li> <li>• Realizar una difusión amplia de los resultados del proyecto, en coordinación con el Director y equipo técnico</li> <li>• Verificar a nivel de terreno la información generada por el sistema.</li> <li>• Gestionar la línea de base y las evaluaciones del proyecto.</li> <li>• Apoyar las actividades de gestión del conocimiento.</li> <li>• Preparar y coordinar las reuniones técnicas mensuales, anuales del proyecto.</li> <li>• Otras funciones que determine el Director del Proyecto.</li> </ul> <p>El Técnico de S&amp;E reportará su gestión al Gerente del Proyecto y el Especialista en S&amp;E, siendo los entregables de su gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes semestrales y anuales de avance del proyecto</li> <li>- Preparación del POA</li> <li>- Elaborar instrumentos de S&amp;E, incluyendo el Plan de S&amp;E</li> <li>- Estudio de línea de base</li> <li>- Autoevaluaciones del proyecto</li> <li>- Otros informes solicitados por el Gobierno y el FIDA.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• - Capacitar en Seguimiento y Evaluación</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarán contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Dependencia con el Coordinador del Proyecto y en coordinación con el Director de la UAP/SAG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

### Técnico en informática

| <b>Características del Puesto</b>  | <b>Descripción</b>                                                                                                                                |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                      | <b>Técnico en informática</b>                                                                                                                     |
| <b>Ubicación</b>                   | En la sede de la UGP                                                                                                                              |
| <b>Objetivo</b>                    | Apoyar en las funciones de seguimiento y evaluación y coordinar el diseño, administración y mantenimiento del Sistema de Seguimiento y evaluación |
| <b>Especificaciones del Puesto</b> |                                                                                                                                                   |
| <b>Formación académica</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional universitario/a graduado en Licenciatura en Computación o Ingeniería de Sistemas.</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia general</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en el diseño y programación de sistemas de información</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años comprobable en programación y administración de bases de datos</li> <li>• Experiencia en la elaboración de al menos dos sistemas relacionados en el seguimiento y evaluación de información</li> <li>• Experiencia práctica en la construcción (deseable) e implementación (esencial) de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación en proyectos de Desarrollo Rural</li> <li>• Experiencia en procesar y redactar con facilidad documentos e informes (técnicos y de difusión) de forma oportuna</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de tecnologías de la información y paquetes informáticos</li> <li>• Conocimiento y dominio de programas para el análisis de datos como Power BI, SPSS, Stata, Lenguaje R</li> <li>• Conocimiento de herramientas de recopilación, análisis de datos</li> <li>• Habilidades para el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación</li> <li>• Manejo de paquete de plataformas de comunicación</li> <li>• Habilidades de trabajo con equipo multidisciplinarios</li> <li>• Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.</li> <li>• Aptitud para trabajar bajo presión.</li> <li>• Aptitud para trabajar en equipo.</li> <li>• Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación.</li> <li>• Habilidades analíticas y de organización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Principales funciones</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a definir el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa</li> <li>• Diseñar modelos de reportes gerenciales, de acuerdo a especificaciones definidas a nivel de Programa y a nivel Institucional</li> <li>• Responsable de la administración y mantenimiento de medios digitales del proyecto en donde se aloja información</li> <li>• Apoyar el diseño de la red informática del Proyecto</li> <li>• Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la UGP</li> <li>• Apoyar la preparación de los requerimientos de información de la SAG, el FIDA y otros organismos vinculados</li> <li>• Desarrollar el sistema de información georreferencial</li> <li>• Desarrollar instrumentos digitales de seguimiento y evaluación</li> <li>• Actualizar los registros del sistema de S&amp;E y emitir los reportes de período programados</li> </ul> <p>Apoyar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes semestrales y anuales de avance del proyecto</li> <li>• Preparación del POA</li> <li>• Elaborar instrumentos de S&amp;E, incluyendo el Plan de S&amp;E en las áreas de su competencia</li> </ul> |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de línea de base -proceso de datos, registro, difusión</li> <li>• Autoevaluaciones del proyecto</li> <li>• Otros informes solicitados por el Gobierno y el FIDA.</li> <li>• Orientar el proceso de Seguimiento y Evaluación</li> </ul> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarán contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Dependencia con el Coordinador del Proyecto y en coordinación con el Especialista en S&E a nivel de la UAP y del técnico en S&E en el territorio                                                                                                                                        |

## **Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación**

| <b>Características del Puesto</b>            | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Puesto</b>                                | <b>Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Ubicación</b>                             | En la sede de la UGP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b>                              | Liderar el área de gestión del conocimiento y comunicación del proyecto, para contribuir al logro de los objetivos del proyecto. Sus funciones se harán según las normativas de recopilación, análisis, registro, difusión y uso de información y de visibilidad (imagen institucional) dispuestas por el Gobierno de Honduras y del FIDA.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Especificaciones del Puesto</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Formación académica</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en ciencias de la comunicación, periodismo. Con maestría (de preferencia) en comunicación, gestión del conocimiento o áreas afines</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Experiencia general</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 5 años en la coordinación del área de gestión del conocimiento.</li> <li>• Experiencia mínima de 5 años comprobable en comunicación y visibilidad</li> <li>• Experiencia en la elaboración de estrategias de gestión del conocimiento y comunicación</li> <li>• Experiencia en procesar y redactar con facilidad documentos e informes (técnicos y de difusión) de forma oportuna, para diferentes audiencias</li> <li>• Conocimientos del medio rural</li> </ul> |
| <b>Experiencia y habilidades específicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de tecnologías de la información y comunicación</li> <li>• Conocimiento y dominio de programas para diseño gráfico</li> <li>• Manejo de paquete de plataformas de comunicación (Facebook, TIKTOK, Instagram, etc.)</li> <li>• Habilidades de trabajo con equipo multidisciplinarios</li> </ul>                                                                                                                                                                             |

| <b>Características del Puesto</b>             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto nivel de ética e integridad y capacidad de desarrollar y mantener relaciones eficaces de trabajo.</li> <li>• Aptitud para trabajar bajo presión.</li> <li>• Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación.</li> <li>• Habilidades analíticas y de organización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Principales funciones</b>                  | <p>Evaluar las necesidades de Gestión del Conocimiento y Comunicación del proyecto y sus asociados en la ejecución, informar sobre las conclusiones y elaborar un plan de acción para el seguimiento.</p> <p>Liderar el diseño e implementación del plan de Gestión del Conocimiento, incluyendo el Plan de Comunicación y Visibilidad.</p> <p>Planificar y dar seguimiento a las actividades de GCC, asegurando el presupuesto en el POA</p> <p>Documentar las buenas prácticas, las innovaciones y las lecciones aprendidas del proyecto y de sus socios, utilizando diferentes herramientas y técnicas de gestión del conocimiento.</p> <p>Organizar eventos de aprendizaje e intercambios entre pares y apoyar la organización de otros Conocimiento</p> <p>Brindar capacitación en GCC al equipo del proyecto</p> <p>Liderar la revisión/actualización periódica del Plan de Comunicación y Visibilidad del proyecto.</p> <p>Liderar la preparación (contenido y diseño) de materiales de comunicación e incidencia sobre el proyecto y los documentos y publicaciones conexos (fichas informativas, carteles, comunicados de prensa, artículos en línea, publicaciones de blog, infografías, presentaciones de PowerPoint, folletos, historias de interés, historias de éxito, vídeos, etc., según sea necesario), y asegurarse de que se publiquen en la página web del proyecto y otros canales relevantes.</p> <p>Promover acciones para el uso de la información del proyecto</p> |
| <b>Duración del contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarán contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Responsabilidad de supervisión directa</b> | Dependencia con el Coordinador del Proyecto y en coordinación con el Especialista de S&E                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

#### d) TDR personal de servicio y motoristas

##### Motorista

| <b>Características del Puesto</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Puesto</b>          | <b>Motorista</b>                                                                                                                                                                 |
| <b>Ubicación</b>                  | <p>Sede del Proyecto, Yoro.</p> <p>Desplazamientos a la zona de influencia del mismo y al resto del territorio nacional según será requerido para las diligencias de la UGP.</p> |
| <b>Objetivo</b>                   | Apoyar en la conducción de los vehículos asignados al Proyecto.                                                                                                                  |

| <b>Especificaciones del Puesto:</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Formación Académica</b>                    | Plan Básico como mínimo, adjuntar los documentos de respaldo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Experiencia</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 5 años continuos como conductor de vehículos livianos.</li> <li>• Contar con licencia vigente para vehículo liviano y motocicleta</li> <li>• Conocimiento del reglamento de tránsito.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Capacidades Específicas</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad para conducir automóviles en ciudades y campo.</li> <li>• Conocimiento del área del Proyecto.</li> <li>• Conocimientos básicos sobre mantenimiento preventivo de vehículos.</li> <li>• Habilidad para tratar con cortesía a las personas.</li> <li>• Habilidad para interpretar y seguir instrucciones verbales y escritas.</li> <li>• Discreción y espíritu de colaboración.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Principales Funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transportar al Coordinador del Proyecto y funcionarios que le designen por parte de la Dirección y/Administración.</li> <li>• Transportar equipos y/o materiales que le sean requeridos, colaborando en su carga y descarga.</li> <li>• Asegurarse de que el vehículo asignado reciba el mantenimiento necesario y oportuno.</li> <li>• Brindar mantenimiento menor y reparaciones mecánicas sencillas al vehículo asignado.</li> <li>• Informar al superior sobre los desperfectos o anomalías mayores del vehículo bajo su responsabilidad y gestionar su reparación.</li> <li>• Mantener limpio y presentable el vehículo asignado.</li> <li>• Llevar el control del kilometraje por el uso del vehículo asignado, con base en las bitácoras establecidas.</li> <li>• Apoyar al Coordinador del Proyecto en las actividades que realice en sus giras de trabajo en la zona del Proyecto o a nivel nacional.</li> <li>• Realizar otras tareas afines que le sean asignadas por su superior inmediato.</li> </ul> |
| <b>Duración del Contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Terminación del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Responsabilidad de Supervisión Directa</b> | Dependencia de Coordinador y administración local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

### **Conserje y Encargado de Aseo**

| <b>Características del Puesto</b>   | <b>Descripción</b>                                                                            |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Puesto</b>            | <b>Conserje y Encargado de Aseo</b>                                                           |
| <b>Ubicación</b>                    | Sede del Proyecto en Yoro                                                                     |
| <b>Objetivo</b>                     | Mantener aseadas las oficinas del Proyecto y apoyar con las labores de conserjería del mismo. |
| <b>Especificaciones del Puesto:</b> |                                                                                               |
| <b>Formación Académica</b>          | Primaria completa, aportar los documentos de respaldo.                                        |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Un (1) año como mínimo en trabajos similares.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacidades Específicas</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Actitud de servicio, limpieza y orden.</li> <li>· Discreción y respeto de la jerarquía y de las personas.</li> <li>· Habilidad para interpretar y seguir instrucciones verbales y escritas.</li> <li>· Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.</li> <li>· Presentación personal de acuerdo al cargo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Principales Funciones</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar la limpieza de las oficinas y de las instalaciones sanitarias de la UGP.</li> <li>· Asistir en solicitudes de apoyo dentro de la UGP que permitan mantener el aseo y orden dentro de las instalaciones de la oficina.</li> <li>· Mantener limpio el mobiliario, el equipo y demás accesorios de las oficinas.</li> <li>· Preparar y servir alimentación cuando le sea solicitado.</li> <li>· Realizar el servicio de conserjería interna requerido por las diferentes oficinas.</li> <li>· Reportar a la Administrador (a) Local, los desperfectos que detecte en las instalaciones o equipos de la UGP.</li> <li>· Realizar otras tareas afines que le sean asignadas</li> </ul> |
| <b>Duración del Contrato</b>                  | Con base en la evaluación de desempeño, se realizarían contrataciones anuales hasta la Fecha de Cierre del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Responsabilidad de Supervisión Directa</b> | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |





## Anexo 7. Documentos de la sección financiera

### Formatos sugeridos para liquidación y cierre de planes de inversión

#### LISTA DE CHEQUEO DEL EXPEDIENTE

| #  | DOCUMENTO                                      | Formatos que se utilizan (FIDA) | Formatos propuestos a utilizar por PROYECTO | OBS |
|----|------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------|-----|
| 1  | Solicitud de cotización                        | X                               | X                                           |     |
| 2  | Resumen de cotización                          | X                               | X                                           |     |
| 3  | Acta de adjudicación                           | X                               | X                                           |     |
| 4  | Solicitud de retiros de fondos                 | X                               | X                                           |     |
| 5  | Acta de recepción                              | X                               | X                                           |     |
| 6  | Liquidación de fondos (formato 16)             | X                               | X                                           |     |
| 7  | Liquidación de fondos (formato 23)             | X                               | X                                           |     |
| 8  | Dictamen Técnico (Formato 15)                  | X                               | X                                           |     |
| 9  | Planilla de contrapartida                      | X                               | X                                           |     |
| 10 | Resumen de contrapartida                       |                                 | X                                           |     |
| 11 | Constancia de Contrapartida                    |                                 | X                                           |     |
| 12 | ACTA DE CIERRE FINANCIERO                      |                                 | X                                           |     |
| 13 | ACTA DE INVENTARIO DE ACTIVOS                  |                                 | N/A                                         |     |
| 14 | ACTA DE CIERRE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO |                                 | N/A                                         |     |
| 15 | Datos generales de la OB                       |                                 | N/A                                         |     |

|           |                                    |          |            |  |
|-----------|------------------------------------|----------|------------|--|
| <b>16</b> | Registro de desembolso de la OB    |          | <b>N/A</b> |  |
| <b>17</b> | Registro de aporte comunitario     |          | <b>N/A</b> |  |
| <b>18</b> | Acta de entrega de documentos      | <b>X</b> | <b>X</b>   |  |
| <b>19</b> | Acta de finiquito                  | <b>X</b> | <b>X</b>   |  |
| <b>20</b> | Acta de Cesión de bienes           | <b>X</b> | <b>X</b>   |  |
| <b>21</b> | Notificación de cierre de Proyecto | <b>X</b> | <b>X</b>   |  |

## 1. FORMATOS EJECUCIÓN FINANCIERA

OB-001 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Número Día mes año

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor (a): \_\_\_\_\_

En nombre del Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_ muy cordialmente solicitamos a Usted cotizar los siguientes artículos y/o productos los cuales se detallan a continuación.

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Valor Total |
|----------|------------------|-------------|-----------------|-------------|
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |
|          |                  |             |                 |             |

|  |  |  |                              |  |
|--|--|--|------------------------------|--|
|  |  |  |                              |  |
|  |  |  | <b>Sub Total</b>             |  |
|  |  |  | <b>Impuesto Sobre Ventas</b> |  |
|  |  |  | <b>Descuento</b>             |  |
|  |  |  | <b>Total</b>                 |  |

**Nota:**

1. Los pagos son al contado mediante cheque emitidos por el Organización Beneficiaria
2. Solicitamos nos extienda factura debidamente reconocida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR)
3. Le agradeceremos devolver esta cotización en sobre sellado
4. En caso de ser persona natural incluir número de tarjeta de identidad.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Solicitante:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

**proveedor:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Identidad: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

OB-002\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Número Día mes año

**RESUMEN DE COTIZACIÓN**

Nombre de la Organización Beneficiaria: \_\_\_\_\_

| Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total | Valor Unitario | Valor Total |
|----------|------------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
|          |                  |             |                |             |                |             |                |             |
|          |                  |             |                |             |                |             |                |             |
|          |                  |             |                |             |                |             |                |             |
|          |                  |             |                |             |                |             |                |             |



Reunidos el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, los representantes del Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_ con el propósito de realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas por los proveedores para la compra de suministros, pagos de contratos por servicios de \_\_\_\_\_

Para este proceso de adquisiciones de bienes y servicios se envió solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

| No. | Nombre del Proveedor | Dirección |
|-----|----------------------|-----------|
|     |                      |           |
|     |                      |           |
|     |                      |           |

Los proveedores que presentaron oferta al Organización Beneficiaria fueron los Siguietes:

| No. | Nombre del Proveedor | Valor de la Oferta en Lempiras |
|-----|----------------------|--------------------------------|
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |
|     |                      |                                |

Una vez realizado la evaluación de las ofertas, la comisión nombrada por el Organización Beneficiaria recomienda adjudicar la compra, contratación de bienes y servicios al proveedor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ por lo siguiente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Para constancia firmamos la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Nombre. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre. \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

### SOLICITUD DE RETIRO DE FONDOS

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

Presidente/a de la OB: \_\_\_\_\_

Presente

Estimado/a Sr/Sra.

A través de la presente la junta fiscalizadora de esta organización, solicitamos nos autorice retiro de fondos para la ejecución del plan de inversión financiado por el PROYECTO según el detalle a continuación:

#### Datos Generales:

|                                                   |                      |              |
|---------------------------------------------------|----------------------|--------------|
| <b>Nombre del Organización Beneficiaria</b>       |                      |              |
| <b>Directivos de la Organización Beneficiaria</b> |                      |              |
| <b>Nombre</b>                                     | <b>No. Identidad</b> | <b>Cargo</b> |
|                                                   |                      |              |
|                                                   |                      |              |
| <b>Ubicación del grupo y del proyecto</b>         |                      |              |
| <b>Departamento</b>                               |                      |              |
| <b>Municipio</b>                                  |                      |              |
| <b>Comunidad</b>                                  |                      |              |
| <b>Nombre del Proyecto</b>                        |                      |              |
| <b>Nombre del Banco</b>                           |                      |              |
| <b>Número de Cuenta Bancaria</b>                  |                      |              |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Tipo de cuenta             |  |
| No. Cheque                 |  |
| Saldo Inicial              |  |
| Monto Solicitado: FIDA__   |  |
| Monto Aprobado :           |  |
| Saldo Final:               |  |
| Solicitud de desembolso No |  |

**Los fondos serán utilizados por el Organización Beneficiaria para realizar lo siguiente:**

| No. | Descripción de las compras<br>o pagos realizar | Cantidad (L) |
|-----|------------------------------------------------|--------------|
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |
|     |                                                |              |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  |              |  |
|  |              |  |
|  |              |  |
|  | <b>TOTAL</b> |  |

\_\_\_\_\_  
**Presidente de la Junta  
Vigilancia/Fiscalizadora y/o Fiscal**  
N° Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Presidente del  
Comité de Adjudicación**  
N° Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Autorizado por  
Presidente**  
N° Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Autorizado por  
Tesorero (a)**  
N° Identidad: \_\_\_\_\_

**OB-005** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Número Día mes año

#### ACTA DE RECEPCION DE PRODUCTOS, OBRAS Y SERVICIOS

Los suscritos representantes de la Organización Beneficiaria

\_\_\_\_\_  
por este medio hacemos constar que en esta fecha hemos recibido del proveedor \_\_\_\_\_,

los siguientes productos:

| <b>Cantidad</b> | <b>U/M</b> | <b>Descripción del Producto</b> | <b>Precio<br/>Unitario</b> | <b>Valor Total</b> |
|-----------------|------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                 |            |                                 |                            |                    |
|                 |            |                                 |                            |                    |
|                 |            |                                 |                            |                    |



|  |  |  |                              |  |
|--|--|--|------------------------------|--|
|  |  |  |                              |  |
|  |  |  |                              |  |
|  |  |  |                              |  |
|  |  |  |                              |  |
|  |  |  | <b>Sub Total</b>             |  |
|  |  |  | <b>Impuesto Sobre Ventas</b> |  |
|  |  |  | <b>Descuento</b>             |  |
|  |  |  | <b>Total</b>                 |  |

Los productos, obras y servicios han sido entregados en el siguiente estado:

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**Entregó Conforme (Por el Proveedor)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Miembro de la Junta Fiscalizadora**

**Recibió Conforme**

Presidente de OB: \_\_\_\_\_

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Miembro de la Junta Fiscalizadora**

**FORMATOS DE CIERRE DEL PROYECTO**

PRO-16 OB\_006\_\_/\_/\_  
Número Día mes año

**Liquidación de Desembolso No.\_\_\_\_\_**

Señor:\_\_\_\_\_

Coordinador del proyecto General del Proyecto PROYECTO.

**Presente.**

Estimado señor Coordinador :

Por este medio estamos remitiendo la Liquidación del desembolso de la transferencia realizada en fecha \_\_\_\_\_ a nombre de nuestra organización \_\_\_\_\_ y que corresponde a los gastos realizados en el periodo del \_\_ al \_\_, para la implementación del Plan de Negocios Sostenible:

| N°    | Fecha | Descripción del Gasto | Documento respaldo<br>(facturas, recibos, contrato etc.) | Valor del gasto L. |
|-------|-------|-----------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
|       |       |                       |                                                          |                    |
| TOTAL |       |                       |                                                          |                    |

**Se Adjunta los comprobantes de pagos realizados.**

Detalle del saldo de la cuenta bancaria:

| Fecha | Nombre de la Institución Financiera | N° de cuenta | Saldo Anterior | Deposito | Pagos | Saldo |
|-------|-------------------------------------|--------------|----------------|----------|-------|-------|
|       |                                     |              |                |          |       |       |

De usted atentamente,

\_\_\_\_\_

Presidente Organización Beneficiaria

N° Identidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tesorero de la Organización Beneficiaria

N° Identidad: \_\_\_\_\_

**LIQUIDACION DE FONDOS**

Ing. XXX

Coordinador PROYECTO

**PRO 23 OB-007** \_\_/\_\_/\_\_  
**Número Día Mes Año**

Su Oficina

Estimado Sr. / Sra.

Por este medio en la organización beneficiaria: \_\_\_\_\_

presenta a su consideración la liquidación de fondos de inversión recibida del PROYECTO con fecha\_\_del mes de  
del año\_\_\_\_como desembolso No\_\_\_\_en apoyo al Plan de  
inversión\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_que ejecuta  
nuestra organización. Así mismo, en el caso de aplicar se solicita el siguiente desembolso establecido en el convenio  
productivo para una vida mejor firmado.

**Información de la Cuenta de Banco:**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Nombre del Banco:          |  |
| Número de Cuenta           |  |
| Tipo de Cuenta:            |  |
| Aperturada en:             |  |
| <b>Firmas Registradas:</b> |  |
| Nombre:                    |  |
| Número de Identidad:       |  |
| Nombre:                    |  |
| Número de identidad        |  |

**Registro de Depósitos y Retiro de La Cuenta de Banco:**

| Fecha | Descripción | No.<br>Desembolso | No. Cheque | Saldo<br>Inicial | Deposito | Retiro | Saldo<br>Final |
|-------|-------------|-------------------|------------|------------------|----------|--------|----------------|
|       |             |                   |            |                  |          |        |                |
|       |             |                   |            |                  |          |        |                |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Registro de Compra de Productos y Pago de Servicios Realizados por la Organización Beneficiaria**

| <b>Fecha</b> | <b>Detalle del Producto o Servicio</b> | <b>No. de Desembolso</b> | <b>No. de Cheque</b> | <b>Proveedor</b> | <b>Número de Factura y/o Recibo</b> | <b>Valor</b> |
|--------------|----------------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------|-------------------------------------|--------------|
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |
|              |                                        |                          |                      |                  |                                     |              |

|  |       |  |  |  |  |  |
|--|-------|--|--|--|--|--|
|  |       |  |  |  |  |  |
|  | Total |  |  |  |  |  |

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Presidente: \_\_\_\_\_

Nombre del Tesorero: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

# INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO

OB-008

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Número Día Mes Año

|                            |                                  |            |                    |
|----------------------------|----------------------------------|------------|--------------------|
| Nombre del Proyecto        |                                  |            |                    |
| Ubicación                  | Departamento:                    | Municipio: | Comunidad:         |
| Monto del Proyecto         | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| Ejecución                  | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| % de Ejecución             | Fondos FIDA:L                    |            |                    |
| Ejecución de Contrapartida | Monto Aprobado según convenio: L |            | Monto Ejecutado: L |

Saldos Actuales en cuenta de Ahorro/ Cheque de la Organización para la ejecución del proyecto:

|                              |              |        |
|------------------------------|--------------|--------|
| No. de Cuenta:               |              |        |
| Saldo:                       | Fondos FIDA: | Fondo: |
| Fecha del último movimiento: |              |        |

Logros obtenidos

**Problemas encontrados**

**Soluciones propuestas**

**Evidencias del Proyecto:**

**Memoria Fotográfica**

**Firmas de los participantes en la supervisión.**



| Nombres de Beneficiarios | Cargo | Firma |
|--------------------------|-------|-------|
|                          |       |       |
|                          |       |       |
|                          |       |       |
|                          |       |       |

\_\_\_\_\_  
Técnico Proyecto

# REPORTE DE CONTRAPARTE COMUNITARIA

Reporte Contraparte Comunitaria (Mano de Obra Local)

OB-009 \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Numero Dia Mes Año

Planilla para Trabajos Jorales . -Lugar y Fecha:

Actividad: \_\_\_\_\_

| No. | Fecha | Nombre | No. Identidad | Días trabajados | Precio/día Lempiras | Total Lempiras | Firma |
|-----|-------|--------|---------------|-----------------|---------------------|----------------|-------|
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |
|     |       |        |               |                 |                     |                |       |

|         |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|--|--|--|--|
|         |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  |  |  |  |  |  |  |
|         |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTALES |  |  |  |  |  |  |  |

Elaborado:

Aprobado:

Nombre \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma y Sello \_\_\_\_\_

## RESUMEN DE COTRAPARTE COMUNITARIA

### Resumen Contraparte Comunitaria

OB-010 \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Numero Dia Mes Año

Nombre del OB:

\_\_\_\_\_

| No. | Detalle | Cantidad | Valor Unitario | Valor Total |
|-----|---------|----------|----------------|-------------|
|     |         |          |                |             |
|     |         |          |                |             |
|     |         |          |                |             |
|     |         |          |                |             |
|     |         |          |                |             |

|                     |  |  |  |  |
|---------------------|--|--|--|--|
|                     |  |  |  |  |
|                     |  |  |  |  |
|                     |  |  |  |  |
|                     |  |  |  |  |
|                     |  |  |  |  |
|                     |  |  |  |  |
| <b>Total Aporte</b> |  |  |  |  |

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma y Sello Presidente (a) OB: \_\_\_\_\_

OB-010 \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Numero Dia Mes Año

CONSTANCIA DE CONTRAPARTIDA

Los Suscritos Miembros Directivos de la \_\_\_\_\_, ubicada en la comunidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ por este medio HACEMOS CONSTAR: Que en el marco del Proyecto / \_\_\_\_\_: “ \_\_\_\_\_ ”

la organización beneficiaria ha aportado como contrapartida lo siguiente cuyos valores se estiman en al menos:

| Nº | Descripción                  | Especie   | Efectivo |
|----|------------------------------|-----------|----------|
|    |                              |           |          |
|    |                              |           |          |
|    |                              |           |          |
|    |                              |           |          |
|    | Total Contrapartida          | L.        | L.       |
|    | <b>Total de la Inversión</b> | <b>L.</b> |          |

Para constancia Firmamos la Presente constancia en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Nombre y firma del Presidente \_\_\_\_\_.

OB-011 \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Numero Día Mes Año

**ACTA DE CIERRE FINANCIERO N° \_\_\_\_\_**

**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA:** Fecha : \_\_\_\_\_ Del \_\_\_\_\_ Al \_\_\_\_\_

| No. de Solicitud de Retiro de Fondos | Cheque No. | Fecha del Cheque | Descripción de la Compra                                           | Valor Total de la compra | No. de Factura / Recibo | Fecha de Compra | Proveedor | Saldo Disponible | % de Ejecución |
|--------------------------------------|------------|------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------|-----------|------------------|----------------|
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  | <b>SALDO INICIAL</b>                                               |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  | <b>PRIMER DESEMBOLSO</b>                                           |                          |                         |                 |           | <b>0.00</b>      |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  |                                                                    |                          |                         |                 |           |                  |                |
|                                      |            |                  | <b>INCIUIR TODOS LOS CREDITOS Y DEBIDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA</b> |                          |                         |                 |           |                  |                |
| <b>Total</b>                         |            |                  |                                                                    | <b>0.00</b>              |                         |                 |           | <b>0.00</b>      | <b>0.00%</b>   |

SALDO DEBE ESTAR CONCILIADO CON EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO

Nombre y firma  
quien Elabora

Nombre y firma de  
Presidente de la OB

Formato de Cierre N° \_\_\_\_ Inventario de Activos adquirido con el Proyecto

| N<br>O. | FECH<br>A | CHEQ<br>UE | FAC<br>TUR<br>A | PROV<br>EEDO<br>R | COSTO/<br>BIEN<br>LPS | DESCRIP<br>CION<br>DEL<br>BIEN | No. DE<br>INVEN<br>TARIO | M<br>AR<br>CA | MO<br>DEL<br>O | SE<br>RI<br>E | CA<br>RG<br>O | UBIC<br>ACIÓ<br>N | ASIGN<br>ADO<br>A | OBSER<br>VACIO<br>N |
|---------|-----------|------------|-----------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|----------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------|---------------------|
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |
|         |           |            |                 |                   |                       |                                |                          |               |                |               |               |                   |                   |                     |

Nombre y firma

Nombre Firma

Nombre y firma de

quien Elaboró

Administrador Local  
Proyecto

Presidente de la OB

### Acta de comité técnico del Proyecto

#### SESIÓN No. \_\_\_\_-20\_\_ DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO

En reunión de los miembros de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), celebrada en \_\_\_\_\_, ubicado en el \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, integrado por los siguientes miembros: \_\_\_\_\_, Coordinador del Proyecto, \_\_\_\_\_, Coordinador Componente I; \_\_\_\_\_, Coordinador Componente II; \_\_\_\_\_, Coordinador Componente III, \_\_\_\_\_ Administrador Local; realizaron la convocatoria con el propósito de oficializar el cierre técnico operacional de \_\_\_\_\_ proyectos de inversión de igual número de Organizaciones Beneficiarios, que fueron financiados y apoyados con capacitación y asistencia técnica por parte del **Proyecto**, el cual es ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, exponiendo **QUE**:

#### FINALIDAD DE LOS PROYECTOS

El Proyecto tiene como finalidad apoyar a los grupos beneficiarios en los Departamentos de \_\_\_\_\_; mediante la dotación de recursos financieros para mejorar \_\_\_\_\_

El Proyecto \_\_\_\_\_ tiene una Cartera de Proyectos de \_\_\_\_\_ Grupos; que suscribieron los convenios bajo la modalidad de Convenios Productivos para una Vida Mejor (CPPVM).

Considerando que el cierre técnico operacional del Proyecto tiene como fecha prevista el 31 de marzo de 2022, la UGP en su análisis sobre esta situación recomienda:

**A. En el caso de los convenios suscritos con los grupos empresariales**

1. Que la Unidad Administradora del Proyectos (UAP/SAG) Oficialice el cierre técnico operacional del proyecto a nivel del equipo técnico.
2. Que la UGP autorizado por la UAP/SAG, notifique a los Grupos la finalización del convenio suscrito entre ellos y el proyecto \_\_\_\_\_ por el cierre técnico operacional mediante un comunicado oficial por parte de la SAG.
3. Que se obtenga el estado de cuenta actual de cada cuenta de los grupos para evidenciar el movimiento de entradas y salidas que respalden el proceso de liquidación de fondos de los planes de inversión.
4. Que se proceda a la liberación de la firma del Coordinador del proyecto en las cuentas donde ha mancomunado la misma y que este acto sea procedente mediante una nota oficial enviada a cada entidad bancaria donde se tengan cuentas bajo esta naturaleza.
5. Que se establezca el estatus actual de los grupos en cuanto a solicitudes de retiro de fondos, liquidaciones y contrapartidas de aporte local conforme al presupuesto de cada Plan de Inversión Integral para identificar los grupos que no proceden al cierre normal del proyecto sino mediante otros procedimientos que pueda definir la Secretaría de Finanzas (SEFIN) o el departamento de legal de la SAG.

**B. En el caso de los convenios suscritos con otras instituciones**

2. Que la UGP autorizado por la UAP/SAG, notifique a las Instituciones con las que se tienen suscritos convenios o cartas de entendimiento, la finalización del convenio suscrito entre ellos y el proyecto a causa del cierre técnico operacional mediante un comunicado oficial por parte de la SAG.
3. Que se proceda a la liquidación de la cuenta aperturada actualmente con firmas mancomunadas y que este acto sea procedente mediante una nota oficial enviada a cada entidad bancaria donde se tengan cuentas bajo esta naturaleza. (si procede)
4. Proceder con el acta de cierre financiero e inventario de activos adquiridos.
5. En los casos que competa, proceder a la entrega de bienes conforme a lo establecido en los convenios o cartas de entendimiento suscritas.

En fe de lo cual, los representantes del Comité Técnico del Proyecto, firmamos la presente Acta, los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_, en el Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Coordinador  
Proyecto

\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente I



\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente II

\_\_\_\_\_  
Coordinador Componente III

\_\_\_\_\_  
Administrador Local

**Datos generales de la OB**

|                                                |  |                                                 |
|------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------|
|                                                |  | <b>OB-</b> ____/____/____<br>Número Día mes año |
|                                                |  |                                                 |
| <b>Datos Generales de Grupos Beneficiarios</b> |  |                                                 |
| <b>Nombre del Grupo</b>                        |  |                                                 |

|                                                             |                              |              |                   |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|
| <b>Directivos de la OB con Firma Registrada en el Banco</b> |                              |              |                   |
| <b>Nombre</b>                                               | <b>No. Identidad</b>         |              | <b>Cargo</b>      |
|                                                             |                              |              | <b>Presidenta</b> |
|                                                             |                              |              | <b>Tesorera</b>   |
| <b>Ubicación del grupo y del proyecto:</b>                  |                              |              |                   |
| <b>Descripción del proyecto:</b>                            |                              |              |                   |
| <b>Departamento</b>                                         |                              |              |                   |
| <b>Municipio</b>                                            |                              |              |                   |
| <b>Comunidad</b>                                            |                              |              |                   |
| <b>Monto del Proyecto Según Convenio</b>                    |                              |              |                   |
| <b>Monto del Convenio</b>                                   |                              |              |                   |
| <b>Inversiones Programada Año 1</b>                         |                              |              |                   |
| <b>Inversiones Programada Año 2</b>                         |                              |              |                   |
| <b>Inversiones Programada Año 3</b>                         |                              |              |                   |
| <b>Información Cuenta de Banco</b>                          |                              |              |                   |
| <b>Nombre del Banco</b>                                     |                              |              |                   |
| <b>Número de Cuenta Bancaria</b>                            |                              |              |                   |
| <b>Tipo de Cuenta:</b>                                      |                              |              |                   |
| <b>Ejecución Financiera del Convenio</b>                    |                              |              |                   |
| <b>Descripción</b>                                          | <b>Vigencia del Convenio</b> |              |                   |
|                                                             | <b>Año 1</b>                 | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b>      |

|                                                         |  |  |  |
|---------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>Fondos Transferidos a cuenta Grupo</b>               |  |  |  |
| <b>Inversiones efectuadas y liquidadas por el Grupo</b> |  |  |  |
| <b>% de ejecución del Convenio</b>                      |  |  |  |

## Registro de Desembolsos a OB

Nombre de la OB

| No. Solicitud Retiro de Fondos | Cheque No. | Monto Solicitado | Monto Aprobado | Saldo Inicial en la Cuenta Bancaria | Valor del Retiro | Desembolsos Acumulados | Saldo Final | Descripción de la Compra o Pago de Servicio | Proveedor/Contratista | Comentarios | Estado de Avance |
|--------------------------------|------------|------------------|----------------|-------------------------------------|------------------|------------------------|-------------|---------------------------------------------|-----------------------|-------------|------------------|
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             | Deposito primer desembolso                  |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             | Deposito segundo desembolso                 |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |
|                                |            |                  |                |                                     |                  |                        |             |                                             |                       |             |                  |

**Formato OB- 019**

### Registro de Aporte Comunitario de las Organizaciones Beneficiarias

**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA:**

| Fecha   | Descripción de la Aportación | Valor (Lempiras) | Tasa de Cambio | TOTAL USD | Comentarios |
|---------|------------------------------|------------------|----------------|-----------|-------------|
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
|         |                              |                  |                |           |             |
| Totales |                              | L. -             |                | \$ -      |             |

### Acta de Entrega de Documentos

**OB-012** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Número Día Mes Año**

Por este medio hacemos constar que \_\_\_\_\_ hace entrega de la documentación que acompaña el proceso de uso de fondos que el proyecto ha transferido la Organización Beneficiaria: \_\_\_\_\_

Los documentos originales que se entregan son:

|          |  |
|----------|--|
| <b>1</b> |  |
| <b>2</b> |  |
| <b>3</b> |  |
| <b>4</b> |  |
| <b>5</b> |  |
| <b>6</b> |  |

Las Actividades financiadas en el marco del Convenio Vida Mejor son las siguientes:

|          |  |
|----------|--|
| <b>1</b> |  |
| <b>2</b> |  |
| <b>3</b> |  |
| <b>4</b> |  |
| <b>5</b> |  |
| <b>7</b> |  |

Dicha documentación se entrega a satisfacción de las partes.

Para constancia se firma la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del me de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma de Entrega: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Recibido: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

OB-013

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Número Día Mes Año

## ACTA DE FINIQUITO

**CONVENIO No. \_\_\_\_\_ ENTRE EL PROYECTO PROYECTO / SECRETARIA DE  
ESTADOS EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) Y LA  
\_\_\_\_\_, SEGÚN CONVENIO PRODUCTIVO PARA UNA VIDA MEJOR.  
No. \_\_\_\_\_**

Nosotros, **XXXX**, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo Número 156-2018 de fecha \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará "\_\_\_\_\_", ejecutor del Proyecto "\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, financiado con fondos provenientes del Convenio de Financiamiento Préstamo FIDA NoXXX y sus respectivas Enmiendas, por una parte; el Sr. \_\_\_\_\_, mayor de edad, agricultor, casado, agricultor, y con domicilio ubicado en la Comunidad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ en su condición de Presidente, acreditando su representación legal de la Organización con el Punto de Acta # \_\_ con fecha \_\_\_\_\_, que certifica su elección, quien en adelante se denominará Organización Beneficiaria; que ha ejecutado el Proyecto "\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará, ejecutor del Proyecto; ambos con las facultades legales, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE FINIQUITO**, según las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTE

En fecha \_\_\_\_\_ el proyecto \_\_\_\_\_ suscribieron el Convenio No. \_\_\_\_\_, por un monto de \_\_\_\_\_ (Lps. \_\_\_\_\_), con un plazo de ejecución de \_\_\_\_\_, en el que mediante Adendum No. 01 fue ampliado por un periodo de \_\_\_\_\_ meses; expirado el plazo de vigencia de dicho Convenio el \_\_\_\_\_.

### CLÁUSULA SEGUNDA RECOMENDACIÓN DE ACTA

Antes de este acto de forma ordenada la Unidad Gerencial de Proyectos (UGP, revisó todos los formatos de cierre y los anexos que soportan la implementación del proceso y posteriormente se conformó el Comité de Aprobación de Finiquito, quien después de haber revisado todo el expediente soporte y



constatado que el proceso está bien evaluado; por lo que recomendaron la elaboración de la presente Acta de Finiquito.

**CLÁUSULA TERCERA**  
**RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EJECUCION**  
**DEL PROYECTO**

La Organización Beneficiaria \_\_\_\_\_, ejecutó el Proyecto:  
" \_\_\_\_\_ " No. \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ que  
obtuvo los siguientes resultados:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_.
5. \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA CUARTA**  
**EJECUCIÓN FINANCIERA**

Según el Acta de Cierre Financiero (Anexo \_\_\_\_\_), el Grupo \_\_\_\_\_,  
ejecutó en su totalidad el 100% de los fondos entregados para ejecutar el Plan de inversión  
" \_\_\_\_\_, por la suma de  
\_\_\_\_\_ (Lps. \_\_\_\_\_)  
conforme al presupuesto establecido en el Plan de Inversión aprobado.

**CLÁUSULA QUINTA**  
**TRANSFERENCIA DE BIENES**

La UGP, mediante la firma de la presente **Acta de Finiquito No. 01-2020** hace formal transferencia al  
\_\_\_\_\_ de los bienes adquiridos durante la ejecución del  
Convenio N° \_\_\_\_\_. El detalle de los bienes y sus costos de adquisición se relacionan en el Anexo \_\_\_\_\_  
(Inventario de Activos adquiridos con fondos del Proyecto) del Acta de Cierre Financiero N° \_\_\_\_\_,  
que forma parte integral de los documentos que respaldan los convenios.

**CLÁUSULA SEXTA**  
**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACTA DE FINIQUITO.**

*Constituyen parte integrante de la presente **Acta de Finiquito**, los documentos a continuación relacionados, todos debidamente firmados por las partes:*

Anexo 1:

Anexo 2:

Anexo 3:

Anexo 4:

**CLÁUSULA SEPTIMA**  
**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

*Ambas partes manifiestan mediante la presente **Acta de Finiquito** N° \_\_\_\_\_, que dan por satisfechas y cumplidas todas las obligaciones derivadas del Convenio N°. \_\_\_\_\_, aceptando todos y cada uno de los términos de la misma.*

*En fe de lo cual, firmamos la presente Acta de Finiquito, en tres ejemplares de contenido idéntico, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_*

\_\_\_\_\_  
**XXX**  
**Secretario de Estado en los**  
**Despachos de la Secretaría de**  
**Agricultura y Ganadería**

\_\_\_\_\_  
**Representante legal de la Organización**

OB-014

Número Día Mes Año

### ACTA DE CESIÓN DE BIENES

Nosotros, **XXXX**, actuando en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo del 2018 y **XXX** quien actúa a nombre y en representación del **PROYECTO** \_\_\_\_\_”, con fondos provenientes del convenio de financiamiento con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola “**FIDA**”, Convenio de Préstamo No. **XXX**; en su calidad de Coordinador del Proyecto y en lo sucesivo denominado **CEDENTE** y el señor \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, productor, identificado con cédula de Identidad Número \_\_\_\_\_, residente en la comunidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_; en adelante denominado el **CESIONARIO**, actuando en nombre y representación de la \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_; mediante acuerdo emitido \_\_\_\_\_; en lo sucesivo denominada la **ORGANIZACIÓN**, convenimos en celebrar la siguiente **ACTA DE CESIÓN DE BIENES** de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: Origen de los fondos:** En el marco del Convenio Productivo Para una Vida Mejor “**SAG-CPPVM** \_\_\_\_\_” La **UGP**, con fondos provenientes del convenio de financiamiento No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_; Acordó proveer los recursos a LA ORGANIZACIÓN a efectos de que se implementen las acciones definidas en el **Plan** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **Inversión** \_\_\_\_\_ denominado “ \_\_\_\_\_

**CLAUSULA SEGUNDA:** Monto de las inversiones, El monto total del Proyecto es por la cantidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ **L.** \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), de los cuales la SAG a través de \_\_\_\_\_, con fondos del \_\_\_\_\_ aportó \_\_\_\_\_ **L.** \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) que representa el \_\_\_\_\_ % de la inversión y la \_\_\_\_\_, aportó un monto de **L.** \_\_\_\_\_

( \_\_\_\_\_ ), que representa el \_\_\_\_\_ % de la inversión, como capital semilla, los cuáles fueron invertidos de la siguiente manera:

| N°             | Producto/Bien       | Especificaciones | Valor/Monto L. |
|----------------|---------------------|------------------|----------------|
| 1              | MAQUINARIA Y EQUIPO |                  |                |
| 2              | CAPITAL DE TRABAJO  |                  |                |
| 3              | OBRAS FÍSICAS       |                  |                |
| 4              | HERRAMIENTAS        |                  |                |
| 5              | VISIBILIDAD         |                  |                |
| TOTAL LEMPIRAS |                     |                  |                |

#### CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a) La \_\_\_\_\_ organización \_\_\_\_\_ cesionaria “ \_\_\_\_\_ ”, a través de esta acta de cesión de bienes, queda obligada ante el **cedente**, “ \_\_\_\_\_ ”, a darle el uso debido a los bienes arriba indicados, conforme a lo que el Plan de Inversión indica y según convenio “**SAG-CPPVM** \_\_\_\_\_”, firmado en fecha \_\_\_\_\_, ampliado mediante Adendas de Tiempo hasta el \_\_\_\_\_.

b) El cesionario debe asegurar la recuperación del capital semilla recibido, comprometiéndose a no enajenar, hipotecar, cambiar los bienes recibidos a través de la adquisición con fondos del Plan de Inversión, sin la previa solicitud de la Asamblea de socios vigentes y la aprobación de la autoridad competente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

c) Queda prohibida la venta y repartición de activos adquiridos con los fondos financiados por el Proyecto \_\_\_\_\_.

d) La organización beneficiaria está obligada al mantenimiento y resguardo de los bienes durante la vida útil de los mismos.

**CLAUSULA CUARTA: Vigencia del Acta,** La presente acta de sesión de bienes entra en vigencia a partir de la firma de las partes y finalizará mientras tenga vida útil cada uno de los bienes cedidos.

**CLÁUSULA QUINTA: Acuerdo:** Las partes firmantes, cuyo nombre, domicilio y lugar exacto en que recibirán notificaciones se mencionan en este documento, se comprometen expresa y especialmente a que cualquier controversia o divergencia que ocurra entre ellas por causa de la aplicación, ejecución, terminación o rescisión de esta acta, así como de la compensación de daños y perjuicios resultantes, se resolverá mediante acuerdo de las partes en primer término, y si no se llegase a ninguna conciliación, se someterán a los Tribunales de justicia del Departamento de \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA SEXTA. Aceptación y declaración,** Las partes declararan que han leído y entendido el contenido la presente Acta de Cesión de Bienes que actúan de buena fe y están de acuerdo y se comprometen formalmente a cumplir cada una de las cláusulas contenidas en la presente.

En fe de lo cual y para constancia firman tres originales del Acta de Cesión de bienes en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 202\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
XXX

Secretario de Estado en el  
DESPACHO DE Agricultura y  
Ganadería SAG

\_\_\_\_\_  
XXX

Coordinador de Proyecto

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Presidente de la organización

OB-015

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Número Día Mes Año

Tegucigalpa M.D.C.

\_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2021

NOTA N° \_\_\_\_ -2021

Señor:

\_\_\_\_\_  
Presidente de la OB

Presente

Ref.: Notificación Cierre del Proyecto

Estimado Señor \_\_\_\_\_

Reciba un cordial y atento saludo, en mi actuar como Coordinador General del **PROYECTO** \_\_\_\_\_, por medio de la presente y siguiendo con lo establecido en los Convenios de Préstamo entre el Gobierno de Honduras y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (**FIDA**) No. **XXX-**\_\_\_\_\_**-FID**, por este medio se le comunica que el \_\_\_\_\_ se encuentra en etapa de cierre de sus actividades técnicas, operacionales y administrativo-financieras, programado para el 30 de septiembre del año 2021.

Por lo antes expuesto solicito de la manera más cordial que la \_\_\_\_\_ como beneficiario del Proyecto y de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos, atiendan de manera conjunta con el personal técnico y administrativo de la Unidad Gerencial del Programa (UGP) el proceso de cierre ordenado de su Proyecto de acuerdo a las exigencias de los organismos financieros internacionales.

Cabe mencionar que la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de las autoridades competentes seguirá trabajando para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones beneficiarias por el \_\_\_\_\_ con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Inversión y se capitalice su organización.

Finalmente envió mi sincera gratitud a su organización por formar parte del \_\_\_\_\_ y les invito a continuar con el Desarrollo de su organización a fin de que las familias participantes aumenten sus ingresos y reduzcan su vulnerabilidad.

Mi más distinguida consideración y respeto,

---

Coordinador del PROYECTO

## **Anexo 8. Documentos de adquisiciones**

- Anexo 1: Matriz de asignación de responsabilidades (RAM - RACI) Plantilla
- Anexo 2: Registros y archivos de adquisiciones
- Anexo 3: Guía sobre el uso del sistema de adquisiciones de proyectos OPEN
- Anexo 4: Formulario de evaluación de proveedores
- Anexo 5: Informe, protesta y cronograma de apelación
- Anexo 6: Estrategia de Adquisiciones del Proyecto (PPS)
- Anexo 7: Riesgos de PESAC y Acción de Adquisiciones



## Anexo 1: Plantilla de Matriz de Asignación de Responsabilidades (RAM - RACI)

Las plantillas que se incluyen a continuación son las relacionadas con las actividades centrales de adquisiciones. Otras actividades podrán ser agregadas a este anexo según surjan las necesidades; y más tareas a los procesos, según se identifiquen.

Las plantillas se presentan en el modelo de matriz RACI, donde:

R = Responsable;

A = Aprobador;

C = Consultado;

I = Informado

### Matriz de Responsabilidades por la formulación del PAC

| Tarea                              | Oficial de Adquisiciones | Área Requirente | Área Admón. y Finanzas | Dirección Ejecutiva del Proyecto | Coordinación UAP/SAG |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------|------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Formular el PAC y su actualización | R                        | C               | I y C                  | A                                | I                    |
| Solicitar la No Objeción al PAC    | R                        |                 | I y C                  | A                                | I                    |
| Tramitar la No objeción en OPEN.   | R                        |                 | I                      | A                                | I                    |

### Matriz de Responsabilidades por los procesos de adquisición

| Tarea                                               | Oficial de Adquisiciones | Área Requirente | Área Admón. y Finanzas | Dirección Ejecutiva del Proyecto | Coordinación UAP/SAG |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Presentar el requerimiento                          |                          | R y A           |                        | I                                | I                    |
| Preparar documentos de licitación                   | R                        | C               | I                      |                                  | I                    |
| Aprobar documentos de licitación                    | R                        | I               | I                      | A                                | I                    |
| Conducir proceso en general                         | R                        | C               | I                      | I                                | I                    |
| Atender consultas y evaluar ofertas                 | R                        | R y C           | I                      | I                                | I                    |
| Aprobar informes de evaluación                      | R                        | C               | I                      | A                                | I                    |
| Notificar resultados y adjudicar y firmar contratos | R                        |                 | I                      | C                                | A                    |
| Solicitar las No Objeciones                         | R                        |                 | I y C                  | C                                | A                    |
| Tramitar las No Objeciones en OPEN                  | R                        | I               | I                      | I                                | I                    |
| Actualizar los registros del                        | R                        | C               |                        | I                                | I                    |

|                                                            |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|
| proceso en el PAC                                          |   |   |   |   |   |
| Registro del contrato en ICP-CMT                           | R | I | I | I | I |
| Mantener el archivo documentario y electrónico del proceso | R | C | I | A | I |

#### Matriz de Responsabilidades por la administración de los contratos

| <b>Tarea</b>                                               | <b>Oficial de Adquisiciones</b> | <b>Área Requiriente</b> | <b>Área Admón. y Finanzas</b> | <b>Dirección Ejecutiva del Proyecto</b> | <b>Coordinación UAP/SAG</b> |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| Supervisar la ejecución del contrato                       | I                               | R                       |                               | I                                       |                             |
| Recibir y aprobar productos                                | I                               | R                       | I                             | I                                       |                             |
| Tramitar pagos por productos                               | C                               | R                       | I                             | A                                       | I                           |
| Aprobar los pagos                                          |                                 |                         | R                             | I                                       | A                           |
| Gestionar enmiendas                                        | C                               | R                       | I                             | A                                       | I                           |
| Firmar enmiendas                                           | R                               | I                       | C                             | I                                       | A                           |
| Solicitar las No Objeciones                                | R                               |                         | I y C                         | C                                       | A                           |
| Tramitar las No Objeciones en OPEN                         | R                               | I                       | I                             | I                                       | I                           |
| Actualizar registros en ICP-CMT                            | R                               | C                       | I                             | I                                       | I                           |
| Mantener el archivo documentario y electrónico del proceso | R                               | C y R                   | I                             | A                                       | I                           |

## Anexo 2: Registros y Archivos de Adquisiciones

Contenido mínimo del expediente del proceso de adquisición. En la carpeta cada sección del expediente debe identificarse claramente con un separador que facilite la búsqueda y acceso a los documentos:

| No . | Documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Copia del anuncio publicado de la solicitud de expresión de interés o de la preselección (cuando proceda).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2    | Copia de la precalificación publicada y de los documentos de licitación, así como de las modificaciones, prórrogas o aclaraciones solicitadas y publicadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3    | Registro de la apertura de las ofertas, firmado por todos los miembros del comité de evaluación técnica y los licitadores presentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4    | Copia completa de cada oferta recibida y evaluada <sup>54</sup> , así como de las aclaraciones solicitadas y las respuestas recibidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5    | Copia del informe de evaluación debidamente firmado por el comité de evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6    | Actas firmadas de todas las reuniones relacionadas con las adquisiciones y contrataciones, incluidas las reuniones previas a la licitación y las reuniones de negociación, si las hubo.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7    | Anuncio de la adjudicación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 8    | Notificaciones de aceptación de la oferta dirigidas al proveedor, el contratista o el consultor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 9    | El contrato firmado y la aceptación del mismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10   | Modificaciones contractuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11   | Toda la correspondencia contractual entre la el Proyecto y el proveedor, contratista o consultor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 12   | Documentos posteriores al contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente fotocopias de garantías bancarias o de pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 13   | Actas firmadas de las reuniones relacionadas con la administración de contratos, incluidas las reuniones relativas al progreso o el examen del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 14   | Documentos de entrega firmados que acrediten la entrega de los suministros, o certificados de finalización firmados relacionados con un contrato de servicios o de obras de conformidad con lo dispuesto en este, incluidos los registros de entrega del contrato.                                                                                                                                                                                                |
| 15   | Copia de todas las facturas de obras, servicios o suministros, incluidos los documentos de trabajo que verifiquen la exactitud de los pagos solicitados y ofrezcan información detallada de los pagos efectivos autorizados.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 16   | Copia de las planillas/registros de pagos acumulativos que acrediten la gestión de todos los pagos realizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 17   | Copia de todas las decisiones de la autoridad de aprobación competente del Proyecto relacionadas con las adquisiciones y contrataciones, incluida la aprobación de los documentos de licitación, la aprobación del informe o informes de evaluación, la adjudicación del contrato, la aprobación de los documentos y las modificaciones contractuales y toda decisión relativa a la suspensión o cancelación del procedimiento de adquisiciones o contrataciones. |
| 18   | Copia de toda reclamación presentada por el Proyecto en relación con cualquier garantía, exención de responsabilidad, escasez de suministros, daños y perjuicios y otras reclamaciones contra el proveedor o el Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                         |
| 19   | En el caso del examen previo del FIDA, todas las comunicaciones y la correspondencia relacionadas con la solicitud de conformidad por parte del FIDA y copia de la respectiva carta de conformidad del Fondo.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 20   | Cualquier otra comunicación relacionada con las adquisiciones y contrataciones en cuestión, incluida la correspondencia interna del Proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## Anexo 3: Guías para el uso del sistema OPEN

<sup>54</sup> Si las ofertas son voluminosas de manera que no resulte práctico incluirlas en la carpeta principal del expediente, pueden archivar en carpetas adicionales e incluso en cajas, claramente rotuladas y referidas en el expediente principal, con las mismas condiciones de seguridad y acceso a ellas.

Las guías y orientaciones vigentes sobre el uso del OPEN se encuentran disponibles en el sitio:  
<https://open.ifad.org/help>

#### **Anexo 4: Formulario de evaluación de proveedores**

##### **INNOVASAN Evaluación de desempeño de proveedores**

|                                                                                                                                                                                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Nombre del Proveedor:</b>                                                                                                                                                        |                     |
| <b>No. y título del Proceso de adquisición:</b>                                                                                                                                     |                     |
| <b>No. y título del contrato:</b>                                                                                                                                                   |                     |
| <b>Fecha de la evaluación:</b>                                                                                                                                                      |                     |
| <b>Calificaciones:</b> 5 - Supera las expectativas; 4 - Cumple con las expectativas; 3 - Por debajo de las expectativas; 2 - Incumplimiento del contrato; 1 - No volver a contratar |                     |
| <b>Evaluación</b>                                                                                                                                                                   |                     |
| <b>Criterios</b>                                                                                                                                                                    | <b>Calificación</b> |
| Calidad de los bienes y servicios                                                                                                                                                   |                     |
| Cumplimiento con tiempos y plazos de entrega                                                                                                                                        |                     |
| Cumplimiento con cantidades y precios                                                                                                                                               |                     |
| <b>Promedio<sup>55</sup> (calificación del proveedor)<sup>56</sup></b>                                                                                                              |                     |
| <b>Observaciones:</b>                                                                                                                                                               |                     |
| <b>Nombre, cargo y firma de la persona que efectuó la evaluación:</b>                                                                                                               |                     |

<sup>55</sup> Aplicar las reglas de redondeo numérico para obtener un valor entero.

<sup>56</sup> Esta calificación debe coincidir con el que se registre en el CMT.

## Anexo 5: Informe, protesta y cronograma de apelación

Todo licitante que desee saber los motivos por los que no se seleccionó su oferta o propuesta puede solicitar explicaciones al Proyecto. Estas explicaciones reciben el nombre de "informe".

Una vez que el Proyecto ha enviado a los participantes en el proceso la notificación de intención de adjudicación (NOITA) los licitantes no seleccionados pueden solicitar un informe.

El Proyecto proporcionará las explicaciones por escrito lo antes posible y especificará los motivos por los que no se seleccionó la oferta correspondiente. A continuación, licitante podrá solicitar una reunión.

El Proyecto ofrecerá el informe por escrito en un plazo de cuatro días hábiles desde la recepción de la solicitud. El informe deberá indicar la fase de la evaluación en la que se descartó la oferta: el examen preliminar, la evaluación detallada o la evaluación financiera.

De haber solicitudes, protestos y apelaciones sólo se adjudicará el contrato una vez resueltas las mismas.

Si no se reciben solicitudes de informe, protestas o apelaciones dentro de los 10 días hábiles desde la entrega de la NOITA, se procederá con la adjudicación del contrato.

### Cronograma para recepción y atención de informes, reclamos y apelaciones

| Etapa                                                         | Día hábil |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|
|                                                               | 1         | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| Entrega de la NOITA                                           |           |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Presentación solicitud de del informe por parte del licitante |           |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Entrega del informe al licitante                              |           |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |
| Eventual reunión                                              |           |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |

## Anexo 6: Estrategia de Adquisiciones del Proyecto

### 1. Descripción general del país, el prestatario y el mercado

#### a. Contexto operativo

- **Aspectos de gobernanza.** Honduras es un país con un modelo de gestión pública organizada en dos áreas: i) la administración central, integrada por los diferentes ministerios -a los que están adscritos los proyectos- y demás instituciones que conforma el Poder Ejecutivo; y ii) la administración local, ejecutada por las corporaciones municipales de cada uno de los 298 municipios del país.

Los titulares, tanto del Poder Ejecutivo como de las municipalidades, son electos por sufragio popular en elecciones que se llevan a cabo cada cuatro años. Las actuales autoridades fueron electas en noviembre de 2021 y tomaron posesión de sus cargos en enero de 2022. Por su duración prevista para 8 años, INNOVASAN podrá transitar por tres períodos presidenciales, lo que representa un reto para su ejecución dado que cada gobierno presenta diferentes prioridades para su periodo, con lo que se podrán ocasionar atrasos en la implementación.

Los aspectos de adquisiciones públicas tanto las centrales como las municipales, son reguladas por la Ley de Contratación del Estado (decreto legislativo No. 74-2001) y su Reglamento (acuerdo ejecutivo No. 055-2002). Otras leyes e instrumentos complementan el marco jurídico y normativo del país.

- **Aspectos Económicos.** Honduras tiene una economía pequeña, abierta, en gran medida agrícola e informal. Está sustentada fuertemente por las remesas de los migrantes hondureños, especialmente de USA y en alguna medida, de España.

Las consecuencias de las crisis mundiales, aunadas al deslizamiento en los últimos años de la moneda local frente al dólar y a reformas actualmente propuestas a leyes fiscales nacionales, están generando una desaceleración económica que ocasiona la disminución de la actividad comercial e industrial. Adicionalmente la inflación, que a finales de 2022 fue de 9.8%, impacta fuertemente en los precios -y en la estabilidad de los mismos- de los insumos para la producción y otros que serán requeridos por el Proyecto.

- **Aspectos de sostenibilidad.** El país cuenta con normas o estándares ambientales gubernamentales que tendrán que ser observados en la ejecución de los proyectos, principalmente los de infraestructura de riego, sistemas y reservorios de agua potable y otros vinculados al mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas en los territorios atendidos por INNOVASAN.

Conforme a evaluación SECAP, en la categoría social y ambiental se clasifica como Moderado; y el riesgo climático como Sustancial, relacionados a los riesgos del clima, que para adquisiciones implicaría eventualmente demoras en el traslado de los bienes y servicios que deben ser entregados en la zona del proyecto durante las épocas de lluvia. Este riesgo se mitigará

considerando los elementos climáticos en la planificación y ejecución de las actividades de adquisición.

- **Aspectos Tecnológicos.** Los cambios tecnológicos en las metodologías y medios siguen las tendencias internacionales. Es decir, nuevas tecnologías son adoptadas en la medida en que estas son probadas y aceptadas internacionalmente. Aunque el país no cuenta con un sistema oficial de *eProcurement*, sí cuenta con sitios electrónicos (Hondugcompras) para divulgar las oportunidades de compra. Por otro lado, las tecnologías de comunicación celular y el internet, presente en casi todo el país y en el área de influencia del proyecto, facilitan la comunicación e interacción entre compradores y proveedores, lo que facilitará la gestión de adquisiciones, tanto del proyecto como las que efectúen las organizaciones de beneficiarios atendidas por este.
- **Conclusiones de la Parte A de la PRM.** En términos generales la evaluación del riesgo inherente a nivel de país de la PRM se establece en *moderado*, principalmente por la ausencia en algunos instrumentos del sistema nacional de compras de plazos, modelos, y procedimientos para asegurar adquisiciones integrales y oportunas y que proporcionen el mejor valor por el dinero. La aplicación estricta en la ejecución de la normativa de adquisiciones FIDA, sus documentos estándar, procedimientos y sistemas, y las otras medidas de mitigación incluidas en la PRM, busca consolidar este riesgo en *bajo*.

**b. Evaluación de la capacidad de AI**

La evaluación de la capacidad de la Agencia de Implementación se efectuó a partir de la gestión de adquisiciones de la UAP/SAG, unidad administradora de los proyectos con financiamiento externo de la SAG.

En el caso del específico del FIDA, por cada proyecto se ha asignado personal dedicado a las actividades de compra, estrategia que se mantendrá para Innovasan al incluir en el diseño del proyecto, un Oficial de Adquisiciones en la sede del Proyecto, apoyado con un Asistente de Adquisiciones en la sede de la UAP/SAG.

- **Experiencia.** Desde su creación en 2014 la UAP/SAG ha administrado aproximadamente 15 proyectos, entre ellos 5 del FIDA, demostrando la capacidad técnica y experiencia previa satisfactoria en el diseño y preparación de documentos de licitación para diferentes tipos de compra y métodos de adquisición. Es importante resaltar en la administración de proyectos anteriores del FIDA, pese a haberse acordado contractualmente la aplicación de la normativa del FIDA para las adquisiciones, la UAP/SAG incorpora a los procesos procedimientos del sistema nacional de compras, con los que algunos los procesos se ralentizan y toman más tiempo del previsto, impactando en la oportuna entrega de insumos para las actividades del Proyecto.
- **Necesidad de apoyo práctico.** La UAP/SAG cuenta con las experiencias y capacidades suficientes en la planificación y ejecución de procesos de adquisición y de administración de contratos, por lo que no se prevé que se requiera apoyo práctico en esta materia.

Para INNOVASAN se contratará un Oficial de Adquisiciones que atender exclusivamente a ese proyecto, y un Asistentes de Adquisiciones que, además de apoyar al Oficial de INNOVASAN, apoyará al Oficial de Proinorte. Ambos funcionarios deberán certificarse en el programa BuildProc , y además, ser entrenados en el manejo de los sistemas corporativos del FIDA (Notus, OPEN e ICP-CMT).

- **Capacidad de gestión de contratos.** En septiembre de 2023 se delegó en la Coordinación General de la UAP/SAG la firma contratos y otros documentos de adquisiciones hasta por USD 100,000.00, lo que dará agilidad a los procesos de adquisición y contratación; por más de ese monto, la firma de los contratos se mantiene en la Ministra de la SAG.

Se evidencia la capacidad en el cumplimiento de compromisos durante el proceso de adquisición y los incorporados a los contratos e incorporado al contrato, que incluyen el seguimiento a arreglos de inspección y recepción de producto (con apoyo de los equipos técnicos de los proyectos).

Se han presentado algunas demoras en la realización de pago a los contratos, originados más por documentación y trámites incompletos que vienen desde los proyectos, que por atrasos dentro de la UAP/SAG. Estas demoras no han impactado significativamente en la reputación de la UAP/SAG ni en el interés de los proveedores de participar en los procesos; sin embargo, los procedimientos claros para la apropiada gestión y administración de los contratos se están incluyendo en el MOP.

- **Sistemas de gestión de quejas y resolución de disputas.** La UAP/SAG no tiene procedimientos de reclamaciones definidos en los documentos de los proyectos. En la evaluación de este elemento no se reportó haber recibido reclamaciones, sin embargo, para prevenir casos futuros específicamente para INNOVASAN, en el MOP del Proyecto se incluirán los procedimientos detallados para el manejo de las reclamaciones.
- **Conclusiones de la Parte B de la PRM.** El riesgo a nivel de Proyecto se considera *bajo*, cercano a *moderado*. Se identifican áreas a reforzar como ser la formulación de especificaciones técnicas, evaluación de ofertas y supervisión de procesos de construcción de obras, para lo que se propone la contratación de consultorías específicas para estos temas. Adicionalmente, derivado de la evaluación SECAP en donde el riesgo climático se consideró *sustancial*, en la planificación y ejecución de las actividades de adquisición el Proyecto deberá considerar los elementos climáticos, que eventualmente ocasionarían demoras en el traslado de los bienes y servicios que deben ser entregados en la zona del proyecto durante las épocas de lluvia.

Por otro lado, aunque la SAG tiene un departamento de auditoría interna, este no participa en los procesos de adquisición de los proyectos administrados por la UAP/SAG. Para mitigar los riesgos asociados a este asunto, en la estructura operativa del proyecto se está proponiendo un Oficial de Calidad de Procesos, que verificará, entre otros, que se apliquen



los procedimientos acordados a medida se ejecuten los procesos de adquisiciones y la ejecución de los contratos.

Otros aspectos operativos como ser procedimientos para atender reclamaciones, están siendo incorporados en el MOP de INNOVASAN.

### c. Análisis de mercado

No se esperan dificultades o limitaciones en disponer de fuentes de suministro para los bienes, obras o servicios (de consultoría y no consultoría) que demanda el INNOVASAN, salvo las que pueda imponer los sitios remotos por dificultades de accesos, transporte, y costos asociados, así como las repercusiones sobre las variaciones de precios de bienes y servicios provenientes del exterior y de los precios internos, afectados por la reciente situación de inestabilidad de la tasa cambiaria.

## 2. Contratos de alto valor, estratégicos o de riesgo

Los procesos que se incluyen a continuación son el objeto de la presente estrategia, y han sido identificados del PAC para los primeros 18 meses propuesto para el Proyecto, así como otros contemplados para períodos posteriores en el Costab.

Se consideran principalmente los contratos de alto valor los US\$ 500,000.00 o más; estratégicos, por la oportunidad en la que deben ser contratados o el impacto en los beneficiarios o resultados del proyecto; o de alto riesgo, aquellos que por su especificidad podrían requerir capacidades particulares en su administración.

| Bienes                                                                                                                         |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Descripción                                                                                                                    | Costo estimado                    |
| Componente 2. Adquisición de 5 sistemas para monitoreo de activos productivos y 5 para monitoreo deforestación, roza y quema.  | 1 contrato, US\$ 300,000.00       |
| Componente 3. Adquisición de 6 vehículos                                                                                       | 1 contrato US\$ 180,000.00        |
| Obras                                                                                                                          |                                   |
| Descripción                                                                                                                    | Costo estimado                    |
| Componente 1. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas                                       | 3 contratos, US\$ 680,000 c/u     |
| Componente 1. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistemas de riego y regulación de crecidas | 5 contratos, US\$ 990,300 c/u     |
| Componente 2. Inversiones en Mercados Bio-seguros                                                                              | 3 contratos, US\$ 158,000 c/u     |
| Componente 2. Fortalecimiento al sistema de acopio de IHMA (3 centros de acopio y sistema)                                     | 3 contratos, US\$ 180,000 c/u     |
| Consultorías                                                                                                                   |                                   |
| Descripción                                                                                                                    | Costo estimado                    |
| Componente 1 . Contratación de firma consultora para formulación de PN y PFO                                                   | Varios contratos, US\$ 60,000 c/u |

|                                                                                                                                                                                           |                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Componente 2. Sistema de asistencia técnica virtual (integración de diferentes fuentes de información)                                                                                    | 1 contrato, US\$ 1,600,000 |
| Componente 2. Desarrollo de sistema de trazabilidad de la producción sensible a la nutrición.                                                                                             | 1 contrato, US\$ 550,000   |
| Componente 2. Contratación de firma consultora para diseño e implementación de canales de comercialización.                                                                               | 1 contrato, US\$ 605,000   |
| Componente 3. Contratación de firma externa especializada para la selección del personal y técnicos del Proyecto; y desarrollo de un sistema digital para evaluación anual del desempeño. | 1 contrato, US\$ 220,000   |

**3. Objetivos de contratación para los contratos antes mencionados:**

- Lograr la competencia adecuada para cada caso
- Seleccionar al proveedor mejor calificado
- Maximizar el logro del objetivo de Mejor Valor por el Dinero
- Ejecución oportuna de los contratos.
- Adquirir bienes y contratar obras y servicios que cumplan con los requisitos ambientales y sociales.

**4. Estrategia de adquisiciones recomendada para cada caso.**

| <b>1. Bienes: Componente 2. Adquisición de 5 sistemas para monitoreo de activos productivos y 5 para monitoreo de deforestación, roza y quema.</b> |                                                 |                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atributo</b>                                                                                                                                    | <b>Arreglo seleccionado</b>                     | <b>Justificación</b>                                                                                                              |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)                                                                                                              | Conformidad                                     | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                       |
| Requisitos de sostenibilidad                                                                                                                       | Sí                                              | Asegurar que equipos incorporen tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente de la energía. |
| Tipo de contrato                                                                                                                                   | Tradicional                                     | Los contratos bien conocidos y utilizados con frecuencia por la UAP/SAG y sus proyectos.                                          |
| Mecanismo de fijación de precios y costos                                                                                                          | Suma alzada                                     | Sobre la base de los precios unitarios de los equipos incluidos en cada sistema.                                                  |
| Relación con el proveedor                                                                                                                          | Colaborativo                                    | Acuerdo de precios y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                      |
| Ajustes de precios                                                                                                                                 | Ninguno, precio fijo                            | Se aplicarán precios fijos a la compra de bienes, y por su naturaleza no se permite la negociación de los mismos.                 |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)                                                                                                         | Indique las condiciones especiales del contrato | Contrato con entrega de productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.        |

| <b>1. Bienes: Componente 2. Adquisición de 5 sistemas para monitoreo de activos productivos y 5 para monitoreo deforestación, roza y quema.</b> |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atributo</b>                                                                                                                                 | <b>Arreglo seleccionado</b>                                                                                                                                                                                      | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                    |
| Método de selección                                                                                                                             | LPI                                                                                                                                                                                                              | Por el monto (US\$ 300,000) y los resultados de la PRM se requiere proceso internacional. Podrán participar licitantes nacionales.                                                      |
| Acuerdo de selección                                                                                                                            | Prácticas Comerciales                                                                                                                                                                                            | Será un proceso competitivo y se utilizará un contrato comercial.                                                                                                                       |
| Enfoque de mercado                                                                                                                              | Proceso abierto internacional; 1 sobre; sin negociaciones                                                                                                                                                        | Licitación abierta para fomentar la competencia y maximizar la mejor relación calidad-precio.                                                                                           |
| Pre / Post Calificación                                                                                                                         | Poscalificación                                                                                                                                                                                                  | El comité de evaluación determinará que el oferente seleccionado que ha presentado la oferta de precio evaluado más bajo, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |
| Evaluación de Costos (bienes y obras)                                                                                                           | Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                         |
| Preferencia nacional                                                                                                                            | No                                                                                                                                                                                                               | Por el tipo de bienes a adquirir, no se prevé asignar preferencia nacional al proceso                                                                                                   |
| Criterios de evaluación                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>• Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas</li> <li>• Precio evaluado más bajo</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio<br><br>Mandatorio.                                                                                                                                         |

| 2. Bienes: Componente 3. Adquisición de 6 vehículos |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atributo                                            | Arreglo seleccionado                                                                                                                                 | Justificación                                                                                                                     |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)               | Conformidad                                                                                                                                          | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                       |
| Requisitos de sostenibilidad                        | Sí                                                                                                                                                   | Asegurar que equipos incorporen tecnologías y prácticas eficientes y de bajo costo que garanticen el uso eficiente de la energía. |
| Tipo de contrato                                    | Tradicional                                                                                                                                          | Los contratos bien conocidos y utilizados con frecuencia por la UAP/SAG y sus proyectos.                                          |
| Mecanismo de fijación de precios y costos           | Suma alzada                                                                                                                                          | Sobre la base de los precios unitarios de los equipos.                                                                            |
| Relación con el proveedor                           | Colaborativo                                                                                                                                         | Acuerdo de precios y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                      |
| Ajustes de precios                                  | Ninguno, precio fijo                                                                                                                                 | Se aplicarán precios fijos a la compra de bienes, y por su naturaleza no se permite la negociación de los mismos.                 |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)          | Indique las condiciones especiales del contrato                                                                                                      | Contrato con entrega de productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.        |
| Método de selección                                 | Acuerdo Marco                                                                                                                                        | Se adquirirán desde el Catálogo Electrónico de Vehículos que mantiene el Gobierno de Honduras                                     |
| Acuerdo de selección                                | Prácticas Comerciales                                                                                                                                | Se utilizará un contrato comercial.                                                                                               |
| Enfoque de mercado                                  | No competitivo - Directo                                                                                                                             | Se adquirirán desde el Catálogo Electrónico de Vehículos que mantiene el Gobierno de Honduras                                     |
| Pre / Post Calificación                             | Selección inicial                                                                                                                                    | Se adquirirán desde el Catálogo Electrónico de Vehículos que mantiene el Gobierno de Honduras                                     |
| Evaluación de Costos (bienes y obras)               | Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor)                                                                          |                                                                                                                                   |
| Preferencia nacional                                | No aplica                                                                                                                                            | Se adquirirán desde el Catálogo Electrónico de Vehículos que mantiene el Gobierno de Honduras                                     |
| Criterios de evaluación                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>Cumplimiento de las especificaciones</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio<br><br>Mandatorio                                                                                    |

| 2. Bienes: Componente 3. Adquisición de 6 vehículos |                                                                                                |               |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Atributo                                            | Arreglo seleccionado                                                                           | Justificación |
|                                                     | técnicas requeridas <ul style="list-style-type: none"> <li>Precio evaluado más bajo</li> </ul> |               |

| 3. Obras: Componente 1. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas<br>4. Obras: Componente 1. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistemas de riego y regulación de crecidas<br>5. Obras: Componente 2. Inversiones en Mercados Bio-seguros<br>6. Componente 2. Fortalecimiento al sistema de acopio de IHMA (3 centros de acopio y sistema) |                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atributo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Arreglo seleccionado                                                        | Justificación                                                                                                                                                                                                                                        |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Conformidad                                                                 | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                                                                                                                                          |
| Requisitos de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Sí                                                                          | Se asegurará el mantenimiento de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.                                                                                                                                                             |
| Tipo de contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Diseño y construcción                                                       | Se busca contratar soluciones completas.                                                                                                                                                                                                             |
| Mecanismo de fijación de precios y costos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Suma alzada                                                                 | Sobre la base de los precios unitarios de las actividades ofertadas.                                                                                                                                                                                 |
| Relación con el proveedor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Colaborativo                                                                | Acuerdo de precios y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                                                                                                                                         |
| Ajustes de precios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Precio fijo                                                                 | Se contrata por el precio ofertado, tras correcciones aritméticas, sin embargo, el contrato considerará posibles variaciones por ajuste de precios a través de la aplicación de un formula escalatoria de precios que se establecerá en el contrato. |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Indique las condiciones especiales del contrato                             | Se valorará en la contratación de mano de obra local.                                                                                                                                                                                                |
| Método de selección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | LPI<br>LPN                                                                  | Por su monto el proceso será competitivo internacional. Sin embargo, se valorará que algunos componentes de las obras sean contratados mediante LPN, según convenga por las condiciones locales de las mismas.                                       |
| Acuerdo de selección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Prácticas Comerciales                                                       | Se utilizará contrato comercial.                                                                                                                                                                                                                     |
| Enfoque de mercado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Competitivo, abierto, internacional/nacional, 1 sobre                       |                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Pre / Post Calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Poscalificación                                                             | El comité de evaluación determinará que el ofertante seleccionado que ha presentado la oferta de precio evaluado más bajo, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.                                                             |
| Evaluación de Costos (bienes y obras)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Precio de oferta ajustado (corregido por desviaciones menores de un postor) |                                                                                                                                                                                                                                                      |

| 3. Obras: Componente 1. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas<br>4. Obras: Componente 1. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistemas de riego y regulación de crecidas<br>5. Obras: Componente 2. Inversiones en Mercados Bio-seguros<br>6. Componente 2. Fortalecimiento al sistema de acopio de IHMA (3 centros de acopio y sistema) |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Atributo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Arreglo seleccionado                                                                                                                                                                                                                  | Justificación                                  |
| Preferencia nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                                                                                                                                                                                                                                    |                                                |
| Criterios de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>• Cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidades de obra requeridas</li> <li>• Precio evaluado más bajo</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio<br><br>Mandatorio |

| <b>7. Consultorías: Componente 1 . Contratación de firma consultora para formulación de PN y PFO</b> |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atributo</b>                                                                                      | <b>Arreglo seleccionado</b>                              | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                                                                                            |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)                                                                | Conformidad                                              | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                                                                                                                                                     |
| Requisitos de sostenibilidad                                                                         | Sí                                                       | <p>Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.</p> <p>Los planes que se formulen como resultado de esta consultoría deben considerar los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico.</p> |
| Tipo de contrato                                                                                     | Tradicional                                              | Contrato tradicional de consultoría empresas, bien conocidos y utilizados con frecuencia por la UAP/SAG y sus proyectos                                                                                                                                         |
| Mecanismo de fijación de precios y costos                                                            | Suma alzada                                              | El pago se hará por plan formulado                                                                                                                                                                                                                              |
| Relación con el proveedor                                                                            | Colaborativo                                             | Acuerdo de precios, productos y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                                                                                                                                         |
| Ajustes de precios                                                                                   | Ninguno, precio fijo                                     | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.                                                                                                                         |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)                                                           | Indique las condiciones especiales del contrato          | Contrato con entrega de productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.                                                                                                                                      |
| Método de selección                                                                                  | Solicitud de Propuestas Nacional                         | Se harán contrataciones anuales, atendiendo la demanda que se identifique para cada período.                                                                                                                                                                    |
| Acuerdo de selección                                                                                 | Prácticas Comerciales                                    | Se firmarán contratos de consultoría comerciales                                                                                                                                                                                                                |
| Enfoque de mercado                                                                                   | Proceso abierto; nacional; dos sobres, sin negociaciones |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Pre / Post Calificación                                                                              | Poscalificación                                          | El comité de evaluación determinará que el ofertante seleccionado que ha presentado la oferta de precio evaluado más bajo, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.                                                                        |

| <b>7. Consultorías: Componente 1 . Contratación de firma consultora para formulación de PN y PFO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atributo</b>                                                                                      | <b>Arreglo seleccionado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Justificación</b>                                                           |
| Método de selección y evaluación de consultores                                                      | Selección basada en calidad y costo (QCBS)                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se requiere valorar tanto la capacidad técnica como el costo de los servicios. |
| Doméstico Preferencia                                                                                | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Es un proceso en el ámbito nacional                                            |
| Criterios calificados                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>• Cumplimiento de los términos de referencia requeridos (capacidad y experiencia de la firma; personal clave; metodología y plan de trabajo)</li> <li>• Mejor precio combinado técnico-financiero</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio<br><br>Mandatorio                                 |



| <b>8. Consultorías: Componente 2. Sistema de asistencia técnica virtual (integración de diferentes fuentes de información)</b><br><b>9. Consultorías: Componente 2. Desarrollo de sistema de trazabilidad de la producción sensible a la nutrición.</b><br><b>10. Consultorías: Componente 2. Contratación de firma consultora para diseño e implementación de canales de comercialización.</b> |                                                               |                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Atributo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Arreglo seleccionado                                          | Justificación                                                                                                                                                                                      |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Conformidad                                                   | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                                                                                        |
| Requisitos de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Sí                                                            | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.<br><br>Los TdR deben considerar los tres pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico. |
| Tipo de contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Tradicional                                                   | Contrato tradicional de consultoría empresas, bien conocidos y utilizados con frecuencia por la UAP/SAG y sus proyectos                                                                            |
| Mecanismo de fijación de precios y costos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Suma alzada                                                   | El pago se hará por productos                                                                                                                                                                      |
| Relación con el proveedor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Colaborativo                                                  | Acuerdo de precios, productos y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                                                                            |
| Ajustes de precios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Ninguno, precio fijo                                          | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.                                                            |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indique las condiciones especiales del contrato               | Contrato con entrega de productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.                                                                         |
| Método de selección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Solicitud de Propuestas internacional                         | Por monto de la consultoría el será internacional aunque, estará abierto a proponentes nacionales.                                                                                                 |
| Acuerdo de selección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Prácticas Comerciales                                         | Se firmará contrato de consultoría comercial                                                                                                                                                       |
| Enfoque de mercado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Proceso abierto; internacional; dos sobres, sin negociaciones |                                                                                                                                                                                                    |
| Pre / Post Calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Precalificación                                               | El monto de los procesos requiere precalificación de los potenciales proveedores                                                                                                                   |
| Método de selección y evaluación de consultores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Selección basada en calidad y costo (QCBS)                    | Se requiere valorar tanto la capacidad técnica como el costo de los servicios.                                                                                                                     |
| Doméstico Preferencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No aplica                                                     |                                                                                                                                                                                                    |

| <b>8. Consultorías: Componente 2. Sistema de asistencia técnica virtual (integración de diferentes fuentes de información)</b><br><b>9. Consultorías: Componente 2. Desarrollo de sistema de trazabilidad de la producción sensible a la nutrición.</b><br><b>10. Consultorías: Componente 2. Contratación de firma consultora para diseño e implementación de canales de comercialización.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Atributo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Arreglo seleccionado                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Justificación                                  |
| Criterios calificados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>• Cumplimiento de los términos de referencia requeridos (capacidad y experiencia de la firma; personal clave; metodología y plan de trabajo)</li> <li>• Mejor precio combinado técnico-financiero</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio<br><br>Mandatorio |

| <b>11. Consultorías: Componente 3. Contratación de firma externa especializada para la selección del personal y técnicos del Proyecto; y desarrollo de un sistema digital para evaluación anual del desempeño.</b> |                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atributo</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>Arreglo seleccionado</b>                                                                                                     | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                     |
| Especificaciones (SECAP cumplimiento)                                                                                                                                                                              | Conformidad                                                                                                                     | Las normas SECAP y las disposiciones relativas están contempladas en el MOP                                                                                                              |
| Requisitos de sostenibilidad                                                                                                                                                                                       | Sí                                                                                                                              | Conocimiento de lengua nativas en las zonas donde haya presencia de población indígena.                                                                                                  |
| Tipo de contrato                                                                                                                                                                                                   | Tradicional                                                                                                                     | Contrato tradicional de consultoría empresas, bien conocidos y utilizados con frecuencia por la UAP/SAG y sus proyectos                                                                  |
| Mecanismo de fijación de precios y costos                                                                                                                                                                          | Suma alzada                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                          |
| Relación con el proveedor                                                                                                                                                                                          | Colaborativo                                                                                                                    | Acuerdo de precios, productos y condiciones aceptadas por ambas partes.                                                                                                                  |
| Ajustes de precios                                                                                                                                                                                                 | Ninguno, precio fijo                                                                                                            | Negociaciones según lo previsto en servicios de consultoría antes de suscribir el contrato. No se aceptan ajustes del precio negociado.                                                  |
| Forma de contrato (Términos y condiciones)                                                                                                                                                                         | Indique las condiciones especiales del contrato                                                                                 | Contrato con entrega de productos según cronograma de ejecución. Se adjuntará el formulario de autocertificación del FIDA.                                                               |
| Método de selección                                                                                                                                                                                                | Solicitud de Propuestas Internacional                                                                                           |                                                                                                                                                                                          |
| Acuerdo de selección                                                                                                                                                                                               | Prácticas Comerciales                                                                                                           | Se firmará contrato de consultoría comercial                                                                                                                                             |
| Enfoque de mercado                                                                                                                                                                                                 | Proceso abierto; internacional; dos sobres, sin negociaciones                                                                   |                                                                                                                                                                                          |
| Pre / Post Calificación                                                                                                                                                                                            | Poscalificación                                                                                                                 | El comité de evaluación determinará que el ofertante seleccionado que ha presentado la oferta de precio evaluado más bajo, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. |
| Método de selección y evaluación de consultores                                                                                                                                                                    | Selección basada en calidad y costo (QCBS)                                                                                      | Se requiere valorar tanto la capacidad técnica como el costo de los servicios.                                                                                                           |
| Doméstico Preferencia                                                                                                                                                                                              | No aplica                                                                                                                       | Es un proceso en el ámbito nacional                                                                                                                                                      |
| Criterios calificados                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de requerimientos formales del proceso.</li> <li>Cumplimiento de</li> </ul> | Mandatorio<br><br>Mandatorio                                                                                                                                                             |

| 11. Consultorías: Componente 3. Contratación de firma externa especializada para la selección del personal y técnicos del Proyecto; y desarrollo de un sistema digital para evaluación anual del desempeño. |                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Atributo                                                                                                                                                                                                    | Arreglo seleccionado                                                                                                                                                                                                              | Justificación |
|                                                                                                                                                                                                             | los términos de referencia<br>requeridos<br>(capacidad y experiencia de la firma; personal clave;<br>metodología y plan de trabajo) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor precio combinado técnico-financiero</li> </ul> | Mandatorio    |



## Anexo 7: Riesgos de PESAC y Acción de Adquisiciones

En el presente anexo se identifican y describen los riesgos ambientales y sociales evaluados mediante la herramienta “*Environmental and Social Safeguards Screening Checklist*”, como parte del proceso de del análisis, evaluación y clasificación de riesgos descritos en la “*Nota de Revisión de los Procedimientos para la Evaluación Ambiental, Social y Climática (PESAC)*” para el Proyecto.

En la siguiente matriz se establecen las acciones específicas de adquisiciones para mitigar los riesgos ambientales y sociales clasificados como “Moderados” desde el ámbito de acción en Adquisiciones.

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                            | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Conservación de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1.8 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la adquisición a través de proveedores primarios de materiales de recursos naturales?                                                                                            | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto puede requerir la adquisición de la compra de semillas o plantas nativas a través de proveedores locales con fines de restauración de ecosistemas. El aprovechamiento y comercialización de dichas semillas o plantas, está estrictamente regulada por el Instituto de Conservación Forestal (ICF). | Para la adquisición de semillas o plantas ya sea para la producción en viveros o proveer directamente a la población objetivo, se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones y contrataciones que indiquen que debe proceder de fuentes oficialmente aprobadas o con el aval del ICF, con un enfoque de compras públicas sostenibles.                                                                                  |
| <b>Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>                                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.1 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con potencial de impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>Es posible que se liberen contaminantes, ya sea de forma rutinaria o accidental, pero los sistemas de tratamiento están probados y verificados. El entorno receptor es muy sensible.                                                                                                                            | Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos agroquímicos que estén permitidos por la legislación nacional vigente en la materia y no contravenga con los prohibidos en los tratados internacionales suscritos por Honduras en la materia, con un enfoque de compras públicas sostenibles. |
| 2.4 ¿El proyecto podría implicar o conducir a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?                                                                                                                     | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto requerirá consumo de materias primas, energía y/o agua. Este será un componente importante del proyecto,                                                                                                                                                                                            | Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de                                                                                                                                                                                                                                                                       |

<sup>57</sup> Las recomendaciones aplican para las adquisiciones que realice el Proyecto y las que ejecuten las organizaciones de beneficiarios o cualquier institución con la que se suscriba algún convenio MoA.

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                   |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                     | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                           |                         | pero los impactos se pueden gestionar adecuadamente.                                                                                                                                                                                                                   | adquisiciones, aquellos que demuestren la disponibilidad de materias primas en el mercado o bien, cuenten con los permisos correspondientes por el Gobierno (uso del agua).                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.6 ¿Podría el proyecto incluir insumos de fertilizantes y otros productos modificadores? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto financiará la adquisición de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, herbicidas) para la producción agropecuaria. La aplicación de los agroquímicos puede generar contaminación en las fuentes de agua superficiales y/o subterráneas. | Se incluirán disposiciones técnicas y cláusulas en las licitaciones, términos de referencia y documentos de contrataciones que indiquen son elegibles para procesos de adquisiciones, aquellos agroquímicos que estén permitidos por la legislación nacional vigente en la materia y no contravenga con los prohibidos en los tratados internacionales suscritos por Honduras en la materia, con un enfoque de compras públicas sostenibles. |
| Patrimonio cultural                                                                       |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                   | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3.1 ¿Podría ubicarse el proyecto en áreas que se consideran de valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso o que contienen características consideradas patrimonio cultural crítico?                                                                                 | Moderado                | <b>Moderado</b><br>En el área del proyecto existen dos tipos de valores culturales tangibles del tipo natural: (i) 4 áreas naturales protegidas (ANP) y 5 áreas de patrimonio público forestal inalienable (APPFI).       | <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcionen una breve revisión de cumplimiento de condiciones (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será en una ANP o APPFI; y si los requerimientos técnicos cumplen con los requerimientos y especificaciones establecidas en los planes de manejo vigentes de las ANP o con las disposiciones legales de las APPFI. La lista de verificación se adjuntará al expediente.</p> <p>2. Si la revisión técnica cumple con las disposiciones técnicas de las ANP o APPFI, continuará el proceso. En caso de incumplimiento, se detiene el proceso y se justifica el motivo por incumplimiento a la "Norma 3. Patrimonio Cultural" de los PESAC.</p>                                                                                                           |
| 3.2 ¿Podría el proyecto afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas gubernamentales y la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles) de los pueblos indígenas? | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>Las áreas con presencia de población indígena están plenamente identificadas y las actividades a ser financiadas por el Proyecto fomentarán el bienestar de las familias indígenas que decidan participar. | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos en que las actividades del Proyecto puedan afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas gubernamentales y la cultura o el patrimonio de los pueblos indígenas, de tal manera que permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya</p> |



| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                              |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                             | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                     | inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                             |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4.1 ¿Podría el proyecto ubicarse en zonas donde estén presentes los pueblos indígenas (incluida la zona de influencia del proyecto)? | Moderado                | <b>Moderado</b><br>En el área del Proyecto se encuentran pueblos indígenas. Las actividades a ser financiadas por el Proyecto fomentarán el bienestar de las familias indígenas que decidan participar, por lo que se prevé que los impactos adversos sean menores. | <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del proceso de licitación o compras será a una organización o familia indígena. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier riesgo de afectación a los pueblos indígenas que se deriven por la implementación de las actividades del Proyecto, incluyendo los procesos de licitaciones o compras.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                 |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                   | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjuntará al expediente como un anexo.</p> <p>4. Implementar el mecanismo de resolución de quejas y reclamos cuando los procesos de licitaciones o compras vulnere los derechos de los pueblos indígenas. Dicho mecanismo incluirá procesos para la divulgación, recepción y resolución de quejas o reclamaciones (MQR).</p> <p>5. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas que puedan ser presentadas por los pueblos indígenas que declaren ser afectados, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.</p> |
| 4.2 ¿Podría el proyecto dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas. Las actividades a ser financiadas por el Proyecto se basan en la legal posesión de la tierra para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos de invertir en tierras bajo litigio o conflicto.</p> | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP debería monitorear durante la vigencia del proyecto si llegara a presentar el caso de reclamos de tierras o territorios por parte de pueblos indígenas, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                      |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                        | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4.3 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas o en las tierras, territorios y recursos reclamados por ellos?          | Bajo                    | <p><b>Bajo</b><br/>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas.</p> <p>Las actividades a ser financiadas por el Proyecto se basan en la legal posesión de la tierra para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos que las actividades a ser financiadas incentiven de forma directa o indirecta, repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas.</p> | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo durante la vigencia del proyecto para identificar si las actividades del proyecto generan repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas, en tierras o territorios en proceso de reclamación, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p> |
| 4.4 ¿Podría el proyecto resultar en la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b><br/>En el área del Proyecto no hay tierras o territorios en proceso de reclamación por pueblos indígenas, por lo que no hay riesgo que las inversiones del Proyecto se localicen en tierras bajo esta situación (por ende, no se contempla la utilización y/o desarrollo comercial de los recursos naturales en estas tierras).</p>                                                                                                             | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP debería monitorear durante la vigencia del proyecto si llegara a presentar la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas, debiendo definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y en los contratos se incluirán las previsiones para que los licitantes y contratistas se comprometan a respetar el entorno natural y social de los pueblos indígenas, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p>                          |
| 4.5 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la                                          | Moderado                | <p><b>Moderado</b><br/>El Proyecto contempla inversiones dirigidas a organizaciones de productores y a familias pertenecientes a pueblos indígenas, que podría</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>1. Se solicitará al área técnica de la UGP que proporcione una breve revisión del cumplimiento de condiciones de la licitación/término de referencia (lista de verificación) para determinar si la aplicación del</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                   |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?                                                                                                                                                                                                                                 |                         | hacer uso de patrimonio cultural intangible (conocimientos y saberes ancestrales) enfocados a la producción o conservación de los recursos naturales desde su cosmovisión.                                                                                                                               | <p>proceso de licitación o compras será a una organización de productores o familias indígenas, debiendo especificar si se requiere que sean empleados los conocimientos y saberes ancestrales. La lista de verificación se adjuntará al expediente de licitación como un anexo.</p> <p>2. Se implementará el mecanismo para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), lo que reduce sustancialmente cualquier repercusión negativa en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales por parte del Proyecto.</p> <p>3. Los posibles beneficiarios del proyecto (organizaciones de productores, familias en lo colectivo o individual pertenecientes a un pueblo indígena), deberán presentar una constancia al proyecto donde otorgan o no otorgan, su CLPI para recibir beneficios por parte del Proyecto. La constancia se adjunta al expediente.</p> |
| <b>Labor y condiciones de trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5.1 ¿Podría el proyecto operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, alta desigualdad de género y falta de igualdad de | Moderado                | <p><b>Moderado</b></p> <p>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas relativo al trabajo. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor que cumplen con la mayor parte de las leyes laborales de Honduras y tratados internacionales firmados por el país sobre la materia.</p> | <p>En los procesos de licitaciones o compras, se solicitará a quienes resulten adjudicados, se adhieran y cumplan las siguientes disposiciones:</p> <p>1. Incluir en los contratos, disposiciones técnicas y cláusulas que el adjudicado se compromete y adhiere al cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral nacionales e internacionales aplicables, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                 |                         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                   | Calificación del riesgo | Impacto | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes) |                         |         | <p>2.1 En los documentos de licitación:</p> <p>2.1 Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo.</p> <p>2.2 Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación.</p> <p>2.3 Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores.</p> <p>3. En todos los documentos de licitación, términos de referencia y contratos, se incluirán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que a quienes sea adjudicada una licitación, se comprometen y sujetan a las disposiciones del MQR para resolver controversias o quejas relativo al incumplimiento de las leyes nacionales o tratados internacionales sobre labor y condiciones de trabajo, debiendo tomar las medidas correspondientes para atenderlas y resolverlas con sus medios.</p> <p>4. Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo, según la naturaleza y alcance del servicio o compra requerido por el Proyecto.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5.2 ¿Podría el proyecto utilizar u operar en una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso? (Nota: Los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar para proyectos ubicados en lugares remotos o donde la situación de los trabajadores migrantes es incierta)       | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas para prevenir y sancionar el trabajo forzoso. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor donde no hay reportes o informes internacionales donde el trabajo forzoso esté ocurriendo a niveles significativos.</p> | <p>Considerando que los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos de trabajo forzoso en las organizaciones de productores o familias beneficiadas por el Proyecto (de manera directa o indirecta) para definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>Los documentos de licitación y los contratos que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional relacionada con la lucha contra el trabajo forzoso, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p>           |
| 5.3 ¿Podría el proyecto involucrar a niños (a) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (generalmente 15 años) o (b) por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero menores de 18 años en actividades apoyadas o en cadenas de valor? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>Honduras cuenta con un marco jurídico y disposiciones normativas para prevenir y sancionar el trabajo infantil. El Proyecto opera en sectores o cadenas de valor donde no hay reportes o informes internacionales donde ocurra el trabajo infantil de manera significativa.</p>         | <p>Considerando que no los riesgos e impactos son bajos, no se requiere incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan casos de trabajo infantil en las organizaciones de productores o familias beneficiadas por el Proyecto (de manera directa o indirecta) para definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>Los documentos de licitación y los contratos que se firmen con los proveedores o contratistas, deberán incorporar cláusulas que salvaguarden el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional relacionada con prevenir y sancionar el trabajo infantil, y cuya inobservancia dará lugar a la terminación del contrato.</p> |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                             | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5.4 ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas están típicamente expuestos a riesgos ocupacionales y ambientales significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que plantean riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o poblaciones rurales en general? (Nota: Los riesgos de SST en la agricultura pueden incluir: maquinaria peligrosa y herramientas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades transmisibles de los animales; espacios confinados; riesgos ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir violencia y acoso). | Moderado                | <b>Moderado</b><br>El proyecto opera en un sector o cadenas de valor donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de SST, donde la aplicación de la regulación nacional es débil. | <p>1. En los documentos de licitación, se incorporarán disposiciones técnicas y/o cláusulas indicando que las entidades o individuos adjudicados, son responsables en revisar que los equipos, maquinarias, materiales e insumos a ser suministrados a los beneficiarios del Proyecto, indican o incluyen información básica del etiquetado del producto que señale por lo menos la siguiente información: (i) instrucciones de uso; (ii) los riesgos que pueden presentar por no usar conforme a las instrucciones de uso; (iii) las medidas a seguir en caso de accidente; y (iv) manual o instructivo de uso (cuando aplique).</p> <p>2. El proveedor de servicios adjudicado, deberá informar al beneficiario de la licitación sobre las disposiciones indicadas en la medida anterior, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas. El Acta se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> <p>3. De acuerdo a la naturaleza de la licitación, el proveedor de servicios adjudicado deberá capacitar a los beneficiarios de la licitación respecto al armado, uso, aplicación mantenimiento y disposición final del equipo o maquinaria entregada, debiendo generar un acta ejecutiva firmada por las partes involucradas en la capacitación (incluyendo lista de asistencia). El Acta y lista de asistencia se adjuntará al expediente de como un anexo.</p> |
| <b>Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                         |                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 6.9 ¿Podría el proyecto dar lugar a una afluencia de trabajadores del proyecto?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Bajo                    | <b>Bajo</b><br>El proyecto requiere el empleo de nueva mano de obra, pero los trabajadores pueden ser fuentes de las comunidades locales, por                                                                       | Considerando que el riesgo y los posibles impactos son bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| Normas ambientales y sociales del PESAC                                                                                                                                                                                                    |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                                                                                                                                                                                                                      | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                            |                         | lo que la afluencia se mantiene al mínimo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan incremento en el flujo de trabajadores de manera significativa y que permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y evaluación de ofertas se valorará la contratación de la mano de obra local en la ejecución de los contratos.</p>                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6.10 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del proyecto?                                                           | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>Es posible que se requiera en pequeño número de personal de seguridad en algunas cadenas de valor a ser financiadas por el Proyecto, pero existen leyes y nacionales que regulan su funcionamiento, el cual exige entre otros requerimientos, que el personal esté correctamente capacitado en la aplicación de protocolos de seguridad. Además, las empresas que proveen el servicio de seguridad están legalmente habilitadas por el Gobierno para este fin.</p> | <p>Considerando que el riesgo y los posibles impactos son bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si se presentan eventos de inseguridad en los beneficiarios del Proyecto y permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los documentos de licitación y contratos de los procesos que ejecuten tanto el proyecto como las organizaciones de beneficiarios, se incluirán las disposiciones sobre la contratación de personal de seguridad, cuando corresponda.</p> |
| Reasentamiento físico y económico                                                                                                                                                                                                          |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 7.4 ¿Podría el proyecto dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos? | Bajo                    | <p><b>Bajo</b></p> <p>Las actividades a ser financiadas por el Proyecto se basan en que los interesados en acceder a los recursos de demuestren la legal posesión de la tierra y/o derechos de propiedad para poder acceder a los recursos y beneficios del Proyecto, lo que reduce los riesgos que las actividades a ser financiadas puedan dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos en la tenencia y/o basados en la comunidad o en los</p>                                 | <p>Considerando que el riesgo y los posibles impactos son bajos, no requieren incluir medidas de mitigación adicionales desde Adquisiciones.</p> <p>El área técnica de la UGP realizará el monitoreo permanente para identificar si las actividades del proyecto puedan dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos y</p>                                                                                                                            |



| Normas ambientales y sociales del PESAC |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma                                   | Calificación del riesgo | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Acciones recomendadas <sup>57</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                         |                         | <p>derechos consuetudinarios de la propiedad.</p> <p>El Gobierno de Honduras cuenta con un marco legal, recursos legales e instancias del Estado para atender y resolver conflictos sobre la legal posesión o tenencia de la tierra y de los derechos de la propiedad, mismos que están a disposición de la población.</p> | <p>permita definir las medidas de mitigación correspondientes.</p> <p>En los convenios de donación a las organizaciones o cualquier otro instrumento similar de apoyo, se incluirán cláusulas que garanticen que, durante la vigencia del mismo, se mantengan los derechos o acuerdos sobre la tenencia o propiedad de la tierra tal y como se demostró a la firma de ellos mismos. La inobservancia de estas disposiciones dará lugar a la terminación del convenio.</p> |

## ***ANEXO – Borrador de Manual para la aprobación de inversiones.***

Se presenta a continuación un borrador de Manual, pero es importante considerar que, para referencia, en el país se cuenta y dispone del modelo empleado en el Proyecto PROINORTE, por lo que podrá ser tomado como referencia y adaptado a las condiciones de INNOVASAN.

### **Objetivo:**

Regular los procedimientos para el análisis, evaluación y resolución del proceso para el cofinanciamiento de los proyectos presentados al Proyecto INNOVASAN. Los recursos son de carácter no reembolsable al Proyecto y en adelante son llamados solamente Fondos de Coinversión (FC).

### **Propósito:**

Establecer el marco, lineamientos generales y principales procedimientos e instrumentos para gestionar las inversiones que se ejecutarán con los usuarios del Proyecto, ya sea pequeños productores organizados en asociaciones (Organizaciones de Productores), conglomerados de asociaciones o cooperativas; así como microempresas u otro tipo de organización que ejecuten emprendimientos empresariales, así como iniciativas individuales en la prestación de servicios Locales.

### **Alcance de los Fondos de Coinversión (FC)**

Los Fondos están destinados a la formulación, financiamiento y ejecución Planes de Negocio (PN), Planes de inversión con jóvenes y mujeres, inversiones de apoyo a la comercialización (mercados), de inversión en infraestructura gris y verde conforme detallado en la sección de componentes. Estas inversiones se formalizarán y ejecutarán a través de convenios de coinversión y para ello deberán cumplir con lo estipulado en el presente Manual.

Con los FC se financiarán al menos 280 PN inclusivos, resilientes al cambio climático, sensibles a aspectos nutricionales y que estimulen la participación activa de mujeres, jóvenes y población indígena. Los PN tendrán cofinanciamiento de las fuentes GAFSP y OPEP, así como la contrapartida de las organizaciones conforme a los valores conforme a sus categorización descrito en el siguiente apartado de este Manual.

Así mismo, se financiarán al menos 80 Planes de Inversión (PI) para emprendimientos empresariales locales individuales y grupos conformados por mujeres, personas jóvenes o personas pertenecientes a etnias; en apoyo al desarrollo de las cadenas de valor priorizadas, abriendo espacios para el empleo y autoempleo a esta población.

Además, se financiarán proyectos orientados a la gestión de recursos hídricos, manejo y aprovechamiento forestal, energía limpia y la recuperación y puesta en valor de la agrobiodiversidad.

El alcance considera también asignar recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para fortalecer los niveles de consolidación, formalización y funcionamiento de las organizaciones a través del financiamiento de Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO) que serán formulados con base en los resultados de la evaluación participativa y análisis FODA para las organizaciones o usuarios seleccionados.

## **De las organizaciones de productores:**

Deben estar legalmente constituidas o en proceso de constitución y habilitadas para funcionar con los registros tributarios, de operación y demás requeridos según la naturaleza de sus actividades y estar ubicadas en el área geográfica del Proyecto.

Respecto al cofinanciamiento de las iniciativas económicas, esta dependerá del nivel organizacional determinado por la UGP en el proceso de diagnóstico, pudiéndose determinar en: Incipiente, Básica, Consolidada y Avanzada. Los montos de cofinanciamiento se especifican en la sección de inversiones a financiar (PN) de este Manual.

A continuación se presenta una definición a las categorías de los distintos tipos de organizaciones definidas en el diseño del INNOVASAN, el cual deberá ser revisado y actualizado por el equipo de la UGP de acuerdo al diagnóstico territorial llevado a cabo por la UGP.

**Organización avanzada:** Aquellas organizaciones con niveles organizativos fortalecidos. Poseen personería jurídica y estatutos al día. Están vinculadas a cadenas de valor priorizadas y generan excedentes los cuales venden al mercado formal e informal. Tienen capacidad de negociación y dan valor agregado a sus productos. Tienen procesos productivos claros y bien definidos. Disponen de cuentas bancarias y acceden a los distintos servicios financieros ofrecidos. Llevan registros contables y de producción. Hacen entrega de dividendos siguiendo los estatutos definidos. Tienen la capacidad de comprar a otras organizaciones y/o productores de la zona y disponen de la capacidad de infraestructura para almacenar, procesar y distribuir sus productos.

**Organización consolidada:** Aquellas organizaciones con producción dedicada tanto al consumo como con niveles considerables de excedentes comerciales. Poseen cuentas bancarias, venden ocasionalmente a mercados formales tanto como informales. Pueden generar valor agregado mínimo a la producción. Disponen de estatutos claros, están al día con la personería jurídica, pueden hacer entrega de dividendos, con capacidad de acceder a créditos comerciales en los distintos servicios financieros presentes. Requieren inversiones para mejorar sus procesos y aumentar sus beneficios y el de sus integrantes.

**Organización básica:** Aquella organización con cierto nivel de producción en cualesquiera de las cadenas de valor priorizadas. Generan ciertos excedentes que venden a mercados informales sin ningún nivel de procesamiento o acuerdo comercial de compra-venta. Estas organizaciones demuestran mayor capacidad de sus niveles o dimensiones.

**Organización incipiente:** Es aquella organización vinculada a una iniciativa económica con niveles de producción principalmente para consumo familiar. Su capacidad organizativa en todas sus dimensiones es débil y requiere fortalecerse para la gestión y uso de fondos. Pueden o no estar legalmente constituidas.

## **De las iniciativas a presentar por los jóvenes:**

INNOVASAN financiará iniciativas o emprendimientos económicos dirigidos a grupos de jóvenes y mujeres conforme a lo definido en la sección de emprendimientos de este

manual. Los emprendimientos buscarán generar el empoderamiento económico de los jóvenes y mujeres como grupos más vulnerables.

### **El Comité de Aprobación de Inversiones (CAI)**

#### *a) Constitución del Comité:*

El Comité estará integrado por:

- a) el Coordinador del proyecto del Proyecto,
- b) los coordinadores de componentes y los especialistas transversales.
- c) Un representante de las mancomunidades presentes en el área de influencia del proyecto;
- d) un representante de las organizaciones de productores y;
- e) un representante de la población rural más vulnerable (mujer, joven o indígena).

Los integrantes externos a la UGP tendrán una participación rotativa cada año y la selección e invitación a formar parte del Comité será un proceso coordinado por el especialista de cadenas de valor. El Coordinador del proyecto del Proyecto será el responsable de la convocatoria para las sesiones del Comité, en función de las necesidades de aprobación de las inversiones. Cada sesión del Comité y las decisiones que se tomen sobre la aprobación de las inversiones será respaldada con el acta respectiva.

#### *b) Funciones del Comité*

La función principal será aprobar los distintos tipos de inversiones tomando en cuenta la valoración técnica de la UGP que asegure la calidad necesaria y se visibilicen los temas transversales de participación de las poblaciones más vulnerables, y que tomen en cuenta los aspectos de cambio climático y los aspectos de nutrición.

#### *c) De las convocatorias*

En función de las necesidades de aprobación de las inversiones, el Coordinador del Proyecto hará la convocatoria por los medios necesarios para asegurar la participación de los integrantes descritos en el inciso a, con al menos 5 días hábiles a la fecha de la sesión del Comité. Previa convocatorias al Comité, la UGP deberá asegurar la calidad técnica de las inversiones, es decir, se deberá haber asegurado la inclusión social, los aspectos de mercado, de seguridad alimentaria y cambio climático requeridos en los formatos de formulación de los PN y cualquier iniciativa de inversión que sea requerido para aprobación por el Comité.

#### *d) De las sesiones del Comité*

Las sesiones del Comité se realizarán en las fechas que sean requeridos en la convocatoria y se llevarán a cabo en las instalaciones o sede del Proyecto. Las sesiones serán documentadas en Acta correlativa en la cual se registran los pormenores de cada sesión, sobre todo, indicando la información sobre las iniciativas de inversión que sean conocidas.

### **Tipos de inversiones a financiar por INNOVASAN:**

En el documento de proyecto se detalla los distintos instrumentos que se utilizarán para inversiones con los beneficiarios. Aunque el principal instrumento de inversión serán los

**PN a las organizaciones** de productores, también se dispondrá de otros instrumentos como las inversiones en los **planes de manejo de microcuenca**, las inversiones en **infraestructura pública (mercados) y gris y verde**, inversiones a **emprendimientos con jóvenes y mujeres**, entre otras. A continuación, se describe el detalle de cada una los tipos de instrumentos para llevar a cabo las inversiones por medio de los Fondos de Coinversión de INNOVASAN.

## 1) Planes de Negocio

Los PN son los instrumentos con los cuales se transfiere recursos del proyecto a las organizaciones. La UGP deberá preparar el formato de PN con el contenido mínimo necesario que servirá para formularlo y seguirán el proceso de aprobación descrito en las siguientes secciones de este Manual. INNOVASAN tiene contemplado financiar 280 PN a organizaciones con distintos niveles de capacidad organizacional.

Los montos de financiación dependerán de la cantidad promedio de socios por cada tipo o categoría de organización. Los valores están definidos en la siguiente imagen. La formulación y aprobación de los PN con relación a los montos descritos está en función de las necesidades de inversión en cada caso, pero no deberá sobrepasar los montos definidos en promedio del número de socios.

| Tipo de organización |             | contrapartida | ESCALA (miembros) |                      |                  |
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|----------------------|------------------|
|                      |             |               | de 5 a 20 socios  | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |
|                      |             |               | 20                | 50                   | 100              |
|                      |             |               | aporte proyecto   |                      |                  |
| A                    | AVANZADA    | 40%           | \$ 40,000         | \$ 70,000            | \$ 120,000       |
| B                    | CONSOLIDADA | 30%           | \$ 35,000         | \$ 60,000            | \$ 100,000       |
| C                    | BASICA      | 20%           | \$ 25,000         | \$ 50,000            | \$ 80,000        |
| D                    | INCIPIENTE  | 10%           | \$ 20,000         |                      |                  |

Considerando la cofinanciación de los PN, es importante que la UGP tome en cuenta que los primeros 4 años, 140 PN serán cofinanciados con fondos GAFSP. El cofinanciamiento con fondos OPEC para los otros 140 PN será a partir del quinto año de ejecución o una vez se cumpla con el cofinanciamiento de los PN considerados con fondos GAFSP.

De acuerdo a lo contenido en la siguiente imagen, se financiará 56 PN a organizaciones con niveles organizacionales avanzados, 84 para cada tipo de organizaciones consolidadas y básica, así como 56 a organizaciones incipientes.

| Tipo de organización |             | contrapartida | Cantidad de PN  |                      |                  | total |
|----------------------|-------------|---------------|-----------------|----------------------|------------------|-------|
|                      |             |               | hasta 20 socios | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |       |
|                      |             |               | 20              | 35                   | 80               |       |
|                      |             |               | aporte proyecto |                      |                  |       |
| A                    | AVANZADA    | 40%           | 11              | 22                   | 22.40            | 56    |
| B                    | CONSOLIDADA | 30%           | 17              | 50                   | 17               | 84    |
| C                    | BASICA      | 20%           | 42              | 25                   | 17               | 84    |
| D                    | INCIPIENTE  | 10%           | 56              |                      |                  | 56    |
|                      |             |               |                 |                      |                  | 280   |

Como indicado en las imágenes previas, la contrapartida de las organizaciones estará en función de su categorización. Una organización avanzada deberá contribuir con el 40% del monto del PN en concepto de contrapartida, una consolidada con el 30%, una

básica con el 20% y una incipiente con el 10% del monto del plan. Para el caso de la incipiente y básica, su contrapartida puede ser solamente en especie.

### Beneficiarios a alcanzar con las inversiones en PN

Con los 280 PN se espera alcanzar a un aproximado de 10,430 beneficiarios directos en las cadenas de valor que sean priorizadas y que sean parte de las organizaciones determinadas. Se espera que el nivel organizacional también esté en función del número de miembros por organización de acuerdo al detalle de la siguiente imagen.

| Beneficiarios |             |   | contrapartida | Tipos de Planes |                      |                  | Totales |
|---------------|-------------|---|---------------|-----------------|----------------------|------------------|---------|
|               |             |   |               | hasta 20 socios | entre 21 y 50 socios | mas de 50 socios |         |
|               |             |   |               | 20              | 50                   | 100              |         |
|               |             |   |               | aporte proyecto |                      |                  |         |
| A             | AVANZADA    |   | 40%           | 224             | 784                  | 1792             | 2800    |
| B             | CONSOLIDADA |   | 30%           | 336             | 1764                 | 1344             | 3444    |
| C             | BASICA      |   | 20%           | 840             | 882                  | 1344             | 3066    |
| D             | INCIPIENTE  |   | 10%           | 1120            |                      |                  | 1120    |
|               |             | 0 | 0             | 1000%           | \$ -                 |                  | 10430   |

Los esfuerzos para cumplir con los valores de miembros por organización promedio será una acción a llevar a cabo por la UGP de acuerdo a los criterios de focalización y clasificación de las organizaciones con miras a cumplir con los porcentajes de participación de mujeres y jóvenes.

### Procedimiento para la aprobación de los PN

#### a) Criterios para la selección de las organizaciones

Los criterios generales de elegibilidad de las organizaciones a apoyar a través de FC, son los siguientes:

1. Estar ubicada en el área de influencia del Proyecto.
2. Constituidas por pequeños productores o emprendedores en condición de pobreza y residentes en el área de operaciones y vinculados a la producción y transformación productiva, agrícola y no agrícola.
3. Vinculadas o con potencial de vincularse a las cadenas de valor seleccionadas por el Proyecto y otras potenciales identificadas.
4. Contar con una membresía mínima de 20 socios(as) para PN.
5. Tener capacidad de gestión para ejecutar los FC, la cual se determinará conforme a los resultados del diagnóstico de las organizaciones potencialmente beneficiarias del Proyecto.
6. Que su membresía al momento de presentar la solicitud de apoyo para PN, esté constituida y actualizada por al menos 30% de mujeres, 25% personas jóvenes (de 12 hasta 30 años) y 10% población indígena y afrodescendiente. Para PI cuando las iniciativas sean colectivas, la membresía debe estar integrada totalmente por mujeres, personas jóvenes (de 12 hasta 30 años) y población indígena y afrodescendiente. Generalmente organizaciones mixtas, pero también compuestas por mujeres.
7. Demostrar disposición y compromiso para el aporte de contrapartida que quieran acceder a PN.
8. Contar con Personería Jurídica y registros tributarios y fiscales vigentes.

## **Solicitud del apoyo**

Para iniciar la relación con las organizaciones, la organización interesada presentará el formulario Solicitud de Apoyo con Fondos de Coinversión, firmado por tres miembros de la Junta Directiva: Presidente, Secretario (a) y Tesorero (a) de la organización. Las solicitudes deben estar acompañadas del listado de los miembros de la organización, con nombres completos, edad, sexo, grupo étnico, número de Documento Nacional de Identificación (DNI) adjuntando las copias, comunidad donde viven, número de familiares dependientes y firma de la persona o huella digital si no sabe firmar.

Una vez presentada la solicitud, se analiza la pertinencia de la misma y se procede a ser verificada en campo por personal del Componente I, a fin de validar su contenido. En esta misma visita se levantarán los datos para el diagnóstico y se aplicará el instrumento de diagnóstico utilizado por la UGP para la evaluación de la organización.

La solicitud es revisada por el personal del componente 1 aplicando los criterios establecidos en el formulario Evaluación de Solicitud de Apoyo, y se notifica por escrito a la organización su aceptación o rechazo. De ser aprobada la solicitud, se le asigna un código único formado por el tipo de plan (PN) seguido del número correlativo por cada tipo, en los registros del Proyecto, y se procede a iniciar la formulación participativa del correspondiente PN, según corresponda. El código de la solicitud será el mismo que se le asignará al plan que se formule.

De ser denegada la solicitud, también se le comunica por escrito a la organización indicando los aspectos que deberían ser aclarados o mejorados, de haber, para una segunda evaluación. Si después de esta segunda vez la solicitud no califica, se desestimaré definitivamente y se comunicará por escrito esta decisión.

## **Formulación de planes**

La formulación de los planes para ser financiados con el FC podrá ser contratada a un Prestador de Servicios Técnicos (consultores empresas o individuos), siguiendo los procedimientos de adquisición y contratación establecidos en el MOP. También, podrán ser formulados por personal del Proyecto liderados, según sea el caso, por un especialista en cadena para los PN, o por la persona responsable de inclusión para los PI. De igual manera, también podrán ser elaborados por otras entidades con las que el Proyecto establezca alianzas o acuerdos para este propósito. En todo caso, se deben seguir los lineamientos de este Manual establecidos en la Estructura del Plan, según corresponda, PN o PI.

Todo plan debe ser elaborado con la participación de los miembros de las organizaciones, respondiendo a la problemática y necesidades planteadas por los mismos. Debe asegurar los procesos de producción y excedentes comercializables, así como la calidad de los productos y la seguridad de los suministros. Además, considerar los elementos transversales como la equidad de género, juventud, etnias, nutrición, generación de empleo y aspectos inherentes a la adaptación al cambio climático y conservación del ambiente.

Todo plan debe reflejar indicadores financieros y económicos básicos positivos. Además, incluir el plan de amortización de deuda, que es el equivalente a la devolución del aporte

del Proyecto al PN o PI por parte los miembros de la organización como medio para la capitalización de esta.

La formulación de los planes debe tomar en consideración e incluir lo indicado en las Directrices sobre salvaguardas ambientales incluidas en este MOP.

Una vez formulado el plan, deberá ser sometido a consideración de la Asamblea General de la organización para su aprobación, documentándose mediante la elaboración y firma del Acta de Aprobación del plan.

### **Evaluación de planes de inversión**

Una vez el Plan sea aprobado por la organización se remite al Proyecto. Los especialistas técnicos de la UGP analizan evalúan el mismo y se revisa la documentación de respaldo y los califica conforme a los criterios establecidos en el formulario Evaluación de Planes<sup>58</sup>. Si todo está conforme a lo requerido y se cumple con los criterios definidos en materia de inclusión social, de SAN, ambientales y climáticas, así como de mercadeo y producción, los especialistas emiten un dictamen técnico firmado que avala para su presentación al CAI. La evaluación no debería ir más de 3 a 5 días hábiles por plan. Si el plan no cumple lo establecido, será devuelto conforme a los requerimientos de hallazgos principales.

El puntaje mínimo aceptable para someter el plan a consideración del Comité de Aprobación de las Inversiones (CAI) es del 70%. Los planes que no alcancen el puntaje mínimo indicado serán devueltos al responsable de la formulación, para que realice los ajustes al mismo y ser sometido, por una sola vez más, a consideración de los especialistas de la UGP.

### **Aprobación de planes de inversión**

Se reciben los planes que dispongan del dictamen técnico de los especialistas técnicos de la UGP como indicado en el punto anterior sobre la evaluación. Los planes a ser cofinanciados serán aprobados por el CAI, según la recomendación contenida en el dictamen de pre aprobación por parte de los especialistas. La aprobación de los planes por parte del CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de los recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos que se presenten.

El acta del CAI en la que se aprueben los planes deberá recoger las incidencias de la reunión y ser firmada por todos los miembros participantes en la misma. Se le adjuntará el resumen de los planes aprobados conteniendo al menos el código del mismo, el nombre de la organización y su localización, el título del plan, el monto de los mismos y el aporte de los participantes en el financiamiento, y los detalles de los usuarios beneficiarios del mismo.

El acta y los documentos que la acompañen serán archivadas y mantenidas a buen resguardo por la Coordinación del Proyecto, y las mismas deberán estar a disposición del FIDA durante las diferentes misiones que se lleven a cabo.

---

<sup>58</sup> Debe ser preparado por la UGP al igual que el formato del PN.



La existencia, calidad, contenido y custodia de cada plan que se apruebe es responsabilidad del Proyecto, así como la conformación y propiedad de las instancias de revisión y aprobación de los mismos.

Una vez suscrita el acta del CAI, se comienza el proceso de formalización del convenio de coinversión con la organización y el INNOVASAN-SAG para ejecutar el plan por el tiempo definido.

## 2) Emprendimientos con Jóvenes

INNOVASAN financiará 80 iniciativas para jóvenes las cuales serán determinadas en función de identificación de oportunidades de negocio para mujeres y jóvenes. La formulación de estas iniciativas estará bajo la coordinación del especialista de inclusión y género quién hará el trabajo de identificación de los grupos y liderará la formulación de los perfiles para promover los emprendimientos. Los montos de inversión no deben superar los USD 10,000 por plan, tal como se indica en la imagen siguiente.

|                                      |    |     |           |
|--------------------------------------|----|-----|-----------|
| EMPRENDIENTOS PARA JOVENES Y MUJERES | 80 | 10% | \$ 10,000 |
|--------------------------------------|----|-----|-----------|

La figura legal concerniente a los emprendimientos con jóvenes y mujeres será definido por la UGP y será incorporado a este Manual de Procedimientos.

El proceso de aprobación de los emprendimientos para jóvenes seguirá el mismo de los PN, es decir, deberán ser de conocimiento de los especialistas de la UGP y luego de su aprobación, serán conocidos y aprobados por el CAI. Estos entrarán en la misma convocatoria que para los PN y quedarán registrados en las actas correspondientes.

## 3) Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas.

Responde a la Estrategia de Seguridad Hídrica del proyecto y la Estrategia Climática del Sector Agroalimentario del país, priorizando la inversión en diversos niveles: familia-vivienda, escuela, comunidad, municipalidad y microcuenca, e incluye las siguientes actividades, incluida en este MOP en la sección de anexos.

El diseño ingenieril de la infraestructura gris y verde del agua se desarrollará con base en datos de la localidad y en las normas técnicas de referencia para el grupo profesional multidisciplinario (topografía, geotecnia, ingeniería hidráulica, riegos, hidrosanitaria, forestal) que trabajarán para el proyecto brindando asistencia técnica y estudios de diversas especialidades.

Posteriormente, se construirán las obras bajo la supervisión de los profesionales de ingeniería hidráulica, civil, hidrosanitaria, forestal y agronómica de la unidad de coordinación de proyecto.

La infraestructura que implementar a nivel de vivienda se trata de lo siguiente: sistemas para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua, captar agua de lluvia, brindar saneamiento básico a las familias, y desinfección del agua para beber. A nivel

comunitario: serán sistemas de tratamiento primario y desinfección de agua entubada, pozos, proyectos de agua potable, sistemas de potabilización, captación, derivación y distribución de agua acoplada a sistemas de riego, protección de fuentes de agua. A nivel de microcuenca: sistemas integrales de agua segura, medidas de restauración del paisaje forestal, reforestación, conservación de suelos, estabilidad de taludes, obras de protección de caminos.

La formulación de este tipo de proyectos estará a cargo del especialista y los técnicos de apoyo quienes aseguran la calidad y capacidad de atención conforme a las necesidades identificadas. El procedimiento de aprobación tomará la misma ruta que los PN y serán conocidos por el CIA.

Sobre las inversiones a nivel de microcuenca, se realizarán inversiones para la formulación e implementación de tres nuevos Planes de Manejo de Microcuencas (PMC) y la implementación de tres PMC ya formulados y con declaratoria emitida por el ICF, y los derechos de paso de servidumbre autorizados y legalizados. Para la definición de las acciones que abarca esta actividad se establece Convenio de colaboración con el Instituto de Conservación Forestal (ICF), de acuerdo con la programación de fases para la implementación.

Para la elaboración e implementación de los tres nuevos PMC, se empleará la *“Guía para la elaboración de planes de manejo de cuencas hidrográficas”* desarrollado por el ICF y se implementarán actividades de manejo como: reforestación; regeneración natural asistida; restauración en zonas críticas para la recarga hídrica; restauración en bosques de galerías; restauración y protección de hábitats críticos para la biodiversidad; prevención y control de incendios forestales; prevención y/o control de plagas y enfermedades forestales, entre otras obras que se definan en el plan de manejo. Estas actividades estarán orientadas a incrementar la capacidad de adaptación de los ecosistemas forestales, por lo que el enfoque de estas actividades está orientado hacia el modelo de SbN. Las acciones a contener las inversiones están definidas en el subcomponente específico.

Los criterios para la selección de las microcuencas a las cuales se formularán los planes de manejo deberán cumplir con el criterio anteriormente señalado y complementarse con aquellas áreas de mayor riesgo ante amenazas climáticas, de exposición y vulnerabilidad climática. Para la formulación e implementación de los PMC será en asociación con el ICF u otras organizaciones públicas, privadas o de ONGs que sean claves para este fin.

Al igual que los demás tipos de inversiones (PN y emprendimientos), seguirán la ruta ya definida. Sin embargo, la selección del ejecutor deberá ser definido por la UGP ya que los criterios para las organizaciones con PN es específicamente para dicho tipo de instrumento.

#### **4) Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.**

Con la colaboración de la UTSAN, se empezará con un estudio municipal respecto a la inseguridad alimentaria: malnutrición, diversidad alimentaria en la dieta, hábitos alimentarios y patrones de consumo, prácticas culturales y mitos relacionados con la alimentación, riesgo climático, acceso y disponibilidad del agua, el cual permitirá

caracterizar las necesidades de las familias y de mejoras a sus viviendas en temas de infraestructura social productiva. También, incluirá un mapeo municipal para identificar en los cinco (5) municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria y nutricional<sup>59</sup>, las comunidades y los hogares con viviendas que requieran inversiones en infraestructura (pisos, cocina, letrina, techo, agua y saneamiento), y aquellas que necesiten mejoras higiénico sanitarias con potencial para transformarse en VSP.

Con una licitación pública y con el apoyo de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)<sup>60</sup>, se contratará una empresa especializada en infraestructura social y productiva, la cual estará encargada de la mejora de viviendas con condiciones rudimentarias de pisos, cocinas al aire libre, no cuentan con agua potable o electricidad, y transformarlas a VSP. El 50% de estos los hogares atendidos tendrá unidades agrícolas productivas (mini-invernaderos verticales, macro túneles con sistemas de riego de baja presión o hidroponía) acompañadas de un sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la seguridad hídrica y la producción de alimentos de autoconsumo con potencial de venta de excedentes. La tecnología productiva incluye la modificación de techos para la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica y la recolección de agua de lluvia.

Esta inversión deberá quedar definida en un plan de inversión que serán responsabilidad del especialista SAN y los técnicos de apoyo. El contenido, el formato y los requisitos serán definidos por la UGP con la coordinación de la UTSAN y DICTA respecto a lo indicado previamente.

El proceso de aprobación seguirá el mismo camino que los demás instrumentos y entrarán al CAI bajo la definición de sus funciones y procedimientos establecidos en este MOP.

## **Gestión de los distintos instrumentos de inversión**

Una vez se disponga de la aprobación de las distintas inversiones por parte del CAI, así como el respectivo Convenio con la Secretaría de Agricultura (contenido y proceso definido por el departamento jurídico de la SAG), se procederá a desembolsar los recursos conforme definido en el apartado administrativo y financiero de este MOP. Asimismo, para el uso de los recursos transferidos a las organizaciones, la UGP deberá elaborar el Manual de las Organizaciones para el Uso de Fondos y se constituirá como el Anexo 2 de este MOP.

El Manual de las inversiones y el Manual de las organizaciones deben contener los diferentes instrumentos para gestionar los fondos hasta la liquidación y cierre de los convenios. Cada uno de los instrumentos serán debidamente adjuntados y con los procedimientos claros para su llenado y presentación.

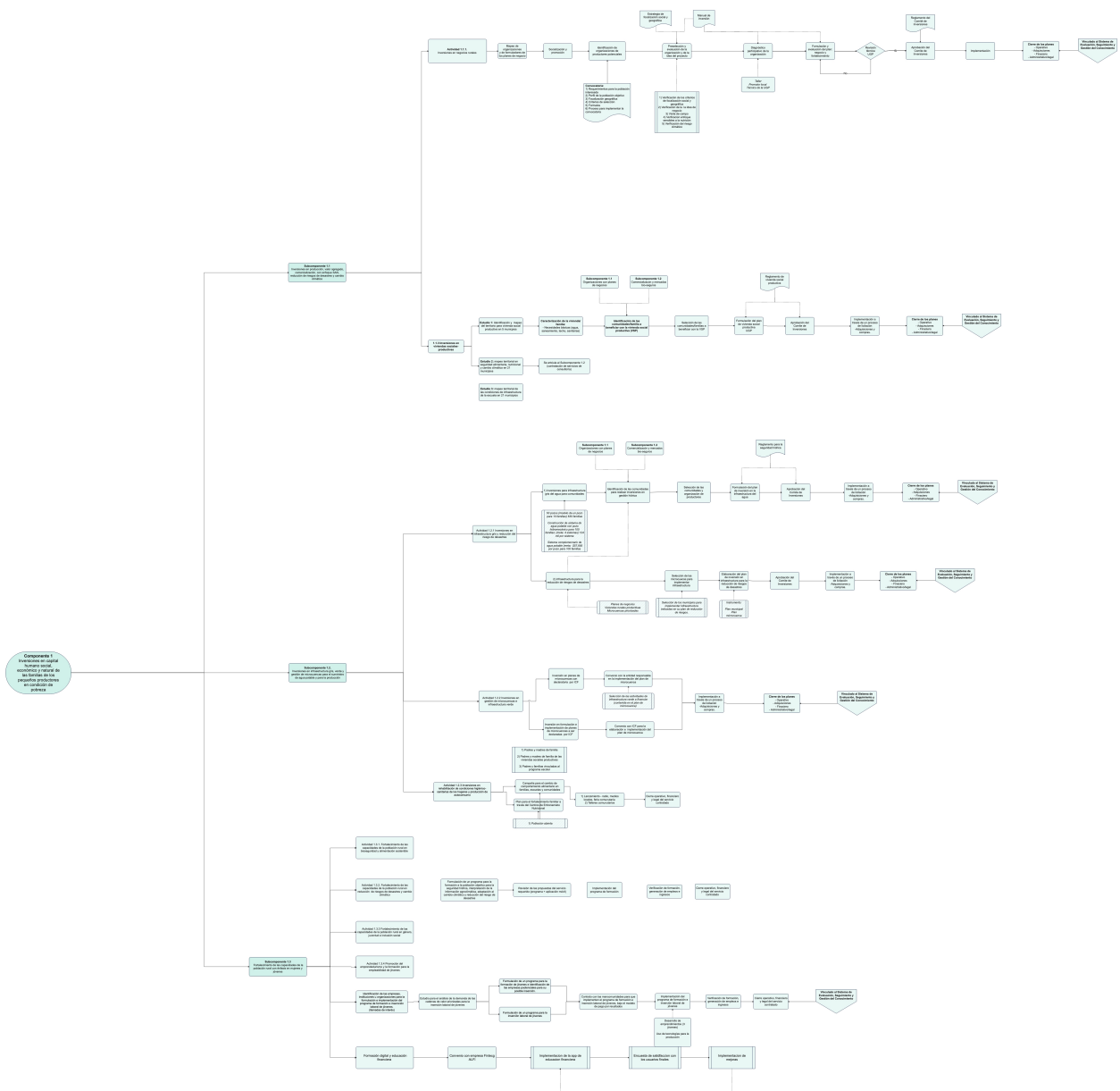
Los especialistas involucrados darán el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los distintos instrumentos de inversión aprobados por el CAI e informarán a la Coordinación de cualquier tipo de hallazgo que limite la ejecución para buscar las soluciones pertinentes. La Unidad de S&E participa activamente para el registro y levantamiento de

---

<sup>59</sup> Según la UTSAN (2018), los municipios de Marales, San Jerónimo, La Libertad, Yorito y Sulaco presentan los mayores Índices de Inseguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras por grupos de municipios.

<sup>60</sup> DICTA tiene como mandato la racionalización de los servicios de Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola (GTTA), utilizando la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promover la operación y creación de instituciones o compañías privadas con esos propósitos.

información y será esta unidad la responsable de proponer los instrumentos que sean requeridos para la colecta de información que alimente el sistema de seguimiento y evaluación.







Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 9: Matriz Integrada de Riesgos del Proyecto (IPRM)**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





## Resumen total

| Categoría de riesgo / Subcategoría                                                                              | Inherent risk      | Residual risk      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Contexto nacional</b>                                                                                        | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <i>Compromiso político</i>                                                                                      | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Gobernanza</i>                                                                                               | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Factores macroeconómicos</i>                                                                                 | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Fragilidad y seguridad</i>                                                                                   | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |
| <b>Estrategias y políticas sectoriales</b>                                                                      | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <i>Armonización de políticas</i>                                                                                | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Formulación y aplicación de políticas</i>                                                                    | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <b>Contexto ambiental y climático</b>                                                                           | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <i>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</i>                                                | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</i>                                           | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |
| <b>Alcance del proyecto</b>                                                                                     | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <i>Pertinencia del proyecto</i>                                                                                 | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <i>Solidez técnica</i>                                                                                          | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>                                                    | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <i>Mecanismos de ejecución</i>                                                                                  | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |
| <i>Mecanismos de seguimiento y evaluación</i>                                                                   | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <b>Gestión financiera del proyecto</b>                                                                          | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <i>Organización y dotación de personal del proyecto</i>                                                         | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Elaboración de presupuestos del proyecto</i>                                                                 | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |
| <i>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</i>                                                               | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |
| <i>Controles internos del proyecto</i>                                                                          | <i>Alto</i>        | <i>Alto</i>        |
| <i>Presentación de información contable y financiera del proyecto</i>                                           | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Auditoría externa del proyecto</i>                                                                           | <i>Alto</i>        | <i>Substancial</i> |
| <b>Adquisiciones y contrataciones</b>                                                                           | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <i>Marco jurídico y reglamentario</i>                                                                           | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Rendición de cuentas y transparencia</i>                                                                     | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</i>                                                     | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <i>Procesos de adquisición y contratación pública</i>                                                           | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <b>Impacto ambiental, social y climático</b>                                                                    | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <i>Conservación de la biodiversidad</i>                                                                         | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</i>                                      | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Patrimonio cultural</i>                                                                                      | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <i>Pueblos indígenas</i>                                                                                        | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Condiciones laborales y de trabajo</i>                                                                       | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Salud y seguridad comunitarias</i>                                                                           | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Reasentamiento físico y económico</i>                                                                        | <i>Bajo</i>        | <i>Bajo</i>        |
| <i>Emisiones de gases de efecto invernadero</i>                                                                 | <i>Moderado</i>    | <i>Moderado</i>    |
| <i>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</i> | <i>Substancial</i> | <i>Substancial</i> |

| Categoría de riesgo / Subcategoría                            | Inherent risk   | Residual risk   |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Partes interesadas</b>                                     | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <i>Participación y coordinación de las partes interesadas</i> | <i>Moderado</i> | <i>Moderado</i> |
| <i>Reclamaciones de las partes</i>                            | <i>Moderado</i> | <i>Moderado</i> |
| <b>Riesgo general</b>                                         | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Contexto nacional</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Compromiso político</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br>Actualmente existe un alto compromiso político con el Proyecto, presentándose un riesgo de retraso en la aprobación e implementación del Proyecto, ante cambios de autoridades (elecciones presidenciales en noviembre 2025)                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>El FIDA mantiene un diálogo constante con las autoridades del Gobierno (central y local) y otros actores (organizaciones de productores, sociedad civil, ONGs, academia, cooperantes), para socializar y posicionar el proyecto, apoyándose en las políticas nacionales y las agendas internacionales, que destacan el rol de los sistemas agroalimentarios en la dinamización de la economía local, y atención a los efectos de las condiciones climáticas adversas.                                              |                    |                    |
| <b>Gobernanza</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br>La gestión de las instituciones públicas puede verse afectada por conflictos políticos (cambio de gobierno, huelgas, protestas), lo que limita la gobernanza y la articulación entre las instituciones del Gobierno en diferentes niveles, afectando la implementación del proyecto (movilización, tiempos de respuesta).                                                                                                                                                                                                         | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>El rol activo del Comité Directivo para asegurar una gestión transparente y efectiva del proyecto.<br>La UGP mantiene una base amplia de participación con instituciones y espacios de diálogo a nivel local y nacional, con la finalidad de impulsar y apoyar el intercambio entre los diversos actores.<br>Funcionamiento óptimo del sistema de seguimiento físico y financiero del proyecto para la transparencia y rendición de cuentas.<br>Establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos del proyecto. |                    |                    |
| <b>Factores macroeconómicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br>Una desaceleración económica en 2023 puede afectar la condición de deuda de Honduras. Economía vulnerable a choques externos e internos (alto déficit fiscal, política tributaria en revisión, empleo informal/desempleo, endeudamiento externo, etc.) que podría afectar el aporte de contrapartida nacional y la reducción en la pobreza.                                                                                                                                                                                       | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>Seguimiento a las políticas macroeconómicas para toma de decisiones conjunta con el Gobierno sobre el impacto en la implementación del proyecto,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                    |
| <b>Fragilidad y seguridad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Riesgo:</b><br><p>El país se encuentra actualmente en una crisis social por los problemas con el crimen organizado y la corrupción. El estado de excepción en varios distritos de la capital y otros distritos de más de 70 municipios, no afecta aún al área de proyecto, lo cual a futuro deberá monitorearse ante la posibilidad de que se limiten las actividades del proyecto.</p> <p>Los desastres naturales (Ej. IOTA, ETA), los incendios forestales y otros fenómenos naturales afectan de forma cíclica la zona del proyecto, lo cual podrá tener un impacto negativo en las actividades de los productores y su sostenibilidad.</p>                                                                                                   | Substancial        | Substancial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>Coordinación a nivel del territorio, con las estructuras locales (institucionales y sociedad civil) de atención de emergencias sociales, ambientales-climáticas y de seguridad, para la planificación e implementación de medidas preventivas y de mitigación de riesgos.</p> <p>Coordinación a nivel nacional (COPECO/CENAOS, la Unidad de Cambio Climático/SAG, ICF y otras) las recomendaciones y medidas de acción ante eventuales cambios que pongan en riesgo la seguridad del equipo de proyecto y los usuarios, afectando las actividades del proyecto.</p> <p>Comunicación con agencias de cooperación con acciones en el territorio, para intercambio de información para la atención de riesgos.</p> |                    |                    |
| <b>Estrategias y políticas sectoriales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Armonización de políticas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><p>En general el marco de políticas del sector agrícola y rural favorece al grupo objetivo, siendo el problema principal la limitada implementación de la política (Ej. uso del agua, inspección y licencias ambientales) lo que puede afectar la ejecución de medidas de gestión de riesgos y manejo de recursos naturales desde el proyecto.</p> <p>En el caso de las políticas sobre tenencia de la tierra existe un marco normativo que requiere ser actualizado, a lo que se suma los atrasos en los procesos de legalización y de compra de tierras.</p>                                                                                                                                                                    | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>El proyecto realizará inversiones con organizaciones y familias con tierra (legal o en proceso de legalización), y con algún sistema de arrendamiento o cesión de tierras de largo plazo (Ej. comodato).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |                    |
| <b>Formulación y aplicación de políticas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><p>El sesgo político desde el nivel central y local; así como los limitados recursos para la formulación e implementación de las políticas pueden afectar al grupo objetivo y ocasionar la pérdida de la relevancia del proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>El correcto funcionamiento del Comité Directivo del Proyecto asegura el compromiso político y seguimiento a la pertinencia del proyecto.</p> <p>El FIDA mantiene un seguimiento constante al marco de políticas del proyecto como parte de las misiones de supervisión y las evaluaciones.</p> <p>El proyecto mantiene una mayor coordinación entre las instituciones de nivel central (SEDESOL) y los gobiernos locales a través de las mesas sectoriales en el territorio y la AMHON.</p>                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| <b>Contexto ambiental y climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Riesgo:</b><br><p>Es posible que las actividades del proyecto puedan dar lugar a la adquisición y liberación de agroquímicos (fertilizantes, plaguicidas y herbicidas) que sean aplicados en las unidades de producción agrícolas, generando probable la contaminación en suelos y aguas superficiales como subterráneas, por lo que pudiera aumentar la vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios del proyecto y los servicios ecosistémicos de los cuales dependen las familias de los pequeños productores y de las propias asociaciones de los cuales forman parte.</p> <p>El proyecto podría conducir a una demanda moderada de consumo de agua para actividades agrícolas y/o ganaderas, lo que podría generar un factor de presión en las aguas superficiales y subterráneas.</p>                                                                                                                                                                             | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>El diseño del proyecto incluye: la producción de bio-insumos a partir de técnicas agroecológicas; la implementación de buenas prácticas de manejo de agroquímicos; y no se financiará la adquisición de agroquímicos que estén prohibidos por la legislación nacional vigente, así como los tratados internacionales firmados por Honduras. Para reducir el riesgo de sobreexplotación de las aguas superficiales se realizarán estudios hidrológicos a nivel de microcuenca y se complementará con el uso de tecnologías para el uso eficiente del agua (sistemas de infiltración, de recarga hídrica, riego y de captación de agua de lluvia)</p> <p>En el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático (ESCMP, por sus siglas en inglés) estarán incorporadas estas medidas de mitigación, el cual será el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo al reducir el riesgo.</p> |                    |                    |
| <b>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Substantial</b> | <b>Substantial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><p>Los impactos ocasionados por las tormentas y depresiones tropicales, huracanes y sequías, generan daños y pérdidas en la producción de alimentos en los pequeños productores agrícolas y no agrícolas, con la subsecuente pérdida y reducción en la generación de ingresos. Los factores que inciden en la vulnerabilidad de los pequeños productores y sus unidades de producción ante dichos eventos climáticos son las bajas capacidades adaptativas y de reducción de riesgos ante desastres (RRD).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Substantial        | Substantial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>Reducir la vulnerabilidad mediante: (i) construcción o rehabilitación de la infraestructura productiva agrícola/pecuaria (unidades de producción primaria y centros de almacenamiento como de transformación); (ii) proteger, rehabilitar o conservar los recursos naturales a nivel de paisaje mediante prácticas o tecnologías aplicando el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (Sbn); y (iii) fortalecer los conocimientos y habilidades de los pequeños productores sobre cambio climático y la RRD.</p> <p>En el ESCMP se incorporan estas medidas de mitigación y constituye el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo a mantener o reducir los riesgos.</p>                                                                                                                                                                                                   |                    |                    |
| <b>Alcance del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Pertinencia del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><p>Los objetivos y las intervenciones del proyecto están en total consonancia con las prioridades del FIDA y de desarrollo del país, y responden a las necesidades y prioridades del grupo objetivo, por lo que los riesgos asociados con una baja relevancia son bajos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bajo               | Bajo               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El proyecto se ha alineado a políticas de largo plazo relevantes, que están vigentes y que son seguidas por la SAG (Ej Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN), Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN): Pyensan 2030, Visión de País 2010–2038 y Plan de Nación 2010-2022 de Honduras), como también con el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales de la República de Honduras (COSOP 2020-25).                                                                                                                                                        |                    |                    |
| <b>Solidez técnica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Bajo</b>        | <b>Bajo</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Las áreas focales del FIDA representan áreas prioritarias para el trabajo en sistemas agroalimentarios. Los municipios seleccionados proporcionan condiciones para la implementación, el grupo objetivo está claramente definido y las actividades se pueden implementar; así como garantizar la sostenibilidad de las acciones previstas. El diseño se realizó de forma participativa, con el apoyo de especialistas del gobierno en temas de SAN, CC, sistemas agroalimentarios, comercialización, reflejando las condiciones nacionales y en consideración de las necesidades, oportunidades y ventajas comparativas de los socios de la ejecución. | Bajo               | Bajo               |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Realizar una estricta aplicación por el proyecto de las estrategias de focalización geográfica y social. Realizar el seguimiento a las estrategias de focalización geográfica y social y de intervención por el FIDA y la UAP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                    |
| <b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Mecanismos de ejecución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La SAG ha sido un ente ejecutor de los proyectos FIDA en el país y a partir de 2014 se cuenta con la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), la cual requiere capitalizar sobre las lecciones aprendidas a lo largo de los años en la ejecución de proyectos de cooperación internacional con lo cual, para mejorar la eficiencia y el logro de los objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Substancial        | Substancial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El fortalecimiento de la SAG en la gestión administrativa, financiera y de seguimiento, según las características de los proyectos con financiamiento del FIDA, reducirá los riesgos sobre los mecanismos de ejecución. Al igual la participación conjunta FIDA-SAG/UAP en el seguimiento y supervisión favorecerá la aplicación de los mecanismos de ejecución previstos.                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                    |
| <b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>El seguimiento y evaluación ha sido una de las limitantes que han impactado los proyectos previos. No se ha contado con sistemas funcionales en la UGP que aporten información oportuna y confiable para la toma de decisiones. Además, no se ha fomentado una cultura de SE, hay digitalización de instrumentos para la recopilación de información, análisis, presentación y difusión de resultados.                                                                                                                                                                                                                                                 | Moderado           | Moderado           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Asegurar que el proyecto desarrolla instrumentos de S&E adecuados desde su inicio (plan de S&E, sistema de indicadores, POA, etc.) .<br>Promover una cooperación sur-sur y triangular para aprovechar las experiencias de otros proyectos FIDA (Colombia) en el desarrollo de sistemas informáticos de S&E.<br>Fomentar el uso de instrumentos de S&E digitalizados para la recopilación de información, así como el uso de softwares de uso libre para el análisis, difusión de resultados.<br>Definir (MOP) roles claros del equipo de S&E de la UGP en S&E y de la SAG/UAP, promoviendo sean complementarios y efectivos. Capacitar al personal de la UGP en S&E.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| <b>Gestión financiera del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |
| <b>Organización y dotación de personal del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras tiene responsabilidad fiduciaria a través de una Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) dedicada a la administración de proyectos financiados con fuentes externas. La implementación del proyecto será delegada a una Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) que será encargada de la ejecución directa en las zonas del proyecto, en coordinación con la UAP/SAG.<br>La UAP/SAG cuenta con personal financiero y administrativo experimentado, que ha participado en la ejecución de otros proyectos del FIDA en Honduras. La misma, actualmente cuenta con un Coordinador Administrativo Financiero, un Contador y un Auxiliar contable con sede en las oficinas de la UAP/SAG en Honduras. Todos ellos tienen actualmente contrato y prestan servicios a proyectos FIDA y de otros organismos financiadores.<br>El proyecto considera la creación de una UGP dedicada ubicada en el campo, la cual contará con un/a Oficial financiero y un Técnico de calidad financiera. El Oficial Financiero tendrá a cargo la ejecución de todos los procesos financieros y administrativos, y reportará en línea directa al Coordinador Administrativo Financiero de la UAP/SAG. Por su parte, el Técnico de calidad financiera, será un especialista independiente para que realice análisis periódicos del control interno del proyecto con el fin de fortalecer el sistema de control interno del proyecto y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Se requerirá un profesional con formación y experiencia en el ámbito de auditoría y reportará directamente al director de la UAP, a la SAG y al financiador.<br>Por último, la coordinación entre la UAP/SAG y la UEP debe ser cuidadosamente definida durante la misión de start up para evitar la duplicación del trabajo y asegurar un procesamiento simplificado. Los procesos de control interno deben revisarse y simplificarse para garantizar una gestión e información eficaces de los recursos transferidos a las organizaciones. | Moderado           | Moderado           |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Redactar TDR del personal financiero en conformidad del Decreto nº 19 de 1993. Asimismo, fomentar adhesión a requisitos obligatorios de desarrollo profesional continuo (DPC).<br>(30/Sep/2023)<br><br>Proporcionar un entrenamiento en Política del FIDA en materia de prevención del fraude y corrupción durante el taller de puesta en marcha de INNOVA-SAN (TBD)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| <b>Elaboración de presupuestos del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Substancial</b> | <b>Substancial</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Riesgo:</b><br><p>En base a la experiencia en el portfolio, el presupuesto anual se considera realista y es preparado a tiempo. El presupuesto del Proyecto se tramita dentro del proceso del presupuesto del gobierno que se presenta para la aprobación del Ministerio de Hacienda y el Congreso de la República.</p> <p>Sin embargo, la exigencia de contribuciones nacionales de contrapartida ha resultado ser un obstáculo en la cartera, sobre todo para financiar los costes de puesta en marcha durante la entrada en vigor y garantizar la disponibilidad de fondos para cubrir los compromisos de cofinanciación durante la ejecución. Además, al momento, no se cuenta con un compromiso firme de parte del gobierno sobre el monto de contrapartida nacional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Substantial        | Substantial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>Programa incluido en el presupuesto general del prestatario para el primer año de operación (Incluir mención explícita del monto total de contrapartida nacional previa carta de acuerdo del MEFP)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                    |
| <b>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Substantial</b> | <b>Substantial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><p>El arreglo de flujo de fondos se considera complejo, dada la estructura financiera del proyecto. El FIDA gestionará los recursos tanto del cofinanciador GAFSP como de OPEC. Los aspectos principales serán descritos en la FMFCL. Los desembolsos se efectuarán en cuentas designadas del Proyecto, específicas para cada financiador bajo la modalidad de anticipo de fondos y no se prevé la modalidad de pagos directos.</p> <p>El Proyecto deberá establecer los arreglos que permitan reportar la ejecución por cada fuente de financiamiento. Los recursos recibidos en la Cuenta Designada serán transferidos a una Libreta operativa del Sistema de Administración Financiera Integrada – SIAFI en moneda nacional al momento de la realización de cada pago (Ver diagrama de flujo de fondos).</p> <p>Respecto al perfil de desembolsos del proyecto, el acuerdo preliminar con OFID prevé que los costos operativos sean distribuidos de forma proporcional al aporte de cada una de las partes. El mismo criterio se ha utilizado para los costos operativos que serán cubiertos por GAFSP.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Substantial        | Substantial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><p>Incluir guía para el registro de contribuciones en especie y en efectivo en el MOP. (30/Sep/2023)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |                    |
| <b>Controles internos del proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Alto</b>        | <b>Alto</b>        |
| <b>Riesgo:</b><br><p>La SAG cuenta con una unidad de Auditoría Interna encargada de mejorar las operaciones de la entidad, evaluando y optimizando la efectividad de los procesos de gestión y control interno y garantizando la objetividad de sus conclusiones y recomendaciones. Esta unidad, depende de lineamientos dados por el Tribunal Superior de Cuentas, conforme la Ley Orgánica del TSC y el Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.</p> <p>Según el marco normativo, la Unidad de auditoría interna de la SAG tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los proyectos financiados por el FIDA. La norma establece que se debe auditar la totalidad del período de ejecución de los proyectos, aunque estas no se realicen de forma anual sistemática.</p> <p>Sin embargo, se relevó que la unidad no cuenta con la capacidad institucional necesaria. Si bien se espera que esta situación pueda revertirse, se detecta una falta de capacidad institucional. Por otro lado, se observa que existe un plazo de demora considerable para la divulgación de estos informes, los cuales son publicados en la página web del TSC solo cuando este último los revisa y aprueba. Se considera necesario fortalecer el control interno del proyecto dadas las dimensiones y características del mismo.</p> | Alto               | Alto               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>Se incluirá una cláusula en el FA que establezca que la unidad de auditoría interna deberá realizar revisiones anuales, en su calidad de sujeto pasivos según la Ley Orgánica del TSC.<br/>(30/Ene/2023)</p> <p>Incluir TDR en el MOP que detallen las funciones del “Oficial de calidad financiera”. Este, será un especialista independiente para que realice análisis periódicos del control interno del proyecto, de modo que ayude a fortalecer el sistema de control interno del proyecto y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Se requerirá un profesional con formación, capacidad y experiencia en el ámbito de auditoría a fin de asegurar un trabajo con independencia que reportará directamente al director de la UAP, a la SAG y al financiador.<br/>(30/Sep/2023)</p>                                                                                                             |                        |                           |
| <p><b>Presentación de información contable y financiera del proyecto</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Moderado</b></p> | <p><b>Moderado</b></p>    |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>La UAP/SAG realizará los procesos y registros financieros del Proyecto a través del SIAFI, que es el sistema de administración financiera integrada. El SIAFI, está compuesto por los subsistemas de presupuesto, recursos humanos, tesorería, contabilidad, administración de bienes y el UEPEX. El UEPEX es un módulo del SIAFI, de uso exclusivo para la administración de convenios con financiamiento externo, su principal objetivo es facilitar la administración y el registro de los ingresos y gastos que llevan a cabo las Unidades Ejecutoras de los Proyectos, identificadas como Gerencias Administrativas del tipo UAP. El UEPEX permite la generación de informes financieros para la preparación de las solicitudes de desembolso según los estándares del FIDA, así como la preparación de los estados financieros anuales.</p> <p>El Auxiliar contable del proyecto ubicado en la UGP deberá contar con una clave de acceso al sistema SIAFI de forma de garantizar la carga de información desde la sede.</p> | <p>Moderado</p>        | <p>Moderado</p>           |
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>En el MOP del proyecto se deberá detallar la adopción a las normas contables internacionales IPSAS Cash Basis. Los estados financieros del proyecto deberán incluir especial mención de la normativa internacional.<br/>(30/Sep/2023)</p> <p>En el MOP del proyecto se deberá detallar las políticas y procedimientos de conservación y custodia de todos los documentos contables y justificativos del proyecto. Incluir además políticas de acceso al archivo físico y digital.<br/>(30/Sep/2023)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                           |
| <p><b>Auditoría externa del proyecto</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Alto</b></p>     | <p><b>Substantial</b></p> |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>Los estados financieros son auditados por auditores externos. En el pasado se han producido retrasos considerables en la presentación del informe de auditoría. Las normas contables no cumplen los requisitos del FIDA. Existe un plan de acción con la UEP para garantizar el pleno cumplimiento de las normas internacionales para el informe de auditoría del ejercicio 2022 (todavía no presentado al FIDA a fecha de la misión).</p> <p>Se espera una migración del sistema de auditoría privada a auditoría pública. El Tribunal Superior de Cuentas realizará las auditorías a través del Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales (DAPOI).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>Alto</p>            | <p>Substantial</p>        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Se incluirá una cláusula en el FA que establezca que las auditorías externas serán realizadas por el TSC a través del Departamento de Auditorías a Proyectos y Programas financiados con fondos de Organismos Internacionales (DAPOI).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                 |
| <b>Adquisiciones y contrataciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Marco jurídico y reglamentario</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Las adquisiciones del proyecto pueden verse impactadas por disposiciones no claramente definidas en la ley y su reglamento referentes a plazos precisos para presentación y apertura de ofertas, procedimientos de impugnación y reclamos, lucha anticorrupción y manejo de riesgos ambientales y sociales.<br><br>Las instituciones ejecutoras de proyectos financiados con recursos bilaterales y multilaterales han mitigado estos riesgos aplicando la normativa del financiador, aspecto contemplado en la legislación nacional donde se establece que las disposiciones acordadas con organismos de financiamiento internacional prevalecen sobre las nacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>El marco legal carece de un manual de adquisiciones que ordene y regule los procedimientos de compras y establezca disposiciones claras y específicas para todo el proceso de las mismas, incluyendo impugnaciones y reclamo. Se fortalecerá la gestión de adquisiciones mediante:<br><br>1. Establecer el uso de la normativa del FIDA y sus documentos estandarizados para las adquisiciones del Proyecto;<br>2. Capacitación y acompañar al personal de adquisiciones del Proyecto en la aplicación de las normas, sistemas, documentos e instrumentos de adquisiciones del FIDA; y<br>3. Para las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios el Proyecto brindará capacitación y acompañamiento a las organizaciones y desarrollará una Manual Operativo para las Organizaciones, que incluirá la gestión de las compras, considerando la normativa FIDA.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 |                 |
| <b>Rendición de cuentas y transparencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión son parcialmente suficientes para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos del proyecto, lo cual puede dar lugar a adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>i) Establecer el uso de la normativa del FIDA y sus documentos estandarizados para las adquisiciones del Proyecto, así como el uso de sistemas corporativos del FIDA para planificar procesos y administrar contratos, que incluyen en su procedimiento automatizado la verificación en FIRCO.<br>ii) Se promoverá en el proyecto el respeto a las disposiciones de probidad incluida la apropiada planificación y ejecución de las actividades de compra, el uso preferente de procesos competitivos públicos y la publicación completa de los resultados de las reclamaciones.<br>iii) En el taller de inicio del Proyecto se compartirá con el equipo la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, y la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.<br>iv) Se asegurará que el MOP para las organizaciones y el del mismo Proyecto y los documentos de adquisición incluyan lo correspondiente a lo prescrito por el FIDA en sus políticas antiacoso, abuso y fraude, y las disposiciones relativas al manejo de las reclamaciones. |                 |                 |
| <b>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Bajo</b>     | <b>Bajo</b>     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                 |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Riesgo:</b><br>De forma general la agencia implementadora cuenta con procedimientos, sistemas y personal sólidos para la administración y gestión de los contratos. Algún reforzamiento de las capacidades podría requerir para la preparación, evaluación y supervisión de procesos de obra para construcción o mejoramiento de mercados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Bajo            | Bajo            |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>Contratación de consultorías puntuales para apoyar actividades relacionadas con la evaluación y supervisión de obras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                 |                 |
| <b>Procesos de adquisición y contratación pública</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Bajo</b>     | <b>Bajo</b>     |
| <b>Riesgo:</b><br>Los métodos y procedimientos de adquisición practicados por la agencia implementadora se perciben sólidos. La combinación de la normativa de adquisiciones internacional con la nacional puede ocasionar demoras en la ejecución de los procesos de adquisición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Bajo            | Bajo            |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>Aplicación estricta de la normativa de adquisiciones del FIDA por parte de la agencia implementadora, desarrollando claramente en el MOP los procedimientos específicos que deben seguirse.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                 |                 |
| <b>Impacto ambiental, social y climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Conservación de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br>El proyecto trabaja en áreas que son de sensibilidad ambiental moderada debido a la presencia de áreas protegidas, donde las malas prácticas agrícolas y no agrícolas ejercen una presión constante para la biodiversidad, con énfasis a las especies forestales que están contenidas en los bosques y los servicios ecosistémicos hidrológicos de los cuales dependen los ecosistemas, las familias rurales y los sistemas de producción primarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br>Para mantener el riesgo a un nivel moderado o reducirlo a bajo, las medidas de mitigación son: (i) exclusión de las áreas núcleos de las áreas protegidas para realizar cualquier tipo de inversión; (ii) son áreas elegibles de inversión en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas, siempre y cuando cuenten con un plan de manejo y las actividades del proyecto cumplan con los objetivos, alcance o enfoque de las líneas estratégicas y/o actividades de dicho plan; y (iii) en zonas de amortiguamiento implementar actividades de restauración de paisajes, mediante prácticas o tecnologías aplicando el enfoque de SbN.<br>En el ESCMP se incorporan estas medidas de mitigación y constituye el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo a mantener o reducir los riesgos. |                 |                 |
| <b>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br>Las principales fuentes contaminantes a la atmósfera son los incendios forestales (emisiones de dióxido de carbono), las actividades pecuarias (metano) y agrícolas (dióxido de carbono, metano y óxido nitroso). Para los recursos hídricos superficiales y subterráneos, las fuentes contaminantes provienen de las actividades agropecuarias (uso de agroquímicos y desechos); desechos sólidos y líquidos proveniente de actividades productivas y domiciliarias; aguas residuales domiciliarias (urbanas y rurales); y disposiciones fecales al aire libre. Lo anterior genera problemas de salud en la población del tipo respiratorio, gastrointestinales y en la reducción en el acceso y la disponibilidad de agua para consumo de la población y para la producción agropecuaria.                                                                                | Moderado        | Moderado        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                 |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>A través de prácticas de restauración de paisajes (brechas cortafuego), se reducirán la superficie que pueda ser afectada por incendios forestales; mediante prácticas de producción agroecológicas, se reducirán las emisiones agropecuarias; protección de fuentes de agua, potabilización del agua y construcción de letrinas reducirán la contaminación del agua; y tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos en los planes de negocios.<br>De manera preventiva, se establecerá como parte de los procesos de adquisiciones, una prohibición respecto a que no se financiará la adquisición de agroquímicos que estén prohibidos por la legislación nacional vigente, así como los tratados internacionales firmados por Honduras aplicables en la materia.<br>En el ESCMP se incorporan estas medidas de mitigación y constituye el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo a mantener o reducir los riesgos. |                 |                 |
| <b>Patrimonio cultural</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Bajo</b>     | <b>Bajo</b>     |
| <b>Riesgo:</b><br><br>En el área del proyecto no hay atributos culturales o físicos de importancia histórica o religiosa. Respecto al patrimonio natural, existen áreas naturales protegidas, las cuales contienen valores de interés para la conservación, donde las principales amenazas son las malas prácticas agrícolas y pecuarias, que ejercen presión hacia estos sitios. Las actividades de inversión productiva del proyecto se realizarán en los actuales usos del suelo que se destinan a la agricultura y ganadería o bien, en aquellos suelos que tienen vocación natural para el desarrollo de estas, por lo que se reduce el riesgo de daños o afectaciones al patrimonio cultural, en caso de que ocurra.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Bajo            | Bajo            |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>En las Misiones de Supervisión del FIDA, se verificará que el proyecto no esté afectando de manera negativa en los recursos o atributos naturales, culturales, físicos, de importancia histórica o religiosa que pudieran encontrarse en un momento dado, en las áreas específicas que se destinarán las inversiones. En caso de que identifique la existencia de los recursos o atributos anteriormente señalados, se seguirán los procedimientos establecidos en el Estándar 3 Patrimonio Cultural definido en las guías del SECAP versión 2021 y se integrará al ESMCP del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |                 |
| <b>Pueblos indígenas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>En el área del proyecto existe una baja concentración poblacional de los Pueblo Indígenas (3,6%), mayoritariamente Tolupán, quienes se concentran en 10 municipios. En algunos grupos existen conflictos de tierra no resueltos, y no hay un sistema de territorialidad autónoma. Existe el riesgo que las dinámicas comunitarias no faciliten la inclusión de Pueblos Indígenas en su implementación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Moderado        | Moderado        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Desde el inicio del proyecto, debe realizarse la consulta Libre, Previa e Informada con los líderes de los PI, según el mandato del SECAP y los acuerdos internacionales ratificados por el Estado, para definir líneas dirigidas a su inclusión. Se incorporará una meta acorde a la presencia en el área de intervención del 5%, y se incluirá su registro en el sistema de S&E, (que apoye a la visibilización, y para aportar nuevos datos).<br>El FPIC además asegurará que las líneas de inclusión productiva no causen impactos negativos a nivel social, o la pérdida de recursos culturales e históricos, y facilite la recuperación de prácticas y conocimientos ancestrales donde aparezcan por iniciativa de los PI.<br>El FIDA brindará apoyo para la sensibilización y capacitación en temas de PI.                                                                                                                                                                        |                 |                 |
| <b>Condiciones laborales y de trabajo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Moderado</b> | <b>Moderado</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>Existen factores culturales que limitan la exclusión de las mujeres en las organizaciones y los espacios productivos en general.</p> <p>En la agricultura familiar, las personas menores de edad suelen tener funciones en el proceso productivo que, sin el acompañamiento institucional adecuado, podrían derivarse en actividades y responsabilidades no acordes a su edad.</p> <p>La pobreza y la baja escolaridad lleva a la juventud a vincularse en actividades productivas fuera del hogar, en condiciones de pago menores a la ley.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Moderado | Moderado |
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El diseño e implementación de una estrategia de Género e Inclusión, que contenga actividades de sensibilización, reducción de la carga laboral, y mecanismos de inclusión productiva que faciliten el cumplimiento de las metas destinadas a las mujeres y jóvenes. Esta puede incluir acciones como: Herramienta "Cerrando Brechas" para la inclusión productiva, talleres de sensibilización sobre género, fortalecer sus capacidades en aspectos organizacionales, administrativos y operativos articulados a iniciativas agroalimentarias; destinar inversiones específicas para mujeres para el desarrollo de iniciativas productivas o bien, agroalimentarias, etc.</p> <p>Todas las acciones realizadas en el marco del proyecto, y por todos sus actores (UGP, Ministerio, Organizaciones, Beneficiarios, Prestadores de Servicio) deben mantenerse dentro del margen de los acuerdos nacionales e internacionales ratificados, que limitan las actividades de menores de edad en el trabajo: (i) Artículo 124 (Constitución Nacional de la República): "Todo niño será protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación"; (ii) Artículos 32 al 36 (Convención de los derechos del niño y la niña): Derecho de las niñas y niños a ser protegidos contra todas las formas de explotación, maltrato, abuso, venta y/o trata, adicciones, y cualquier otra situación perjudicial; Y (iii) en especial las disposiciones encontradas en el "Protocolo de Derivación de Niñez en Trabajo Infantil" del 2 de Diciembre del 2019.</p> <p>Deben tomarse en consideración el contexto y el espacio en el marco de la "agricultura familiar" que permite la participación de las personas menores de edad de la familia, pero con las regulaciones y el cuidado necesario, que no impongan trabajos denigrantes, peligrosos o que limiten su participación en la educación.</p> <p>Para aportar a la reducción de los riesgos de la participación de las personas menores de edad de forma directa o indirecta en las actividades del proyecto, se pueden incluir talleres de sensibilización sobre el trabajo infantil, así como implementar restricciones en las condiciones para otorgar recursos a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>Toda acción de sensibilización o regulación definida en el marco del proyecto para temas de Inclusión de la mujer o el trabajo infantil debe incluir el fortalecimiento de a sus actores (UGP, Ministerio, Organizaciones, Beneficiarios, Prestadores de Servicio, etc.)</p> |          |          |
| <p><b>Salud y seguridad comunitarias</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Moderado | Moderado |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>Las actividades de transformación productiva de los sistemas agroalimentarios podrían implicar la exposición de las familias al uso de agroquímicos, afectando la salud pública.</p> <p>Los talleres de capacitación de preparación de alimentos para padres y madres del PNAE, familias y organizaciones de productores pueden exponer a los participantes a enfermedades transmitidas por el agua, y/o enfermedades transmisibles por alimentos durante su impartición. Además, las capacitaciones en conocimientos, aptitudes, prácticas en alimentación y nutrición pueden contener información que no sea compatible con la realidad del entorno alimentario, el acceso físico a los alimentos o la cultura alimentaria de la población.</p> <p>En la construcción o rehabilitación de infraestructura física para la comercialización del componente 2, puede presentarse el riesgo de accidentes laborales de los trabajadores, en el sitio de construcción.</p> <p>La violencia basada en género a las cuales están expuestas las mujeres rurales en el hogar y/o en sus ámbitos de desempeño puede condicionar o excluir su participación en el proyecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Moderado | Moderado |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>(i) No se otorgará el financiamiento para la compra de sustancias químicas altamente tóxicas o peligrosas para la salud humana, la biodiversidad y el ambiente (agua y suelo), así como aquellas que estén prohibidas de acuerdo con la legislación nacional y los tratados o acuerdos internacionales signados por el país. Se buscará la aplicación de buenas prácticas agrícolas en la manipulación de sustancias a base de agroquímicos permitidos y los no restringidos para la adquisición, transporte, almacenamiento, aplicación, manejo de los envases, recuperación, disposición final de los residuos sobrantes y envases; así como limpieza de los equipos/aditamentos utilizados.</p> <p>(ii) En la capacitación se procurará las fuentes seguras de agua, el lavado de manos de los participantes y las medidas de higiene e inocuidad para la manipulación de alimentos seguros. Además, los talleres serán diseñados para que la información sea pertinente a la realidad local y de accesibilidad de las poblaciones.</p> <p>(iii) El proyecto implementará medidas de seguridad en el área de construcción como equipo de protección personal, señalización con zonas de seguridad para proteger a la comunidad, inspecciones regulares para asegurarse de que el sitio de construcción cumple con estándares de seguridad y salud. Se establecerán protocolos para el manejo adecuado de desechos y aguas residuales, para evitar la acumulación de agua estancada y propagación de enfermedades.</p> <p>(iv) El proyecto integrará el enfoque de género en todas las actividades del proyecto, desde la planificación, hasta la implementación y el seguimiento. Además, se establecerá un seguimiento del impacto en la participación y seguridad de las mujeres en el proyecto. Se tomará las medidas necesarias para que las actividades planificadas incentiven la participación de las mujeres (Ej. horarios flexibles)</p> <p>El ESCMP es el principal instrumento para dar seguimiento a la implementación y para evaluar si las medidas de mitigación están contribuyendo a bajar el nivel de riesgo.</p> |                        |                        |
| <p><b>Reasentamiento físico y económico</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p><b>Bajo</b></p>     | <p><b>Bajo</b></p>     |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>Las actividades del proyecto están dirigidas a la reducción de la migración, y la facilitación de la inclusión económica, por lo que no se prevé que sus acciones tengan impacto o aporten al reasentamiento físico o económico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>Bajo</p>            | <p>Bajo</p>            |
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El proyecto define sus acciones basadas en la posesión de la tierra, o con acceso a sesión temporal formal al largo plazo. Además de actividades específicas dirigidas a la inclusión económica y social de grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, jóvenes, jóvenes retornados), para reducir la migración y el reasentamiento.</p> <p>El proyecto no prevé ninguna inversión que determine la compra de tierras, o la construcción de infraestructura que aporte al reasentamiento de personas de las comunidades. Se fomenta la inversión en infraestructura que facilite las condiciones de habitación de los sectores: agua, infraestructura productiva y comercial, vivienda social.</p> <p>El proyecto no permite la inversión en tierras en litigio o conflicto, para no facilitar la exclusión de ninguna de las partes en conflicto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |                        |
| <p><b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p><b>Moderado</b></p> | <p><b>Moderado</b></p> |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>El riesgo de que el proyecto genere un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contribuya de esta manera al cambio climático antropogénico es moderado, considerando que en términos generales, las principales fuentes de emisiones provienen del sector forestal (deforestación e incendios forestales); agropecuario (uso de agroquímicos y liberación de metano de las actividades ganaderas) y energético (uso de leña proveniente de los bosques y equipo/maquinaria poco eficiente empleado en los procesos de transformación).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Moderado</p>        | <p>Moderado</p>        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Para evitar y/o reducir las emisiones de GEI, se implementarán las siguientes medidas de mitigación:<br>1.Implementar medidas, prácticas o tecnologías con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza en áreas degradadas; actividades de reforestación y/o acciones para prevenir o el combate de incendios forestales.<br>2.Introducir prácticas mejoradas para la rotación de ganado vacuno, uso de biodigestores y promover la mejora nutricional en alimentos (pastos y suplementos alimenticios) para reducir las emisiones provenientes de los procesos entéricos de pastos.<br>En el ESCMP se incorporan estas medidas de mitigación y constituye el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo a mantener o reducir los riesgos.                                         |                    |                    |
| <b>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Substantial</b> | <b>Substantial</b> |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Honduras es un país con alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, principalmente a eventos por sequía, depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes. Esto se ve aumentado por el estado de degradación de los recursos naturales (infraestructura natural) para proveer servicios ecosistémicos a las familias rurales, pequeños productores y asociaciones de productores, los cuales se ven acervados por el clima, disminuyendo la provisión de dichos servicios. Hay una moderada capacidad adaptativa de la población debido al bajo conocimiento y habilidades técnicas para hacer frente, prevenir y adaptarse a los efectos e impactos del clima.                                                                                                                                                                        | Substantial        | Substantial        |
| <b>Medidas de mitigación:</b><br><br>Implementar el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza para lograr la conservación, restauración y protección de ecosistemas degradados.<br>Fortalecer los conocimientos y habilidades respecto al cambio climático, uso de información agrometeorológica para la producción agropecuaria. Incluye acciones de monitoreo climático.<br>Inversiones para implementar medidas, prácticas o tecnologías para incrementar la capacidad de resiliencia de los sistemas agroalimentarios y para la gestión de riesgos (prevenir y preparar los sistemas de ante los eventos climáticos previstos en el corto y mediano plazo).<br>En el ESCMP se incorporan estas medidas de mitigación y constituye el principal instrumento para dar seguimiento en su implementación y evaluar si están contribuyendo a mantener o reducir los riesgos. |                    |                    |
| <b>Partes interesadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Participación y coordinación de las partes interesadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Moderado</b>    | <b>Moderado</b>    |
| <b>Riesgo:</b><br><br>Al hacerse convocatoria con actores políticos locales, puede facilitar la exclusión de organizaciones no vinculadas con el partido, líderes contrarios, o sectores de poco interés para los municipios. Además, existe un conflicto de tierras con algunos grupos Indígenas, y desvinculación de sus líderes con las autoridades locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Moderado           | Moderado           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El Manual Operativo debe incluir un mecanismo de convocatoria basado en los medios comunitarios, y no exclusivamente en las vías de las autoridades locales, visitas directas a organizaciones, uso de medios de comunicación (radio, celular). Este incluye mecanismos de focalización específicos, a los que deben dirigirse siempre las acciones, y que serán desagregados en el MOP para su implementación.</p> <p>Pueden establecerse espacios o plataformas de participación social (familias, productores, asociaciones, cooperativas, etc.) y de instituciones públicas, educativas, de investigación y/o sociedad civil presentes en el sector para facilitar la coordinación de las actividades en el territorio, y que funcionen como mecanismo participativo de seguimiento y evaluación de las acciones.</p> <p>Con los Pueblos Indígenas la realización del FPIC desde el inicio del proyecto es necesario para establecer las líneas para su inclusión, y definir el mecanismo de seguimiento a estas acciones.</p> |                        |                        |
| <p><b>Reclamaciones de las partes</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p><b>Moderado</b></p> | <p><b>Moderado</b></p> |
| <p><b>Riesgo:</b></p> <p>La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un mecanismo de reclamaciones de las partes vía telefónica y web generado para el proyecto PROLENCA. Este se vincula con su mecanismo interno para atender reclamos y denuncias sobre acoso laboral, sexual o violencia de género, tanto a personal como a prestadores de servicio. Sin embargo, no es de conocimiento público ni está adaptado para las condiciones de todas las organizaciones y actores locales.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>Moderado</p>        | <p>Moderado</p>        |
| <p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>El mecanismo de la secretaría debe ser revisado según las guías del FIDA, para asegurar que sean instrumentos alineados. Debe implementarse un mecanismo de difusión adaptado a las comunidades, que incluya no solamente su divulgación, sino la adaptación de este a todos los actores posibles (personas con poco acceso a la digitalización, personas con problemas de lecto-escritura, lenguas indígenas, etc.), así como el fortalecimiento de líderes comunitarios que faciliten las acciones de campos con actores locales.</p> <p>Debe instaurarse un protocolo de denuncias e intervención para temas de acoso laboral, sexual o violencia de género, que incluya a todas las partes involucradas en el proyecto, o bien adecuar los mecanismos legales existentes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |                        |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 10: Estrategia de salida**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





## **Anexo 10. Estrategia de salida y sostenibilidad**

El estrecho alineamiento de INNOVASAN con las políticas nacionales, especialmente con el Plan de Gobierno para los sistemas agroalimentarios, la Política para el Sector Agroalimentario de Honduras 2022-2042 (en elaboración por la SAG) y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN 2030) y sus planes de acción, asegurará fuerte apropiación y compromiso del Gobierno de Honduras durante y después de su implementación.

Además, la estrategia de salida y sostenibilidad se basa en tres elementos complementarios: i) Fortalecimiento de la gobernanza territorial participativa y de las instituciones locales para crear un marco propicio duradero. Se promoverá la planificación y coordinación participativa entre las entidades y programas clave que operan en el área de influencia, tales como gobiernos municipales, mancomunidades, OP, organizaciones sociales y comités de agua, entre otros; ii) Fortalecimiento de las OP para que se conviertan en organizaciones maduras y sólidas capaces de brindar servicios a sus miembros e interactuar con otros actores públicos y privados del sistema agroalimentario. El fortalecimiento de las OP tanto a nivel productivo como organizacional es fundamental para garantizar una transición hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes y contribuir a la seguridad alimentaria, promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales; y iii) alianzas estratégicas con el sector privado establecidas y/o fortalecidas para la prestación de servicios financieros y no financieros inclusivos.

El Proyecto dejará una conexión más establecida entre la agroindustria y el sector financiero, incluidos sus actores impulsados por las TIC (Agritech, Fintech), productos y servicios que responden a las necesidades específicas de las organizaciones de productores y las empresas rurales. Además desde la SAG, se coordinarán acciones con diversas entidades y organismos gubernamentales, como SERNA, ICF, PNAE y UTSAN, con el objetivo de fortalecer capacidades y fomentar la apropiación para la producción y comercialización de alimentos sustentables y saludables.

El equipo del Proyecto elaborará y pondrá en marcha una estrategia de salida y sostenibilidad cuyo objetivo principal es que los resultados positivos e innovaciones impulsadas durante su ejecución, permanezcan después de su finalización y puedan escalar a otros territorios y poblaciones. En el primer año de ejecución la UAP/UGP empezarán a elaborar los lineamientos de sostenibilidad y salida. Para la RMT se dispondrá de una estrategia ya formulada hacia la terminación del proyecto, la cual deberá contar con la no objeción del FIDA.

El documento de estrategia de sostenibilidad incluirá al menos: a) conceptos de sostenibilidad y salida, enfoques de sostenibilidad, normativa relevante contenida en el convenio de financiación, entre otros; b) estrategias según las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social, ambiental, institucional), dentro de las cuales detallará la definición de la dimensión, el alcance esperado, supuestos, objetivos, actividades, resultados, cronograma de ejecución y riesgos asociados con el logro de los resultados esperados en cada dimensión.

**Enfoques de sostenibilidad.** INNOVASAN aplicará los siguientes enfoques:

Programático, es aquel que busca que los Planes de las OP y los emprendimientos de jóvenes sean mayormente autónomos después de terminar la intervención del Proyecto y que sus beneficios y resultados en términos de ingresos, seguridad alimentaria y nutricional, empleo, empoderamiento y resiliencia sean duraderos y se puedan adaptar a las externalidades del contexto. Para el logro de la sostenibilidad programática se fomentarán alianzas interinstitucionales para que los productores de la AF, los jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y sus organizaciones puedan acceder a la oferta institucional de servicios y recursos nacionales y locales; así como puedan continuar a aprovechar después de la terminación del Proyecto los apoyos recibidos: fortalecimiento

de la asociatividad, transferencias, asistencia técnica, innovaciones, vinculación a servicios financieros y no financieros.

Escalamiento. Se espera que el modelo de intervención, sus prácticas y enfoques impulsados desde INNOVASAN se puedan ampliar de escala a más beneficiarios en la misma área de intervención del Proyecto (expansión funcional) y/o sean replicados en otros territorios (expansión geográfica). Socios que serán clave para el escalamiento son el gobierno nacional, los gobiernos locales, por entes no gubernamentales o la empresa privada. Para ello será clave la capacidad del proyecto de generar a través de su sistema de SyE la evidencia sobre los resultados alcanzados y mantener un diálogo permanente entre el equipo del FIDA y las contrapartes del gobierno y los socios. Este proyecto se concibe como una herramienta de implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional y como tal tiene un gran potencial de escalamiento.

Innovación. INNOVASAN impulsará la adaptación, transferencia y adopción de innovaciones comerciales, a través de los planes apoyados en el Componente 1, el fondo competitivo de innovación en temas de acceso a mercados y comercialización en el mismo componente, especialmente las que responden a organizaciones especializadas para su inserción a los mercados como empresas líderes, en su cadena(s) y segmentos de mercado. A través del Componente 2 se fomentarán otros servicios de apoyo (servicios financieros) en alianza con el sector financiero y de Fintech. El registro de las innovaciones promovidas será una responsabilidad del Proyecto, a través de los responsables de los componentes y del especialista en gestión del conocimiento.

### **Lineamientos generales para la sostenibilidad**

Fortalecimiento de las capacidades de la población objetivo y las instituciones públicas y privados, especialmente a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías, buenas prácticas para la producción sostenible, resiliente y con valor nutricional, y la comercialización. Un elemento central será el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios (públicos y privados) para brindar servicios (asistencia técnica, capacitación) más adecuada a las necesidades del grupo objetivo. La formación de las personas jóvenes para prestar servicios a través de sus emprendimientos grupales o del autoempleo son base para que esta población aproveche oportunidades laborales de una forma más estable.

Aplicación del enfoque de integración en cadenas de valor a través de organizaciones de productores de la AF, que busca que las acciones de los negocios no estén aisladas y más bien muestren la articulación entre eslabones de la cadena, nichos de mercados y potencialidades de los circuitos comerciales. La articulación con empresas que participan en las cadenas de valor y zonas seleccionadas fortalecerá la inserción de productores de la AF a los mercados.

Coordinación institucional y multisectorial entre el gobierno central, los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones de productores de la AF, para orientar las inversiones de acuerdo con el análisis de las oportunidades y limitaciones de los territorios, las organizaciones y el contexto.

Se promoverán las alianzas público-privadas para la gestión de la infraestructura y otras inversiones. El Proyecto tendrá que asegurar incorporar un plan de gestión de los activos financiados que incluya el compromiso de todos los actores involucrados de gestionarlos de manera sostenible.

Se promoverá el uso de mecanismos de planificación participativa para mejorar la coordinación y alianzas entre las entidades y programas clave que operan en las regiones y que apoyan a la agricultura familiar (Ej. mesas agroclimáticas y de SAN). Esta vinculación entre entidades públicas nacionales y locales que de una forma u otra apoyan las acciones de los diferentes componentes es uno de los desafíos más grandes del Proyecto, que permitirá un mejor uso y administración de los recursos, potenciará las capacidades de cada institución participante, y aportará al desarrollo territorial sostenible y ordenado. Con otros sectores (salud, ambiente, tecnología) se mantendrán alianzas para la sostenibilidad de acciones en gestión de riesgos ambientales, climáticos, la mejora en seguridad alimentaria, inclusión social, entre otras.

## Dimensiones de la sostenibilidad

Las cuatro dimensiones de la sostenibilidad aplicadas son:

- Dimensión económica, hace referencia al crecimiento y la durabilidad de los resultados económicos (activos, ingresos, empleo, acceso a servicios financieros, ventas de la OP), principalmente de las familias de pequeños productores y emprendimientos de jóvenes y mujeres, de los medios de comercialización que deben generar recursos propios para su autogestión e ingresos para los productores asociados; siendo los mecanismos principales la asistencia técnica para la adopción de las innovaciones tecnológicas y buenas prácticas promovidas, el desarrollo de negocios de comercialización rentables e inclusivos y la inversión y promoción de la gestión adecuada de los medios de comercialización así como el acceso a servicios financieros.
- Dimensión social, dirigida a fortalecer y consolidar el capital social y humano de los grupos beneficiarios, en aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes para el autoempleo (emprendedurismo) y el empleo así como capacitación en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos.
- Dimensión ambiental, dirigida al desarrollo de estrategias y acciones encaminadas al mejoramiento de la resiliencia al cambio climático ambiental de los sistemas productivos apoyados a través de los planes de las OP y de los emprendimientos de los jóvenes. Un instrumento importante del Proyecto serán las inversiones en infraestructuras grises y verdes apoyadas por el Componente 1 y las Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de hogares .
- Dimensión institucional, que abarca el fortalecimiento de capacidades y establecimiento de interrelaciones públicas y público-privadas a nivel nacional y local para la prestación de servicios en SAN y riesgos del cambio climático.

## Implementación de la estrategia

La estrategia de sostenibilidad se integrará con la estrategia global de intervención y las estrategias temáticas (género, juventud, ambiente, cambio climático, etc.), e incorporará las acciones en los POA, para su conocimiento y seguimiento, por parte de los socios de la ejecución. Las acciones de sostenibilidad deberán incluir su respectivo presupuesto, responsables, indicadores y cronograma de ejecución dentro del POA.

El coordinador/a del Proyecto será responsable de la implementación de la estrategia de sostenibilidad, conjuntamente con su equipo. De acuerdo con las especialidades del personal se dispondrán de líderes responsables según las dimensiones.

Seguimiento y evaluación de la estrategia de sostenibilidad. En los componentes respectivos y con el apoyo del área de seguimiento se dará seguimiento a la estrategia, donde todos los indicadores deberán revisarse cada semestre de cada año, con mayor énfasis a partir de la RMT. Se podrá implementar un plan de mejoramiento y las actualizaciones a la estrategia de ser necesario, posterior a la RMT.

Los indicadores de sostenibilidad se basarán en la mayor medida en los indicadores del marco lógico, siendo estos debidamente identificados dentro del sistema de indicadores y el sistema informático de M&E. La estrategia de sostenibilidad será evaluada durante la ejecución (indicadores) y por instancia de la SAG se podrá dar seguimiento post proyecto, según los indicadores, tomando en cuenta que muchos de los resultados se van a manifestar después de la terminación, especialmente los que tengan que ver con permanencia en el tiempo. La medición de los indicadores de cada dimensión permitirá identificar si se van alcanzando los resultados. Las metas para cada indicador parten de las metas del marco lógico. Los métodos e instrumentos de recopilación, registro y análisis

de información se vincularán con los propuestos en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Proyecto.

La evaluación de la sostenibilidad se realizará como parte de la evaluación final, estableciendo conclusiones y aprendizajes sobre el logro de la sostenibilidad según enfoques, dimensiones, innovaciones, beneficios, grupos objetivos, entre otros.

#### Ejemplos de indicadores para medir la sostenibilidad del proyecto

| <b>Dimensión</b> | <b>Indicador</b>                                                                                                                              | <b>Medición en la ejecución</b> | <b>Medición post proyecto</b> | <b>Tipo de sostenibilidad</b>                   |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Económica</b> | No. de familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza que incrementan los activos en un 20%                                 | x                               | x                             | Individual<br>Organizacional                    |
|                  | No. de familias de pequeños productores rurales que incrementaron sus ingresos en un 25%                                                      | x                               | x                             | Organizacional<br>Individual<br>Género<br>Rubro |
|                  | No. de personas con empleos/oportunidades de empleo (Total/ hombres/ mujeres/ Jóvenes)                                                        | x                               | x                             | Individual                                      |
|                  | No. de personas de las zonas rurales que acceden a servicios financieros (ahorro, crédito, seguros y remesas, entre otros)                    | x                               | x                             | Individual                                      |
|                  | No. de organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas                                                             | x                               | x                             | Organizacional                                  |
| <b>Social</b>    | No. Familias de pequeños productores rurales en condición de pobreza y otra población rural vulnerable que reducen la inseguridad alimentaria | x                               | x                             | Individual<br>Organizacional                    |
|                  | No. de hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado                                                | x                               | x                             | Individual<br>Organizacional                    |
|                  | No. de jóvenes rurales con capacidades mejoradas para el emprendedurismo y el empleo                                                          | x                               | x                             | Organizacional                                  |
|                  | No. Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos       | x                               | x                             | Individual                                      |
| <b>Ambiental</b> | No. de personas que han mejorado la resiliencia al cambio climático en un 25%                                                                 | x                               | x                             | Individual<br>Organizacional                    |
|                  | Infraestructura relacionada con el agua potable y el saneamiento construida/rehabilitada                                                      | x                               | x                             | Individual<br>Organizacional                    |

|                      |                                                                                                                          |   |   |                           |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---------------------------|
|                      | Obras para la protección de riesgos asociados con desastres naturales (agua) construida/rehabilitada                     | x | x | Individual Organizacional |
| <b>Institucional</b> | No. Instituciones públicas y privadas fortalecidas para la prestación de servicios en SAN y riesgos del cambio climático | x | x | Organizacional            |



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo 11: Temas que deben tenerse en cuenta sistemáticamente: lista de criterios de admisibilidad**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





| Mainstreaming themes – Eligibility criteria checklist |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                       | <input type="checkbox"/> Be gender transformative                                                                                                                                                                               | <input checked="" type="checkbox"/> Be youth sensitive                                                                                                                                                                         | <input checked="" type="checkbox"/> Be nutrition sensitive                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/> Prioritize persons with disabilities                                                                                                                                         | <input type="checkbox"/> Prioritize indigenous peoples                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <input checked="" type="checkbox"/> Include climate finance<br><input checked="" type="checkbox"/> Build adaptive capacity                    |
| <b>Situation analysis</b>                             | <input type="checkbox"/> National gender policies, strategies and actors<br><input type="checkbox"/> Gender roles and exclusion/discrimination<br><input type="checkbox"/> Key livelihood problems and opportunities, by gender | <input checked="" type="checkbox"/> National youth policies, strategies and actors<br><input checked="" type="checkbox"/> Main youth groups<br><input checked="" type="checkbox"/> Challenges and opportunities by youth group | <input checked="" type="checkbox"/> National nutrition policies, strategies and actors<br><input checked="" type="checkbox"/> Key nutrition problems and underlying causes, by group<br><input checked="" type="checkbox"/> Nutritionally vulnerable beneficiaries, by group                                            | <input type="checkbox"/> National policies, strategies and actors<br><input type="checkbox"/> Main groupings among PwDs<br><input type="checkbox"/> Context-based barriers and opportunities for PwDs | <input type="checkbox"/> International standards, national policies, strategies and key IPs' organizations<br><input type="checkbox"/> Main IPs communities, demographic, social, cultural and political characteristics<br><input type="checkbox"/> Important livelihoods constraints and opportunities for IPs and their cultural heritage |                                                                                                                                               |
| <b>Theory of change</b>                               | <input type="checkbox"/> Gender policy objectives (empowerment, voice, workload)<br><input type="checkbox"/> Gender transformative pathways<br><input type="checkbox"/> Policy engagement on GEWE                               | <input checked="" type="checkbox"/> Pathways to youth socioeconomic empowerment<br><input checked="" type="checkbox"/> Youth employment included in project objectives/activities                                              | <input checked="" type="checkbox"/> Nutrition pathways<br><input checked="" type="checkbox"/> Causal linkage between problems, outcomes and impacts                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> Pathways to PwDs' socioeconomic empowerment using a twin-track approach                                                                                                      | <input type="checkbox"/> Pathways to IPs' socioeconomic empowerment                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                               |
| <b>Logframe indicators</b>                            | <input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input type="checkbox"/> Women are > 40% of outreach beneficiaries<br><input type="checkbox"/> IFAD empowerment index (IE.2.1)        | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input checked="" type="checkbox"/> Persons with new jobs/employment opportunities (CI 2.2.1)                             | <input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate)<br><input checked="" type="checkbox"/> Targeted support to improve nutrition (CI 1.1.8)<br><br><b>Outcome level CIs</b><br><input type="checkbox"/> CI 1.2.8 MDDW<br><input checked="" type="checkbox"/> CI 1.2.9 KAP | <input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth, disability and IPs (if appropriate)                                                                                                    | <input type="checkbox"/> Outreach indicator disaggregated by sex, youth and IPs<br><input type="checkbox"/> IPs are > 30% of target beneficiaries                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                               |
| <b>Human and financial resources</b>                  | <input type="checkbox"/> Staff with gender TORs<br><input type="checkbox"/> Funds for gender activities<br><input type="checkbox"/> Funds for IFAD empowerment index in M&E budget                                              | <input checked="" type="checkbox"/> Staff with youth TORs<br><input checked="" type="checkbox"/> Funds for youth activities                                                                                                    | <input checked="" type="checkbox"/> Staff or partner with nutrition TORs<br><input checked="" type="checkbox"/> Funds for nutrition activities                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/> Staff with disability inclusion-specific TORs<br><input type="checkbox"/> Funds for disability inclusion-related activities (including accessibility)                        | <input type="checkbox"/> Staff with IPs-specific TORs<br><input type="checkbox"/> Funds for IPs related activities, including FPIC                                                                                                                                                                                                           | IFAD Adaptation Finance      \$11,142,000<br><br>IFAD Mitigation Finance      \$0<br><br>Total IFAD Climate-focused Finance      \$11,142,000 |

|                        |                                                                                                                                                                           |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ECG<br/>Remarks</b> | <b>Gender</b><br><b>Nutrition</b><br><b>Youth</b><br><b>Persons with Disabilities</b><br><b>Indigenous Peoples</b><br><input type="checkbox"/> No social inclusion themes |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: SECAP Annex - exclusion List**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## 9.2 Lista de exclusión

El FIDA, SAG y el proyecto no financiará directa ni indirectamente a sabiendas, inversiones o recursos que comprendan las siguientes actividades:

1. La producción o actividades que impliquen formas de trabajo forzoso o explotación[1], o prácticas que impidan a los empleados ejercer sus derechos de asociación y negociación colectiva;
2. La producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil perjudicial o que constituya explotación[2];
3. La producción o actividades que vulneren las tierras que poseen o han reclamado pueblos indígenas, sin el consentimiento pleno documentado de dichos pueblos;
4. Actividades o prácticas que incentiven la pérdida de activos o valores culturales como la identidad, vestimenta, lengua, conocimientos y/o tradiciones de los pueblos indígenas;
5. Actividades que excluyan y/o discriminen a pueblos indígenas, que afecten negativamente territorios y recursos naturales tradicionales de pueblos indígenas, que causen su reasentamiento involuntario, y/o que tengan impactos significativos en el patrimonio cultural de estos pueblos;
6. Actividades que excluyan y/o discriminen poblaciones consideradas vulnerables, (como: personas con discapacidad, jóvenes, mujeres jefas de hogar, personas indígenas entre otras);
7. Actividades prohibidas por la legislación del país o convenios y convenciones internacionales en relación con la protección de los recursos de biodiversidad, patrimonio cultural u otras áreas protegidas legalmente[3];
8. La producción, el comercio o el uso de los productos o actividades considerados ilegales en virtud de la legislación o normativas del país anfitrión (es decir, nacionales), los convenios y convenciones y acuerdos internacionales, o que estén sujetos a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional, como, por ejemplo:
  - (a) Productos que contengan bifenilo policlorado (BPC);
  - (b) Fármacos, plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional[4];
  - (c) Sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a medidas de retirada a nivel internacional regidas por el Protocolo de Montreal[5];
  - (d) Productos silvestres de conformidad con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)[6];
  - (e) el comercio transfronterizo de desechos y productos de desechos tal como se define en el Convenio de Basilea[7];
9. El aprovechamiento comercial de bosques o la compra de equipo para dichas operaciones en bosque tropical húmedo primario o en rodales maduros;
10. El manejo, aprovechamiento, producción o comercio de madera u otros productos forestales que no provengan de bosques gestionados de manera sostenible con las autorizaciones legales emitidas por el país;

11. Deforestar un terreno previamente con vegetación forestal establecida para acceder a recursos del proyecto o para implementar las actividades del proyecto.
12. Cambiar la vocación natural de los suelos para acceder a recursos del proyecto o para implementar las actividades del proyecto.
13. Actividades en las zonas núcleo de las áreas naturales protegidas (ANP); ANP que no cuenten con un plan de manejo autorizado por la autoridad nacional competente; actividades que contravengan o bien a falta de éste, actividades que estén prohibidas en el marco de la legislación nacional vigente en la materia; y actividades que no cumplan con los ejes estratégicos y/o actividades contenidas en los planes de manejo.
14. Producción y/o compra de semillas o plantas de especies amenazadas o en peligro de extinción para fines de comercialización (excepto si son para fines de recuperación, rehabilitación o restauración en hábitats críticos, degradados o interés para la conservación o protección) de acuerdo a los listados en el CITES, lista roja de IUCN y la normatividad ambiental vigente en la materia.
15. Compra de productos agroquímicos donde el agente químico o la sustancia activa que forma parte de la mezcla en fertilizante, herbicidas o plaguicidas, están reportadas como prohibidos por la legislación vigente del país; que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y/o los prohibidos por el Convenio de Rotterdam.
16. La producción o el comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino), tabaco o drogas;
17. Prácticas de pesca marítima y costera tales como la pesca con explosivos, la pesca pelágica con redes de deriva en gran escala usando redes de más de 2.5 km de largo o de malla pequeña perjudicial para las especies vulnerables y protegidas en grandes volúmenes y dañina para la biodiversidad y los hábitats marinos;
18. El comercio de bienes sin los permisos de exportación o importación necesarios u otra prueba de autorización de tránsito de los países de exportación, importación y, si corresponde, de tránsito;
19. La producción, el comercio y el uso de fibra de asbesto;
20. Todas las actividades de minería y procesamiento y extracción de minerales;
21. La producción o el comercio de materiales radioactivos[8];
22. Financiamiento para el desarrollo o fortalecimiento de empresas de juegos de azar, casinos y equivalentes, y el comercio relacionado con la pornografía o la prostitución;
23. La contribución al lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión de impuestos y el fraude fiscal;
24. La producción y distribución, o la inversión en medios de comunicación que sean racistas, antidemocráticos o que promuevan la discriminación contra una persona, un grupo o una parte de la población;
25. Las actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión u otros acuerdos jurídicamente vinculantes con respecto a los organismos genéticamente modificados;

26. La producción o el comercio de aceite de palma, salvo si procede de productores y empresas[9] que tengan una certificación reconocida internacionalmente[10];

#### **Pie de notas:**

[1] Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo exigido bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual la persona no se ofrece voluntariamente. Puede comprender prácticas tales como amenazas de despido o violencia física, retención de documentos de identidad o salarios, amenazas de denunciar al trabajador ante autoridades de inmigración o implicar al trabajador en deudas fraudulentas.

[2] El trabajo infantil comprende: i) el trabajo a una edad por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y ii) todo trabajo que pueda ser peligroso, interferir con la educación del niño o ser perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Si la legislación o normativa nacional permite el empleo de niños de 16 años como mínimo (de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973), a condición de que se proteja plenamente su salud, seguridad y moralidad, y hayan recibido instrucción específica o formación profesional adecuada en el ámbito de actividad pertinente, entonces, se entenderá por trabajo infantil el empleo de niños para un trabajo que no cumple con dicha legislación y normativa.

[3] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn); la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar); el Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convenio de Berna); la Convención del Patrimonio Mundial, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

[4] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de los Productos cuyo Consumo y/o Venta han sido Prohibidos o Sometidos a Restricciones Rigurosas, o que han sido Retirados del Mercado o no han sido Aprobados por los Gobiernos; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la clasificación recomendada de plaguicidas por peligrosidad de la OMS. La lista de plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada está disponible en <http://www.pic.int/Portals/5/download.aspx?d=UNEP-FAO-RC-CONVTEXT-2019.Spanish.pdf>.

[5] En el sitio web del PNUMA puede accederse a una lista de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal, junto con la información sobre los países signatarios y los plazos para su retirada.

[6] Se puede acceder a la lista de estas especies en el sitio web de Secretaría de la CITES.

[7] Véase <https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>.

[8] No se aplica a la compra de equipos médicos o veterinarios, equipos de control de calidad (medición) y equipos similares donde la fuente radioactiva es mínima y/o está protegida adecuadamente.

[9] Comprende a los productores y las empresas que han iniciado el proceso de certificación.

[10] Por ejemplo, la mesa redonda sobre el aceite de palma sostenible.



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: SECAP Annex - FPIC Plan**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas





### **9.3 Directrices para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas**

Conforme a la política del FIDA y al SECAP Edición 2021, el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC, por sus siglas en inglés), es un instrumento operacional por medio del cual se empodera a los pueblos indígenas garantizando el respeto mutuo y la participación plena y efectiva en la adopción de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que pueden afectar a sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos y sus medios de vida.

Los estándares del SECAP 2021 del FIDA, exige la aplicación del FPIC en dos situaciones posibles: (i) cuando es probable que los proyectos financiados por el FIDA tengan impacto en el acceso a la tierra o en los derechos de uso de las comunidades rurales; y/o (ii) cuando los proyectos financiados por el FIDA se destinan a zonas rurales con presencia de pueblos indígenas. Para el caso del proyecto aplica la segunda situación.

Durante la vigencia del proyecto, el FIDA se asegura que este procedimiento sea empleado e implementado por la UGP, garantizando el derecho de las comunidades indígenas para otorgar o negar su consentimiento al desarrollo de iniciativas que posiblemente afecten a sus derechos de acceso y uso de la tierra, por lo que los posibles beneficiarios deben contar con toda la información sobre los beneficios e impactos negativos que se pueden presentar para que tomen una decisión si desean o no, participar, lo cual es una garantía de la sostenibilidad de dichas iniciativas y de que las comunidades las consideren como propias. Por lo tanto, uno de los primeros pasos para solicitar el consentimiento es convenir con la comunidad indígena implicada el proceso mismo que se seguirá para obtenerlo. Dado que los aspectos socioculturales, la historia, las instituciones y los enfoques del desarrollo de las comunidades locales pueden ser muy diferentes, los procesos que estas acuerden también podrán variar.

El proyecto seguirá la política actualizada del FIDA de compromiso con los pueblos indígenas y trabajará con los pueblos indígenas como socios en igualdad de condiciones que contribuyen a la co-creación de estrategias y que diseñan y supervisan las inversiones para mejorar sus medios de vida sobre la base de sus propias perspectivas. Para ello, el FPIC será un proceso iterativo de reconocimiento y diálogo, teniendo en cuenta que la búsqueda del FPIC no consiste en llegar a un sí o un no, sino en un proceso continuo que potencie la participación y la agencia de los pueblos indígenas.

Para implementar el FPIC durante la vida del proyecto, se implementará en dos fases: (i) al arranque del proyecto, dentro de los primeros 12 meses y; (ii) durante la implementación del proyecto, focalizado en los instrumentos de inversión definidos en los dos componentes operativos de Innovasan. A continuación, se describen las directrices y procedimientos a seguir en cada una de estas fases.

#### **9.3.1 Arranque del proyecto**

En la fase de diseño del proyecto, sólo se identificaron que en el área del proyecto habitan dos pueblos indígenas: Lenca y Tolupán. En la Misión de Diseño se realizaron reuniones con dos grupos de productores organizados pertenecientes al pueblo Tolupán; sin embargo, estos grupos no son los

suficientemente representativos y no se realizaron consultas con el pueblo Lenca, por este motivo no se obtuvo el FPIC durante la fase de diseño.

Por este motivo, el proyecto deberá obtener el FPIC de los principales grupos representativos de cada uno de los dos pueblos indígenas identificados en la fase de diseño del proyecto, para lo cual deberá formular en los primeros tres meses después del taller de arranque, el Plan para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (referido en adelante como “FPIC Plan”) para su posterior ejecución dentro de los siguientes 9 meses (es decir, todo el proceso será dentro de un plazo máximo de 12 meses). Para este fin, la UGP emplea la siguiente estructura, directrices y orientaciones técnicas para formular e implementar el FPIC Plan.

## **Plan para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado**

### **A. Resumen ejecutivo**

Realizar una breve descripción de: la justificación del FPIC; los antecedentes de los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto (grupo objetivo); del mecanismo que será empleado para realizar las consultas que permitan obtener el FPIC de los principales grupos representativos de los pueblos indígenas; de los objetivos y alcances del FPIC; la identificación de los principales riesgos que puedan afectar a los pueblos indígenas en el contexto del FPIC y su participación plena de los beneficios del proyecto; las principales medidas de mitigación para mantener o reducir los riesgos identificados; y los arreglos de implementación del FPIC.

### **B. Descripción del proyecto**

Realizar una breve descripción del proyecto, enfocándose en los objetivos de impacto y desarrollo; los efectos esperados; los grupos objetivos; área de intervención y descripción de los componentes del proyecto (objetivo, efectos esperados, subcomponentes y actividades a realizar).

### **C. Descripción de los pueblos indígenas**

1. Se identificará y elaborarán los mapas correspondientes para ubicar geo-espacialmente la localización de los centros de población de cada uno de los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto a nivel de localidad, municipios y departamentos.
2. Realizar una descripción y caracterización por cada uno de los pueblos indígenas presentes en el área del proyecto, empleando los siguientes criterios; (i) nivel tecnológico productivo; (ii) nivel de alfabetización; (iii) vulnerabilidad económica; (iv) población en declive o estancada; y (v) factores de exclusión o marginación.
3. Por cada uno de los pueblos indígenas presentes en el territorio, se identificarán y describirán y los principales grupos vulnerables que forman parte de la comunidad o del núcleo familiar indígena: mujeres, jóvenes, menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Por cada uno de los pueblos indígenas presentes en el territorio, se identificarán y describirán las tierras y territorios donde residen dichos pueblos, con una breve caracterización de sus principales medios de vida, así como las limitaciones o barreras existentes para la posesión plena de dichas tierras y obtener beneficio de estas como sustento familiar

### **D. Resumen de derechos sustantivos y marco jurídico**

Realizar una puntual descripción de los derechos existentes de los pueblos indígenas que otorga el país. Describir el marco jurídico y las principales políticas públicas aplicables para los pueblos indígenas.

#### **E. Riesgos y medidas de mitigación para obtener el FPIC**

Realizar una revisión y evaluación de los posibles riesgos que existen a nivel social, económico, cultural, institucional, político, espacios de diálogo, organización, comunicación (infraestructura), movilización, idioma, acceso a la tierra, ambiental y climático que pueden limitar a los pueblos indígenas participar en el proceso de consulta para obtener el FPIC (definir los niveles de riesgo nulo, bajo, moderado, sustancial, alto). Por cada riesgo identificado a partir de los niveles de riesgo moderado, definir las medidas de mitigación correspondientes para asegurar que se realizarán las consultas con los representantes de los pueblos indígenas.

#### **F. Procesos de consulta y participación para obtener el FPIC**

El proyecto realizará los siguientes pasos para llevar a cabo los procesos de participación de los grupos u organizaciones indígenas en la consulta para obtener el FPIC:

1. *Elaborar la metodología de la consulta de manera iterativa y los procedimientos de selección, evaluación y desarrollo de las consultas.* La UGP planificará y preparará la metodología para presentar y explicar el objetivo, alcances, efectos y productos esperados del proyecto. También se explicará: (i) las actividades que conforman cada uno de los componentes del del proyecto; (ii) la estrategia para implementar el proyecto; (iii) los criterios de focalización geográfico y social; (iv) los criterios de selección de los posibles beneficiarios; (v) los requerimientos para acceder a los recursos del proyecto; el (vi) mecanismo de intervención el proyecto y (vii) cuáles serían las obligaciones que deben cumplir si se aprueban las solicitudes. Se debe asegurar que la presentación de la información debe de ser en lenguaje “ciudadano” y transparente, es decir, lo más claro y simple posible en el lenguaje que sea acordado por los participantes de la consulta.

El/la facilitador/a de la deberá asegurar que los asistentes comprenden las actividades y el quehacer del proyecto; deberá responder a las dudas o consultas que surjan respecto a las actividades que se realizarán, debiendo elaborar un registro de las preguntas y respuestas y se anexa al “*Informe final de consulta y participación de los pueblos indígenas*” (la UGP definirá el formato y estructura con apoyo del FIDA). Los facilitadores del proyecto prestarán especial atención cuando los participantes identifiquen y manifiesten que: (i) una actividad determinada del proyecto; (ii) la estrategia para implementar el proyecto; (iii) los criterios de focalización geográfico y social; (iv) los criterios de selección de los posibles beneficiarios; (v) los requerimientos para acceder a los recursos del proyecto; y/o el (vi) mecanismo de intervención el proyecto; representa un riesgo a sus intereses, derechos, acceso a la tierra, territorios, recursos y medios de vida, debiendo de sistematizar en una matriz. Los riesgos que se identifiquen y sean sistematizados, son fundamentales para analizar y determinar acciones o medidas de mitigación que se requieran para asegurar que los mecanismos, instrumentos y procedimientos del proyecto no representen impedimentos para acceder al proyecto y no vulneren los derechos de los pueblos indígenas.

2. Con base en la descripción del punto anterior, la UGP desarrollará una metodología para obtener el FPIC, específicamente a través de un proceso que les permita a los asistentes, evaluar y determinar si las actividades planteadas en los diferentes componentes del

proyecto, les generará impactos positivos o negativos, de tal manera que puedan tomar las decisiones conforme a sus criterios, consideraciones y cosmovisión para solicitar y acceder (o no) a los recursos del proyecto (FPIC). El/la facilitador/a registrará y documentará los resultados de la evaluación y los argumentos que les permitieron llegar a una conclusión para solicitar y acceder (o no) a los recursos del proyecto, por cada uno de los grupos u organizaciones que participaron en esta actividad.

3. Realización de los foros de consulta. La Dirección del proyecto tendrá en cuenta los siguientes criterios para planificar, organizar y llevar a cabo las consultas:
  - a) Mapeo de los grupos u organizaciones indígenas presentes en el área del proyecto. Para esto se apoyará con la pre-identificación de la ubicación de los municipios con presencia de población indígena. Con apoyo de las alcaldías municipales donde residen dichas poblaciones, se identificarán los grupos u organizaciones indígenas con mayor representación de los pueblos indígenas en términos de número de personas o influencia. Otorgar preferencia sobre grupos u organizaciones con fines de producción o comercialización de productos agropecuarios, piscícolas o forestales y representantes de grupos de familias organizadas sin lucro. Elaborar la base de datos correspondiente y el mapa de geo-localización.
  - b) Explicar los motivos de la consulta y realizar la invitación: es importante primero informar a los grupos u organizaciones indígenas identificados y que serán invitados, cuál es el objetivo de la convocatoria y que resultados se esperan de ello. El proyecto elaborará un formato simple, un acta donde se registre la decisión de participar o no participar en la consulta, indicando los motivos correspondientes. Para el caso de los grupos u organizaciones indígenas que acepten participar, se elaborará el listado correspondiente.
  - c) Con base en los grupos u organizaciones indígenas que confirmen su asistencia, planificar las sedes o lugares de reunión estratégicos para realizar las consultas que se requieran, enfocándose en reducir los costos y tiempos de desplazamiento de los representantes/integrantes de los grupos u organizaciones indígenas a ser convocados. Las sedes deberán ser en los lugares más próximos a sus hogares
  - d) Movilización de los grupos u organizaciones indígenas a ser convocados para la consulta: implica identificar los medios de la movilización de los grupos u organizaciones en términos de la infraestructura de comunicación (caminos, puentes), medios de transporte, distancia, y tiempos de traslado. El proyecto debe determinar si los costos y recursos de movilización serán con cargo al proyecto o si serán costeados por los grupos u organizaciones convocados.
  - e) Definir el modelo de implementación de la consulta para el FPIC. La Unidad Gerencial del Proyecto determinará si asumen la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de las consultas y cumplir con todos los requerimientos del presente plan o bien, si se contratarán servicios de consultoría para que realicen dicha actividad. Se recomienda que en el taller de arranque se defina el mecanismo a seguir.
  - f) Preparar el cronograma de actividades correspondientes.
  - g) Preparar la convocatoria y realizar las invitaciones correspondientes.
  - h) Realizar las consultas de acuerdo con la metodología desarrollada.
  - i) Estimar los costos e incorporarlos en el POA/PAC para realizar las consultas en las sedes o lugares definidos.
4. Formalización del acuerdo del consentimiento. Cualquiera que sea la decisión, la UGP elaborará por cada grupo u organización participante en la consulta, una constancia donde

se registrará dicha decisión y se anexará al “*Informe final de consulta y participación de los pueblos indígenas*”. En el Apéndice 1 del presente plan, se adjunta el formato de la constancia referida.

5. *Transparencia y rendición de cuentas*: una vez que sea elaborado el “Informe final de consulta y participación de los pueblos indígenas” (incluyendo la constancia de la consulta), la UGP proporcionará a cada uno de los representantes de los grupos u organizaciones participantes, una copia digital y en físico de dicho informe, incluyendo la constancia del FPIC (ver Apéndice 1).
6. Estructura mínima del “*Informe final de consulta y participación de los pueblos indígenas*” es el siguiente: portada; introducción; objetivo y alcances de la consulta; metodología; proceso de evaluación de la consulta; resultados de la evaluación; dictamen del acuerdo del consentimiento; y anexos (lista de participantes, constancia del consentimiento, entre otros).

#### **G. Arreglos de implementación, responsabilidades y mecanismos para aplicar el FPIC**

**Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).** El director de la UGP del proyecto es el responsable directo que se cumpla la implementación del FPIC. Para que se alcance este fin, el director se asegurará que sea contratada a la persona que asuma la posición de especialista en inclusión social de la UGP posterior a la entrada en vigor del convenio de financiación y al primer desembolso para realizar la contratación mediante una licitación pública por parte del Organismo Ejecutor del convenio. El director asegurará que sea presupuestado los recursos económicos en el POA/ para implementar el FPIC durante la vigencia del proyecto. El director del proyecto realizará las comunicaciones, coordinaciones y gestiones institucionales con organismos públicos del Estado, organizaciones no gubernamentales, y grupos organizados de la sociedad civil que se requieran para facilitar el proceso de obtención del FPIC. El director del proyecto es responsable de asegurar que se cumpla el marco normativo del país en materia del FPIC así como a la política de pueblos indígenas del FIDA (referente al FPIC) así como a los procedimientos establecidos en los volúmenes del PESAC actualizados y publicados en el noviembre del 2021. Los especialistas en inclusión social, técnicos, administrativos, financieros y de adquisiciones que forman parte de la UGP, tienen la responsabilidad de apoyar y asumir acciones específicas para apoyar al director del proyecto en cumplir con las responsabilidades indicadas.

**Especialista en inclusión social de la UGP.** Dentro de la estructura organizacional de la UGP, se ha definido la incorporación de un/a especialista en inclusión social, quien asumirá la coordinación del proceso de consulta y participación de los pueblos indígenas para obtener la resolución del FPIC durante la vigencia del proyecto, que incluye el desarrollo, implementación y seguimiento del FPIC Plan. La especialista en inclusión social establecerá comunicación y coordinación con los especialistas técnicos, administrativos, financieros y de adquisiciones que forman parte de la UGP, quienes tendrán la responsabilidad de apoyarla para implementar el mecanismo del FPIC. La especialista en inclusión social coadyuva al director de la UGP en su responsabilidad que se cumpla el mecanismo del FPIC.

**Grupos u organizaciones indígenas.** De manera voluntaria e informada, tienen la decisión de participar o no, en el proceso de consulta para que el proyecto obtenga (o no), el FPIC. Para el caso de los grupos u organizaciones indígenas que participen en las consultas realizada por el proyecto,

deben tomar la decisión a partir de la información recibida, que el personal del proyecto responda las dudas y consultas hasta que sea aclaradas.

## H. Seguimiento y evaluación del proceso del FPIC

La especialista en inclusión social, así como los especialistas y técnicos de seguimiento y evaluación del proyecto (UGP), elaborarán un plan de seguimiento para asegurar que se cumplan las actividades planificadas en el proceso del FPIC, elaborando los indicadores de seguimiento correspondientes. También se elaborará una metodología para evaluar si se generaron los productos y efectos esperados en la implementación del FPIC. Es importante indicar que esto regirá durante la vigencia del proyecto, por lo que formará parte de los instrumentos generales del sistema de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento del proyecto.

## I. Procedimientos de quejas y reclamos

El proyecto cuenta con un Mecanismo de Resolución Quejas y Reclamaciones (MRQR) diseñado para recibir, atender y resolver quejas, reclamos o denuncias relativo a la implementación del proyecto, siendo el nivel de actuación extrajudicial, es decir, sin apelar a iniciar procesos de una demanda judicial.

El marco de acción del MRQR se limita al marco normativo nacional que define las responsabilidades y actuación de las entidades públicas del Estado (en este caso, la Entidad Ejecutora del Convenio de Financiación del proyecto) para cumplir sus objetivos y mandatos para los cuales han sido creadas dichas entidades, asegurando un correcto funcionamiento en la administración e implementación de los recursos, incluyendo los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Bajo este contexto, en los procesos de las consultas para obtener el FPIC con los grupos u organizaciones indígenas que participan en este, los facilitadores de los talleres deberán informar que tienen a su disposición en MRQR para realizar alguna queja, denuncia o reclamación relacionada al proceso de consulta del FPIC, la cual puede ser anónima. Para este fin, el facilitador de la consulta de manera concreta explicará cómo funciona el MRQR, como interponer la queja, denuncia o reclamación, dónde se presenta, como se va a atender, la resolución y los tiempos que se requieren para este proceso.

## J. Financiamiento y presupuesto

Se estima que el proyecto requiere un monto total de USD 49 800 para implementar el FPIC Plan. El presupuesto debe estar planificado y presentado conforme a los formatos que se definan para elaborar el POA y PAC del proyecto, mismo que deberá tener la No Objeción del FIDA. En la siguiente tabla se presenta detallado y desglosado las actividades, los costos y la programación para su implementación.

| Actividad | Meta | Monto total (USD) | Y1 | Y2 | Y3 | Y4 | Y5 | Y6 | Y7 | Y8 |
|-----------|------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
|-----------|------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|

|                                                                                                                                             |    |        |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Contratación del especialista en pueblos indígenas                                                                                          | 1  | 10 000 | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Identificación y mapeo de los grupos o comunidades indígenas presentes en el área del proyecto                                              | 1  | 700    | x |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaboración del sistema de información geográfica para la geo-localización de los grupos o comunidades indígenas                            | 1  | 500    | x |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaborar ficha técnica por cada uno de los grupos o comunidades indígenas presentes en el área del proyecto                                 | 4  | 2 500  | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Elaborar contenidos temáticos para realizar las consultas a los pueblos indígenas                                                           | 2  | 1000   | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Capacitar al personal del proyecto y otros socios claves sobre conceptos básicos del FPIC (homologar conocimientos)                         | 6  | 1 000  | x | x | x |   |   |   |   |   |
| Identificación de los sitios/lugares donde se realizarán las consultas (logística y conectividad)                                           | 2  | 500    | x |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaborar contenidos temáticos para realizar las consultas a los pueblos indígenas                                                           | 2  | 1000   | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Contratación de los servicios de traducción de la lengua indígena para traducir los contenidos técnicos así como en los eventos de consulta | 1  | 5 000  | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Invitación a representantes o líderes de los grupos o comunidades indígenas a ser consultados para obtener el FPIC                          | 1  | 500    | x |   |   |   |   |   |   |   |
| Contratación de servicios para la realización de las consultas a los pueblos indígenas                                                      | 10 | 10 000 | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Realización de los eventos de consulta a los pueblos indígenas para obtener el FPIC                                                         | 10 | 1 000  | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Sistematización de los resultados de los eventos de consulta a los pueblos indígenas                                                        | 10 | 2 000  | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Publicación del resumen de los principales resultados de la consulta a los pueblos indígenas                                                | 2  | 600    | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Integración de las medidas surgidas en los eventos de consulta en las operaciones del proyecto (proceso de mejora)                          | 1  | 500    | x | x |   |   |   |   |   |   |
| Monitoreo de las medidas integradas en las operaciones del proyecto (evaluación de la                                                       | 8  | 5 000  | x | x | x | x | x | x | x | x |



|                                                                                                        |   |               |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| efectividad)                                                                                           |   |               |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Obtención del FPIC por cada uno de los sub-proyectos solicitados por grupos u organizaciones indígenas | - | -             | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Evaluación final de los impactos del FPIC                                                              | 1 | 8 000         |   |   |   |   |   |   |   | x |
| <b>Costo total</b>                                                                                     |   | <b>49 800</b> |   |   |   |   |   |   |   |   |

### 9.3.2 Fase implementación del proyecto

Se reconoce que el FPIC se debe mantener durante la vigencia del proyecto, y el mecanismo para aplicarlo es diferente respecto al año 1 (procedimiento descrito en la sección anterior 9.3.1), debido a la naturaleza y alcance de las operaciones del proyecto son permanentes, por lo que cambia el proceso, objetivo y alcance.

En particular, a partir del año dos hasta la fecha de terminación del proyecto no se realizarán consultas, sino el FPIC se obtendrá a partir de las solicitudes que sean recibidas por parte de las familias, grupos u organizaciones indígenas interesadas (en adelante referido como “las Partes”) para acceder a los fondos del proyecto, ya sea que sigan alguna de las dos vías consideradas en el diseño del proyecto: invitación directa del proyecto (resultado de aplicar los criterios de focalización geográfica y social) o bien, a partir de las acciones de difusión y convocatoria a la población en general que reside dentro del territorio cada año. Cualquiera de las modalidades se aplique, el proyecto aplicará el siguiente procedimiento:

1. El proyecto realizará una campaña de difusión en los municipios con presencia de pueblos indígenas y que cumplan con los requerimientos señalados en los criterios de focalización social y geográficos, para dar a conocer sobre el mecanismo del FPIC, proveer información general del proyecto y los requerimientos que se deben de cumplir. Esto es para que las Partes interesadas tengan un primer acercamiento sobre el FPIC y puedan tomar decisiones de manera previa e informada antes de solicitar recursos al proyecto.
2. Aquellas Partes interesadas que decidan solicitar apoyos, deberán incorporar un formulario en la solicitud de apoyo para identificar si pertenecen o no, a un pueblo indígena y ase adjuntará al expediente. En los primeros tres meses después del taller de arranque, el proyecto elaborará dicho formato.
3. En el proceso de recepción de solicitudes de apoyo, revisión de documentación y validación de la solicitud (incluida la propuesta técnica), personal del proyecto explicará a los representantes de la familia, grupo u organización del solicitante, el objetivo, alcances, efectos y productos esperados del proyecto. También se explicará: (i) en qué consiste la/s actividad/es que están solicitando financiamiento al proyecto; (ii) la estrategia para implementar el proyecto; (iii) los criterios de focalización geográfico y social; (iv) los criterios de selección de los posibles beneficiarios; (v) los requerimientos para acceder a los recursos del proyecto; el (vi) mecanismo de intervención el proyecto y (vii) cuáles serían las obligaciones que deben cumplir si se aprueban las solicitudes. Se debe asegurar que la presentación de la información debe de ser en lenguaje “ciudadano” y transparente, es decir,

lo más claro y simple posible en el lenguaje que sea acordado por los participantes de la consulta.

4. Las Partes determinarán si algunos de los siete procesos descritos anteriormente les generarán impactos positivos o negativos, de tal manera que puedan tomar las decisiones para solicitar y acceder (o no) a los recursos del proyecto y por lo tanto, otorgar (o no) su consentimiento libre, previo e informado. Personal del proyecto elaborará el acta correspondiente para formalizar el FPIC. En caso de que las Partes no otorguen su consentimiento, se dejará manifestado en el acta, así como los motivos (ver Apéndice 2) y se rechaza la solicitud para acceder a los recursos del proyecto. En caso de que otorgue su consentimiento, continua el proceso de revisión técnica y la aprobación esté condicionado a que cumpla con todos los requerimientos del proyecto así como disponibilidad presupuestal.

## **Apéndice 1. Formato para formalizar el FPIC en su fase inicial**

[Fecha]

Para: [Nombre del director del proyecto]  
Director del [Nombre del proyecto del FIDA]  
[Nombre de la institución ejecutora]

Asunto: [Otorgamiento/Rechazo] del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para el [Nombre del Proyecto] por parte del [Nombre del grupo u organización indígena].

Estimado [Nombre del director del Proyecto]

Saludos en nombre de [Nombre del grupo u organización indígena], perteneciente al pueblo indígena [Nombre del pueblo indígena].

Nuestra comunidad indígena es [Breve descripción de los antecedentes de la comunidad indígena: lengua, su ubicación, patrimonio cultural, prácticas tradicionales y características clave que definen su identidad].

En atención a la convocatoria realizada por [Nombre del proyecto FIDA] con la finalidad de conocer de manera detallada el citado proyecto, reconocemos que es fundamental que se consulte a los pueblos indígenas, debiendo garantizar el respeto mutuo y la participación plena y efectiva en la adopción de decisiones sobre las inversiones y desarrollo del proyecto y podría afectar negativa o positivamente a nuestros derechos, acceso a las tierras, territorios, recursos y medios de vida.

Personal del [nombre del proyecto FIDA], brindó toda la información disponible durante el proceso de la consulta, y estamos plenamente conscientes de la finalidad, los objetivos y el alcance del [nombre del proyecto del FIDA], donde además se resolvieron las dudas que se generaron,

recabaron nuestras opiniones, preocupaciones y aspiraciones de nuestra comunidad que representamos en relación con el proyecto.

Por lo tanto, nosotros, los abajo firmantes en calidad de representantes de la [nombre del grupo u organización] del [nombre del pueblo indígena], de manera libre e informados, [otorgamos/no otorgamos] nuestro consentimiento para la ejecución del [nombre del proyecto del FIDA] en nuestra comunidad, con pleno conocimiento y por decisión propia y voluntaria.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la [Nombre de la institución ejecutora del proyecto FIDA] y a todas las partes implicadas por su compromiso de respetar nuestros derechos y cumplir con el proceso de consulta y obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Creemos que con esta salvaguarda dará lugar a una asociación mutuamente beneficiosa que contribuirá al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Gracias por la consulta a nuestra comunidad.

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]

## Apéndice 2. Acta para otorgar el FPIC a solicitudes de apoyo

[Fecha]

Para: [Nombre del director del proyecto]  
Director del [Nombre del proyecto del FIDA]  
[Nombre de la institución ejecutora]

Asunto: [Otorgamiento/Rechazo] del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para el [Nombre del Proyecto] por parte del [Nombre del grupo u organización indígena].

Estimado [Nombre del director del Proyecto]

Saludos en nombre de [Nombre del grupo u organización indígena], perteneciente al pueblo indígena [Nombre del pueblo indígena].

Nuestra comunidad indígena es [Breve descripción de los antecedentes de la comunidad indígena: lengua, su ubicación, patrimonio cultural, prácticas tradicionales y características clave que definen su identidad].

Reconocemos que es fundamental que se consulte a los pueblos indígenas para la implementación del proyecto [nombre del proyecto FIDA], debiendo garantizar el respeto mutuo y la participación plena y efectiva en la adopción de decisiones sobre las inversiones y desarrollo del proyecto y podría afectar negativa o positivamente a nuestros derechos, acceso a las tierras, territorios, recursos y medios de vida.

Hacemos de su conocimiento que estamos interesados en solicitar recursos al proyecto a través del [nombre del instrumento de financiamiento del proyecto], motivo por el cual hemos solicitado información detallada del proyecto, y estamos plenamente conscientes de la finalidad, los objetivos y el alcance del [nombre del proyecto del FIDA], donde además se resolvieron las dudas que se generaron, recabaron nuestras opiniones, preocupaciones y aspiraciones de nuestra comunidad que representamos en relación con el proyecto.

Por lo tanto, nosotros, los abajo firmantes en calidad de representantes de la [nombre del grupo u organización] del [nombre del pueblo indígena], de manera libre e informados, [otorgamos/no otorgamos] nuestro consentimiento para acceder a los recursos del proyecto, con pleno conocimiento, por decisión propia y voluntaria.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la [Nombre de la institución ejecutora del proyecto FIDA] y a todas las partes implicadas por su compromiso de respetar nuestros derechos y cumplir con el proceso de consulta y obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Creemos que con esta salvaguarda dará lugar a una asociación mutuamente beneficiosa que contribuirá al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Gracias por la consulta para obtener el CLPI de nuestro [Nombre de la familia, grupo u organización indígena].

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]

---

[Nombre del representante del grupo u organización indígena]  
[Cargo o nombramiento del representante del grupo u organización indígena]  
[Nombre del pueblo indígena que pertenece o autoidentifica]  
[Información de contacto: domicilio, teléfono o correo electrónico -si tiene-]





Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: GAFSP - Answer Evaluation Country**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas







December 6, 2021

Hon. Luis Fernando Mata Echeverri  
Secretary of State  
Avenida Cervantes, Barrio El Jazmin, Centro Historico  
Tegucigalpa  
Honduras

***Re: Outcome of Honduras' submission to the  
Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP)***

Dear Secretary Luis Fernando Mata Echeverri,

On behalf of the GAFSP Steering Committee, it is my pleasure to inform you that Honduras was deemed eligible to receive funds under the Sixth Call for Proposals by the independent Technical Advisory Committee. However, the approval of this proposal is contingent on the receipt of additional funds from GAFSP contributors by December 31, 2022.

Your proposal was ranked highly among the 40 country applications considered under this Sixth Call for Proposals. Subject to availability of funds in the GAFSP Trust Fund, the GAFSP Steering Committee has provisionally approved a grant of US\$ 18 million for the implementation of the project outlined in your proposal, *Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in the face of climate impacts and COVID-19 in North Central Honduras (INNOVATION)*. Per your request, International Fund for Agricultural Development (IFAD) has been designated as the Supervising Entity for these funds.

If and when additional funds become available, the GAFSP Coordination Unit will promptly inform you and with your chosen Supervising Entity to commence the process of project preparation with you. Please note that GAFSP requires the Supervising Entity to submit the final project design document to the GAFSP Steering Committee for final approval.

Please feel free to contact me at [khollifield@worldbank.org](mailto:khollifield@worldbank.org) with any questions or for any additional information.

Sincerely,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Kathryn Hollifield', is centered below the text 'Sincerely,'.

Kathryn Hollifield  
Program Manager  
Global Agriculture and Food Security Program

CC:

- Mauricio Guevara, Minister of Agriculture and Livestock
- Carlos Madero, Secretary of State General Coordinator



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Phases by components**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



[illegible]

[illegible]



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Evaluacion Especifica de la adaptacion**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas







Investing in rural people

## **República de Honduras**

---

**Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras - INNOVASAN**

## **Evaluación Específica de la Adaptación**

Fecha del documento: 21/11/2023  
Especialista de ECG para LAC: Oliver Page  
Director de país: Enrique Hennings  
Estudio elaborado por: Raúl Espinoza Bretado, Consultor especialista en estándares sociales, ambientales y climáticos

División de América Latina y el Caribe  
División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social

## Abreviaciones y acrónimos

|          |                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACC      | Adaptación al cambio climático                                                                                                          |
| ANP      | Área natural protegida                                                                                                                  |
| ECG      | División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social ( <i>ECG</i> , por sus siglas en inglés)                                   |
| ESCMP    | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (ESCMP, por sus siglas en inglés)                                                         |
| CRBT     | Caja de herramientas de la FAO sobre riesgos climáticos ( <i>FAO Climate Risk Toolbox</i> , por sus siglas en inglés)                   |
| FIDA     | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                                                              |
| FAO      | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ( <i>FAO</i> , por sus siglas en inglés)                      |
| GdH      | Gobierno de Honduras                                                                                                                    |
| GEI      | Gases de efecto invernadero                                                                                                             |
| GFDRR    | <i>Global Facility for Disaster Reduction and Recovery</i> (Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y de Recuperación)             |
| IPM      | Índice de Pobreza Multidimensional                                                                                                      |
| INNOVSAN | Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras |
| LAC      | División de América Latina y el Caribe ( <i>LAC</i> , por sus siglas en inglés)                                                         |
| PGASC    | Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático                                                                                           |
| Proyecto | Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras |
| SECAP    | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática ( <i>SECAP</i> , por sus siglas en inglés)                              |
| SAG      | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                                                                                   |
| USD      | Dólar de los Estados Unidos de América (USD, por sus siglas en inglés)                                                                  |
| WB       | Banco Mundial ( <i>World Bank</i> , por sus siglas en inglés)                                                                           |

# Índice

|                                                                                         |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Abreviaciones y acrónimos .....</b>                                                  | <b>ii</b>  |
| <b>Índice .....</b>                                                                     | <b>iii</b> |
| <b>CAPÍTULO 1. VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....</b>                                    | <b>6</b>   |
| 1.1 Título del proyecto.....                                                            | 6          |
| 1.2 País y territorio de implementación del proyecto .....                              | 6          |
| 1.3 Nombre de la entidad ejecutora .....                                                | 7          |
| 1.4 Resumen del proyecto .....                                                          | 8          |
| 1.4 Clasificación del riesgo climático del proyecto .....                               | 11         |
| 1.5 Justificación de la Evaluación Específica de la Adaptación .....                    | 12         |
| 1.6 Normatividad ambiental, social y climática aplicable para el proyecto .....         | 12         |
| 1.7 Fecha de preparación de la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación .....    | 12         |
| <b>CAPÍTULO 2. PELIGROS, EXPOSICIÓN, CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN y VULNERABILIDAD .....</b> | <b>13</b>  |
| <b>2.1 Contexto climático del país .....</b>                                            | <b>13</b>  |
| <b>2.2 Peligros climáticos históricos y escenarios .....</b>                            | <b>14</b>  |
| 2.2.1 Marco conceptual y metodológico.....                                              | 14         |
| 2.2.2 Resumen de los peligros climáticos identificados .....                            | 15         |
| 2.2.3 Peligros climáticos históricos 1981-2010 .....                                    | 15         |
| Área de influencia por incremento de la temperatura del océano .....                    | 15         |
| Peligros por sequías.....                                                               | 16         |
| Peligros por inundaciones .....                                                         | 17         |
| Peligros por deslizamientos .....                                                       | 18         |
| Peligros por precipitación extrema .....                                                | 19         |
| Escenario de peligros corto plazo (2021-2040).....                                      | 20         |
| 2.2.4 Niveles de riesgo por peligros históricos acumulados .....                        | 21         |
| <b>2.3 Exposición .....</b>                                                             | <b>22</b>  |
| 2.3.1 Identificación de los sistemas/subsistemas expuestos.....                         | 22         |
| 2.3.2 Sistemas/subsistemas expuestos .....                                              | 23         |
| Agricultura .....                                                                       | 23         |
| Pastizales .....                                                                        | 23         |
| Bosques .....                                                                           | 24         |
| Áreas naturales protegidas .....                                                        | 25         |
| Densidad poblacional .....                                                              | 26         |

|                                                                                                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 2.3.2 Niveles de riesgo por exposición acumulada de los principales sistemas del proyecto ..... | 27        |
| <b>2.4 Capacidad adaptativa .....</b>                                                           | <b>28</b> |
| 2.4.1 Marco conceptual y metodológico.....                                                      | 28        |
| 2.4.2 Sistemas/subsistemas con alta capacidad adaptativa.....                                   | 28        |
| Infraestructura .....                                                                           | 28        |
| Acceso a electricidad .....                                                                     | 29        |
| 2.4.3 Niveles de riesgo por capacidad adaptativa de los principales sistemas del proyecto ..... | 30        |
| <b>2.5 Vulnerabilidad .....</b>                                                                 | <b>31</b> |
| 2.5.1 Marco conceptual y metodológico.....                                                      | 31        |
| 2.5.2 Identificación de las variables de vulnerabilidad .....                                   | 31        |
| Índice de pobreza multidimensional .....                                                        | 31        |
| Inseguridad alimentaria .....                                                                   | 33        |
| Migración humana .....                                                                          | 33        |
| Economía agrícola .....                                                                         | 34        |
| Inequidades de género .....                                                                     | 35        |
| 2.5.3 Niveles de riesgo por vulnerabilidad acumulada .....                                      | 36        |
| <b>2.6 Evaluación de riesgos climáticos .....</b>                                               | <b>37</b> |
| 2.6.1 Riesgos climáticos globales (Base: 1981-2020).....                                        | 37        |
| 2.6.2 Proyecciones de los riesgos climáticos globales (SSP5-8.5 a medio plazo 2041-2060) .....  | 38        |
| <b>3. Evaluación de adaptación .....</b>                                                        | <b>40</b> |
| 3.1 Identificación de opciones de adaptación .....                                              | 40        |
| 3.2 Evaluación y selección de las opciones de adaptación .....                                  | 52        |
| 3.3 Priorizar las opciones de adaptación .....                                                  | 65        |
| 3.4 Monitoreo de la adaptación .....                                                            | 66        |
| <b>4. Costos y consideraciones presupuestarias.....</b>                                         | <b>72</b> |
| <b>Referencias bibliográficas.....</b>                                                          | <b>78</b> |

## Listado de cuadros

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1. Departamentos y municipios focalizados para el área de INNOVASAN. ....          | 6  |
| Cuadro 2. Resumen de los peligros climáticos históricos y proyectados identificados. .... | 15 |
| Cuadro 3. Matriz de las opciones de adaptación para INNOVASAN. ....                       | 41 |

## Listado de figuras

|                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Mapa del área del INNOVASAN. ....                                                                                                                  | 7  |
| Figura 2. Zonas expuestas a peligros históricos por incremento de la temperatura promedio en el Mar Caribe. ....                                             | 16 |
| Figura 3. Zonas expuestas a peligros por sequía histórica correspondiente al periodo 1981-2010. ....                                                         | 17 |
| Figura 4. Zonas expuestas a peligros por inundaciones históricas correspondiente al periodo 1981-2010. ....                                                  | 18 |
| Figura 5. Zonas expuestas a peligros por deslizamientos históricos correspondiente al periodo 1981-2010. ....                                                | 19 |
| Figura 6. Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema histórica correspondiente al periodo 1981-2010. ....                                          | 20 |
| Figura 7. Zona expuesta al peligro de temperatura extrema, proyectada para el periodo 2021-2040 bajo el escenario de emisiones SSP5 8.5. ....                | 21 |
| Figura 8. Zonas de riesgo climático de los peligros históricos acumulados para INNOVASAN. ....                                                               | 22 |
| Figura 9. Áreas de cultivos agrícolas expuestas ante peligros climáticos históricos y proyectados para INNOVASAN. ....                                       | 23 |
| Figura 10. Áreas de pastizales dedicadas a la ganadería que están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN. .... | 23 |
| Figura 11. Áreas de bosques que están expuestos a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN. ....                             | 25 |
| Figura 12. Áreas naturales protegidas que están expuestos a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN. ....                   | 26 |
| Figura 13. Áreas donde la población urbana y rural han sido agravadas por los efectos del cambio climático. ....                                             | 26 |
| Figura 14. Zonas de riesgo de los diferentes niveles de exposición acumulados para INNOVASAN. ....                                                           | 27 |
| Figura 15. Centros de aglomeración de los centros poblacionales donde los caminos conectan con los mercados. ....                                            | 29 |
| Figura 16. Área del proyecto que cuenta con suministro de energía eléctrica. ....                                                                            | 30 |
| Figura 17. Áreas con diferentes niveles de capacidad adaptativa dentro del área de influencia del proyecto INNOVASAN. ....                                   | 31 |
| Figura 18. Zonas del área del proyecto con Índice de Pobreza Multidimensional por debajo del umbral de 0.6 unidades. ....                                    | 32 |
| Figura 19. Zonas del área del proyecto con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria superior al 30% en el área del proyecto INNOVASAN. ....              | 33 |
| Figura 20. Zonas del área del proyecto desplazamiento de la población debido a las condiciones meteorológicas. ....                                          | 34 |
| Figura 21. Zonas del área del proyecto donde la población se dedica a la actividad agrícola. ....                                                            | 35 |
| Figura 22. Zonas del área del proyecto donde las desigualdades de género se ven exacerbadas por el cambio climático. ....                                    | 36 |
| Figura 23. Niveles de la vulnerabilidad acumulada para el área del proyecto. ....                                                                            | 37 |
| Figura 24. Mapa de riesgo climático global para el periodo base 1981-2020. ....                                                                              | 38 |
| Figura 25. Mapa de riesgo climático global para el periodo 2041-2060 bajo el escenario de altas emisiones SSP5 8.5. ....                                     | 39 |

## CAPÍTULO 1. VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### 1.1 Título del proyecto

Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios en el Norte Centro de Honduras (INNOVASAN)<sup>1</sup>.

### 1.2 País y territorio de implementación del proyecto

1. INNOVASAN se implementará en Honduras. El área focalizada responde a las prioridades estratégicas del Gobierno de Honduras (GdH) y el FIDA y a los siguientes criterios de focalización: i) Departamentos con más casos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); ii) Departamentos con más fallecimientos reportados de COVID-19 (índice por cada 10,000 habitantes); iii) Departamentos que reportan la mayor pérdida agraria (como % del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; iv) Departamentos que reportan el mayor daño agrario (como % del total nacional) debido a los impactos de Eta e Iota; v) Municipios más afectados por inundaciones por Eta e Iota; vi) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F4 emergencia alimentaria, y vii) Departamentos con altos porcentajes de la población con nivel F3 crisis alimentaria.

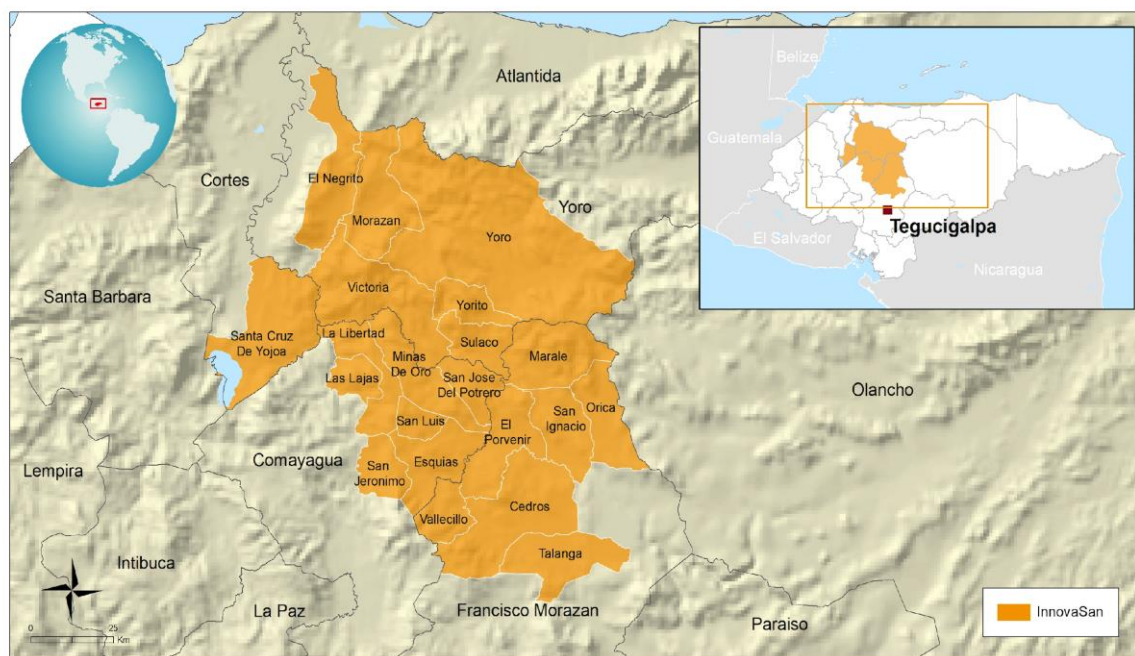
2. Como resultado de los criterios de focalización geográfica, el área de intervención identificada comprende 4 departamentos y 21 municipios de la región norte central (Cuadro 1) y en la figura 1 se muestra el mapa de la ubicación de INNOVASAN.

Cuadro 1. Departamentos y municipios focalizados para el área de INNOVASAN.

| Departamentos     | Municipios |                                                                                              |
|-------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | No. Mpios. |                                                                                              |
| Comayagua         | 7          | Esquíás, La Libertad, Minas de Oro, San José del Potrero, San Luis, Las Lajas, San Jerónimo. |
| Cortés            | 1          | Santa Cruz de Yojoa                                                                          |
| Francisco Morazán | 7          | El Porvenir, Marale, Orica, San Ignacio, Vallecillo, Talanga, Cedros.                        |
| Yoro              | 6          | Yoro, El Negrito, Morazán, Sulaco, Victoria, Yorito.                                         |
| <b>Total</b>      | <b>21</b>  |                                                                                              |

<sup>1</sup> En adelante se referirá como "INNOVASAN" o "proyecto".

Figura 1. Mapa del área del INNOVASAN.



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en el ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 26-09-2023

### 1.3 Nombre de la entidad ejecutora

3. Los datos de la entidad ejecutora del proyecto son los siguientes:

Nombre de la entidad ejecutora: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Nombre y contacto del responsable de la evaluación de la vulnerabilidad y adaptación de la entidad ejecutora:

Manuel Antonio Martínez Guzmán  
 Coordinador general de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG  
[manuel.martinez@sag.gob.hn](mailto:manuel.martinez@sag.gob.hn)  
 Tel. +504 8759-2001  
 Boulevard Centroamérica, Avenida FAO, colonia Loma Linda.  
 Tegucigalpa, Honduras.  
<https://sag.gob.hn>

## 1.4 Resumen del proyecto

4. En 2021, el Gobierno de Honduras (GdH) aprobó el “Proyecto Fortalecimiento de la Innovación, Resiliencia y Sostenibilidad de los Sistemas Agroalimentarios del Centro Norte de Honduras” (INNOVASAN), para ser financiado por el Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés) y supervisado por el FIDA. El proyecto busca responder a la combinación de choques climáticos, económicos y sanitarios que se han incrementado desde el año 2020 y que acentúan la prevalencia ya histórica de los altos niveles de pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria y nutricional de la población rural, especialmente de los grupos más vulnerables del área rural.

5. En este marco de referencia, el GdH solicitó al FIDA un financiamiento adicional para complementar este proyecto, para lo cual se diseñaría una única e integrada operación, basada en la problemática, racionalidad, estrategias, componentes y actividades acordados en el proyecto aprobado por el GAFSP.

6. El **objetivo de desarrollo** de INNOVASAN es mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de pequeños productores rurales en situación de pobreza y poblaciones rurales vulnerables. Su Meta es contribuir a la reducción de la pobreza mediante la promoción e igualdad de oportunidades para las familias de pequeños productores rurales en situación de pobreza y poblaciones rurales vulnerables de la región centro norte de Honduras.

7. **Focalización social.** Los criterios sociales se basa en: i) **comunidad**, basado en la consideración de las condiciones, necesidades y propuestas de solución de los actores estatales, locales y comunitarios; ii) **selección directa**, en el cual se define participación y acceso a los beneficios del proyecto, a través de mecanismos que verifiquen condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, inseguridad alimentaria y nutricional, climática e hídrica, y establezcan actividades en estas áreas que promuevan la inclusión mujeres y jóvenes; y iii) **selección auto dirigida**, donde las personas definen su participación basadas en un repertorio de ofertas, en particular para actividades de formación técnica no necesariamente vinculada a sus medios de producción (Ej. acciones formativas en SAN, uso e interpretación de información agroclimática y de reducción del riesgo de desastres)<sup>2</sup>.

8. **Población objetivo.** INNOVASAN se asienta en el diseño previo del proyecto aprobado por el GdH y el FIDA el cual es financiado por el GAFSP, donde la diversidad de actividades está dirigida a una amplia población rural, con la cual se parte en este diseño y cuyos criterios de selección se detallan en los componentes y el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP):

i) **Familias de pequeños productores en condición de pobreza o pobreza extrema**, que cumplan con: a) Pertenecen a la Agricultura Familiar de autoconsumo, que es aquella con “recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar, y que requiere complementar sus ingresos familiares con trabajo asalariado, orientada principalmente al autoconsumo y ocasionalmente a venta de los excedentes”, o en transición, la cual está “orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que

---

<sup>2</sup> Esta estrategia se encuentra en concordancia con la política de focalización del FIDA 2023 que promueve abordar la marginalización y poco empoderamiento, reconociendo la naturaleza dinámica de la pobreza y abordando los obstáculos de participación, incluyendo enfoques especializados (género, SAN, etc.), que facilitan la inclusión de personas que enfrentan inequidades múltiples e interrelacionadas. *Poverty Targeting Policy*. Executive Board, 138th Session. Rome, 10–11 May.



permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva”; b) viven en la zona de influencia del proyecto; c) pertenecen a organizaciones formales o tienen vocación organizativa con fines económicos; y) cuentan con tierra propia o acceso a cesión temporal formal al largo plazo. Se incluyen a familias de pequeños productores en condición de pobreza, que se beneficiarán de PN y a familias de productores sin PN que acceden a soluciones propuestas en canales de comercialización, a servicios financieros (Fintech, CRAC y educación financiera).

ii) **Población rural en condición de vulnerabilidad.** Comprende a familias rurales de las comunidades, que presentan algún tipo de vulnerabilidad, por degradación de los recursos naturales, inseguridad hídrica, riesgo a desastres por evento natural y del clima; así como por inseguridad alimentaria y nutricional. Se incluyen en este grupo a familias rurales en condición de pobreza, estudiantes, docentes y padres de familia de escuelas con carencias para la nutrición y el consumo de agua; y a familias con condiciones inadecuadas de la vivienda, lo que afecta su salud, seguridad alimentaria y bienestar en general.

iii) **Otros beneficiarios.** En el Componente 2 las acciones mayormente estarán dirigidas a la atención de demandas y necesidades institucionales (bajos recursos fiscales, limitada capacidad del personal en temas como CC, inseguridad alimentaria, género e inclusión social, tecnologías de sistemas agroalimentarios, baja presencia a nivel local, oferta tecnológica inadecuada/baja calidad), que limitan la prestación de sus servicios y operacionalización de las políticas públicas. Los beneficiarios institucionales (nacionales con/sin presencia local) comprenden a la SAG, ICF, IHMA, UTSAN, SEP, SESAL, gobiernos municipales y mancomunidades. Además, a nivel comunitario se incluyen a escuelas con carencia de infraestructura y suministros adecuados de agua potable, higiene y preparación de alimentos, Juntas de Agua , y Unidades de Salud Comunitarias.

iii) **Grupo focalizados.** La atención a las familias de pequeños productores (con PN/EJ, canales de comercialización) se realizará a través de las organizaciones económicas y para su ingreso serán categorizadas a partir de la aplicación del Índice de Desarrollo Organizacional (IDO), que define 4 tipos de organizaciones, sobre los que se determinan estrategias de fortalecimiento diferenciadas y el cual se utilizará como un instrumento de medición del cambio organizacional.

9. El proyecto se estructura en torno a dos componentes técnicos y uno administrativo que se complementan entre sí, y que siguen la misma estructura que la propuesta aprobada del proyecto GAFSP. Los componentes, subcomponentes y actividades incluidas en cada componente se describen a continuación:

10. **Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza.** El objetivo de este componente es ayudar a familias rurales en condición de vulnerabilidad, a pequeños productores, y jóvenes emprendedores rurales a hacer la transición a sistemas agroalimentario-sostenibles (SAS). Se fortalecen las unidades productivas familiares y organizaciones de pequeños productores (OP), con inversiones en planes de negocios (PN) para desarrollar actividades productivas, mejorar las capacidades organizativas, y activos productivos y de comercialización. bajo el enfoque de SAN se pone énfasis en el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos asequibles, alimentos sanos, nutritivos y seguros a través de inversiones en vivienda social productiva, así

como el acceso al agua con infraestructura gris (hídrica e hidráulica) e inversiones en infraestructura verde para la generación de servicios ambientales. Se espera mejorar las capacidades de la población vulnerable para desarrollar emprendimientos y/o insertarse más fácilmente a la fuerza laboral.

11. Los efectos esperados son: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos, ii) Familias de PP y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la gestión de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN y/o vivienda social productiva y; iv) Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el emprendedurismo y el empleo. Para obtener estos efectos, este componente está organizado en:

- Subcomponente 1.1. Inversiones en producción, valor agregado y comercialización con enfoque de seguridad alimentaria, nutrición y reducción de riesgos de desastres y cambio climático.
  - Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales.
- Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable.
  - Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres.
  - Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde.
  - Actividad 1.2.3 Inversiones en rehabilitación de condiciones higiénico-sanitarias de los hogares y producción de autoconsumo.
- Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes.
  - Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible.
  - Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en reducción de riesgos de desastres y cambio climático.
  - Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social.
  - Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes.

**12. Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio.** Este componente busca mejorar el marco institucional y articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios para las organizaciones de productores en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en seguridad alimentaria, climática y nutricional. El componente está enfocado en el marco habilitante para el desarrollo de la resiliencia climática y la SAN, comprende dos subcomponentes: el primero enfocado a la gobernanza y gestión territorial, para el fortalecimiento de la SAN, la gestión climática basada en la naturaleza, reducción de riesgos de desastres (RRD) y el uso de las TIC. El segundo subcomponente sobre alianzas estratégicas, sector privado y servicios financieros, que incluye actividades para la mejora de la oferta de servicios no financieros y de comercialización para las cadenas de valor y no bancarios para la AF.

13. Los resultados esperados son los siguientes: i) Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades institucionales para la gestión territorial de SAN y CC, ii) Familias de pequeños productores rurales acceden a servicios financieros y no financieros; iii) Organizaciones de pequeños productores fortalecidas en servicios de comercialización. Para obtener estos efectos, este componente está organizado de la siguiente manera:

- Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC.
  - Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN.
  - Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC.
  - Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC.
- Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo.
  - Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros.
  - Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de servicios no financieros.
  - Actividad 2.2.3. Fortalecimiento de servicios de comercialización.
  - Actividad 2.2.4 Implementación de TIC para el desarrollo.

14. **Componente 3. Gestión y administración.** El objetivo del componente es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de: a) seguimiento y evaluación; b) gestión del conocimiento y comunicación y c) gestión financiera y administrativa adecuada. Desde la dirección y la coordinación de las distintas unidades se realizará la planificación estratégica y operativa, se velará porque se cuenten con las estrategias viables y actualizadas sobre el modelo de intervención y los temas estratégicos (género y juventud, cambio climático, seguridad hídrica, SAN, sostenibilidad, etc.) y; se definirán los mecanismos idóneos para el desarrollo de alianzas y firmas de convenios marco; entre otros.

- Actividad 3.1.1. Seguimiento y evaluación.
- Actividad 3.1.2. Gestión del conocimiento.
- Actividad 3.1.3. Administración y manejo financiero.

#### **1.4 Clasificación del riesgo climático del proyecto**

15. La categoría del riesgo climático del proyecto es "**Substancial**", considerando que existe la posibilidad que las inundaciones, sequías y depresiones tropicales (tormentas y huracanes) generan efectos adversos generalizados y tomando en cuenta las bajas capacidades adaptativas de la población objetivo y de los recursos naturales, es probable que los resultados del proyecto se vean afectados por el cambio climático, causando probablemente algunas deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del proyecto. No obstante, el proyecto contempla realizar inversiones para incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y fortalecer la reducción de riesgos de desastres (incluye mejorar la resiliencia) de la población objetivo, así como en la infraestructura física, productiva y verde. El Gobierno de Honduras cuenta con los instrumentos necesarios para gestionar la volatilidad, las perturbaciones y los factores de estrés ante los cambios proyectados al 2040 a través de la implementación de una política pública climática vigente en el sector agroalimentario y de instrumentos de

reducción de riesgos, tales como sistemas de alerta temprana y herramientas climáticas articuladas al sector agropecuario.

### **1.5 Justificación de la Evaluación Específica de la Adaptación**

16. La Evaluación Específica de la Adaptación se requiere cuando los proyectos son considerados de riesgo "Substancial" a fin de determinar las medidas para reducir los riesgos y efectos. El objetivo de estos análisis es posibilitar la determinación y aplicación de las medidas orientadas a reducir o gestionar los riesgos climáticos y sus efectos.

17. Sobre la base del análisis, las medidas de gestión del riesgo y de adaptación pueden determinarse e integrarse al diseño del proyecto a fin de gestionar los riesgos vinculados a las condiciones meteorológicas y al clima a través del diagnóstico. Esas medidas pueden consistir en innovaciones tecnológicas, fomento de la capacidad, difusión, recopilación de datos, seguimiento y gestión de la información. Cuando corresponda, también pueden incluir estrategias de diversificación (agrícolas y no agrícolas) y soluciones para reducir los desastres de origen climático.

### **1.6 Normatividad ambiental, social y climática aplicable para el proyecto**

18. El Proyecto se rige bajo los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (SECAP) aplicables para el Programa (Edición 2021), los proyectos que son clasificados en riesgo climático "Substancial", deben de elaborar un "Estudio bibliográfico sobre evaluación climática" que permite proveer mayor información que permita gestionar de mejor manera, los riesgos climáticos identificados en el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (ESCMP, por sus siglas en inglés) así como brindar información clave para el diseño e implementación de los principales instrumentos operativos del proyecto.

### **1.7 Fecha de preparación de la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación**

19. El estudio de "Evaluación Específica de la Adaptación" inició el 04 noviembre del 2023, terminando su formulación el 22 de noviembre del 2023.

## **CAPÍTULO 2. PELIGROS, EXPOSICIÓN, CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN y VULNERABILIDAD**

### **2.1 Contexto climático del país**

20. El Banco Mundial<sup>33</sup> reporta a Honduras como uno de los países más pobres y vulnerables al cambio climático del hemisferio occidental, debido a su alta exposición a los peligros relacionados con el clima (huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra). En el periodo 1980-2020, se estima que estos peligros afectaron a 10,7 millones de personas; en 1998 el huracán Mitch destruyó aproximadamente el 70% de los cultivos agrícolas y la mayor parte de la infraestructura del país, causando además más de 10,000 mil muertes y pérdidas económicas por USD 3,000 millones. En 2020, impactaron los eventos climáticos Eta e Iota, afectando aproximadamente a 3,9 millones de personas (40% de la población), con pérdidas económicas estimadas en USD 2,170 millones<sup>4</sup>, de los cuales USD 365 millones corresponden al sector agrícola<sup>5</sup>. Estos datos son consistentes con otras evaluaciones internacionales: de acuerdo con el Índice de Riesgo Climático Global<sup>6</sup>, Honduras se ubica en el puesto 44 de 180 países con mayor exposición y vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos.

21. El Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea (CCGRD)<sup>7</sup> clasificó a Honduras como un país de alto riesgo por crisis humanitaria ocasionados por eventos climáticos (sequías, inundaciones y huracanes). Por otra parte, la problemática hídrica en el territorio de intervención del proyecto<sup>8</sup> muestra un limitado acceso a servicios de agua y saneamiento mejorados, limitado acceso y disponibilidad de agua para riego en los sistemas productivos de alimentos, ausencia de sistemas para almacenar y mejorar la calidad hídrica<sup>9</sup>, débil protección y mejoramiento de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica, débil capacidad de los actores locales para atender de manera organizada las acciones administrativas y técnicas que darán sostenibilidad a soluciones de infraestructura hídrica y escasa inversión en infraestructura gris y verde del agua en el territorio<sup>10</sup>.

---

<sup>33</sup> Banco Mundial. 2023. Peligros naturales históricos, consultado en línea <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras/vulnerability> el 13 de septiembre del 2023.

<sup>4</sup> Gobierno de la República de Honduras (2021). Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible: Volumen I Recuperación Temprana.

<sup>5</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Naciones Unidas Honduras, Banco Mundial y Gobierno de la República de Honduras. 2021. Evaluación de los impactos de la tormenta tropical Eta y huracán Iota.

<sup>6</sup> Eckstein D., Künzel V. y Schäfer L. 2021. Global Climate Risk Index 2021. Germanwatch. 50 p. Disponible en: <https://www.germanwatch.org/en/crri>.

<sup>7</sup> Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres de la Unión Europea. 2023. Documento consultado en línea <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu> el 10 septiembre del 2023.

<sup>8</sup> Loaiza Briseño, S. D. 2020. Gobernanza hídrica en el Corredor Seco de Honduras: fundamentos de acción colectiva a través de experimentos de campo. Tesis de graduación de maestría. Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Honduras. 90 p.

<sup>9</sup> Xilotl, M. 2023. Cómo los bosques y los jóvenes están resolviendo la crisis del agua en Honduras. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado en línea el 31 octubre del 2023 en: [https://www-undp-org.translate.google.com/translate/undp-org.translate.google.com/stories/how-forests-and-young-people-are-solving-honduras-water-crisis?x\\_tr\\_sl=en&x\\_tr\\_tl=es&x\\_tr\\_hl=es&x\\_tr\\_pto=wa#:~:text=Water%20shortages%20are%20common%20in,worsen%20due%20to%20climate%20change](https://www-undp-org.translate.google.com/translate/undp-org.translate.google.com/stories/how-forests-and-young-people-are-solving-honduras-water-crisis?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=wa#:~:text=Water%20shortages%20are%20common%20in,worsen%20due%20to%20climate%20change).

<sup>10</sup> M. Aedo. 2020. "Enfoque NEXO en Centroamérica: nuevas estrategias para promover el desarrollo del riego en áreas rurales. Diagnóstico y propuesta de fomento del riego en la agricultura familiar de Honduras", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/183), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

22. De acuerdo al Banco Mundial<sup>11</sup>, diversos factores socioeconómicos limitan la capacidad de las instituciones públicas para asistir en la reducción de los efectos adversos del cambio climático: los altos niveles de pobreza de la población; las múltiples carencias que enfrentan las familias rurales e indígenas pobres; los altos niveles de malnutrición infantil; inseguridad alimentaria; la migración impulsada por la falta de oportunidades de empleo y el desplazamiento de la población ocasionadas por el clima. Además, Honduras presenta cuatro grandes factores que determinan la baja capacidad de adaptación y de resiliencia de las familias rurales e indígenas: (i) la información climática no llega a la población para su uso y toma de decisiones; (ii) limitada capacidad institucional en infraestructura, equipo y personal para acompañar y brindar atención a la población rural e indígena en el territorio; (iii) recursos limitados para focalizar y ampliar el sistema nacional para la reducción de riesgos de desastres, con un enfoque hacia los medios de vida de la población; y (iv) debido a los niveles de pobreza extrema, las familias no realizan inversiones para adaptar sus principales medios de vida al cambio climático ni para reducir los riesgos de desastres a los cuales están expuestos.

23. En resumen, los eventos climáticos intensifican la problemática de la población rural dedicada a la agricultura y ganadería, al reducir los ingresos por la venta de sus productos; desempleo de los jornaleros; disminuir la disponibilidad de alimentos para autoconsumo; reducir el acceso al agua para consumo humano y producción; aumentar la carga de trabajo a los responsables del hogar; e incrementar los factores de riesgo de enfermedades por vectores, inocuidad de alimentos y sanidad. Estos factores se agravan para la población pobre del área de intervención, que cuenta con poca diversificación de las actividades de subsistencia e inseguridad alimentaria; así como con bajas capacidades adaptativas y de reducción de riesgos de desastres, lo que motivó a dedicar importantes recursos económicos (financiamiento climático).

## **2.2 Peligros climáticos históricos y escenarios**

### **2.2.1 Marco conceptual y metodológico**

24. De acuerdo con la guía del SECAP en su actualización 2021<sup>[</sup>, en el presente capítulo, se identifican los peligros vinculados al clima (i) histórico (en los últimos 30 años o más); (ii) observados en la actualidad y (iii) proyectados para el futuro (2050-2100), principalmente aquellos que puedan afectar los sistemas agrícolas (que incluyen los diferentes tipos de cultivos), ganadería, pesca, bosques, cadenas de valor y medios de vida agrícolas que se ubican en INNOVASAN.

25. Para la identificación de los peligros climáticos, se llevó a cabo la revisión bibliográfica de los servidores web de FAO, Banco Mundial, *Global Facility for Disaster Reduction and Recovery* (GFDRR), *Global Forest Watch* (GFW) y *Global Climate Monitor* (GCM). La información obtenida y registrada en forma de tabla de Microsoft Office (Excel) y geoespacial en formato *shapefile* de ESRI.

26. La información geoespacial fue procesada en dos niveles: (i) procesamiento de los datos vectoriales del área del Programa desagregado para los tres niveles de priorización geográfica definidos (muy alta, alta y mediana); y (ii) procesamiento en los servidores

---

<sup>11</sup> CCKP. 2023. Climate Change Knowledge Portal (CCKP). World Bank. Consultado el 14 octubre 2023 en la página web: <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/honduras>.

web climáticos previamente indicados, generando los mapas de peligros correspondientes. Dicha información generada en formato de tablas y mapas, fueron la base para el análisis y evaluación de los peligros climáticos históricos, actuales y futuros.

### 2.2.2 Resumen de los peligros climáticos identificados

Cuadro 2. Resumen de los peligros climáticos históricos y proyectados identificados.

| Peligro histórico                              | Nivel de peligro |
|------------------------------------------------|------------------|
| Inundaciones de los ríos                       | Alto             |
| Inundaciones en áreas urbanas                  | Alto             |
| Deslizamientos de tierras                      | Alto             |
| Depresiones tropicales (tormentas y huracanes) | Alto             |
| Escasez de agua                                | Medio            |
| Calor extremo                                  | Alto             |
| Incendios forestales                           | Alto             |

### 2.2.3 Peligros climáticos históricos 1981-2010

27. A partir de los peligros climáticos identificados en el SECAP, se realizó un ejercicio de análisis de mayor profundidad de los peligros climáticos históricos se han presentado en el área del proyecto, empleando la información disponible en Climate Risk Toolbox (CRTB) de la FAO, la cual se basa en los datos climáticos históricos que fueron procesados con el modelo del sistema terrestre CMIP6 para el periodo 1981-2010.

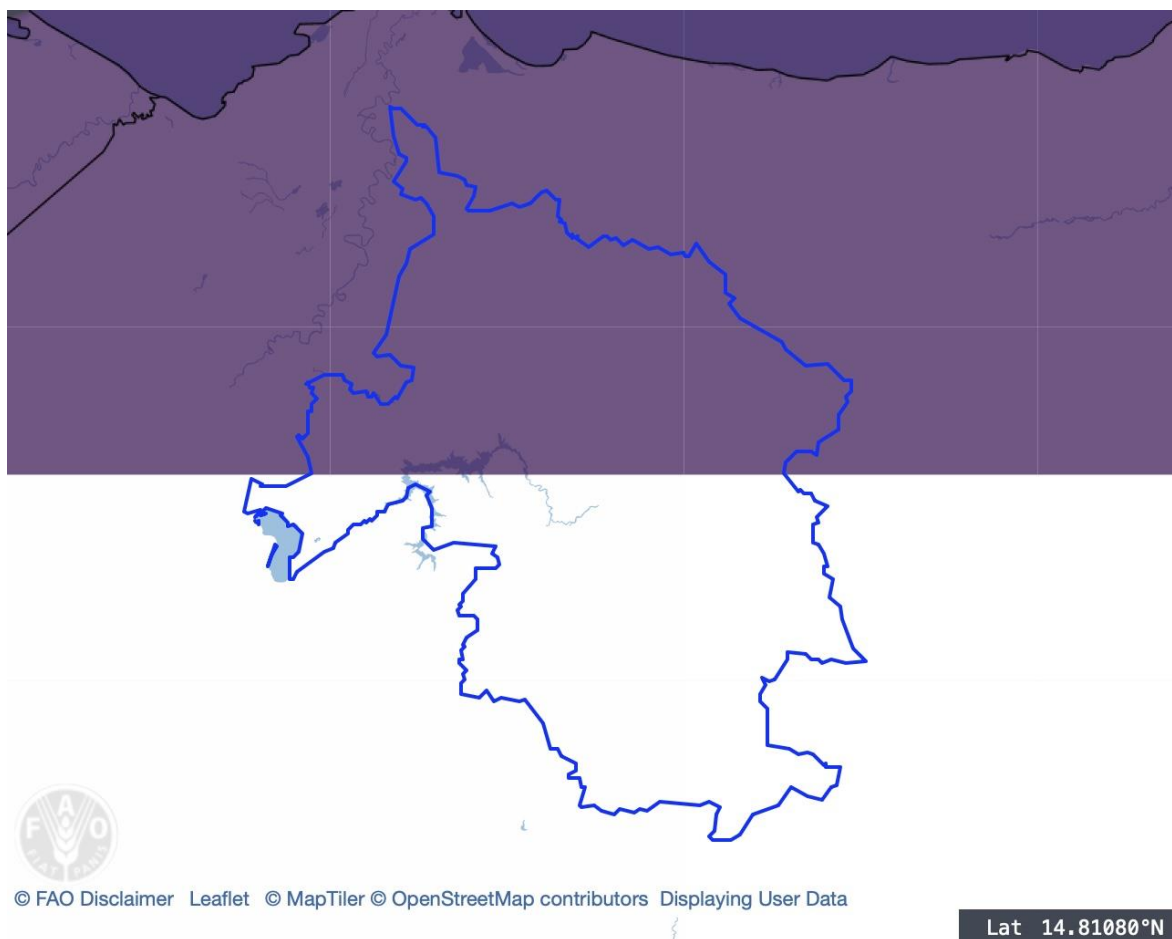
28. Estos datos climáticos históricos corresponden a observaciones para periodos pasados: tres conjuntos de datos globales cuadriculados para la temperatura del aire (CRU TS versión 4.04, Berkeley Earth, HadCRUT5) y tres conjuntos de datos globales cuadriculados para la precipitación (CRU TS versión 4.04, GPCC v2018 y GPCP versión 2.3), así como conjuntos de datos regionales de temperatura y precipitación sobre Norteamérica (Daymet).

29. En las siguientes secciones se identifican, describen y analizan los resultados del análisis geográfico y estadístico de los peligros identificados.

### Área de influencia por incremento de la temperatura del océano

30. Se identificó que en la zona norte del área del proyecto (figura 2) está bajo la influencia del incremento de la temperatura media del mar Caribe a nivel de superficie fue superior a los 25°C, lo que implica mayor disponibilidad de humedad y con el subsecuente riesgo que pueda generar condiciones favorables para incrementar el número de eventos de depresiones tropicales (desde tormentas tropicales hasta huracanes) o bien, que pueda incrementar la intensidad de los huracanes que se formen en la región.

Figura 2. Zonas expuestas a peligros históricos por incremento de la temperatura promedio en el Mar Caribe.

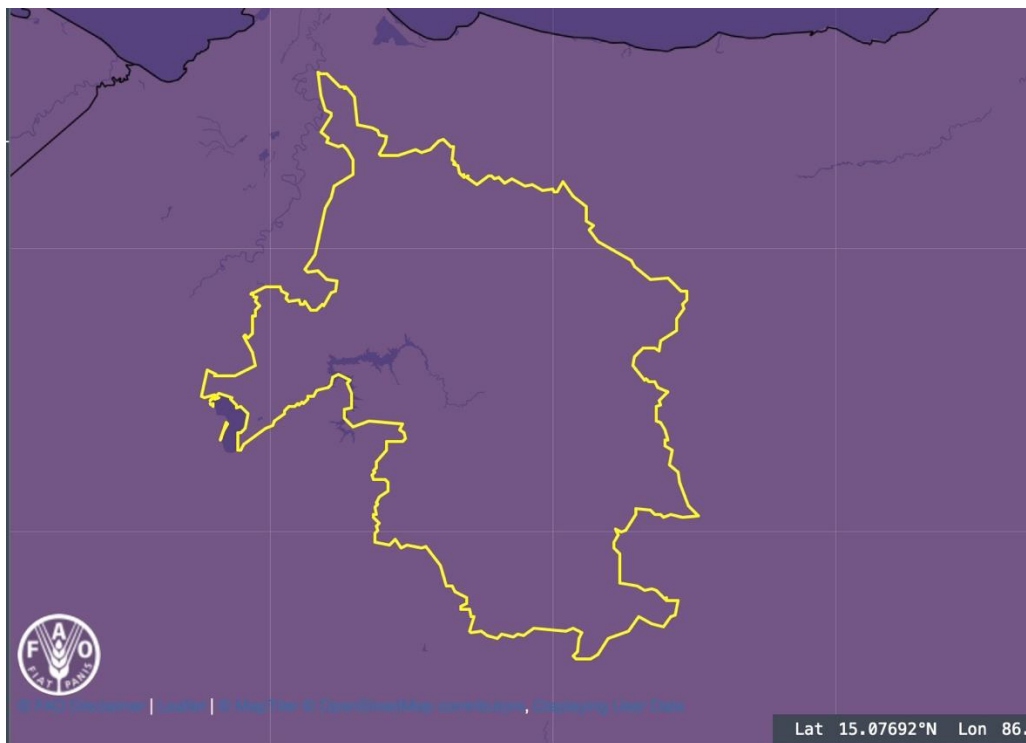


### **Peligros por sequías**

31. El 100% del área del proyecto ha estado expuesto a sequía (figura 2), donde el índice de precipitación normalizado es inferior al 0%, de acuerdo con el modelo terrestre CMIP6.



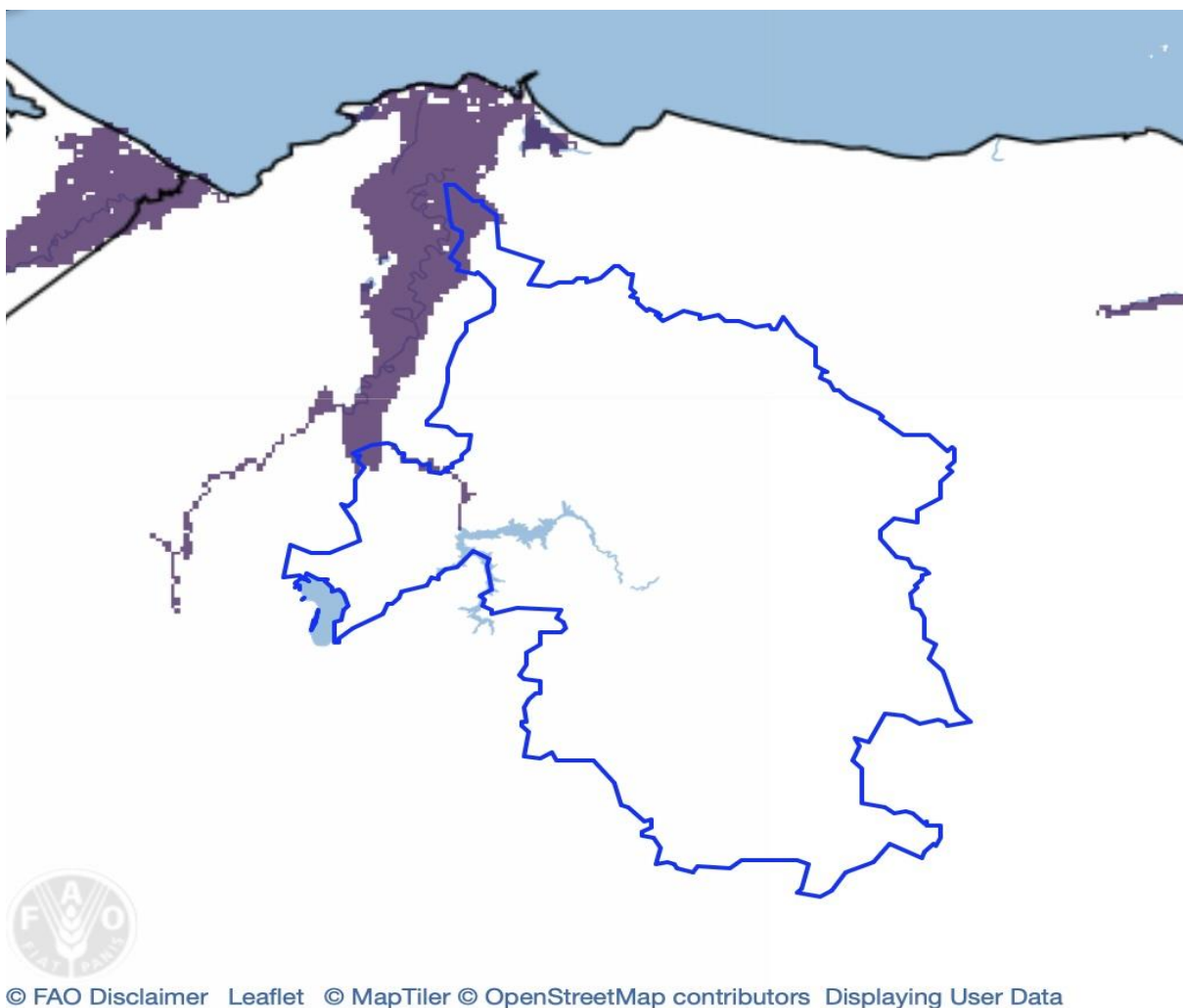
Figura 3. Zonas expuestas a peligros por sequía histórica correspondiente al periodo 1981-2010.



### **Peligros por inundaciones**

32. Solamente el 5% del área del proyecto ha estado en peligro por inundaciones, focalizado principalmente en la zona norte y en la porción oeste, próximo a la zona de la presa El Cajón (figura 4).

Figura 4. Zonas expuestas a peligros por inundaciones históricas correspondiente al periodo 1981-2010.



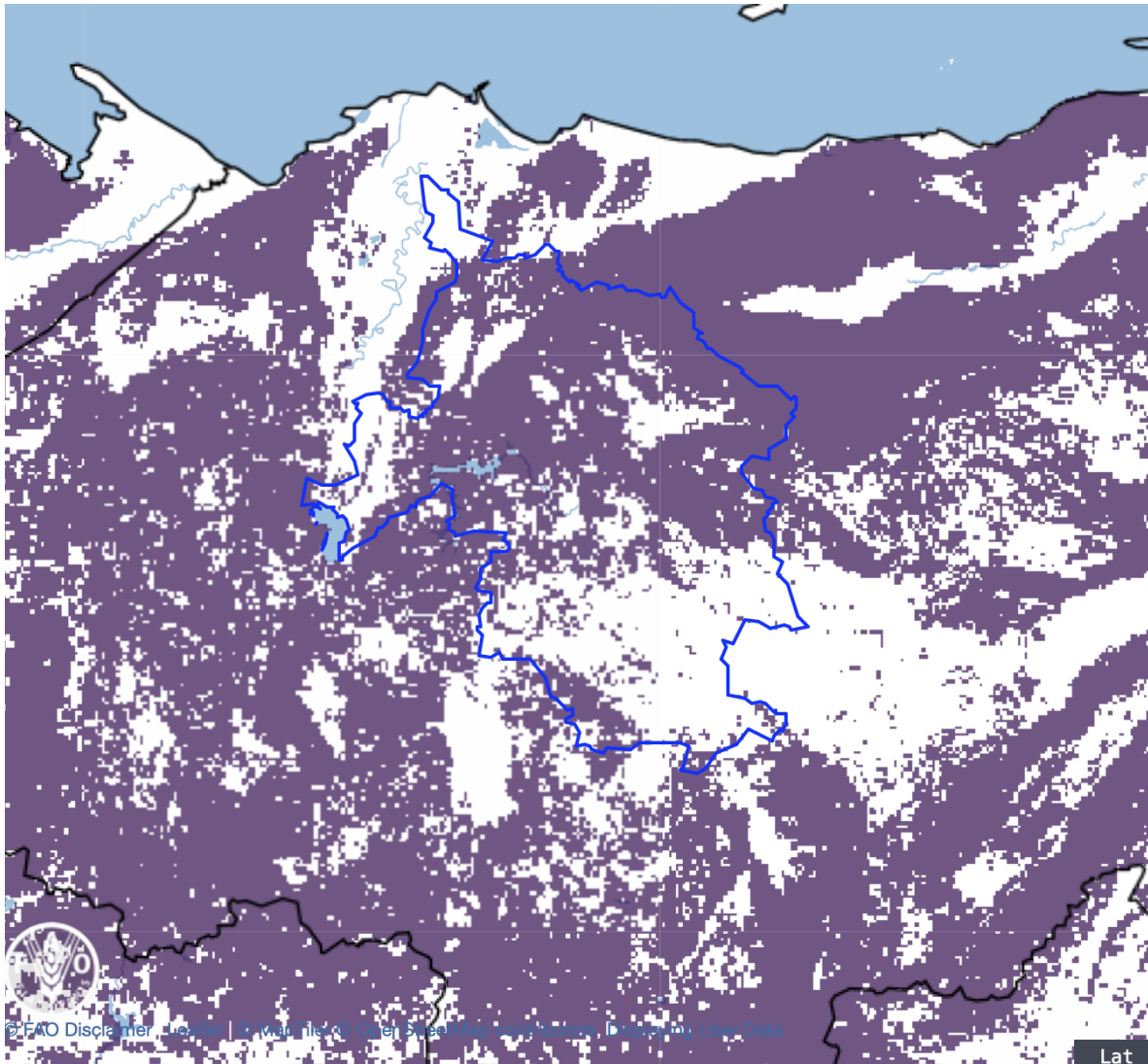
### **Peligros por deslizamientos**

33. Casi el 70% del área del proyecto ha estado en peligro debido a los deslizamientos en zonas montañosas, debido a su grado de vulnerabilidad por efectos de la deforestación en combinación de eventos de precipitación de moderada, intensa y en algunos casos eventos extremos, ocasionados por las tormentas tropicales o huracanes (figura 6).

34. Las áreas donde se presentan con mayor frecuencia los deslizamientos fue calculado considerando las zonas en las que la mediana anual de desprendimientos de tierras provocados por las precipitaciones fue superior a 0.

35. El Mapa Global de Peligro de Deslizamiento de Tierras por Lluvias presenta una representación cuantitativa del peligro de deslizamiento de tierras. Este componente es la evaluación media anual del peligro de desprendimiento de tierras provocado por precipitaciones para el periodo 1980 - 2018. Los valores ráster representan la frecuencia media anual modelizada de deslizamientos de tierra significativos desencadenados por precipitaciones por kilómetro cuadrado.

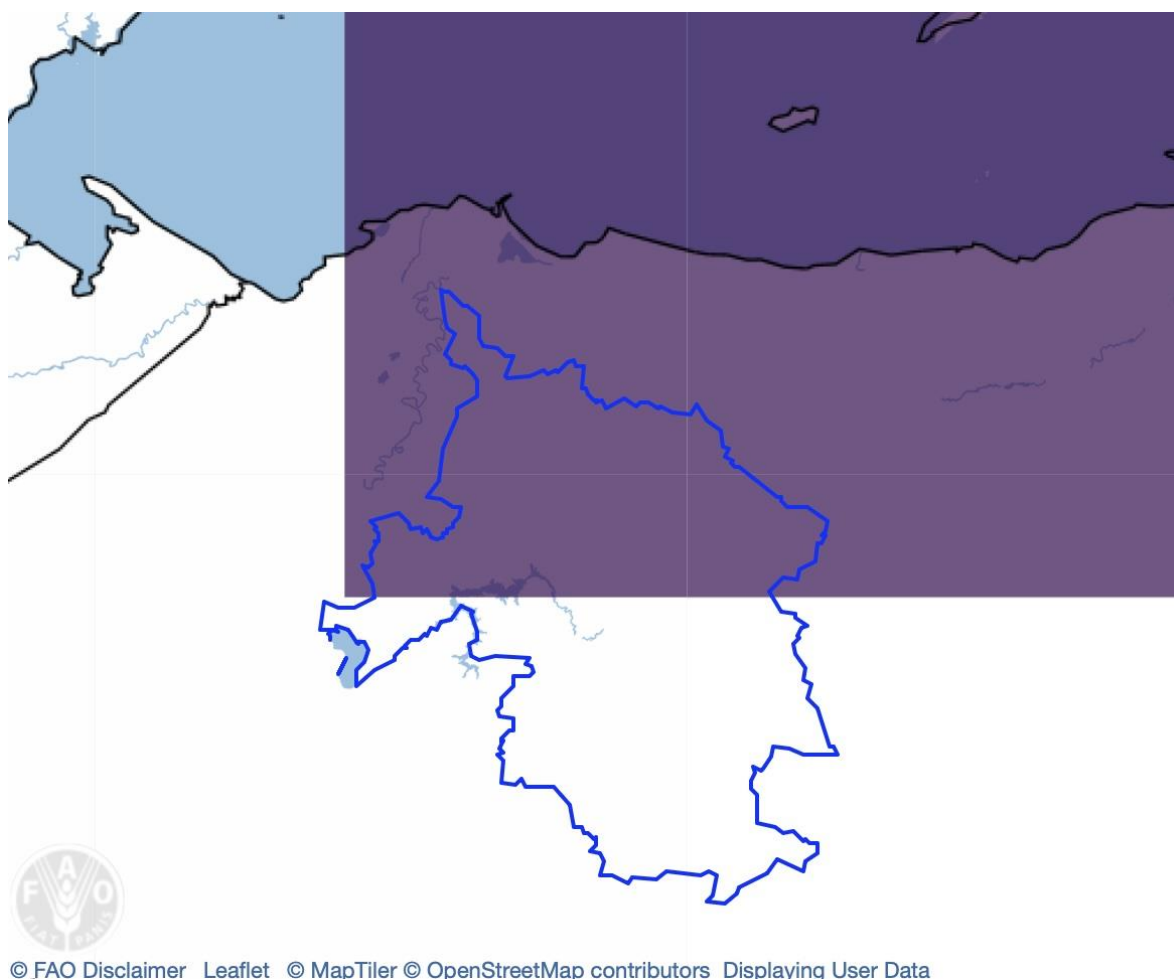
Figura 5. Zonas expuestas a peligros por deslizamientos históricos correspondiente al periodo 1981-2010.



### **Peligros por precipitación extrema**

36. Casi el 50% del área del proyecto ha estado en peligro por precipitaciones extremas, donde las zonas en las que la precipitación máxima de un día fue superior a los 50 mm de media anual (figura 6). Es importante indicar que, las zonas donde han ocurrido los eventos de precipitación extrema es la porción centro-norte del área del proyecto, misma que coincide con la zona de influencia de mayor incremento de humedad proveniente del Mar Caribe.

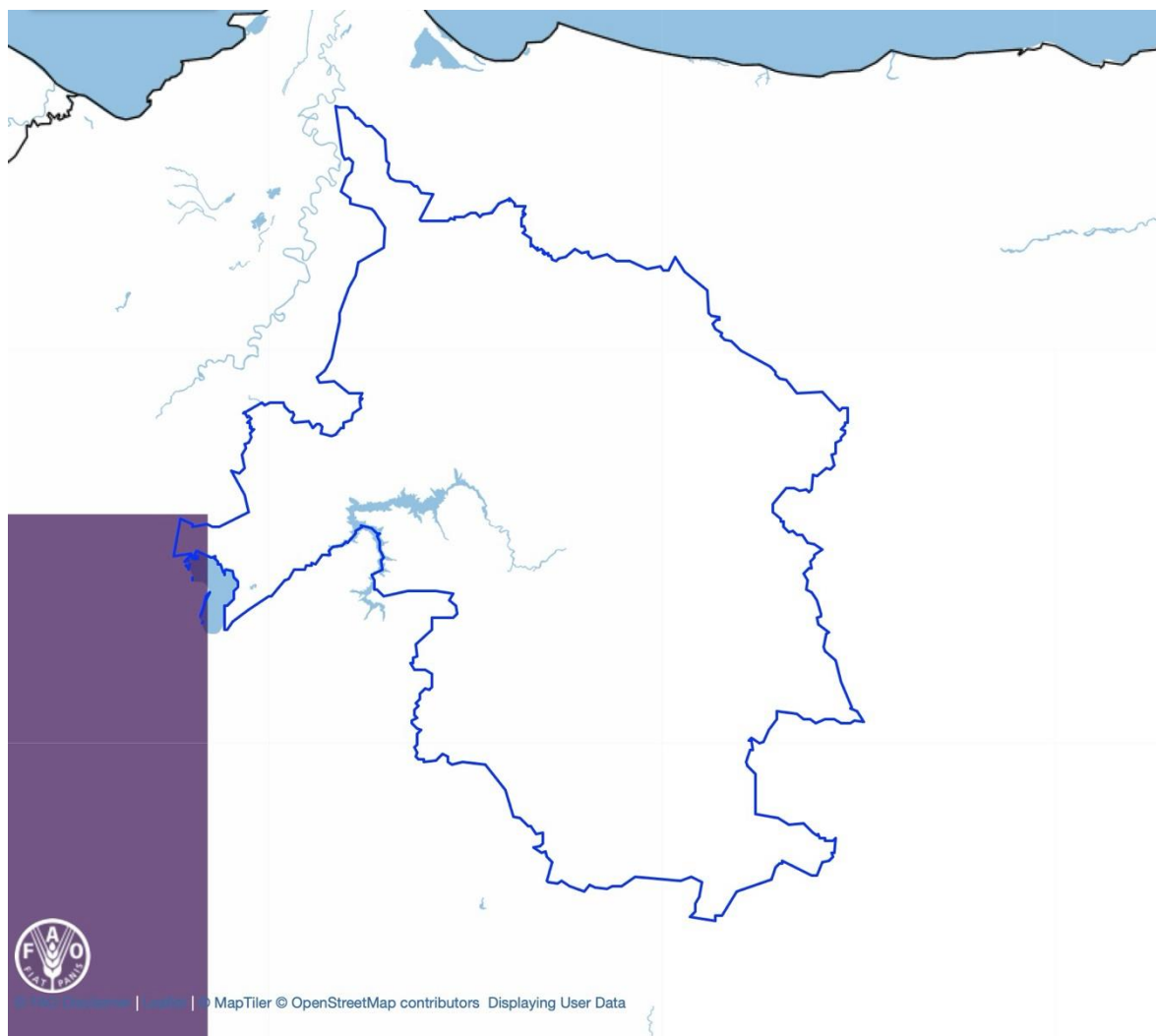
Figura 6. Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema histórica correspondiente al periodo 1981-2010.



### Escenario de peligros corto plazo (2021-2040)

37. Bajo el “peor” escenario de emisiones a corto plazo (SSP5 8.5), menos del 2% de la superficie del área del proyecto presentará peligros relacionados a una mayor frecuencia de temperaturas extremadamente altas, en las que el número de días al año con temperaturas máximas superiores a 35°C aumentará en más de 15 días (figura 7). Estos escenarios estarán determinados por los fenómenos de El Niño el cual tiene un impacto significativo en el clima, afectando las temperaturas y los patrones de distribución espacial y temporal.

Figura 7. Zona expuesta al peligro de temperatura extrema, proyectada para el periodo 2021-2040 bajo el escenario de emisiones SSP5 8.5.

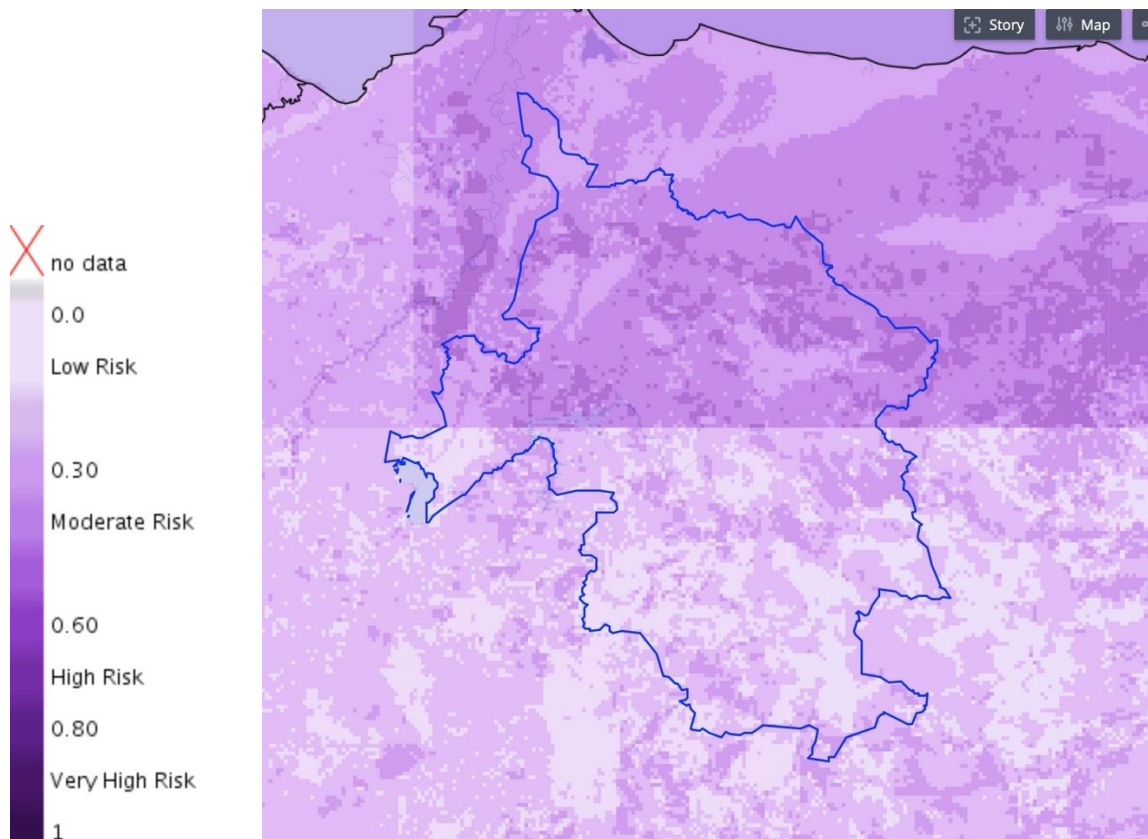


#### 2.2.4 Niveles de riesgo por peligros históricos acumulados

38. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los peligros identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente los peligros meteorológicos históricos que afectaron a los sistemas agrícolas (incluidos los cultivos, la pesca/acuicultura, la ganadería y la silvicultura) y a la población de las tres zonas priorizadas por el proyecto. Los peligros pueden ser de corta duración o agudos (por ejemplo, fenómenos extremos de tormentas, incendios o inundaciones), o de aparición lenta o crónica (por ejemplo, sequías). A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala "riesgo bajo (0-0.30)", "riesgo moderado (0.30-0.60)", "riesgo alto (0.60-0.80)" y "muy alto riesgo (0.80-1.0)", la cual fue empleada en el análisis geoespacial para determinar su ubicación y nivel de riesgo en el área del proyecto (figura 8).

39. Aproximadamente el 25% de la superficie del área del proyecto está clasificado por peligros históricos acumulados corresponden al nivel de "riesgo bajo"; el 65% es "riesgo moderado"; y 10% restante es de "riesgo alto".

Figura 8. Zonas de riesgo climático de los peligros históricos acumulados para INNOVASAN.



## 2.3 Exposición

40. De acuerdo con la guía del SECAP en su actualización 2021, en el presente capítulo, se evaluó la exposición, es decir, se determinó que sistemas o subsistemas están expuestos a los peligros de origen climático que están presentes en la zona del Rural Adelante a partir de la información sobre la presencia de personas; medios de vida agrícolas, especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en entornos que podrían verse afectados negativamente.

41. Para procesar la información, fue empleada la metodología descrita en la sección 4.1 del presente estudio.

### 2.3.1 Identificación de los sistemas/subsistemas expuestos

1. Unidades y sistemas de producción agrícola;
2. Unidades y sistemas de producción pecuaria;



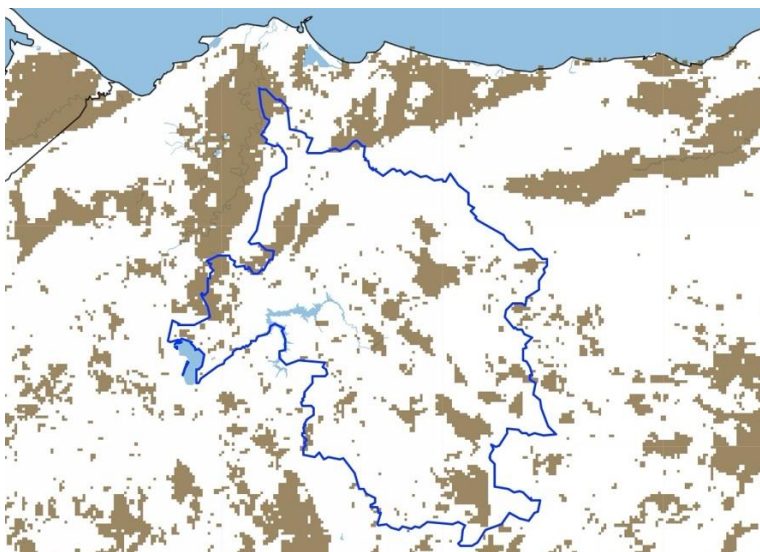
3. Bosques;
4. Áreas naturales protegidas;
5. Infraestructura física de comunicación -caminos, puentes, pequeñas presas-;
6. Infraestructura física productiva -centros de almacenamiento o transformación;
7. Familias rurales e indígenas.

### 2.3.2 Sistemas/subsistemas expuestos

#### Agricultura

42. En términos generales, aproximadamente el 20% de la superficie agrícola o con potencial para el desarrollo de la cadena agrícola, están expuestos a los peligros climáticos históricos y proyectados (figuran 9), los cuales fueron identificados en el Capítulo 4 del presente estudio (que presente un valor superior de cobertura de cultivos del 30%).

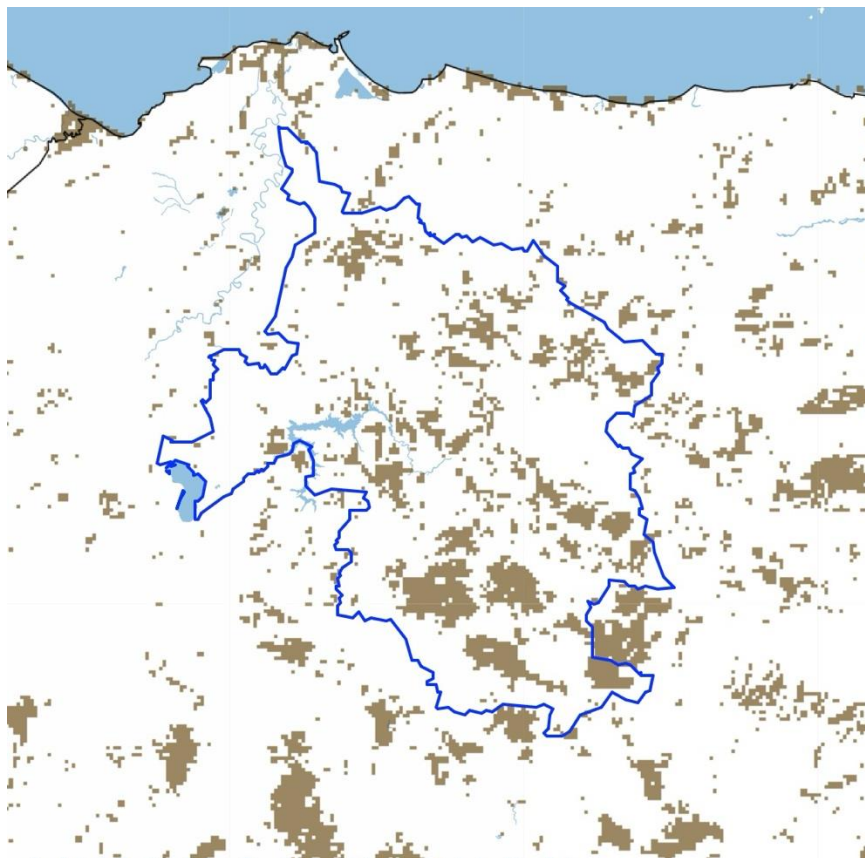
Figura 9. Áreas de cultivos agrícolas expuestas ante peligros climáticos históricos y proyectados para INNOVASAN.



#### Pastizales

43. Aproximadamente el 20% del área del proyecto dedicado a las actividades ganaderas, están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados (figura 10), los cuales fueron identificados en el Capítulo 4 del presente estudio (que presente un valor superior de cobertura de pastos o pastizales mayores del 30%).

Figura 10. Áreas de pastizales dedicadas a la ganadería que están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN.



## **Bosques**

44. El 85% de la superficie total del área del proyecto con presencia de bosques (ya sea en su condición original o modificados -que presentan algún grado de degradación-), están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados, los cuales fueron identificados en el Capítulo 4 del presente estudio (figura 11).



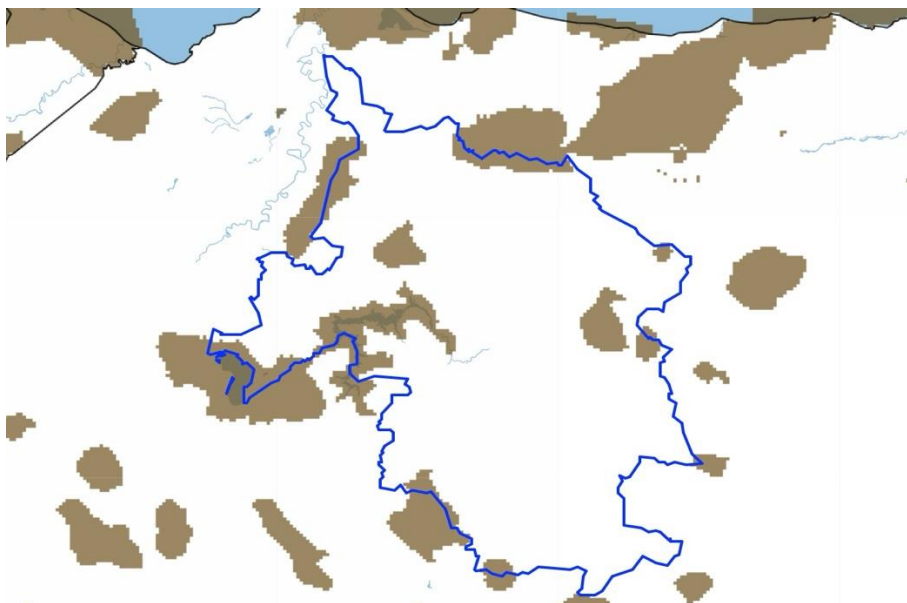
Figura 11. Áreas de bosques que están expuestos a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN.



### **Áreas naturales protegidas**

45. El 100% de las áreas naturales protegidas que tiene presencia en el área del proyecto, están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados, los cuales fueron identificados en el Capítulo 4 del presente estudio (figura 12).

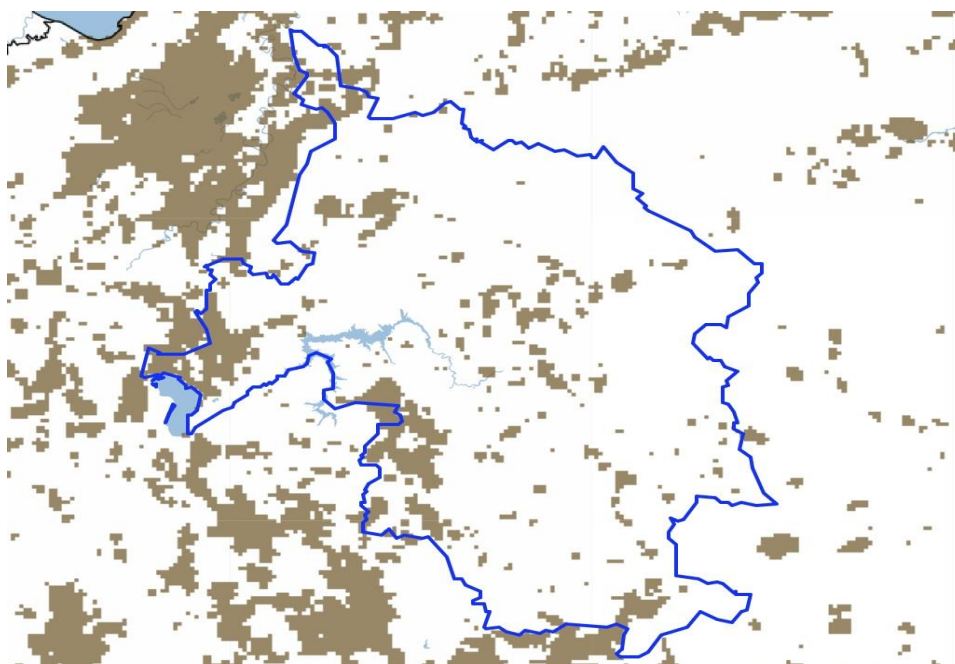
Figura 12. Áreas naturales protegidas que están expuestas a los peligros climáticos históricos y proyectados en el área de INNOVASAN.



### Densidad poblacional

46. Se ha identificado los principales centros poblacionales urbanos y rurales en las que el crecimiento demográfico ( $>100$  personas/Km<sup>2</sup>), se han agravado los efectos del cambio climático (figura 12).

Figura 13. Áreas donde la población urbana y rural han sido agravadas por los efectos del cambio climático.

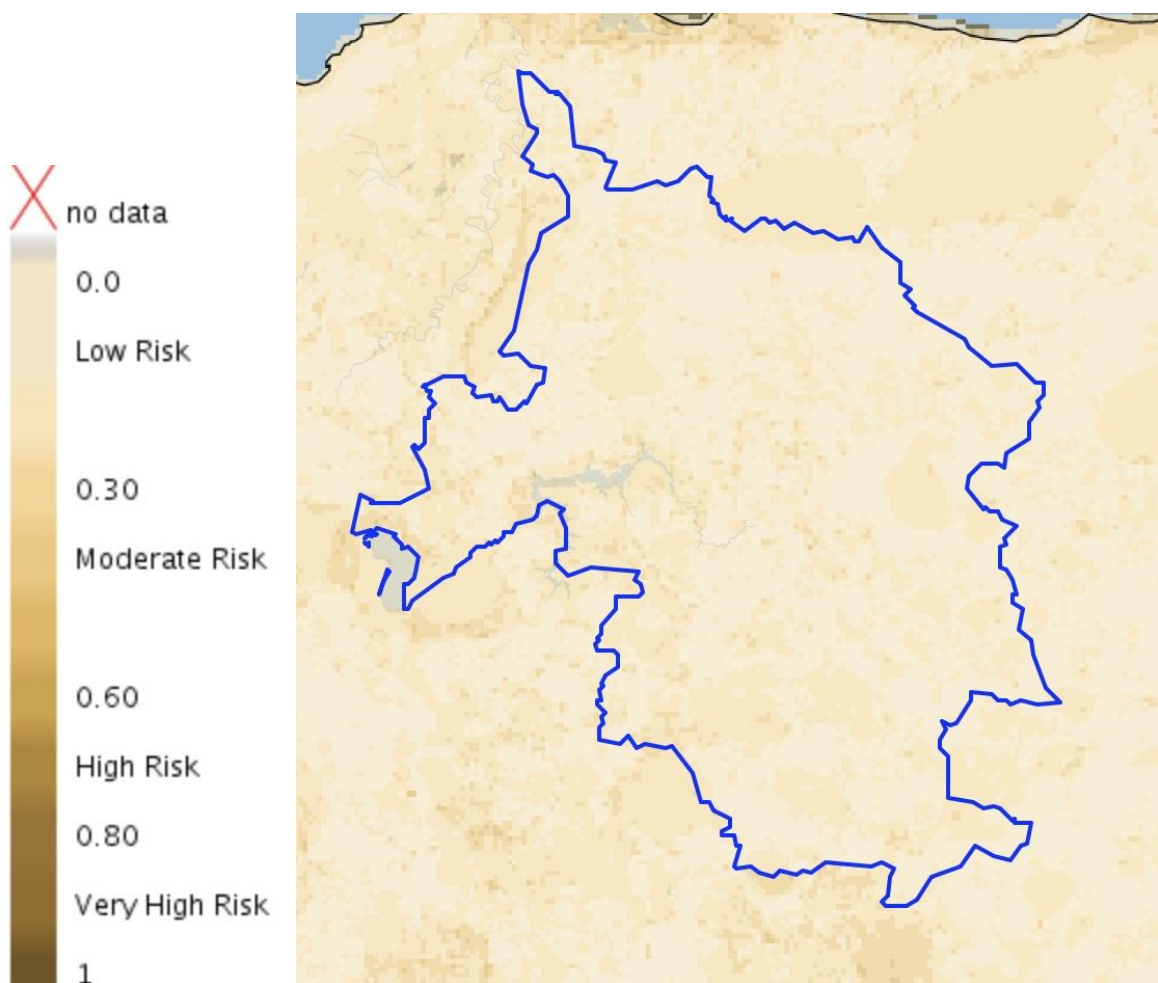


### 2.3.2 Niveles de riesgo por exposición acumulada de los principales sistemas del proyecto

47. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los elementos que fueron identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente la exposición acumulativa de los sistemas agrícolas a los efectos adversos del cambio y los peligros climáticos asociados, basándose en la información relacionada con la presencia de personas, medios de subsistencia agrícolas, especies o ecosistemas, servicios y recursos naturales e infraestructuras.

48. A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala "riesgo bajo (0-0.30)", "riesgo moderado (0.30-0.60)", "riesgo alto (0.60-0.80)" y "muy alto riesgo (0.80-1.0)", la cual fue empleada en el análisis geoespacial para determinar su ubicación y nivel de riesgo.

Figura 14. Zonas de riesgo de los diferentes niveles de exposición acumulados para INNOVASAN.



## **2.4 Capacidad adaptativa**

### **2.4.1 Marco conceptual y metodológico**

49. De acuerdo con la guía del SECAP en su actualización 2021, en el presente capítulo, se evaluó la capacidad adaptativa, es decir, se determinó el grado en que un sistema o una comunidad pueden hacer frente o adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, incluida la variabilidad y los extremos climáticos. Algunos de los factores a tener en cuenta son el acceso a la información climática, la propiedad de la tierra, el apoyo institucional y los mecanismos financieros. En la siguiente sección se identificaron y analizaron los principales subsistemas que tienen buena capacidad adaptativa.

### **2.4.2 Sistemas/subsistemas con alta capacidad adaptativa**

#### **Infraestructura**

50. De acuerdo con el conjunto de datos "Distancia a carreteras y mercados", a través de la herramienta CRBT, se clasificaron las imágenes raster en 30 categorías continuas urbano-rurales de zonas de aglomeración de ciudades y pueblos. Los píxeles se clasificaron en función de la distancia a grandes ciudades (>5 millones), ciudades intermedias (0,5 a 5 millones), ciudades pequeñas (0,1 a 0,25 millones) y pueblos (0,02 a 0,1 millones).

51. Como resultado, se identificaron las principales aglomeraciones donde los caminos conectan a los centros poblacionales con mercados que están a menos de 1 hora de distancia de pueblos, ciudades pequeñas/intermedias, mismas que están marcadas en color verde (ver figura 15). Esto permite observar las áreas con mayor concentración por conectividad, y a la vez, las áreas donde hay vacíos, es decir, donde es limitada la conectividad de los centros de población (principalmente rural e indígena) con los mercados.

Figura 15. Centros de aglomeración de los centros poblacionales donde los caminos conectan con los mercados.

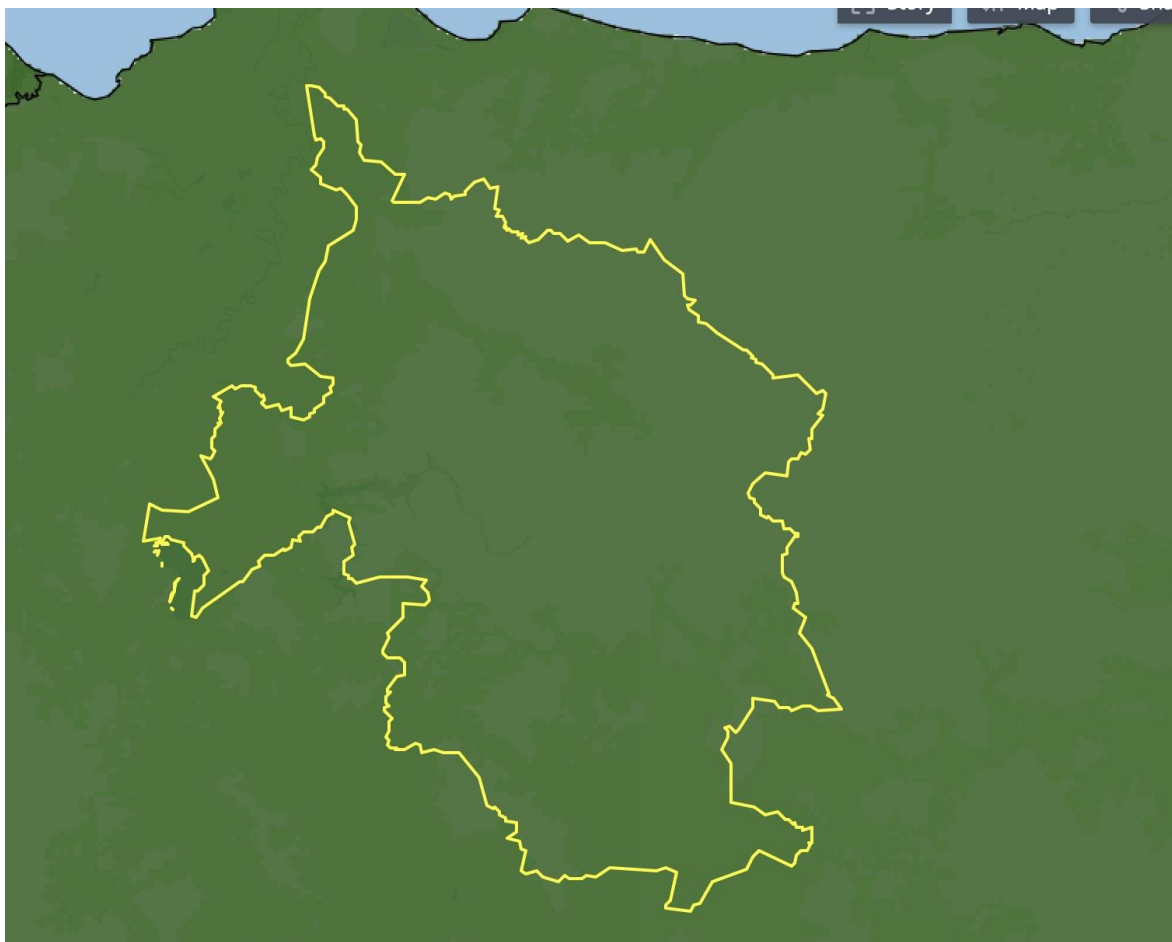


### **Acceso a electricidad**

52. El acceso a la electricidad es el porcentaje de población con acceso a la electricidad. Los datos sobre electrificación proceden de la industria, encuestas nacionales y fuentes internacionales.

53. Para INNOVASAN, se evaluó el acceso a la electricidad considerando las zonas en donde el suministro a la electricidad es superior al 80% a la población. Bajo esta descripción el área total del proyecto y la población que residen, tienen el 100% suministro de energía eléctrica (figura 16).

Figura 16. Área del proyecto que cuenta con suministro de energía eléctrica.



#### **2.4.3 Niveles de riesgo por capacidad adaptativa de los principales sistemas del proyecto**

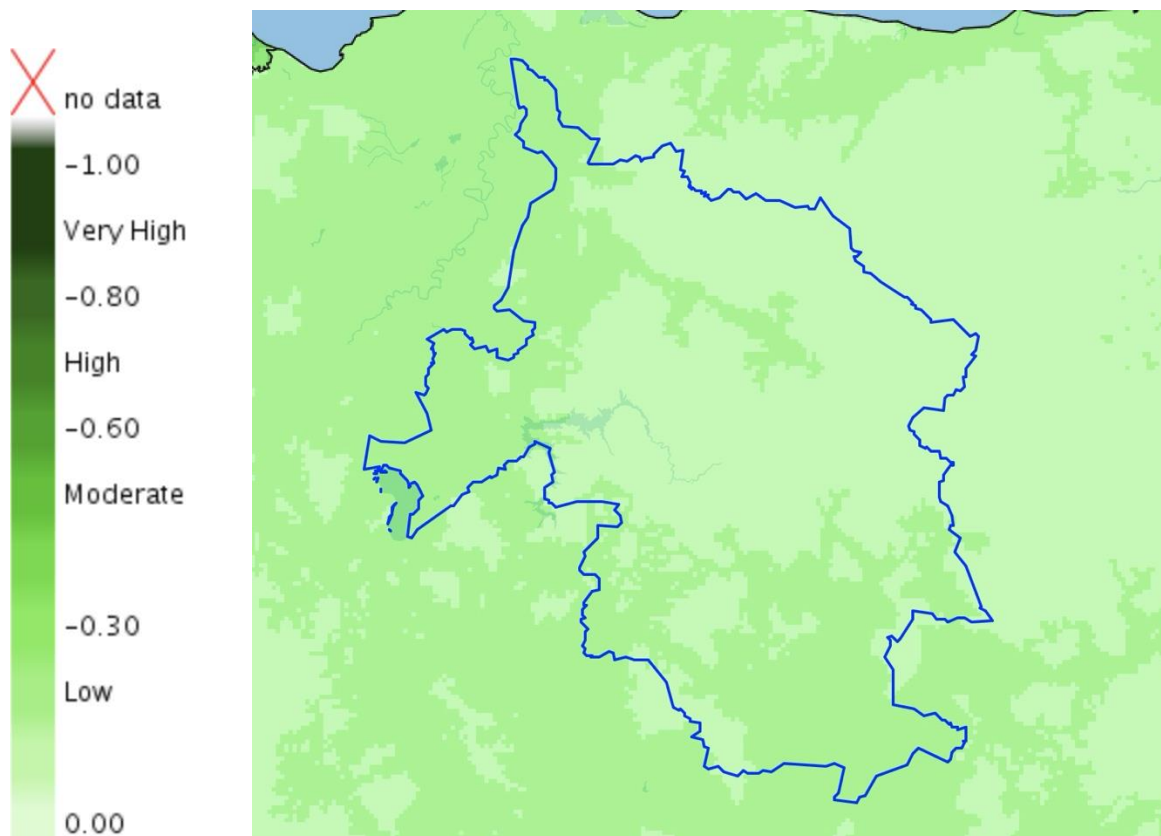
54. En esta sección se presentan la capa acumulativa (superposición de todas las capas de capacidad de adaptación disponibles en CBRT) y evalúa el grado en que un sistema o una comunidad puede hacer frente o ajustarse a los efectos adversos del cambio climático y las amenazas asociadas, incluida la variabilidad y los extremos climáticos. Algunos de los factores considerados son el acceso a las necesidades básicas, la información climática, la propiedad de la tierra, el apoyo institucional y los mecanismos financieros.

55. A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de adaptación que emplea la escala “bajo (0-0.30)”, “moderado (0.30-0.60)”, “alto (0.60-0.80)” y “muy alto (0.80-1.0)”, la cual fue empleada en el análisis geoespacial de la capacidad adaptativa, así como determinar su ubicación.

56. Para el área del proyecto, el 100% de su superficie presenta valores entre 0.125 a 0.250 unidades, lo que significa que el nivel de la capacidad adaptativa es “bajo” (figura 16). Esto se refleja en los 7 sistemas presentes en el área del proyecto que no cuentan con la capacidad para afrontar, absorber o recuperarse ante los impactos de algunos de los peligros climáticos identificados en el Capítulo 4.



Figura 17. Áreas con diferentes niveles de capacidad adaptativa dentro del área de influencia del proyecto INNOVASAN.



## 2.5 Vulnerabilidad

### 2.5.1 Marco conceptual y metodológico

57. De acuerdo con la metodología empleada por la FAO (CRTB), la vulnerabilidad desde el enfoque del riesgo climático es el *“grado en que la población y los sistemas son susceptibles a los efectos adversos del cambio climático”*. La vulnerabilidad de las personas y las comunidades varían en función de factores como la riqueza, la educación, el acceso a la información, el género, la edad, la discapacidad y la salud.

58. Para procesar la información, fue empleada la metodología descrita en la sección 4.1 del presente informe. Complementariamente, se identificó cinco variables que inciden en la vulnerabilidad: pobreza multidimensional, inseguridad alimentaria, migración humana, economía agrícola e inequidades de género.

### 2.5.2 Identificación de las variables de vulnerabilidad

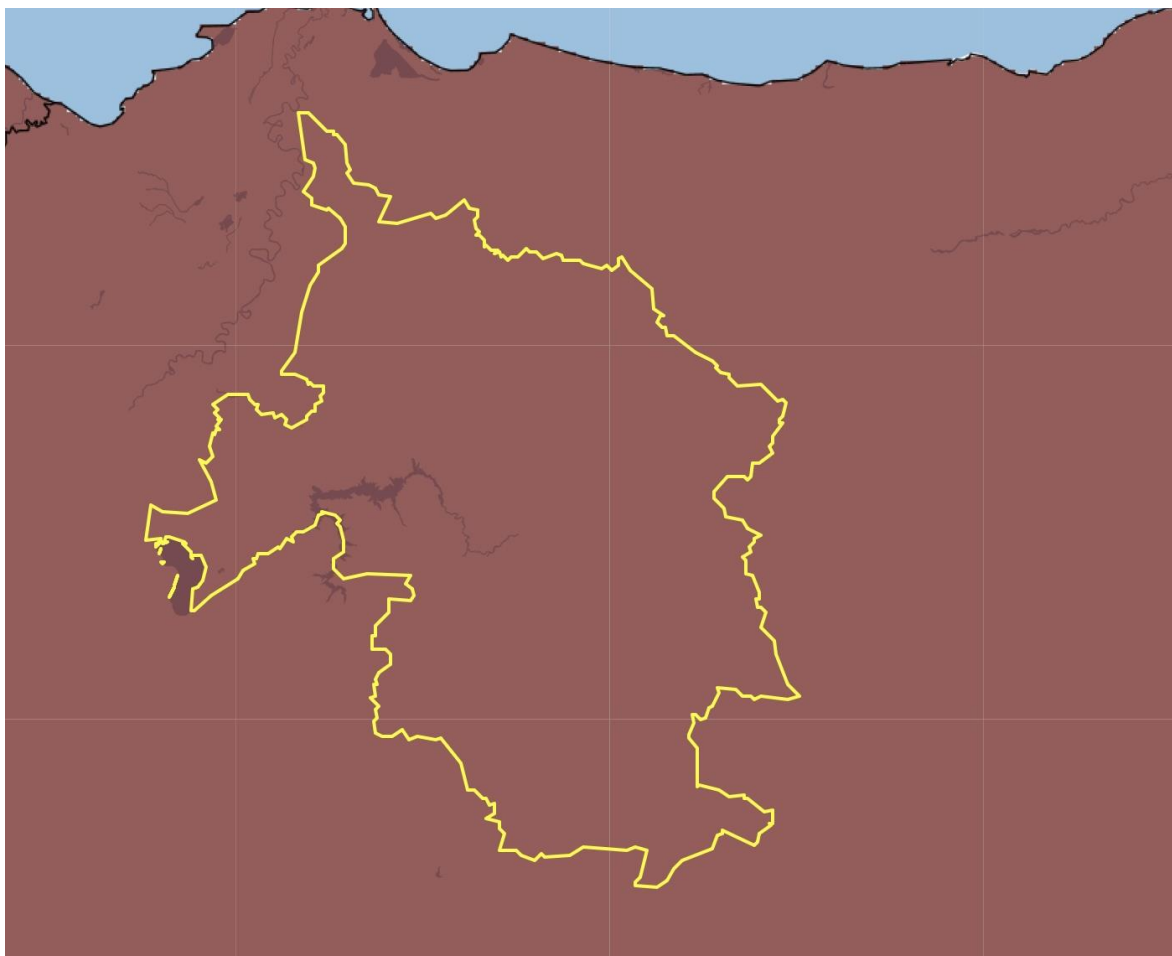
#### Índice de pobreza multidimensional

59. Los datos del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Global 2020 y la publicación *“Trazando caminos para salir de la pobreza multidimensional: Alcanzar los ODS”*

publicados el 16 de julio de 2020 por la Iniciativa de Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI) de la Universidad de Oxford y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El IPM mundial mide cada año las complejidades de la vida de las personas pobres, individual y colectivamente. Este informe se centra en cómo ha disminuido la pobreza multidimensional. Ofrece un panorama completo de las tendencias mundiales de la pobreza multidimensional, que abarca a 5.000 millones de personas. Analiza patrones entre países y dentro de un mismo país, así como por indicadores, mostrando diferentes formas de progresar. Junto con los datos sobre la tasa de pobreza de 1.90 dólares al día, las tendencias hacen un seguimiento de la pobreza mundial en sus diferentes formas.

60. A partir de esta definición conceptual, el IPM estimada para Honduras está por debajo del umbral de 0.6 unidades, lo que indica la población sobrevive con menos de 1.90 dólares por día, lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto se encuentra por debajo del ingreso mínimo (figura 18).

Figura 18. Zonas del área del proyecto con Índice de Pobreza Multidimensional por debajo del umbral de 0.6 unidades.



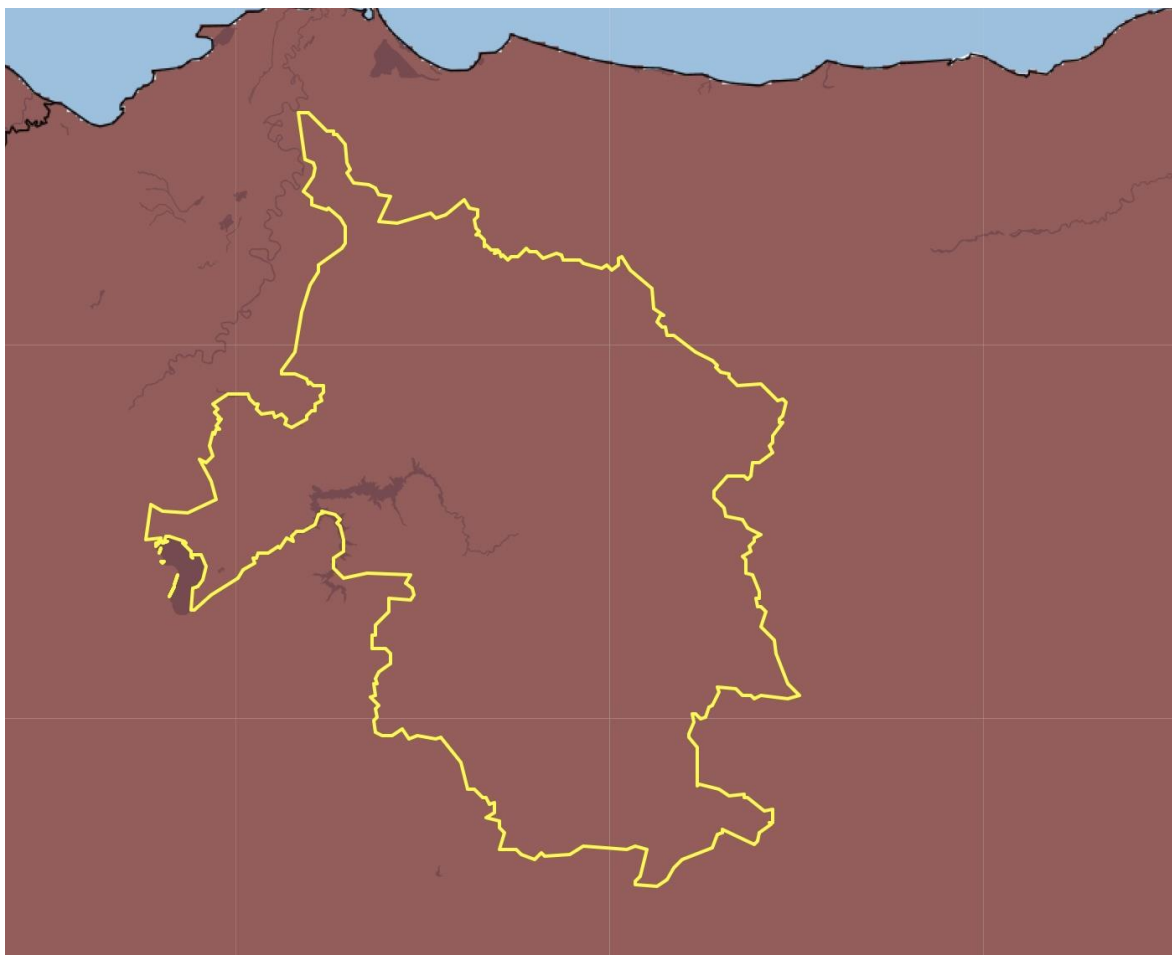


## **Inseguridad alimentaria**

61. En este parámetro de vulnerabilidad se evalúa el porcentaje de personas de la población que viven en hogares clasificados como moderada o gravemente inseguros desde el punto de vista alimentario. Un hogar se clasifica como moderada o gravemente inseguro desde el punto de vista alimentario cuando al menos un adulto del hogar ha declarado haber estado expuesto, en ocasiones a lo largo del año, a dietas de baja calidad y podría haberse visto obligado a reducir también la cantidad de alimentos que comería normalmente por falta de dinero u otros recursos

62. A partir de esta definición conceptual, se estima que la prevalencia de inseguridad alimentaria es superior al 30%, lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto (figura 19).

Figura 19. Zonas del área del proyecto con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria superior al 30% en el área del proyecto INNOVASAN.



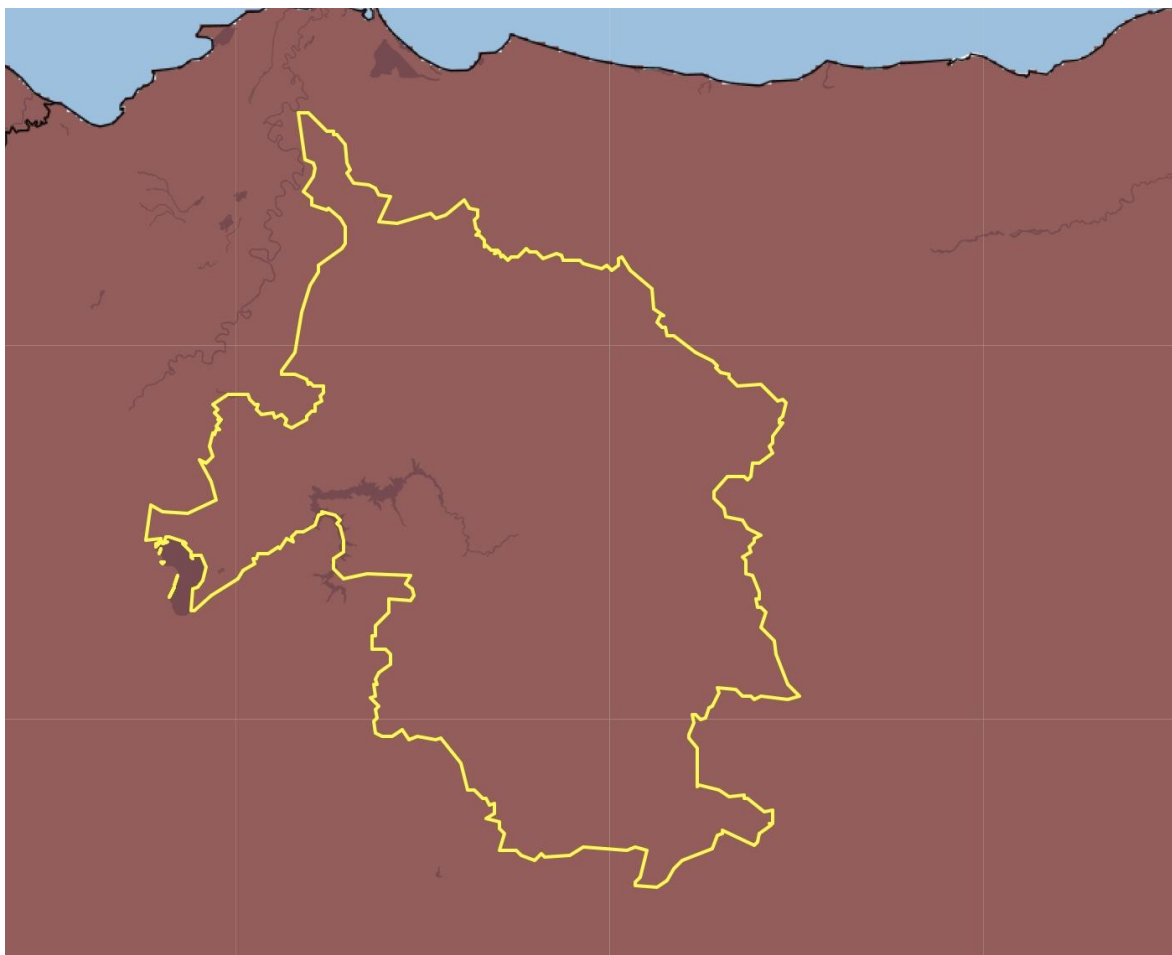
## **Migración humana**

63. En este parámetro de vulnerabilidad, se evalúa el desplazamiento interno de la población. Abarca todos los países y territorios para que el Índice de Migración Humana

muestre estadísticamente las situaciones de desplazamiento interno, y proporciona datos sobre situaciones de desplazamiento asociadas a desastres naturales repentinos, comprendiendo al periodo 2008-2020.

64. A partir de esta definición conceptual, debido a las condiciones meteorológicas extremas, se han desplazado a más de 50000 personas en un año, lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto (figura 20).

Figura 20. Zonas del área del proyecto desplazamiento de la población debido a las condiciones meteorológicas.

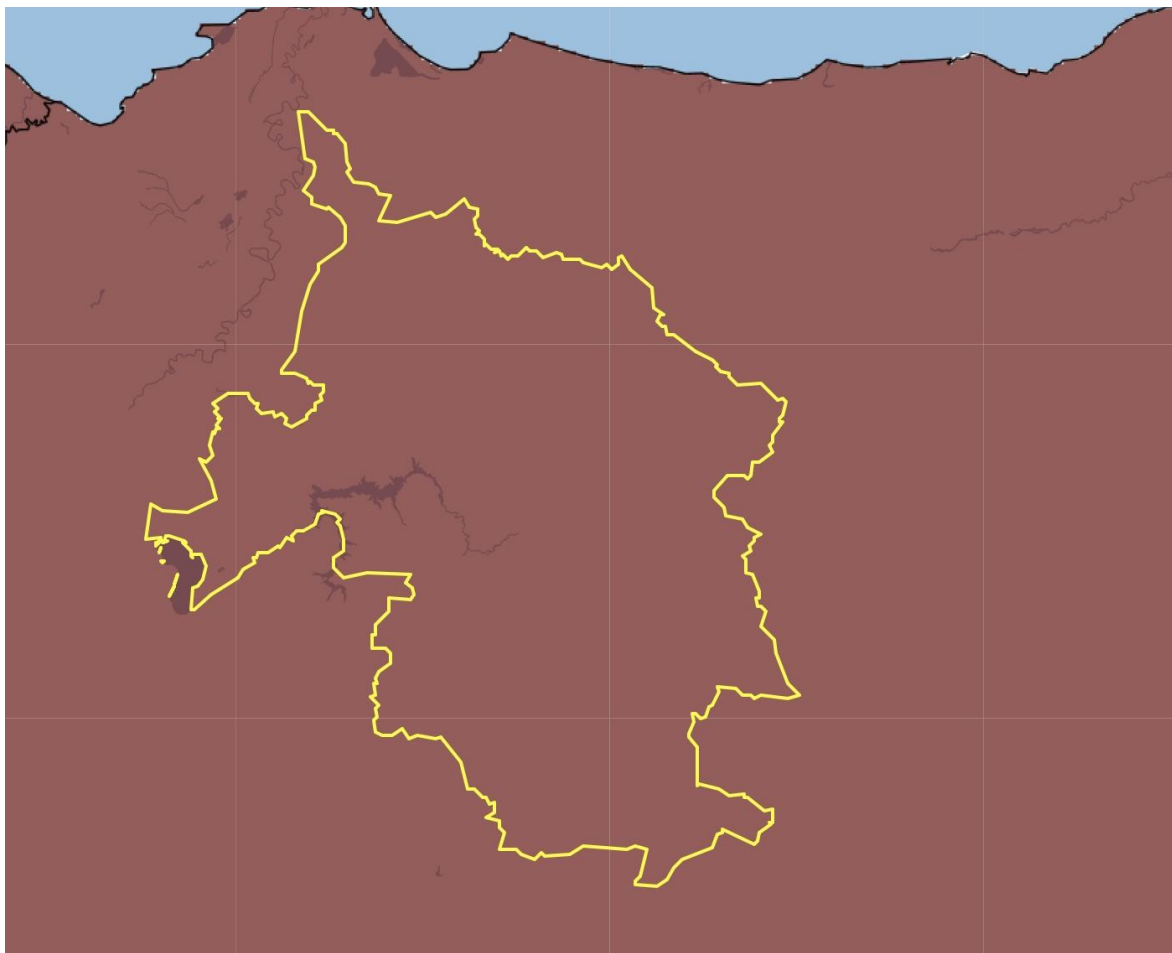


### **Economía agrícola**

65. En este parámetro de vulnerabilidad se evalúa el empleo, el cual se define como las personas en edad de trabajar que se dedicaban a cualquier actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o un beneficio, tanto si trabajaban durante el periodo de referencia como si no lo hacían debido a la ausencia temporal de un puesto de trabajo o a la ordenación del tiempo de trabajo. El sector agrario incluye las actividades de los sectores de la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca.

66. A partir de esta definición conceptual, se estima que más del 30% de la población total rural, trabaja en el sector agrícola, lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto se dedica a la actividad agrícola (figura 21).

Figura 21. Zonas del área del proyecto donde la población se dedica a la actividad agrícola.

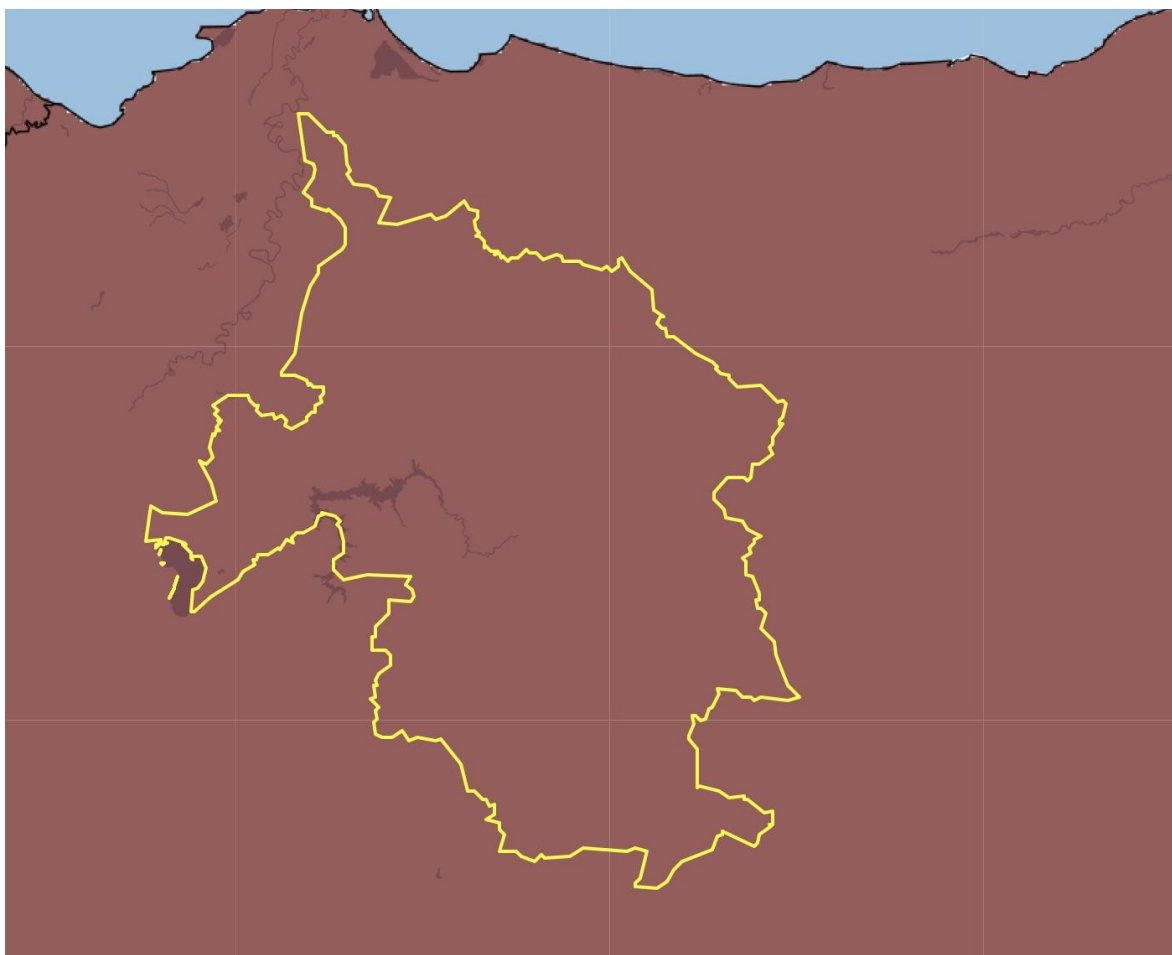


### **Inequidades de género**

67. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: la salud reproductiva, medida por la tasa de mortalidad materna y la tasa de natalidad de las adolescentes; el empoderamiento, medido por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos mayores de 25 años con al menos estudios secundarios; y la situación económica, expresada como participación en el mercado laboral y medida por la tasa de actividad de la población femenina y masculina mayor de 15 años. El IEG se basa en el mismo marco que el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D), para exponer mejor las diferencias en la distribución de logros entre mujeres y hombres. Mide los costes de desarrollo humano de la desigualdad de género. Así, cuanto mayor sea el valor del IDH, mayores serán las disparidades entre mujeres y hombres y mayores las pérdidas para el desarrollo humano

68. A partir de esta definición conceptual, se estima que es probable que las desigualdades de género se vean exacerbadas por el cambio climático, además que supera el valor del umbral de inequidad (0.4 unidades), lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto (figura 22).

Figura 22. Zonas del área del proyecto donde las desigualdades de género se ven exacerbadas por el cambio climático.

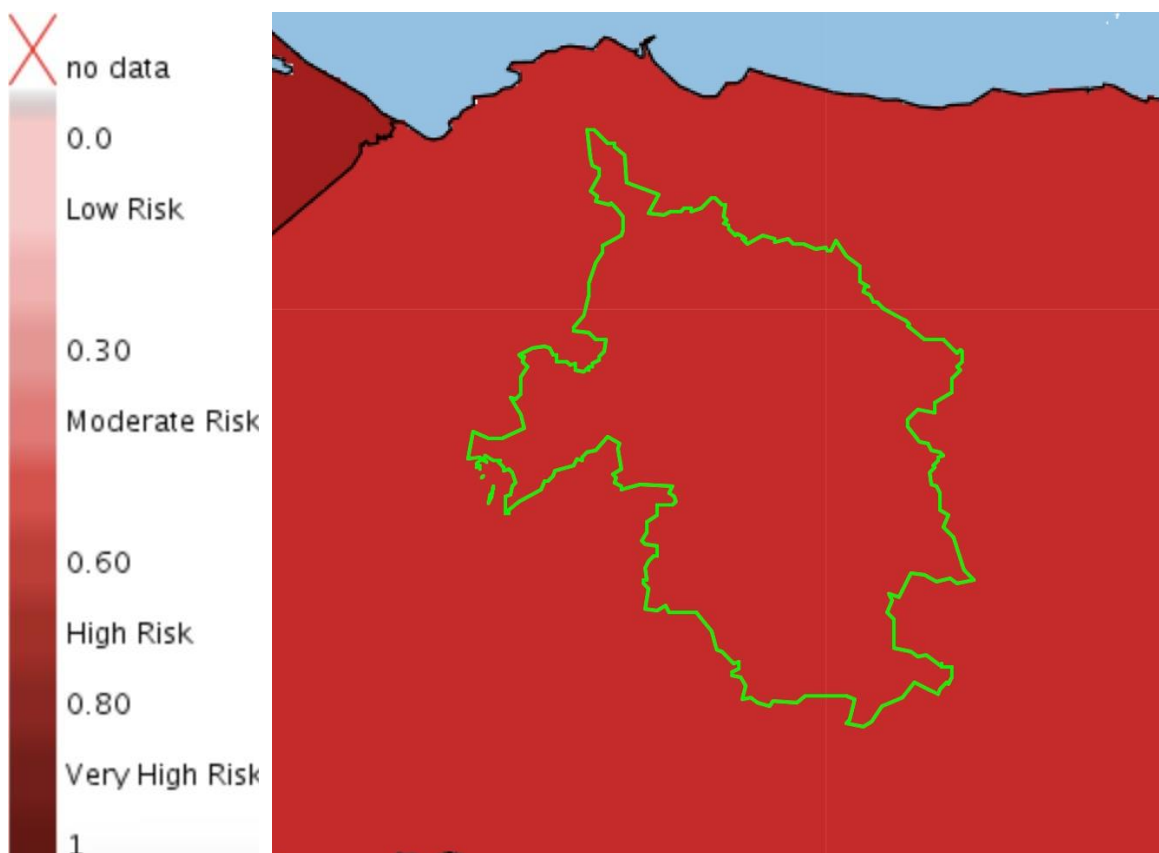


### 2.5.3 Niveles de riesgo por vulnerabilidad acumulada

69. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los elementos que fueron identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente la vulnerabilidad acumulativa. A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala "riesgo bajo (0-0.30)", "riesgo moderado (0.30-0.60)", "riesgo alto (0.60-0.80)" y "muy alto riesgo (0.80-1.0)", la cual fue empleada en el análisis geoespacial de las tres áreas prioritarias del Programa para determinar su ubicación y nivel de riesgo.

70. Para el área del proyecto, el nivel de vulnerabilidad es de "alto riesgo" con un valor promedio del índice de 0.625, lo que se refleja geográficamente que el 100% del área del proyecto es de este nivel de vulnerabilidad (figura 23).

Figura 23. Niveles de la vulnerabilidad acumulada para el área del proyecto.



## 2.6 Evaluación de riesgos climáticos

### 2.6.1 Riesgos climáticos globales (Base: 1981-2020)

71. Para elaborar el siguiente mapa de riesgo climático, se agregaron los diferentes componentes del riesgo (peligro, exposición y vulnerabilidad) basándose en la definición de riesgo del IPCC (IPCC-AR5, 2014). El riesgo de impactos relacionados con el clima resulta de la interacción de los peligros climatológicos, hidrológicos y meteorológicos (incluidos los extremos climáticos y la variabilidad del clima) con la exposición de los sistemas humanos y naturales, incluida la agricultura, junto con la vulnerabilidad de los medios de subsistencia.

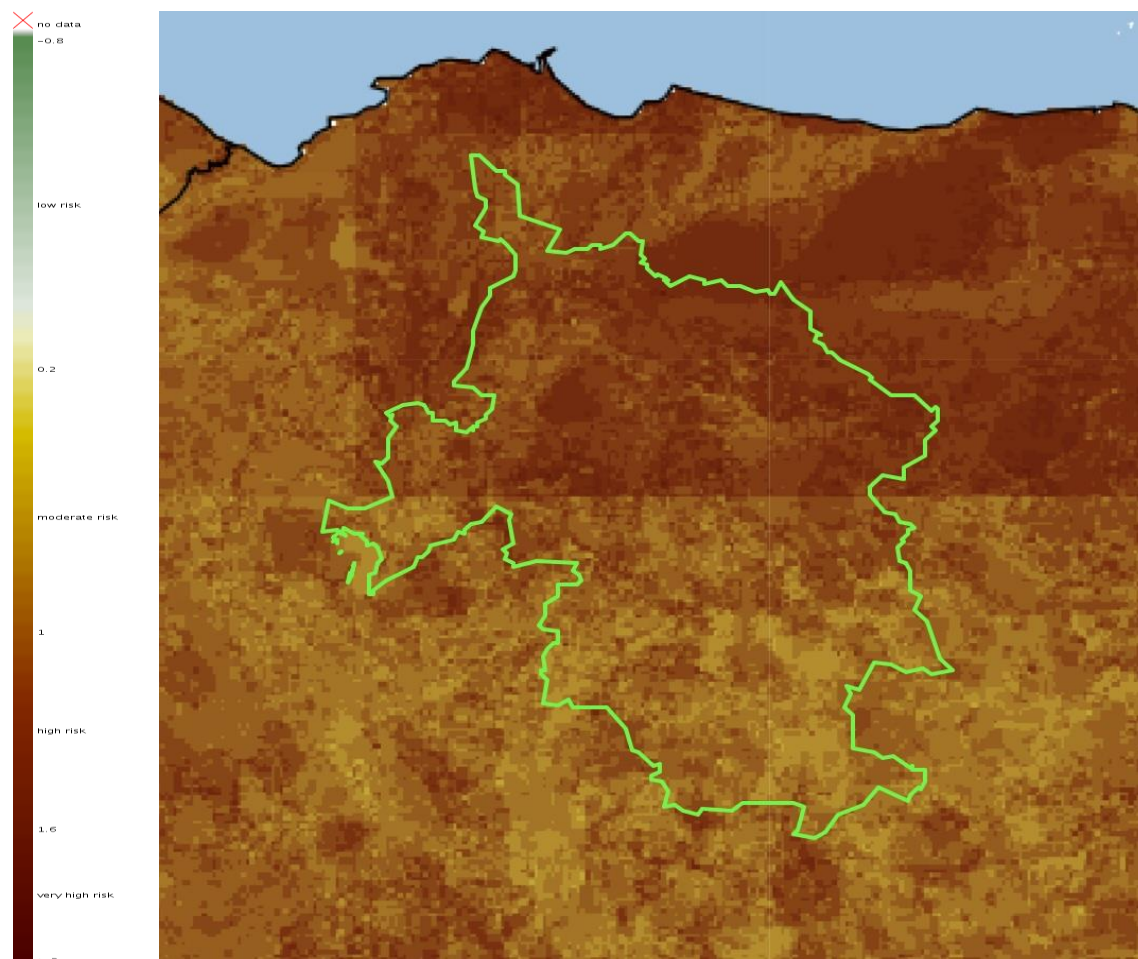
72. Además, los cambios tanto en el sistema climático como en los procesos socioeconómicos incluyen medidas de adaptación y mitigación, que son factores impulsores de los peligros, la exposición y la vulnerabilidad. Aunque la mitigación de los peligros climáticos no se tiene en cuenta en el cómputo de los riesgos climáticos, la modulación de los riesgos se incluye cuidadosamente, se aplica comúnmente a través de respuestas adaptativas y, a menudo, se integra en los programas/políticas existentes relacionados con la gestión del riesgo de catástrofes mediante:

- (i) la prevención de nuevos riesgos de desastres,

- (ii) la reducción del riesgo de catástrofes existente y la gestión del riesgo residual,
- y
- (iii) la contribución al fortalecimiento de la resiliencia climática y la reducción de las pérdidas por desastres.

73. Como resultado, se obtuvo el mapa de riesgo climático global para el periodo base 1981 para el área del proyecto, el cual se muestra en la figura 23. En concreto, el nivel ponderado del riesgo climático del proyecto es "alto riesgo", donde el rango del índice de riesgo oscila desde las 0.660 unidades hasta 1.285 unidades.

Figura 24. Mapa de riesgo climático global para el periodo base 1981-2020.



## 2.6.2 Proyecciones de los riesgos climáticos globales (SSP5-8.5 a medio plazo 2041-2060)

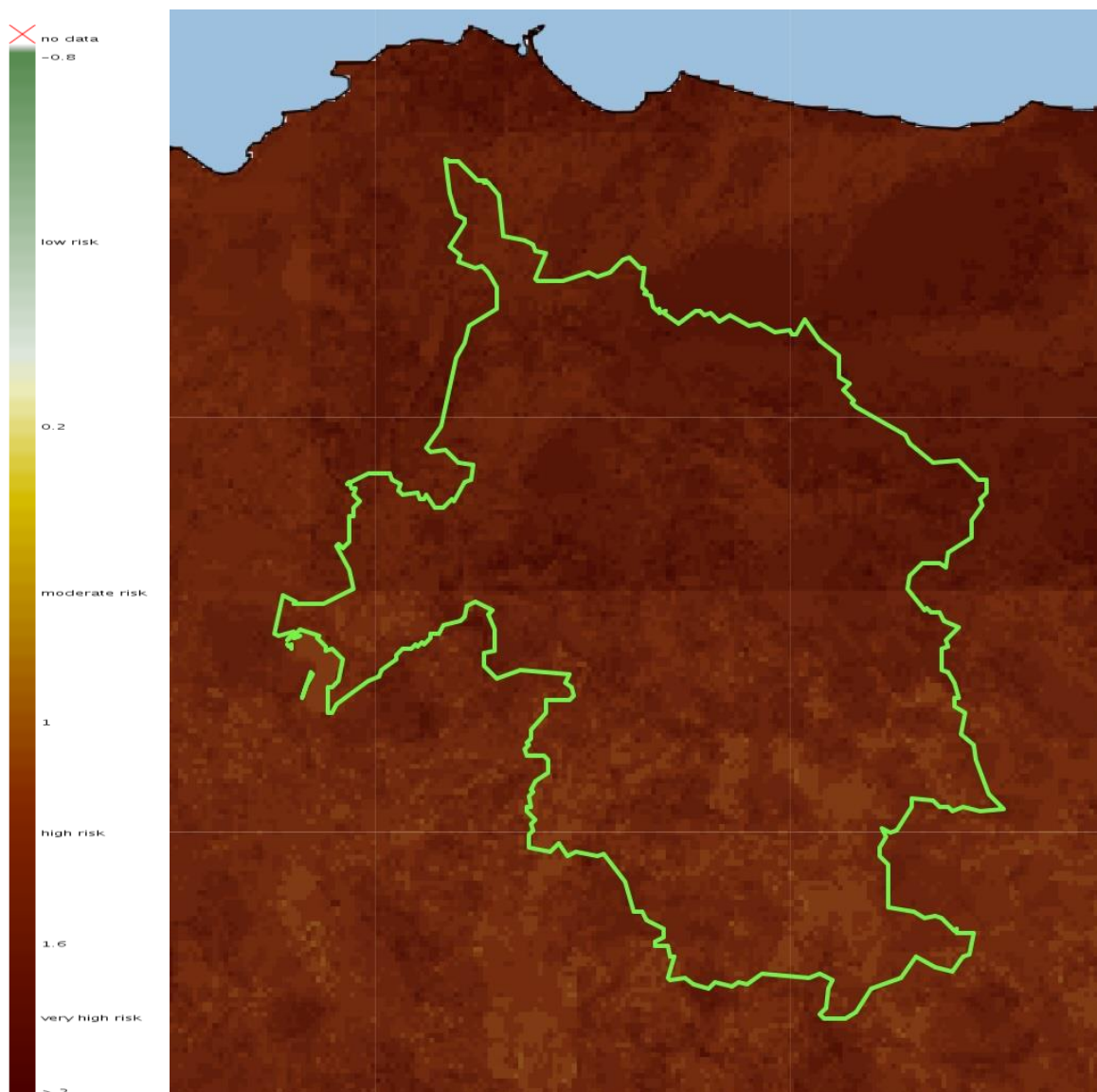
74. Para elaborar el siguiente mapa de riesgo climático, se agregaron los diferentes componentes proyectados del riesgo (peligro, exposición y vulnerabilidad) basándose en la definición de riesgo del IPCC (IPCC-AR5, 2014) y proyectados al escenario de altas emisiones (SSP5-8.5) para el periodo 2041-2060.

75. Como resultado, se obtuvo el mapa de riesgo climático global proyectado al 2041-206p para el área del proyecto, el cual se muestra en la figura 25. En concreto, el nivel



ponderado del riesgo climático del proyecto es “alto riesgo”, donde el rango del índice de riesgo oscila desde las 1.142 unidades hasta 1.750 unidades.

Figura 25. Mapa de riesgo climático global para el periodo 2041-2060 bajo el escenario de altas emisiones SSP5 8.5.



### **3. Evaluación de adaptación**

76. A partir de la comprensión de los peligros, exposición, capacidad adaptativa, vulnerabilidad y riesgos determinados en el Capítulo 2, en el presente capítulo se identifican y evalúan las opciones de adaptación sobre la base de su viabilidad técnica, su viabilidad económica y su aceptabilidad social. La viabilidad técnica evalúa si las medidas de ingeniería y de otro tipo propuestas pueden aplicarse con los conocimientos disponibles, el equipo y otros factores locales como la geografía, la gobernanza y la capacidad. El análisis económico consiste en estimar y comparar el costo y los beneficios del proyecto para determinar qué opción de adaptación produce el mayor beneficio neto. El análisis social permite a las partes interesadas ponderar las opciones de adaptación según criterios de aceptabilidad social.

#### **3.1 Identificación de opciones de adaptación**

77. Las opciones de adaptación son las posibles acciones que pueden abordar los retos identificados en materia de peligros climáticos identificados en el Capítulo 2. Las opciones de adaptación pueden ir desde acciones que fomenten la capacidad de adaptación (por ejemplo, creación de conocimientos e intercambio de información, creación de un marco institucional de apoyo) o establezcan sistemas de gestión y mecanismos de apoyo (por ejemplo, mejor planificación de la gestión del suelo, mecanismos de seguros) hasta acciones de adaptación aplicadas sobre el terreno, a menudo denominadas infraestructura "grises" (relacionado a estructuras físicas) o "verdes" (basadas en los ecosistemas). Las opciones de adaptación o las medidas de protección contra el cambio climático más viables se identifican en consulta con los prestatarios o beneficiarios de la subvención y las comunidades potencialmente afectadas, y deben integrarse en el diseño del proyecto.

78. Durante las misiones de diseño de la nota conceptual como diseño del informe principal efectuados desde el año 2022 hasta septiembre del 2023, que incluyeron consultas directas a la población que reside dentro del territorio, de las personas representantes del gobierno central del MAG, ICF y SERNA, se identificaron las acciones, medidas, prácticas y o tecnologías de adaptación al cambio climático que se pueden implementar de acuerdo con el tipo de riesgos evaluados en el presente documento.

79. También es importante indicar que a nivel conceptual para definir una opción de adaptación se consideró la siguiente definición: "cualquier acción, medida, práctica y/o tecnología requerida para: (i) reducir los riesgos de desastres ocasionados por peligros de origen climático; y/o (ii) incrementar la capacidad de resiliencia climática en la población objetivo, medios de producción agropecuaria y recursos naturales.

80. A continuación, se presenta en forma de matriz, las opciones de adaptación identificadas y desglosadas por las cinco variables de la evaluación de adaptación (peligros, exposición y capacidad adaptativa).



Cuadro 3. Matriz de las opciones de adaptación para INNOVASAN.

| Evaluación climática |                                                 | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Peligros</b>      | Incremento de la temperatura del océano         | <p>Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que inciden en la modificación de la composición de la atmósfera, así como la alteración del sistema climático en la región de Centroamérica (donde se ubica el área del proyecto), las cuales generar los fenómenos océano atmosféricos de El Niño Oscilación Sur (ENSO) y La Niña, los cuales se manifiestan en su conjunto, en sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura. Para reducir las emisiones, se recomiendan considerar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prohibir el uso de los fondos del proyecto para deforestar áreas con fines de establecer unidades de producción primaria agrícola, piscícola o pecuario (incluir en la Lista de Exclusión).</li> <li>2. Invertir en equipo o maquinaria con alta eficiencia energética en los procesos de transformación de los productos cosechados/producidos.</li> <li>3. Invertir en tecnologías basadas en el uso de energías renovables.</li> <li>4. Implementar acciones para prevenir y/o combatir los incendios forestales.</li> <li>5. Implementar acciones para el manejo de residuos/desechos sólidos o líquidos proveniente de hogares rurales, unidades de producción y centros de producción o transformación de los productos agropecuarios.</li> <li>6. Establecer reforestaciones con especies nativas como fuentes de secuestro/almacenamiento del dióxido de carbono.</li> </ol> <p>NOTA: estas acciones son de doble propósito: de mitigación para reducir las emisiones de GEI así como de adaptación.</p> |
|                      | Sequías                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      | Inundaciones                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      | Deslizamientos                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      | Precipitación extrema                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                      | Incremento de temperaturas extremas (2021-2040) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Evaluación climática |                                                                                                       | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Exposición</b>    | <p>Unidades y sistemas de producción agrícolas</p> <p>Unidades y sistemas de producción pecuarias</p> | <p>Reducir el nivel de exposición de las unidades y sistemas de producción ante los efectos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mapeo de las áreas de alto y mediano riesgo que están expuestas a sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura (evento extremo) a nivel de intervención del área del proyecto.</li> <li>2. Realizar diagnósticos climáticos en los procesos de formulación de los planes de negocios para identificar los peligros climáticos, qué elementos que conforman la unidad de producción o del proceso de transformación están expuestos al peligro climático y definir la acción, medida, práctica y/o tecnología requerida para reducir los riesgos de desastres (RRD) y/o incrementar la capacidad de resiliencia (ICR).</li> <li>3. Desarrollar herramientas o instrumentos digitales para realizar los diagnósticos climáticos y definir la acción, medida, práctica y/o tecnología requerida para la RRD y/o ICR.</li> <li>4. Desarrollar y/o fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de los pequeños productores; socios de las organizaciones de productores; de los trabajadores de las organizaciones de productores; y personal que brinda asistencia técnica a los pequeños productores y de las organizaciones de los productores.</li> <li>5. Destinar una fracción de los recursos del proyecto para crear un fondo de emergencia ante desastres por eventos de origen climático para rehabilitar, reactivar o reponer la infraestructura o unidades de producción agropecuaria que resulte dañada o afectada por dichos eventos. Los parámetros para realizar la declaratoria de emergencia sería empleando la normativa nacional establecida por el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), y los fondos provendrían de la categoría de gasto "Sin asignación" del proyecto (Convenio de Financiación).</li> </ol> |

| Evaluación climática |                            | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                      | Bosques                    | <p>Reducir el nivel de exposición de los bosques ante los efectos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el mapeo de las áreas históricas donde se han presentado las incidencias (incendios forestales) para toda el área del proyecto.</li> <li>2. Realizar el mapeo de las áreas con mayor riesgo a incendios forestales para toda el área del proyecto.</li> <li>3. Elaborar un plan de manejo de incidencias (preventiva y combate) a nivel municipal.</li> <li>4. Realizar acciones de restauración en áreas degradadas mediante obras de protección y conservación de suelos y de reforestación con especies forestales nativas.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                      | Áreas naturales protegidas | <p>Reducir el nivel de exposición de los principales atributos o valores de conservación presente en las áreas naturales protegidas (ANP) ante los efectos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Financiar la implementación de actividades que estén planteadas en los planes de manejo de ANP que estén alineadas a los objetivos y alcances para la RRD y/o la ICR.</li> <li>2. Integrar en los planes de negocio, planes de infraestructura gris y planes de manejo de microcuencas (únicamente que tengan incidencia geográfica con las ANPs) medidas para la RRD y/o ICR que contribuyan a mejorar la capacidad de resiliencia de los principales atributos o valores de conservación.</li> <li>3. Financiar planes de negocio, planes de infraestructura gris y/o planes de manejo de microcuencas que cumplan obligatoriamente dos requisitos: (i) que se implementen únicamente en las zonas de amortiguamiento; y (ii) que las actividades consideradas en cualquiera de los tres instrumentos referidos anteriormente estén alineadas a los objetivos y alcances de las líneas estratégicas y actividades establecidas en los planes de manejo de las ANPs.</li> </ol> |

| Evaluación climática |                                                                             | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      |                                                                             | 4. No financiar ninguna actividad que pueda ser implementada en las zonas núcleo de las ANPs (incluir en la Lista de Exclusión).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                      | Infraestructura física de comunicación -caminos, puentes, pequeñas presas-; | <p>Reducir el nivel de exposición de los caminos rurales, puentes y pequeñas presas ante los efectos de inundaciones, deslizamientos y precipitación extrema mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mapear las zonas rurales que históricamente quedan incomunicadas (movilidad) durante la temporada de lluvias, para elaborar el mapa de riesgo por crecidas e inundaciones. Este sería insumo para focalizar las inversiones del proyecto.</li> <li>2. Realizar obras de drenaje en caminos rurales para evitar que dañen la infraestructura de caminos, ya sea pavimentados, de terracería pero que sea transitable todo el año.</li> <li>3. Realizar obras para la estabilización de taludes para evitar que dañen la infraestructura de caminos, ya sea pavimentados o de terracería pero que sea transitable todo el año.</li> <li>4. Realizar obras de mantenimiento, drenaje o estabilización de taludes en secciones de caminos rurales secundarios o de brecha que conectan con centros de población rural, que generalmente quedan incomunicados en la temporada de lluvias o en zonas de inundaciones.</li> <li>5. Construir puentes rurales de pequeña escala para permitir la movilidad de los centros poblaciones que quedan incomunicados en la temporada de lluvias o en zonas de inundaciones.</li> </ol> |

| Evaluación climática |                                                                                | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                      | Infraestructura física productiva -centros de almacenamiento o transformación- | <p>Reducir el nivel de exposición la infraestructura física (centros de almacenamientos o de transformación) ante los efectos de inundaciones, deslizamientos, temperatura y precipitación extrema mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las zonas del área del proyecto donde las instalaciones de las organizaciones de los productores como bodegas, almacenes, patios o instalaciones para el procesamiento o transformación de los productos cosechados, presentan niveles de alto a mediano riesgo ante los principales peligros climáticos identificados para el proyecto.</li> <li>2. Con base en el mapa de las zonas de alto y mediano riesgo, focalizar las inversiones del proyecto para implementar acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías para la RRD y/o ICR.</li> <li>3. Construir obras de protección, contención o derivación en el perímetro de las instalaciones de las organizaciones de productores para reducir daños a dicha infraestructura por efectos de lluvias intensas o inundaciones.</li> <li>4. Incorporar modificaciones a la estructura de las instalaciones para reducir daños por efectos de lluvias intensas o inundaciones.</li> <li>5. Modificar las instalaciones de las organizaciones de los productores o integrar aditamentos o equipos para mitigar los daños o los efectos ocasionados por el incremento de las temperaturas y ondas de calor, con el fin de reducir los daños a la infraestructura, así como a los productos agropecuarios almacenados o procesados.</li> </ol> |

| Evaluación climática        |                                                                                           | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático         | Variable de medición                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                             | Familias rurales e indígenas                                                              | <p>Reducir el nivel de exposición de los hogares de las familias rurales e indígenas ante los efectos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar mapas de riesgos para identificar las comunidades rurales o indígenas que se localizan en zonas con niveles de muy alto a alto riesgo, para identificar las comunidades que se encuentran en estas zonas.</li> <li>2. Con base en el mapa de las zonas de riesgos muy alto y alto, focalizar las inversiones del proyecto para implementar acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías para la RRD y/o ICR a nivel comunitario.</li> <li>3. Construir obras de protección, contención o derivación en el perímetro de las comunidades para evitar que estén incomunicadas a consecuencia de lluvias intensas o inundaciones.</li> <li>4. Incorporar modificaciones a la estructura de las viviendas para reducir daños por efectos de lluvias intensas o inundaciones.</li> <li>5. Modificar las instalaciones de las viviendas o integrar aditamentos o equipos para mitigar los daños o los efectos ocasionados por el incremento de las temperaturas y ondas de calor, sequías, lluvias intensas o inundaciones con el fin de reducir los daños a la infraestructura, así como en los bienes del hogar.</li> </ol> |
| <b>Capacidad adaptativa</b> | Pequeños productores agropecuarios en lo individual como en lo colectivo (organizaciones) | <p>Para incrementar la capacidad de los pequeños productores agropecuarios para hacer frente o adaptarse a los efectos adversos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los conocimientos y habilidades de los pequeños productores agropecuarios para identificar los peligros climáticos; identificar los elementos de sus unidades/sistemas de producción que están expuestos a los peligros climáticos; identificar y definir los elementos y componentes de sus unidades/sistemas de producción que son vulnerables a los peligros climáticos;</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

| Evaluación climática |                                                                                                       | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      |                                                                                                       | <p>y definir las acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías requeridas para hacer frente a los peligros climáticos identificados por el proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos y habilidades de los pequeños productores agropecuarios para el acceso, uso e interpretación de información agroclimática, que les permita identificar y definir las acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías requeridas para hacer frente a los peligros climáticos identificados por el proyecto.</li> <li>Fortalecer los conocimientos y habilidades de los pequeños productores agropecuarios en procesos para la reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos.</li> </ol>                                                                                                                                                                                     |
|                      | <p>Unidades y sistemas de producción agrícolas</p> <p>Unidades y sistemas de producción pecuarias</p> | <p>Para incrementar la capacidad de las unidades de producción primaria agropecuaria para adaptarse a los efectos adversos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Uso de semillas o variedades agrícolas o de pastos adaptadas condiciones de sequía o exceso de humedad.</li> <li>Diversificación de cultivos, considerando la demanda del mercado a nivel hogar, local y regional.</li> <li>Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas para prevenir inundaciones en las partes medias y bajas de las subcuencas.</li> <li>Planificación de las diferentes fases del cultivo (preparación del terreno, siembra, cultivo, cosecha y silo) en función a las predicciones de las condiciones climáticas e información agrometeorológica.</li> </ol> |

| Evaluación climática |                      | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      |                      | <p>5. Construcción de obras de protección, conducción, derivación y contención de escurrimientos superficiales.</p> <p>6. Provisión de equipo de riesgo intra-finca para productores de asociaciones de regantes legalizados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                      | Recursos naturales   | <p>Para incrementar la capacidad de los bosques para hacer frente o adaptarse a los efectos adversos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar a través de planes de manejo de microcuencas, acciones para la protección y conservación de suelos; reforestaciones con especies forestales nativas de la región; acciones de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales; acciones de prevención y combate de incendios forestales (incidencias).</li> <li>2. Implementar a través de los planes de manejo de microcuencas, acciones para establecer la infraestructura verde en términos de: (i) regulación en la provisión del agua mediante reforestaciones, conservación/protección de la cobertura forestal, mejorar la conectividad de los bosques de galerías, restauración de los márgenes de los ríos, conservación de humedales, entre otras actividades; (ii) regulación de la calidad del agua, como son el establecimiento y protección de zonas de amortiguamiento ribereñas; reconexión de los ríos con las llanuras, restauración de humedales, obras de conservación de suelos, entre otras; y (iii) obras de mitigación de impactos ocasionados por eventos climáticos extremos, como son reforestaciones, obras para la retención de suelos y humedad que permitan promover la infiltración del agua en los mantos freáticos, reducir la velocidad de los escurrimientos, de la erosión de los suelos, la estabilización de taludes, construcción de reservorios o pequeños diques, entre otras obras.</li> <li>3. Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua.</li> </ol> |



| Evaluación climática |                              | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                      |                              | <p>4. Estudio hidrológico y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas con niveles de riesgo muy altos y altos.</p> <p>5. Mapeo de las áreas con mayor déficit hídrico y disponibilidad de agua subterráneas para focalizar las inversiones para la construcción de obras e infraestructura hídrica.</p> <p>6. Construcción de obras e infraestructuras hídricas con base en los mapeos con mayor déficit hídrico y disponibilidad de aguas subterráneas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                      | Familias rurales e indígenas | <p>Para incrementar la capacidad de los bosques para hacer frente o adaptarse a los efectos adversos de las sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de obras de protección, conducción, derivación y contención de escurrimientos superficiales en las zonas de mayor riesgo en las comunidades donde residen las familias rurales y/o indígenas.</li> <li>2. Para familias con problemas de sequía y a sus efectos, construcción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pozos de agua con base en los mapeos de las áreas con disponibilidad de aguas subterráneas.</li> <li>• Construcción de pozos hidromecánico y sistema de agua potable para consumo humano, con base en los mapeos de las áreas con disponibilidad de aguas subterráneas.</li> <li>• Construcción de sistemas de agua potable a nivel comunitario.</li> <li>• Construcción de sistemas de tratamiento primario con desinfección de agua para consumo humano.</li> </ul> </li> <li>3. Construcción de sistemas de captación de agua de lluvia (captación, almacenamiento, tratamiento y distribución) para el uso de riego en los hogares con fines de la producción de alimentos (traspato) y consumo humano (tratamiento y potabilización).</li> </ol> |

| Evaluación climática |                                                                            | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                      |                                                                            | <p>4. Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana en fincas de las familias rurales e indígenas.</p> <p>5. Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos gestionados por las juntas administradoras de agua, organizaciones de productores y municipalidades.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                      | Instituciones públicas del Gobierno de Honduras a nivel central como local | <p>Para incrementar las capacidades de las instituciones del gobierno central (a nivel de ministerios) como las entidades públicas a nivel local (mancomunidades y municipios) para implementar los principales instrumentos de política pública climática orientada al sector agroalimentario, así como las acciones de adaptación al cambio climático establecidos en el diseño de INNOVASAN, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo climático en institucionales del gobierno central y local en mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>2. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo en institucionales del gobierno central y local para la restauración de ecosistemas.</li> <li>3. Personal técnico clave de las instituciones del gobierno central y local (staff) capacitado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación especializada agrometeorología.</li> <li>• Formación especializada para identificar medidas de adaptación al cambio climático en planes de negocios.</li> <li>• Formación especializada para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero en planes de negocio.</li> </ul> </li> <li>4. Construcción y puesta en marcha de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climático de la SAG.</li> <li>5. Desarrollo del sistema de alerta temprana para la sequía, enfocada a cultivos priorizados en el área del proyecto.</li> </ol> |

| Evaluación climática |                      | Opción de adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parámetro climático  | Variable de medición |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                      |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>6. Equipamiento de estaciones meteorológicas a nivel municipal.</li> <li>7. Desarrollo e implementación de una guía para el diagnóstico y análisis de información de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios.</li> <li>8. Publicación física y digital de materiales de adaptación al cambio climático y de RRD.</li> <li>9. Fortalecimiento de los espacios de gobernanza para la coordinación interinstitucional a través de mesas técnicas agroclimáticas para la discusión y análisis de las condiciones climáticas y recomendaciones para acciones preventivas, enfocadas a la producción agropecuaria y a los mecanismos de prevención y respuesta ante desastres de origen climático.</li> </ul> |

### 3.2 Evaluación y selección de las opciones de adaptación

81. A partir de las consultas realizadas a la entidad ejecutora de INNOVASAN (SAG) y otros socios del proyecto como el ICF, Mancomunidad San Francisco Morazán, diferentes alcaldías y diferentes grupos de pequeños productores rurales e indígenas donde se registraron las opciones de adaptación registradas en la pasada sección 3.1, han sido comparadas con las medidas de adaptación al cambio climático reportadas en la Contribución Nacionalmente Determinada de El Salvador<sup>12</sup> (NDC, por sus siglas en inglés) en función a los siguientes criterios:

#### Criterios técnicos

CT1. Vínculo explícito al sector agroalimentario, infraestructura y recursos naturales.

CT2 Medidas explícitas que contribuyan a la adaptación al cambio climático.

CT3 Potencial para aplicar el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza.

#### Criterios económicos

CE1. Potencial para generar ingresos económicos.

CE2. Bajos costos de mantenimiento.

CE3. Potencial para generar beneficio directo a los pequeños productores agropecuarios.

#### Criterio social

CS1. Potencial para generar beneficio directo a los medios de vida de las familias rurales e indígenas.

CS2. Fácil asimilación de las medidas por las familias rurales e indígenas.

CS3. Capacidad de las instituciones del gobierno central y local para brindar acompañamiento en la implementación de las medidas de adaptación.

82. A continuación, se presenta en forma de matriz los resultados de la comparación de las opciones de adaptación empleando los criterios señalados anteriormente.

---

<sup>12</sup> En el Anexo 1 se reportan las medidas consideradas para el componente de adaptación al cambio climático.

| Opción de NDC                                  |                                                                                                                                                                                                | Opción de adaptación propuesta |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector                                         | Medida                                                                                                                                                                                         | Parámetro                      | Variable               | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
| <b>Biodiversidad y servicios ecosistémicos</b> | Protección y conservación de áreas protegidas (protección de los humedales y estuarios, planes de manejo de áreas protegidas, corredores biológicos y zonas marino-costeras con declaratoria). | <b>Exposición</b>              | Área natural protegida | Financiar la implementación de actividades que estén planteadas en los planes de manejo de ANP que estén alineadas a los objetivos y alcances para la RRD y/o la ICR.                                                                                                                                     | x                                                 | x   |     |     | x   | x   |     | x   | x   |
|                                                |                                                                                                                                                                                                |                                |                        | Integrar en los planes de negocio, planes de infraestructura gris y planes de manejo de microcuencas (únicamente que tengan incidencia geográfica con las ANPs) medidas para la RRD y/o ICR que contribuyan a mejorar la capacidad de resiliencia de los principales atributos o valores de conservación. | x                                                 | x   | x   | x   | x   |     | x   | x   | x   |

| Opción de NDC |                                                                                                                       | Opción de adaptación propuesta |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida                                                                                                                | Parámetro                      | Variable | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               |                                                                                                                       |                                |          | Financiar planes de negocio, planes de infraestructura gris y/o planes de manejo de microcuencas que cumplan obligatoriamente dos requisitos: (i) que se implementen únicamente en las zonas de amortiguamiento; y (ii) que las actividades consideradas en cualquiera de los tres instrumentos referidos anteriormente estén alineadas a los objetivos y alcances de las líneas estratégicas y actividades establecidas en los planes de manejo de las ANPs. | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |          | No financiar ninguna actividad que pueda ser implementada en las zonas núcleo de las ANPs (incluir en la Lista de Exclusión).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               | Protección forestal (prevención de plagas y enfermedades forestales; y prevención y control de incendios forestales). | Exposición                     | Bosques  | Realizar el mapeo de las áreas históricas donde se han presentado las incidencias (incendios forestales) para toda el área del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | x                                                 | x   |     |     | x   |     |     | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |          | Realizar el mapeo de las áreas con mayor riesgo a incendios forestales para toda el área del proyecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | x                                                 |     |     | x   | x   |     |     | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |          | Implementar acciones para prevenir y/o combatir los incendios forestales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | x                                                 | x   | x   | x   |     | x   | x   |     | x   |

| Opción de NDC |                                                                                                                       | Opción de adaptación propuesta |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                            | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida                                                                                                                | Parámetro                      | Variable                                                                                                                                               | Medida                                                                                                                                                                                     | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               | Reforestación y restauración de ecosistemas degradados (restauración, reforestación de paisajes rurales productivos). | <b>Peligros</b>                | Incremento de la temperatura del océano; sequías; inundaciones; deslizamientos; precipitación extrema; incremento de temperaturas extremas (2021-2040) | Prohibir el uso de los fondos del proyecto para deforestar áreas con fines de establecer unidades de producción primaria agrícola, piscícola o pecuario (incluir en la Lista de Exclusión. | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                            |                                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |
|               |                                                                                                                       | <b>Exposición</b>              | Bosques                                                                                                                                                | Establecer reforestaciones con especies nativas como fuentes de secuestro/almacenamiento del dióxido de carbono.                                                                           | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |                                                                                                                                                        | Realizar acciones de restauración en áreas degradadas mediante obras de protección y conservación de suelos y de reforestación con especies forestales nativas.                            | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               |                                                                                                                       |                                |                                                                                                                                                        | Realizar acciones de restauración en áreas degradadas mediante obras de protección y conservación de suelos y de reforestación con especies forestales nativas.                            | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |

| Opción de NDC                           |                                                                                                                                                                                                                                                        | Opción de adaptación propuesta |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector                                  | Medida                                                                                                                                                                                                                                                 | Parámetro                      | Variable                                    | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
| Agroalimentario y soberanía Alimentaria | Fortalecimiento de capacidades humanas del sector agroalimentario para la adaptación (fortalecimiento de capacidades, capacidades de adaptación de sistemas productivos ante los impactos del cambio climático, tecnologías de uso eficiente de agua). | Exposición                     | Unidades y sistemas de producción agrícolas | Desarrollar y/o fortalecer las conocimientos y habilidades técnicas en cambio climático de los pequeños productores; socios de las organizaciones de productores; de los trabajadores de las organizaciones de productores; y personal que brinda asistencia técnica a los pequeños productores y de las organizaciones de los productores | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                | Unidades y sistemas de producción pecuarias |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                   |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |                                             | Incorporar modificaciones a la estructura de las viviendas para reducir daños por efectos de lluvias intensas o inundaciones                                                                                                                                                                                                               | x                                                 | x   |     | x   | x   | x   |     |     | x   |
|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |                                             | Modificar las instalaciones de las viviendas o integrar aditamentos o equipos para mitigar los daños o los efectos ocasionados por el incremento de las temperaturas y ondas de calor, sequías, lluvias intensas o inundaciones con el fin de reducir los daños a la infraestructura, así como en los bienes del hogar.                    | x                                                 | x   |     |     | x   |     | x   |     | x   |



| Opción de NDC |                                                                                                                                                                                                                                      | Opción de adaptación propuesta |                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida                                                                                                                                                                                                                               | Parámetro                      | Variable                                                                                  | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               |                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Capacidad adaptativa</b>    | Pequeños productores agropecuarios en lo individual como en lo colectivo (organizaciones) | Fortalecer los conocimientos y habilidades de los pequeños productores agropecuarios para identificar los peligros climáticos; identificar los elementos de sus unidades/sistemas de producción que están expuestos a los peligros climáticos; identificar y definir los elementos y componentes de sus                                                                                                                   | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               | Acciones de prevención y respuesta ante eventos extremos, con énfasis en sequía e inundaciones (reducción de impactos de sequías e inundaciones en el sector, seguridad alimentaria mediante producción agroalimentaria sostenible). | <b>Exposición</b>              | Unidades y sistemas de producción agrícolas                                               | Realizar mapeo de las áreas de alto y mediano riesgo que están expuestas a sequías, inundaciones, deslizamientos, precipitación extrema e incrementos de temperatura (evento extremo) a nivel de intervención del área del proyecto.                                                                                                                                                                                      | x                                                 | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     |
|               |                                                                                                                                                                                                                                      |                                | Unidades y sistemas de producción pecuarias                                               | Realizar diagnósticos climáticos en los procesos de formulación de los planes de negocios para identificar los peligros climáticos, qué elementos que conforman la unidad de producción o del proceso de transformación están expuestos al peligro climático y definir la acción, medida, práctica y/o tecnología requerida para reducir los riesgos de desastres (RRD) y/o incrementar la capacidad de resiliencia (ICR) | x                                                 | x   | x   | x   | x   |     | x   | x   | x   |

| Opción de NDC |        | Opción de adaptación propuesta |                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|--------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida | Parámetro                      | Variable                                                                       | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               |        | <b>Exposición</b>              | Infraestructura física productiva -centros de almacenamiento o transformación- | Identificar las zonas del área del proyecto donde las instalaciones de las organizaciones de los productores como bodegas, almacenes, patios o instalaciones para el procesamiento o transformación de los productos cosechados, presentan niveles de alto a mediano riesgo ante los principales peligros climáticos identificados para el proyecto | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
|               |        |                                |                                                                                | Con base en el mapa de las zonas de alto y mediano riesgo, focalizar las inversiones del proyecto para implementar acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías para la RRD y/o ICR.                                                                                                                                                                | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     | x   | x   |
|               |        |                                |                                                                                | Construir obras de protección, contención o derivación en el perímetro de las instalaciones de las organizaciones de productores para reducir daños a dicha infraestructura por efectos de lluvias intensas o inundaciones                                                                                                                          | x                                                 | x   | x   |     |     | x   |     | x   |     |
|               |        |                                |                                                                                | Incorporar modificaciones a la estructura de las instalaciones para reducir daños por efectos de lluvias intensas o inundaciones                                                                                                                                                                                                                    | x                                                 | x   | x   |     |     | x   | x   |     |     |

| Opción de NDC |        | Opción de adaptación propuesta |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|--------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida | Parámetro                      | Variable                     | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               |        |                                |                              | Modificar las instalaciones de las organizaciones de los productores o integrar aditamentos o equipos para mitigar los daños o los efectos ocasionados por el incremento de las temperaturas y ondas de calor, con el fin de reducir los daños a la infraestructura, así como a los productos agropecuarios almacenados o procesados. | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|               |        | Exposición                     | Familias rurales e indígenas | Elaborar mapas de riesgos para identificar las comunidades rurales o indígenas que se localizan en zonas con niveles de muy alto a alto riesgo, para identificar las comunidades que se encuentran en estas zonas                                                                                                                     | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
|               |        |                                |                              | Con base en el mapa de las zonas de riesgos muy alto y alto, focalizar las inversiones del proyecto para implementar acciones, medidas, prácticas y/o tecnologías para la RRD y/o ICR a nivel comunitario                                                                                                                             | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
|               |        |                                |                              | Construir obras de protección, contención o derivación en el perímetro de las comunidades para evitar que estén incomunicadas a consecuencia de lluvias intensas o inundaciones                                                                                                                                                       | x                                                 | x   | x   |     |     | x   |     | x   | x   |

| Opción de NDC                                      |                                                                                                                                                                                                                                      | Opción de adaptación propuesta |                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                           | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector                                             | Medida                                                                                                                                                                                                                               | Parámetro                      | Variable                                                                                   | Medida                                                                                                                                                                                                                                    | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Capacidad adaptativa</b>    | Pequeños productores agropecuarios en lo individual como en lo colectivo (organizaciones)  | Pequeños productores agropecuarios en lo individual como en lo colectivo (organizaciones)                                                                                                                                                 | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
|                                                    | Innovación, investigación, tecnología y agricultura adaptada al clima (interaprendizaje para medidas de aire acondicionado, buenas prácticas para la agricultura sostenible adaptada al clima, Observatorio Agroclimático Nacional). | <b>Exposición</b>              | Unidades y sistemas de producción agrícolas<br>Unidades y sistemas de producción pecuarias | Desarrollar herramientas o instrumentos digitales para realizar los diagnósticos climáticos y definir la acción, medida, práctica y/o tecnología requerida para la RRD y/o ICR                                                            | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
| <b>Infraestructura y desarrollo socioeconómico</b> | Ampliación y adaptación de la red vial (blindaje climático en infraestructura vial, mantenimiento de caminos terciarios y Estrategia de Adaptación en Sector Infraestructura).                                                       | <b>Exposición</b>              | Infraestructura física de comunicación - caminos, puentes, pequeñas presas-                | Mapear las zonas rurales que históricamente quedan incomunicadas (movilidad) durante la temporada de lluvias, para elaborar el mapa de riesgo por crecidas e inundaciones. Este sería insumo para focalizar las inversiones del proyecto. | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     | x   | x   |
|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                      |                                |                                                                                            | Realizar obras de drenaje en caminos rurales para evitar que dañen la infraestructura de caminos, ya sea pavimentados, de terracería pero que sea transitable todo el año.                                                                | x                                                 | x   | x   | x   |     |     | x   |     | x   |

| Opción de NDC |                                                                                                                                                                                                                    | Opción de adaptación propuesta |           |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida                                                                                                                                                                                                             | Parámetro                      | Variable  | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                 | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               |                                                                                                                                                                                                                    |                                |           | Realizar obras para la estabilización de taludes para evitar que dañen la infraestructura de caminos, ya sea pavimentados o de terracería pero que sea transitable todo el año.                                                                                        | x                                                 | x   | x   |     | x   | x   | x   |     | x   |
|               |                                                                                                                                                                                                                    |                                |           | Realizar obras de mantenimiento, drenaje o estabilización de taludes en secciones de caminos rurales secundarios o de brecha que conectan con centros de población rural, que generalmente quedan incomunicados en la temporada de lluvias o en zonas de inundaciones. | x                                                 | x   |     | x   | x   | x   | x   | x   |     |
|               |                                                                                                                                                                                                                    |                                |           | Construir puentes rurales de pequeña escala para permitir la movilidad de los centros poblaciones que quedan incomunicados en la temporada de lluvias o en zonas de inundaciones.                                                                                      | x                                                 |     | x   |     | x   | x   | x   | x   |     |
|               | Adaptación al cambio climático en entornos urbanos (viviendas resilientes, espacios verdes urbanos, drenaje pluvial en ciudades, integración del cambio climático en planes de desarrollo y redes de saneamiento). | No aplica                      | No aplica | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                              | NA                                                | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  |

| Opción de NDC  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Opción de adaptación propuesta |           |           | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector         | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Parámetro                      | Variable  | Medida    | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
| Otros sectores | Investigación y educación para la adaptación al cambio climático (investigación y fortalecimiento de capacidades institucionales, investigación en prevención de enfermedades sensibles al clima, investigación en variedades de cultivos resilientes a la variabilidad climática y estaciones médicas resilientes) | No aplica                      | No aplica | No aplica | NA                                                | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  |
|                | Transferencia de tecnologías para el cambio climático (sistema MRV para indicadores de adaptación, sistemas comunitarios de alerta temprana ante inundaciones y sequía).                                                                                                                                            | No aplica                      | No aplica | No aplica | NA                                                | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  | NA  |

| Opción de NDC |                                                                                                                                                                             | Opción de adaptación propuesta |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida                                                                                                                                                                      | Parámetro                      | Variable                                                                                                                                               | Medida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
|               | Mecanismos de financiamiento a poblaciones vulnerables (cajas rurales para mejora de capacidad de ACC a mujeres, acceso a crédito, acceso a mercados para población rural). | <b>Exposición</b>              | Unidades y sistemas de producción agrícolas<br><br>Unidades y sistemas de producción pecuarias                                                         | Destinar una fracción de los recursos del proyecto para crear un fondo de emergencia ante desastres por eventos de origen climático para rehabilitar, reactivar o reponer la infraestructura o unidades de producción agropecuaria que resulte dañada o afectada por dichos eventos. Los parámetros para realizar la declaratoria de emergencia sería empleando la normativa nacional establecida por el Comité Permanente de Contingencias (COPECO), y los fondos provendrían de la categoría de gasto "Sin asignación" del proyecto (Convenio de Financiación) | x                                                 | x   | x   |     |     |     |     |     |     |
| Sin categoría | Sin medida                                                                                                                                                                  | <b>Peligro</b>                 | Incremento de la temperatura del océano; sequías; inundaciones; deslizamientos; precipitación extrema; incremento de temperaturas extremas (2021-2040) | Invertir en equipo o maquinaria con alta eficiencia energética en los procesos de transformación de los productos cosechados/producidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | x                                                 | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   | x   |
| Sin categoría | Sin medida                                                                                                                                                                  | <b>Peligro</b>                 | Incremento de la temperatura del océano; sequías; inundaciones; deslizamientos; precipitación                                                          | Invertir en tecnologías basadas en el uso de energías renovables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | x                                                 | x   |     |     |     |     |     | x   | x   |

| Opción de NDC |            | Opción de adaptación propuesta |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                            | Criterios para evaluar las opciones de adaptación |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------|------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sector        | Medida     | Parámetro                      | Variable                                                                                                                                               | Medida                                                                                                                                                                                                     | CT1                                               | CT2 | CT3 | CE1 | CE2 | CE3 | CS1 | CS2 | CS3 |
| Sin categoría | Sin medida | <b>Peligro</b>                 | Incremento de la temperatura del océano; sequías; inundaciones; deslizamientos; precipitación extrema; incremento de temperaturas extremas (2021-2040) | Implementar acciones para el manejo de residuos/desechos sólidos o líquidos proveniente de hogares rurales, unidades de producción y centros de producción o transformación de los productos agropecuarios | x                                                 |     |     | x   |     | x   |     |     | x   |



### **3.3 Priorizar las opciones de adaptación**

83. Con base en los resultados de las opciones de adaptación evaluadas en la sección pasada, se presentan las opciones de adaptación a ser priorizadas por el proyecto, organizadas para cada uno de los componentes operativos, como se muestra a continuación:

#### **Medidas de adopción priorizadas para adaptación al cambio climático clasificados y organizados para el Componente 1**

A. Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque de reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático

B. Inversiones en Infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable

1. Inversiones en Infraestructuras gris (hídrica e hidráulica) y reducción de riesgo de desastres

a. Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversión en infraestructura gris y verde del agua

b. Estudio hidrológico y diseño de obras de protección de caminos y estabilización de laderas en microcuencas priorizadas /c

c. Mapeo por departamentos focalizados para infraestructura de agua- Cambio Climático

h. Construcción de obras de protección de caminos y estabilización de laderas

i. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas

2. Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde

a. Implementación de plan de manejo en tres microcuencas con declaratoria

b. Elaboración e implementación de planes de manejo en tres microcuencas vinculado al SIAS

3. Inversiones en mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias de los hogares socio-productivos

d. Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la familia

C. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes

c. Fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático

Acciones de reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos

Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos gestionados por las juntas administradoras de agua, organizaciones de productores y municipalidades

## **Medidas de adopción priorizadas para adaptación al cambio climático clasificados y organizados para el Componente 2**

### **A. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y Cambio Climático**

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en Cambio Climático
  - a. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo comunitario y la autoridad competente (activos productivos) con entidades como ICF
  - b. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo comunitario y la autoridad competente ( deforestación, roza y quema) ver con ICF
  - c. Formación especializada en agrometeorología
  - d. Formación especializada en para identificar medidas de adaptación al cambio climático en planes de negocios (CIAT)
  - e. Formación especializada para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero en planes de negocio
  - f. Desarrollo de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climático de la SAG
  - g. Desarrollo del sistema de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto /c
  - h. Equipamiento de estaciones meteorológicas en cada municipio
  - i. Publicación física y digital de materiales de adaptación al CC y RRD
  - j. Desarrollo e implementación de una guía para el diagnóstico y análisis de información de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios
2. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC
  - a. Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional como mesas regionales y mancomunidades /d
  - b. Apoyo a la planificación e implementación de instrumentos de planificación existentes en los diversos niveles estatales en los temas de interés
  - c. Fortalecimiento de entidades técnicas e institucionales que brindan asistencia técnica o recolectan información.

### **3.4 Monitoreo de la adaptación**

84. Para garantizar la eficacia y la sostenibilidad del proceso de adaptación a lo largo del tiempo, es fundamental establecer mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación a través de la evaluación específica a nivel de efectos de indicadores vinculados al Marco Lógico se muestra a continuación:

| Jerarquía de los resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicadores                                                                                                                                                                                    |               |               |            | Fuente de verificación |                               |                   | Supuestos                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nombre                                                                                                                                                                                         | Línea de base | Medio término | Meta final | Fuente                 | Frecuencia                    | Responsabilidad   |                                                                           |
| <b>Objetivo de desarrollo</b><br>Mejorar los ingresos, la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia al cambio climático de las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y población rural vulnerable, con el desarrollo de sistemas agroalimentarios sensibles a la nutrición y resilientes al cambio climático | <b>Número de personas que han mejorado la resiliencia al cambio climático en un 25% (PN,EJ,MC, PSH,VSP)*80%</b>                                                                                |               |               |            | Metodología RMDT -FIDA | Inicio, medio término y final | Evaluador externo |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Personas - Número                                                                                                                                                                              | 0             | 8853          | 13706      |                        |                               |                   |                                                                           |
| <b>Efecto directo</b><br>1.1 Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos                                                                                                                       | <b>1.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o mejorados</b>                                                                                           |               |               |            | Encuesta COI           | Inicio, medio término y final | Evaluador externo | Empresas comerciales realizan acuerdos comerciales con las organizaciones |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Miembros de los hogares - Número de personas                                                                                                                                                   | 0             | 17696         | 34384      |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hogares - Porcentaje (%)                                                                                                                                                                       | 0             | 80            | 80         |                        |                               |                   |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Hogares - Hogares                                                                                                                                                                              | 0             | 4424          | 8596       |                        |                               |                   |                                                                           |
| <b>Efecto directo</b><br>1.2. Familias de pequeños productores y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la                                                                                                                                                                                                                         | <b>(IE) Familias de PP en condición de pobreza y población rural vulnerable que reportan cuentan con capacidades mejoradas para la GRD, CC e inseguridad hídrica (PN,EJ, FIG,VSP,PMCX)*80%</b> |               |               |            | Encuesta               | Inicio, medio término y final | Evaluador Externo | Instituciones vinculadas con la GRD, ACC y seguridad                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Total familias de PP productores - Número                                                                                                                                                      | 0             | 4424          | 8596       |                        |                               |                   |                                                                           |

|                                                                                                  |                                                                                                      |   |      |       |                 |       |     |                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------|-------|-----------------|-------|-----|----------------------------------------------------------------------|
| reducción de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica                                      | Total Familias población rural vulnerable - Número                                                   | 0 | 5250 | 6445  |                 |       |     | hídrica a nivel nacional y local participan y acompañan las acciones |
|                                                                                                  | Total de hogares - Número                                                                            | 0 | 9674 | 15041 |                 |       |     |                                                                      |
| <b>Producto</b><br>1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción de riesgos de desastres | <b>(IE) Infraestructura relacionada con el agua potable y el saneamiento construida/rehabilitada</b> |   |      |       | Reportes de S&E | Anual | UGP |                                                                      |
|                                                                                                  | Pozos de agua familiar por municipio - Número                                                        | 0 | 45   | 63    |                 |       |     |                                                                      |
|                                                                                                  | Pozos hidromecánicos/ sistema agua potable por mancomunidad - Número                                 | 0 | 6    | 6     |                 |       |     |                                                                      |
|                                                                                                  | Sistema agua potable por mancomunidad - Número                                                       | 0 | 3    | 3     |                 |       |     |                                                                      |
|                                                                                                  | Sistema de tratamiento / desinfección agua - Número                                                  | 0 | 40   | 42    |                 |       |     |                                                                      |
|                                                                                                  | Obras protección de caminos y estabilización de laderas - Número                                     | 0 | 3    | 3     |                 |       |     |                                                                      |
|                                                                                                  |                                                                                                      |   |      |       |                 |       |     |                                                                      |

|                                                                                         |                                                                                                                                             |   |       |       |                          |               |                   |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------|-------|--------------------------|---------------|-------------------|--|
|                                                                                         | Sistema de aguas seguras/riego/caudal - Número                                                                                              | 0 | 5     | 5     |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Familias de productores con equipos de riego - Número                                                                                       | 0 | 350   | 400   |                          |               |                   |  |
| <b>Producto</b><br>1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde | <b>(IE) Planes de manejo de microcuencas implementados</b>                                                                                  |   |       |       | Registro de S&E          | Anual         | UGP               |  |
|                                                                                         | Planes de manejo - Número                                                                                                                   | 0 | 5     | 6     |                          |               |                   |  |
| <b>Producto</b><br>1.3.3 Capacitación en gestión de riesgos del clima                   | <b>3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima</b>                                                          |   |       |       | Registros sistema de S&E | Anual         | UGP               |  |
|                                                                                         | Hombres - Hombres                                                                                                                           | 0 | 3129  | 6258  |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Mujeres - Mujeres                                                                                                                           | 0 | 2086  | 4172  |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Jóvenes - Jóvenes                                                                                                                           | 0 | 1565  | 3129  |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Población indígena - Población indígena                                                                                                     | 0 | 261   | 522   |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Personas provistas de servicios de información climática - Número de personas                                                               | 0 | 5215  | 10430 |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | <b>(I.E) Población rural capacitada para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima*</b> |   |       |       | Registros sistema de S&E | Anual         | UGP               |  |
|                                                                                         | Total - Número                                                                                                                              | 0 | 12777 | 19500 |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Familias de PP rurales con PN /EJ - Número                                                                                                  | 0 | 5530  | 10745 |                          |               |                   |  |
|                                                                                         | Familias de población rural - Número                                                                                                        | 0 | 7247  | 8755  |                          |               |                   |  |
| <b>Efecto directo</b><br>2.1 Instituciones                                              | <b>(IE) Instituciones públicas y privadas fortalecidas para la prestación de servicios en SAN y riesgos del cambio climático</b>            |   |       |       | Encuesta                 | Inicio, medio | Evaluador Externo |  |

|                                                                                                                                          |                                                                                            |   |    |     |                      |                 |     |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|-----|----------------------|-----------------|-----|--|
| públicas y privadas fortalecen sus capacidades para la gestión territorial de SAN y CC                                                   | Instituciones gubernamentales impactadas (SAN/UTSAN/UAP;SERNA;ICF;SED;SESAL;IHMA) - Número | 0 | 6  | 6   |                      | término y final |     |  |
|                                                                                                                                          | Gobiernos municipales - Número                                                             | 0 | 21 | 21  |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Mancomunidades - Número                                                                    | 0 | 3  | 3   |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Escuelas - Número                                                                          | 0 | 42 | 42  |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Mesas Regionales Municipales - Número                                                      | 0 | 2  | 2   |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Centros de Salud - Número                                                                  | 0 | 63 | 63  |                      |                 |     |  |
| <b>Producto</b><br>2.1.2 Inversiones y capacitación institucional para apoyo a la gestión de riesgos del cambio climático y de desastres | <b>(IE) Inversiones y capacitaciones institucionales para CC y RRD realizadas</b>          |   |    |     | Registro Sistema S&E | Anual           | UGP |  |
|                                                                                                                                          | Equipamiento de estaciones metereológicas municipales - Número                             | 0 | 21 | 21  |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Personas locales formados en agrometeorología - Número                                     | 0 | 50 | 100 |                      |                 |     |  |
|                                                                                                                                          | Técnicos formados en medidas de ACC (50%) mujeres) - Número                                | 0 | 60 | 100 |                      |                 |     |  |

|  |                                                                                           |   |    |     |  |  |  |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|-----|--|--|--|--|
|  | Técnicos formación en EGI (50% mujeres) - Número                                          | 0 | 60 | 100 |  |  |  |  |
|  | Sistemas de apoyo al CC y recursos naturales diseñados/funcionando (ACC; alerta) - Número | 0 | 2  | 2   |  |  |  |  |

#### **4. Costos y consideraciones presupuestarias**

85. En el presente capítulo se presentan el presupuesto requerido para garantizar que las medidas de adaptación priorizadas y el seguimiento se financian adecuadamente y se incorporan al PGASC. En la siguiente tabla se presenta los costos estimados, responsables en la implementación y planificación de las inversiones:



## Costos para el Componente 1

|                                                                                                                                |                  |           |           |           |           | Base Cost -<br>(US\$ '000) |           |           |          |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
|                                                                                                                                | Unit             | 20<br>24  | 20<br>25  | 20<br>26  | 20<br>27  | 2028                       | 20<br>29  | 20<br>30  | 20<br>31 | Tot<br>al |
| <b>I. Investment Costs</b>                                                                                                     |                  |           |           |           |           |                            |           |           |          |           |
| <b>A. Inversiones en produccion, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque de SAN, RRD y CC /a</b>        |                  |           |           |           |           |                            |           |           |          |           |
| <b>1. Inversiones en negocios rurales (produccion, valor agregado y comercializacion)</b>                                      |                  |           |           |           |           |                            |           |           |          |           |
| b. Financiamiento de los PN con GAFPS que inncoren medidas de RRD y ACC                                                        | planes           | 1,4<br>77 | 1,8<br>46 | 1,8<br>46 | 2,2<br>16 | -                          | -         | -         | -        | 7,3<br>85 |
| c. Financiamiento de los PN con OPEC que inncoren medidas de RRD y ACC                                                         | planes           | -         | -         | -         | -         | 2,479                      | 2,4<br>79 | 2,4<br>27 | -        | 7,3<br>85 |
| e. Asistencia Técnica espacializada para los PN                                                                                | planes           | 10<br>3   | 12<br>9   | 12<br>9   | 15<br>5   | 174                        | 17<br>4   | 17<br>0   | -        | 1,0<br>34 |
| <b>B. Inversiones en Infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable</b> |                  |           |           |           |           |                            |           |           |          |           |
| <b>1. Inversiones en Infraestructuras gris (hidrica e hidraulica) y reducción de riesgo de desastres</b>                       |                  |           |           |           |           |                            |           |           |          |           |
| a. Diagnóstico biofísico Municipal y plan de inversion en infraestructura gris y verde del agua                                | diagno<br>sticos | 74        | -         | -         | -         | -                          | -         | -         | -        | 74        |
| b. Estudio hidrológico y diseño de obras de proteccion de caminos y estabilización de laderas en microcuencas prioritizadas /c | diagno<br>sticos | 24<br>2   | 24<br>2   | 24<br>2   | -         | -                          | -         | -         | -        | 725       |
| c. Mapeo por departamentos focalizados para infraestructura de agua- Cambio Climatico                                          | mapeo            | 48        | -         | -         | -         | -                          | -         | -         | -        | 48        |
| d. Construcción de pozo de agua para 10 familias /d                                                                            | mapeo            | -         | 14<br>7   | 14<br>7   | 14<br>7   | 176                        | -         | -         | -        | 617       |
| e. Construcción de pozo hidromecánico y sistema de agua potable para 100 familias /e                                           | pozo             | -         | 35<br>0   | 35<br>0   | 35<br>0   | -                          | -         | -         | -        | 1,0<br>50 |
| f. Construcción de sistema de agua potable para 100 familias /f                                                                | sistem<br>a      | -         | 14<br>6   | 14<br>6   | 14<br>6   | -                          | -         | -         | -        | 438       |
| g. Construcción de sistema de tratamiento primario con desinfeccion de agua                                                    | sistem<br>a      | -         | 14<br>0   | 21<br>0   | 21<br>0   | 28                         | -         | -         | -        | 588       |
| h. Construcción de obras de proteccion de caminos y estabilización de laderas                                                  | obras            | -         | 68<br>0   | 68<br>0   | 68<br>0   | -                          | -         | -         | -        | 2,0<br>40 |
| i. Construcción de sistemas integrales de agua segura (SIAS) vinculado a sistema de riego y regulación de crecidas             | sistem<br>a      | -         | 99<br>0   | 1,9<br>81 | 1,9<br>81 | -                          | -         | -         | -        | 4,9<br>52 |
| j. Suministro de equipo de riesgo intrafinca para productores de asociaciones de regantes legalizados /g                       | ha/rieg<br>o     | -         | 95<br>4   | 28<br>4   | 28<br>4   | 95                         | -         | -         | -        | 758       |
| k. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica I /h                                  | usd/ms           | 10        | 20        | 20        | 20        | 20                         | -         | -         | -        | 92        |
| l. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica II /i                                 | usd/ms           | 10        | 20        | 20        | 20        | 20                         | -         | -         | -        | 92        |
| m. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica III /j                                | usd/ms           | 10        | 20        | 20        | 20        | 20                         | -         | -         | -        | 92        |

|                                                                                                                                                                                                       |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----|-----|-----|-----|-----|----|----|---|-----|
| n. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica IV /k                                                                                                        | usd/ms        | 10 | 20  | 20  | 20  | 20  | -  | -  | - | 92  |
| o. Contratación de Técnico especialista en ingeniería civil e infraestructura hidráulica V /l                                                                                                         | usd/ms        | 10 | 20  | 20  | 20  | 20  | -  | -  | - | 92  |
|                                                                                                                                                                                                       |               | 41 | 2,8 | 4,1 | 3,9 |     |    |    |   | 11, |
|                                                                                                                                                                                                       |               | 4  | 91  | 41  | 00  | 401 | -  | -  | - | 747 |
| <b>2. Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde</b>                                                                                                                              |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
| a. Implementacion de plan de manejo en tres microcuencas con declaratoria                                                                                                                             | plan          | -  | 35  | 35  | 35  |     |    |    |   | 1,0 |
|                                                                                                                                                                                                       |               | 0  | 0   | 0   | 0   | -   | -  | -  | - | 50  |
| b. Elaboración e implementacion de planes de manejo en tres microcuencas vinculado al SIAS                                                                                                            | plan          | -  | -   | -   | -   | 360 | 36 | 36 |   | 1,0 |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    |     |     |     |     | 0  | 0  | - | 80  |
| c. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal I /m                                                                                                                                   | usd/m es      | 10 | 20  | 20  | 20  | 20  | -  | -  | - | 92  |
| d. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal II /n                                                                                                                                  | usd/m es      | 10 | 20  | 20  | 20  | 20  | -  | -  | - | 92  |
| e. Contratación de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal III /o                                                                                                                                 | usd/m es      | 10 | 20  | 20  | 20  | 20  | -  | -  | - | 92  |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    | 41  | 41  | 41  |     | 36 | 36 |   | 2,4 |
|                                                                                                                                                                                                       |               | 31 | 1   | 1   | 1   | 421 | 0  | 0  | - | 05  |
| <b>3. Inversiones en mejoras de las condiciones higienico sanitarias de los hogares socio-productivos</b>                                                                                             |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
| a. Mapeo municipal sobre viviendas sociales productivas en cinco (5) municipios priorizados                                                                                                           | estudio       | 18 | -   | -   | -   | -   | -  | -  | - | 18  |
| b. Mejoramiento de las condiciones higienico sanitarias de los hogares familiares /p                                                                                                                  | viviend a     | -  | 60  | 70  | 70  |     |    |    |   | 2,0 |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    | 0   | 0   | 0   | -   | -  | -  | - | 00  |
| c. Instalación de unidades de producción agrícola vertical y pecuaria /q                                                                                                                              | invern aderos | -  | -   | 75  | 75  |     |    |    |   | 1,5 |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    |     | 0   | 0   | -   | -  | -  | - | 00  |
| d. Construcción de sistema de cosecha de agua de lluvia con geomembrana para la familia                                                                                                               | sistem a      | -  | -   | 16  | 16  |     |    |    |   | 325 |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    |     | 3   | 3   | -   | -  | -  | - |     |
| <b>C. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes</b>                                                                                                   |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
| <b>1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural para la reducción de riesgos de desastres y cambio climático</b>                                                                       |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
| a. Fortalecimiento de capacidades en ambiente y cambio climático para familias rurales e indígenas con PN-EJ /u                                                                                       | evento s      | -  | 21  | 21  | 21  |     |    |    |   | 638 |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    | 3   | 3   | 3   | -   | -  | -  | - |     |
| b. Fortalecimiento de capacidades y organización de las familias rurales e indígenas para acceso, uso e interpretación de información agroclimática /v                                                | evento s      | -  | 10  | 20  | 20  |     |    |    |   | 51  |
| <b>c. Fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático</b>                                                                                    |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |
| Acciones de reducción de riesgo de desastres y preparación y respuesta ante emergencias por eventos meteorológicos extremos                                                                           | kit           | -  | 56  | -   | 56  |     |    |    |   | 111 |
| Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gestión de sistemas hídricos gestionados por las juntas administradoras de agua, organizaciones de productores y municipalidades | evento s      | -  | 29  | -   | 29  |     |    |    |   | 59  |
|                                                                                                                                                                                                       |               |    | 85  | -   | 85  | -   | -  | -  | - | 170 |
| la SAN: Salud Alimentaria y Nutricional; RRD: Reduccion de Riesgo de Desastres; CC: Cambio Climatico                                                                                                  |               |    |     |     |     |     |    |    |   |     |

|                                                                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| \b Planes de I+D, transferencia y adaptación. Desarrollo de concursos de innovación. Vinculos I foro de emprendimientos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \c 3 estudios por municipio de intervencion                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \d se construiran 3 pozos de agua por Municipio                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \e Dos (2) por mancomunidad                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \f Uno (1) por mancomunidad                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \g Instalacion de parcelas de 1 ha con riego por goteo                                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \h Durante la fase I y II lo financia GAFSP y el ultimo año de contrato lo financia el Fida                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \i Durante la fase I y II lo financia GAFSP y el ultimo año de contrato lo financia el Fida                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \j Durante la fase I y II lo financia GAFSP y el ultimo año de contrato lo financia el Fida                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \k Durante la fase I y II lo financia GAFSP y el ultimo año de contrato lo financia el Fida                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \l Durante la fase I y II lo financia GAFSP y el ultimo año de contrato lo financia el Fida                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \m Son financiados por GAFSP durante la fase I y II y por fida el ultimo año de contrato (fase III)                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \n Son financiados por GAFSP durante la fase I y II y por fida el ultimo año de contrato (fase III)                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \o Son financiados por GAFSP durante la fase I y II y por fida el ultimo año de contrato (fase III)                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \p Adecuacion de pisos, techo, cocina, agua y saneamiento                                                               |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \q autoconsumo y excedentes                                                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \r un evento por municipio de intervención (21)                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \s un evento por municipio de intervención (21)                                                                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \t Se financiará una feria por municipio durante el segundo, tercer y cuarto año del proyecto                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \u un evento por municipio (21) durante tres (3) años de la vida del proyecto                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \v eventos a realizarse en las mancomunidades                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \w un evento por municipio (21) durante tres años de vida del proyecto                                                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| \x Eventos para familias de viviendas sociales, canales de comercialización, obras de infraestructura.                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## Costos para el Componente 2

|                                                                                                                                                  |             |      |      |      |      | Quantities |      |      |      |       | Unit Cost (Local) | Unit Cost (US\$) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|------|------|------|------------|------|------|------|-------|-------------------|------------------|
|                                                                                                                                                  | Unit        | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028       | 2029 | 2030 | 2031 | Total |                   |                  |
| <b>I. Investment Costs</b>                                                                                                                       |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |
| <b>A. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y Cambio Climático</b>                                               |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                                  |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |
| <b>1. Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en Cambio Climático</b>                                                  |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |
| a. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo comunitario y la autoridad competente (activos productivos) con entidades como ICF          | municipios  | 5    | 6    | 10   | -    | -          | -    | -    | -    | 21    | 40,000            | 40,000           |
| b. Fortalecimiento de sistemas de monitoreo desde lo comunitario y la autoridad competente (deforestación, roza y quema) ver con ICF             | ICF         | 5    | 6    | 10   | -    | -          | -    | -    | -    | 21    | 20,000            | 20,000           |
| c. Formación especializada en agrometeorología                                                                                                   | eventos     | -    | 1    | -    | -    | 1          | -    | -    | -    | 2     | 25,000            | 25,000           |
| d. Formación especializada en para identificar medidas de adaptación al cambio climático en planes de negocios (CIAT)                            | eventos     | -    | 1    | 1    | 1    | 1          | 1    | -    | -    | 5     | 12,000            | 12,000           |
| e. Formación especializada para cuantificar emisiones de gases de efecto invernadero en planes de negocio                                        | eventos     | -    | 1    | 1    | 1    | 1          | 1    | -    | -    | 5     | 12,000            | 12,000           |
| f. Desarrollo de sistemas de monitoreo de medidas de adaptación del cambio climático de la SAG                                                   | consultoría | -    | 1    | -    | -    | -          | -    | -    | -    | 1     | 45,000            | 45,000           |
| g. Desarrollo del sistemas de alerta temprana a la sequía para cultivos de la zona del proyecto /c                                               | sistema     | -    | 1    | 1    | -    | -          | -    | -    | -    | 2     | 50,000            | 50,000           |
| h. Equipamiento de estaciones metereológicas en cada municipio                                                                                   | municipio   | -    | 7    | 7    | 7    | -          | -    | -    | -    | 21    | 10,000            | 10,000           |
| i. Publicacion física y digital de materiales de adaptación al CC y RRD                                                                          | publicacion | -    | 2    | 2    | 1    | -          | -    | -    | -    | 5     | 15,180            | 15,180           |
| j. Desarrollo e implementación de una guía para el diagnóstico y análisis de información de los impactos climáticos en los sistemas alimentarios | guía        | -    | 1    | -    | -    | -          | -    | -    | -    | 1     | 50,000            | 50,000           |
| k. Contratacion de Técnico en CC y RRD I                                                                                                         | usd/mes     | 3    | 12   | 12   | 12   | 12         | 3    | -    | -    | 54    | 1,695             | 1,695            |
| l. Contratacion de Técnico en CC y RRD II                                                                                                        | usd/mes     | 3    | 12   | 12   | 12   | 12         | 3    | -    | -    | 54    | 1,695             | 1,695            |
| m. Contratacion de Técnico Especialista en Ingeniería Forestal IV en CC y RRD II                                                                 | usd/mes     | 3    | 12   | 12   | 12   | 12         | 3    | -    | -    | 54    | 1,695             | 1,695            |
| <b>Subtotal</b>                                                                                                                                  |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |
| <b>3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC</b>                                                             |             |      |      |      |      |            |      |      |      |       |                   |                  |

|                                                                                                                                                    |           |   |    |         |         |   |   |   |   |         |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---|----|---------|---------|---|---|---|---|---------|-------------|-------------|
| a. Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional como mesas regionales y mancomunidades /d                                    | mesas     | - | 46 | 10<br>0 | 10<br>0 | - | - | - | - | 24<br>6 | 103         | 103         |
| b. Apoyo a la planificación e implementación de instrumentos de planificación existentes en los diversos niveles estatales en los temas de interés | convenios | - | 1  | 1       | 1       | - | - | - | - | 3       | 200,0<br>00 | 200,0<br>00 |
| c. Fortalecimiento de entidades técnicas e institucionales que brindan asistencia técnica o recolectan información                                 | convenios | - | 1  | 1       | 1       | - | - | - | - | 3       | 66,00<br>0  | 66,00<br>0  |

\a Se apoyará a dos (2) escuelas por municipio

\b Se apoyará a dos (2) escuelas por municipio

\c se desarrollará durante el segundo y tercer año de vida del proyecto

\d Se financiarán las mesas técnicas agroclimáticas

\e RPSF agrodigitalización de 125 cajas rurales

\f Fintech, alianza con Innovatech y YAPU

\g estudios para la detección de cuellos de botella al desarrollo, agentes de cooperación, agritech, insuretech, etc. 4Ps (experiencia funder, e-trade, restaurantes)

\h alianzas con iniciativas existentes, mercados, ferias móviles, centrales de abasto

\i Se fortalecerán tres (3) centros de acopio

\j se financiarán las mejores cinco soluciones propuestas

\k Se financian en Fase I y II con fondos GAFSP y Fase III y IV Fida

\l Se financian en Fase I y II con fondos GAFSP y Fase III y IV Fida

\m Se financian en Fase I y II con fondos GAFSP y Fase III y IV Fida

\n Se financian en Fase I y II con fondos GAFSP y Fase III y IV Fida

\o Integración de diferentes fuentes de información se desarrollará en la Fase III del proyecto

\p se desarrollará durante el tercer y cuarto año de vida del proyecto (Fase II)

## Referencias bibliográficas

IFAD, 2021. Actualización de los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (PESAC). Edición 2021. Volumen 1. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Roma, Italia. 114 p.

MARN, 2023. Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN). Consultado en línea el 01 junio 2023. <https://ciifen.org>.

IPCC, 2021. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability (AR6). Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Consultado en línea el 01 junio 2023. [https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WGII\\_FullReport.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf)

Banco Mundial, 2023. *ThinkHazard!*. Banco Mundial. Consultado en línea el 18 mayo 2023 <https://thinkhazard.org/es/>.

FAO, 2023. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO Climate Risk Toolbox (CRTB). Consultado en línea el 26 mayo 2023. <https://data.apps.fao.org/crtb/>.

Eckstein, D.; Künzle, Vera; Schäfer, Laura. GermanWatch. Consultado el 19 mayo 2023. <https://www.germanwatch.org/es/19777>

**Anexo 1. Medidas de adaptación al cambio climático de la NDC de Honduras vigente**

| <b>Categoría de adaptación al cambio climático</b>        |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sector Recursos Hídricos</b>                           |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Medida 1</b>                                           | Aumento en la capacidad de almacenamiento de agua para la resiliencia hídrica (embalses multiusos, reservorios de usos múltiples y diques temporales para la sequía).                                                                                    |
| <b>Medida 6</b>                                           | Mejora de la gobernanza en la adaptación al cambio climático en la gestión hídrica (restauración de microcuencas, elaboración e implementación del Plan Hídrico Nacional y planes hídricos de cuenca; conformación y fortalecimiento de organizaciones). |
| <b>Medida 7</b>                                           | Información hidrometeorológica para toma de decisiones (mejorar la red de estaciones meteorológicas, actualización del Balance Hídrico Nacional y mejora de la transparencia y accesibilidad de la información hídrica).                                 |
| <b>Sector Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Medida 2</b>                                           | Protección y conservación de áreas protegidas (protección de los humedales y estuarios, planes de manejo de áreas protegidas, corredores biológicos y zonas marinocostas con declaratoria)                                                               |
| <b>Medida 8</b>                                           | Protección forestal (prevención de plagas y enfermedades forestales; y prevención y control de incendios forestales).                                                                                                                                    |
| <b>Medida 9</b>                                           | Reforestación y restauración de ecosistemas degradados (restauración, reforestación de paisajes rurales productivos).                                                                                                                                    |
| <b>Sector Agroalimentario y Soberanía Alimentaria</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Medida 3</b>                                           | Fortalecimiento de capacidades humanas del sector agroalimentario para la adaptación (fortalecimiento de capacidades, capacidades de adaptación de sistemas productivos ante los impactos del cambio climático, tecnologías de uso eficiente de agua).   |
| <b>Medida 4</b>                                           | Acciones de prevención y respuesta ante eventos extremos, con énfasis en sequía e inundaciones (reducción de impactos de sequías e inundaciones en el sector, seguridad alimentaria mediante producción agroalimentaria sostenible).                     |
| <b>Medida 5</b>                                           | Innovación, investigación, tecnología y agricultura adaptada al clima (interaprendizaje para medidas de aire acondicionado, buenas prácticas para la agricultura sostenible adaptada al clima, Observatorio Agroclimático Nacional).                     |
| <b>Sector Infraestructura y Desarrollo Socioeconómico</b> |                                                                                                                                                                                                                                                          |

| <b>Categoría de adaptación al cambio climático</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Medida 10</b>                                   | Ampliación y adaptación de la red vial (blindaje climático en infraestructura vial, mantenimiento de caminos terciarios y Estrategia de Adaptación en Sector Infraestructura).                                                                                                                                       |
| <b>Medida 11</b>                                   | Adaptación al cambio climático en entornos urbanos (viviendas resilientes, espacios verdes urbanos, drenaje pluvial en ciudades, integración del cambio climático en planes de desarrollo y redes de saneamiento).                                                                                                   |
| <b>Otros sectores</b>                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medida 12</b>                                   | Investigación y educación para la adaptación al cambio climático (investigación y fortalecimiento de capacidades institucionales, investigación en prevención de enfermedades sensibles al clima, investigación en variedades de cultivos resilientes a la variabilidad climática y estaciones médicas resilientes). |
| <b>Medida 13</b>                                   | Transferencia de tecnologías para el cambio climático (sistema MRV para indicadores de adaptación, sistemas comunitarios de alerta temprana ante inundaciones y sequía).                                                                                                                                             |
| <b>Medida 14</b>                                   | Mecanismos de financiamiento a poblaciones vulnerables (cajas rurales para mejora de capacidad de ACC a mujeres, acceso a crédito, acceso a mercados para población rural).                                                                                                                                          |





Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Mecanismo De Reclamacion**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Honduras**

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Mecanismo de Reclamación**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 – 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 16/12/2023              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| Número de informe:                     | 6679-HN                 |



## Índice

|                                                                                                      |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Acróminos y siglas .....</b>                                                                      | <b>ii</b> |
| <b>Mapa del área del proyecto.....</b>                                                               | <b>i</b>  |
| <b>Introducción .....</b>                                                                            | <b>2</b>  |
| <b>1. Descripción del proyecto .....</b>                                                             | <b>3</b>  |
| <b>2. Objetivo del mecanismo de reclamación .....</b>                                                | <b>5</b>  |
| 2.1 Objetivo general .....                                                                           | 5         |
| 2.2 Objetivos específicos.....                                                                       | 5         |
| <b>3. Alcance del mecanismo de reclamación.....</b>                                                  | <b>6</b>  |
| 3.1 Definición conceptual de parte interesada.....                                                   | 6         |
| 3.2 Definición conceptual de parte afectada.....                                                     | 7         |
| 3.3 Usuarios del mecanismo de reclamación .....                                                      | 7         |
| 3.4 Estructura del mecanismo de reclamación .....                                                    | 7         |
| 3.5 Responsables en la implementación del mecanismo de reclamación .....                             | 7         |
| 3.6 Ámbito de implementación del mecanismo de reclamaciones.....                                     | 8         |
| <b>4. Procedimientos de reclamación a nivel de proyecto.....</b>                                     | <b>9</b>  |
| 4.1 Reclamaciones por afectaciones sociales y ambientales.....                                       | 9         |
| 4.2 Reclamaciones por incumplimiento a las normas del PESAC .....                                    | 12        |
| <b>5. Procedimientos de reclamación por la administración de los fondos y derechos humanos .....</b> | <b>13</b> |
| 5.1 Reclamaciones para la administración de los fondos.....                                          | 13        |
| 5.2 Reclamaciones de derechos humanos.....                                                           | 13        |
| <b>5. Seguimiento y evaluación en los procesos de reclamaciones .....</b>                            | <b>15</b> |
| <b>6. Presupuesto y programación para implementar el mecanismo de reclamaciones.....</b>             | <b>16</b> |

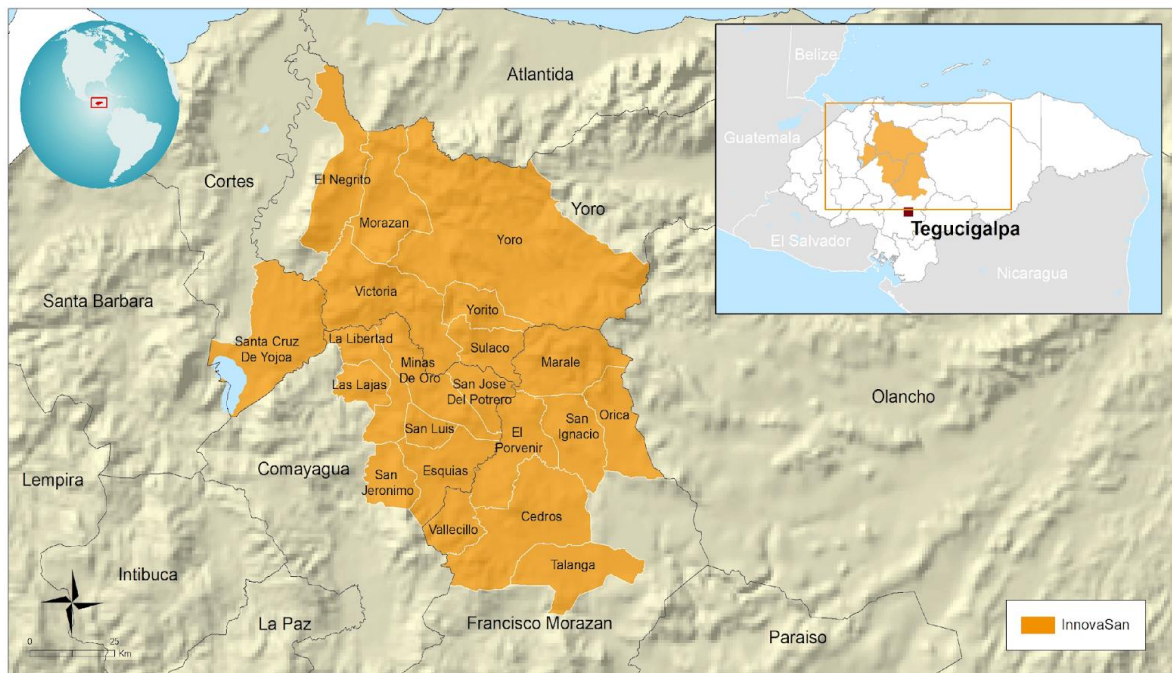
## Listado de anexos

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo 1. Formulario mejorado para el procedimiento de presentación de reclamaciones..... | 17 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## **Acrónimos y siglas**

|           |                                                                                                                                      |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CC        | Cambio climático                                                                                                                     |
| DAP       | Departamento de Administración de Programas (PMD, por su sigla en inglés)                                                            |
| DDP       | Documento de Diseño de Proyecto (PDR, por su sigla en inglés)                                                                        |
| FIDA      | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                                                           |
| GAFFSP    | Global Agriculture & Food Security Program (Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria)                                 |
| INNOVASAN | Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el centro-norte de Honduras |
| MR        | Mecanismo de reclamaciones                                                                                                           |
| OAS       | Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO, por su sigla en inglés)                                                                     |
| OP        | Organizaciones de pequeños productores                                                                                               |
| PESAC     | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática ( <i>SECAP</i> , en inglés)                                          |
| PN        | Plan de negocio                                                                                                                      |
| PI        | Partes interesadas ( <i>Stakeholders</i> , en inglés)                                                                                |
| PP        | Pequeños productores                                                                                                                 |
| Proyecto  | Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el centro-norte de Honduras |
| QR        | Quick Response                                                                                                                       |
| RRD       | Reducción de riesgos de desastres                                                                                                    |
| SAG       | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                                                                                |
| SAN       | Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                                                                  |
| SAS       | Sistemas agroalimentarios sostenibles                                                                                                |
| SEA       | Acoso sexual, explotación y abuso sexual (SEA por sus siglas en inglés)                                                              |
| SyE       | Seguimiento y evaluación                                                                                                             |
| TIC       | Tecnologías de información y comunicación                                                                                            |
| UAP       | Unidad Administradora de Proyectos                                                                                                   |
| UGP       | Unidad de Gestión de Proyecto                                                                                                        |

## Mapa del área del proyecto



 Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
FIDA Mapa elaborado por el FIDA | 26-09-2023

## **Introducción**

El Mecanismo de Reclamación (MR) permite a las personas y comunidades que consideren están siendo afectadas por la implementación del proyecto<sup>1</sup> a interactuar de manera confidencial con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) como entidad prestataria/receptor de los fondos y al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para abordar los problemas a medida que surjan, a fin de lograr una resolución más rápida de los reclamos. Este mecanismo no reemplaza el marco legal nacional existente.

El MR mejora la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de la SAG y el FIDA frente a las comunidades afectadas por el proyecto garantizando que los reclamos se examinen y se atienden con prontitud. El FIDA establece en las guías de los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC) que fueron actualizados en noviembre del 2021, que el proyecto debe contar con un mecanismo que sea accesible, transparente, imparcial y eficaz para recibir y resolver las reclamaciones de las partes afectadas.

Los reclamos que se presentan ante el MR abarcan un amplio espectro de problemas relacionados con el proyecto, entre los que figuran los perjuicios a los medios de subsistencia de la población, la degradación ambiental, condiciones y relaciones de trabajo, el reasentamiento involuntario, las inquietudes por la salud y la seguridad ocupacional, la violación de los derechos de los pueblos indígenas, el derecho de las comunidades afectadas a participar en consultas significativas o a los incumplimientos a las disposiciones sociales, ambientales y climáticas del PESAC. También considera aspectos relacionados a los actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos (acoso sexual, abuso sexual, discriminación, abuso de autoridad, entre otros), pero son abordados mediante procedimientos e instrumentos que están definidos por las políticas del FIDA.

Las medidas correctivas que son empleadas para mitigar o compensar las afectaciones son de tipo extrajudicial, es decir, que se realizan fuera del marco y sistema judicial del Gobierno de Honduras. Estas medidas se consideran que cumplen con su cometido siempre y cuando son recibidas y aceptadas a entera satisfacción de las partes afectadas; sino es el caso, la parte afectada tiene el derecho a presentar sus reclamaciones ante la entidad legal judicial correspondiente en el país.

Finalmente, el presente mecanismo incorpora los aprendizajes de reclamaciones que resultaron en que se presentaron en la cartera de proyectos del FIDA en el país, lo que brinda la oportunidad de contar con procedimientos detallados y acorde a las condiciones del país y de la entidad prestataria/receptora de los fondos del proyecto.

---

<sup>1</sup> Por proyecto se refiere a “Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el centro-norte de Honduras”, INNOVASAN.



## 1. Descripción del proyecto

Las intervenciones del proyecto tienen como marco de referencia los siguientes enfoques: i) desarrollo rural territorial, ii) género, juventud e inclusión social, iii) sistemas agroalimentarios sostenibles, iv) seguridad alimentaria y nutricional, v) gestión de riesgos ambientales y del clima, vi) seguridad hídrica y vii) desarrollo de capacidades. El proyecto se estructura en torno a dos componentes técnicos y uno administrativo que se complementan entre sí, y que siguen la misma estructura que la propuesta aprobada del proyecto GAFSP. Los componentes, subcomponentes y actividades incluidas en cada componente se resumen a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Componentes, subcomponentes y actividades de INNOVASAN.**

| <b>Fortaleciendo la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, en la región centro norte de Honduras ante los impactos climáticos y del COVID 19</b> |                                                                                                                         |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza</b>                                   | <b>Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio</b> | <b>Componente 3. Gestión y administración</b>       |
| <b>Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque SAN, reducción de riesgos de desastres y cambio climático</b>         | <b>Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC</b>                    |                                                     |
| Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales                                                                                                                                     | Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN                                | Actividad 3.1.1. Seguimiento y Evaluación           |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC                                                    | Actividad 3.1.2. Gestión del Conocimiento           |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC                             | Actividad 3.1.3. Administración y manejo financiero |
| <b>Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable</b>                                       | <b>Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo</b>          |                                                     |
| Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres                                                                                              | Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros                                                               |                                                     |
| Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                                                                                       | Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros                                                            |                                                     |
| Actividad 1.2.3 Inversiones en viviendas sociales-productivas                                                                                                                        | Actividad 2.2.3. Fortalecimiento de Servicios de comercialización                                                       |                                                     |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.2.4 Implementación de TIC para el desarrollo                                                                |                                                     |
| <b>Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes</b>                                                                   |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible                                                                  |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en reducción de riesgos de desastres y cambio climático                                                    |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social                                                                      |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes                                                                                        |                                                                                                                         |                                                     |

**El objetivo del Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza,** es ayudar a familias rurales en condición de vulnerabilidad, a pequeños productores, y jóvenes emprendedores rurales a hacer la transición a Sistemas Agroalimentario Sostenibles (SAS). Se fortalecen las unidades productivas familiares y organizaciones de pequeños productores (OP), con inversiones en planes de negocios (PN) para desarrollar actividades productivas, mejorar las capacidades organizativas, y activos productivos y de comercialización. bajo el enfoque de SAN se pone énfasis en el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos asequibles, alimentos sanos, nutritivos y seguros a través de inversiones en vivienda social productiva, así como el acceso al agua con infraestructura gris (hídrica e hidráulica) e inversiones en infraestructura verde para la generación de servicios ambientales. Se espera mejorar las capacidades de la población vulnerable para desarrollar emprendimientos y/o insertarse más fácilmente a la fuerza laboral.

Los resultados esperados son: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos, ii) Familias de pequeños productores (PP) y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la gestión de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN y/o vivienda social productiva y; iv) Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el emprendedurismo y el empleo.

**El Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio tiene por objetivo,** mejorar el marco institucional y articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios para las organizaciones de productores en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en seguridad alimentaria, climática y nutricional. El componente está enfocado en el marco habilitante para el desarrollo de la resiliencia climática y la SAN, comprende dos subcomponentes: el primero enfocado a la gobernanza y gestión territorial, para el fortalecimiento de la SAN, la gestión climática basada en la naturaleza, reducción de riesgos de desastres (RRD) y el uso de las TIC. El segundo subcomponente sobre alianzas estratégicas, sector privado y servicios financieros, que incluye actividades para la mejora de la oferta de servicios no financieros y de comercialización para las cadenas de valor y no bancarios.

Los resultados esperados son los siguientes: i) Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades institucionales para la gestión territorial de SAN y CC, ii) Familias de pequeños productores rurales acceden a servicios financieros y no financieros; iii) Organizaciones de PP fortalecidas en servicios de comercialización.

**El objetivo del Componente 3. Gestión, seguimiento, evaluación y gestión del Conocimiento** es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de: a) seguimiento y evaluación; b) gestión del conocimiento y comunicación y c) gestión financiera y administrativa adecuada. Desde la dirección y la coordinación de las distintas unidades se realizará la planificación estratégica y operativa, se velará porque se cuenten con las estrategias viables y actualizadas sobre el modelo de intervención y los temas estratégicos (género y juventud, cambio climático, seguridad hídrica, SAN, sostenibilidad, etc.) y; se definirán los mecanismos idóneos para el desarrollo de alianzas y firmas de convenios marco; entre otros.

## **2. Objetivo del mecanismo de reclamación**

### **2.1 Objetivo general**

Establecer un mecanismo que sea accesible, confidencial transparente, imparcial y eficaz para recibir, revisar y resolver las reclamaciones de las partes afectadas por la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el centro-norte de Honduras”.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Establecer los procedimientos para la recepción, revisión y resolución de las afectaciones sociales y ambientales ocasionados por la implementación del proyecto.
2. Establecer los procedimientos para la recepción, revisión y resolución de reclamaciones derivados de actos de corrupción y afectaciones a los derechos humanos.
3. Proveer un instrumento a las Partes Interesadas para que presenten sus reclamaciones por la implementación del proyecto.
4. Contribuir en la gestión los riesgos sociales, ambientales, corrupción y derechos humanos como parte del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del proyecto.

### 3. Alcance del mecanismo de reclamación

#### 3.1 Definición conceptual de parte interesada

Para fines del proyecto, “Parte Interesada” (*Stakeholder*, en inglés), se refiere a las personas que en lo individual o colectivo cumplan alguno(s) de los siguientes perfiles:

1. *Población objetivo del proyecto.* Corresponde a la descripción de la población detallada en el Documento de Diseño del Proyecto (PDR, por sus siglas en inglés), específicamente en la sección C del capítulo 2 (Descripción del proyecto).
2. *Familias rurales e indígenas* que habitan o residen dentro del área del proyecto o son colindantes con el límite del área.
2. *Pequeños productores (en lo individual)* en condiciones de pobreza dedicados a la agricultura, pesca y/o ganadería a nivel de subsistencia o en pequeña escala. Los pequeños productores son rurales o indígenas.
3. *Pequeños productores organizados* bajo un modelo de asociación para proveer bienes y/o servicios a otros pequeños productores en lo individual como en lo colectivo, dedicados a la agricultura, pesca y/o ganadería a nivel de pequeña escala. Los pequeños productores son rurales o indígenas
4. *Mujeres en condiciones de vulnerabilidad.* El proyecto se dirigirá especialmente a mujeres caracterizadas por una vulnerabilidad estructural, una integración social débil y una falta de oportunidades socioeconómicas; todo ello caracterizado por una debilidad pronunciada o una ausencia de capital productivo (tierras agrícolas y ganado) y una falta de oportunidades económicas y de empleo.
5. *Jóvenes rurales.* Contempla a jóvenes que residen dentro del área del proyecto que estén en los rangos de edad definido por el gobierno de Honduras. Contempla a los jóvenes rurales o indígenas ya sea que estén organizados en lo colectivo como en lo individual ocupados en estudio, trabajo, pequeños emprendimientos, dedicados a la actividad agrícola, pesca o pecuaria o bien, sin empleo y/o sin estudio.
6. *Población infantil.* Contempla a niños y niñas rurales e indígenas menores de 15 años que residen dentro del área del proyecto.
6. *Población indígena.* Considera a toda persona que pertenezca o a un pueblo indígena determinado conforme a los usos y costumbres definidos por dichos pueblos.
7. *Familias rurales o indígenas* en condiciones de inseguridad alimentaria. Corresponde a la dificultad de los integrantes de una familia (total o parcialmente) para tener acceso permanente a los alimentos, en cantidad y calidad adecuados para satisfacer las necesidades alimentarias de todos sus miembros durante el año para una vida activa y saludable.
8. *Personas con discapacidad.* Son personas en cualquier edad rural o indígena que presenta alguna condición de discapacidad física o mental.
9. *Instituciones u organizaciones del proyecto.* Corresponde a las instituciones u organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, de la sociedad civil, de enseñanza, académicas, de investigación y organismos de cooperación internacional que mantienen una relación directa con el proyecto como socios en la implementación.

10. *Proveedores de servicios.* Corresponde a los proveedores de servicios que son contratados por el proyecto a través de los procesos de licitaciones públicas.

11. *Gobiernos locales.* Corresponde a los funcionarios públicos y personal técnico responsable en la implementación de los programas y políticas públicas a nivel municipal, así como proyectos específicos de fuentes de financiamiento privado, nacional o internacional.

### **3.2 Definición conceptual de parte afectada**

Cuando la “Parte Interesada” considera que está siendo afectada por la implementación del proyecto y presenta su reclamación ante la entidad prestataria/receptora (SAG) o ante el FIDA, en ese momento se considera y se otorga el tratamiento como “Parte Afectada”.

### **3.3 Usuarios del mecanismo de reclamación**

Los usuarios del mecanismo de reclamación son todas las personas en lo individual como en lo colectivo, identificadas y caracterizadas en la sección 3.1 “Definición conceptual de parte interesada” en el presente capítulo.

### **3.4 Estructura del mecanismo de reclamación**

Las Partes Interesadas pueden presentar su reclamación según sea la naturaleza del reclamo, tomando en cuenta el siguiente arreglo:

#### **A) A nivel de proyecto por afectaciones en los aspectos sociales y ambientales**

Corresponde cuando se presentan perjuicios a los medios de subsistencia de las Partes Interesadas; la degradación ambiental; patrimonio cultural (tangibles e intangibles); condiciones y relaciones de trabajo; el reasentamiento involuntario; las inquietudes por la salud y la seguridad ocupacional; la violación de los derechos de los pueblos indígenas; el derecho de las comunidades; restricciones a las comunidades a participar en consultas significativas; y a los incumplimientos a las disposiciones sociales, ambientales y climáticas del PESAC o que la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC) los esté afectando.

#### **B) A nivel de administración de los fondos y derechos humanos**

Corresponde cuando se presentan perjuicios en los recursos humanos y financieros del proyecto y socios involucrados en su implementación por actos de corrupción, fraude, soborno, abuso de autoridad, abuso laboral, acoso laboral, acoso sexual, trabajo forzado y discriminación.

### **3.5 Responsables en la implementación del mecanismo de reclamación**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) como entidad prestataria/receptora de los fondos del proyecto, es responsable directa en la implementación del MR. La Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) y la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, son las entidades que ejecutarán los procedimientos del MR, en apoyo a la SAG. El FIDA coadyuba en la implementación del mecanismo.

### **3.6 Ámbito de implementación del mecanismo de reclamaciones**

El mecanismo de reclamación tiene un ámbito de cobertura geográfica para las Partes Interesadas que residan dentro del área del proyecto (21 municipios focalizados). Incluye también a las Partes Interesadas que sean vecinas en los límites externos del área del proyecto.

A nivel institucional, aplica para todas las instituciones u organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales, de la sociedad civil, de enseñanza, académicas, de investigación y organismos de cooperación internacional que mantienen una relación directa con el proyecto como socios de implementación (ya sea mediante memorándum de entendimiento o colaboración).

## 4. Procedimientos de reclamación a nivel de proyecto

### 4.1 Reclamaciones por afectaciones sociales y ambientales

**Recepción de la reclamación.** Las Partes Interesadas que residan dentro del área del proyecto o sean vecinas, pueden presentar las reclamaciones de forma confidencial a través de alguna de las siguientes vías:

- 1) *Oficina local del proyecto.* Se refiere que puede presentar en las oficinas locales del proyecto. Esto implica que se instalará un buzón de reclamaciones, donde las Partes Interesadas pueden presentar por escrito en formato libre, la queja o reclamación, misma que puede ser declarada de forma anónima o bien, identificándose (queda a decisión de la Parte Interesada).
- 2) *Por medios electrónicos.* La Parte Interesada puede emplear el formulario en línea que está disponible en la página web de la SAG que está disponible en <https://sag.gob.hn/contactenos/>, donde personal de la SAG atenderá y registrará el reclamo, quien enviará el requerimiento a la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) para su atención y resolución correspondiente. La queja o reclamo puede ser declarada de forma anónima o bien, identificándose (queda a decisión de la Parte Interesada). Se levantará un Acta de Reclamación por cada caso que sea presentado por este medio.
- 3) *Por vía telefónica,* la Parte Interesada puede presentar de manera verbal su queja o reclamo a los números telefónicos (+504) 2235-7595, mismas que puede ser declarada de forma anónima o bien, identificándose (queda a decisión de la Parte Interesada). Personal de la SAG que reciban la llamada atenderá y registrará la queja o reclamo, quien enviará el requerimiento a la UGP para su atención y resolución correspondiente. Se levantará un Acta de Reclamación por cada caso que sea presentado por este medio.
- 4) *Personal del proyecto.* La Parte Interesada puede manifestar de forma directa su queja o reclamo a personal contratado por el proyecto o personal de la SAG, quienes registrará el reclamo y la enviarán a la UGP para su atención y resolución correspondiente. Se levantará un Acta de Reclamación por cada caso que sea presentado por este medio.

**Revisión de la reclamación.** El personal del proyecto o de la SAG que reciba la queja o reclamación bajo cualquiera de los tres vías señaladas anteriormente, deberán informar a la Parte Afectada que contará con un plazo máximo de 60 días naturales para que sea resuelta la controversia que está interponiendo. El personal del proyecto o la SAG debe solicitar información de contacto de la Parte Afectada denunciante, el cual puede ser un número telefónico, correo electrónico o bien, mediante cita -presencia física- en alguna de las direcciones de las oficinas del proyecto o la SAG que decida la Parte Afectada (la cita se puede programar mediante llamada telefónica, en común acuerdo).

La estructura y requisitos mínimos que deben contener el Acta de Reclamación es el siguiente (el formato lo debe de desarrollar la UGP, así como proveer a los responsables de la plataforma digital de la SAG así como a sus operadores/as telefónico/as):

- i. Folio único e irrepetible de la queja o reclamación (la UGP define la clave/formato a emplear).
- ii. Fecha de recepción de la queja o reclamo.
- iii. Tipo de reclamo o queja (anónima o autoidentificación).
- iv. Medio de recepción de la queja o reclamo (instalaciones físicas, medios electrónicos o vía telefónica),
- v. Nombre de la persona del proyecto o la SAG que recibe la queja o reclamo.
- vi. Nombre del proyecto al cual corresponde la queja o reclamo.
- vii. Nombre del lugar donde se ha presentado la afectación (comunidad, municipio, provincia).
- viii. Motivo de la queja o reclamo.
- ix. Descripción de la afectación.
- x. Señalamiento de la persona o hecho que está generando la afectación (queda opción de la Parte Interesada).
- xi. Datos de contacto de la Parte Afectada (conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas descritas en el numeral anterior).
- xii. Documentación anexa (en caso que la Parte Afectada proporcione evidencia documental)
- xiii. Firma de la persona del proyecto o la SAG que recibió y atendió la queja o reclamo.
- xiv. Nombre y firma del/la Gerente de la UGP del proyecto que recibe y se da por enterado de la queja o reclamo presentado.

- xv. Para los casos donde el reclamo está en formato escrito, se llenará el Acta de Reclamaciones correspondiente y se adjuntará dicho escrito como “Documentación anexa”.

**Resolución de la reclamación.** Para resolver la reclamación, emitir las recomendaciones e instruir a la UGP y UAP para su implementación, se establecerá el “Comité de Reclamaciones”, debiendo estar integrado por los siguientes representantes: SAG, UGP del proyecto, UAP de la SAG, FIDA, una institución socio, una mancomunidad y un representante de los beneficiarios del proyecto. En los primeros 12 meses después del taller de arranque, la UGP desarrollará los criterios para seleccionar estos representantes.

Cada uno de los representantes nombrarán a un suplente para que los represente en caso de ausencia, con derecho a voz y voto. Pueden sesionar presencialmente o vía remota por las diversas tecnologías de la comunicación que estén disponibles. El/la representante de la SAG funcionará como el/la Presidente del Comité; y el/la Gerente de la UGP funcionará como Secretario, quien tendrá la responsabilidad de relizar las convocatorias correspondientes, exponer el caso de la queja o reclamación y elaborar las Actas de Sesiones del Comité de Reclamacones, para su registro documental.

Los miembros del Comité de Reclamaciones deberán guiarse por el siguiente código de ética al momento de desempeñar sus funciones: seguridad y confidencialidad; accesibilidad y contexto; previsibilidad; imparcialidad; transparencia; igualdad; transperencia; honestidad; respeto por los derechos humanos; cumplimiento de las normas nacionales, normas institucionales de la SAG; cláusulas y disposiciones del Convenio de Financiación; diseño del proyecto aprobado por el FIDA y coherencia con la gestión de riesgos sociales y ambientales del proyecto.

La UGP en los primeros 12 meses después del arranque del proyecto, deberán elaborar el Reglamento del Comité de Reclamaciones considerando las disposiciones señaladas en la presente sección, considerando también la normatividad nacional aplicable en la materia (incluyendo el marco normativo de la SAG). Por cada sesión del Comité de Reclamaciones, se elaborará un Acta de Sesión del Comité de Reclamaciones. El Comité de Reclamaciones sesionarán por lo menos una vez cada 12 meses generando el Acta correspondiente o bien, cuando la UGP convoque a Sesiones Extraordinarias al presentarse reclamaciones, las cuales pueden ser en lo individual (casos específicos que por su gravedad, impacto o significancia es urgente atender) o conformar un bloque que no sobrepase más de 20 días de diferencia entre la primer reclamación recibida y la última.

El Comité de Reclamaciones tiene como finalidad que les sean presentados los casos de quejas o reclamaciones recibidas; revisen y evalúen la inconformidad manifestada por la Parte Afectada; defina una resolución colegiada; definir las medidas precautorias o correctivas para mitigar la afectación ocasionada por el proyecto; instruir al proyecto (UGP) para implementar las medidas precautorias o correctivas, debiendo registrar la evidencia correspondiente; dar seguimiento en la implementación de las medidas de mitigación; y realizar Acta de Cierre de Reclamación registrando de las medidas precautorias y/o correctivas implementadas y describir claramente, si las medidas implementadas resolvieron de manera satisfactoria o no, la queja o reclamación presentada por la Parte Afectada. Para que se cumplan en su totalidad estas disposiciones, el Comité de Reclamaciones contará con un plazo máximo de 60 días naturales y notificará el resultado final a la Parte Afectada de forma verbal o por escrito.

Cuando las medidas precautorias y/o correctivas que por su naturaleza, alcance, escala y magnitud requieran más de 60 días para su implementación, el Comité podrá excepcionalmente ampliar el plazo hasta 182 días, debiendo especificar y justificar esta situación en el Acta de Reclamaciones correspondientes.

Cuando las medidas precautorias y/o correctivas implementadas por la UGP no sea entera satisfacción de la Parte Afectada, el/la Presidente del Comité de Reclamaciones enviará el Acta de Cierre FIDA para que através de su mecanismo de reclamaciones, reciban, evalúen y emitan la resolución final (que puede o no, incluir medidas correctivas), debiendo notificar a la Parte Interesada. La resolución es final y concluye el proceso en este punto. La UGP en coordinación con la UAP de la SAG, tendrán la responsabilidad de implementar dichas resoluciones y generar el acta correspondiente. Estas acciones en su conjunto, es un mecanismo disponible para la Parte Interesada denominada “Recurso de revisión”.

La UGP del proyecto y la UAP son responsable en implementar la resolución y las medidas precautorias y/o correctivas que sean resueltas y dictaminadas por el Comité de Reclamaciones. Esto



implica que el proyecto destinará los recursos físicos, humanos y económicos para implementar dichas medidas, según sea el caso y naturaleza de dichas medidas. Para este fin, la UGP establecerá contacto con la Parte Afectada que interpuso la queja o reclamación, para que participe en la implementación de dichas medidas y de manera voluntaria y sin que sea sujeto a coerción por el proyecto, determine si está a entera satisfacción.

La Parte Afectada tiene la libertad de decidir si desea participar en la implementación de las medidas precautorias o correctivas, en términos de supervisar y brindar acompañamiento durante su implementación. Esta decisión se registra en el Acta de Cierre.

Al finalizar la implementación de las medidas precautorias o correctivas, la UGP levantará un Acta de Cierre, donde se registre las medidas que fueron implementadas y la valoración de la Parte Afectada si cumplieron satisfactoriamente su cometido; en caso que considere que las medidas implementadas no cumplieron su cometido (mitigar o resarcir la afectación), debe explicar el motivo y la evidencia de su percepción y valoración que no cumplieron con lo esperado. El Acta de Cierre debe ser enviada al Comité de Reclamaciones para su revisión, seguimiento y registro correspondiente.

La UGP y la UAP elaborarán en los primeros 6 meses después del arranque del proyecto, el formato, estructura y contenido de la Acta de Cierre.

Los tiempos máximos que empleará el Comité de Reclamaciones y la UGP para recibir, revisar, resolver, implementar y cerrar las reclamaciones, será conforme al siguiente procedimiento (no exceder 60 días naturales, salvo casos excepcionales):

| Fase del mecanismo           | Actividad                                                                    | Responsable             | Plazo máximo de la actividad | Observación                                                                                    |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Recepción</b>             | Recibir la queja o reclamo de la Parte Afectada                              | SAG<br>UGP              | 0 días naturales             | Ninguna                                                                                        |
|                              | Elaborar el Acta de Reclamación                                              | SAG<br>UAP<br>UGP       | 1 día natural                | Ninguna                                                                                        |
|                              | Envío del Acta de de Reclamación a la UGP                                    | SAG<br>UAP<br>UGP       | 2 días naturales             | Ninguna                                                                                        |
| <b>Revisión y resolución</b> | UGP convoca al Comité de Reclamación                                         | UGP                     | 1 día natural                | Ninguna.                                                                                       |
|                              | Sesión del Comité de Reclamación                                             | Comité de Reclamaciones | 1 día natural                | Ninguna.                                                                                       |
| <b>Implementación</b>        | Implementar las medidas precautorias y/o correctivas resueltas por el Comité | UGP                     | 48 días naturales            | Excepcionalmente se puede ampliar a 182 días.                                                  |
|                              | Recurso de revisión de la Parte Afectada                                     | Parte Afectada          | 5 días naturales             | Aplica cuando las medidas implementadas no están a entera satisfacción de la Parte Interesada. |
| <b>Cierre</b>                | Elaborar el Acta de Cierre                                                   | UGP                     | 1 día natural                | Ninguna.                                                                                       |
|                              | Notificación y envío del Acta de Cierre al Comité de Reclamaciones           | UGP                     | 1 día natural                | Ninguna.                                                                                       |

#### 4.2 Reclamaciones por incumplimiento a las normas del PESAC

El FIDA cuenta con un mecanismo para que las Partes Interesadas puedan presentar sus reclamaciones de forma confidencial y directamente al FIDA si creen que el proyecto incumple los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática, o bien, que la implementación del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático, les está perjudicando o afectando.

El procedimiento abreviado para su presentar la reclamación se describe a continuación:

- A. *Correo electrónico.* La Parte Interesada deberá descargar un formulario al cual puede acceder a la siguiente liga: [https://www.ifad.org/documents/38711624/40169860/ifad-complaints-submission-form\\_s.docx/e7cb6ec1-b930-4a97-ca9f-70ddaede8f78?t=1686744900847](https://www.ifad.org/documents/38711624/40169860/ifad-complaints-submission-form_s.docx/e7cb6ec1-b930-4a97-ca9f-70ddaede8f78?t=1686744900847), el cual lo deberá de llenar con la información requerida. Dicho formulario es un instrumento para la presentación de reclamaciones del FIDA. En el Anexo 1 se muestra el formato del formulario.

Una vez que esté debidamente llenado el formulario, la Parte Interesada lo deberá enviar al siguiente correo electrónico: [SECAPcomplaints@ifad.org](mailto:SECAPcomplaints@ifad.org).

- B. *Correo ordinario.* El FIDA también pone a disposición de la Parte Interesada, enviar el formulario mediante correo ordinario a la siguiente dirección: IFAD. Reclamaciones relacionadas con los PESAC al Departamento de Administración de Programas (PMD, por su sigla en inglés) Via Paolo di Dono, 4400142 Roma (Italia).

En su correo electrónico u ordinario, facilite los datos siguientes: (i) Nombre, dirección postal, número de teléfono y otros datos de contacto; (ii) Si los reclamantes desean mantener la confidencialidad de su identidad y, de ser así, el motivo; (iii) Nombre, ubicación y naturaleza del proyecto o programa del FIDA (en caso de conocer esa información); y (iv) De qué modo consideran las Partes Interesadas se han visto o podrían verse perjudicados por el proyecto que implementa el FIDA.

- C. El FIDA notificará e informará directamente a la Parte Interesada sobre la resolución de la reclamación presentada y las medidas recomendadas. El FIDA notificará e informará a la SAG y la UGP donde se presentó la reclamación, para que implementen las medidas recomendadas y realicen el seguimiento correspondiente.

## 5. Procedimientos de reclamación por la administración de los fondos y derechos humanos

### 5.1 Reclamaciones para la administración de los fondos

El presente procedimiento está enfocado para que las Partes Interesadas puedan presentar de forma confidencial, reclamaciones o denuncias relativos a fraude, corrupción o soborno en la administración, gestión y operación de los fondos otorgados a la SAG como entidad prestataria/receptora de los fondos.

Este procedimiento es gestionado, administrado e implementado por el FIDA.

Si la Parte Interesada sospecha que se ha producido un acto indebido o de mala conducta, o si desea presentar una denuncia, debe comunicarse con la Sección de Investigaciones de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA al teléfono [\(+39\) 06 5459 2888](tel:+390654592888) o al correo electrónico [anticorruption@ifad.org](mailto:anticorruption@ifad.org). Ambos son canales seguros y confidenciales de cuya gestión se encarga la Sección de Investigaciones del FIDA.

Es importante proporcionar tanta información como sea posible sobre aspectos relativos al “quién”, “qué”, “cuándo”, “dónde”, “por qué” y “cómo” de la situación. Si bien es posible presentar denuncias anónimas, se insta a la Parte Interesada a que deje sus datos de contacto para poder comunicarnos con usted si necesitamos más información. La falta de información adecuada podría disminuir las probabilidades de que el hecho se investigue y el alcance de la investigación. La información que nos brinde se tratará con la más estricta confidencialidad.

El FIDA adoptará medidas para impedir que cualquier Parte Interesada que de buena fe denuncie posibles situaciones de fraude, corrupción y conducta indebida, o que de otra manera haya cooperado con una investigación, sea objeto de represalias. Con todo, vale destacar que la capacidad del FIDA de velar por la seguridad individual o profesional de quienes no son parte de su personal es limitada. La mejor protección es extremar la discreción sobre el hecho de que ha presentado una denuncia.

Si se comprueba que la acusación fue maliciosa, el FIDA podrá adoptar las medidas que procedan para evitar que las víctimas de acusaciones deliberadamente falsas vean vulnerada su reputación.

La Oficina de Auditoría y Supervisión (OAS) del FIDA, mantiene la más estricta confidencialidad de las denuncias que recibe. Eso significa que, si se solicita, únicamente el personal de la Sección de Investigaciones de la OAS conocerá la identidad de la Parte Interesada. Tal es el caso aun si posteriormente la investigación permite establecer que el denunciante estaba equivocado, siempre y cuando la persona haya presentado su denuncia de buena fe.

### 5.2 Reclamaciones de derechos humanos

El presente procedimiento está enfocado para que las Partes Interesadas puedan presentar de forma confidencial, reclamaciones o denuncias relativos al abuso de autoridad, abuso laboral, acoso laboral, acoso sexual, trabajo forzado y discriminación que sean ejercidos por parte del personal del proyecto, de la UAP, de la SAG, del FIDA, proveedores de servicios y/o personal de las instituciones socias que apoyan en la implementación del proyecto hacia las Partes Interesadas. Esto incluye también afectaciones intra e inter institucional.

Este procedimiento es gestionado, administrado e implementado por el FIDA.

Las Partes Interesadas notificarán a la Oficina de Ética presentando su denuncia a cualquier de los siguientes medios: al correo electrónico [ethicsoffice@ifad.org](mailto:ethicsoffice@ifad.org); al número de teléfono móvil (con Whatsapp): [\(+39\) 338 738 0924](tel:+390654592525); y mediante asistencia telefónica directa: [\(+39\) 06 5459 2525](tel:+390654592525), debiendo incluir los datos de contacto por si se precisaran más detalles o aclaraciones.

También la Parte Interesada puede presentar una denuncia de forma anónima. No obstante, la capacidad del FIDA para tomar medidas ante una denuncia anónima será más limitada. Si opta por hacerlo así, se debe de asegurar de incluir la mayor cantidad de detalles y pruebas posibles.

Para este fin (denuncia anónima), se debe de llenar y enviar un formulario al correo electrónico indicado anteriormente, para lo cual puede acceder y descargar dicho formulario escaneando los siguientes códigos QR disponibles en tres idiomas diferentes:



El FIDA notificará e informará directamente a la Parte Interesada sobre la resolución de la denuncia presentada y las medidas recomendadas. El FIDA notificará e informará a las Entidades Ejecutoras y la UGP donde se presentó la reclamación, para que implementen las medidas recomendadas y realicen el seguimiento correspondiente.

La Política del FIDA para la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual-2018 (SEA por sus siglas en inglés)<sup>2</sup>, se aplica a los receptores de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA. En línea con estándares internacionales, en particular el Boletín de las Naciones Unidas sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual-2003 ((ST/SGB/2003/13), el FIDA define la Explotación y Abuso Sexual, en la Sección 8.3 (y) de los Procedimientos para Recursos Humanos, de la siguiente manera:

*“Explotación y abuso sexual hacia los beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA en el campo: cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferenciado, o confianza, con propósitos sexuales, incluyendo, pero no limitado a, obtener beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otros (explotación sexual); la amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, sea por la fuerza o por condiciones de desigualdad o coercitivas (abuso sexual)”.*

Acoso sexual se define en la Sección 8.8.2 (x) (a) y (b) de los Procedimientos para Recursos Humanos de la siguiente manera: *“Cualquier avance sexual no consentido, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiera irracionalmente con el trabajo, que altere o se convierta en una condición para un empleo, o que cree un ambiente de trabajo intimidante, hostil y ofensivo”.*

El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones<sup>3</sup> mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- 1) Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Reclamos.
- 2) La SAG en su calidad de entidad receptor y ejecutor de los fondos del FIDA, deben informar inmediatamente al FIDA sobre cualquier alegato o reporte de acoso sexual y/o SEA que se reciba en conexión con la ejecución del Proyecto.
- 3) En tanto el FIDA reciba evidencia basada en actos comprobados y creíbles de que el personal del proyecto se ha involucrado en tales conductas en conexión con la ejecución del proyecto, podrá tomar las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de iniciar procesos legales.
- 4) En todos los contratos de personal del Proyecto, contratistas, proveedores de servicios y terceras partes que reciban financiamiento del Proyecto se debe incluir: i) previsiones prohibiendo actos de acoso sexual o SEA; ii) previsiones para establecer la obligación de reportar inmediatamente a la SAG o al FIDA, sobre incidentes de acoso y/o SEA en conexión con las acciones y actividades establecidas en el contrato; iii) previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual y/o SEA.

<sup>2</sup> FIDA (2018). Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/-/document/ifad-policy-to-preventing-and-responding-to-sexual-harassment-sexual-exploitation-and-abuse>

<sup>3</sup> Las instrucciones para reportar actos de AS y/o SEA se pueden encontrar en <https://www.ifad.org/en/ethics>

## **5. Seguimiento y evaluación en los procesos de reclamaciones**

La UGP elaborará un registro donde documente las reclamaciones que sean presentadas durante la vigencia del proyecto.

En cada Informe Semestral de Actividades que presente la UGP al FIDA, integrará un capítulo titulado “Reclamaciones”, en el cual informará si se presentaron o no, reclamaciones en el semestre reportado; el contenido mínimo debe ser el tipo de reclamación, descripción de la reclamación, medida implementada y resultado de la implementación. Dicho capítulo será desarrollado conforme a las Actas de Cierre de Reclamaciones generadas por el Comité de Reclamaciones.

En las Ayudas de Memoria que sean generadas durante las misiones de supervisión y de apoyo a la implementación que sean realizadas por el FIDA, la UGP deberá reportar si se presentaron reclamaciones, y en caso de que se presente, se incorporará un breve resumen de dichas reclamaciones (tipo de reclamo, medidas implementadas y resultados alcanzados).

La actualización del presente Mecanismo de Reclamación puede ser actualizado en cualquier momento por parte de la UGP, y deberá ser enviado al FIDA para revisar y aprobar dicha actualización mediante correo electrónico simple al Director de País FIDA.

El Mecanismo de Reclamación es incorporado en la matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del proyecto, como una medida para gestionar los riesgos de las Partes Interesadas en los aspectos sociales, ambientales, del PESAC, administración de los fondos y derechos humanos.

Para registrar y evaluar la implementación del Mecanismo de Reclamación, en los primeros 12 meses después del taller de arranque, la UGP elaborará los indicadores de gestión correspondientes, para lo cual enviará la propuesta mediante correo electrónico simple al Director de País FIDA para su aprobación.

Se recomienda que en la página web de la SAG o por algún otro medio digital, se publique el número total de reclamaciones recibidas; el número total de las medidas correctivas o mitigación implementadas; y el número total de los casos resueltos. Esto como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

En la Revisión de Medio Término (RMT) y al Cierre del Proyecto, se realizarán evaluaciones de efectos respecto a las medidas implementadas para resolver las reclamaciones, como un indicador de la capacidad de gestión y administración del proyecto. Es importante indicar que como uno de los productos a entregar al cierre del proyecto, es un borrador del mecanismo de reclamaciones (actualización del presente documento), como parte del proceso de aprendizaje y lecciones aprendidas.

Todas las actividades descritas en el presente capítulo serán supervisadas y coordinadas por el/la Especialista en Seguimiento y Evaluación de la UGP, con apoyo de los especialistas y técnicos en la parte ambiental, social y climática de la UGP.

## 6. Presupuesto y programación para implementar el mecanismo de reclamaciones

Para implementar el MR, se estima un costo total de USD 8 500 para los ocho años de vigencia del proyecto. En el siguiente cuadro se detallan las actividades a ser implementadas, el monto requerido y el periodo para su ejecución.

| Actividad                                                                                                             | Meta | Monto total (USD) | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | A6 | A7 | A8 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Identificación y mapeo de las Partes Interesadas presentes en el área del proyecto                                    | 1    | 500               | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Elaboración de los indicadores de seguimiento del mecanismo de reclamación                                            | 1    | 500               | x  |    |    |    |    |    |    |    |
| Costos para las sesiones del Comité de Reclamaciones                                                                  | 8    | 4 000             | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Implementación del mecanismo de reclamación                                                                           | -    | 0                 | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Elaboración de los Informes de Actividades Semestrales del proyecto (reclamaciones)                                   | 16   | 1 000             | x  | x  |    |    |    |    |    |    |
| Capacitar al personal del proyecto y otros socios claves sobre el mecanismo de reclamación (talleres de capacitación) | 4    | 1 000             | x  |    | x  |    | x  |    | x  |    |
| Sistematización de los resultados de la implementación del mecanismo de reclamación                                   | 8    | 500               | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Evaluación final preliminar (RMT) y final (cierre del proyecto) del mecanismo de reclamación                          | 1    | 1 000             |    |    |    |    |    |    |    | x  |
| <b>Costo total</b>                                                                                                    |      | <b>8 500</b>      |    |    |    |    |    |    |    |    |

Durante el taller de arranque, la UGP actualizará el presente presupuesto. El equipo de país FIDA acompañar estos procesos de consulta incluyendo los procesos para la contratación de consultorías especializadas, costos logísticos del trabajo de campo y gestión del mecanismo de reclamos, entre otros aspectos.

**Anexo 1. Formulario mejorado para el procedimiento de presentación de reclamaciones**

**PROCEDIMIENTO DEL FIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y FORMULARIO  
MEJORADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES**

**POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE SUS POLÍTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES Y DE  
LOS ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA  
EVALUACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y CLIMÁTICA (PESAC)**

---

**i) NATURALEZA DE LA RECLAMACIÓN**

¿Qué reclamación desea presentar ante el FIDA? (Elija las opciones que correspondan a su reclamación)

- ☐ Reclamación relacionada con personas/comunidades que consideran que se ven o pueden verse perjudicadas por un proyecto financiado por el FIDA
- ☐ Reclamación relacionada con el incumplimiento por parte del FIDA de sus políticas sociales y ambientales
- ☐ Reclamación relacionada con el incumplimiento por parte del FIDA de los aspectos obligatorios de los PESAC

- ☐ Edición de 2015 de los PESAC
- ☐ Edición de 2017 de los PESAC
- ☐ Edición de 2021 de los PESAC

**ii) INFORMACIÓN SOBRE LOS RECLAMANTES**

a) Indique el número de reclamantes. (Para que la reclamación sea admisible, debe haber dos reclamantes).

b) Indique si los reclamantes son nacionales del país en cuestión o residen en la zona. (Los reclamantes deben ser nacionales del país en cuestión o residir en la zona del proyecto).

- ☐ SÍ ☐ NO

**iii) CONFIDENCIALIDAD**

a) La identidad de los reclamantes no se divulgará si así lo solicitan al FIDA.

b) ¿Desean preservar la confidencialidad de su identidad?

- ☐ SÍ ☐ NO

c) Si la respuesta es SÍ, explique el motivo. Si la respuesta es NO, aporte sus datos a continuación:

**iv) INFORMACIÓN SOBRE LOS RECLAMANTES**

**a) RECLAMANTE 1**

NOMBRE COMPLETO:

CARGO:

ORGANIZACIÓN:

NÚMERO DE TELÉFONO (CON CÓDIGO DE PAÍS):

CORREO ELECTRÓNICO:

**UBICACIÓN**

DIRECCIÓN/UBICACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL (SI DIFIERE DE LA ANTERIOR):

INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ENCONTRARLO (SI PROCEDE):

**b) RECLAMANTE 2**

NOMBRE COMPLETO:

CARGO:

ORGANIZACIÓN:

NÚMERO DE TELÉFONO (CON CÓDIGO DE PAÍS):

CORREO ELECTRÓNICO:

**UBICACIÓN**

DIRECCIÓN/UBICACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL (SI DIFIERE DE LA ANTERIOR):

INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ENCONTRARLO (SI PROCEDE):

Indique los nombres o la descripción de otras personas o grupos que apoyen la reclamación (de haberlos):

| Nombre: | Apellido: | Cargo/Afiliación: | Firma: | Información de contacto: |
|---------|-----------|-------------------|--------|--------------------------|
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |
|         |           |                   |        |                          |

Si el espacio suministrado anteriormente no es suficiente, adjunte un documento separado con una lista de las demás personas o grupos (con sus firmas) que apoyan la reclamación.

**v) PROYECTO O PROGRAMA DEL FIDA QUE SUSCITA PREOCUPACIÓN Y NATURALEZA DE LA INQUIETUD**

a) ¿Con qué proyecto o programa financiado por el FIDA se relaciona su preocupación? (Indique el nombre del proyecto o programa, si lo conoce):

b) Describa brevemente qué es lo que le preocupa sobre el proyecto o programa. Además, describa los tipos de repercusiones ambientales y sociales que la situación ha tenido o podría tener.

c) ¿Cuándo comenzó a manifestarse la situación que suscitó su preocupación? (Tenga en cuenta que las reclamaciones deben relacionarse con proyectos o programas que se encuentran actualmente en fase de diseño o ejecución. No incluya reclamaciones relacionadas con proyectos o programas anteriores a la puesta en marcha del PESAC, el 1 de enero de 2015, o proyectos que hayan concluido hace 24 meses o más).

**vi) Ámbito del PROYECTO**

a) ¿Ha planteado su preocupación a representantes del Gobierno o a las ONG que se encargan de la planificación o ejecución del proyecto o programa, o al organismo principal o a cualquier órgano público que se encargue de supervisar a ese organismo? (La reclamación debe presentarse primero a las autoridades mencionadas. Si estos organismos no responden, la cuestión podrá traerse a la atención del FIDA. Los reclamantes podrán presentar la reclamación directamente ante el FIDA si temen ser víctimas de represalias).

☐ SÍ

☐ NO

Si la respuesta es SÍ

| Nombre: | Apellido: | Cargo/Afiliación: | Fecha de contacto estimada | Naturaleza de la comunicación | Respuesta del individuo |
|---------|-----------|-------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
|         |           |                   |                            |                               |                         |



## Mecanismo de Reclamación

b) En caso de que la respuesta o las medidas adoptadas no hayan sido satisfactorias, explique por qué.

c) ¿Cómo le gustaría que se resolviera la reclamación? ¿Hay algún otro asunto, prueba o hecho (incluidos documentos justificativos) que le gustaría dar a conocer?

a) ¿Está en desacuerdo con la respuesta del equipo del FIDA en el país y su división regional a su reclamación?

b) Facilite datos sobre la respuesta del equipo del FIDA en el país y su división regional a su reclamación

c) En caso de que la respuesta o las medidas adoptadas no hayan sido satisfactorias, explique por qué.

d) ¿Cómo le gustaría que se resolviera la reclamación?

e) ¿Hay algún otro asunto o hecho (incluidos documentos justificativos) que le gustaría dar a conocer?

**Firma y fecha (1º reclamante)****Firma y fecha (2º reclamante)**

El formulario cumplimentado debe enviarse por correo electrónico a [SECAPcomplaints@ifad.org](mailto:SECAPcomplaints@ifad.org)  
O por correo ordinario a  
IFAD - Reclamaciones sobre los PESAC  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Departamento de Administración de Programas  
Via Paolo di Dono, 44  
00142 Roma (Italia)



Invertir en la población rural

## Honduras

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Anexo: Plan De Participacion De Partes Interesadas**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 - 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 22/02/2024              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| N.º de informe:                        | 6679-HN                 |

América Latina y el Caribe  
Departamento de Administración de Programas



## **Honduras**

---

### **Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras**

#### **Informe de diseño**

#### **Plan de participación de las partes interesadas**

|                                        |                         |
|----------------------------------------|-------------------------|
| Fechas de misión:                      | 21/08/2023 – 02/09/2023 |
| Fecha del documento:                   | 16/12/2023              |
| Número de identificación del proyecto: | 2000003900              |
| Número de informe:                     | 6679-HN                 |



## Índice

|                                                                                             |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Acrónimos y siglas .....</b>                                                             | <b>ii</b> |
| <b>Mapa del área del proyecto.....</b>                                                      | <b>i</b>  |
| <b>Introducción .....</b>                                                                   | <b>2</b>  |
| <b>1. Descripción del proyecto .....</b>                                                    | <b>3</b>  |
| <b>2. Objetivo del plan de participación de las partes interesadas.....</b>                 | <b>5</b>  |
| 2.1 Objetivo general .....                                                                  | 5         |
| 2.2 Objetivos específicos.....                                                              | 5         |
| <b>3. Alcance del plan de implementación de las partes interesadas .....</b>                | <b>6</b>  |
| 3.1 Definición conceptual de parte interesada.....                                          | 6         |
| 3.2 Clasificación de las partes interesadas.....                                            | 6         |
| 3.3 Ámbito de aplicación .....                                                              | 8         |
| <b>4. Procedimientos para lograr una participación inclusiva .....</b>                      | <b>9</b>  |
| 4.1 Acciones para lograr una consulta efectiva en la fase de diseño.....                    | 9         |
| 4.2 Partes Interesadas relevantes: grado de influencia e importancia para el proyecto.....  | 10        |
| 4.3 Estrategia garantizar la participación de las partes interesadas .....                  | 11        |
| 4.4 Estrategia para la consulta y la retroalimentación de las partes interesadas .....      | 12        |
| 4.5 Análisis del proceso de difusión, consulta y retroalimentación.....                     | 15        |
| 4.6 Planificación de las consultas y retroalimentación conforme al ciclo del proyecto ..... | 15        |
| 4.7 Indicadores de la participación de las partes interesadas y plan de seguimiento .....   | 17        |
| 4.8 Mecanismo para la divulgación de la información .....                                   | 18        |
| <b>5. Prevención y respuesta al acoso sexual, explotación y abuso sexual .....</b>          | <b>19</b> |
| <b>6. Mecanismo de reclamación .....</b>                                                    | <b>20</b> |
| <b>7. Presupuesto estimado y programación de actividades .....</b>                          | <b>21</b> |

## Listado de cuadros

|                                                                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1. Componentes, subcomponentes y actividades de INNOVASAN. ....                                                                       | 3  |
| Cuadro 2. Matriz para la identificación de partes interesadas de importancia para el proyecto. ...                                           | 10 |
| Cuadro 3. Líneas de acción estratégicas para la divulgación de información, consultas y retroalimentación.....                               | 13 |
| Cuadro 4. Formato de cronograma para planificar las actividades de consulta durante la vigencia del proyecto (desagregado por semestre)..... | 16 |
| Cuadro 5. Indicadores de seguimiento en la implementación de las partes interesadas.....                                                     | 17 |

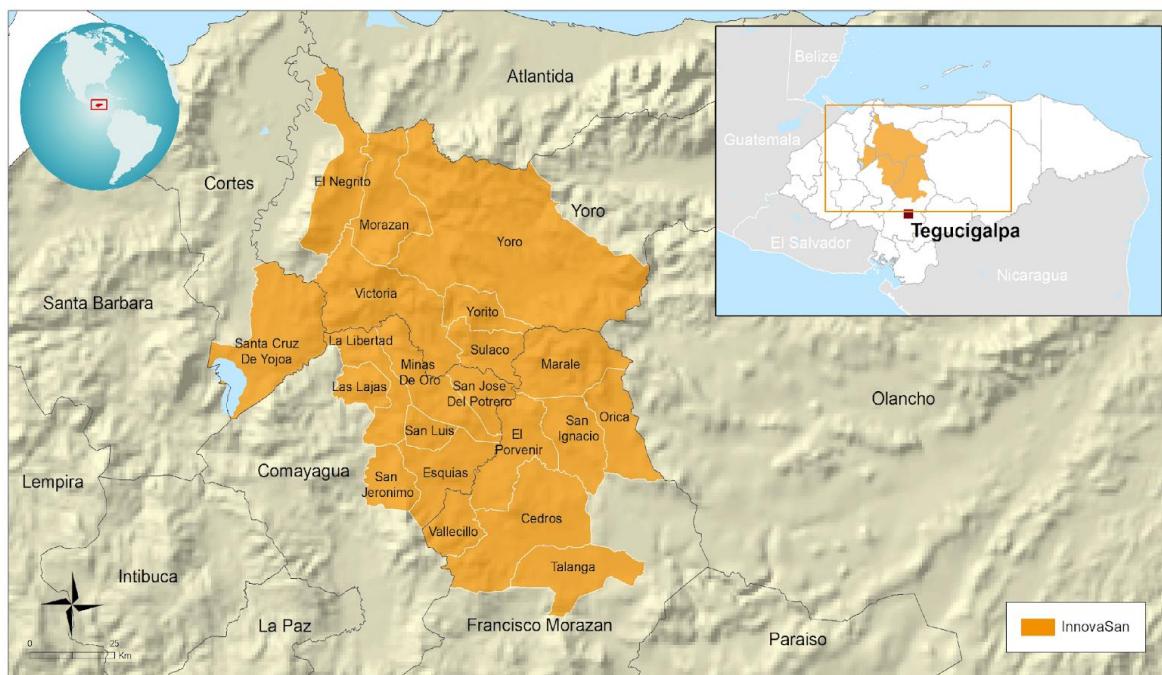
## **Honduras**

Strengthening innovation, resilience and sustainability of agri-food systems in North Central Honduras

### **Acrónimos y siglas**

|          |                                                                                                                                      |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CC       | Cambio climático                                                                                                                     |
| FIDA     | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola                                                                                           |
| GAFSP    | Global Agriculture & Food Security Program (Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria)                                 |
| MR       | Mecanismo de reclamaciones                                                                                                           |
| OP       | Organizaciones de pequeños productores                                                                                               |
| PESAC    | Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática ( <i>SECAP</i> , en inglés)                                          |
| PN       | Plan de negocio                                                                                                                      |
| PI       | Partes interesadas ( <i>Stakeholders</i> , en inglés)                                                                                |
| PPPI     | Plan de participación de las partes interesadas                                                                                      |
| PP       | Pequeños productores                                                                                                                 |
| Proyecto | Fortalecimiento de la innovación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en el centro-norte de Honduras |
| RRD      | Reducción de riesgos de desastres                                                                                                    |
| SAG      | Secretaría de Agricultura y Ganadería                                                                                                |
| SAN      | Seguridad Alimentaria y Nutricional                                                                                                  |
| SAS      | Sistemas agroalimentarios sostenibles                                                                                                |
| SyE      | Seguimiento y evaluación                                                                                                             |
| TIC      | Tecnologías de información y comunicación                                                                                            |
| UGP      | Unidad de Gestión de Proyecto                                                                                                        |

## Mapa del área del proyecto



 Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
FIDA Mapa elaborado por el FIDA | 26-09-2023



## **Introducción**

Como parte del proceso en la gestión de riesgos, el FIDA busca promover una participación efectiva de las Partes Interesadas (PI) que les permita contar con un mecanismo de comunicación e interacción abierta y transparente para que expresen sus intereses, inquietudes y preocupaciones en relación al diseño e implementación del proyecto.

También es importante la participación de las Partes Interesadas para dar a conocer el proyecto, por lo que se ofrece la oportunidad de aportar sus puntos de vista, aclarar las funciones de las partes interesadas en la formulación y ejecución del proyecto y garantizar la apropiación del proyecto. Bajo este contexto, el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) se preparó en respuesta a los requerimientos del SECAP de garantizar que existan oportunidades adecuadas para la participación informada de todas las partes interesadas en la formulación y ejecución de los proyectos apoyados por el FIDA.

Por este motivo, se busca que el PPPI que sea proporcional a la naturaleza y la escala del proyecto y a sus posibles riesgos e impactos, que permita mejorar la sostenibilidad ambiental y social del proyecto, incrementar su aceptación y contribuir al éxito en la fase de diseño y durante la ejecución del proyecto

La participación de las Partes Interesadas es un proceso continuo e iterativo por el cual el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), mediante el cual identifica, comunica y facilita un diálogo bidireccional con las personas afectadas o que pudieran ser afectadas por la implementación del proyecto, así como con otras partes que tienen un interés en la implementación y los efectos causados por las decisiones tomadas por el proyecto. En este proceso se tienen en cuenta las distintas necesidades de acceso y comunicación de varios grupos e individuos, especialmente aquellos vulnerables o menos favorecidos, y se consideran los desafíos en materia de comunicación y accesibilidad física. El proceso comienza en la etapa de diseño del proyecto, al identificar las partes afectadas o que pudieran ser afectadas; establecer procesos iniciales de consultas en forma temprana que permitan recabar las primeras opiniones e inquietudes para tomar en cuenta en el diseño y la ejecución del proyecto.

## 1. Descripción del proyecto

Las intervenciones del proyecto tienen como marco de referencia los siguientes enfoques: i) desarrollo rural territorial, ii) género, juventud e inclusión social, iii) sistemas agroalimentarios sostenibles, iv) seguridad alimentaria y nutricional, v) gestión de riesgos ambientales y del clima, vi) seguridad hídrica y vii) desarrollo de capacidades. El proyecto se estructura en torno a dos componentes técnicos y uno administrativo que se complementan entre sí, y que siguen la misma estructura que la propuesta aprobada del proyecto GAFSP. Los componentes, subcomponentes y actividades incluidas en cada componente se resumen a continuación en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Componentes, subcomponentes y actividades de INNOVASAN.**

| <b>Fortaleciendo la innovación, resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, en la región centro norte de Honduras ante los impactos climáticos y del COVID 19</b> |                                                                                                                         |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza</b>                                   | <b>Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio</b> | <b>Componente 3. Gestión y administración</b>       |
| <b>Subcomponente 1.1 Inversiones en producción, valor agregado, comercialización y vivienda social con enfoque SAN, reducción de riesgos de desastres y cambio climático</b>         | <b>Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidades institucionales en SAN y CC</b>                    |                                                     |
| Actividad 1.1.1. Inversiones en negocios rurales                                                                                                                                     | Actividad 2.1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (nacional y local) en SAN                                | Actividad 3.1.1. Seguimiento y Evaluación           |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.1.2 Fortalecimiento de capacidades institucionales en CC                                                    | Actividad 3.1.2. Gestión del Conocimiento           |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.1.3. Fortalecimiento de la gestión territorial para la articulación en SAN y CC                             | Actividad 3.1.3. Administración y manejo financiero |
| <b>Subcomponente 1.2. Inversiones en infraestructura gris, verde y gestión de microcuencas para el suministro de agua productiva y potable</b>                                       | <b>Subcomponente 2.2 Fortalecimiento de los servicios financieros, no financieros y TIC para el desarrollo</b>          |                                                     |
| Actividad 1.2.1 Inversiones en infraestructura gris y reducción del riesgo de desastres                                                                                              | Actividad 2.2.1. Fortalecimiento de servicios financieros                                                               |                                                     |
| Actividad 1.2.2 Inversiones en gestión de microcuencas e infraestructura verde                                                                                                       | Actividad 2.2.2. Fortalecimiento de Servicios No Financieros                                                            |                                                     |
| Actividad 1.2.3 Inversiones en viviendas sociales-productivas                                                                                                                        | Actividad 2.2.3. Fortalecimiento de Servicios de comercialización                                                       |                                                     |
|                                                                                                                                                                                      | Actividad 2.2.4 Implementación de TIC para el desarrollo                                                                |                                                     |
| <b>Subcomponente 1.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural con énfasis en mujeres y jóvenes</b>                                                                   |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.1. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en bioseguridad y alimentación sostenible                                                                  |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.2. Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en reducción de riesgos de desastres y cambio climático                                                    |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.3 Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en género, juventud e inclusión social                                                                      |                                                                                                                         |                                                     |
| Actividad 1.3.4 Promoción del emprendedurismo y la formación para la empleabilidad de jóvenes                                                                                        |                                                                                                                         |                                                     |

**El objetivo del Componente 1. Inversiones en capital humano social, económico y natural de las familias de los pequeños productores en condición de pobreza,** es ayudar a familias rurales en condición de vulnerabilidad, a pequeños productores, y jóvenes emprendedores rurales a hacer la transición a Sistemas Agroalimentario Sostenibles (SAS). Se fortalecen las unidades productivas familiares y organizaciones de pequeños productores (OP), con inversiones en planes de negocios (PN) para desarrollar actividades productivas, mejorar las capacidades organizativas, y activos productivos y de comercialización. bajo el enfoque de SAN se pone énfasis en el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos asequibles, alimentos sanos, nutritivos y seguros a través de inversiones en vivienda social productiva, así como el acceso al agua con infraestructura gris (hídrica e hidráulica) e inversiones en infraestructura verde para la generación de servicios ambientales. Se espera mejorar las capacidades de la población vulnerable para desarrollar emprendimientos y/o insertarse más fácilmente a la fuerza laboral.

Los resultados esperados son: i) Las familias de los pequeños productores rurales en condición de pobreza y sus organizaciones mejoran sus sistemas agroalimentarios para que sean sensibles a nutrición, sostenibles y competitivos, ii) Familias de pequeños productores (PP) y la población rural vulnerable mejoran sus capacidades para la gestión de riesgos de desastres, CC e inseguridad hídrica; iii) Familias de pequeños productores y población rural vulnerables con condiciones mejoradas de SAN y/o vivienda social productiva y; iv) Los jóvenes rurales mejoran sus capacidades para el emprendedurismo y el empleo.

**El Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades y la coordinación del gobierno y otros actores en el territorio tiene por objetivo,** mejorar el marco institucional y articular los instrumentos de las políticas públicas y el desarrollo e implementación de soluciones sistémicas para mejorar la provisión de servicios para las organizaciones de productores en la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes en seguridad alimentaria, climática y nutricional. El componente está enfocado en el marco habilitante para el desarrollo de la resiliencia climática y la SAN, comprende dos subcomponentes: el primero enfocado a la gobernanza y gestión territorial, para el fortalecimiento de la SAN, la gestión climática basada en la naturaleza, reducción de riesgos de desastres (RRD) y el uso de las TIC. El segundo subcomponente sobre alianzas estratégicas, sector privado y servicios financieros, que incluye actividades para la mejora de la oferta de servicios no financieros y de comercialización para las cadenas de valor y no bancarios.

Los resultados esperados son los siguientes: i) Instituciones públicas y privadas fortalecen sus capacidades institucionales para la gestión territorial de SAN y CC, ii) Familias de pequeños productores rurales acceden a servicios financieros y no financieros; iii) Organizaciones de PP fortalecidas en servicios de comercialización.

**El objetivo del Componente 3. Gestión, seguimiento, evaluación y gestión del Conocimiento** es coordinar, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados. El componente comprende acciones de: a) seguimiento y evaluación; b) gestión del conocimiento y comunicación y c) gestión financiera y administrativa adecuada. Desde la dirección y la coordinación de las distintas unidades se realizará la planificación estratégica y operativa, se velará porque se cuenten con las estrategias viables y actualizadas sobre el modelo de intervención y los temas estratégicos (género y juventud, cambio climático, seguridad hídrica, SAN, sostenibilidad, etc.) y; se definirán los mecanismos idóneos para el desarrollo de alianzas y firmas de convenios marco; entre otros.

## **2. Objetivo del plan de participación de las partes interesadas**

### **2.1 Objetivo general**

Garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas en el diseño e implementación del proyecto a través de mecanismos de comunicación e interacción abierta, transparente e incluyente.

### **2.2 Objetivos específicos**

1. Establecer un enfoque sistemático respecto a la participación de las Partes Interesadas que ayudará a la SAG a identificarlas así como crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por el proyecto.
2. Establecer un proceso que permita a las Partes Interesadas, puedan emitir sus opiniones para que se tengan en cuenta la fase de diseño del proyecto para mejorar el desempeño ambiental y social.
3. Promover durante la fase de implementación del proyecto, la participación inclusiva y efectiva de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para reparar dicha afectación.
4. Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
5. Proporcionar a las partes interesadas medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que la SAG responda a dichos reclamos y los gestionen de manera apropiada.

### 3. Alcance y usuarios del plan de implementación de las partes interesadas

#### 3.1 Definición conceptual de parte interesada

Para fines del proyecto, “Parte Interesada” (*Stakeholder*, en inglés), se refiere a las personas en lo individual o colectivo que:

*“Se vean afectados o pueden verse afectados por la implementación del proyecto (“Partes afectadas por el proyecto”), y/o puedan tener interés en el proyecto”.*

Por “Partes afectadas por el proyecto” corresponde a las personas en lo individual como en lo colectivo que probablemente se verán afectadas negativamente por la implementación del proyecto, el cual puede incrementar su vulnerabilidad (incluyendo el riesgo) generando impactos adversos en: (i) entorno ambiental en el cual se desarrollan los individuos; (ii) la integridad física, salud, seguridad y bienestar; (iii) modificar las prácticas culturales; (iv) patrimonio cultural tangible y/o intangible; y (v) medios de subsistencia. En lo colectivo incluye grupos comunitarios, asociaciones, cooperativas de productores hasta comunidades locales.

Por personas que “puedan tener interés en el proyecto”, refiere a cualquier persona en lo individual o en lo colectivo como grupo u organización (entre otras formas de asociación) que manifieste algún interés público por el proyecto en relación a su ubicación; el mecanismo de implementación (criterios de focalización, perfil de los posibles beneficiarios, criterios de selección, procesos y criterios de evaluación, entre otros); las actividades a implementar; los posibles impactos positivos o negativos; rendición de cuentas; entre otras características de interés del proyecto. En lo colectivo pueden ser por ejemplo, representantes de instituciones públicas o de la sociedad civil organizada; funcionarios públicos; del sector privado; la comunidad científica, académicos, centros universitarios o centros/institutos de investigación; sindicatos; organizaciones no gubernamentales; organismos de cooperación internacional; entre otras instancias.

#### 3.2 Clasificación de las partes interesadas

##### **Partes Interesadas (*beneficiarios directos del proyecto*)**

1. *Familias de pequeños productores en condición de pobreza o pobreza extrema*, que cumplan con: a) pertenecen a la Agricultura Familiar de autoconsumo, que es aquella con “recursos productivos e ingresos insuficientes para garantizar el sustento familiar, y que requiere complementar sus ingresos familiares con trabajo asalariado, orientada principalmente al autoconsumo y ocasionalmente a venta de los excedentes”, o en transición, la cual está “orientada al autoconsumo y la venta, cuenta con recursos productivos que permiten satisfacer el sustento familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes y acceso a mercados que le permitan el desarrollo de la unidad productiva”; b) Viven en la zona de influencia del proyecto; c) pertenecen a organizaciones formales o tienen vocación organizativa con fines económicos; y) cuentan con tierra propia o acceso a cesión temporal formal al largo plazo. Se incluyen a familias de pequeños productores en condición de pobreza, que se beneficiarán de PN y a familias de productores sin PN que acceden a soluciones propuestas en canales de comercialización, a servicios financieros.

2. *Población rural en condición de vulnerabilidad*. Comprende a familias rurales de las comunidades, que presentan algún tipo de vulnerabilidad, por degradación de los recursos naturales, inseguridad hídrica, riesgo a desastres por evento natural y del clima; así como por inseguridad alimentaria y nutricional. Se incluyen en este grupo a familias rurales en condición de pobreza, estudiantes, docentes y padres de familia de escuelas con carencias para la nutrición y el consumo de agua; y a familias con

condiciones inadecuadas de la vivienda, lo que afecta su salud, seguridad alimentaria y bienestar en general.

### **Otras partes interesadas**

1. *Familias rurales e indígenas* que habitan o residen dentro de áreas naturales protegidas.
2. *Pequeños productores (en lo individual)* en condiciones de pobreza dedicados a la agricultura, pesca y/o ganadería a nivel de subsistencia o en pequeña escala. Los pequeños productores son rurales o indígenas.
3. *Pequeños productores organizados* bajo un modelo de asociación para proveer bienes y/o servicios a otros pequeños productores en lo individual como en lo colectivo, dedicados a la agricultura, pesca y/o ganadería a nivel de pequeña escala. Los pequeños productores son rurales o indígenas
4. *Mujeres en condiciones de vulnerabilidad*. El proyecto se dirigirá especialmente a mujeres caracterizadas por una vulnerabilidad estructural, una integración social débil y una falta de oportunidades socioeconómicas; todo ello caracterizado por una debilidad pronunciada o una ausencia de capital productivo (tierras agrícolas y ganado) y una falta de oportunidades económicas y de empleo.
5. *Jóvenes rurales*. Contempla a jóvenes que residen dentro del área del proyecto que estén en los rangos de edad definido por el gobierno de Honduras. Contempla a los jóvenes rurales o indígenas ya sea que estén organizados en lo colectivo como en lo individual ocupados en estudio, trabajo, pequeños emprendimientos, dedicados a la actividad agrícola, pesca o pecuaria o bien, sin empleo y/o sin estudio.
6. *Población infantil*. Contempla a niños y niñas rurales e indígenas menores de 15 años que residen dentro del área del proyecto.
6. *Población indígena*. Considera a toda persona que pertenezca o a un pueblo indígena determinado conforme a los usos y costumbres definidos por dichos pueblos.
7. *Familias rurales o indígenas* en condiciones de inseguridad alimentaria. Corresponde a la dificultad de los integrantes de una familia (total o parcialmente) para tener acceso permanente a los alimentos, en cantidad y calidad adecuados para satisfacer las necesidades alimentarias de todos sus miembros durante el año para una vida activa y saludable.
8. *Personas con discapacidad*. Son personas en cualquier edad rural o indígena que presenta alguna condición de discapacidad física o mental.
9. *Instituciones u organizaciones socias del proyecto*. Corresponde a las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, educativas, de investigación u organismos nacionales o internacionales que están asociadas en la implementación del proyecto.
10. *Proveedores de servicios*. Corresponde a los proveedores de servicios que son contratados por el proyecto a través de los procesos de licitaciones públicas.
11. *Gobiernos locales*. Corresponde a los funcionarios públicos y personal técnico responsable en la implementación de los programas y políticas públicas a nivel municipal, así como proyectos específicos de fuentes de financiamiento privado, nacional o internacional.

### **3.3 Usuarios del plan de participación de las partes interesadas**

Los usuarios del PPI son las Partes Interesadas que están identificadas y descritas en las secciones 3.1 y 3.2 del presente capítulo.

### **3.4 Ámbito de aplicación**

**Responsable en la implementación del PPI.** La implementación del plan de participación de las partes interesadas es responsabilidad de la SAG, para lo cual se apoyará en la UGP del proyecto.

**Geográfico.** La participación de las Partes Interesadas tiene aplicación en los 21 municipios que conforman el área de INNOVASAN.

## **4. Procedimientos para lograr una participación inclusiva**

El propósito del presente PPPI es proporcionar información sobre cómo se promueve y se garantizará la participación de las partes interesadas durante la ejecución y evaluación del proyecto y qué métodos se emplearán; así como para delinear las responsabilidades de la UGP. Si bien no se espera que el proyecto cause ningún daño grave o riesgos ambientales y/o sociales, el proyecto aplicará los requisitos del PESAC 2021 del FIDA.

### **4.1 Acciones para lograr una consulta efectiva en la fase de diseño**

En la fase de diseño conceptual del proyecto, la SAG a través de la UGP, identificó las posibles “Partes Interesadas” que puedan resultar afectadas por la implementación del proyecto que, por sus circunstancias particulares, podrían ser “vulnerables” o “menos favorecidas”. Sobre la base de esta identificación, se realizarán consultas directas (entrevistas) a grupos u organizaciones representativas de los potenciales beneficiarios del proyecto para identificar sus intereses, preocupaciones y requerimientos (con la finalidad de tomar en cuenta en el diseño del proyecto).

Por las expresiones “vulnerables” o “menos favorecidas”, hacen referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del proyecto. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas, las cuales se definirán a través de la estrategia de inclusión social (género y juventud) que se desarrollará en los primeros 6 meses de la ejecución de parte de las especialistas nacionales. Aquí se tendrán en cuenta consideraciones respecto de la edad, lo que incluye a los menores y a los adultos mayores incluso en circunstancias en las que podrían estar separados de su familia, de la comunidad o de otros individuos de quienes dependen.

En el proceso de identificación de las Partes Interesadas, se emplearon los siguientes criterios:

- 1) Mapeo de actores en base a la experiencia de los proyectos en curso y en terminación respaldados por el FIDA.
- 2) Elaboración de preguntas orientadoras para las reuniones con actores institucionales y de las OP.
- 3) Facilitación de reuniones con las institucionales, nacionales, regionales y locales del gobierno y no gubernamentales.
- 4) Realización de visitas de campo con las organizaciones de productores/as, mujeres, jóvenes e indígenas que están en el área de influencia del proyecto.

### **Partes interesadas de mayor vulnerabilidad y sectores, y sus funciones en vinculación a los componentes del proyecto**

Para desarrollar un PPPI efectivo, durante la fase de diseño se identificaron las partes interesadas, sus necesidades y expectativas de participación, y sus prioridades y objetivos en relación con el Proyecto. Esta información deberá ser actualizada durante la fase de ejecución, de manera de validar sus acciones y compromisos institucionales u organizativos. A medida que el proyecto se ejecute, la UGP actualizará y desarrollará el presente PPPI detallado identificando a las Partes Interesadas, sus necesidades específicas de información y los métodos apropiados de consulta y retroalimentación.



#### 4.2 Partes Interesadas relevantes: grado de influencia e importancia para el proyecto

En los primeros 6 meses después del taller de arranque del proyecto, la UGP realizará una evaluación de las Partes Interesadas identificadas en la fase de diseño así como a otras que tengan potencial para ser consideradas como actores clave para el proyecto, con el objetivo de determinar la influencia e importancia para el proyecto. Para ese fin, la UGP empleará el siguiente formato (cuadro 2) para realizar dicha evaluación:

**Cuadro 2. Matriz para la identificación de partes interesadas de importancia para el proyecto.**

| <b>Categoría</b>                                             | <b>Partes Interesadas</b> | <b>Efecto del proyecto sobre sus intereses</b> | <b>Grado actual de influencia del actor sobre el proyecto:</b><br><i>1 = poca o sin influencia;<br/>2 = alguna influencia;<br/>3 = influencia moderada;<br/>4 = influencia significativa; 5 = muy influyente</i> | <b>Importancia del actor para el éxito del proyecto:</b><br><i>1 = Poca o sin importancia.<br/>2 = Alguna importancia.<br/>3 = Importancia moderada.<br/>4 = Muy importante.<br/>5 = Actor crítico</i> |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Gobierno nacional (secretarías, direcciones y organismos) |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 2. Gobiernos regionales                                      |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Gobiernos Locales                                         |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 4. Organizaciones de productores                             |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 5. Organizaciones de mujeres                                 |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 6. Organizaciones de jóvenes                                 |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 7. Organizaciones indígenas nacionales y regionales          |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 8. Instituciones financieras privadas y públicas             |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 9. Sector privado                                            |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 10. Organizaciones no gubernamentales                        |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 11. Centros educativos y de investigación                    |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
| 12. Organismos de cooperación internacional                  |                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                        |

### 4.3 Estrategia garantizar la participación de las partes interesadas

En la fase de implementación del proyecto, se ejecutarán acciones que aportarán a la sostenibilidad del compromiso de las partes interesadas mediante las siguientes acciones estratégicas:

- 1) La UGP diseñará una estrategia de comunicación que integre las disposiciones y lineamientos institucionales de la entidad implementadora del proyecto (SAG) y del FIDA. Además, dicha estrategia se desarrollará en estrecha coordinación con la estrategia de inclusión social para asegurar que se toman en consideración las necesidades específicas de la población meta del proyecto
- 2) La estrategia de comunicación será segmentada para los diferentes actores públicos y privados de las partes interesadas a lo largo del ciclo del proyecto que analizará los grupos de interés participantes de la intervención y de los enfoques de género, juventud, intercultural e intergeneracional.
- 3) El proyecto contará con un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) con enfoque de resultados, herramientas y recursos (humanos, financieros, tecnológicos) utilizados para la función de SyE. El sistema de SyE se enfocará en medir el progreso del proyecto y apoyar la toma de decisiones, mediante el suministro y análisis de datos, procurando que estos se orienten a mostrar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del proyecto.
- 4) Desde los componentes operativos (1 y 2), se involucrará a las partes interesadas en las convocatorias del proyecto, facilitando la planificación conjunta y la retroalimentación continua. La gestión del conocimiento y comunicación realizará conexiones entre plataformas de diálogo sobre los resultados y los aprendizajes obtenidos. El proyecto en estrecha colaboración con las Partes Interesadas será responsable de sistematizar la información y compartir el conocimiento generado. Se aplicará un aprendizaje inclusivo y compartirá lecciones con enfoques de género, juventud, interculturalidad e intergeneracional. Se generará información que se difundirá a las partes interesadas, contribuyendo con el involucramiento, la sostenibilidad de su compromiso durante el ciclo del proyecto y la escalabilidad de las buenas prácticas.

La información y los datos que se compartirán serán información sobre la descripción del proyecto que incluirá, entre otros temas, los antecedentes del proyecto, la teoría del cambio, grupo objetivo, la focalización geográfica y social, resumen de cada uno de los componentes y subcomponentes del proyecto. Esta información se compartirá en gran medida en las primeras etapas del proyecto, en formato de documento ubicados en las oficinas de los gobiernos locales, quienes a su vez lo difundirán a las Partes Interesadas.

Estos documentos también serán publicados por la entidad implementadora del proyecto en su sitio web. Igualmente, se contará con documentos en formatos apropiados para ser presentados por las plataformas de radio, televisión y redes sociales que se tengan acceso y disponibles por parte de entidad implementadora, con lo cual se podrá recibir comentarios y a la vez, permitirá su actualización mientras se avanza en la ejecución y se interactúa con las partes interesadas, así como el público general, respondiendo las preguntas que surjan. También incluirá medios para consultar con las partes interesadas afectadas por el proyecto si hay cambios significativos en el proyecto que resulten en riesgos e impactos adicionales.

La UGP empleará diversas plataformas para llegar a más partes interesadas que no tienen fácil acceso a la información:

- Periódicos, carteles, radio, televisión;
- Centros de información y exposiciones u otras presentaciones visuales;
- Folletos, folletos, carteles, documentos e informes resumidos no técnicos, en diferentes idiomas correspondientes a la población indígena que forma parte de la población objetivo;
- Correspondencia oficial, reuniones;
- Sitio Web y Redes Sociales.

#### **4.4 Estrategia para la consulta y la retroalimentación de las partes interesadas**

La SAG a través de la UGP, seguirá involucrando a las partes afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, y les brindará información, durante todo el ciclo del proyecto, de una manera adecuada a la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

Dado que pueden producirse cambios en las circunstancias del proyecto y en las inquietudes de las partes interesadas, o surgir otras nuevas, el proceso de participación de las partes interesadas se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto, desde el taller de arranque hasta la fecha de terminación, por lo que es probable actualizar el PPPI y esto permite incorporar mejoras en su ejecución, basadas en los comentarios de las partes interesadas, así como abordar las inquietudes de manera proactiva.

Para este fin, es necesario realizar consultas a la población beneficiada directa e indirectamente en un territorio en común, derivado de la implementación de las actividades financiadas por el proyecto. Para este fin, se realizará anualmente una selección de una muestra del 10% del total de las inversiones realizadas por el proyecto, en el cual se les consultará a las Partes Interesadas bajo los siguientes parámetros mínimos (registrando un acta):

- a) Fecha y lugar de cada reunión, y una copia de la notificación a las Partes Interesadas.
- b) Objetivo de la reunión (para obtener sus opiniones sobre si se presentaron afectaciones por la implementación de las actividades financiadas por el proyecto).
- c) Modalidad de la participación y consulta (por ejemplo, reuniones presenciales, como reuniones en sedes municipales o talleres; grupos focales, consultas escritas o en línea).
- d) Número y categorías de participantes.
- e) Proporcionar la documentación pertinente a ser divulgada a las partes interesadas.
- f) Resumen de los principales temas e inquietudes planteados por las partes interesadas.
- g) Registro y descripción del tipo y grado de afectación manifestado por las partes interesadas.
- g) Resumen de la respuesta dada a las inquietudes de las partes interesadas y la manera en que se tuvieron en cuenta esas inquietudes.
- h) Cuestiones y actividades que requieran medidas de mitigación.

Si hubiera cambios significativos en el proyecto que generen riesgos e impactos adicionales, en especial cuando estos puedan recaer sobre las partes afectadas por el proyecto, la UGP proveerá información sobre estos riesgos e impactos y consultará a las partes afectadas por el proyecto respecto de cómo se mitigarán estos riesgos e impactos. En el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC) se establecerán las medidas de mitigación que se requieran.

La planificación de las actividades de consultas se especificará en cada POA que sea elaborado y se programará el presupuesto que sea requerido cada año.

La UGP se encargará de la coordinación de los eventos y mantendrá un cronograma para la divulgación de información en las diferentes etapas del proyecto mediante el uso de diferentes técnicas, que se proponen para ser actualizada durante la fase de ejecución, conforme se detallan a continuación (cuadro 3).

**Cuadro 3. Líneas de acción estratégicas para la divulgación de información, consultas y retroalimentación**

| Información que se divulga                                             | Técnicas                                                                                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Frecuencia                                     | Parte interesada | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Información general del proyecto y sus beneficios                      | Comunicados oficiales: Correspondencias (Teléfono, correos electrónicos, WhatsApp), medios de comunicación | <ul style="list-style-type: none"> <li>Distribuir información a funcionarios gubernamentales, gobiernos regionales y locales, organizaciones de productores, sector privado, academia, agencias de ONU</li> <li>Invitar a las partes interesadas a reuniones y seguimiento</li> </ul>                                                                                                                                                                                                          | Permanente                                     |                  | UGP         |
| Documentos del Proyecto                                                | Reuniones de seguimiento                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones bilaterales</li> <li>Búsqueda de puntos de vista y opiniones</li> <li>Permitir que las partes interesadas hablen libremente sobre temas delicados</li> <li>Construir relaciones personales</li> <li>Grabar reuniones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                               | Temporal                                       |                  |             |
| Convocatorias<br>Instrumentos de gestión de riesgos del proyecto       | Reuniones informativas                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la información del Proyecto a un grupo de partes interesadas, especialmente las comunidades</li> <li>Permitir que el grupo comente: opiniones y puntos de vista</li> <li>Construir una relación impersonal con partes interesadas de alto nivel</li> <li>Difundir información según la audiencia</li> <li>Facilite las reuniones con presentaciones, PowerPoint, carteles, folletos, videos, por ejemplo</li> <li>Grabar reuniones</li> </ul> | Temporal                                       |                  |             |
| Información sobre avance, evaluaciones, sistematizaciones, entre otros | Reuniones con Grupos Focales                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la información del proyecto a un grupo de partes interesadas (grupos de 8 a 15 personas)</li> <li>Permitir que las partes interesadas brinden sus puntos de vista sobre la información de referencia específica</li> <li>Construir relaciones con las comunidades</li> <li>Registrar respuestas</li> <li>Grabar reuniones</li> </ul>                                                                                                          | Al menos una vez por cada zona de intervención |                  |             |
|                                                                        | Talleres de consultas                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la información del proyecto a un grupo de partes interesadas</li> <li>Permitir que un grupo de partes interesadas brinde sus puntos de vista y opiniones</li> <li>Utilizar dinámicas participativas para facilitar debates en grupo, intercambiar ideas sobre cuestiones, analizar</li> <li>información, y desarrollar recomendaciones y estrategias</li> <li>Registrar respuestas</li> </ul>                                                 |                                                |                  |             |

## Honduras

### Plan de participación de las partes interesadas

| Información que se divulga                                       | Técnicas                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Frecuencia            | Parte interesada | Responsable |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| Información general del proyecto: sus beneficios y reclamaciones | Sitio web oficial de la SAG        | Disponer de un enlace directo con la información específica del proyecto, la misma que estará disponible durante todo el ciclo del proyecto: <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar información del proyecto y actualizaciones de progreso</li><li>• Divulgar el Plan Participación de las Partes Interesadas, Estrategia de género e inclusión social, Plan de Pueblos Indígenas, los mecanismos de Consentimiento Libre, Previo e Informado, Quejas y Reclamos, los criterios de selección y evaluación de los Planes Estratégicos de Comercialización Asociativa y otra documentación relevante del proyecto</li></ul> | Permanente            |                  | UGP         |
| Información general del proyecto y sus beneficios                | Folleto del proyecto               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Información breve del proyecto para proporcionar una actualización regular</li><li>• Información del proyecto específico del sitio</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Temporal              |                  |             |
| Opinión sobre el proyecto y sus beneficios                       | Aplicación de encuestas (muestreo) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilación de opiniones y puntos de vista de partes interesadas individuales</li><li>• Recopilar datos de referencia, registrar datos</li><li>• Desarrollar una base de datos de referencia para monitorear los impactos</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Conforme a la muestra |                  |             |

#### **4.5 Análisis del proceso de difusión, consulta y retroalimentación**

El proceso de participación de las Partes Interesadas se llevará a cabo durante todo el ciclo del proyecto, lo cual permitirá recoger comentarios, opiniones, sugerencias, quejas y/o reclamos sobre los temas de interés vinculado al proyecto. Los resultados de las actividades de difusión y consulta se presentarán trimestralmente a las partes interesadas y a las posibles afectadas que se identifiquen en el transcurso de la implementación del proyecto.

La UGP deberá documentar todas las actividades del PPPI a través de actas, minutas, informes, reporte fotográfico, encuestas y otros materiales que se obtengan como resultado de la aplicación de las técnicas. De esta manera se tendrá un registro completo de los temas de interés o preocupación de las partes interesadas. Con base en esta información, se preparará un resumen sobre las acciones realizadas para atender las principales preocupaciones de las partes interesadas y los resultados obtenidos serán comunicados utilizando la técnica correspondiente.

Los canales para recibir la retroalimentación de las partes interesadas sobre los informes presentados son los siguientes: correos electrónicos, talleres, reuniones, comunicaciones, encuestas, entre otros instrumentos.

#### **4.6 Planificación de las consultas y retroalimentación conforme al ciclo del proyecto**

Conforme a los avances y progresos obtenidos en la fase de ejecución y la de evaluación, la UGP realizará un proceso de consulta y retroalimentación de las Partes Interesada, sobre los informes, reportes y sistematizaciones de las actividades principales, que desarrollará cada componente en los que participarán y entregará información periódicamente a las Partes Interesadas tomando como referencia las técnicas de consulta y retroalimentación mediante un cronograma (en el cuadro 4 se presenta un formato que se recomienda emplear).

Cuadro 4. Formato de cronograma para planificar las actividades de consulta durante la vigencia del proyecto (desagregado por semestre).

| Actividades del proyecto | Responsable de la consulta | Tipo de Parte Interesada | Año 1 |   | Año 2 |   | Año 3 |   | Año 4 |   | Año 5 |   | Año 6 |   | Año 7 |   | Año 8 |   |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|-------|---|-------|---|-------|---|-------|---|-------|---|-------|---|-------|---|-------|---|
|                          |                            |                          | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 | 1     | 2 |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |
|                          |                            |                          |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |       |   |

#### 4.7 Indicadores de la participación de las partes interesadas y plan de seguimiento

A continuación, se presentan una matriz de indicadores, la cual será actualizada durante la fase de ejecución por parte de la UCP, con los que se medirá la sostenibilidad de la participación de las partes involucradas en los componentes 1 y 2 durante el ciclo del proyecto a través del sistema de SyE del proyecto (cuadro 5).

**Cuadro 5. Indicadores de seguimiento en la implementación de las partes interesadas**

| Indicadores                                                                                                          | Propósito                                                                                                                                                                                                                                              | Frecuencia                       | Resultado esperado                                                              | Responsables                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Número de Partes interesadas identificadas, involucradas y participando de las principales actividades del proyecto. | Partes interesadas (equilibrio de género, interculturalidad e intergeneracional) involucradas, participando e informadas han asumido sus compromisos con las principales actividades conforme al ciclo del proyecto y el sistema de SyE participativo. | Trimestral<br>Semestral<br>Anual | Sostenibilidad del proyecto, con la participación de las partes interesadas.    | Personal de SyE,<br>Personal de inclusión social<br>Personal de campo. |
| Número de casos presentados al mecanismo de reclamo que ha seguido el procedimiento.                                 | Responder oportunamente a través del mecanismo de reclamo.                                                                                                                                                                                             | Trimestral<br>Semestral<br>Anual | Gestión oportuna de los posibles conflictos económicos, sociales y ambientales. | Personal de SyE,<br>Personal de inclusión social<br>Personal de campo. |



#### **4.8 Mecanismo para la divulgación de la información**

La UGP divulgarán información sobre el proyecto para permitir que las Partes Interesadas comprendan las oportunidades que se pueden presentar con el proyecto y cómo se mitigarán los riesgos a través del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático. Asimismo, brindará a las Partes Interesadas acceso a la siguiente información que es relevante en las diferentes fases del proyecto:

- a) El propósito, la naturaleza y la escala del proyecto;
- b) La duración de las actividades propuestas para el proyecto;
- c) Los riesgos e impactos potenciales del proyecto en las comunidades locales, y las propuestas para mitigarlos, destacando posibles riesgos e impactos que puedan afectar a los grupos vulnerables y menos favorecidos, y describiendo las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos y minimizarlos;
- d) El proceso de participación de las partes interesadas propuesto, en el que destacan las maneras en que las partes interesadas pueden participar;
- e) El horario y el lugar de las reuniones de consulta pública (fase de diseño) y el proceso por el cual estas se notificarán, resumirán e informarán;
- f) El proceso y el medio por el cual se plantearán y se abordarán las quejas y los reclamos.

Es importante difundir la información relacionada con el proyecto de una manera y en un lenguaje que sean adecuados para cada grupo de partes interesadas. Las modalidades para proporcionar información pueden incluir copias impresas de presentaciones, resúmenes no técnicos, folletos sobre el proyecto y panfletos. Lo ideal sería que el material contenga mapas del área del proyecto y esquemas no técnicos. Los documentos utilizados en la consulta a las partes interesadas se deben poner a disposición de esas partes; por ejemplo, en carteleras públicas comunitarias y, cuando sea posible, en el sitio web de la SAG.

En los casos en los que los niveles de alfabetización sean bajos, es posible que otros formatos, como bosquejos de la ubicación, modelos físicos y proyecciones de películas, sean útiles para comunicar la información pertinente. La UGP debe ayudar al público a entender los documentos técnicos; por ejemplo, mediante la publicación de resúmenes simplificados, explicaciones de los antecedentes de manera no técnica o el acceso a expertos locales.

Los informes de desempeño del proyecto incluido el estado de la implementación de medidas ambientales y sociales, se divulgarán públicamente. Cualquier cambio propuesto significativo en el proyecto durante la implementación se pondrá a disposición para consultas públicas efectivas y oportunas con las Partes Interesadas.

En las sesiones o reuniones de difusión, convocatorias, realización de eventos públicos, eventos de capacitación o acciones de seguimiento en la implementación de las actividades del proyecto, se informará y dará a conocer a los beneficiarios del proyecto, Partes Interesadas y Otras Partes Interesadas, el mecanismo disponible del proyecto para presentar quejas o reclamaciones. En la siguiente sección se detalla los procedimientos, criterios y requerimientos de cómo se presentan, atienden y resuelven las quejas o reclamaciones

#### **4.9 Plan para obtener el consentimiento libre, previo e informado**

El plan para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es un instrumento mediante el cual se brinda el espacio y las oportunidades para que las Partes Interesadas, en este caso los pueblos indígenas y comunidades desatendidas, puedan expresar sus intereses, inquietudes y preocupaciones en relación al diseño e implementación del proyecto.

Por este motivo, el plan es considerando un instrumento operativo del PPPI. Como parte de los instrumentos diseñados para el proyecto, ya se cuenta con el plan para obtener el CLPI, el cual será implementado durante la vida del proyecto. Para mayor detalle, se puede consultar el plan.

## 5. Prevención y respuesta al acoso sexual, explotación y abuso sexual

La Política del FIDA para la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual-2018 (SEA por sus siglas en inglés)<sup>1</sup>, se aplica a los receptores de los fondos del FIDA, así como a terceros contratados con fondos del FIDA. En línea con estándares internacionales, en particular el Boletín de las Naciones Unidas sobre Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual-2003 ((ST/SGB/2003/13), el FIDA define la Explotación y Abuso Sexual, en la Sección 8.3 (y) de los Procedimientos para Recursos Humanos, de la siguiente manera:

*“Explotación y abuso sexual hacia los beneficiarios en el contexto de las operaciones del FIDA en el campo: cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, poder diferenciado, o confianza, con propósitos sexuales, incluyendo, pero no limitado a, obtener beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otros (explotación sexual); la amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, sea por la fuerza o por condiciones de desigualdad o coercitivas (abuso sexual)”.*

Acoso sexual se define en la Sección 8.8.2 (x) (a) y (b) de los Procedimientos para Recursos Humanos de la siguiente manera:

*“Cualquier avance sexual no consentido, solicitud de un favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiera irracionalmente con el trabajo, que altere o se convierta en una condición para un empleo, o que cree un ambiente de trabajo intimidante, hostil y ofensivo”.*

El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones<sup>2</sup>. A nivel del proyecto, se aplicarán las siguientes medidas:

- 1) Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Reclamos.
- 2) La SAG en su calidad de entidad receptor y ejecutor de los fondos del FIDA, deben informar inmediatamente al FIDA sobre cualquier alegato o reporte de acoso sexual y/o SEA que se reciba en conexión con la ejecución del Proyecto.
- 3) En tanto el FIDA reciba evidencia basada en actos comprobados y creíbles de que el personal del proyecto se ha involucrado en tales conductas en conexión con la ejecución del proyecto, podrá tomar las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de iniciar procesos legales.
- 4) En todos los contratos de personal del Proyecto, contratistas, proveedores de servicios y terceras partes que reciban financiamiento del Proyecto se debe incluir: i) previsiones prohibiendo actos de acoso sexual o SEA; ii) previsiones para establecer la obligación de reportar inmediatamente a la SAG o al FIDA, sobre incidentes de acoso y/o SEA en conexión con las acciones y actividades establecidas en el contrato; iii) previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual y/o SEA.

---

<sup>1</sup> FIDA (2018). Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Recuperado de: <https://www.ifad.org/es/-/document/ifad-policy-to-preventing-and-responding-to-sexual-harassment-sexual-exploitation-and-abuse>

<sup>2</sup> Las instrucciones para reportar actos de AS y/o SEA se pueden encontrar en <https://www.ifad.org/en/ethics>

## **6. Mecanismo de reclamación**

Las Partes Interesadas requieren contar con un Mecanismo de Reclamación que les permita presentar un reclamo en caso de que identifiquen que el proyecto está ocasionando alguna afectación en términos sociales, ambientales, al incumplimiento de los procedimientos del PESAC, en la administración de los fondos del proyecto y los derechos humanos.

Como parte de los instrumentos diseñados para el proyecto, ya se cuenta con Mecanismo de Reclamación el cual será empleado para presentar las reclamaciones señaladas. Para mayor detalle se puede revisar dicho mecanismo.

El mecanismo deberá ser divulgado en los diferentes espacios de participación que lleve a cabo el proyecto (ya sea presencial o virtual).

## 7. Presupuesto estimado y programación de actividades

Para implementar el PPPI, se estima un costo total de USD 46 700 para los ocho años de vigencia del proyecto. En el siguiente cuadro se detallan las actividades a ser implementadas, el monto requerido y el periodo para su ejecución.

| Actividad                                                                                                                                                | Meta | Monto total (USD) | A1 | A2 | A3 | A4 | A5 | A6 | A7 | A8 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Contratación del especialista en inclusión social                                                                                                        | 1    | 10 000            | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Identificación y mapeo de las Partes Interesadas presentes en el área del proyecto                                                                       | 1    | 700               | x  |    |    |    |    |    |    |    |
| Elaboración del sistema de información geográfica para la geo-localización de las Partes Interesadas                                                     | 1    | 500               | x  |    |    |    |    |    |    |    |
| Elaborar ficha técnica por cada uno de las Partes Interesadas que están presentes en el área del proyecto                                                | 4    | 2 500             | x  | x  | x  | x  |    |    |    |    |
| Elaborar contenidos temáticos para realizar las consultas a las Partes Interesadas                                                                       | 2    | 1 000             | x  | x  |    |    |    |    |    |    |
| Capacitar al personal del proyecto y otros socios claves sobre conceptos básicos de la participación de las Partes Interesadas (homologar conocimientos) | 6    | 1 000             | x  | x  | x  |    |    |    |    |    |
| Identificación de los sitios/lugares donde se realizarán las consultas a las Partes Interesadas (logística y conectividad)                               | 2    | 500               | x  | x  |    |    |    |    |    |    |
| Contratación de servicios de comunicación para la difusión de la información para las Partes Interesadas                                                 | 8    | 15 000            | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Sistematización de los resultados de las consultas con las Partes Interesadas                                                                            | 8    | 6 000             | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Publicación del resumen de los principales resultados de las consultas con las Partes Interesadas                                                        | 8    | 1 000             | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  | x  |
| Integración de las medidas surgidas en los eventos de consulta en las operaciones del proyecto (proceso de mejora)                                       | 1    | 500               | x  | x  |    |    |    |    |    |    |
| Evaluación final de los impactos del plan de participación de las partes interesadas                                                                     | 1    | 8 000             |    |    |    |    |    |    |    | x  |
| <b>Costo total</b>                                                                                                                                       |      | <b>46 700</b>     |    |    |    |    |    |    |    |    |

Durante el taller de arranque, la UGP actualizará el presente plan y se revisará el presupuesto. El equipo de país FIDA acompañar estos procesos de consulta incluyendo los procesos para la contratación de consultorías especializadas, costos logísticos del trabajo de campo y gestión del mecanismo de reclamos, entre otros aspectos.